Memoria Académica
compartimos lo que sabemos
UNLP-FaHCE

Briceño Monzón, Claudio Alberto

La cuestión fronteriza en la conformación de la política internacional en Argentina y Venezuela: Siglos XIX-XX

Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor en Historia

Director: Simonoff, Alejandro César

CITA SUGERIDA:
Briceño Monzón, C. A. (2014). La cuestión fronteriza en la conformación de la política internacional en Argentina y Venezuela: Siglos XIX-XX [en línea]. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1067/te.1067.pdf

Documento disponible para su consulta y descarga en **Memoria Académica**, repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación** (FaHCE) de la **Universidad Nacional de La Plata.** Gestionado por **Bibhuma**, biblioteca de la FaHCE.

Para más información consulte los sitios:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar **http://www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar**

Esta obra está bajo licencia 2.5 de Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5

FAHCE
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad Nacional de La Plata

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
DOCTORADO EN HISTORIA

LA CUESTIÓN FRONTERIZA EN LA CONFORMACIÓN DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL EN ARGENTINA Y VENEZUELA SIGLOS (XIX–XX)

Claudio Alberto Briceño Monzón

Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia

Director Dr. Alejandro Simonoff, Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 14 de octubre de 2014

Dedico esta investigación a **Ana Monzón de Orozco** (27-12-1945 27-02-2013), quien fue un ejemplo a seguir en todas las facetas de su vida y siempre recordaremos como una excelente bioquímica y profesora en la Universidad Central de Venezuela, en la Maestría y Doctorado de Inmunología, enseñando a tener constancia en la vida trabajando y ayudando a la sociedad con su investigaciones científicas en enfermedades como el lupus, sus alumnos y discípulos sabrán inmortalizar su legado científicos. Siendo investigadores de áreas del conocimiento poco afines, recuerdo toda la solidaridad para que realizara mis trabajos académicos, en los cuales siempre me incentivaste a lograr destacar por preparación y pasión. Querida Tía Nena este trabajo lo dedico a tu memoria.

Quisiera expresar mi agradecimiento al Dr. Alejandro Simonoff, a los colegas Gabriel Rivas, Robinzon Meza, Norbetr Molina, Carlos Gassmann, Daniel Albornoz, Yepsaly Hernández, Federico Gómez, José Olivar, Tomás Straka, Alfredo Angulo, Julio Tallaferro, y Kaldone Nweihed por su asesoramiento, observaciones y sugerencias en la realización de la presente investigación. A la valiosa colaboración de un grupo de personas e instituciones, a quienes quiero expresar mis más sincera gratitud: al personal del Archivo Histórico y a la Biblioteca del Ministerio de Poder Popular de Relaciones Exteriores de Venezuela, Bibliotaca Nacional de Argentina, Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata, Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. A los miembros del personal del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Y a un conjunto de amigos que siempre me estimularon por llevar a cabo este trabajo Juan Carlos Contreras, Mariángel Pérez, Aura Rojas, Rodolfo Carrizo y Agustina Drovandi. A la Universidad Nacional de la Plata y la Universidad de Los Andes, a través de la Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Departamento de Historia de América y Venezuela. Y finalmente un agradecimiento importante a mis familiares, en especial a mi madre Yolanda, mi esposa María Alejandra y mi hijo Claudio Alejandro, quienes les he robado un poco de su tiempo familiar para dedicarlos a esta investigación.

INDICE

	Pág.
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I **TEORÍA DE LA FRONTERA**	20
I.1 Conceptualización de la frontera en la geopolítica y las relaciones internacionales	26
I.2 Clasificación de los Límites Internacionales	31
I.3 Disposición Geopolítica de la Frontera	34
I.4 La frontera como espacio de conflicto	38
I.5 La frontera como espacio de cultura y cooperación	44
I.6 La frontera como espacio de integración	50
CAPÍTULO II **GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA FRONTERA DE ARGENTINA Y VENEZOLANA: DE LA CENTRALIZACIÓN BORBÓNICA AL ESTADOS-NACIÓN**	58
II.1 Las reformas borbónicas en Argentina y Venezuela	59
II.2 La reorganización administrativa	62
II.3 Las reformas borbónicas en el paisaje geográfico de la actual Argentina y Venezuela	73
II.4 El Uti Possidetis Juris principio del derecho territorial Hispanoamericano	79
II.5 La independencia y la reestructuración territorial	88
II.6 La Gran Colombia 1819-1830	91
II.7 Las Provincias Unidas del Río de la Plata a la Confederación Argentina	

1819-1852 95

II.8 Las fronteras argentinas una noción fundadora del Estado – Nación 98

II.9 La Capitanía General principio de conformación de las fronteras de Venezuela 103

CAPÍTULO III
HISTORIA DE LA CONTROVERSIA DE LIMITES ENTRE VENEZUELA Y COLOMBIA 110

III.1 Clasificación Geofísica de las Fronteras Occidentales de Venezuela 113

III.2 Historia de los Tratados y Laudos fronterizos 117

III.3 El Archipiélago de Los Monjes–Soberanía Venezolana 126

III.4 La Delimitación Marítima al Noreste del Golfo de Venezuela 129

III.5 El Condominio del Golfo de Venezuela 135

III.6 La Hipótesis de Caraballeda 137

III.7 La Incursión de la Corbeta Caldas 139

III.8 La Justificación Armamentista por el Conflicto del Golfo de Venezuela 140

III.9 La Desgolfización de las Negociaciones 144

III.10 El Problema de los Indocumentados, la Guerrilla, el Narcotráfico y las Cuencas Hidrográficas 1980-2000 150

III.11 La integración Fronteriza Colombo-Venezolana 161

CAPÍTULO IV
LOS DIFERENDOS FRONTERIZOS CHILENO–ARGENTINO PERSPECTIVA Y SOLUCIÓN 171

IV.1 Clasificación Geográfica de la Frontera Occidental Argentina 175

IV.2 Cronología de la problemática fronteriza chileno-argentina austral 179

IV.3 La mediación Papal y el Acuerdo 192

IV.4 El Tratado de Paz y Amistad 200

IV.5 La opinión Chilena del Tratado de Paz y Amistad 203

IV.6 La visión de los partidos políticos argentinos sobre la consulta 205

IV.7 Bases de la Consulta Popular del 25 de Noviembre de 1984 210

IV.8 Las perspectivas antagónicas 213

IV.9 Resultados del referéndum por el Beagle 218

IV.10 De las soluciones limítrofes al desarrollo fronterizo 223

IV.11 La integración fronteriza chileno–argentina 226

CAPÍTULO V
LA CONTROVERSIA FRONTERIZA ENTRE VENEZUELA Y GUYANA: POR LA GUAYANA ESEQUIBA 238

V.1 Posesión Venezolana de la Guayana 242

V.2 El Conflicto Anglo–Venezolano en el Siglo XIX 247

V.3 Las Líneas Schomburgk 250

V.4 El Tratado Arbitral de 1897 273

V.5 El Laudo Arbitral de París de 1899: Su Decisión y Vicios 283

V.6 La Posición de Venezuela ante el Laudo de París en los Organismos Internacionales 291

V.7 El Acuerdo de Ginebra de 1966 300

V.8 El Protocolo de Puerto España 312

V.9 Venezuela y Guyana en el contexto de la Guerra Fría 315

V.10 El Cambio en la Política Exterior de Venezuela ante el Conflicto Sobre el Esequibo 326

CAPÍTULO VI
LA RECLAMACIÓN ARGENTINA A GRAN BRETAÑA POR LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR: MALVINAS, GEORGIAS

DEL SUR Y SÁNDWICH DEL SUR. Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA 331

VI.1 Importancia Geoestratégica de las Islas del Atlántico Sur 336

VI.2 La Guerra de Malvinas 350

VI.3 La Causa Malvinas Argentinas 360

VI.4 Estados Unidos – Argentina – La OEA y La Cuestión de las Islas del Atlántico Sur 372

VI.5 La Solidaridad de la Opinión Venezolana en la Guerra de Malvinas 386

VI.6 La Guerra en el Atlántico Sur, el Movimiento de Países No Alineados y sus Efectos en las Disputas de la Cuenca del Caribe 402

VI.7 Malvinas Cicatrices de Guerra: La Solidaridad de América Latina por La Causa Malvinas Argentinas 421

CONCLUSIONES 429

FUENTES

I.- DOCUMENTALES

I.1.- Documentos 439

I.2.- Impresas 441

I.3.- Hemerográficas 443

II.- LIBROS: 460

INDICE DE MAPAS GRÁFICOS Y CARICATURAS

Pág.

Gráfico de elaboración propia donde se puede visualizar la diferencia entre el concepto de Frontera y Límite 27

Mapa de la Clasificación de las Fronteras Occidentales de Venezuela 113

Gráfico de la Distribución Territorial de las Fronteras Geofísicas Occidentales de Venezuela 115

Gráfico de la Distribución de Densidad Demográfica de las Fronteras Geofísicas Occidentales de Venezuela 116

Mapa de Venezuela de 1840 117

Mapa de la Aspiración de Venezuela en el Laudo Español 1881–1891 120

Mapa del Laudo Español 1891 121

Mapa de los Límites Colombo-Venezolanos 123

Mapa de los Territorios Percibidos como perdidos en la historiografía venezolana en las Negociaciones con Colombia 124

Mapa de las Supuestas Concesiones Petroleras dadas por Colombia a empresas estadounidenses 130

Mapa del Golfo de Venezuela con la proyección de la Línea Media colombina 134

Mapa de la Hipótesis de Caraballeda 138

Caricatura de la incursión del Caldas en el Golfo de Venezuela 139

Caricatura presidentes de Colombia y Venezuela negocian un acuerdo sobre la base de la globalidad 145

Caricatura de la cotidianidad en la frontera colombo-venezolana 150

Mapa de la Clasificación de las Fronteras Occidentales de Argentina 176

Gráfico de la Distribución Territorial de las Fronteras Geofísicas Occidentales de Argentina 178

Gráfico de la Distribución de Densidad Demográfica de las Fronteras Geofísicas Occidentales de Argentina 178

Mapa de la Frontera de Chile – Argentina 179

Mapa de Zonas Arbitradas en 1902 Chile – Argentina 183

Mapa Canal de Beagle 188

Mapa de Canal de Beagle: Resaltando las Islas y Territorio en Disputa entre Chile - Argentina 190

Mapa del Fallo Arbitral Británico de 1977 por el Diferendo por el Canal de Beagle 191

Mapa de la Proyección del Dominio Argentino en el Atlántico Sur 193

Mapa de las Aspiraciones de Chile y Argentina en el Beagle 194

Caricatura Casaroli Alfonsín y Pinochet 197

Mapa Explicativo sobre la Delimitación del Diferendo del Canal de Beagle 198

Mapa del Tratado de Paz y Amistad 200

Caricatura Referéndum Beagle 211

Mapa Colonias Holandesas 1807 239

Mapa de Venezuela con la zona en Reclamación 1 240

Mapa Guyanas 1823 242

Mapa de Berbise, Demerara y Esequibo 244

Mapa de Venezuela con la zona en Reclamación 2 245

Mapa de la Primera Línea Schomburgk 1835 251

Mapa de la Segunda Línea Schomburgk 1840-1856 254

Mapa de las Líneas Schomburgk 1835 - 1897 259

Mapa Frontera Venezuela – Brasil - Esequibo 262

Mapa de la Tercera Línea Schomburgk 1877 263

Mapa de Penetraciones Inglesas en Territorio Venezolano 1887 264

Mapa Territorio Yuruari y Delta 266

Mapa de la Cuarta Línea Schomburgk 1897 278

Caricatura de Lord Salisbury 283

Mapa Guayana Esequiba Venezolana 285

Mapa de Venezuela con la Zona en Reclamación Resaltada 300

Mapa Isla de Anacoco 308

Mapa Esequibo–Rupununi 310

Mapa Esequibo Mazaruni 314

Mapa Escudo Guayana 315

Caricatura Esequibo 318

Mapa Guayana Esequiba 319

Mapa de las Islas del Atlántico Sur 333

Mapa de la Ocupación de Malvinas 1764- 1811 336

Mapa de Importancia Geoestratégica de las Malvinas 343

Mapa de la Toponimia de las Islas Malvinas 350

Mapa de la Zona de Exclusión 353

Mapa de la distancia de las Islas Malvinas de Argentina 359

Caricatura de Alexader Haig 381

Caricatura OEA – Malvinas 385

Comunicado Comité Malvinas en Venezuela 398

Caricatura Costa Méndez 410

Mapa de la Importancia de la Ubicación de las Islas Malvinas 425

INTRODUCCIÓN

Las fronteras son líneas geográficas reconocidas que separan o ponen en contacto dos o más continentes, países, provincias o estados. Deben estudiarse haciendo énfasis en la relación entre los grupos que separan, llegando a ser consideradas líneas de conversión que el hombre ha proyectado en los espacios geográficos.

Los asentamientos humanos permanentes en América requirieron de un determinado territorio sobre el cual establecerse y, una vez que se apropiaron de ese espacio practicaron sobre él un dominio que pretendió ser absoluto y soberano, procedieron en consecuencia fijar los límites, es decir, las marcas que indicaban la jurisdicción sobre la cual se ejercían su influencia y que separaban una unidad política de otra. Las fronteras son las áreas menos favorecidas de los territorios decretados pertenecientes a un Estado, son líneas que acotan unidades políticas establecidas.

La formación de los territorios nacionales en América Latina fue acompañada por la conformación y transformación de los Estados, proceso histórico en el que se presentó una serie de conflictos limítrofes. Las fronteras han sido vistas como líneas imaginarias y artificiales que determinados marcadores, como los hitos o mojones, se encargaron de representar en la realidad; si éstas son geográficas, casi siempre los accidentes naturales quienes dibujen esa línea; si son antropológicas, la frontera consistirá en una zona de contacto entre diversos grupos culturales.[1]

Los problemas fronterizos nacionales en Latinoamérica evolucionaron históricamente desde la formación de los Estados independientes. A muchos países le resultó difícil resolverlos por tratarse de asuntos muy sensibles en los que estaban involucrados los nacionalismos[2] desarrollados desde el siglo XIX hasta nuestros días, y

---

[1] Como muy bien lo señala Pedro Cunill Grau, los errores perceptivos del valor territorial inducen al abandono fronterizo: "Han sido frecuentes en América Latina, en la conformación y delimitación de espacios vacíos o subpoblados, pérdidas territoriales debidas a la negligencia de ductores nacionales, apoyadas en erradas percepciones geográficas de la opinión pública de sus respectivos países acerca del valor de dichos espacios. Estimamos que la cambiante geografía de la percepción es clave para entender la geografía histórica del comportamiento social en la conformación, utilización y delimitación de espacios fronterizos." Pedro, Cunill Grau. *Espacio y fronteras: un abordaje latinoamericano*. En: **Las Fronteras de Venezuela: Libro Homenaje a Isidro Morales Paúl**. Caracas: Universidad Metropolitana, Centro de Estudios Estratégicos y Relaciones Internacionales, 2007, p. 28

[2] El nacionalismo que es el sentido de pertenencia, permanencia y procedencia de un grupo de hombres respecto a un espacio concreto, está vinculado al medio físico y a su interacción con el entorno social. Por lo que es el valor compartido por un grupo de hombres para apreciar las realidades cotidianas de su tiempo de acuerdo a las realidades históricas y geográficas que lo rodean, comprendiendo la relación tiempo-espacio y que la ocupación espacial por el hombre se hace sobre la base de hábitat representados en paisajes, ocupados en forma heterogénea, de acuerdo a una serie de factores: geográficos, históricos, económicos, sociales, culturales, etc. Eric, Hobsbawn. **Naciones y Nacionalismo desde 1780**. Barcelona: Editorial Crítica, 1992

en los cuales influyen también la economía, la cultura, la comunicación, la educación y la política.[3] Así que muchas veces las naciones discrepan entre sí sobre la demarcación limítrofe porque pierden algún territorio que en el pasado les perteneció, o porque tienen que compartir el cauce de un río o algún otro tipo de accidente geográfico.

La delimitación de una frontera posibilita ver en la construcción misma de su espacio los aspectos relacionados con la formación del territorio, cuya existencia hace prevalecer una continuidad en el ejercicio del control de ese espacio. Por otra parte, el mismo espacio es producto de distintos intercambios prácticos y simbólicos que equiparan en el contexto la creación de ecosistemas culturales y políticos que resguardan formas de establecer relaciones entre los espacios interiores.[4] Los habitantes de frontera son ciudadanos de una nación que se han incorporado a un sentido de pertenencia común, pues para ellos esta región es una realidad que se construye con base en la dualidad de su nacionalidad y la del vecino. Por eso, en estas regiones las crisis económicas o políticas, pueden generar acciones colectivas que suelen convertirse en prácticas nacionalistas. Cada zona fronteriza, en el proceso histórico de su propia delimitación y en el proceso social de renegociación y conflicto constante, conjuga de un modo peculiar la relevancia de la acción estatal y de la población local.[5]

Los límites que demarcan la extensión de los países son cambiantes, pues la mayoría de las veces son trazados luego de lograr acuerdos tras disputas pacíficas o violentas. Esta es una realidad que está presente en todos los continentes. Ejemplo de ello son las guerras vividas en Europa o la fragmentación de los países que formaban la antigua Unión Soviética o la ex Yugoslavia. América no escapa a esta realidad. Hay que tomar en cuenta que los países americanos surgen tras guerras de independencia del sometimiento español, portugués, francés o inglés y son esas nuevas entidades las que

---

[3] En la formación del actual territorio de Hispanoamérica las fronteras se estructuraron de acuerdo al principio del *uti possidetis juris*, según el cual se debían conservar los límites que poseían los países iberoamericanos durante el período de colonización. Pero el desconocimiento de las realidades geográficas de los extensos territorios fronterizos y la falta de precisión con que las potencias europeas habían determinado los límites entre sus colonias, hicieron de la demarcación de nuestras fronteras -por no suponer la misma delimitación- una ardua tarea que duró más de un siglo de largas disputas territoriales y que terminaron resolviéndose, al menos parcialmente, mediante acuerdos internacionales

[4] Rafael, Pérez Taylor. *Fronteras étnicas, políticas y mentales*. En: **Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, III Fronteras**. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 2001, pp. 25-33; Benedict, Anderson. **Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo**. México: Fondo de Cultura Económica, 1993

[5] "...Se trata de una crítica a una visión que victimiza a las poblaciones locales convirtiéndolas en objetos pasivos del proceso de fronterización, universalizando así una supuesta resistencia local al Estado central." Alejandro, Grimson. **La nación en sus límites: Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil**. Barcelona: Gedisa, 2003, p. 22

se encargan de delimitar su soberanía sobre una población en áreas no bien especificadas. Ello condujo a enfrentamientos que en ocasiones llegaron a conflictos bélicos como fueron la Guerra del Pacífico (1879-1884), la del Chaco (1932-1935), y la peruana–ecuatoriana (1941-1942).

Las fronteras representan construcciones políticas e institucionales que repercuten fuertemente en el orden social, cultural y económico de las naciones. El estudio de las fronteras nos permite observar cómo éstas son construidas en ámbitos políticos de carácter nacional e internacional, más aún cuando a menudo son el resultado del pensamiento y del comportamiento de individuos. De esta manera, las fronteras nos permiten detectar las muchas contradicciones que se dan entre lo institucional y lo individual, lo internacional y lo local, lo semejante y lo diferente, lo nuestro y lo ajeno. Las fronteras nacionales, más que una línea divisoria, se manifiestan como espacios indefinidos donde las identidades nacionales se diluyen y abren enormes posibilidades para experimentar con nuevas identidades llamadas *híbridas*, muchas veces en contextos de inseguridad y violencia. Las fronteras económicas adquieren un significado diferente cuando se trata de mercancías ilegales; en siglos pasados, el contrabando era una actividad mercantil muy importante que enfrentó primero el monopolio colonial y luego el marco legal del Estado republicano. En la actualidad, el narcotráfico ha transnacionalizado sus actividades comerciales.[6]

Toda frontera es la epidermis del Estado, es decir, una franja del territorio que funciona como superficie de contacto con los Estados vecinos a ambos lados de los límites, por tanto, constituye un ámbito de tensiones y conflictos como resultado, entre otras cuestiones, de los alcances espaciales del poder. Las fronteras son construcciones humanas y cada país, estado o región, adopta la identidad en estos ámbitos, y al ser cambiantes se producen situaciones de tensión y conflicto en aspectos políticos, económicos y territoriales, entre otros. Toda frontera tiene una génesis y el actual trazado de límites responde a la elección de una estrategia territorial, que incluye una combinación de decisiones geopolíticas, propias de un contexto histórico, y de lo cual resultan los territorios fronterizos.[7]

---

[6] Michiel, Baud. (Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso CEISAL 2002, Director CEDLA). *Prefacio*. En: **Cruzando fronteras en América Latina**. Ámsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 2003, Cuadernos del CEDLA N°16, ponencias presentadas durante el tercer Congreso Europeo de Latinoamericanistas 2002

[7] Susana María, Sassone. *Fronteras Cerradas, Fronteras Abiertas en la Argentina: Los desafíos de la integración en el MERCOSUR*. En: **La Frontera: Realidades y Representaciones** (Actas de las Jornadas Multidisciplinarias llevadas a cabo en Buenos Aires, del 24 al 26 de agosto de 2004). Buenos

En el caso particular de América Latina no se puede hablar de fronteras como una vivencia uniforme, ya que han existido muchas fronteras y han tenido distintos significados en el tiempo y el espacio, lo cual se pone en evidencia en los múltiples conflictos fronterizos que se han desarrollado desde el siglo XIX al XXI.[8] Por esta razón en el presente trabajo nos proponemos exponer una visión comparativa de la conformación de los espacios fronterizos de Venezuela y Argentina, e igualmente realizar un estudio histórico de ambos países en lo referente a los espacios de fronteras, los cuales en el transcurso del tiempo, desde 1830 hasta el presente, han tenido semejanzas y diferencias, ya que ambos países se conformaron en base a enormes espacios subpoblados y colonizados por los españoles, siendo el argentino en su configuración espacial tres veces más extenso que el venezolano.[9] Desde el punto de vista de las unidades territoriales, ambos países procedían de construcciones político-jurídicas tardías: Argentina deriva de la creación del Virreinato del Río de La Plata en 1778, y Venezuela de la creación de la Capitanía General en 1777.

En esta investigación buscamos realizar comparaciones cualitativas y cuantitativas entre ambos países en el ámbito fronterizo, utilizando y analizando en su contexto histórico el desarrollo de la evolución y conformación territorial de los límites y sus respectivas problemáticas particulares y generales.[10]

Es patente la escasez de estudios comparativos en la conformación fronteriza de Argentina y Venezuela y nuestra investigación ha pretendido paliar, en parte, tanto esta carencia como la inexistencia de estudios sistemáticos de conjunto y la comparación de los bloques de integración andino y atlántico en la comprensión de los diversos problemas fronterizos.

Aires: Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica, Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, 2005, pp. 221-239

[8] "Los intelectuales latinoamericanos, especialmente en el siglo XIX, contemplaron las fronteras como zonas generadoras de violencia, de despotismo más que de democracia, de caudillos y dictadores más que hombres libres." Fernando, Operé. **Historia de la Frontera: El cautiverio en la América Hispánica**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 15

[9] Los estudios históricos comparados son escasos en Latinoamérica, según Fernando Devoto y Boris Fausto: "…la historia comparada… tiene ilustres predecesores… Marc Bloch… para los historiadores: estudiar sociedades en el espacio y el tiempo y buscar, a la vez, semejanzas y diferencias." Fernando, Devoto y Boris, Fausto. **Argentina Brasil 1850-2000: Un ensayo de historia comparada**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008, p. 13

[10] G., Sartori y L., Morlino (Editores). **La comparación en ciencias sociales**. Madrid: Alianza Editores, 1999; Magnus, Mörner. *Aproximaciones comparativas a la historia latinoamericana*. En: **Ensayos sobre historia latinoamericana**. Quito: Corporación Editora Nacional y Universidad Andina Simón Bolívar, 1992, pp. 97-134; Domingo Felipe, Maza Zavala. **Hispanoamérica, Angloamerica. Causas y factores de su diferente evolución**. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992

Para abordar esta problemática, nos hemos planteado como objetivos de nuestra investigación: a.- Estudiar el proceso histórico de constitución de los límites y fronteras entre ambos países desde la perspectiva comparativa, a partir de la aplicación del principio jurídico del *uti possidetis iuris*; teniendo en cuenta que de allí surgen importantes controversias no resueltas en su generalidad y, por ello, motivo de permanente conflicto que ha sido posteriormente obstáculo de los procesos integradores. b.- Analizar el proceso histórico de los diferendos limítrofes de las fronteras occidentales de Argentina y Venezuela, desde sus orígenes hasta la existencia de un arreglo equitativo de dichas controversias. c.- Indagar sobre el desarrollo histórico de los conflictos limítrofes afrontados por ambos países, en los territorios de la Guayana Esequiba y las Islas del Atlántico Sur. d.- Examinar las relaciones diplomáticas argentino – venezolanas, en relación a su solidaridad y apoyo mutuo en sus reclamaciones con el gobierno británico. e.- Determinar la importancia que tiene el tema fronterizo en las relaciones bilaterales y multilaterales de Argentina y Venezuela. f.- Proponer el desarrollo de estas áreas de estudios, para ser investigadas y comprendidas en la búsqueda de poder lograr una integración latinoamericana coherente, con el objeto de alcanzar un sentido de pertenecía, procedencia y permanencia regional, centrado hacia el interés local o nacional.

Para la realización de esta investigación se procedió a una revisión de los archivos y bibliotecas argentinas y venezolanas, en búsqueda de los libros y documentos más relevantes relativos a la conformación de los espacios fronterizos de ambos países, entre los que podemos resaltar los siguientes repositorios: Archivo General de la Nación; Biblioteca Nacional; Archivos y Bibliotecas de las Cancillerías, Embajadas y Consulados; Academia de la Historia, Ministerio de la Defensa, Institutos Geográfico e Históricos, entre otros.

Para llevar a cabo este estudio nuestro horizonte investigativo ha sido la realización de un análisis histórico comparativo de la conformación de las fronteras de Argentina y Venezuela con sus vecinos occidentales, y de las controversias aún pendiente en sus reclamaciones de las Islas del Atlántico Sur (Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur) y la Guayana Esequiba. Todo lo cual nos lleva a plantear la necesidad de reivindicar las zonas fronterizas no solamente como espacios de conflicto en ambos países, sino como áreas en las que también, además de los proyectos

nacionales de desarrollo, se plantea la conformación de zonas de convergencia, relación y cooperación.

Desde el punto de vista metodológico, hemos considerado de vital importancia la exposición de la evolución histórica del problema fronterizo. Aclaramos que no se trata de reconstruir a través del análisis de laudos, tratados y conflictos bélicos el proceso por el cual Argentina y Venezuela han planteado y definido la soberanía de sus espacios limítrofes, lo cual, ya está suficientemente abordados en las historiografías nacionales. Nos interesa, en cambio, destacar, con visión de globalidad, las constantes internacionales, regionales y locales que han convenido que el conjunto de temas derivados de las relaciones fronterizas sea un tema de permanente actualidad.[11]

La columna vertebral del estudio será las controversias fronteriza que tuvieron Argentina y Venezuela que conllevó, además del conflicto, a relaciones iniciales de cooperación en el siglo XIX y su proyección en las propuestas integradoras más características de los siglos XX y XXI; utilizando para ello como base del análisis historiográfico todas las fuentes primarias y secundarias referidas al tema fronterizo existentes en los repositorios documentales y bibliohemerográficos de ambos países.[12]

El método comparativista ha sido para nosotros una herramienta analítica con fines no solamente descriptivos sino también explicativos. A partir del uso consciente y sistemático de los principios lógicos es que se puede garantizar una opinión de la consecuencia de la utilización de la metodología comparada.[13] El enfoque comparativo

---

[11] Este estudio es de carácter histórico, y busca sistematizar a través de la producción historiográfica sobre las controversias fronterizas en Argentina–Venezuela con sus vecinos occidentales y los diferendos que ambos países han desarrollado con el hoy desaparecido imperio británico. Se utilizará el método crítico comparativo, correspondiéndole discernir lo que es probable, posible o verificable, "...la crítica, es un ejercicio creador, científico, descargado de subjetividad hasta donde esto sea alcanzable, cuidando para ello de que la personalidad del crítico sea lo menos aparente posible."[11] Germán, Carrera Damas. **Aviso a los historiadores críticos**. Caracas-Venezuela: Ediciones Ge, C.A., 1995, p.67. Este método nos permite por medio de la investigación historiográfica realizar analogías y diferencias, las cuales nos llevarán a desarrollar los objetivos de la presente investigación, y para ello emplearemos fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas especializadas sobre el tema. Ciro F.S., Cardoso y H., Pérez Brignoli. **Los Métodos de la Historia.** México: Editorial Grijalbo, S.A., 1977

[12] "La información desigual será siempre un problema para el historiador que compara. Aun en casos donde las fuentes secundarias sean más o menos comparables en calidad y número, cosa de sí rara, es seguro que los huecos en los archivos o la mera falta de investigación signifiquen que a los flancos sólidos de información sobre la historia de un país correspondan flancos débiles para la historia de otro." John H., Elliott. *La Historia Comparativa*. En: **Relaciones**, N°77, Michoacán, 1999, p. 242

[13] Para la ciencia política el método comparativo ha sido un procedimiento en los que se ha centrado esta disciplina. "…el método comparado ha visto importantes desarrollos que amplían significativamente nuestra capacidad analítica dentro de la tradición cualitativa. …el análisis configurativo puede requerir un esfuerzo notable, dado que el número de tipos causales crece en forma multiplicativa con el número de variables y de categorías consideradas." Anibal Pérez Liñan. *El Método Comparativo: Fundamentos y Desarrollos Recientes*. En: **Política Comparada**, (Documento de trabajo # 1 – Julio de 2008). (Versión

se concentra en las oposiciones entre casos y la diferenciación de tipos, facilitando la interpretación histórica, por ello en el desarrollo de esta investigación nos consagraremos a estudiar la conformación de las fronteras occidentales en Argentina y Venezuela entre 1900 al 2000, evaluando los patrones de parecidos y diferencias entre ambos casos y valorando los modelos de diversidad.[14]

La presente investigación abarca cronológicamente los siglos XIX al XX, partiendo desde 1830, ya que es una fecha en la que las controversias limítrofes comienzan a desarrollarse en Sudamérica, con la disolución de la denominada Gran Colombia integrada por Colombia, Ecuador y Venezuela; en este mismo año en el sur, Chile consolidaba su territorio, en Argentina se organiza la liga interior, Uruguay formaliza su primera constitución, Paraguay seculariza los conventos e incautan los bienes de las órdenes religiosas y Brasil se consolida como un imperio expansionista desde punto de vista territorial. Concluimos en el siglo XXI, ya que las problemáticas de fronteras han evolucionado en el tiempo hasta el presente, siendo áreas vulnerables no solamente desde el punto de vista de la defensa nacional sino también de la seguridad global de los países. Las problemáticas fronterizas son una de las contingencias políticas más urgentes de solventar y, al mismo tiempo, unas de las más difíciles de resolver. En el ámbito multilateral, los problemas de frontera son asunto de la política exterior de los Estados. Como peligro real, los problemas de frontera suponen una relación que impone una nueva orientación de las prioridades vitales para el Estado. Por esta razón nos planteamos profundizar en los aspectos que han caracterizado la historia de la conformación de las fronteras occidentales y los conflictos de las reclamaciones no resueltas de Argentina y Venezuela en un estudio comparado. Entendiendo esta metodología de trabajo como lo expone Kenneth Coleman:

> "Hacer estudios comparativos es tener una teoría que nos guíe a hacer ciertas comparaciones y no otras. Es la teoría la que nos obliga a pensar sobre cuáles casos vamos a comparar y por qué vamos a compararlo. La teoría y la metodología tienen que exhibir una relación simbiótica en la investigación comparativa. Se puede afinar y enriquecer la teoría por el uso del método

---

Electrónica. (Consultada el 13 de Abril 2013). En: http://www.politicacomparada.com.ar/material/09/documentos/doc-trabajo_n1.pdf)

[14] Como bien lo expone Charles Ragin: "Los investigadores comparativos observan cada caso como una combinación de características… y en su esfuerzos por encontrar patrones, examinan los parecidos y las diferencias entre ellos a partir de las combinaciones de características presentes en los diferentes casos." Charles C., Ragin. **La construcción de la investigación social: Introducción a los métodos y su diversidad**. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2007, pp. 187-188

comparativo, pero ni siquiera se puede iniciar la actividad comparativa sin tener algunos postulados teóricos como guía…"[15]

Por otro lado, nos concentraremos en la comparación de temas tales como: las discusiones limítrofes y su consecuencia en los laudos y tratados de delimitación y demarcación; la relevancia en las relaciones geopolíticas entre los distintos países y sus consecuencias como obstáculos para los procesos de integración; las problemáticas fronterizas como regiones y subregiones nacionales e internacionales que han planteado políticas poblacionales, económicas y socioculturales, casi siempre no muy bien definidos para el período estudiado, pues privó la noción de que se trataba de territorios marginales e ingobernables.

Este trabajo está estructurado en seis capítulos. En el 1º nos referimos a los aspectos teóricos de la frontera y nos acercamos a su conceptualización en la geopolítica y las relaciones internacionales, la clasificación de los límites internacionales, la cualidad geopolítica de la frontera; y las frontera en sus múltiples miradas como espacio de conflicto, de cultura – cooperación, y zona de integración.

En el 2º capítulo, presentaremos una síntesis de la evolución histórica en la conformación de los espacios territoriales de Argentina y Venezuela durante los siglos XVIII y XIX, siendo el preámbulo de la conformación de los límites y fronteras de ambas naciones. Realizamos una comparación desde el período colonial de las reformas borbónicas en ampos países hasta la consolidación del Estado–Nación en la Confederación del Río de la Plata y en la Capitanía General de Venezuela.

En el 3º capítulo, expondremos un enfoque de conjunto de los temas relacionados con la problemática fronteriza colombo–venezolana, desde una clasificación geofísica de las mismas, así como también de la historia de los tratados y laudos fronterizos, la problemática de la delimitación marítima al noreste del Golfo de Venezuela y la existencia de múltiples temáticas limítrofes hasta el desarrollo de política de integración fronteriza.

El 4º capítulo se ocupa igualmente una síntesis histórica del diferendo entre Argentina y Chile por la cuestión del Beagle, islas australes y Antártida; comenzando con una clasificación geográfica de esta frontera, exponiendo el difícil proceso de negociación entre ambos países para la solución de su controversia a través de la

[15] Kenneth M., Coleman. *La política exterior comparada*. En: Heraldo Muñoz y Joseph Tulchin. **Entre la autonomía y la subordinación: Política exterior de los países latinoamericanos**. Tomo I. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984, pp. 59-60.

mediación Papal, y llegando hasta el desarrollo de políticas de cooperación fronterizas entre ambos países.

El 5º capítulo está constituido por un análisis de la controversia fronteriza sobre el territorio Esequibo desde la perspectiva venezolana que sostiene que esta zona le fue cercenada en el siglo XIX, por sistemática sustracciones del imperio británico. El contenido del mismo lo delineamos desde los tiempos de la posesión venezolana de la Guayana, trazando una abarcadora síntesis de esta problemática poco conocida en la historiografía latinoamericana, y finalizando en el cambio generado en la política exterior de Venezuela ante la vigencia hasta hoy de este conflicto.

El capítulo 6º presenta la reclamación de la soberanía argentino sobre las Islas del Atlántico Sur: Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Este está estructurado en los siguientes contenidos: la importancia geoestratégica de las Islas del Atlántico Sur, la Guerra de Malvinas, la Causa Malvinas Argentinas, la posición de los Estados Unidos de América y La OEA durante la confrontación, la solidaridad venezolana durante la guerra, el Movimiento de Países No Alineados y sus efectos en los conflictos de la Cuenca del Caribe, y finaliza abordando el tema de la solidaridad de América Latina por La Causa Malvinas Argentinas.

En las conclusiones se exponen en forma sintética los resultados y sugerencias del estudio en concreto del significado que ha tenido el fenómeno fronterizo y limítrofe en Argentina y Venezuela y de las relaciones que le han caracterizado entre sí, tomando en cuenta el estudio comparativo de la diversidad regional de los temas que han sido más relevantes. En este sentido, dos grandes aspectos estarán presente: por una parte, la determinación de los límites teniendo en cuenta las circunstancias geopolíticas y los ordenamientos jurídicos que más han prevalecido en ambos casos, por la otra, la dinámica fronteriza, es decir las tensiones y diálogos propios que se originan en ambientes compartidos por los estados y sus respectivos vecinos.

CAPÍTULO I
TEORÍA DE LA FRONTERA

"Nada importa más a las naciones
para precaver disputas y guerras,
que fijar con la mayor exactitud los
linderos o términos de sus territorios."[1]
Andrés Bello

El conocimiento de lo que hoy entendemos como Frontera, encierra no sólo su perspectiva desde el punto de vista del régimen jurídico, sino analiza su proceso de transformación en el tiempo y en el espacio, como una región controlada y transformado por el hombre de acuerdo a sus intereses sociales, económicos, políticos, entre otros; del momento histórico estudiado sea en el pasado o en el presente. El estudio de la Frontera desde el punto de vista espacial, no es más que un marco provisional o permanente, de la actividad humana. Así pues la geografía de las Fronteras es solamente la geografía de los límites impuestos a la actividad de un grupo.

La idea que los hombres tenemos de la frontera ha evolucionado: desde la concepción antigua, medieval, y moderna. El mundo primitivo conoció sus límites; igualmente la antigüedad helénica. Pero eran los límites de la Ciudad-Estado, de las autarquías asiáticas, donde aquellos estaban determinados en lo fundamental, por factores de defensa y conquista.

Con Roma se asientan, nacen las bases de una jurisdicción territorial. No obstante la Frontera romana, sus límites, servían a Roma, al Imperio, a su mundo. Los límites romanos, el límite, la línea de separación del mundo bárbaro, tenía, únicamente fines militares y aduaneros, el limes romano en el siglo III tenía una longitud de 9000 kilómetros y estaba dividido en seis sectores: Renania, Danubio, Oriente, Egipto, África, y Bretaña. Varia un tanto la idea de Frontera en la historia de Roma según se trate de la Monarquía, la República, o el Imperio.[2]

Para los romanos el territorio se define por la formula *Finis esse*, que antes de aparecer como un principio de división es un principio de unidad. Es un proceso de

---

[1] Andrés, Bello. *Derecho Internacional I*. En: **Obras Completas de Andrés Bello**. Tomo X. Caracas: Fundación Casa de Bello, 1981, p.72

[2] "Sabemos que no hay espacialidad que no organice la determinación de fronteras y que el origen de la frontera se sitúa en el movimiento. En la cultura latina la frontera distinguía lo sagrado de lo profano. *Sin frontera no podía existir ni civitas ni cultura*, por lo que César llegó a afirmar: *La más grande gloria del imperio es hacer de sus fronteras un vasto desierto.*" Raúl Magallón, Rosa. *Vagabundos de Identidad*. En: Teresa, Velázquez (Coordinadora). **Frontera**. Buenos Aires: La Crujía, 2009, p.154

unificación, un medio esencial de organización del Estado, un atributo de la pujanza pública. Roma creó entre la teoría de la Frontera y la idea del Estado un lazo de causa a efecto. El período medieval –caracterizado social, política, jurídica, y económicamente por el feudalismo– trastocó el orden romano. Las características guerras del expansionismo mahometano y de la reconquista Cristianas de la Península Ibérica, tienen y determinan particularidades fronterizas enmarcadas dentro de un concepto militar en la perspectiva de una primitiva noción delimitativa.[3]

El concepto de Frontera que llega hasta nuestros días, aparece en la Europa del morir feudal, e inicio del absolutismo, cuando los reyes gobernaban a sus súbditos en territorios delimitados, que estaban sujeto a la autoridad absoluta del soberano. La crisis de los Estados absolutistas, conllevan el nacimiento de las nacionalidades; el impulso de la Burguesía naciente rompe las viejas estructuras del mundo medieval, cuando surge los Estados Nacionales. Centralizada la teoría de la Frontera en su elemento fundamental la delimitación, ésta es, en Derecho Internacional, una operación de importancia vital puesto que es a la vez un factor de paz, un signo de independencia y un elemento de seguridad.

La unión nacional está determinada por el sentimiento de pertenencia de los ciudadanos hacia el territorio que habitan, y se reafirma la existencia de la nación cuando los individuos que la integran están conscientes de que tienen un cometido común, el proyecto de un porvenir mancomunado, perseguido individualmente. Es así como se puede calificar a lo nacional como un nexo emotivo y real, que está compuesto por varios elementos que lo identifican. La certeza de un pasado común, que se manifiesta en la coherencia cultural, y un intercambio de aspiraciones y sentimientos, que implica la unidad en el lenguaje.Los intereses de la nación – que no son más que el hacerse de un ordenamiento y una convivencia en armonía – por lo general, no se ven

[3] Un ejemplo es como Fernando Braudel nos describe las fronteras en el Danubio en el siglo XVI: "…la frontera turca, al norte de los Balcanes, queda pronto inmovilizada, tanto al oeste como al este, …La ordenanza imperial organizando esta frontera se dio … en 1538 …época de Carlos V y de Fernando, diversas instituciones militares fronterizas brotan por su propia iniciativa …Con los años había ido fortaleciéndose, …la organización de estos confines militares; y cabe pensar, …que si esta frontera pudo estabilizarse, fue porque durante mucho tiempo, por lo menos hasta 1566, permaneció tranquila." Fernando, Braudel. **El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II** (Traducción Mario Monteforte, Wenceslao Roces y Vicente Simón) Tomo Segundo. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 7 Ed., 2010, p.262

reflejados en el Estado, dada su propensión de mantener el sistema según el provecho del grupo dominante.[4]

El Estado, es una organización política que ejerce su autoridad sobre un territorio concreto. La característica distintiva del Estado moderno es la soberanía, reconocida tanto dentro de la propia nación como por parte de los demás Estados de que su autoridad gubernativa es suprema. La Nación asume la dimensión social que ampara en su interior un concepto de viejo raigambre, el de pertenencia a una cultura; expresa modernamente aquello que ampara las obras de reconocimiento colectivo. Frente a ella, el Estado moderno, asume el poder político automatizado y estos se conjugan en Estado Nación.[5]

El concepto de Nación no es abstracto ni ideal sino responde a los orígenes históricos de los pueblos en su devenir. El término tiene origen moderno pero responde a la determinación de los pueblos de vieja data y que se han ido reformulando a partir de circunstancia históricas concretas. Los rasgos actuales mantienen las notas esenciales de identificación con las modificaciones que manifiestan los particularismos en el tiempo y el espacio.[6]

Los Estados – Nación, establecieron los límites con sus territorios, algunas veces se aprovecharon de los elementos naturales como un río, el mar, un lago, una cordillera y otras construyendo muros y puestos de vigilancia. De esta forma si alguien quería cruzar de un país a otro debía hacerlo por los puestos fronterizos donde se le solicitaba la documentación requerida; pasaporte, visa, salvoconducto o cualquier otro comprobante solicitado. Esto no quiere decir que el establecimiento de los límites ha

---

[4] "...todas las naciones, incluso las de extensión mediana, tuvieron que construir su unidad basándose en la disparidad evidente. Los estados y los regímenes tenían todos los motivos para reforzar, ... el patriotismo de estado con los sentimientos y los símbolos de *comunidad imaginada*, donde quiera y como quiera que naciesen..." Eric, Hobsbawn. **Naciones y Nacionalismo desde 1780**. Barcelona: Editorial Crítica, 1992, p.99

[5] El estado es el conjunto de los órganos e instituciones de gobierno que rigen a la sociedad dentro de un espacio geográfico legalmente delimitado o territorio. A cada territorio corresponde un gobierno; es decir, cada territorio tiene su propio estado. Las estructuras políticas, en sus diferentes niveles de gobierno y gestión son los agentes esenciales de la organización territorial, tanto directa como indirectamente, porque deben asumir la responsabilidad del control administrativo y la solución de cualquier problema o conflicto que eventualmente pueda presentarse. Hermann, Heller. **Teoría del Estado**. México: Fondo de Cultura Económica, 1974

[6] La identidad o sentido de pertenencia nacional, regional y local es el sentimiento de amor y compromiso del individuo y de la sociedad con el espacio geográfico donde nace y trasciende. La familia y la comunidad heredan costumbres y valores que se fortalecen a través del tiempo, en cada territorio, mediante símbolos y leyes, mediante la educación y la cultura, mediante el trabajo y el esfuerzo por mejorar la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo social de la comunidad a la cual se pertenece. José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal, Aimer Granados (Compiladores). **Crear La Nación: Los nombres de los países de América Latina**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008

sido fácil, sino que a lo largo de la historia de los pueblos se han dado conquistas territoriales, también el sometimiento a otras civilizaciones conquistadoras, han tenido movimientos independientes y han surgido países nuevos, lo que han variado la configuración del territorio de las naciones y estos cambios no siempre han sido aceptados por los países involucrados. Así que muchas veces las naciones discrepan entre sí sobre la demarcación limítrofe porque pierden algún territorio que en el pasado les perteneció, porque tienen que compartir el cauce de un río. Entonces se busca una solución que lleve a estos pueblos al consenso. Se realizan tratados limítrofes y si el caso se pone difícil, se lo somete a arbitraje de una o varias naciones neutrales, este procedimiento se conoce como laudo. Es importante que cada nación respete los límites y fronteras de sus vecinos, a fin de preservar las buenas relaciones entre ambas naciones y evitar conflictos que podrían provocar hasta guerras.

El conocimiento de la constitución de las fronteras nacionales, en los países de América Latina, ha sido un factor de afianzamiento de la construcción nacional, constituyéndose en un estímulo para conocer las riquezas de reservas hidráulicas y forestales, por ejemplo, el Territorio Amazonas y la Región del Plata, con sus selvas y bosques maravillosos, que defiende su tesoro de agua y que los países deben cuidar con especial esmero impidiendo que allí se tale, pues las especies económicas deben ser eficazmente explotadas. La identidad engendra el sentido de herencia – origen – arraigo en las personas, lo cual genera comportamientos de defensa cuando sienten amenazadas la seguridad e integridad de su terruño, de sus pertenencias y de su territorio. Toda sociedad reacciona del mismo modo ante el irrespeto o desconocimiento de sus derechos territoriales por parte de extraños o la hostilidad del enemigo e instrumenta mecanismos de defensa según las circunstancias. Entre las respuestas para defender la soberanía territorial se cuentan las acciones de fuerza, aunque previamente siempre es preferible el diálogo y diseño de otras estrategias legítimas (diplomacia) que eviten las invasiones del espacio geográfico propio y paralelamente potencien las posibilidades de consolidación del territorio. Una de las estrategias utilizadas ha sido el fomento del nacionalismo, del sentido de pertenencia y de la reafirmación de la identidad a diferentes escalas: barrio, ciudad, límite – frontera, área, región, estado, provincia.

Los estados o territorios desorganizados y anárquicos no tienen las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo, ni de consolidación y defensa de su territorialidad, como si lo pueden las naciones o territorios organizados políticamente para el trabajo productivo, el bienestar colectivo y el desarrollo sustentable. Es así como

puede presentarse la competencia por el espacio geográfico o sus recursos y tener lugar los conflictos territoriales, la mayor de las veces violentos, porque la sociedad no cede fácilmente lo que considera suyo – principio de pertenencia e identidad y defensa legítima de sus derechos. Cuando todo trascurre normalmente y los estados procuran el efectivo control de sus recursos naturales, el desarrollo social y económico, el equipamiento y ordenamiento de su territorio, hallan las mejores oportunidades y vías para la consolidación de su soberanía territorial y el ejercicio de su gobernabilidad en paz.

La frontera no es una raya, no es un conjunto de señales físicas o de datos astronómicos que nos dicen hasta donde llega un Estado y donde comienza el vecino, es eso y mucho más. Como bien lo observan los expertos y tratadistas de la materia, los límites constituyen la envoltura del país, y generalmente están vinculados hacia adentro, es decir que son de carácter centrípeto. Su defensa y protección depende de los centros de poder y el Estado materializa su presencia a través de puestos de vigilancia, instalaciones militares y policiales y obstáculos aduaneros a libre circulación de bienes y personas. En algunos países se conoce esta línea limítrofe con el popular nombre de raya fronteriza. Pero la frontera es distinta, como espacio definido, de anchura variable, y también como realidad geográfica. Tomando en consideración que cada día se agudizan aún más los problemas vinculados a la subversión, el narcotráfico, el contrabando y el hampa común, se hace necesario fortalecer el resguardo de los espacios fronterizos, de allí que veamos como una necesidad la presencia activa de las Fuerzas Armadas en defensa de estas regiones.

Las relaciones internacionales son asunto delicado y mucho más aún aquellas que afectan la vecindad geográfica de los países. Los problemas fronterizos han sido siempre una parte muy sensible en esas relaciones, y de allí que deban ser tratados con ponderación y prudencia. En Latinoamérica según el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe SELA existen 34 pasos de fronteras terrestres, las cuales establecen vecindades, que en la mayoría de los casos tienen una concepción de la frontera como área de cooperación que no debe ser un proceso precipitado y forzado, sino un camino a seguir en prosecución de metas y objetivos viables, de mutuo beneficio.[7]

---

[7] Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA. **La Integración Fronteriza en el Marco del Proceso de Convergencia de América Latina y El Caribe**. Caracas: Secretaría Permanente del SELA, Febrero de 2011, SP/Di N° 05-11, pp.87. En:

El deseo de un mundo sin límites entre las naciones en el cual los estados formen parte de una totalidad espacial no pasa de ser una ilusión que en nada afecta los términos territoriales producto de realidades históricas, económicas y culturales que han conformado las zonas fronterizas que constituyen una heterogeneidad de múltiples elementos; realidades propias que muchas veces se diferencian, de los escenarios que se viven dentro de un mismo país internamente en sus paisajes nacionales – regionales – locales.

El sentido de pertenecía, permanencia y procedencia que se expresa en la identidad es un medio que sea a utilizado para resolver dilemas culturales y políticos, cada vez está más claro que la identidad es un problema como una solución para los que se encuentran entre culturas. La cultura de frontera, es un lugar de hibridación de comportamiento, con un pluralismo que fomenta la libertad, donde se desarrolla una cultura compartida y diferenciada, que debe ser potenciada para el bien común de las sociedades de frontera.

El concepto de frontera se ha abordado históricamente como una cuestión problemática, sobre todo cuando la expresamos en términos geopolíticos. Hoy día debemos conocer a la frontera no sólo en el sentido estratégico, sino ver los cruces de conceptos y disciplinas que abarcan lo simbólico del término y que nos representan como sujetos dentro de la realidad específica de las controversias limítrofes.

En este primer capítulo trataremos teóricamente la frontera como una postulado donde abordaremos: I.1 Conceptualización de la frontera en la geopolítica y las relaciones internacionales; I.2.- Clasificación de los Límites Internacionales; I.3 Disposición Geopolítica de la Frontera; I.4 La frontera como espacio de conflicto; I.5 La frontera como espacio de cultura y cooperación; I.6 La frontera como espacio de integración.

---

http://www.sela.org/attach/258//EDOCS/SRed/2011/03/T023600004719-0-Integracion_Fronteriza.pdf (Consultado el 5 de septiembre 2011)

I.1 Conceptualización de la frontera en la geopolítica y las relaciones internacionales

La Frontera no se puede estudiar en sí, sino respecto de los grupos que ella separa. Ahora bien estos grupos no son estáticos. La Frontera no está determinada jamás por la naturaleza ni por el hombre. Vive con los grupos evoluciona con ellos, está en función de un equilibrio. Para Karl Haushofer[8], las fronteras eran espacios dinámicos:

> "Las fronteras podrán ser lo que se quiera, menos elementos muertos; son organismos vivos que se extienden y se contraen, del mismo modo que la piel y otros órganos protectores del cuerpo humano… Las líneas carentes de vida que separan a los diversos espacios políticos, repentinamente se nos aparecen vivas, como una parte del organismo dinámico que vive dentro de ellas. Así transformando, nuestro mapa nos revela… con la claridad de una radiografía, los lugares en que el esqueleto que sirve de sostén se halla demasiado cerca de la piel, dónde ofrecen una protección afectiva las fuertes formaciones musculares y dónde puede las glándulas activas disolver o absorber cuerpos extraños invasores o veneno"[9]

Algo peculiar de los primeros trabajo de Geopolítica de la década del 30 del siglo XX, como este que citamos de Haushofer, era el de hacer analogía con la biología en este caso con el cuerpo humano, ya que existís la concepción positivista en este caso particular que las fronteras eran organismos biológicos del Estado.

El concepto de frontera suele usarse habitualmente como sinónimo de límite. Desde el punto de vista estrictamente especializado, existen diferencias entre ambos, pues la idea de frontera responde a una noción espacial que involucra, por tanto, no sólo el límite, sino también a toda la zona delimitada por éste. Se pueden distinguir dos

---

[8] Profesor de Geopolítica de la Universidad de Múnich, en 1924 crea la Revista de Geopolítica y en 1933 el Instituto de Geopolítica, quiso darle a la geopolítica una perspectiva en contra de la potencias marinas del mundo como Estados Unidos y Gran Bretaña; para ello, deseaba que los países más desarrollados de Eurasia se unieran de frente contra estas potencias y contribuyeran a surgir los espacios continentales de naciones solidarias con despliegue armonioso y supranacional. La mayor parte de sus biógrafos convergen que conoció a Adolfo Hitler por intermedio de Rudolf Hess, su discípulo en el departamento de geopolítica de la Universidad de Múnich, y se dice que fue uno de los teorizantes de los principios geopolíticos del proyecto nazi para conquistar el mundo, aplicados durante la Segunda Guerra Mundial. "Karl Haushofer (Alemania 1869 - 1946), a quien corresponde la visión geopolítica del mundo dividido en .pan regiones, constituidas por las regiones económicas globales estrechamente vinculadas en sus tendencias ideológicas… Además Haushofer fue el exponente más destacado de la teoría del .espacio vital, según la cual si el Estado no posee el espacio que requiere tiene el derecho de extender su influencia física, cultural y económica. En otras palabras .si un Estado poderoso es pequeño tiene el derecho de ampliar su territorio si quiere seguir siendo poderoso… Las teorías de Haushofer expresadas con anterioridad a la Segunda Guerra Mundial fueron consideradas como inspiradoras del expansionismo hitleriano y en consecuencia rechazadas por el mundo democrático." Gustavo, Rosales Ariza (Coronel). **Geopolítica y Geoestratégica, Liderazgo y Poder · Ensayos**. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, 2005, p.24

[9] Karl, Haushofer. *Poder y Espacio*. En: **Antología Geopolítica**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1975, p.92

aspectos de la frontera: el límite, la línea que divide; y la frontera, zona que está sometida a un régimen jurídico, social, político y económico. Generalmente:

> "...el término *frontera* encierra un sentido genérico que incluye la función específica limítrofe. *Frontera* será por ende, el conjunto de una relación binomial que abarca el límite mismo y la zona fronteriza adyacente a ambos lados. No impide que el *límite* sea uno de sus elementos, como de hecho lo es."[10]

Estas dos nociones se relacionan y fusionan, diferenciándose en que el límite es la línea divisoria y la frontera es el espacio en torno al límite. En el desarrollo de este trabajo utilizaremos la concepción de límite y frontera en su perspectiva internacional, como muy bien la expone Raúl Rey Balmaceda:

> "La frontera es la franja de territorio contigua al límite internacional. Junto con el área nuclear o focal, constituye una de las partes más claramente discernible en todo Estado, según la óptica de la geografía política… las zonas, áreas, sectores, bandas, franjas o lonjas que deben su existencia a la presencia del límite político. Su magnitud, o sea, su ancho a partir del límite internacional hacia el interior del territorio del país pertinente es variable y depende de circunstancias coyunturales de carácter dispar (político, económico, demográfico, etc.)."[11]

El territorio de un Estado conforma el espacio donde se conjuga su orden jurídico. El límite de ese Estado designa el contorno de ese espacio donde tiene validez la norma jurídica, espacio no sólo terrestre, sino también aéreo, fluvial, marítimo. En este espacio, el Estado ejerce el poder supremo en el territorio de su jurisdicción o sea la soberanía.

El Binomio frontera–límite se volvió un término de uso cotidiano en el lenguaje periodístico de mediados del siglo XX, en la mayor parte de los países Latinoamericanos, llegando al punto que los periódicos frecuentemente reseñaban en sus noticias,

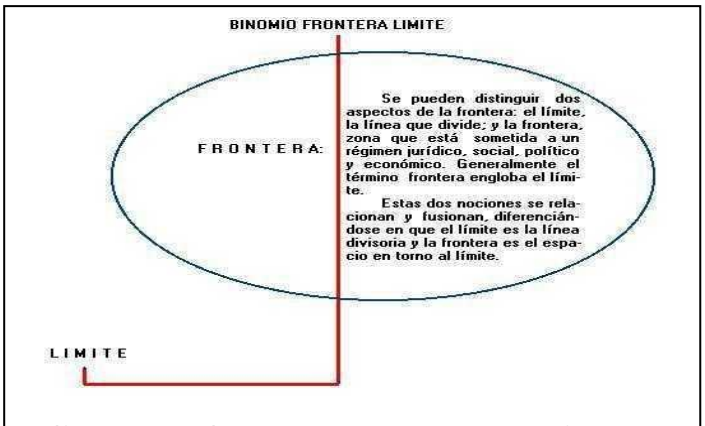

Gráfico de elaboración propia donde se puede visualizar la diferencia entre el concepto de Frontera y Límite

[10] Kaldone G., Nweihed. **Frontera y Límite en su Marco Mundial**. 2ª. ed. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 1992, p.28

[11] Raúl Rey, Balmaceda. **Límites y Fronteras de la República Argentina**. Buenos Aires: OIKOS Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales, 1979, p.21

reportajes o artículos; alguna problemática fronteriza como el contrabando (barrera aduanales), la inmigración de un país a otro de indocumentados (generalmente la migración era por causa económica), y la reseña a una *cuestión de límites* no resuelta como era el caso de la delimitación de áreas marinas y submarinas del Beagle en el caso de Chile y Argentina (hoy día ya resuelto) y del Golfo de Venezuela entre Colombia y Venezuela (diferendo aún pendiente).

El criterio del límite como noción de dividir – separar, es la de demarcar claramente, estableciendo la jurisdicción territorial entre dos Estados, el vacio en el medio de los dos países se transforma *en tierra de nadie*. El límite puede ser físicamente imaginario, pero las consecuencias jurídicas que crea son apreciables para los Estados y la comunidad internacional. Según Kaldone Nweihed el límite:

> "…como noción lineal es más un símbolo que una realidad corpórea. Se traza sobre los mapas, ya sea siguiendo accidentes naturales como ríos, montañas o lagos, ya sea impuesto sobre el espacio abierto en forma de línea artificial – rectas, arco de círculo, o línea calcadas sobre paralelos o meridianos–. Se traza como consecuencia de un acto jurídico que emana, a su vez de una decisión política, ya sea producto de un conflicto, de una compensación o del nacimiento de una nueva situación geopolítica. Pero en el fondo el límite moderno carece de corporeidad; ya no son límites ni la Gran Muralla china ni el Muro de Adriano, ni fueron barreras efectivas aun durante su apogeo funcional. El Muro de Berlín no llegó a tres décadas de la era contemporánea. Su caída, además de todas sus implicaciones inherentes a la histórica reunificación de Alemania, constituye la mejor prueba contra el límite material."[12]

La corporeidad del límite como barrera, continua manteniéndose vigente hasta la actualidad, con muros[13] como: el que separa a Europa de África[14], el de Chipre[15], el del paralelo 38[16], el de la franja de Gaza en Cisjordania[17], el Saudi árabe[18], el de la India y

---

[12] Kaldone G., Nweihed. **Frontera y Límite…** p.29

[13] La construcción de muros significara: "... de facto el fin de un ciclo de una larga relación bilateral basada en la diplomacia, la cooperación, la comprensión y el respeto mutuo, y abra otro basado en la incertidumbre, el distanciamiento, la unilateralidad y la preeminencia de los intereses domésticos sobre los de cooperación e integración. Una verdadera lástima." Ricardo, Monreal Ávila. *Un mundo amurallado*. / OEM / www.unidad.org.mx (Consultado el 10 de octubre 2011)

[14] Vallas ubicadas en la parte norte de Marruecos, financiadas por la Unión Europea, constituidas por una doble muralla paralela de seis metros de alto, alambre de púas, detectores de movimiento y cámaras.

[15] Divide a la isla entre el sur griego y el norte turco; es una valla rodeada de minas y patrullada permanentemente por tropas de la ONU

[16] Con una extensión de 240 kilómetros de largo, divide a Corea del Norte y Corea del Sur. Los casi dos millones de soldados que la patrullan la convierten en la frontera más armada del mundo y en el último vestigio de la *guerra fría*

[17] Muro blindada de acero y concreto de 680 kilómetros de largo por seis metros de altura, construida en el año 2002 para proteger a los ciudadanos israelíes de los ataques de terroristas palestinos, y que un fallo del tribunal internacional de la haya lo declaró ilegal ordenando su demolición, sin que se haya cumplido con ese mandato

Cachemira[19], y por último el muro entre Estados Unidos y México en la línea divisoria entre Arizona y Sonora afectando todo lo que acontece al norte y al sur, con una extensión de 3000 kilómetros, crea una sorprendente cultura híbrida que afecta ambos lados, en lenguaje, alimentación, leyes, entre otros[20]. Por lo que podemos determinar que con tantas barreras hoy en pleno siglo XXI, donde la libre circulación ha sido eslogan de la globalización, la permeabilidad del límite es muy difícil de controlar a pesar de las barreras impuestas al intercambio migratorio.

El límite es una manifestación jurídica que señala la periferia de un país; está representado por aspectos naturales y en su ausencia por la conformación de hitos artificiales[21]; es longitudinal y se representa en forma visual; es producto de convenios, tratados, laudos arbitrales o acuerdos, destinados a su formalización; es determinado por procesos previos como son la delimitación[22] y la demarcación[23]; debería ser definitivo, pudiendo existir una modificación lo cual acusa una serie de acciones políticas – jurídicas; establece jurisdicción de soberanía[24], territorialidad y gobernabilidad[25]; tiene

---

[18] Arabia Saudita inició en 2003 la construcción de un muro de concreto de seis metros de altura a lo largo de 400 kilómetros de su frontera con Yemen. La barrera se introdujo en el área neutral que separaba a ambos pases, dividiendo a tribus radicadas en la zona

[19] A inicios de 1990, India emprendió la construcción de un muro de 550 kilómetros, con la intención de proteger a la nación de ataques de milicianos Pakistán es. La valla costó tres mil 700 millones de dólares; está compuesta por una doble cerca de alambre de púas de casi cuatro metros de altura y reforzada con mil 500 kilómetros de cables electrificados

[20] Estados Unidos comenzó a construir a mediados de la década de los ’90 del siglo XX, una serie de barreras de seguridad de alta tecnología en la frontera que comparte con México, para detener la inmigración ilegal. El promedio de cruces legales anuales es de 350 millones, la cifra más alta de cruces fronterizos en el mundo. Igualmente es la frontera que tiene el mayor número de cruces ilegales en el mundo, y tiene el índice más alto de personas muertas anuales, entre el 2005 y el 2007, se registraron más de 1000

[21] “…todo los límites son creación humana: ocurre que en ciertas ocasiones ellos se proyectan en hechos físicos (líneas de altas cumbres, vaguadas, etc.), pero esto no invalida su carácter de convencional por cuanto es el hombre y no la naturaleza quien decide que determinado tramo de una vaguada sirve de apoyo para el trazado de un límite.” Raúl Rey Balmaceda. **Límites y Fronteras…** p.18

[22] Delimitación: proceso que consiste en determinar o fijar con precisión los límites de una cosa. La delimitación es una operación jurídica y política que tiende a fijar la extensión espacial del poder estatal.

[23] Demarcación: delinear, señalar los límites o confines de un país o terreno. La demarcación es una operación técnica de ejecución que fija en el suelo los términos de una delimitación ya establecida, por lo que quienes la realizan carecen, en principio, de la facultad o poder para modificar el instrumento jurídico base de la delimitación

[24] La soberanía, según la clásica definición de Jean Bodin en su obra **Los seis libros de la República**. París, 1576; es el “poder absoluto y perpetuo de una República”. También se conceptualiza como el derecho de una institución política de ejercer su poder. En el derecho internacional, la soberanía es un concepto clave, referido al derecho de un estado para ejercer sus poderes. De la misma manera se ha planteado que: “La soberanía moderna se basa fundamentalmente en la idea de que el soberano –sea éste el príncipe, el Estado, la nación o hasta el pueblo– *trasciende* el plano social. Hobbes estableció la metáfora espacial de la soberanía para todo el pensamiento político moderno en su Leviatán unitario que se eleva por encima de la sociedad y la multitud y extiende su poder sobre ellas… la soberanía… opera,… creando y manteniendo fronteras fijas entre los territorios, las poblaciones, las funciones sociales, etcétera.” Michael, Hardt y Antoni, Negri. **Imperio**. 4ª reimpresión. Buenos Aires: Paidós: 2006, p.287

sentido formal y no es fijado por la densidad poblacional, creando en la frontera una dimensión trasnacional y simultáneamente complementaria; es la expresión legítima de separación de equilibrio e igualdad entre dos países soberanos colindantes, igualmente divide el espacio del Estado de un territorio sin dueño o de la alta mar; su movimiento es de influencia centrípeta con relación a los centros nacionales de cada país, su tendencia es controlar la gravitación del límite; es un componente potencialmente separador o integrador, que puede ser regulado por políticas fronterizas, para ser utilizado como un factor integrado o separador; se extiende verticalmente hacia el subsuelo, el espacio aéreo y sideral.[26] Ahora bien de acuerdo a la correlación de frontera – recursos, podemos advertir que al ampliarse la frontera (recursos reducidos), el límite se suaviza es disminuido; al restringirse la frontera (recursos aumentados), el límite se endurece y es revalorizado.

La frontera es una expresión territorial de la *epidermis del Estado*; está formada por una zona de convergencia gradual de transición: social, cultural, económica, política; está precisada por un espacio de movimiento – acción; es un factor integrador, que estimula los procesos de cooperación, pudiéndose regularse por medio del límite, para que la integración sea fiscalizada o anulada; es variable en su ancho, de acuerdo con la relación de los países adyacentes, se despliega horizontalmente, de ambos lados del límite hasta desaparecer en una distancia flexible; establece correlaciones entre los vecinos con la yuxtaposición de elementos de ambos lados, teniendo un sentido vital; su permanencia es condicionada, cambia de acuerdo al momento histórico estudiado.[27] En

---

[25] Los conceptos - gobernabilidad y territorialidad – tienen una relación de correspondencia, expresan que el ejercicio del poder se cumple dentro de un territorio o unidad geográfica que debidamente delimitado – demarcado tiene sus propias especificidades naturales sobre las cuales se cumplen las leyes y actividades sociales con derechos e intereses comunes. Entendiendo que la territorialidad, está conformada por los recursos naturales, la población que los utiliza mediante actividades económicas, las instrucciones políticas que lo dirigen, sirven y controlan; y las organizaciones sociales que velan por el bienestar integral de todos los ciudadanos. Y la gobernabilidad es el ejercicio del poder político por las autoridades legales y legítimamente constituidas dentro de un territorio. Molinero, Méndez. **Geografía y Estado. Introducción a la Geografía Política**. Madrid: Cuadernos de Estudio, Editorial Cincel, 1992

[26] El límite es una entidad jurídica que se fundamenta en el principio de propiedad y control legal de la frontera. Esa pertenencia lo delimita o lo separa de otros territorios contiguos, aunque todos tengan características geográficas, sociales e históricas comunes. De tal manera cada Estado asume su organización y control, y vela por su defensa y seguridad de acuerdo con sus propias leyes. José M. Briceño Monzillo. **Venezuela y sus fronteras con Colombia.** 2ª. reimpresión de la 2ª. ed. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1995

[27] "La *frontera*… es el ámbito geográfico que, a partir del límite, se extiende hacia el interior del propio territorio hasta una distancia determinada. Como este espacio está en contacto con el país vecino, es lícito…afirmar que *frontera* es el ámbito geográfico de dos naciones, a ambos lados del linde… una noción geoambiental… La magnitud territorial de la frontera depende de gran cantidad de factores, entre los cuales merecen citarse: características geográficas (configuración, relieve, posición etc.); dimensión del país …en particular *detrás* de la zona fronteriza; poder nacional; nivel del *desarrollo integral*, tanto en

la correlación frontera – recursos, se plantea lo contrario del límite, que al disminuir los recursos en un país, su frontera procura a ampliarse; al aumentar los recursos, la frontera tiende restringirse.[28]

I.2 Clasificación de los Límites Internacionales

El límite es antecedente a la frontera, ya que antes de su delimitación no existe, por lo que esta última emana de un título o posesión jurídica reconocida en el tiempo por las partes interesadas. El *uti possidetis* (lo que poseíais en derecho poseerás) sus apoyos e hitos serán los que digan el título o posesión, este principios de delimitación de fronteras en Latinoamérica lo abordaremos en el capítulo siguiente.

Es importante comprender el significado de la noción de límite internacional:

> "…el que divide a una frontera para formar esa relación de adyacencia en el espacio, que hemos calificado como natural o jurídica. Es el límite internacional el que designa el alcance de la soberanía, jurisdicción y patrimonio de los Estados que comparten el planeta. Es el límite internacional el objeto de los estudios geopolíticos y, desde luego, los de *frontología*."[29]

El establecimiento de los límites internacionales en el caso de los países Latinoamericanos, fue un proceso prorrogado y complicado por la misma consolidación de las nuevas republicas constituidas a mediados del siglo XIX; donde la definición de los límites en algunas oportunidades se realizó con acuerdos directos entre países vecinos; y en otras por procesos cargados de grandes dificultades en el señalamiento de los espacios delimitados, siendo por tanto su determinación física, demarcación, un asunto de intensas problemáticas. En base a la preparación de la delimitación y la demarcación:

> "…los límites internacionales pueden clasificarse, con validez, desde tres puntos de vista distintos: según el proceso que les dio origen, según el

---

el orden general como en la frontera misma; política propia y del país colindante, dado que ambas se proyectan a los entornos periféricos; avance científico y técnico, en especial respecto a armas y vectores de uso militar, medios y sistemas de comunicaciones" Juan Enrique, Guglialmelli. *Argentina. Política nacional y política de fronteras. Crisis nacional y problemas fronterizos*. En: **Geopolítica del Cono Sur**. Buenos Aires: El Cid Editor, Colección Geopolítica N°6, 1979, pp.43-44; este trabajo también fue publicado en: **Estrategia**, N°37-38, Buenos Aires, noviembre – diciembre, 1975, enero – febrero, 1976

[28] "Esta franja recibe la influencia de las realidades geográficas situadas allende el límite y por ello en muchos ocasiones se convierte en una zona de transición en la que se mezclan los caracteres propios de los dos países confinantes. En este orden de cosas, la frontera se convierte en un área de mutación o cambio en la que las características específicas de un país (idioma, música, vestimenta, comidas, etc.) están sometidas a la influencia permanente ejercida por las características propias del país vecino, que se expanden en forma directa, por los contactos entre las personas, o indirecta a través de los medios de comunicación (radio y televisión, en especial)." Raúl Rey, Balmaceda. **Límites y Fronteras**… pp.23-24

[29] Kaldone G., Nweihed. **Frontera y Límite**… p.72

ambiente en que se encuentran emplazados y según los apoyos utilizados en su definición."[30]

La clasificación de los límites internacionales que desarrollamos en este estudio, será la recién citamos del especialista argentino Raúl Rey Balmaceda, siendo que su trabajo desde la perspectiva teórica es uno de los más relevantes en abordar el tema fronterizo desde la mirada Latinoamericana, y su taxonomía la podemos proyectar para los países de América del Sur. Según esta clasificación cuando un Estado tiene que determinar sus fronteras debe elegir los límites internacionales entre:

I.2.1 Los límites delimitados por el proceso que les dio origen. Los cuales pueden ser:

a) Aceptar un límite ya existente: Puede ser un límite internacional o un límite interno preexistente, esta es la situación característica en los Estados de la América Latina, que a este respecto aplican el principio del *Uti Possidetis*, pues desde la proclamación de su independencia, a principios del siglo XIX, decidieron aceptar como frontera los antiguos límites que separaban las diferentes circunscripciones administrativas coloniales españolas, procedimiento en apariencia sencillo y cómodo, pero cuya imprecisión ha provocado conflictos entre Estados limítrofes.

b) El convenio de las partes interesadas: a través de la formalización de un acuerdo entre los países colindantes.

c) Por la actuación de un tercero árbitro: en este caso puede ser otro país o un organismo internacional como la Corte Internacional de Justicia.

d) Consenso internacional: siendo un principio difícil de consolidar ya que involucra intereses internacionales, que se deben resolver con una adecuada y justa conformidad.

I.2.2 Los límites que se establecen según el ambiente geográfico en que se encuentra emplazado el límite, y estos son:

a) Terrestres: los cuales son referentes de ser catalogados según sus características geográficas (climáticas, ecológicas,

[30] Raúl Rey, Balmaceda. **Límites y Fronteras**… p.33

geológicas, orográficas) y según su actividad humana (étnica, económica, demográfica). Siendo que la seguridad de una frontera no se fundamenta en el tipo de límite que los separa, sino en el respeto recíproco que se tengan los países colindantes.

b) Acuáticos: son los que delimitan las jurisdicciones acuáticas y estos son:

Fluviales, surgen en caso de existir cursos de aguas fronterizos, el caso del río Bravo o Grande en la frontera entre Méjico y Estados Unidos. Se distinguen tres clases:

i. El procedimiento del thalweg o línea medianera del canal de navegación principal.

ii. El sistema de situar en una orilla del río, que se toma como frontera, quedando entonces todo el curso de agua sometida a la soberanía de un solo Estado.

Marítimos, son de frecuente aplicación, pues el límite entre el mar territorial y la alta mar constituyen, jurídicamente, una frontera internacional, ya que el mar territorial forma parte del espacio sujeto a la soberanía.

Lacustre, en este caso el límite pasa por el centro del Lago. Surgen dificultades cuando hay islas, para evitar que queden divididas, las fronteras las rodea.

I.2.3.- Los límites constituidos atendiendo a los apoyos empleados para su delimitación y son:

a) Apoyos lineales: cuya determinación se realiza por:

Líneas Geográficas, aplicados a regiones montañosas, son susceptibles de tres fórmulas diferentes:

i. La línea de las cumbres, es decir, la línea ideal que une los picos más altos de una cadena montañosa (línea de cresta)

ii. La línea divisoria de aguas, situada entre dos cuencas hidrográficas, en cuyo caso la frontera coincide con la separación de las vertientes de los dos respectivos cursos de agua (línea divisoria de aguas).

iii. La línea que sigue el pie de las montañas por la base de los macizos montañosos (línea de pie de monte).

Líneas Geométricas, construidos por una línea recta, como son: la línea media, línea equidistancia, distancia a la costa, radio terrestre.

Líneas Geodésicas, trazados según las coordenadas geográficas: paralelos y meridianos.

b) Apoyos puntuales: están representados por cimas, intercesiones de coordenadas geográficas, confluencia de ríos, es decir por la interposición de puntos geográficos, geométricos, y geodésicos.

I.3 Disposición Geopolítica de la Frontera

El desarrollo histórico de la conformación e integración de las delimitaciones territoriales de América Latina, es un proceso de interés de nuestra realidad histórico – historiográfica, donde podemos interpretar dicha estructuración utilizando puntos de vista conceptuales propios y de otras latitudes, para poder tener una mejor comprensión de la configuración constitución de nuestras fronteras, es decir, los postulados:

> "…de maestros europeos, norteamericanos, orientales y otros que han acumulado un acervo de conocimientos, teorías e hipótesis en torno al

fenómeno fronterizo. La realidad específica es nuestra pero el método científico es universal."[31]

En Latinoamérica las fronteras fueron el resultado de un complicado proceso histórico que podemos estudiar geohistóricamente, en la heterogénea ocupación del espacio en el período de colonización española, que posteriormente en la independencia al instituirse los nuevos países a mediados del siglo XIX se van consolidando en Estados – Naciones, que buscaron estructurar sus territorios delimitando y demarcando sus fronteras con los países vecinos. La idea de un nuevo Estado – Nación independiente, buscó en cada país: afianzar la identidad, el desarrollo económico – social, los valores e idiosincrasia en una patria que se percibe primero y que se delimita después. Siendo que el límite es subsiguiente a la idea de la nueva frontera y por lo tanto, no necesariamente a la visión geográfica, buscando reemplazar la falta de confines orográficos – naturales, con una combinación de compromisos que varías entre cuencas hidrográficas, montañas, y el trazo de límites lineales puntuales y jurisdiccionales.

Siendo los estudios de la frontera parte orgánica de la geopolítica[32] en sus diversos abordajes teóricos, esquemas nacionales y períodos históricos. Desde la geopolítica las taxonomías de frontera – límite se han querido generalizar a nivel mundial, con una proyección errada sobre América Latina al ser el resultado de análisis desde la realidad europea y norteamericana, que fueron concebidas antes o después de la Segunda Guerra Mundial.

La geopolítica se ha encargado de señalar la particularidad en el tratamiento de cada frontera, y el precepto jurídico se ha ocupado de exponer la individualidad de cada límite. No siendo primordial agotar cada enfoque individual para plantear hipótesis y conseguir conclusiones; los proceso de configuración de límites – fronteras son favorables de ser sistematizados, tipificados y estructurados utilizando metodologías

---

[31] Kaldone G., Nweihed. **Frontera y Límite**… p.24

[32] Actualmente la geopolítica se concibe como: "Estudio de la repercusión de las distribuciones y divisiones geográficas en la marcha de la política mundial. Originalmente, se refería al impacto de la disposición espacial de los continentes y océanos y de la distribución de los recursos humanos y naturales en las relaciones interestatales. En la actualidad, el término también se refiere al examen de todos los supuestos, designaciones e interpretaciones geográficas que intervienen en la elaboración de la política mundial –como ocurre en la geopolítica crítica–, y como todos ellos cambian en concordancia con las condiciones materiales –geopolítica histórica–." John, Agnew. **Geopolítica: Una re-visión de la política mundial**. Madrid: Trama Editorial, 2005, p.159

propias de las ciencias sociales y jurídicas.[33] Ahora bien no se puede inducir principios jurídicos generales a la delimitación de fronteras, pero no se puede impedir que las relaciones limítrofes permitan establecer estudios de tendencias comparativas.

I.3.1 Tipificación de la frontera por su apariencia básica

I.3.1.1 Fronteras Geográficas: según su característica territorial en relación al límite puede ser:

a) Terrestres, las cuales se pueden definir por diferentes clasificaciones: topográficas, ecológicas, climatológicas, geológicas. También se pueden estructurar por atributos geopolíticas en muertas o vacías de población, y vivas o densamente pobladas.

b) Marítimas, es el espacio abierto al mar, ruta de comunicación, representación acceso mundial. Desde la noción geopolítica involucra la zona marítima contigua a la costa, la seguridad de cabotaje, la práctica de la pesca, el control de la contaminación del espacio costero – marino, y la explotación de los recursos marinos y submarinos.

c) Anfibia, viene a ser en lo físico marítima y terrestre en lo relacional; siendo pocas las fronteras marítimas que tienen estas atribuciones, siendo esencial su aproximación geográfica, su correlación socioeconómica – cultural y su analogía histórica. Los dos países que estudiamos correlativamente en este trabajo: Argentina y Venezuela, presentan ejemplos vivos de esta tipificación fronteriza el caso de: Argentina con Uruguay en el río de La Plata; y el

[33] La ciencia es objetiva y universal, pero los objetivos de los denominados países industrializados han sido históricamente vistos desde sus intereses geopolíticos llevando al Tercer Mundo a desarrollar conflictos y rivalidades territoriales, que no fueron sistematizadas coherentemente por motivos particulares de las metrópolis colonizadoras e imperialistas. "Entre América Latina, África y Asia poseíamos, hasta 1991, el 77% de la totalidad de las relaciones fronterizas existentes en el espacio geopolítico o el 83% de la longitud total de sus límites y, en tal capacidad tenemos pleno derecho a revisar toda la teoría elaborada en los mundos industrializados acerca de las realidades fronterizas y limítrofes." Kaldone G., Nweihed. **Frontera y Límite**… pp.96-97. Ver: Michel Foucher. **Fronts et frontères (Un tour du monde géopolitique***)*. Paris: Fayard, 1988, p.73

de Venezuela con Trinidad y Tobago en el Golfo de Paria.[34]

I.3.1.2 Fronteras Funcionales: según su funcionalidad en relación al límite puede ser:

a) Transición – enlace – blanda: la cual representa una zona con un límite suave que permite la cooperación – intercambio.

b) Separación – barrera – dura: es aquella región donde el límite es revalorizado y se transforma en espacio de ruptura – división.[35]

I.3.1.3 Según la diversidad regional del fenómeno fronterizo; se puedes clasificar en:

a) Orgánicas; son las que arrancan de una concepción geopolítica, donde el desarrollo del Estado forma parte de la frontera, siendo un espacio limítrofe del país.

b) Inorgánicas; son el fruto de un proceso de colonización, como consecuencia de la instauración de una frontera circunscrita a un límite imputado por intereses foráneos (europeos), donde ni la frontera ni el límite tienen importancia orgánica per se.[36]

Las fronteras son generalmente, regiones alegadas de los centros políticos – culturales – económicos de los países, y sus asentamientos humanos están dadas en espacios geográficos, los cuales contribuyen a las posibilidades de oportunidad de la diversidad sectorial de estas zonas. Las disparidades geofísicas de las fronteras conducen a la zonificación geoeconómica y cultural de las mismas; por ejemplo, las fronteras fluviales en zonas templadas son cultivables, a diferencia de las regiones selváticas – tropicales donde son inhóspitas; las fronteras formadas por bosques templados es uniforme y la selva tropical es accidentada. Por lo que podemos considerar que la multiplicidad de paisajes, impone un trato heterogéneo a la administración fronteriza.

---

[34] Kaldone G., Nweihed. *La Frontera Anfibia de Paria*. **EL Nacional**, Caracas, 8 de diciembre de 1981

[35] Martín Ira, Glassner y De Blij Harm J. **Systema Political Geography**. John Wiley & Sons, 3 ed., 1980 (Ver el Capítulo *Frontiers and Boundaries*)

[36] Kaldone G., Nweihed. **Frontera y Límite…** *Capítulo IV, Diversidad regional del fenómeno fronterizo: Fronteras Orgánicas e Inorgánicas,* pp.169-178

I.3.2 Tipificación de la frontera en América Latina

Las fronteras en Latinoamérica, proponemos que pueden ser abordadas en base a tres visiones:

I.3.2.1 La frontera conflicto; donde el origen espacial en la indefinición del límite desde el período colonial hasta actualidad se ha desarrollado como una controversia que no ha logrado solución.

I.3.2.2 La frontera separación; en ausencia de la cuestión de límite, estas regiones puedes disociar poblaciones por motivos económicos, políticos, culturales y hasta ambientales.

I.3.2.3 La frontera integración; es la que fomenta la cooperación - intercambio y el desarrollo conjunto entre los países limítrofes.

I.4 La frontera como espacio de conflicto

Las fronteras son uno de los rasgos significativos de los Estados-Naciones modernos, como líneas geográficas reconocidas, que separan, o ponen en contacto dos o más regiones, provincias, estados o países. Las fronteras no pueden estudiarse en sí, sino con relación a los grupos que ellas separan; es entonces la frontera una línea de equilibrio que el hombre ha trazado en espacios geográficos. La política de frontera puede ser la expresión, de un país agresor en detrimento de uno pacífico, o la representación posiblemente reciproca en beneficios y recursos según sea el caso estudiado.

La conformación del estado nacional moderno en Argentina y Venezuela, a través de los siglos XIX y XX, ha basado su integración en fundamentos de geografía física y cultural, donde se debe consolidar las bases geohistóricas que han dado origen a la conformación de la división político territorial del país.[37]

Los problemas fronterizos nacionales han evolucionado históricamente desde la formación del Estado – Independiente, y al gobierno central le es difícil resolverlos por lo susceptible del asunto, ya que involucra nacionalismos que se han venido desarrollando desde el siglo XIX hasta nuestros días, los cuales influyen en la economía, la cultura, la comunicación, la educación, y la política. Es necesaria la

[37] Ver: Germán, Carrera Damas. **Venezuela: Proyecto Nacional y Poder Social**. Barcelona - España: Editorial Crítica, 1986; Tulio, Halperin Donghi. **Una Nación para el Desierto Argentino**. Buenos Aires: Prometeo, 2005; Manuel, Donis Ríos. **El Territorio de Venezuela: Documentos para su estudio**. Serie Documentos Nº1. Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001; José Luis, Romero. **Breve Historia de la Argentina**. Buenos Aires: Editorial Abril, 1978

integridad territorial estadal y nacional, para facilitar un gran desarrollo socioeconómico, ambiental sostenido y sustentable, implicando necesariamente profundas tareas de planificación concertada e integrada entre el poder central y las entidades administrativas fronterizas del país.

La delimitación de una frontera, posibilita ver en la construcción misma de su espacio, los aspectos relacionados a la formación del territorio, cuya existencia hace prevalecer una continuidad en el ejercicio del control de ese espacio. Por otra parte, el mismo es producto de distintos intercambios prácticos y simbólicos que equiparan en el contexto la creación de ecosistemas culturales y políticos, que resguardan formas de establecer relaciones entre los espacios interiores.[38]

Es importante entender que cuando actualmente nos referimos al territorio, el mismo comprende no sólo la porción terrestre, sino los sectores marítimos, fluviales, lacustres y aéreos. Igualmente se puede considerar al territorio como el área espacial sobre la cual el Estado ejerce su jurisdicción. El espacio es un factor de riqueza y un factor de poder. Sin embargo el control del espacio no es un factor de riqueza si no está asociado a una serie de factores como son: la población, la capacidad tecnológica, y las habilidades políticas y económicas.

En la mayoría de los casos el soporte de la riqueza de los Estados recae en el espacio. Por esta razón todavía en el actual siglo XXI aún algunos países se disputan espacios terrestres, marítimos, fluviales, lacustres y aéreos; partiendo de la convicción que estos pueden garantizar recursos o asegurar facilidades de comunicación.

Las mayorías de las disputas territoriales, entre Estados en América Latina, se han originado en la delimitación–demarcación[39] de territorios (jurisdicciones de soberanía). Las discrepancias de análisis y estudio de los actos de delimitación, los errores geográficos y cartográficos establecen las consecuencias más frecuentes de las problemáticas fronterizas aún vigentes en el siglo XXI en Latinoamérica. Lo cual ha

---

[38] Rafael, Pérez Taylor. *Fronteras étnicas, políticas y mentales*. En: **Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, III Fronteras**. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 2001, pp. 25-33

[39] La delimitación y sucesiva demarcación permite precisar con exactitud el ámbito espacial perteneciente a cada país limítrofe, por esta razón las controversias fronterizas deben ser solucionadas mediante confrontación de títulos de propiedad. La Corte Internacional de Justicia en el caso del Mar Egeo, consideró que: "…cualquier controversia de delimitación conlleva alguna determinación de la titularidad de las áreas a ser delimitadas." Isidro, Morales Paúl. **La delimitación de áreas marinas y submarinas al Norte de Venezuela**. (Discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales). Caracas: Academia de Ciencias políticas y Sociales, 1982, p.16

llevado al extremo de amenaza de guerra, fundamentados en reclamos y derechos considerados jurídicamente bien fundados.

La geopolítica en su más de un siglo de existencia, ha tenido como finalidad de sistematizar y proponer las relaciones políticas en su proyección espacial, en función de los intereses en el marco de la estructura mundial. El auge e influencia de la geopolítica académica determinista, que se desarrollo sobre todo durante la *Segunda Guerra Mundial* 1939 a 1945, en la Alemania Nazi, paso a un período de declinación siendo tildada de conocimiento maligno y perjudicial, para las relaciones internacionales.[40] Esta disciplina se recupero nuevamente con una configuración regional en América Latina, en su renacimiento ideológico, especialmente en el Cono Sur en Brasil[41] y Argentina, a través de la importación, depuración, regionalización y nacionalización, de las ideas de la geopolítica académica determinista europea; permitiendo la influencia de tendencias paisajísticas asociadas a la geografía humana posibilista francesa, y a la visión ecológica – desarrollista estadounidense; no dejando de ser en el fondo una prolongación de la geopolítica de la escuela alemana sin nazismo.[42]

---

[40] Valentina, Tarchov. **La Geopolítica como análisis y como propaganda**. San Cristóbal–Venezuela: Universidad Católica del Táchira, 1985

[41] En Latinoamérica la geopolítica brasileña fue la primera en abordar la cuestión fronterizo: "El primer país americano que instaura el tema de la frontera bajo un enfoque historiográfico es Brasil, que en muchos aspectos a buscado una especie de paralelismo de su propia historia con la norteamericana. De hecho, cuando políticamente se embarca en un fuerte proyecto de estructuración nacionalista, bajo el gobierno de Getulio Vargas, aparece un libro seminal para los estudios brasileños, obra de un militar brasileño, quien expone algunas coordenadas posibles en la vigencia espacial brasileña y sus eventuales problemas en los desarrollo expansivos. Es el libro de Mario Travasos, *Projeçao continental do Brasil*, Sao Paulo, 1935… No extraña pues que a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial hayan seguido planteos brasileños de ostensible enfoque estratégico o geopolítico, por lo general de militares brasileños, pero que muestran la conjunción de programas de gobiernos con una táctica especial y política que tiene como objeto concreto la eliminación de fronteras interiores." Hebe, Clamenti. **La Frontera en América: Una clave interpretativa de la historia americana**.Vol.1. Buenos Aires: Editorial Leviatan, 1987, p.174

[42] "La geopolítica académica, al menos tal como se la pretende impulsar en América Latina, se pliega de una manera incondicional y acrítica a las teorías europeas y norteamericanas de épocas superadas. No se detiene ante el innegable efecto de los ciclos económicos universales, ni parece entender que lo que es aplicable a un estado europeo industrializado a principios de este siglo [XX] no está al alcance de un país latinoamericano inscrito en una alianza geoestratégica determinada y regido por un sistema económico también determinado. Pretende, por ejemplo, que el Caribe sea para un país dependiente ubicado en su cuenca lo que el Mediterráneo fuera para Roma o Grecia; supone que si ríos europeos paralelos habitados por distintas tribus eslavas hace más de diez siglos engendraron sociedades competitivas, asimismo se comportará el Apure, el Arauca, el Capanaparo y el Cinaruco. Sin dejar de profesar una serie de verdades *geopolíticas* en el sentido literal de insinuar la aplicación de políticas determinadas en función de los hechos geográficos, nunca previó –al igual que el marxismo original en el otro extremo del raciocinio decimonónico– que un Estado económicamente dependiente de los que hoy forman el Tercer Mundo no puede cabalmente reactivar este tipo de acción geopolítica individual, mientras no sea dueño absoluto de sus recursos económicos y tenga un alto grado de tecnología que le permita fabricar su propio armamento, además de poseer igual grado de conciencia de identidad nacional y cultura política." Kaldone G., Nweihed. *La Geopolítica Académica en Venezuela*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº48-49, abril-septiembre de 1990, p.323

En el caso Argentino la geopolítica se constituyó desde 1960 a 1980, en una escuela inspirada bajo la Doctrina de Seguridad y Defensa, propias del Cono Sur de ese período, y tuvo bastante influencia en Hispanoamérica sobre todo en los países del Pactos Andino excluyendo a Chile y podríamos incluir Uruguay y Paraguay. En función de la *Guerra Fría* se conforma un escudo doctrinario de defensa, donde se enfatiza el valor del bienestar económico a la idea de una defensa nacional e implícitamente continental e ideológica. La realidad del conflicto Este – Oeste, hace de esta visión geopolítica, en base a la Doctrina de Seguridad y Defensa, el empleo de la fuerza, legalizando la represión y omitiendo promover la democracia a fin de lograr los objetivos de seguridad. Surgiendo las escuelas geopolíticas de corte militar, ideadas de las academias a los cuartes y de estos a las fronteras, lo cual generó una serie de problemáticas fronterizas regionales, que poco interesaron si eran dentro del mismo bloque geoestratégico.[43]

En la visión de la geopolítica de los países Latinoamericanos de mediados del siglo XX, se valoriza la influencia del medio geográfico en el desarrollo histórico y político de los Estados, reconociéndose la inserción en la política internacional y la no injerencia en la política interna de otras naciones, con la compensación de salvaguardar la soberanía y la autodeterminación nacional de cada país. En este período el peligro latente en América Latina, estaba determinado por la influencia de las potencias industriales, en el dominio y subordinación económica–político–ideológica, de los denominados países subdesarrollados. Durante este tiempo, la mayoría de los trabajos de geopolítica en Sudamérica, tenían la perspectiva de una política centrípeta nacionalista, donde se acentuaba un razonamiento de estudiar las fronteras como es espacios de conflicto, siendo de vital importancia el control del territorio y de sus recursos naturales, en el supuesto que los países centrales o desarrollados, se debatían el domino de las fuentes de energía: carbón, gas, petróleo. Esto lo podemos advertir, por citar un caso: el antagonismo entre Brasil y Argentina por el dominio y control de la cuenca del Plata, donde podemos ver la posición brasileña en el trabajo del General Mário Travassos que señalaba:

---

[43] Así existieron conflictos como los de Corea y Vietnam donde ambos bloques estuvieron representados y donde la diferencia se tornaba más intensa. Y casos como el de la *Guerra de Malvinas*, que evidenció que quién definía el interés del bloque geoestratégico era los Estados Unidos que finalizaron apoyando incondicionalmente a Inglaterra; y planteo geopolíticamente los conflictos de Norte y Sur de una nueva perspectiva más pragmática y globalizada.

> "Y es ineludible la situación del Brasil en ese complejo de fenómenos por su extensión y posición geográfica. Están bajo su dominio las bocas y el curso inferior y medio del Amazonas, o sea lo principal de todo ese gran río, del mismo modo que una gran parte de los orígenes de la cuenca del Plata, cuya desembocadura esta bajo bandera argentina; cerca de dos tercios de la costa del Atlántico sur le pertenecen, poseyendo los puertos mejor situados en relación a las grandes vías de circulación marítima y aérea.
>
> La expansión política por medio de las comunicaciones marítimas llevaría al Estado argentino a una lucha inmediata con el Estado brasileño; en tal caso, el litoral sur del Brasil es el que determinaría los puntos de aplicación de las fuerzas expansionistas.
>
> …para el Brasil asumen la más alta importancia los problemas resultantes del antagonismo oceánico, precisamente porque se proyecta a través de la oposición hidrográfica de las cuencas del Amazonas y del Plata."[44]

Desde la perspectiva Argentina por su parte el General Juan Enrique Guglialmelli, exponía de este antagonismo:

> "La Argentina y Brasil tienen problemas comunes que exigen una cooperación física y leal. El beneficio de este entendimiento no sólo será de interés reciproco sino que redundará en provecho de los países vecinos de menor desarrollo relativo. Pero, también, tienen posiciones antagónicas. …el entendimiento será difícil y la confrontación de intereses podrá alcanzar limites peligrosos si el régimen de uno o de ambos países esta bajo el control de potencias extrañas al área o de grupos financieros y económicos foráneos cuya conveniencia los lleven a azuzar las contradicciones regionales."[45]

Los gobiernos en América Latina durante este período se caracterizaban por ser en su forma política: dictaduras o democracias; y como forma de gobierno repúblicas: centralistas y federales. La política de los países buscaba interpretar las condiciones del ambiente físico (territorio) y de la condición humana (cultural). Según la concepción geopolítica imperante, los espacios nacionales geoeconómicamente integrados e industrializados, eran los centros de apetencia de los Estados vecinos, ya que estos proyectaban su carencia de recursos naturales y humanos; siendo el factor geopolítico fundamental la ocupación del territorio, a través de la transformación y aprovechamiento de la naturaleza, la inventiva científico técnica, para de esta forma lograr dominar y explotar esos espacios vitales y lograr el bien común de sus habitantes. Siendo una de las necesidades planteadas el fortalecimiento de las zonas fronterizas integrándolas al desarrollo territorial nacional de sus recursos y población.

---

[44] Mario, Travassos. **Proyección continental del Brasil**. Buenos Aires: El Cid Editor, Colección Geopolítica N°3, 1979, pp.11-18

[45] Juan Enrique, Guglialmelli. **Geopolítica del Cono Sur**. Buenos Aires: El Cid Editor, Colección Geopolítica N°6, 1979, pp.141-142

En Argentina y Venezuela, que son los casos que estudiaremos, el arraigo territorial es sinónimo de nacionalismo. A partir de mediados del siglo XX la sensibilidad sobre este tema se exacerbó por la ascensión de los enfoques geopolíticos de la *Guerra Fría*, que fueron creando la visión de un país despojado – mutilado de su territorio por Chile, Brasil, e Inglaterra (Malvinas), en el caso Argentino; y por Colombia, e Inglaterra (Guyana) en el caso Venezolano; conformando una conciencia nacional permeable a una visión de desconfianza, paranoica, militarista (hipótesis de guerra-conflicto) que caracterizó el discurso geopolítico, es decir, que el territorio era la base de la nación y de su histórica agresión y usurpación territorial.

Durante las décadas del 1960 y 1970, en pleno proceso de Guerra Fría, América Latina, se vio ocupada y limitada en analizar posibles hipótesis de conflicto entre sí que en la búsqueda de una integración conjunta como estrategia común de crecimiento e inserción internacional. Desde la misma perspectiva del desarrollo planteado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, en la denominada integración autonomista, donde se planteaba este proceso como:

> "…un instrumento para recuperar e impulsar el crecimiento económico, para crear nuevas corrientes de comercio y para ampliar *los mercados circunscritos a los límites geográficos de cada país proporcionando la industrialización*."[46]

Post *Guerra Fría* la geopolítica, en la década del 90´del siglo XX, tuvo un renovación en los estudios denominados de geopolítica crítica, reivindicando la importancia del espacio frente a la globalización, exponiendo las complicadas negociaciones entre un espacio de flujo – intercambio comercial mundial y un espacio de territorios en comunidades que incluyan los Estados – Nación.[47] La concepción de frontera en esta perspectiva se ha transformado en base a la nueva configuración geopolítica, con la reestructuración de Europa Oriental después de la fragmentación del comunismo.[48]

---

[46] José, Briceño Ruíz. **La integración regional en América Latina y el Caribe: Procesos históricos y realidades comparadas**. Mérida – Venezuela: Universidad de Los Andes Vicerrectorado Académico, 2007, p.30

[47] "Tras demasiadas generaciones de determinismo geográfico global y de supremacía del Estado, y tras el centenario de la primera vez que se usó la palabra *geopolítica*, los geógrafos políticos y otros especialistas deben decidirse por fin entre ser agentes de una imaginación que ha acarreado múltiples desastres a la humanidad o tratar de entender los rasgos comunes y las diferencias geográficas en sí mismas." John, Agnew. **Geopolítica: Una re-visión de la política mundial**. Madrid: Trama Editorial, 2005, pp.157-158

[48] "Al haberse desintegrado las antiguas federaciones de Yugoslavia y de la URRS, las antiguas fronteras de los Estados se han convertido en las fronteras de Estados soberanos. Este proceso no tendría por qué ser un problema si los diversos grupos nacionales formaran unidades especiales contiguas, claras y compactas, donde se pudieran trazar fácilmente fronteras; pero la geografía política y cultural no es algo

La controversia entre Uruguay y Argentina, por la planta de celulosa Fray Bento, alcanzó un insólito nivel de consideración global, hasta antes de ser solventado en 2010 por la Corte Internacional de Justicia en La Haya; un diferendo fronterizo sui generis en América Latina, ya que no existía ninguna conflicto sobre frontera marítima, fluvial y terrestre fluvial debidamente delimitada y suficientemente demarcada , pero sí una seria diferencia derivada de una nueva obligación internacional, o doblemente nacional fronteriza si se quiere, como lo es la administración ecológica de la frontera para evitar consecuencias potencialmente nocivas al ambiente común.

Generalmente la noción la frontera es correlacionada con la política exterior de un país por la aparente certeza que en el fondo de cualquier límite coexiste una múltiple esfera de relaciones internacionales. Esa asociación es legítima, al igual que el hecho de que la política fronteriza tiene una cara nítidamente interior que incumbe a las autoridades nacionales, provinciales o municipales en grados distintos, determinados por factores de la más variada procedencia que hacen necesario que el Estado tenga una clara visión de la administración de sus territorios fronterizos. Las zonas fronterizas, son espacios heterogéneos en los cuales los Estados han estratificado en departamentos o regiones, donde los factores geográficos y la ocupación antrópica, han contribuido a un trato diferencial en la administración de políticas fronteriza según las características de cada sector.

I.5 La frontera como espacio de cultura y cooperación

Las fronteras políticas, son las que están constituidas por la demarcación de límites, mecanismos de control: alcabalas, barreras, permisos, visas. Las fronteras geográficas, la que establecen los pies de montes, ríos, desiertos, mares, e hitos artificiales. Las fronteras culturales, las definen las tradiciones, costumbres, modos de vida, símbolos (específicos y compartidos). Las fronteras geopolíticas, están constituidas por los límites geográficos y territoriales. Las fronteras étnicas, formada por la estructura identitarias, la percepción desde el enfoque psicológico, reafirman constantemente los sentimientos de pertenencia nacional, regional y local, memoria y recuerdos, expectativas para el futuro, interpretación y construcción del nosotros y de

---

tan sencillo, ya que los diversos grupos étnicos nacionales suelen estar mezclados en el espacio. Es el caso de los rusos y los serbios, muchos de los cuales se encuentran fuera de Rusia y de Serbia." Peter J., Taylor, y Colin, Flint. **Geografía Política: Economía Mundo, Estado–Nación y Localidad**. 2da. Edición en Español. Madrid: Trama Editorial, 2002, p.43

los otros, construcción de imaginarios, valoración de lo nacional y de lo trasnacional, gustos y preferencias. Como muy bien lo expone Alejandro Grimson:

> "La frontera es mucho más que una división jurídica del territorio y excede la estructura demográfica y la composición étnica de la población. Las características de una frontera son los regímenes de movimientos materiales y simbólicos a través de ella, incluyendo una serie de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales. De la conjunción de todos esos elementos (territorio, población, regímenes de flujos), así como de otras relaciones sociohistóricas, derivan los sentidos que tienen las fronteras para los diversos actores sociales."[49]

Hoy día podemos encontrar dos acepciones del término fronterizo: frontera-línea (geométrica) y frontera-zona (territorial y dinámica); frontera como línea de separación de tensión y conflicto, línea inviolable y definitiva; y frontera como zona de convergencia, de relación y cooperación. En realidad pues, la frontera es simultáneamente límite y contacto, cierre pero también mediación, línea divisoria y lugar de encuentro común, factor separador, factor integrador.[50] En la actualidad se consideran las fronteras nacionales e interprovinciales como el lugar geográfico donde se dan movimientos migratorios de población, cambios económicos y culturales.[51] En la actualidad con la engrandecimiento y mejoramiento de las distintas vías de comunicación (terrestres, marítimas, aéreas, ferroviarias), lo común es la existencia de fronteras de unión, en las que se combinan identidades de países vecinos.

La frontera es un espacio, localizado – delimitado, y su ocupación, organización u ordenación, tomará en cuenta tanto las especificidades geográficas y sociales – posibilidades y restricciones naturales – como los intereses colectivos o sociales. Cuando son fronteras habitadas o vivas, son zonas de naturaleza social porque responde a los intereses de los ocupantes y organizaciones sociales que procuran su organización y control. La sociedad o población aprovecha los recursos naturales, practica actividades económicas productivas complementándolas con infraestructuras y servicios en procura de mejorar el bienestar social. Siendo que la frontera se organiza desde la actividad humana, como un espacio de unión – separación, su configuración y

---

[49] Alejandro, Grimson. **La Nación en sus límites: Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina–Brasil**. Barcelona-España: Editorial Gedisa, 2003, p.44

[50] La opinión especializada coincide en que las zonas fronterizas están desarticuladas de los desarrollos regionales, y físicamente desintegradas al resto de nuestros países. Se plantea si las fronteras son áreas para la confrontación o lo son para la cooperación, la complementación y la integración.

[51] Lorenzo, López Trigal y Paz, Benito del Pozo. **Geografía Política**. Madrid: Ediciones Cátedra S.A., 1999, pp. 304. en especial es importante el Capítulo IV. *Los espacios de frontera y la cooperación transfronteriza* pp. 117-178.

transformación constituye el objeto de estudio de la cuestión fronteriza. Las visiones de frontera están relacionadas al contexto histórico y social que la formó y que la mantiene, las múltiples dimensiones de la significación fronteriza, disponen que:

> "No existe una sola teoría y una sola práctica del concepto de frontera, al igual que no existe un solo tipo de identidad. Las situaciones de frontera son históricas, es decir, cambiantes. En su abstracción, la frontera es el espacio en donde se marcan las diferencias y semejanzas de los resultados históricos de la acción humana. En su sentido concreto, la frontera se transforma en multiplicidad de manifestaciones y va desde la geográfica, política, clasista, étnica, tecnológica o económica hasta la ideológica y cultural. En casos que no son excepcionales, sucede que las fronteras no coinciden, y así, allí en donde está establecida una frontera política no necesariamente existe otra cultural o económica."[52]

Existen experiencias de realidades fronterizas, como los de la Comunidad Económica Europea, donde la frontera se transformó en espacio de transición cultural y paisajística, y los límites se han convertido en líneas estáticas con matices administrativos.

En América Latina desde la década del 90 del siglo XX, la concepción de la frontera comenzó a interpretarse de manera integral, dejando de ser simplemente el límite – lineal para convertirse en una frontera - espacio, distinción que es fundamental tener clara para abordar de manera responsable el desarrollo de una política fronteriza, siendo que la definición de frontera contiene dos comprensiones: la limítrofe y la espacial adyacente a ambos lados del límite. En oposición al criterio de frontera económica productiva se desarrollo en algunos países de Latinoamérica, el concepto de frontera ecológica – conservacionista del hábitat natural. [53]

La frontera está vinculada a un proceso cultural porque cada población o comunidad tiene y desarrolla su identidad y sentido de pertenencia local – nacional. Se entiende que la población de un territorio en proceso de consolidación o ya consolidado lo considera sentimentalmente parte de sí mismo, de su propia existencia. Por lo tanto,

---

[52] Andrés, Fábregas Puig. *La frontera en sus múltiples dimensiones: El caso de México*. En: Néstor, Aristizábal; Juan Claudio, Martens y Isidro, Pérez (Recopiladores). **Integración y Fronteras: Selección de ponencias del Tercer Congreso Internacional sobre Frontera en Iberoamérica (San Cristóbal y Cúcuta, Nov. De 1992)**. Cúcuta–Colombia: Imprenta CREAD, Universidad Francisco de Paula Santander, 1993, p.26

[53] "En término de teoría económica no se considera a la frontera económicamente relevante, por lo tanto merece poca importancia siendo incluso considerada como una barrera a los flujos de importación – exportación. Sin embargo desde el punto de vista de la historia geopolítica tiene un papel de gran importancia sirviendo como termómetro de la situación política, económica, social y cultural entre países vecinos." Werner, Mikus. *Métodos Interdisciplinarios para Estudios Fronterizos*. En: Néstor, Aristizábal; Juan Claudio, Martens y Isidro, Pérez (Recopiladores). **Integración y Fronteras**… p.29

lo siente, lo quiere y estará dispuesta a defenderlo de cualquier amenaza. La noción de frontera es:

> "…empleada en el abordaje de fenómenos diversos, ha sido objeto de reconceptualizaciones que amplían y enriquecen su contenido, superándose el significado geográfico – militar, asociado a las ideas de línea (*marca*) y límite político – administrativo o jurisdiccional. …el concepto de frontera alude a los fenómenos de contacto o interpretación entre sociedades disímiles, a los procesos de acomodación y cambio cultural, de creación de nuevos sistemas de significado y de intercambios, nuevas prácticas y valores."[54]

Las coincidencias sociales y colectivas en zonas de frontera, en el razonamiento entre semejanzas y diferencias en que se va construyendo la identidad, se puede observar fácilmente la identidad fronteriza. Para los actores locales, la percepción sobre la frontera es intercambio, lugar de entrada, diálogo, comunicación, expresado en modismo o según el caso en el bilingüismo.

El manejo de las diferencias parece bien resuelto y el fuerte nacionalismo a ambos lados no hace que se identifique al otro como extranjero. A partir del contacto cotidiano se genera una permeabilidad que produce una identidad diferente, la del fronterizo, híbrida y mestiza, esta última en su concepción de producir algo nuevo. Ahora bien las regiones fronterizas:

> "…constituyen la dimensión espacial donde… [los] desafíos y tensiones entre la continuidad y el cambio se plantean de manera más aguda. En estas áreas la continuidad se encuentra atravesada por las relaciones con los países vecinos. Por lo tanto, las fronteras políticas son un campo de explotación clave de los modos en que se imaginan y desarrollan las relaciones entre sociedades en el marco de las políticas de integración. Estos límites objetivan inclusiones y exclusiones, distinguen categorías de personas y grupos humanos."[55]

La diferenciación cultural ha tenido múltiples visiones geopolíticas en el mundo global y fue uno de los justificativos de las denominadas hipótesis de conflicto entre países; en los últimos tiempos la convergencia cultural ha estimulado que las discrepancias culturales desaparezcan en un proceso de identidades emergentes. Al respecto Gustavo Buzai ha señalado:

> "La diferenciación cultural se mantiene en forma constante, perdura y presenta momentos de notable tensión en los enlaces que se producen a causa del puntaje avance de la globalización que entre otras cosas apunta a una creciente

---

[54] María Teresa, Luiz. **Relaciones fronterizas en Patagonia: la convivencia hispano indígena del período colonial**. Ushuaia–Argentina: Asociación Hanis, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 2006, pp.22-23

[55] Alejandro, Grimson. **El Otro lado del río: Periodistas, Nación y Mercosur en la frontera**. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2002, p.19

> eliminación y falta de sentido de muchos tipos de fronteras. Por lo tanto, un abordaje que intente el análisis de esta situación, tendrá que considerar las especificidades culturales concretas en un nivel interno y al mismo tiempo los discursos que justifican una posición cultural respecto de las demás…"[56]

Las fronteras étnicas (*intercambios culturales y límites simbólicos)*, son las representantes de la vida social, generan un proceso de vincular y diferenciación (nosotros-ellos). Profundizan una coparticipación de criterios de valoración y de juicio. Son realmente las fronteras que excluyen o incluyen a un individuo y son los límites establecidos que define a un grupo. Son básicamente impermeables y rígidas. Son las fronteras que regulan la interacción social permitiendo una articulación en algunos dominios de la actividad humana, así como, la articulación de sanciones que prohíben la interacción interétnica, conservación de un sistema básico de creencias y practicas sin modificación alguna. Intercambio en algunos sectores: religioso y económico y lingüístico. Las fronteras étnicas no refieren a diferencias experimentales observables sino a como estas son utilizadas por ciertos grupos humanos para remarcar una diferencia. Por ello, una violación de los límites culturales o una reducción de las diferencias culturales no implican una restricción de las identidades étnicas. Como señala Carlos Alberto Casas Mendoza:

> "…la construcción de las fronteras hace referencia también a lo que podríamos llamar: la construcción simbólica del espacio, es decir, los procesos de significación y apropiación del territorio; vistos éstos, tanto como formas de percepción del espacio social, como también de acción y praxis cultural. …La construcción simbólica juego un papel medular para pensar la manera en cómo los grupos piensan, actúan y viven sus fronteras. Tiene además un papel central para analizar las formas de pertenencia y de defensa de los territorios autóctonos, continuamente sujetos a la fricción interétnica y a los procesos de construcción y reelaboración de las fronteras culturales."[57]

El binomio frontera – límite también se:

> "…concibió como una separación o división entre dos oponentes antagónicos definidos ya sea en términos étnicos con fuerte contenido racial –indios versus blancos–, o de características sociológico – antropológico de alto contenido valorativo, y tampoco disociadas, por supuestos, de contenidos raciales subyacentes –salvajes o bárbaros versus civilizados–. En esos contextos de

---

[56] Gustavo, Buzai. **Geografía Global: El paradigma geotecnológico y el espacio interdisciplinario en la interpretación del mundo del siglo XX**. Buenos Aires: Lugar Editorial S.A., 1999, p.100

[57] Carlos Alberto, Casas Mendoza. *Introducción*. En: Carlos Alberto, Casas Mendoza y María Helena, Ortolan Matos (Coordinadores). **Miradas comparativas sobre las fronteras en América Latina: Aproximaciones desde la antropología, la historia y la arqueología**. México: Miguel Ángel Porrúa, 2010, pp.7-8

oposición las relaciones entre ambos términos quedaban reducidas al plano de la guerra y el conflicto."[58]

Los factores que influyen en la conformación de las fronteras culturales son: la historia conjuntamente con los símbolos nacionales con sus diferencias y semejanzas; las articulaciones e interacciones propias de esas localidades (positivas y negativas); espacios compartidos, áreas de comercio entre diferentes territorios políticos, intereses comunes y complementarios, logros compartidos, zonas de tensión, regiones de guerra – confrontación; separación en la vida política, identificaciones nacionales, lealtades, doble apego; integración en la vida cotidiana, punto de unión entre líneas perceptibles e intangibles de las fronteras, coexistencia de contradicciones (antagonismos), Ser y no ser doblemente vividos; reforzamiento del nosotros y otros en las identidades de zonas de frontera integradoras; integración económica, conducción de los antagonismos con logros y beneficios compartidos; posibilidades de conflicto entre identidades de frontera e identidades nacionales (simultaneidad); zona de frontera como zona de guerra y de tensiones políticas, polarización de la frontera desde diversos frentes: ejército, guerrilla, contrabando, narcotráfico, delincuencia; temor – migración – éxodos.

Para comprender la correlación del binomio frontera – límite en Latinoamérica y el Tercer Mundo, es necesario encontrar una equidad en la consolidación de las soberanías nacionales y buscar una mayor participación ciudadana en los procesos de cooperación e integración regional, postulando iniciativas que manifiesten las exigencias indispensables de las sociedades en políticas económicas, culturales, fitosanitarias, educativas, etc.

Los países Latinoamericanos a pesar de sus 200 años de independencia, continúan siendo cultural y axiológicamente, una misma nación y sus límites y fronteras han sido desde mediados del siglo XIX sobrevalorados y resistentes no dejando de irradiar un proceder inorgánico periférico en oposición al actuar orgánico de los países céntricos – desarrollados – industrializados. La diversidad de componentes que se correlacionan en los escenarios mundiales es uno de los matices abordados por la geopolítica. El contacto mutuo y permanente en la zona fronteriza, produce una interrelación particular de donde deben partir los criterios que orienten las políticas fronterizas entre países vecinos.

---

[58] Raúl J., Mandrini. *Presentación*. En: Raúl J., Mandrini (Editor). **Vivir entre dos mundos: Conflicto y convivencia en las fronteras del Sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX**. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2006, pp.9-10

Por lo que en Argentina y Venezuela, las fronteras es necesario desarrollarlas, buscando poblarlas y atenderlas de ambos lados del límite, en cooperación, fraternidad y coordinación; para que se anule el límite regulador y prospere una frontera – integral, fomentadora del ecodesarrollo, de la educación – cooperación y el poblamiento ordenado, partiendo de las estrategias y instrucciones de bienestar de nuestra propia realidad.

I.6 La frontera como espacio de integración

Las zonas de integración fronteriza, existen de hecho en casi todas las fronteras del mundo en virtud de circunstancias históricas, geográficas, sociales; interrumpida en la mayoría de los casos por barreras artificiales de carácter normativo y político. El mayor o menor grado de integración fronteriza depende en buena medida de la política de los Estados en materia de integración con los vecinos, pero no será posible adelantar verdaderos procesos de integración binacional si no se eliminan esas barreras artificiales y si no se crean las condiciones adecuadas para la integración de sus zonas de fronteras.

El mayor interés de los gobiernos por los procesos de integración fronteriza en América Latina en los últimos años, se encuentra íntimamente relacionado con las políticas de apertura e internacionalización. Las regiones fronterizas han adquirido un papel protagónico al ser convertidas, en el espacio geográfico más indicado para aplicar las nuevas políticas integracionistas y para indicar las transformaciones que luego será necesario realizar en el ámbito nacional. Las fronteras son un instrumento geográfico a disposición de los Estados, que mantienen y aseguran control y funcionalidad, pero también son un elemento de diferenciación y, en consecuencia, de organización del espacio. En la mayor parte de Latinoamérica las zonas fronterizas están desarticuladas con respecto a los desarrollos nacionales, y físicamente desintegradas ante el resto de nuestros países. Se plantea en consecuencia, si las fronteras son áreas para la confrontación o son espacios para la cooperación, la complementación y la integración.

En América Latina, el concepto de desarrollo fronterizo ha cobrado mucha significación en los últimos años debido a que son evidentes los beneficios obtenidos entre los países dentro de ese contexto, debido a que la complementariedad entre los espacios colindantes se ha convertido en factor fundamental dentro de la integración económica en marcha. Es evidente, sin embargo, que ello no se ha visto exento de graves problemas, producto de la inestabilidad política que ha existido en algunas áreas

de las zonas fronterizas comunes. Las fronteras, configuran un sistema de ventajas comparativas para el desenvolvimiento de relaciones de intercambio económico favorables, mediante la adecuada aplicación de los distintos acuerdos bilaterales y multilaterales. La adopción y aplicación de ese conjunto de instrumentos de integración tiene en la frontera el mejor escenario para la articulación de polos de crecimiento y desarrollo.

I.6.1 Las Iniciativas de Integración Fronterizas

Las zonas de integración fronteriza, existen de hecho en casi todas las fronteras del mundo en virtud de circunstancias históricas, geográficas, sociales; interrumpida en la mayoría de los casos por barreras artificiales de carácter normativo y político. El mayor o menor grado de integración fronteriza depende en buena medida de la política de los Estados en materia de integración con los vecinos, pero no será posible adelantar verdaderos procesos de integración binacional si no se eliminan esas barreras artificiales y si no se crean las condiciones adecuadas para la integración de sus zonas de fronteras.

El mayor interés de los gobiernos por los procesos de integración fronteriza en América Latina en los últimos años, se encuentra íntimamente relacionado con las políticas de apertura e internacionalización. Las regiones fronterizas han adquirido un papel protagónico al ser convertidas, en el espacio geográfico más indicado para aplicar las nuevas políticas integracionistas y para indicar las transformaciones que luego será necesario realizar en el ámbito nacional. Las fronteras son un instrumento geográfico a disposición de los Estados, que mantienen y aseguran control y funcionalidad, pero también son un elemento de diferenciación y, en consecuencia, de organización del espacio. En la mayor parte de Latinoamérica las zonas fronterizas están desarticuladas con respecto a los desarrollos nacionales, y físicamente desintegradas ante el resto de nuestros países. Se plantea en consecuencia, si las fronteras son áreas para la confrontación o son espacios para la cooperación, la complementación y la integración.

En América Latina, el concepto de desarrollo fronterizo ha cobrado mucha significación en los últimos años debido a que son evidentes los beneficios obtenidos entre los países dentro de ese contexto, debido a que la complementariedad entre los espacios colindantes se ha convertido en factor fundamental dentro de la integración económica en marcha. Es evidente, sin embargo, que ello no se ha visto exento de

graves problemas, producto de la inestabilidad política que ha existido en algunas áreas de las zonas fronterizas comunes.

En la década de los noventa del siglo XX, se manifiestan en Latinoamérica las iniciativas de la denominada integración fronteriza, el progreso en las relaciones bilaterales entre los países de la región, conjuntamente con el interés de incluir estas áreas en el proceso de integración, fueron las causas de la expansión de estas iniciativas, en ese período se pueden observar en las propias zonas fronterizas que se fueron convirtiendo espacios de cooperación y desarrollo. Esto lo planteaba muy bien Eugenio Valencia y María Cecilia Bolognasi, como compiladores del trabajo colectivo titulado: *Nuevas Perspectivas de las fronteras latinoamericanas: Lectura sobre temas seleccionados* en 1991:

> "…un cambio de la función de la frontera que pasa de lo restrictivo de las líneas defensivas y propias de economías cerradas y sociedades escasamente vinculadas, a una frontera articulante en el marco de una integración bilateral o multilateral y de una creciente solidaridad internacional. Este nuevo marco, supone una mayor movilidad de factores y participación de los sectores de la economía y de la sociedad fronteriza desvinculados de la interferencia que las antiguas fronteras políticas originaban en los territorios limítrofes. Da lugar a formas de vida *sui generis* con una escala de valores particulares y en oportunidades con expectativas e intereses contradictorios respecto a los de sus países expresados globalmente o respecto de su centro administrativo."[59]

Los proyectos de integración fronteriza fueron adquiriendo bastante relevancia en las relaciones de Argentina y Brasil, donde los límites se fueron doblegando a grandes espacios de integración en extensión territorial – recursos – población; llegando a pactarse un proceso de asociación entre ambos países en la perspectiva de un protocolo específico de integración fronteriza integrante del Tratado de Integración Cooperación y Desarrollo binacional de 1988.

Las fronteras reciben una nueva valorización, no en los términos referentes a las diferencias económicas, culturas, sociales; entre las poblaciones que viven en estas regiones; sino en la búsqueda de lograr equilibrar las obvias asimetrías, concretando la negociación y resolución de las diversas controversias en las relaciones limítrofes para de esta forma corregir los desequilibrios que se expresan en esos espacios naturales de integración–cooperación.

---

[59] Eugenio O., Valenciano y María Cecilia, Bolognasi Drosff (Compiladores). **Nuevas Perspectivas de las fronteras latinoamericanas: Lectura sobre temas seleccionados**. Buenos Aires: Banco Inter Americano de Desarrollo–Instituto Para la Integración de América Latina, BID-INTAL, 1991, p.10

El desarrollo de proyectos fronterizos, debe substituir la función de la frontera, como espacio de separación, y restablecer la concepción de fronteras como área de intercambio pacífico donde debe iniciarse el proceso de integración regional.

Entre 1989 y 1990 el Instituto Para la Integración de América Latina INTAL, del Banco Inter Americano de Desarrollo BID, llevo a cabo un relevamiento de información sobre la identificación de un conjunto de iniciativas de integración en América Central y América del Sur. Llegándose a plantear:

> "…que una iniciativa de Integración Fronteriza involucra distintos niveles de planificación de un área fronteriza que, en última instancia tendería a convertirse en un área de desarrollo compartido y para lo cual, los mecanismos institucionales y de administración asumen particular importancia. …estos mecanismos adquieren relevancia para establecer las interrelaciones entre los distintos noveles gubernamentales de un país, entre los países involucrados y con instancias no – gubernamentales, y en especial, de carácter local. Un problema central es la articulación en estas iniciativas con los intereses locales organizados y de las poblaciones afectadas, pero que en última instancia son destinatarias de las consecuencias, positivas o negativas, de la implementación de la iniciativa."[60]

Es decir una iniciativa de integración fronteriza debe tener una estructura que se conforme de los componentes que participan en esas regiones: población, sociedad, economía; donde se desarrollen las intenciones que se quieren alcanzar en base a esas realidades generalmente heterogéneas. Las zonas fronterizas se caracterizaron en las dos últimas décadas del siglo XX, por ser espacios relegados del desarrollo nacional, alcanzando algunas de estas regiones un desarrollo y diversificación económico – social, donde el papel de los gobiernos ha sido subordinado por agrupaciones locales organizadas. Las regiones limítrofes por tratarse de aéreas en donde confluyen más de dos jurisdicciones nacionales, los gobiernos de los países, por medio de sus Ministerios de Relaciones Exteriores, siempre están presentes ayudando, controlando o incitando a la organización institucional de las intenciones de desarrollar conjuntamente.

---

[60] Eugenio O., Valenciano. *La integración fronteriza: una herramienta revalorizada en la cooperación regional.* En: Eugenio O. Valenciano, María Cecilia Bolognasi Drosff (Compiladores). **Nuevas Perspectivas**... p.21

I.6.2 Los Comités de Frontera

Estos mecanismos tienen el objetivo, de solucionar los problemas característicos de fronteras, y conducirlos hacia sus canales previstos de decisión por otros organismos competentes. En sus orígenes tuvieron facultad de resolver los inconvenientes de tráfico fronterizo, y posteriormente ampliaron su área de acción.[61] Son cuerpos colegiados, estrictamente locales, creados a través de instrumentos bilaterales refrendados por los gobiernos nacionales y que toman decisiones por consenso. Están localizados en puntos de frontera establecidos y presididos por los Cónsules de la localidad[62].

Los Comités de frontera son:

> "…mecanismos internacionales cuya función principal es *resolver* o bien *encauzar para su decisión* a otros niveles de decisión, ya que éstos nacionales, provinciales, departamentales, etc., asuntos de diverso contenido referidos a la *relación fronteriza* en sus distintas manifestaciones, como ser: el movimiento de personas, bienes y vehículos, las comunicaciones la cooperación en servicios, la gestión de proyectos y asuntos referidos a las manifestaciones culturales y sociales de la frontera. La adopción de temas por parte de los Comités se realiza bajo el *criterio de subsidiariedad*, entendiéndose por tal que el tema no deberá encontrarse bajo consideración *activa* de otros organismos, agencias, etc. Están integrados por *funcionarios* y en ocasiones por *representantes privados* de la actividad *económica y social* de la población fronteriza. Funcionan regularmente con *distinto grado de formalidad* y realizan reuniones periódicas."[63]

Estos Comités son la manifestación de los intereses, de los gobiernos locales y autoridades municipales, que no están representados en las comisiones con competencia binacional, estableciéndose de hecho una estructura más o menos jerárquica a través de la cual estos realzan propuestas a las Comisiones Binacionales. El funcionamiento de una Comisión Fronteriza requiere en primer lugar definiciones claras de los gobiernos, y separar las funciones ejecutivas, creando un departamento que dé continuidad y seguimiento a los procesos decisorios de estas comisiones.

---

[61] El Protocolo 23, señala que la función de los comités de frontera es la de: "…proponer soluciones a los problemas operativos fronterizos a través de una mayor coordinación de acciones que tienden a facilitar la circulación de personas, mercancías y vehículos y promover el desarrollo económico, comercial, cultural, educativo, turístico, científico y deportivo." Protocolo N°23 Regional Fronterizo (RCA Argentina – RCA Federativa de Brasil) Numeral 8

[62] El primer caso de instalación de un Comité de Frontera corresponde a la zona de frontero Ciudad del Este (Paraguay) y Foz de Iguazú (Brasil). Fue creado en octubre de 1979 como resultado de uno de los acuerdos contenidos en el Acta de la vigésimo segunda reunión paraguayo brasileña de los organismos de aplicación del Convenio de Transporte Terrestre de 1966, cuya finalidad inicial estaba referida a la agilización del tráfico internacional en el puente de la amistad.

[63] Eugenio O. Valenciano. *Comités de Frontera*. En: Eugenio O. Valenciano, María Cecilia Bolognasi Drosff (Compiladores). **Nuevas Perspectivas**… p.53

Los objetivos señalados para el desarrollo de una zona de integración fronteriza, responden a necesidades o problemas a resolver y estos son percibidos de distinta manera según el nivel desde el cual se analice. Lo que se desea lograr en un área de cooperación fronteriza varía según se vea a nivel nacional, regional o local. En estas zonas, convergen distintas instancias políticas y de niveles de decisión, es necesario que en la conceptualización de los objetivos de estas regiones, se deben proponer proceso de decisión en los horizontes: locales, departamentales, estatales o provinciales y nacionales; con una retroalimentación constante. Las formulaciones de objetivos y lineamientos de acción a nivel general, se establecen en tratados – convenios que son el resultado de las comisiones nacionales, como de declaraciones presidenciales y programas de acción conjunta. Los gobiernos de nivel intermedio pueden también emitir sus propias declaraciones. Los niveles locales generalmente emiten propuestas.

En el Cono Sur se han desarrollado los siguientes Comités Fronterizos: Argentina–Paraguay (1985)[64]; Argentina–Chile (1987)[65]; Argentina–Uruguay (1986)[66]; Argentina–Bolivia (1987)[67]; Argentina–Brasil (1990)[68]. Estos Comités fueron creados por medio de instrumentos bilaterales suscriptos por los gobiernos nacionales, algunos de estos se originaron en acuerdos sectoriales. En estos últimos casos su finalidad estaba acotada a resolver los problemas derivados de transporte internacional. Sin embargo, luego su competencia fue ampliada por decisión de los gobiernos.

---

[64] Comité Posadas (Argentina) – Encarnación (Paraguay) febrero 1985. Comité Clorinda (Argentina) – Colonia Falcón (Paraguay) marzo 1985. Comité Formosa (Argentina) – Alberdi (Paraguay) junio 1985, al que se ha asociado una segunda ciudad Argentina: Colonia Cano. Comité Bermejo (Argentina) – Pilar (Paraguay) julio 1986

[65] Comité de Frontera para el Sistema del Cristo Redentor – Caracoles, abril 1987, opera en las circunscripciones consulares de Mendoza – Valparaíso. Su objetivo está fijado expresamente como promover una mayor facilitación y coordinación de tránsito y de personas y el tráfico de mercaderías, vehículos, la comunicación y el intercambio turístico, cultural, deportivo, artístico y científico. Entre las medidas que se propugnan se mencionan: control único migratorio, acuerdo para el personal fronterizo, participación activa del sector privado, acuerdos en controles fitosanitarios, etc. Comité Río Gallego – Punta Arenas (1989). Comité Bariloche – Puerto Montt. Comité Salta – Antofagasta

[66] Comité Gualeguaychú (Argentina) – Fray Bentos (Uruguay). Comité Concordia (Argentina) – Salto (Uruguay). Comité Colón (Argentina) – Paysandú (Uruguay). La frontera argentino-uruguaya constituye el antecedente pionero de los Comités de Frontera. En este caso el Comité Gualeguaychú – Fray Bentos comenzó funcionando como centro piloto en la temática del control fronterizo único aún antes de su instalación como Comité en 1986. La instalación de los tres Comités data de fines de 1987 y en el primer caso ha sido posible constatar mayor continuidad y participación. Entre los logros son destacables: control único de pasajeros, control único migratorio, control vecinal fronterizo

[67] En reunión presidencial del 16 de junio de 1990 queda suscrita el acta de inauguración de los Comités de Frontera, ya creados según acuerdo y canje de notas el 24 de noviembre de 1987.Comité La Quiaca – Villazón. Comité Yacuiba – Pocitos (Salvador Maza). En el caso de Bermejo – Orán no ha sido posible su instalación por falta de respectiva actividad consular

[68] Comité Paso de los Libres – Uruguyana. Comité Puerto Iguazú – Foz do Iguazú

Los Comités son esencialmente mecanismos de organización y de funcionamiento simple y por lo tanto es conveniente que funcionen reduciendo al mínimo las formalidades y su expansión burocrática. Tienen dos criterios de atribuciones: los que pertenecen a los asuntos fronterizos, donde en razón de la combinación de decisiones de los propios funcionarios destinados en frontera y la competencia nacional o superior, proceden trasmitiendo la cuestión, asesorando sobre su forma de resolución e interesándose en su seguimiento posterior. La transmisión de asuntos se realiza a través de dos vías: utilizando la respectiva cancillería que encauza el asunto a la agencia nacional, estatal, provincial involucrada y a otros organismos multilaterales o directamente a través de los representantes de los ministerios o agencias que participan en el Comité o están asentados dentro de la jurisdicción de los consulados o del área de acción reconocida del Comité.

Estos mecanismos, tienen su origen en los Tratados–Convenios–Acuerdos Bilaterales. Se han constituido, generalmente en localidades fronterizas, de movimiento internacional y en las cuales existe asiento Consular. Están integrados por delegaciones de los países involucrados, presididos por los Cónsules respectivos. Sus miembros son funcionarios de distintas jurisdicción y representantes del sector privado con status diverso. Sus decisiones son por consenso y cada delegación representa un voto. Tienen competencia, para atender y resolver los asuntos fronterizos y conducen a otras instancias los temas de interés estratégico–nacional–internacional.

I.6.3 Las Zonas de Integración Fronterizas

La Resolución 459, del 25 mayo de 1999, en Cartagena de Indias, Colombia, el Consejo Andino de Ministro de Relaciones Exteriores, de la Comunidad Andina de Naciones, estableció los parámetros de una política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo, encaminada a desarrollar la complementariedad de las economías andinas en sus zonas de integración fronteriza a partir del aprovechamiento de las respectivas ventajas comparativas y contribuir al desarrollo social y económico de estas regiones. El objetivo central que se planteaba era el de elevar la calidad de vida de las poblaciones y el desarrollo de sus instituciones, dentro de los ámbitos territoriales fronterizos entre los países miembros, y los específicos eran el desarrollo económico de estas áreas para asegurar el nivel de vida de sus habitantes y poder satisfacer sus necesidades básica de salud, medicina y servicios. Según este mecanismo, la política

comunitaria de integración y desarrollo fronterizo estaba bajo la dirección del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.[69]

Este dictamen fue complementado con la creación de las Zonas de Integración Fronteriza ZIF, cuando en el seno de la CAN, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, decretó a través de La Decisión 501, el 22 de junio de 2001, en la ciudad de Valencia en Venezuela, las creación de las ZIF, las cuales son definidas como:

> "…los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos."[70]

Las Zonas de Integración Fronteriza se instituyeron con el objetivo de crear las circunstancias favorables para el desarrollo fronterizo sustentable y para la integración fronteriza entre los países miembros de la Comunidad Andina. Como finalidades específicas se planteaba el desarrollo social, económico, ambiental, de estas regiones que habían estado marginadas de los planes nacionales. Las ZIF debían suscitar la participación activa de los organismos públicos y privados en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que permitan consolidar el desarrollo de esos ámbitos, buscando compartir obligaciones y responsabilidades.

---

[69] *Decisión 459: Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, 25 mayo de 1999, Cartagena de Indias*. En: http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=68&tipo=TE&title=desarrollo-fronterizo (Consultado, 25 de marzo 2011)

[70] *Decisión 501: Zonas de Integración Fronteriza en la Comunidad Andina, Valencia-Venezuela, 22 de junio 2001*. En: http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=122&tipo=TE (Consultado, 25 de marzo 2011)

CAPÍTULO II
GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA FRONTERA DE ARGENTINA Y VENEZOLANA: DE LA CENTRALIZACIÓN BORBÓNICA AL ESTADOS-NACIÓN

"Ocupar físicamente los territorios americanos y lograr su control social y político era parte sustancial de las reformas borbónicas. Así se expresaba una nueva conciencia de la territorialidad del Nuevo Mundo, surgida en el siglo XVIII."[1]

Manuel Lucena Giraldo

La organización político-administrativa del estado español en los Reinos de las Indias, se fundamentó en la provincia, término jurídico y territorio que definió la unidad de administración política primaria del estado, generalmente bajo la conducción de un gobernador y capitán general, originadas de las capitulaciones primigenias.[2] Esas provincias en lo territorial y administrativo fueron un legado geohistórico importante en la conformación del estado-nación independiente en Hispanoamérica puesto que no solamente se trata de una nomenclatura que aparecería en las primeras Constituciones republicanas, sino que también son el fundamento de la creación de un estado federal que había tomado sus principios básicos de Constituciones de raíz no hispánica sino del liberalismo norteamericano y francés.

Este capítulo lo hemos estructurado de la siguiente manera: *II.1 Las reformas borbónicas en Argentina y Venezuela; II.2 La reorganización administrativa; II.3 Las reformas borbónicas en el paisaje geográfico de la actual Argentina y Venezuela; II.4 El Uti Possidetis Juris principio del derecho territorial Hispanoamericano; II.5 La independencia y la reestructuración territorial; II.6 La Gran Colombia 1819-1830; II.7 Las Provincias Unidas del Río de la Plata a la Confederación Argentina 1819-1852; II.8 Las fronteras argentinas una noción fundadora del Estado – Nación; II.9 La Capitanía General principio de conformación de las fronteras de Venezuela.*

---

[1] Manuel, Lucena Giraldo. *La conquista ilustrada de El Dorado: La expedición al Orinoco y el reformismo de frontera*. En: **El Desafío de la Historia**, año 2, revista 9, 2007, p.66

[2]Para mediados del siglo XVI, la conformación política territorial de la América española es un tanto diferente de la pretendida en los inicios de la ocupación de este territorio, pues se concebía la idea de crear una sola jurisdicción bajo el mando de un virrey o gobernador. Esta concepción unitaria de gobierno pierde vigencia a medida que se avanza en los territorios indianos, especialmente cuando prolifera el otorgamiento de capitulaciones de descubrimiento, conquista y colonización, con cláusulas que concedían poder político a ejercerse de una manera determinada, generalmente una provincia o gobernación, bajo la autoridad de un gobernador, sometido a la potestad del rey. Por esta razón se ha afirmado que las provincias constituyen las unidades básicas de la administración territorial en Indias.

II.1 Las reformas borbónicas en Argentina y Venezuela

El siglo XVIII es considerado como la centuria fundamental del período de dominación hispánica en Argentina y Venezuela. Esto es algo que se puede evidenciar examinando a grandes rasgos los aspectos más notables de esa época. Con el arribo al trono español de la Casa de Borbón, la Corona modificará lo que habían sido sus relaciones tradicionales con los dominios de Ultramar. Buscando realizar un control más directo, acrecentando la centralización y reorganizando todos los ramos de la administración. Igualmente, tratará de explotar al máximo los recursos de cada región para ayudar a la recuperación de la decadente economía peninsular. Esto es lo que algunos autores han calificado como una segunda conquista de América y Filipinas en el siglo XVIII.[3]

El llamado reformismo ilustrado en América fue un intento de racionalizar la estructura colonial española, su explotación económica, su estructura social y su administración pública. Fue un último intento por recuperar los mercados, modernizar el sistema fiscal y acelerar la especialización productiva regional, rompiendo la política tradicional de complementariedad económica según la cual era más importante la existencia de intercambios armónicos entre las colonias americanas que la funcionalidad general del sistema económico. Constituyó una respuesta defensiva a la gran expansión económica y mercantil de las potencias europeas. Como muy bien lo expone John Lynch:

> "Los reformistas borbónicos decidieron poner fin a la etapa criolla y retrasar el reloj a tiempos políticos más primitivos. El objetivo era recobrar la grandeza imperial española y las condiciones parecían adecuadas para ello. A la vez que la política española favorecía el crecimiento económico de América, también la explotaba para controlar la economía y aumentar los ingresos. Los americanos percibieron pronto la presión inusual al sentirla en sus bolsillos y en la negativa estatal a llegar a un acuerdo sobre los aumentos impositivos."[4]

La reforma borbónica en las Indias es un caso de modernización, que estimuló la movilización social y muchos de los fundamentos de una sociedad estancada en el pasado pudieron ser removidos. Uno de sus efectos más significativos fue el sentar las bases para la formación de la sociedad civil, a partir de su exitosa política contra los estamentos, los cuales dejaron de apreciarse como elementos básicos de la constitución

---

[3] John, Lynch. **Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826**. Barcelona: Editorial Ariel, 1976

[4] John, Lynch. *El reformismo borbónico e Hispanoamérica*. En: Agustín Guimerá (ed.). **El reformismo borbónico: Una visión interdisciplinar**. Consejo Superior de Investigación Científica, Alianza Editores S.A., Fundación Mapfre América, Madrid, 1996, p.40

política del reino y fueron suplidos por una administración pública moderna dotada de funcionarios profesionales asalariados.[5]

La permanente agresión territorial y comercial que sufría España en sus dominios americanos, las necesidades de fortalecimiento militar, el desarrollo económico y las cuestiones limítrofes con Portugal constituyen la concreción de razones exógenas que llevan como causa inmediata la creación de nuevas instituciones, con incidencia en una nueva modernización político administrativa. Las provincias argentinas y venezolanas del período hispánico[6], fueron incorporadas a este proceso renovador en todos los órdenes, buscando reorganizar la administración con el establecimiento de nuevas instituciones y cargos públicos, cuyo centro de poder se irá ubicando en el caso de: Argentina en la Provincia de Buenos Aires que se había transformado en un nuevo espacio económico, núcleo comercial y gubernamental instalado en el puerto bonaerense, que con la liberalización del comercio protagonizaría un importante crecimiento material y poblacional, elevando la producción agropecuaria de la región pampeana; y Venezuela en su Provincia homónima, específicamente en la ciudad de Caracas, la cual pretendía planificar y controlar la actividad económica para lograr una mejor utilización de los recursos; unificar un territorio que exigía mayor atención por su carácter estratégico – militar y vulnerable en las áreas del Caribe y la Guayana. En ambas latitudes se buscaba, reasumir el mando de aquellas posiciones de poder en manos de los denominados blancos criollos y reconocer además la importancia alcanzada por grupos de la sociedad hasta entonces relegados, como es el caso de los pardos.[7]

El proceso de institucionalización era acorde con el crecimiento de la producción y del comercio, con el objetivo de lograr las mayores ganancias económicas, ejercer el control político y enfrentar la postura de la aristocracia criolla argentina y venezolana ante la decisión de limitar su poder local, regional y provincial. Llevar a término ese conjunto de reformas será algo muy complejo y difícil, por atentar la mayoría de ellas,

---

[5] Omar, Guerrero Orozco. **Las Raíces Borbónica del Estado Mexicano**. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp.135-136

[6] En la organización político administrativa del Estado español en América, según la legislación indiana, los territorios estaban divididos en provincias mayores y menores, bajo el mando político de gobernadores. La conformación político territorial de lo que es hoy Argentina y Venezuela deriva de las provincias formadas durante el período hispánico; núcleos de determinados territorios constituidos como unidades administrativas primarias como en toda la América española. Manuel, Donis Ríos. **El Territorio de Venezuela: Documentos para su estudio**. Serie Documentos Nº 1. Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001

[7] Miguel, Izard. **El miedo a la revolución: La lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830**. Madrid: Editorial Tecnos, 1979

sobre todo las de carácter político, económico y social contra un orden establecido a lo largo del tiempo. Ese es el carácter del siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, el enfrentamiento solapado o manifiesto, entre un sector emergente de las sociedades criollas del entonces territorio de argentino y venezolano, que ya desde la centuria anterior se había adueñado de varios frentes de poder, y la Corona española, empeñada en recuperar el dominio total en un ámbito geográfico y humano sobre el que poco a poco había ido perdiendo el control.[8]

Las grandes divisiones del Imperio Español estaban al mando de virreyes, quienes a su vez, ejercían su autoridad sobre presidentes, gobernadores, capitanes generales, audiencias, corregidores, alcaldes mayores e intendentes. En este período se dieron la creación de una serie de instituciones que influyeron en diversos cambios, en lo económico: el establecimiento de las Intendencias de Ejercito[9] y Real Hacienda (Venezuela), las Intendencias de Provincia[10] (Argentina), y de los Reales Consulados[11]; en lo político-militar: la formación de nuevos Virreinatos, la centralización del poder militar en las Capitanías Generales; en lo judicial: la concentración de los litigios económicos en las Intendencias y el Reales Consulados y, sobre todo, la instauración de nuevas Reales Audiencias y finalmente en lo religioso la erección de otros Obispados[12];

---

[8] Robinzon, Meza y, Héctor, Molina. **La Lucha por el Poder en Venezuela Durante el Siglo XVIII: Conflictos y Acuerdos del Cabildo de Caracas con las Autoridades Coloniales**. Mérida-Venezuela: Fundación para el desarrollo cultural del Municipio Tovar, Grupo de Investigación Sobre Historiografía de Venezuela ULA, 1997

[9] "Institución creada en Venezuela por cédula de Carlos III de 8 de diciembre de 1776 siguiendo la experiencia inmediata cubana (1764) y la más remota de España, donde esta institución se había implantado definitivamente desde 1749. Su administración se centralizó en la ciudad de Caracas, quedando bajo su gobierno las provincias de Caracas, Cumaná, Guayana y Maracaibo, así como las islas de Trinidad y Margarita, donde los gobernadores actuarían como delegados del intendente. La nueva entidad se desvinculó totalmente del virreinato neogranadino y conformó una unidad económica con los territorios que más tarde dieron origen a la nación venezolana (excepto Trinidad). Fue así el primer gran paso para la estructuración económico-política de Venezuela que luego se completó, en diciembre de 1777, con la erección de la capitanía general y en 1786 con la fundación de la Real Audiencia de Caracas." Manuel, Lucena Salmoral. *Intendencia de Ejército y Real Hacienda*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo D-L. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.812-813

[10] "La reordenación administrativa más importante y significativa del reformismo borbónico en los Andes fue la aplicación del régimen de intendencias: el intento más claro de la administración central por lograr una estructura racional y efectiva. Cada una de las intendencias conformaría una provincia, con autonomía de gobierno respecto de los virreinatos, dependiendo en muchas cuestiones directamente de Madrid para reforzar la centralización de los territorios americanos respecto de la corte. Al frente de estas provincias se situará un intendente y estos serían los grandes agentes de las reformas, los ejecutores de la política absolutista del monarca." Juan Carlos, Garavaglia y Juan, Marchena. **América Latina: De los orígenes a la independencia. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII** (Volumen III). Barcelona-España: Crítica, 2005, pp.51-52

[11] Germán O. Tjarks. **El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata**. Tomo I. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1962

[12] Alí, López Bohórquez. **Los ministros de la Real Audiencia de Caracas. Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984, pp.19, 27-29

constituyen las instituciones y jurisdicciones que cubrieron por primera vez todo el territorio argentino y venezolano, propiciando la aparición y funcionamiento de una burocracia que logró integrar alrededor de funcionarios coloniales todo el aparato de la administración, lo cual incitó un proceso unificador del territorio de la actual de Argentina y Venezuela, hasta lograr alcanzar su afianzamiento geográfico con la independencia.

En fin, se procuraba reconquistar aquellas provincias marginales del imperio español, al mismo tiempo, las reformas contribuyeron al desarrollo de la integración territorial, impuesta por las necesidades de un control más efectivo, por lo que llegado el momento de la independencia y la formación del Estado Nacional afloraría conflictos manifiestos en dos tendencias políticas expresadas en los conceptos de centralismo y federalismo.

II.2 La reorganización administrativa

Desde principios del siglo XVI hasta principios del siglo XVIII, el Mar Caribe, fue dominio de piratas ingleses, franceses y holandeses, quienes bajo este nombre generalizado fueron bucaneros, filibusteros o corsarios. Todos ellos surcaron el Mar de las Antillas, donde tuvieron al acecho a los galeones españoles que transportaban el oro, la plata y todas las riquezas de América (placeres perlíferos, y productos agrícolas originales de América como el tabaco, el caco, y la caña de azúcar) a España. También saquearos los puertos donde se embarcaban estas riquezas. Muchos de estos piratas actuaban solos y otros eran respaldados por sus respectivas Coronas, robando a conciencia las naves españolas y los dominios imperiales de la América Hispánica.[13] La incesante actividad de aquellos terribles asaltantes hizo que los españoles y los criollos, estructuraran infraestructuras para combatir militarmente dicho flagelo contribuyendo indirectamente a la formación de un sentido de pertenencia a las tierras defendidas. Esta fue una de las razones por la cual los territorios de los paisajes caribeños de lo que es actualmente costa venezolano propicio instaurar primero la Comandancia 1739 y después la Capitanía General de Venezuela 1777, con el objetivo de celar la defensa de estas litorales caribeños.

---

[13] Henry, Georget y Rivero, Eduardo. **Herejes en el Paraíso: corsarios y navegantes ingleses en las costas de Venezuela durante la segunda mitad del siglo XVI**. Caracas: Editorial Arte, 1993; Manuel, Lucena Salmoral. **Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar**. Caracas: Grijalbo, 1994

Ahora bien la presencia de piratas no fue solo en el Caribe, también tuvo su repercusión en las aguas del Atlántico Sur, sobre todo después de 1778, cuando desde Buenos Aires, comenzó a salir la producción de las minas de Potosí, lo que garantizaba los recursos necesarios para mantener la nueva burocracia del Virreinato, y empeoró las asiduas malas relaciones con Lima. Igualmente en forma paralela se había perfeccionado la actividad ilícita del contrabando, es decir, la entrada y salida de mercaderías por puertos clandestinos para no pagar derechos de aduana, fomentando las ideas partidarias de terminar con el monopolio e impulso del libre comercio.[14] En el contexto de esta situación, fue que se desarrollaron entre 1806 y 1807, las invasiones inglesas en el Río de la Plata, las cuales perturbaron intensamente la estructura del Virreinato. En la ciudad porteña se incrementaron las divergencias entre los blancos peninsulares afectos a las políticas monopolista de la Corona y los blancos criollos apegados al libre comercio y a la práctica prohibida del contrabando. La constitución de las milicias en los diferentes estratos de la sociedad, engrandeció el poder de los criollos y les permitió una mayor participación en la política, como consecuencia del triunfo protagonizado por ellos a los conquistadores – invasores ingleses. Esta fue una de las consecuencias de la creación del Virreinato del Río de la Plata, la necesidad de fundar un punto de poder autónomo y fuerte en el Atlántico Sur, capacitado para enfrentar las amenazas portuguesas, británicas y europeas, en una región que ya empezaba a trazar su valor geopolítico.[15]

Los Borbones buscaron controlar la seguridad y el progreso en las regiones fronterizas, instaurando nuevas configuraciones administrativas. En 1776, los territorios que hoy conforman Argentina, Paraguay y Uruguay; la prospera región minera del alto Perú, actual Bolivia, fue separada administrativamente de Lima y colocada bajo el dominio de un nuevo virreinato con sede en Buenos Aires, en el Río de la Plata. Durante el mismo año, un conjunto de provincias en la costa norte de Sur América se afianzaron,

---

[14] Ana, Ribeiro. **Invasiones Inglesas**. Buenos Aires: Ediciones El Galeón, 2006. Gallo, Klaus. **De la invasión al reconocimiento – Gran Bretaña y el Río de La Plata 1808-1826**. Buenos Aires: Editorial A-Z, 1994

[15] "Las invasiones británicas de 1806-1807 echaron por tierra la administración española. El ejército regular había sido derrotado por Popham y Beresford; el virrey había huido y poco después fue depuesto. La victoria había sido conseguida por Álzaga, el cabildo y una milicia irregular *ad hoc* de 8.000 hombres que había sido creada entre la derrota de Beresford y la llegada de Whitelocke. La milicia había sido formada por Santiago Liniers, un marino francés empleado en la Armada española, y estaba formada en gran medida por gente común, divida en regimientos separados de criollos, negros y españoles. En 1807, a la espera y la llegada de un sucesor permanente al deshonrado Sobremonte, Liniers se convirtió en virrey interino, y con su ejército, Álzaga y el cabildo gobernaron Buenos Aires." David, Rock. **Argentina 1516 – 1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín**. Buenos Aires: Alianza Editorial, 4art. Edición 1994, p.113

desde una nueva política económica, con la erección de la Intendencia en Venezuela, su capital Caracas; y luego, en 1777, se reconfiguraron política y militarmente bajo la Capitanía General de Venezuela. Caso similar es el de Chile que, también tenía importantes regiones de frontera y requería de afianzamiento militar y era administrado desde la distante Lima por el virrey de Perú, alcanzó una relevante autonomía al instituirse también en Capitanía General en 1778. Estos intereses por fortalecer el dominio sobre regiones limítrofes confirman nuestra apreciación de calificar las reformas borbónicas como innovación administrativa que condujo como afirman muchos autores, entre otros David Brading[16] y John Lynch[17]; a convertirse en la segunda conquista de América. Esto lo simplifica muy bien David Weber:

> "A finales del siglo XVIII, la importancia estratégica de los confines del imperio español aumentó de forma considerable a medida que éstos llamaban cada vez más la atención de los rivales europeos o, en el caso de Norteamérica después de 1783, de Estados Unidos. Los funcionarios del gobierno español esperaban consolidar su poder político sobre alguna de esas fronteras estratégicas, protegerlas de las incursiones indias y de los intrusos extranjeros y hacerlas más productivas. Por consiguiente, Carlos III envió una oleada de científicos y exploradores calificados para recopilar información acerca de los recursos, la geografía y los pueblos de esos territorios, todavía mal conocidos, que había más allá de los límites del Imperio. Asimismo, envió a burócratas profesionales para reformar las dos instituciones de frontera tradicionales (el ejército y las misiones), promover los asentamientos civiles, impulsar el desarrollo económico y forjar alianzas con los líderes nativos que poseían el poder local."[18]

Las políticas borbónicas anhelaban consolidar el sometimiento de la sociedad indígena en las zonas limítrofes que consideraban belicosas, sustituyendo las del conflicto por el comercio, el poblamiento y la negociación; tenían la idea que anular a los grupos étnicos que observaban primitivos a través de componendas pacíficas lo que significaba el descenso de las guerras.

Las rivalidades por el dominio jurisdiccional de Lima y Buenos Aires en sus áreas de influencia se pueden ir trazando geográficamente en la delimitación de ambos territorios coloniales, en el desarrollo del hábitat habían conformado los espacios de dos gobiernos, era racional la conformación de poblados con ascendencia hacia el norte de

---

[16] David, Brading. *La España de los Borbones y su imperio americano*. En: Leslie, Bethell (Comp.) **Historia de América Latina**. T.II. Barcelona-España: Crítica, 1990

[17] John, Lynch. *El reformismo borbónico e Hispanoamérica*. En: Agustín Guimerá (ed.). **El reformismo borbónico: Una visión interdisciplinar**. Consejo Superior de Investigación Científica, Alianza Editores S.A., Fundación Mapfre América, Madrid, 1996

[18] David J., Weber. **Bárbaros: Los españoles y sus salvajes en era de la Ilustración** (Traducción al castellano de Alejandra Chaparro y Luis Noriega). Barcelona – España: Crítica, 2007, p.21

la cordillera de los Andes hacia el pacifico o la ocupación del espacio por el dominio hacia el Río de La Plata y sus depresiones hacia el atlántico, los habitantes de ambas regiones hicieron claro y evidente este deslinde de una y otra zona. Esto muy bien lo planteaba Vicente Quesada:

> "…centralizado el mando supremo en el virrey del Perú, éste a causa de la enormísima distancia, era incapaz para atender a la defensa de las costas del Atlántico y simultáneamente a las del Pacífico. Una reforma radical se hacía necesaria, era urgentemente reclamada: preciso fue pensar en la división del vastísimo virreinato del Perú."[19]

Buenos Aires fue prosperando, lo que tuvo como consecuencia la fundación de Montevideo en 1730, como un lugar fortificado, base de defensa del Atlántico, bien armado, con presencia militar con inmejorable puerto para barcos mercaderes y de guerra.[20] Recelosa contemplaba Portugal los territorios bañados por los ríos de la cuenca del Plata, los cuales penetran por el interior de los dominios platinos, explorados desde los primeros años de la conquista, unían desde entonces las pequeñas poblaciones diseminadas por esa región cuyos puertos, facilitaron el escaso intercambio con los pobladores o la llegada de refuerzos para la defensa contra los indígenas. Los portugueses esperaron el momento, a expensas de España, cuando el Maestre de Campo don Manuel Lobo, fue el encargado de llevar a la práctica la ocupación efectiva de esta región estratégica al fundar en 1680 la Colonia del Sacramento en dominios españoles. Iniciando una disputa desde entonces en la que ambos potencias buscaron el éxito, en anexar esta geoestratégica región a su propio dominio, siendo las armas, para España y la diplomacia para Portugal, que a inicios del siglo XVIII se disputan la legítima pertenencia de la Colonia de Sacramento, llegando el monarca Felipe V de España, a solicitar al Consejo de Indias en junio de 1713, que le informara sobre la justificada posesión por parte de este reino de dicho centro poblado y su área de influencia, al respecto señala Enrique Barba:

> "Magnificando la importancia de la Colonia se llegaba a afirmar: *que aun dado el caso que Su Santidad sentenciase que la línea mental les daba algo del Río de la Plata a los portugueses se les debiera comprar o trocar por otra cosa porque no tuviesen allí población*. Este pensamiento lo aceptó la Corona, que hizo incluir en el Tratado de Utrech una clausura en ese sentido… Conveniencias de carácter internacional obligaron a discutir en Utrech el pleito que en las colonias del Río de la Plata mantenían españoles y portugueses. A la zaga de las demás potencias y a buen seguro siguiendo sus indicaciones,

[19] Vicente, Quesada. **Virreinato del Río de la Plata**. Buenos Aires: Biedma, 1881, p.10

[20] Ver: José Claudio, William y Carlos, Panizza. **Historia Uruguaya 1. La Banda Oriental en la lucha de los imperios 1503-1810, Primera parte**. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2011

abdicando una y otra, España y Portugal, de elementales principios de soberanía que aconsejaban en todos los casos, arreglar por sí mismas sus cuestiones litigiosas, el duque de Osuna en representación de la primera, y de la segunda, el conde de Tauroca y don Luis de Acuña, firmaron el Tratado de 6 de febrero de 1715."[21]

Como ya hemos señalado, desde el siglo XVI no solo los portugueses manifestaban intereses en la cuenca del Plata, sino también estaban en juego las disposiciones británicas y francesas sobre colonizar Malvinas y Patagonia, la hegemonía vital de esta región cuya importancia geoestratégica se comenzaba a predecir desde estos tiempos.[22] Todo ello trajo como consecuencia el desarrollo económico de Buenos Aires, anegado por las instrucciones de los comerciantes limeños, siendo necesario un mayor control y defensa sobre unos territorios que habían logrado alguna autonomía, influyendo ello para que el 8 de agosto de 1776 quedaran instituidos a la distinción de Virreinato, en forma temporal en tanto durase la expedición de Pedro de Cevallos, siendo que en octubre de 1777 fue confirmado su pedido de la creación del Virreinato. Según la capitulación de erección del mismo quedaba integrado por las siguientes entidades políticas: Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra,

---

[21] Enrique M., Barba. **Don Pedro de Cevallos**. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericano, 3ª Edición, 1988, p.36

[22] "Aludíamos a nuevos intereses extranjeros por zonas que se habían librado de ellos hasta la fecha[siglo XVIII]; en efecto, las Malvinas y Patagonia en el Atlántico Sur (1764), y la costa del Pacífico norteamericano van a atraer a Francia, Gran Bretaña y Rusia. Los incidentes de las Malvinas y de Nutka (1789) serán una consecuencia de tales intereses, así como lo fueron las reformas territoriales y administrativas hispanas. Los efectivos navales, limitados hasta entonces a patrullar por el Caribe y el Atlántico norte, amplían su campo de acción al Atlántico sur y al Pacífico." Francisco, Morales Padrón. **Atlas Histórico Cultural de América**. Tomo II, Madrid: Comisión de Canarias para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, 1988, pp.589-590, Ver Mapa p.591. La isla de Nutka está ubicada al norte del Océano Pacífico, actualmente forma parte de la jurisdicción de la provincia Columbia Británica, de Canadá. Entre 1789 a 1794, constituyo el Territorio de Nutka o San Lorenzo de Nutka, el cual comprendía un conjunto de islas, entre las que podemos mencionar Quadra, Vancouver, Flores y la homónima al mismo, formando parte durante eso 6 años a la jurisdicción del Virreinato de Nueva España. Las denominadas Convenciones de Nutka, fueron los pactos concluidos entre España e Inglaterra, transigiendo varios puntos sobre pesca, navegación y comercio en el Océano Pacífico y los mares del Sur; firmada en San Lorenzo, en: 1790, 1792 y 1793. Estos acuerdos buscaban solucionaron los diferendos entre España e Inglaterra, siendo relevante citar el artículo 6, que su contenido era secreto y el mismo decía: "Se ha convenido también, por lo que hace á las costas tanto orientales como occidentales de la América meridional y á las islas adyacentes, que los súbditos respectivos no formarán en lo venidero ningún establecimiento en las partes de estas costas situadas al sur de las partes de las mismas costas y de las islas adyacentes ya ocupadas por España. Bien entendido que los dichos súbditos respectivos conservarán la facultad de desembarcar en las costas é islas así situadas, para los objetos de su pesca, y de levantar cabañas y otras obras temporales que sirvan solamente á estos objetos." Convención de Nootka de 1790, En: http://constitucionweb.blogspot.com/2012/02/convencion-de-nootka-de-1790-13.html (Consultado el 23 de octubre 2012). Ver: Emilio, Soler Pascual. *El lento declinar del imperio español: la crisis de Nootka. E*n: Mercedes, Palau (editora). **Nutka 1792**. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997

Charcas, y todos los corregimientos, pueblos y territorios de su jurisdicción audiencial, y los territorios de las ciudades de Mendoza, San Luis de la Punta y San Juan del Pico, que entonces dependían de la Gobernación de Chile y comprendían la provincia de Cuyo, con cabecera en Mendoza. Desde el punto de vista jurídico englobó dos Audiencias, la de Charcas y la que se reinstalaría en Buenos Aires. Quedando constituido por una extensión aproximada de 5.000.000 Km.² limitados por el Río Desaguadero al Norte; el Atlántico y la línea de Tordesillas (y los tratados certificados con Portugal) al Este; los Andes y el Pacífico al Oeste; y al Sur el límite estaba fijado por el Cabo de Hornos.

La creación del Virreinato del Río de La Plata en 1776, trajo como consecuencia la secundaria separación del gran Virreinato del Perú y la consolidación de una provincia despoblada e intrascendente como lo era la de Buenos Aires hasta ese momento para la Corona Española. Como muy bien lo señala Francisco Morales Padrón:

> "La segunda desmembración que sufrió el inmenso Virreinato del Perú en el siglo XVIII tuvo lugar en 1776, al crearse el Virreinato del Río de la Plata, sobre una región débilmente poblada, que al igual que Venezuela parece ser redescubierta entonces. Mucha culpa tuvieron en ello los acontecimientos internacionales. En un informe al fiscal de la Audiencia de Charcas, Tomás Álvarez de Acevedo, se sugería (1771) la formación de un virreinato que incluyese las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Cuyo. Apoyada su idea en la enorme extensión de estas demarcaciones y en el temor a que las zonas sureñas pudieran ser ocupadas por los extranjeros. De igual opinión era el virrey peruano Amat, aunque sugiere a Santiago como capital."[23]

La instauración de este nuevo Virreinato se planteó para garantizar la espléndida situación económica y comercial que significaba el fortalecimiento de Buenos Aires, como principal puerto de las regiones mineras del Alto Perú. Lo que estaba profundamente relacionado con el desarrollo del contrabando y el naciente protagonismo que cumplirían desde entonces las costas occidentales del Atlántico Sur, como vía directa de los productos y mercancías hacia las diversas potencias europeas rivales del Reino español.[24] La plata altoperuana que correspondía enviarla a España por la camino del puerto de Lima, comenzó a salir por la ruta de Buenos Aires, donde una

[23] Francisco, Morales Padrón. **Atlas Histórico**… p.439

[24] Ver: John, Lynch. **Administración colonial española. El sistema de intendencia en el virreinato del Río de la Plata**. Buenos Aires: Editorial Universitaria, 1962; Emilio, Ravignani. *El virreinato del Río de la Plata*. En: **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1961, Vol.4; Manfred, Kossok. **El virreinato del Río de la Plata**. Buenos Aires: Pleyade, 1972

parte se destinó a solventar los gastos de la administración virreinal. Por lo que podemos afirmar que cambio el flujo de comunicación:

> "La reorientación de la circulación de la plata, establecida por disposición real, produjo una lógica variación en los vínculos interregionales de la América del Sur meridional, centrada ahora en Buenos Aires. La producción de las regiones inmediatas, captadas antes en forma directa por las ciudades altoperunas o por Lima, se desviaba ahora hacia este puerto, como en el caso de la yerba paraguaya, de la lana de vicuña tucumana o aún del cobre chileno. Si las economías regionales antes enviaban sus artículos a Potosí para adquirir plata, ahora transportaban sus productos a Buenos Aires para cambiarlos por la plata que bajaba del Alto Perú o por las mercancías europeas que ingresaban a ese puerto. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el *hinterland* porteño y otras zonas ganaderas próximas como Santa Fe, Entre Ríos, Corriente y Córdoba, potenciaron la producción de corambre y en menos medida de sebo y carne salada. La exportación de unos 100 mil cueros anuales que salían de dicho puerto hacia 1778 fue sucedida por la de más de un millón de unidades que se produjo en 1783.El aperturismo borbónico sin duda beneficio para quienes controlaron el comercio rioplatense,"[25]

En el siglo XVIII la Corona Española pretendió extender su gobierno a regiones que previamente había descuidado por la no existencia de recursos metálicos como el oro y la plata. Siendo que en estas zonas se implementaron políticas militares, en espacios fronterizos por la necesidad de pacificar a los indios, reconociendo la urgencia de la lealtad de estos para defender el reino de los enemigos extranjeros. La probabilidad de que los indios independientes se entregasen a los intereses extranjeros era real. Como bien señala David Weber:

> "La posibilidad de que los indios independientes sucumbieran a los incentivos de los extranjeros resueltos a conquistar territorio español parecía bastante real. Las áreas cercanas a las bases holandesas, inglesas y francesas en el mar Caribe parecían especialmente en peligro, pero también ocurría lo mismo en áreas más remotas de Suramérica meridional… En Argentina y Chile, a los funcionarios les preocupaba que los invasores británicos lograran establecerse en las desprotegidas costas de la Patagonia o de Tierra del Fuego y se aliaran con los araucanos o los pampas… Todos esos temores tenían un buen fundamento. Los funcionarios españoles habían leído, en un libro publicado en Inglaterra en 1748, los envalentonados cálculos del almirante británico George Anson, según los cuales mil quinientos ingleses bastarían para expulsar a los españoles de Chile y Peú si Gran Bretaña conseguía ganarse el apoyo de los araucanos. En testimonios publicados, otros observadores británicos y franceses habían propuesto valoraciones similares, con el argumento de que tanto araucanos como patagones detestaban con tanta intensidad a los españoles que sería fácil

[25] Eduardo Azcuy, Ameghio y Carlos María Birocco. *Las colonias del Río de la Plata y Brasil: geopolítica, poder, economía y sociedad (siglos XVII y XVIII)*. pp.11-70. En: Mario Rapoport, y Amado Luiz Cervo (Compiladores). **El Cono sur: Una historia común**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001, p.48

> que se volvieran en su contra. Uno se esos testimonios había sido escrito por un jesuita nacido en Inglaterra, Thomas Falkner, que había vivido entre los pampas y los patagones y que, por tanto, era una voz autorizada, lo que hacía aún más perturbadoras sus palabras. Por tanto, algunos extranjeros habían pasado de las palabras a la acción. Anson había intentado establecer una base en la costa chilena en 1741, e Inglaterra y Francia habían creado bases en las islas Malvinas (Falklands) en la década de 1760, a un paso de la Patagonia (aunque al final aquéllas resultarían efímeras)."[26]

En el plano político-militar las reformas borbónicas se orientaron a la concentración del poder militar en Caracas por necesidades estratégicas ante un eventual ataque contra las posesiones españolas del Caribe. Lo primero tendría una repercusión político-social, mientras que lo segundo sería un mecanismo que supuestamente se orientaba a centralizar las actividades militares de todas las provincias.[27]

En 1739 al crearse el virreinato de Nueva Granada, se establece en la Provincia de Venezuela la capitalidad de jurisdicción a Caracas, para ser asiento de una de las 3 comandancias generales que se diseñaron para esta unidad territorial. La función de dicha comandancia fue la de obstaculizar el contrabando y vigilar las costas desde la Guajira al Orinoco; esta disposición fue efímera, ya que la inserción de la provincia de Venezuela, dentro del virreinato fue hasta 1742. Pero el gobernador de Caracas fue comandante de las provincias de Maracaibo, Cumaná, Guayana o Río Orinoco, Trinidad y Margarita, según la real cédula de 1739. La dependencia de Caracas a Bogotá fue reconocida en 1742 y en consecuencia fue separada la provincia de Venezuela del virreinato de Santa Fe, manteniendo la institución de la comandancia de Caracas.

En razón de la distancia del Virreinato de la Nueva Granada, Carlos III decidió por Real Cédula del 8 de septiembre de 1777 separar de dicho Virreinato a las Provincias de Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita y Trinidad, agregando aquellas gobernaciones en lo gubernativo y militar a la Capitanía General de Venezuela, de la manera como estaban sujetas en materia de Real Hacienda a la Intendencia. La misma disposición señalaba la anexión en lo judicial de Maracaibo y Guayana a la Audiencia

---

[26] David J., Weber. **Bárbaros: Los españoles y sus salvajes en era de la Ilustración**. Barcelona – España: Crítica, 2007, p.213

[27] Ildefonso, Méndez Salcedo. **La Capitanía General de Venezuela, 1777-1821: Una revisión historiográfica, legislativa y documental sobre el carácter y la significación de su establecimiento**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2002

de Santo Domingo, pues los otros territorios estaban sujetos a la jurisdicción de este tribunal.[28]

En Buenos Aires igualmente se estableció por una Real Cédula del 25 de junio de 1778, la aduana que se erigió no simplemente como una oficina de percepción de impuestos, sino un organismo de la Real Hacienda, con dictamen en las políticas de los virreyes y superintendentes y siempre instruida en las cuestiones comerciales y financieras importantes. Su alcance estaba en que las entradas aduaneras las cuales cubrían gran parte de los pagos del virreinato y que, en una época de comercio cada vez mayor, esas rentas aumentaban considerablemente.[29] En 1785 se creó la Real Audiencia de Buenos Aires, el nuevo tribunal celaría en su jurisdicción las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Cuyo; con lo cual la Audiencia de Charcas, pérdida además de las mencionadas provincias, la autoridad política en el Alto Perú, el cual quedaba ahora bajo la jurisdicción de los intendentes de las provincias de Potosí, La Paz, Cochabamba y la Plata.

En el caso de Venezuela una de las reformas más significativa para la centralización de las dispersas provincias lo fue la creación de la Real Audiencia de Caracas, por Real Decreto de Carlos III del 6 de julio de 1786. Con el mismo distrito de la Intendencia y la Capitanía General, administraba justicia en nombre del Rey, con jurisdicción civil, criminal y de real hacienda en primera instancia, y atendía en apelación los fallos de las justicias ordinarias. Se trataba de una magistratura colegiada integrada por un Regente, tres Oidores, un Fiscal de lo Civil y Criminal, y a partir de 1798 un Fiscal de Real Hacienda. Su Regente ejercía, además, la función de Juez de Competencia, para decidir la jurisdicción correspondiente en la disputa entre distintas autoridades con atribuciones judiciales (Gobernadores, Intendente, Real Consulado, Audiencia, Jefes Militares y Tribunales Eclesiásticos); y sus Oidores ejercieron, por turno cada dos años, el Juzgado de Bienes de Difuntos.[30]

La Real Audiencia poseía una autonomía determinante para comunicarse con el Rey, su Consejo y Ministros de Indias, a fin de informarles sobre la administración en

---

[28] Guillermo, Morón. **El proceso de Integración de Venezuela (17776-1793)**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1987, pp.77-123

[29] "Antes de 1777 los ingresos aduaneros de Buenos Aires no superaban los veinte mil pesos anuales. En 1778, después del establecimiento del *libre comercio*, la renta recaudada por la aduana fue de 53.974 pesos. Entre 1791 y 1795 tuvo un promedio anual de casi 400.000 pesos. En 1804 habían ascendido a cerca de un millón de pesos." John, Lynch. **Administración colonial española 1782 – 1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata**. Buenos Aires: Editorial Universitaria, 1962, p.118

[30] Alí, López Bohórquez. *Régimen español: Audiencias*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo M-S. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.850-851

general y proponer soluciones acordes con el ejercicio de la soberanía real. De allí que legisló sobre asuntos de diversa naturaleza para todas nuestras provincias coloniales, tanto políticos como ideológicos, económicos, sociales, eclesiásticos y militares; y de sus decisiones solo podía apelarse ante el Rey y el Consejo de Indias. Para el caso de la Audiencia de Caracas, como muy bien lo señala Alí López Bohórquez:

> "… representó un medio para agilizar los asuntos judiciales, también obedeció a la necesidad de apaciguar los ánimos de los diferentes sectores de la sociedad, evitar las arbitrariedades de los Gobernadores, del Intendente y demás funcionarios locales, sobre todo de los influyentes cabildantes de Caracas. Medidas orientadas en su conjunto a rescatar la deteriorada autoridad española, para la fecha de su creación."[31]

En la decisión de crear el Virreinato del Río de la Plata y la Capitanía General de Venezuela, influyó el avance lusitano y británico en las regiones: caribeña, amazónica, platense y sur atlántica. España buscaba asegurar el dominio y posesión marítima con el objetivo de garantizar la defensa de las fronteras, las cuales eran consideradas zonas de conflicto. Buenos Aires y el Río de la Plata al igual que Caracas y el Mar Caribe, se desempeñaron como soportes de descentralizaron de las políticas territoriales de defensa y ejes militares. Para el caso del Río de La Plata:

> "Desde temprana época, la presión portuguesa se expresó a través de las bandeiras –cuyo itinerario reproduce notablemente las tendencias expansivas del Brasil actual–, y en forma organizada a través de la colonización de Río Grande y la fundación de la Nova Colonia do Sacramento. Los esfuerzos de España por reconquistar estos territorios son permanentes, y los triunfos en el campo de batalla se acompañan sistemáticamente por derrotas en la mesa de negociaciones… en la situación que lleva a la creación del virreinato, Buenos Aires será el bastión fronterizo frente al poder marítimo de Inglaterra y la penetración continental lusitana. La frontera es en este caso epidermis del conglomerado español, punto de contacto y de diferenciación."[32]

Es importante resaltar que, hasta mediados del siglo XVIII, los territorios que luego se agrupan bajo el dominio de la Capitanía General de Venezuela, y los del Virreinato del Río de La Plata, fueron un conjunto de provincias consideradas al margen de las políticas fundamentales de la monarquía española, ya que no tenían riquezas metálicas (oro – plata), a diferencia de Nueva España, Perú y Nueva Granada, y se dedicaban a actividades agropecuarias: cría de ganado: vacuno, caballar; y a la

---

[31] Alí, López Bohórquez. *Audiencia de Caracas*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo A-C. Caracas: Fundación Polar, 1997, p.308

[32] Vicente, Palermo y Erenesto, Gore. *Geopolítica del Virreinato del Río de la Plata: Un intento consiente de transformación del espacio*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°5-6, julio – diciembre de 1976, pp.17-18

cosecha de tabaco y cacao (Venezuela), y mate (Argentina); habían desarrollado las salazones de carne, fraguas y herrerías. Estas provincias comenzaron a tener un fomento de su intercambio comercial, a finales del siglo XVII e inicios del XVIII, con sus espacios vecinos en el caso de las venezolanas el contrabando con el Mar Caribe y Nueva España, y la del Río de La Plata, con el intercambio ilícito con los comerciantes portugueses de Río Grande del Sur y con los mercaderes europeos (ingleses-franceses) que surcaban las aguas del Atlántico Sur. La percepción espacial de estos paisajes geográficos son revalorizados y lo que se hace patente en la confluencia, de la transformación de los mismos, en el cambio inherente de la noción del espacio como fuente de poder susceptible de ser fiscalizado y distribuido políticamente. En esta nueva mirada geográfica se inicia la génesis de las fronteras argentinas y venezolanas, en base al conocimiento territorial, a partir del cual se estructura el fundamento político estratégico para el dominio de estos espacios.

Ahora bien estas provincias de Sudamérica, de la Capitanía en el norte y del Virreinato en el sur, además de esta característica similar, compartían igualmente fronteras con la Corona portuguesa y por esta razón la región del sur de Venezuela cobra importancia en este período por controlar las cuencas del Orinoco y de Amazonas; y en el Río de la Plata, la rivalidad es por el dominio de la entrada a ese mar interior, que consolida el dominio de las tierras interiores, a través de las cuencas de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay. Por lo que la reformas Borbónicas lo que buscaron fue tener más control y dominio sobre estos territorios.

La reorganización administrativa, de lo que hoy es el territorio argentino y venezolano, fue impuesta a través del conjunto de reformas borbónicas referidas, creando al mismo tiempo un espíritu centralista en Buenos Aires y Caracas que sobrevive hasta el presente, dado que los cambios operados se implementaron desde estas ciudades, y en algunos casos controlados por su propia élite. Siendo un proceso impuesto desde arriba, como es natural en un sistema monárquico, y no el resultado del acuerdo de las sociedades que habitaban en aquellos territorios, las diferencias y conflictos, incluso entre funcionarios del mismo sistema, se hicieron presentes; afloraron con mayor fuerza durante la guerra de independencia y fueron una característica resaltante en el transcurso del siglo XIX, conformándose también un sentimiento regional, que es, asimismo, en nuestros días una herencia colonial.

II.3 Las reformas borbónicas en el paisaje geográfico de la actual Argentina y Venezuela

En el siglo XVIII la relación entre la cultura y el ambiente, no sólo es estudiada intensamente sino que, por encima de todo, se problematiza como nunca antes se había hecho. Se va creando un proceso de ascenso de la conciencia territorial, en base al perfeccionamiento de la noción de frontera y límite. Hacia finales del siglo XVIII, las revoluciones: francesa y americana reclamaron fronteras naturales y la independencia de naciones levantadas en armas para defender su propia soberanía invocando las jurisdicciones territoriales, y la necesidad dentro de las naciones mismas de gobernarlas y administrarlas sistemáticamente con diferentes criterios de regionalización.[33]

Según Manuel Lucena Giraldo:

> "… es en el campo de la organización del territorio, entendida como una práctica cultural, donde en nuestra opinión aparecen los resultados más importantes. Unas regiones marginales y casi desconocidas se convierten en menos de cuatro décadas en dominios de gran valor estratégico, con una red de poblaciones de notable solidez y una economía en expansión. Las expediciones de límites, con todo su aparato científico-militar, constituidas en herramientas de organización territorial, fueron el agente fundamental de aquella transformación, en la que se configura el mundo selvático moderno y se ponen las bases de un proceso de descubrimiento, de producción de espacio occidentalizado."[34]

Lo geográfico se circunscribe a la definición del territorio, específicamente a las delimitaciones entre España y Portugal de sus dominios en América y Asia. En el caso de las provincias argentinas y venezolanas tuvo incidencia en los tratados de límites entre ambas potencias (1750-1778), y que tocaron a lo que hoy constituye territorio argentino y venezolano, acompañados de algunas resoluciones que se dictaron específicamente para ambos casos. También es relevante la definición de los límites de las provincias septentrionales en la jurisdicción de Nueva Granada[35] y en las provincias meridionales en dominio de Perú.[36]

---

[33] Patricio, Randle. *El desarrollo de la conciencia Territorial en el pensamiento de occidente*. En: Randle, Patricio (editor). **La conciencia territorial y su déficit en la Argentina actual**. Buenos Aires: Oikos, 1978, pp.65-95

[34] Manuel, Lucena Giraldo. *El reformismo de frontera*. En: Agustín Guimerá (ed.), **El reformismo borbónico: Una visión interdisciplinar**. Consejo Superior de Investigación Científica, Alianza Editores S.A., Fundación Mapfre América, Madrid, 1996, p.275

[35] Con el Virreinato de la Nueva Granada, las medidas fueron: Diligencias sobre fijación de límites en San Faustino (1764-1783). Diligencias sobre fijación de límites entre las Provincias de Barinas y Casanare (1787-1790) Diligencias sobre fijación de límites en Sinamaica (1791-1795)

[36] Con el Virreinato del Perú, las medidas fueron: Disposiciones de seguridad en los mares del sur (1766-1770), se fundaron ciudades en las costas patagónicas, (1778), se creó el Virreinato del Río de la Plata

España y Portugal firmaron el 13 de enero de 1750 el Tratado de Madrid[37], que resolvía la vieja problemática sobre los límites de los dominios respectivos en América y Asia. La fijación de la línea divisoria acordada debía ser llevada a cabo por comisiones bilaterales especialmente organizadas al efecto, las expediciones de límites, consagran por primera vez en los dominios hispánicos el logro de unos objetivos científicos especializados a una estructura militar.[38] Para el caso de la conformación territorial de las denominadas provincias genésicas venezolanas, las disposiciones tomadas por España para la delimitación de los espacios fronterizos se establecieron en dos líneas una para los dominios portugueses[39] y otra para la jurisdicción con el Virreinato de la Nueva Granada.[40]

Este Tratado denominado también de la Permuta con Portugal, por el que se reconocía la posesión del Matto Grosso y el Amazonas, a los portugueses, que ya ocupaban de facto aunque se encontraban más allá de la línea de Tordesillas, a cambio se le solicitaba que abandonara en forma definitiva la Colonia de Sacramento. Cuando los comisarios de ambas naciones procedieron a la demarcación de la nueva frontera quedó determinado que siete pueblos de las misiones jesuíticas[41] debían pasar a manos

---

(1776), envió un contingente armado a la región para enfrentar a los portugueses en la Banda Oriental (1777) y promovió los asentamientos en la costa patagónica (1779-1780).

[37] El Tratado de Madrid representó jurídicamente la superación del Tratado de Tordesillas y consagró de manera dos reglas básicas para delimitar las inmensas áreas coloniales del centro de América del Sur: el que los juristas comenzaron a calificar como *uti possidetis facto*, y la búsqueda de fronteras naturales

[38] Manuel, Lucena Giraldo. *Ciencia para la frontera: las expediciones de límites españolas, 1751-1804*. **Cuadernos Hispanoamericanos**. Madrid, 1988

[39] En el caso con los límites con Portugal podemos señalar las siguientes medidas: Tratado de límites entre España y Portugal sobre sus posesiones en América (Madrid, 13 de Enero de 1750). Real Cédula nombrando la comisión encargada de fijar la línea divisoria en la parte del río Amazonas prevenida por el tratado de 1750 (San Lorenzo, 24 de octubre de 1753). Tratado de límites entre España y Portugal sobre sus posesiones en América (El Pardo, 12 de febrero de 1761). Tratado de límites entre España y Portugal sobre sus posesiones en América (San Ildefonso, 1 octubre de 1777). Real Orden encargando al gobernador y Capitán General de Venezuela, el nombramiento de comisionados para fijar los límites acordados por el tratado de 1777 (El Pardo, 20 de enero de 1778). Tratado de límites entre España y Portugal sobre sus posesiones en América (El Pardo, 11 de marzo de 1778). Real Orden de encargando al Gobernador Capitán de Venezuela el cumplimiento de lo acordado en el Tratado de 1778 (Aranjuez, 6 de junio de 1778). Real Orden encargando al Intendente General de Venezuela el cumplimiento de lo acordado en el tratado de 1778 (El Pardo, 25 de enero de 1779). Real Orden aprobando las diligencias del Gobernados y Capitán General de Venezuela sobre lo estipulado en el Tratado de 1778 (El Pardo, 14 de septiembre de 1779). Ildefonso, Méndez Salcedo. *Venezuela dentro del contexto de las Reformas Borbónicas del siglo XVIII.* En: **Ensayos de interpretación histórica e historiográfica**. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1988, pp.93-104

[40] Con el Virreinato de la Nueva Granada, las medidas fueron: Diligencias sobre fijación de límites en San Faustino (1764-1783). Diligencias sobre fijación de límites entre las Provincias de Barinas y Casanare (1787-1790) Diligencias sobre fijación de límites en Sinamaica (1791-1795)

[41] Desde la independencia de Portugal, en 1640, España gestionó establecer a las misiones jesuíticas, a las que distinguía como una defensa en contra posición a la presencia poblacional lusitano. Los indios misioneros se vieron exentos de la mita, la alcabala y el diezmo, y en sus inicios fueron exceptuados de pagar tributo a la Corona, al crear los pueblos de misiones. En 1642, se impuso una tasa que era menor a

de los portugueses. La entrega de los siete pueblos[42] significaba la anexión a Portugal de campos de pastoreo de gran calidad en la que podría multiplicarse el ganado que la gente de Brasil conseguía apelando a la rapiña de sus bandeirantes.[43] Los indios rechazaron ceder sus pueblos e incitados por sus caciques y otros caudillos, se levantaron en franca rebelión:

> "Los guaraníes que los habitaban, liderados por el cacique Sansepé, iniciaron la resistencia contra su evacuación, enfrentando a las tropas hispanoportuguesas mandadas a intervenir. A causa de ello se generó la *guerra guaranítica*, que se extendió desde 1754 a 1756, hasta que los indios finalmente accedieron a trasladarse a la otra orilla del río Uruguay para fundar nuevas poblaciones. Aunque no puede afirmarse que los jesuitas hayan provocado el levantamiento de estos aborígenes, tampoco puede afirmarse que hayan hecho algo para evitarlo: ésta fue una de las causas por las que esta orden religiosa fue expulsada en 1759 de Portugal y Brasil. La Colonia del Sacramento, contra lo previsto por el Tratado de Permuta, no fue devuelta, sino que por el fue retenida mediante recursos dilatorios y fortificada por los portugueses."[44]

La definición del espacio geográfico de las provincias argentinas y venezolanas frente a la ocupación colonial de potencias como Portugal y el deslinde respecto de otros centros del propio ámbito del dominio español, es de relevancia para entender el significado de la herencia territorial para la conformación del Estado nación, que

---

la de los indios encomendados a los españoles, de acuerdo con la protección de que gozó la Compañía de Jesús en el ámbito gubernamental a lo largo del siglo XVII, y desde 1664 se autorizó a la congragación religiosa la venta de 12 mil arrobas de yerba mate en Santa Fe. Ver: Magnus, Morner. **Actividades económicas y políticas de los jesuitas en el Río de la Plata**. Buenos Aires: Hyspamérica, 1985, pp.96-97

[42] "El estudio desapasionado de las luchas que los guaraníes contra los españoles y portugueses nos lleva a la conclusión de que los acusadores de los jesuitas no han profundizado en el tema o se han dejado arrastrar en sus afirmaciones a impulsos de ciertos intereses ajenos por completos a la veracidad histórica." Enrique M., Barba. **Don Pedro de Cevallos**. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericano, 3ª Edición, 1988, pp.55-56

[43] Durante la segunda mitad del siglo XVII y primera parte del siglo XVIII, los colones portugueses, organizados como grupos armados con el nombre de *bandeirantes*, fueron expandiendo los dominios territoriales portugueses en América e invadiendo los territorios españoles en detrimento de lo que iban a ser los límites de las Repúblicas Hispanoamericanas, sucesoras de los derechos españoles en América. "Señores rurales, comerciantes, aventureros o simples colonos, los *bandirantes*, al ampliar los límites del Brasil, actuaron como agentes de la acumulación original, cuyo resultado, por consiguiente, fluyo en gran parte hacia Holanda y Gran Bretaña. Sus expediciones constituyeron emprendimientos de naturaleza mercantil y, algunas veces políticas, en conexión con las actividades de la burguesía portuguesa, que tanto contrabandeaba la plata de Potosí como promovía el tráfico de esclavos africanos o indígenas. Esta burguesía tan precoz como decadente, se asoció –debido a varios factores históricos – al capitalismo industrial emergente en Gran Bretaña, actuando como intermediaria en el comercio colonial, lo que de cierta manera modeló las condiciones del desarrollo del Brasil." Luiz Alberto, Moniz Bandeira. **La formación de los Estados en la Cuenca del Plata; Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay**. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2006, p.299. Es importante acentuar el cambio brusco del título de este libro, en su edición original, publicada en Brasil en 1996: **O expansionismo brasileiro e a formação dos Estados na Bacia do Prata; Argentina, Uruguai e Paraguai da colonização a Guerra da Triple Aliança**. San Pablo – Brasilia: EDUNB, 1996

[44] Eduardo Azcuy, Ameghio, y Carlos María Birocco. *Las colonias…* p.40.

requiere como fundamental la concepción y delimitación de su territorio.[45] Así las tareas del reformismo borbónico fueron importantes por el significado que advierte Manuel Lucena Giraldo:

> "…el exhaustivo estudio de las fronteras americanas permitió la acumulación de gran cantidad de material cartográfico, geográfico, botánico e histórico, conservado en diversas instituciones americanas y europeas. Los nuevos conocimientos fueron trasmitidos y reelaborados desde mediados del siglo XVIII, formando parte de los debates básicos de la ciencia de su tiempo y constituyéndose en elementos fundamentales de la creación de nuevos paradigmas científicos."[46]

El tratado de Madrid de 1750[47], las coronas ibéricas efectúan un repartimiento de Sud América en dos áreas de influencia el Amazonas para Portugal y el Plata para España. A partir de entonces se desarrolla una indefinida disputa con los portugueses en los límites de ambas colonias, donde se le otorgaba al conflicto internacional un apariencia de lucha local, continua y tenaz, donde era clave la ocupación física del territorio en torno ciertos lugares y regiones fronterizas claves, como la Colonia del Sacramento o las tierras del Río Grande do Sur, la Guayana y el río Orinoco. En julio de 1776 el virrey Cevallos recupera nuevamente la Colonia de Sacramento, dejando de ser definitivamente un dominio lusitano, y no es hasta 1777 con el tratado de San Ildefonso que quedan fijados con perspicaces diferencias, las fronteras entra las colonias españolas y portuguesas.

La incursión de los portugueses en la región de las tres cuencas más importantes de Sudamérica como son la del Amazonas, Orinoco y La Plata, fueron aprovechadas por los bandeirantes para llevar a cabo sus campañas expansionistas que se intensifica durante el período de fusión de las coronas de España y Portugal, entre 1580 a 1640. Todo ello llevó a la firma del Tratado de límites hispano – portugués en 1750, donde España dimitió a merced de Portugal extensiones territoriales, cuyos derechos por parte de los lusitanos no tenían otro título que la posesión de hecho de las poblaciones demarcadoras. Esto habilitó la franca expansión portuguesa y después brasileña, de una inmensidad de territorios a expensas de las antiguas colonias españolas creando una

---

[45] C., Reboratti. *Fronteras Agrarias en América Latina*. **Cuadernos Geo Crítica**. N87, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1990, p.16

[46] Manuel, Lucena Giraldo. *El reformismo de frontera…* p.275

[47] El Tratado de Límites Hispano-Portugués de 1750 renovó el interés por las regiones de las Pampas (Argentina) y Guayana (Venezuela), aunque no llegó a cumplir su cometido de demarcación, el mismo no fue ejecutado, siendo suprimido en 1761, trato de ser restablecido con variaciones en 1777, no obstante, nunca se efectuaron las delimitaciones convenidas por las partes. Ver: Demetrio, Ramos. **El tratado de límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco**. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946

situación de dominio de esas comarcas, en menoscabo de lo que iban a ser los límites de las repúblicas hispanoamericanas, sucesoras de los derechos españoles en América, en nuestro caso particular Argentina y Venezuela. Este convenio introdujo principios que persistieron en las relaciones internacionales americanas, como el reconocimiento de la ocupación de facto por los portugueses del interior del continente o la neutralización de Iberoamérica en los conflictos que afectaran a las naciones europeas.[48]

En la historiografía general se le ha asignado un mayor valor a este tratado en lo referente al establecimiento de límites y fronteras en la región de la cuenca del río de la Plata, específicamente a la problemática luso-española por la rivalidad en Colonia de Sacramento; por lo que la mayoría de las historias universales de América no relacionan a Venezuela y sus límites[49] con lo que este tratado pretendió establecer, aunque con un súbito análisis del mismo se justifique la importancia del mismo en todo el continente americano y su particular trascendencia en la historia de las fronteras venezolanas.[50]

Por esta razón en los territorios actuales de Venezuela, fue necesario que el 4 de junio de 1762, Guayana fuera separada de la provincia de Nueva Andalucía, todo ese extenso territorio de una región cuyos límites aún eran imprecisos, donde era necesario tener un mayor dominio militar por las ocupaciones portuguesas y holandesas, por esta razón en esta fecha es instituida como comandancia general adscrita a Nueva Granada; el 22 de septiembre de ese mismo año se le separó el territorio del Alto Orinoco para constituirse en comandancia general independiente.[51] En 1766, el comandante general de Guayana quedó bajo el mando directo del gobernador y capitán general de la

---

[48] Manuel, Lucena Giraldo y Antonio E., De Pedro. **La frontera caríbica: Expedición de Límites al Orinoco, 1754-1761**. Caracas: Cuadernos Lagoven, 1992

[49] "Las consideraciones que caben con respecto a Venezuela al considerar el Tratado de 1750, se reducen a 2 aspectos: a) La historia subsiguiente del tratado, y b) la línea tal como fue acordada. Con enormes dispendios se envió a Venezuela la nombrada expedición, o Comisión de Límites, que logró grandes avances geográficos, cartográficos, poblacionales, botánicos, etnológicos y de exploración. Esta comisión estuvo dotada de estupendos talentos y medios económicos; pero no delimitó, aunque esa fue su principal misión." Hermann, González. *Tratado de Límites de 1750*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo T-Z. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.85-88. Ver: Manuel, Lucena Giraldo. **Laboratorio tropical: la expedición de límites al Orinoco, 1750-1767**. Caracas: Monte Ávila, 1992

[50] En lo que a Venezuela se refiere el tratado determinó que se utilizaría como criterio de delimitación que quedase definido las cuencas o sistemas hidrográficos del río Orinoco para España y el río Amazonas para Portugal. El Tratado de Límites y Navegación Fluvial firmado en Caracas el 5 de mayo de 1859 entre el Brasil y Venezuela, refleja la influencia que en él tuvo el conjunto formado por los tratados de Madrid, El Pardo y San Ildefonso. Ver: Alejandro, Mendible. **La familia Río Branco y la fijación de las fronteras entre Venezuela y Brasil: dos momentos definitorios en las relaciones entre Venezuela y Brasil: el tratado de límites de 1859 y la gestión del barón de Río Branco (1902-1912)**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1995

[51] Áureo, Yépez Castillo. *Guayana en función del tratado de límites de 1750 y de la expedición de Iturriaga*. En: **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. Caracas, N° 258, abril-junio, 1982

provincia de Venezuela, con lo cual, aquélla aparecía bajo la jurisdicción de Santa Fe en lo judicial, y de Caracas en lo político-militar. El 5 de mayo de 1768 se ordenó la fusión de estas comandancias nuevamente en una sola con carácter de gobernación, a cargo del capitán general de Caracas, con lo cual quedó dependiente de Santa Fe para los litigios gubernativos y de Santo Domingo para los litigios comunes; situación que duró hasta el 15 de octubre de 1771, cuando recuperó su carácter de provincia dependiente de Santa Fe en lo judicial – político, y la adscripción definitiva a Caracas, a partir de la fundación de la Audiencia en 1786.[52]

En los espacios que ocupa la Argentina, el 24 de noviembre de 1766 se ordenó que desde Buenos Aires, se instaurara en las Islas Malvinas, una gobernación adscrita a esta jurisdicción para defender el territorio de las posibles invasiones marítimas británicas, francesas y portuguesas.[53] En esta misma perspectiva en defensa de las zonas fronterizas se crearon en 1783, cuatro gobernaciones militares, las cuales dependían de las intendencias en cuyos distritos se encontraran: Montevideo y parte de las de Misiones, obedecían a Buenos Aires; la otra parte de las Misiones estaba subordinadas a Asunción; Moxos y Chiquitos, estaban bajo la jurisdicción de Cochabamba, estas dos últimas en la actual frontera boliviano – brasileña; y eran gobernadas por jefes militares que entre sus facultades estaban las de ejercer la guerra a los portugueses.[54]

---

[52] María Consuelo, Cal Martínez. **La defensa de la integridad territorial de Guayana en tiempos de Carlos III**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1979

[53] "España aprendió la lección y por Cédula del 4 de octubre de 1766, dispuso que las Malvinas fueran una dependencia militar de la Gobernación General de Buenos Aires, designando como Gobernador de esas islas a Ruiz Puente y encargándole tomar posesión de la Colonia, de manos de Bougainville, creándose, en consecuencia, la Gobernación de las Malvinas, bajo la dependencia de Buenos Aires, por Real Orden del 24 de noviembre de 1766." Jorge, Cabral Texto. *Negociaciones Diplomáticas Sobre Las Malvinas*. En: **Soberanía Argentina en el Archipiélago de las Malvinas y en la Antártida**. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Ministerio de Educación, 1951, p.300

[54] Mariluz, J.M. (coordinador). **Estudios Sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata**. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995

II.4 El Uti Possidetis Juris principio del derecho territorial Hispanoamericano

La nacionalidad criolla se había nutrido de las condiciones existentes dentro del mundo colonial: las divisiones administrativas españolas, las economías regionales y sus rivalidades, el acceso a los cargos, el orgullo por los recursos y las condiciones locales; todo ello eran los componentes de la tradición de pertenencia que se había desarrollado a lo largo de tres siglos. La conciencia provincial se fomentó de las diferencias regionales, que debían ser protegidos de las incursiones realizadas por intereses extranjeros. América era un continente amplio y diverso como para entregarse a la lealtad genérica. Los habitantes de estos territorios se sentían caraqueños, neogranadinos, porteños y fue en su terruño, no en América, donde fundaron sus naciones, allí desarrollaron entre sí un grado de comunicación mayor que el que tenían con sus vecinos.

Esa era la concepción geocultural del territorio, la de la frontera y el límite se basó en una fundamentalmente jurídica: el principio del *uti possidetis juris*, según el cual se debía conservar los límites que poseía el Virreinato del Río de La Plata y la Capitanía General de Venezuela para esa fecha, pero el desconocimiento de las realidades geográficas de los extensos territorios fronterizos y la falta de precisión con que España había determinado los límites entre sus colonias, hicieron de la demarcación de las fronteras, por no suponer la misma delimitación, una ardua tarea que duró más de un siglo de largas disputas territoriales, mediante numerosos acuerdos internacionales.

Pese a lo señalado, si tomásemos en cuenta que la frontera implica una visión espacial del territorio, mientras el límite es lineal, una separación de jurisdicciones bajo distinta soberanía. Argentina y Venezuela al constituirse como Estados soberanos e independientes no conocen sus fronteras, ni han establecido claras delimitaciones y demarcaciones, ni ejercen efectiva jurisdicción en los territorios antes españoles.

El *uti possidetis juris*, principio del derecho internacional público americano, consideraba que los títulos jurídicos privan sobre la posesión y ocupación efectiva del territorio, lo cual aclara que la condición de la fijación de los límites con precisión era un mandato fundamental para su cumplimiento. Esto hizo que en la práctica el establecimiento de este principio en los nuevos países, estuviese limitado por el amplio desconocimiento geográfico de la extensión de las zonas fronteriza y las líneas limítrofes, siendo la delimitación de estos espacios difícil de determinar, en un tiempo

en que no existía cartografía precisa y descriptivas del territorio, y en algunos regiones que fueron poco exploradas y vacía de densidad demográfica poblacional, ni tampoco tenía relaciones escritas y pese a que se podía argumentar la territorialidad en las capitulaciones y reales cédulas genésicas de la constitución de las provincias, podía surgir la desconfianza de que hubieran sido redactadas sin los indispensables conocimientos locales, derivada de la imprecisión en la toponimia de las cuencas hidrográficas, la orografía, pueblos y de otros puntos nodales, siendo que un mismo nombre común a un río o una montaña, podía tener diferentes denominaciones o llamándoselos de un modo por los habitantes de una provincia y de diverso modo por los de otra.[55]

El saber geográfico estipuló la estructuración de las representaciones del espacio y las nociones de: región, provincia, límite, lugar, sitio; concepciones territoriales relacionadas a una percepción política en función de reconocer posesiones, pertenencias, desplazamientos estratégicos, itinerarios, asociaciones y diferenciaciones. El mapa, como una representación de lo que muestra geográficamente, puede apreciarse como una de las principales formas de conocimiento que instrumenta el colonialismo. Esto estaba correlacionado con el histórico dominio de la perspectiva militar en la evolución cartográfica, ya que el mapa podía predecir el entorno territorial, llegando a transformarse en un instrumento para proyectar el dominio político - militar sobre una superficie conquistada o colonizada. Al respecto Pable Heredia nos expresa:

> "La mayoría de la designaciones geográficas,… tienen un origen militar, en tanto se utilizaban tácita y estratégicamente para designar los territorios (noción jurídico política) ocupados. De allí que,…las metáforas espaciales hayan surgido a la sombra del ejército, tales como región (de *regere*, dirigir) y provincia (de *vincere*, territorio vencido). En consecuencia, las designaciones espaciales poseen una connotación política vinculada directamente con la formación y proyección de saberes, concernientes al ejercicio administrativo de la dominación.

[55] "Las fronteras entre los Estados, se han establecido a través de prolongadas negociaciones diplomáticas y varios conflictos surgieron durante los siglos XIX y XX. En la época de la colonia española, la inmensidad del territorio y la escasa densidad de población, impidieron una delimitación más precisa de las posesiones. Hasta 1810 el espacio actual de las naciones andinas estaba repartido por Virreinatos, las Presidencias y Capitanías Generales. Al constituirse en Estados independientes, los países debieron delimitarse de acuerdo con el principio del *uti possidetis juris*. Se entendía por él, la posición del territorio en conformidad con la demarcación correspondiente, hecha por el antiguo soberano y se apoyaba en los títulos vigentes al tiempo de su emancipación, debiéndose respetar los límites que tenía en 1810 cada Virreinato, Presidencia o Capitanía General. Sin embargo, el *uti possidetis juris* de 1810 no bastó y creó conflictos limítrofes y zonas de fricción que contribuyeron al nacionalismo. Fue el origen de guerras y conflictos que han llegado hasta el siglo actual [XX]. Las fronteras reales se produjeron por una evolución histórica que fue incorporando, paulatinamente, las diversas regiones e integrándolas en países soberanos." Pedro, Cunill Grau. **La América Andina**. 2ª Edición. Caracas: Editorial Ariel, 1981, pp.46-47

> …en la cartografía elaborada hasta el siglo XVIII, no sólo las dimensiones y los imaginarios geográficos estaban *subordinados* a un objetivo político de ocupación del espacio, sino también sus usos, como modo de conocimiento de la realidad, tanto en su escenificación cultural como en las virtualidades *utópicas* que proyectaba.
> Lo importante, en este momento, es dibujar los contornos – aunque sea la única posibilidad de representación–, para que de este modo esté fijado el continente de la propiedad, a pesar de que el contenido se mantenga como un programa para el futuro. Se trata, en suma, de adelantarse a otros proyectos de colonización: la posesión de un mapa, en que están demarcados los contornos de un espacio inexplorado en su interior, otorga al imperio el derecho a su posesión con todo lo que implique su interior."[56]

La práctica para hacer cumplir el *uti possidetis juris* de 1810, fue muy complicada en la mayoría de los países hispanoamericanos, ya que no se tenían los documentos coloniales españoles que eran necesarios para reconstruir los límites y fronteras entre las circunscripciones político administrativas en que se habían dividido estos territorios desde los: cabildos, provincias, capitanías, audiencias, intendencias y virreinatos. En el mismo proceso de la guerra de independencia, muchos de esos legajos representados en capitulaciones, reales cédulas, mapas, fueron quemadas y desaparecidas de sus archivos de resguardo, lo que hacía necesario la consulta de los archivos españoles, tanto el de Madrid como el de Sevilla;[57] los naturales obstáculos de acceso a cuestiones de Estado, el desconocimiento del derecho indiano, la ausencia misma de relaciones diplomáticas, luego de una feroz guerra de emancipación, eran por sí, suficientes motivos de reflexión sobre las dificultades a vencer para hacer cumplir este principio.[58]

---

[56] Pablo, Heredia. *Cartografías imperiales. Notas para la interpretación de los discursos cartográficos del siglo XVIII en el Cono Sur*. En: **Silbario**, Revista de Estudios y Ensayos Geoculturales, Córdoba, año 1, núm 1, 1998, pp.78-79-80

[57] "Los mapas históricos han sido históricamente una herramienta de lucha en las negociaciones diplomáticas por cuestiones de límites. Especialmente en América del Sur, donde de acuerdo con el principio de *uti possidetis iuris* de 1810, el criterio general era respetar los territorios que cada nación poseía en víspera de la Revolución; y los títulos para acreditar las pretensiones de cada uno eran justamente las reales cédulas y los mapas correspondientes. Los polemistas de la cuestión de límites se lanzaron entonces a conseguir los preciados mapas en todos los archivos posibles de Europa y América. No buscaban en ellos el dato histórico sino la prueba para defender el interés nacional. Por lo tanto, los polemistas diplomáticos valoraron los mapas favorables y minimizaron los restantes. Esta manipulación de las cartas pasó a la historiografía. Cada país se encargó de difundir entre sus manuales los mapas que favorecían las pretensiones diplomáticas de su cancillería, a la vez que se excluían las cartas que pudieron beneficiar las posiciones de los países vecinos." Pablo, Lacoste. **La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003, pp.217-218

[58] "La invocación del principio del *uti possidetis juris*, abstractamente considerado, era positiva en cuanto que, excluía la creación de colonias europeas en América y en cuanto definía el criterio para establecer el territorio de los nuevos Estados. Sin embargo, implicaba el conocimiento de una serie de conceptos jurídicos y de reglas establecidas para atender a la atribución territorial y a sus modificaciones, de conformidad con el derecho indiano, no siempre bien conocido por todos, y mucho menos

Estos nuevos Estados que se estructuraron post independencia, los podemos concebir como países con una organización política de la sociedad y jurídicamente soberanos, es decir, el límite de su poder jurídico recaen en la vigencia de su legislación y de la autoridad de su gobierno que convergen con los confines de su extensión territorial. Siendo los límites territoriales un elemento relevante de los nacientes Estados sudamericanos que anunciaron su independencia y reconocimiento internacional. Por lo que la "definición de fronteras puede estipularse a partir del derecho interno (constituciones, leyes) o en el marco del derecho internacional (tratados internacionales)."[59]

Posterior a la independencia de los países hispanoamericanos y sus rompimiento con el status colonial, las nuevas repúblicas se organizaron con las limitantes económicas y sociales, secuelas de la guerra. La constitución y reconfiguración de sus límites y fronteras, fue una de las iniciativas fundamentales, aunque en ello hubo novedades pesó mucho la distribución político territorial del período colonial. En el contexto de la disolución del Imperio Español y de la difícil transformación hacia la instauración de los nuevos Estados, la existencia de espacios aún no colonizados, considerados *res nullis*, dispuso una razón suficiente para considerar las aspiraciones expansionistas de otros países europeos en América.

Una consecuencia de la práctica del *uti possidetis juris*, fue la de excluir la figura europea de la *res nullius*, expresión que tiene su origen en el *derecho Romano* y significa el territorio que no posee ningún dueño, por no haberlo tenido nunca, o porque sus propietarios los han abandonado; por esta razón, los territorios conquistados y colonizados por la Corona española en América en discrepancia con este término y en base a los principios admitidos por el derecho indiano, se consideraba dueña de todos los territorios por ella descubiertos, aunque éstos escaparan a su dominio efectivo y estuvieran poblados por indios no reducidos.[60] En contraposición del precepto *res nullis*,

---

suficientemente divulgadas, para el momento en que las antiguas entidades coloniales declararon su autonomía…Establecer el *uti possidetis juris*, suponía en consecuencia, tener acceso a los archivos que contenían la documentación, para iniciar, entonces una paciente investigación y una profunda búsqueda que, orientadas por un penetrante sentido histórico jurídico, permitieran establecer las normas que lo regían y que tan escrupulosamente aplicó la Corona, formadas y robustecidas a lo largo de tres siglos de creciente perfeccionamiento, pero que únicamente la acuciosa indagación de los propios y escasos interesados, podía hacer aflorar." José Alberto, Zambrano Velasco. **El Uti Possidetis.** Maracaibo–San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira, 1983, pp.86-87

[59] Pablo, Lacoste. **La imagen**… p.34

[60] "El principio del *uti possidetis iuris* ha sido generalmente reconocido en Hispanoamérica. Los territorios no poblados, o poblados solamente por tribus indígenas no sometidas a ninguna jurisdicción

las naciones latinoamericanas exhortaron la doctrina del *uti possidetis juris* como instrumento para fundamentar la colonización en territorios vacios y donde no se ejercía gobernabilidad firme. Como ya hemos mencionado el principio del *uti possidetis* no permitía a los pueblos indígenas no reducidos, las prerrogativas sobre la propiedad de las tierras por ellos pobladas desde tiempos inmemoriales (antes de la llegada del español); derechos que el Reino Español sí les había concedió de hecho y les facultó por la constitución de relaciones diplomáticas, a través de la celebración de acuerdos, pactos o tratos; que fueron establecidos por la designación de embajadores en representación de los diversos grupos étnicos ante la Corona. Al respecto Pablo Lacoste plantea:

> "Tras la independencia de los países latinoamericanos, uno de los temas más importantes que los nuevos gobiernos debieron enfrentar fue la determinación de los territorios nacionales. Dicho tema generó un fuerte debate internacional, en el cual cada país procuró defender la doctrina más ajustada a sus intereses. Las grandes potencias europeas, sobre todo Gran Bretaña y Francia, se manifestaron partidarias del principio de *res nullis*, por el cual aquellos territorios no ocupados en forma real y efectiva podían ser reclamados por el país que llegara primero a colonizarlos. Frente a esta tesis, las naciones americanas, herederas de España y Portugal, aplicaron el principio de *uti possidetis*, a partir del cual reivindicaban todos los territorios que habían pertenecido a sus respectivas Coronas antes de la emancipación."[61]

Durante el siglo el XIX, las prácticas a través de las cuales se podía adquirir la soberanía territorial eran: los modos originarios y los modos derivados; siendo los primeros los que se alcanzan ocasionados por la ocupación de la cosa de nadie *res nullius*, y los segundos son las que se logran por la adquisición de un territorio el cual podía ser cesión o venta, como fueron los casos de Estados Unidos con las compras de Alaska a Rusia en 1867 y de las Antillas por Dinamarca en 1916; pero existe otra forma por adquisición:

> "…de la soberanía territorial por modo derivado, es la sucesión recibida de otro Estado, por causa, principalmente, de los procesos de independencia política cumplidos por parte de una Nación o de un imperio colonial, y los países así nacidos reciben, entonces, los mismos límites que poseyera el Estado metropolitano en la zona desprendida. A esta especie de adquisición derivada de la soberanía territorial pertenece la doctrina llamada *uti possidetis juris de* 1810, según la cual los países americanos mantienen los límites que les eran propios como jurisdicciones políticas dependientes de España… el territorio sobre el que Argentina ejerce su soberanía, no lo adquirió por una ocupación

española, no se conceptuaban como *terra nullius* abiertas para la conquista, sino como pertenencia de uno u otro de los estados limítrofes, según la división administrativa colonial hecha por el Rey de España." Ernesto, Wolf. **Tratado de Derecho Constitucional Venezolano**. Tomo I. Caracas: Tipografía Americana, 1945, p.40.

[61] Pablo, Lacoste. **La imagen**… p.27

originaria de *res nullius*, sino que lo recibió en sucesiones de España, con la demarcación correspondiente en virtud del *uti possidetis juris* de 1810."[62]

El *uti possidetis juris* de 1810, se transformó en un procedimiento organizador entre las nuevas naciones y de obstáculo a las intenciones neocolonialistas de los países europeos. Esta instrucción del derecho internacional hispanoamericano tenía dos preceptos:

> "Por un lado, establecía que todos los territorios Hispanoamericanos, incluso las áreas no colonizadas, habían formado parte del imperio español y que en consecuencia no existían tierras que tuvieran el carácter de *res nullis* –tierras de nadie o sin dueño–, susceptibles de ser ocupadas por potencias extranjeras. Por otro lado, ofrecía una pauta admisible para el establecimiento de las fronteras de los nuevos Estados pues, de acuerdo a la formula *uti possidetis, ita possideatis –como poseeis, seguiréis poseyendo–*, éstas debería fijarse sobre la base de los límites que poseían las unidades administrativas coloniales –Virreinatos y Capitanías Generales– en el momento de la independencia."[63]

Para entender la estructuración de los espacios fronterizos de los nuevos Estados, era necesario, en base a los dominios jurisdiccionales del período colonial español, establecer la delimitación de las fronteras en base a los documentos que construyeron su posesión jurídica, entre los siglos XVI y XIX. De esta forma se edifica el concepto de la frontera jurídica como, "la que se construye a partir de un documento emitido por la autoridad competente. En este caso, la única autoridad facultada para establecer límites, crear, suprimir o desplazar las fronteras jurídicas era la Corona Española."[64]

Ahora bien, en contraposición de la frontera jurídica existía la frontera imaginaria, que fue la que se construyó en base a la representación de los cronistas y viajeros, que describieron el paisaje, realizando geografías e historias naturales efectuadas tanto desde la perspectiva de la semejanza con el mundo europeo como desde la diversidad; reconociendo la belleza y el esplendor de los nuevos paisajes y de sus diferencias respecto a lo conocido, representaciones que igualmente estaban sugestionadas por los mitos occidentales y sus respectivas manifestaciones

---

[62] Arturo Enrique, Sampay. *La Soberanía Argentina Sobre La Antartida*. En: **Soberanía Argentina en el Archipiélago de las Malvinas y en la Antártida**. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Ministerio de Educación, 1951, pp.532-533. Confrontar: J.L., Suárez. *El uti possidetis y los límites americanos*. En: J.L., Suárez. **Diplomacia universitaria americana**. Buenos Aires: S.E., 1941, p.41; C., Díaz Cisneros. **Límites de la República Argentina: Fundamentos Históricos–Jurídicos**. Buenos Aires: S.E., 1944, p.18.

[63] María Teresa, Luiz y Schillat, Monika. **La frontera austral. Tierra del Fuego, 1520 – 1920**. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997, pp.89-90

[64] Pablo, Lacoste. **La imagen**… p.33

cartografías[65], es decir, "ante las dificultades para acceder a los documentos oficiales, era muy frecuente que los cronistas y cartógrafos se apoyaran en sus antecesores para elaborar sus representaciones del espacio. Cuando les faltaba un documentos, optaban por deducirlo y, sobre esta base, construían sus mapas y sus relatos, que estaban sujetos a una amplia gama de error."[66]

Así la frontera también era considerada desde la visión real y efectiva, la cual se ejercía a través del poder y el dominio de la fuerza que facilitaban el control verdadero sobre un territorio; "que requiere, naturalmente, la presencia de asentamientos permanentes, con población explícitamente subordinada a la autoridad real."[67]

El trinomio de estas tres fronteras: jurídica, imaginaria y real; fueron las bases sobre la que se desarrolló el principio del *uti possidetis juirs*, donde los límites fueron cambiando frecuentemente, antes y posteriormente a 1810. Los Estados-Nación, surgieron en 1810, pero son el resultado de un proceso dinámico y cambiante en el tiempo y en el espacio. Esto lo precisó muy bien para el momento Andrés Bello, en su compendio de *Derecho Internacional* de 1831, en el capítulo primero sobre Nación y Estado, señalaba:

> "…la constitución de un estado no es una cosa fija e inmutable, sino que experimenta (como lo acredita la historia de casi todos los pueblos), ya vaivenes violentos que la arrastran de un extremo a otro, ya alteraciones lentas y progresivas que la hacen tomar diferentes formas con el transcurso del tiempo; de manera que sería muchas veces dificultoso a las naciones determinar cuál es en cada una de ellas el órgano legítimo de representación

---

[65]"Los hechos narrados por estos viajeros [y cronistas] son verdaderos tratados descriptivos de geografía regional, física y humana; con atención a las referencias topográficas, hidrográficas y climáticas; tomando en cuenta simultáneamente la exposición del marco geográfico y el desarrollo cultural de los pueblos… La importancia del estudio de los viajeros como fuente geohistórica, estriba en que: estudian el paisaje, el espacio, la sociedad y sus variaciones; describen las fuentes de comunicación (caminos, sitios, pueblos y ciudades); perciben el cambio del espacio cultural y natural. La ausencia de estudios de ciertas regiones colocan los testimonios de los viajeros como fuente primaria de información en relación a esos lugares.
Sin embargo, es significativo acotar que para utilizar estos testimonios como fuente histórica, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos: la tendencia a exagerar el paisaje tropical en sus crónicas por la impresión que les causaba ante el contraste con lo conocido (zonas templadas); marginalización de la cultura que se está conociendo frente a la europea, lo que se puede interpretar como racismo y eurocentrismo; le dan relevancia a la percepción del paisaje por sobre la cultura. El desconocimiento de los espacios geográficos no les permitió precisar las ubicaciones exactas de ciertos lugares y accidentes geográficos (montañas, ríos, lagos); generalización de juicios de valores, es decir, llevar un hecho particular a lo general; utilización de fuentes orales y escritas en sus crónicas, sin verificar la veracidad de las mismas, igualmente la utilización de categorías y conceptos de los cuales no son especialistas; tendencias a la subjetividad al emitir juicios sobre hechos históricos, sin precisar el proceso histórico temporal de los hechos." Claudio, Briceño Monzón. *Visiones geohistóricas del siglo XIX venezolano en las obras de Alejandro Humboldt, Friedrich Gerstäcker y Christan Antón Göerin*. En: **Presente y Pasado**, revista de historia de la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad de Los Andes, año X, Nº20 (Julio– Diciembre), 2005, pp.89–90

[66] Pablo, Lacoste. **La imagen**… p.34

[67] **Idem**.

externa y hasta donde se extienden sus poderes, según las leyes vigentes; y así la mejor regla a que los estados extranjeros pueden atenerse en esta materia, es la posesión aparente de la autoridad con quien tratan y la aquiescencia de la nación a sus actos."[68]

En la configuración de las nuevas naciones hispanoamericanas, la imposición del fomento del *uti possidetis* de 1810 fue una transformación que a mediados del siglo XIX aceptó generalizar este principio, constituyéndose en el fundamento jurídico más sólido para objetar derechos a otras naciones, como las potencias europeas e incluso también a las sociedades indígenas. Como ya hemos indicado, el antagonismo contra el *uti possidetis*, por parte de los europeos, los llevó a postular el principio de *res nullis* como instrumento para evidenciar colonizaciones en territorios no dominados de manera eficaz.

El principio del *uti possidetis*, supuestamente de fácil aplicación, debía evitar disputas mayores con los países vecinos y frenar un tanto los apetitos colonialistas de las potencias europeas. Pero ello era en teoría, ya que España dividió sus posesiones de manera un tanto imprecisa, atendiendo a veces razones administrativas o geográficas, y otras a ninguna razón valedera, fue complejo la aplicación del principio y conllevó a no pocos conflictos ya que como lo explica José Manuel Briceño Monzillo:

"El uti possidetis no debe ser interpretado como lo es generalmente en derecho internacional, ni según la fórmula consagrada por el derecho romano, puesto que, si la atribución de territorios ocupados por el vencedor, durante la guerra, y en la cual la propiedad está regularizada seguidamente en los tratados de paz en virtud de la noción común del uti possidetis, puede aplicarse a este caso; en el derecho público suramericano, uti possidetis no significa otra cosa que: la aceptación, por las Repúblicas hispanoamericanas, una vez en posesión de su independencia, de la delimitación administrativa, existente en 1810 y establecida por las leyes y decretos promulgados por el Rey de España, durante su gobierno."[69]

Establecido el *uti possidetis* como el procedimiento a aplicar para la delimitación territorial de los países hispanoamericanos, originó una serie de conflictos, discusiones teóricas y disputas prácticas; en la cual una de las más relevantes fue la dicotomía entre: el *uti possidetis facto* y el *uti possidetis juris*. Portugal en un primer momento y después Brasil reivindicó el principio del *uti possidetis facto*, que se fundamentaba en el reconocimiento de la ocupación del espacio, es decir, los territorios que poseía de hecho

---

[68] Andrés, Bello. *Derecho Internacional I*. En: **Obras Completas de Andrés Bello**. Tomo X. Caracas: Fundación Casa de Bello, 1981, p.34.

[69] José Manuel, Briceño Monzillo. **Venezuela Límites y Fronteras: Tesis presentada para optar el título de Doctor en Historia**. Mérida-Venezuela: Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, 1974, p.35

en el momento de producirse la independencia, sin valorar los títulos jurídicos. De esta forma fue que los brasileños lograron justificar los intereses expansionistas lusitanos sobre los territorios de las futuras Republicas hispanoamericanas.

Pese a todo el *uti possidetis*, viene a ser un principio en que se basaron los líderes de la independencia para demarcar las fronteras de las nacientes Repúblicas. Las fronteras de los Virreinatos y de las Capitanías Generales para el momento de la independencia, serían aceptadas como límites y fronteras de las Repúblicas. Así buena parte del Virreinato de la Nueva España se convirtió en República de México; el Virreinato del Perú se transformó en República del Perú; la Capitanía General de Venezuela en la República de Venezuela.

Para el caso de los Estados americanos que pudieran obtener el reconocimiento de su soberanía e independencia de parte de España, Colombia ideó el principio territorial del *uti possidetis juris* que habían demarcado las provincias en 1810, y el reconocimiento había de hacerse sin que las nuevas repúblicas se vieran obligadas a indemnizar al gobierno español de las pérdidas de sus territorios coloniales.

Esto no es tan determinante como a primera vista parece, indudablemente que fue uno de los factores que facilitó la estructuración de esas Repúblicas; pero no las determinó. Hechos y no opiniones demuestran estas afirmaciones. Del Alto Perú surgió la República de Bolivia; de la Presidencia de Quito emanó la República del Ecuador; de la Banda Oriental (provincia del Virreinato de La Plata) nació la República del Uruguay; de Paraguay (también provincia del Virreinato de La Plata) se originó la República del Paraguay. Ninguno de estos territorios tuvo autonomía durante la colonia. En cambio de la Capitanía General de Guatemala derivaron las actuales Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

II.5 La independencia y la reestructuración territorial

El proceso de independencia en la Cuenca del Plata y en el Mar Caribe, tenía una extensión interna que fue la capacidad del gobierno local, en una dimensión regional que eran los esfuerzos requeridos para tener un control del espacio involucrado, y una visión occidental, que era el modo en que se daría la inserción en el mundo liberal del siglo XIX.

Argentina[70] y Venezuela[71] al lograr su emancipación de la Corona española, buscan lograr el afianzamiento de sus territorios nacionales, a través del establecimiento de los límites y fronteras hasta donde pueden ejercer efectiva soberanía, siendo este un principio básico para que un país tenga reconocimiento internacional. La creación de las nuevas naciones latinoamericanas se hizo de manera superpuesta a las viejas administraciones de gobierno colonial y en las cuales las rivalidades seculares fueron numerosas, lo que explica la desconfianza en la conformación de estos espacios que por lo general era de poca densidad poblacional. Como muy bien lo afirma José Carlos Chiaramonte:

> "La delimitación administrativa del territorio colonial es uno de esos legados que se han estimado siempre como básicos al establecimiento de las nuevas naciones hispanoamericanas, dado que el espacio ocupado por esas naciones correspondió, al menos parcialmente, a alguna antigua división administrativa. A veces las Intendencias, en otros casos las Capitanías Generales, como las de Chile o la de Venezuela, responden con bastante aproximación al argumento. Aunque si en cambio examinamos la cuestión a partir de las unidades mayores, la de los Virreinatos –Nueva España, Nueva Granada, Perú, Río de la Plata–, tampoco resulta errado en la medida en que los virreinatos coincidieron también con otras tantas naciones –México, Colombia, Perú, Argentina– con

---

[70] "El sentimiento de independencia es algo pues que surge tardíamente, como la última solución posible a los problemas locales. Es decir que la independencia fue un proyecto subsidiario de la gran aspiración de aquellos hombres: la *prosperidad indefinida, el bienestar general*. El desarrollo económico de la colonia engendró distintos proyectos para satisfacer las nuevas necesidades; la mayoría de ellos esbozaban las soluciones en el marco de la dominación española, como la forma más conveniente y menos dolorosa de obtenerlo. Conviene tenerlo presente para aclarar el problema de las *causas de la Revolución de Mayo*,… La empresa de la Independencia fue una de las tentativas, la última de ellas. (Última en el sentido cronológico aunque no en cuanto a calidad como solución) de satisfacer las necesidades del desarrollo colonial." José Carlos, Chiaramonte. **La crítica ilustrada de la realidad: Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII**. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1982, pp.42-43

[71] "Los venezolanos no buscan la independencia y la disolución del imperio español en sí misma, sino más bien por los beneficios materiales que la disolución puede acarrear. Libertad, gobierno republicano, constituciones, tratados internacionales y nuevas regulaciones económicas. Estas cosas las buscan los próceres porque creen que sus vidas y oportunidades resultaran favorecidas. Nadie participa voluntariamente en un proceso revolucionario costosos y lleno de riesgos sin la expectativa de algún beneficio…Los patriotas producen constituciones cuyo objetivo es la invención de un nuevo régimen legal que, al reemplazar la versión española, elimina obstáculos a la prosperidad económica. Esperan hacer esto sin aumentar su riesgo personal (y en esto suelen equivocarse)." John V., Lombardi. **Venezuela en la época de transición**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2002, p.26

> centro en sus antiguas capitales –ciudad de México, Bogotá, Lima, Buenos Aires– si bien el territorio original sufriría la desmembración de unidades menores. Y todavía más, la observación también ha querido ser precisada estableciendo una correspondencia entre los territorios de las Audiencias y las futuras naciones (Audiencia de México, Guatemala, Santa Fe, Quito, Lima, Charcas, Chile, Buenos Aires)."[72]

La conformación de las nuevas estructuras políticas luego de la guerra por la emancipación española, constituyó uno de los principales desafíos que los nuevos Estados independientes debieron afrontar, especialmente en las áreas de frontera, caracterizadas por una gran heterogeneidad y movilidad socio-étnica, junto a los constantes conflictos y divergencias de intereses en el seno de las elites criollas y los demás estratos sociales, la escasez de recursos generada por la coyuntura, la extrema militarización, y la rearticulación al sistema capitalista. En los casos de Argentina y Venezuela, a inicios de la emancipación ambos países tenían muchas diferencias; pero en la perspectiva de la frontera del poblamiento, los espacios llaneros y pampeanos, entre llaneros y gauchos, presentaban cierta semejanza como muy bien la describe John Lynch:

> "Las zonas interiores de Argentina y Venezuela constituían fronteras típicas de colonización, en donde en el transcurso del siglo XVIII, la tierra y el ganado se comercializaron, las costumbres comunales se deterioraron y las gentes de las planicies se empobrecieron y hubieron de convertirse en peones. Las instituciones gubernamentales eran escasas en aquellos territorios y los funcionarios no solían permanecer durante mucho tiempo allí. Se trataba de un campo abandonado para la existencia de la dominación y los movimientos de resistencia. Los héroes locales de las elites y de las clases populares podían contribuir a agitar a sus seguidores, movilizar a sus bandas y entrar en acción sin toparse a cada momento con los intendentes y las instituciones."[73]

La formal separación del gobierno español de los territorios de las provincias que hoy constituyen Venezuela, se legitimó con la conformación de constituciones en cada una de estas entidades político administrativas, estableciéndose en estados libres soberanos e independientes. La formal separación de Venezuela respecto del dominio español se produce el 5 de julio de 1811 y su Estado queda definido y organizado por su Constitución federal del 21 de diciembre de 1811. La organización del gobierno provincial tuvo características que reflejaron el reconocimiento y ejercicio de su autonomía, lo cual es evidente en la promulgación de sus constituciones provinciales,

---

[72] José Carlos, Chiaramonte. **Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)**. Buenos Aires: Emecé Editores, 2007, pp.62-63

[73] John, Lynch. **Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850**. Madrid: Editorial MAPFRE, 1993, p.49-50

algunas incluso antes de la propia Constitución federal; como fue el caso de Mérida del 31 de julio de 1811, Trujillo del 2 de septiembre de 1811, y posteriormente Barcelona el 12 de enero de 1812, y Caracas el 31 de enero de 1812. En las provincias de Guayana y de Maracaibo, así como en la circunscripción de la ciudad de Coro[74], y sus territorios se mantuvieron bajo el dominio español hasta muy adelantada la lucha por la independencia.

El proyecto político de Argentina de estructurarse sobre la conformación del virreinato del Río de la Plata desapareció aceleradamente frente a las tradiciones locales y a las resistencias que fomentó tan extenso dominios territoriales. Argentina, avistó la concepción autonomista cuando resistió las dos invasiones inglesas de 1806 y 1807, la percibió con la abdicación de los reyes españoles en favor de Napoleón en 1808, la encauzó al remover al virrey español e instaurando un Cabildo Abierto en mayo de 1810, un gobierno popular, para finalmente declarar la independencia en el Congreso de Tucumán en 1816.[75]

El Virreinato del Río de la Plata se fragmentó territorialmente como unidad político administrativa del período colonial español, desmembrándose Buenos Aires de la posesión efectiva de tres grandes regiones: el Paraguay, el alto Perú y la Banda Oriental. La primera desde el inicio al desarrollar una revolución autónoma, con gobierno y organización propia que proclamó su independencia en 1813. Las provincias del Alto Perú –La Paz, Cochabamba, Charcas y Potosí–, persistieron supeditadas a la autoridad virreinal de Perú, hasta vencer al poder español en 1824 y conformando en 1825 la República de Bolivia. La Banda Oriental –Uruguay– pasó de la separación tras el rompimiento de Artigas con Buenos Aires en 1813, a la subordinación lusitana de 1816; en 1821 fue incorporada al Reino de Brasil como Provincia Cisplatinia y en 1828, posterior a la conflagración entre el Imperio brasileño y las Provincias Unidas, finalizó en la constitución como Estado independiente la denominada República Oriental del Uruguay.

---

[74] Tanto la ciudad de Coro (que no era entonces cabeza de provincia, pues pertenecía a la de Caracas) como la de Maracaibo, capital de la provincia de ese nombre (que entonces incluía también a la zona de los actuales estados Mérida, Táchira y Trujillo) permanecieron fieles a la Regencia. Es de destacar que la Monarquía en reconocimiento a la fidelidad de Coro, eleva su jurisdicción a provincia

[75] "…se instaló en Tucumán y no en Buenos Aires –como concesión al federalismo– el Congreso que el 9 de julio de 1816 proclamó formalmente la independencia, sin delegados de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Banda Oriental del Uruguay y Paraguay. Con la declaración de la independencia cesó prácticamente la guerra contra España, no la guerra entre las provincias." Amado, Luiz Cervo. *La dimensión regional e internacional de la independencia sudamericana*. p.77 En: Mario, Rapoport, y Amado Luiz, Cervo (Compiladores). **El Cono sur: Una historia común**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001

II.6 La Gran Colombia 1819-1830

El 17 de diciembre de 1819, el Congreso Soberano de Venezuela reunido en Angostura (actual Ciudad Bolívar), dicta la Ley Fundamental de la República de Colombia, el entonces presidente del Congreso, Francisco Antonio Zea y el secretario del mismo el Diputado Diego de Vallenilla; pasan dicha Ley al Poder Ejecutivo, presidido por Simón Bolívar, y su Ministro de Interior y Justicia Diego Bautista Urbaneja, los cuales ordenan su ejecución. Esta Ley establecía en que instituidas en Republicas separadas las provincias del Virreinato de la Nueva Granada, de la Capitanía General de Venezuela y la Real Audiencia de Quito; por más estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente a consolidar y hacer respetar su soberanía. Esta nueva nación se dividió en tres grandes Departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca – Nueva Granada; y las capitales de estos serían Caracas, Quito y Bogotá. Igualmente esta Ley señalaba en su Artículo 7, que la capital de la República de Colombia llevaría por nombre Libertador Bolívar, y su ubicación sería determinada por el primer Congreso General en base a la representación de los tres Departamentos que la constituían.

Con una extensión aproximada de 3 millones de kilómetros cuadrados, donde podían abarcar para este período 5 veces cualquiera de los reinos Europeos a excepción del imperio Ruso. Ubicada geopolíticamente en la puerta de entrada de Sud-América, entre el triángulo del Caribe – Atlántico – Pacífico, con la favorable y estratégica ubicación del Istmo de Panamá, hacían de esta nación en su transitoria existencia, un punto importante en el Mundo Nuevo, lo que ocasionó su reconocimiento en el ámbito internacional, al entrar a formar parte de las naciones con capacidad jurídica para establecer relaciones de amistad, contratar y celebrar acuerdos multilaterales, sin tener subordinación con España y con autonomía de una nueva nación integrada al entonces mundo global.[76]

Uno de los objetivos de la nueva nación colombiana, fue el de formar un frente común contra España, ya que para ese momento se concebía como una amenaza para la naciente República, una posible intervención de la Santa Alianza para sostener la legitimidad de Fernando VII en América Hispánica. Todo esto era lógico en un período

[76] Ver: Luis, Galavis Madero. **La Gran Colombia 1819-1830**. Bogotá: Ediciones Lerner, 1970; José Ignacio, Abreu e Lima. **Resumen histórico de la última dictadura del Libertador Simón Bolívar**. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Centro Abreu e Lima de Estudios Brasileños, 1983; Luis, Castro Leiva. **La Gran Colombia: una ilusión ilustrada**. Caracas: Monte Ávila, 1985

donde el gobierno monárquico era el más común ejercido por entonces en el mundo y su influencia continuó siendo importante entre los estadistas americanos y europeos.[77]

Para el caso de los Estados americanos que pudieran obtener el reconocimiento de su soberanía e independencia de parte de España, Colombia ideó el principio territorial del *uti possidetis juris* que habían demarcado las provincias en 1810, y el reconocimiento había de hacerse sin que las nuevas repúblicas se vieran obligadas a indemnizar al gobierno español de las pérdidas de sus territorios coloniales.

Para 1822, entre Colombia y Perú, se presenta un problema por la jurisdicción territorial de Guayaquil, lo cual concluyó en la firma de un tratado el 6 de julio de ese año entre ambas partes donde se disponía que la demarcación de los límites precisos que separan las fronteras entre ambos países se resolverá por un convenio particular, después que el Congreso Constituyente de Perú haya facultado al Poder Ejecutivo para arreglar este punto; y las diferencias que puedan ocurrir en esta materia se determinarían por los medios conciliatorios y de paz propios de dos naciones hermanas y confederadas. Así pues que al quedar indeterminada la cuestión de los límites entre ambos Estados, pusieron en práctica el método consistente en dejar las cuestiones vitales sometidas a la indecisión por el presente y prometiendo resolverlas a futuro; esta práctica fue común en la larga historia de las negociaciones limítrofes de las nuevas naciones hispanoamericanas.[78]

En el caso particular de Venezuela, cuando estuvo unida a la Gran Colombia, la amenaza realista en Maracaibo y Puerto Cabello hasta 1823, los constantes temores de ataques españoles desde La Habana y Puerto Rico, los gastos militares de la campaña del Perú y la inestabilidad política interna, conformaron en estos años un panorama poco propicio para un normal desenvolvimiento del comercio internacional. Al respecto Demetrio Boersner, señala:

> "Cuando a partir de 1824 ya Sudamérica estaba libre, Bolívar y sus compañeros pensaron seriamente en armar una expedición para liberar a Cuba de la dominación española. En la isla, la Sociedad de Soles y Rayos de Bolívar, logia radical e independentista, promovía, mediante una propaganda ilegal pero eficaz, la emancipación de Cuba y su acercamiento a la Gran Colombia. Pero Estados Unidos, al conocer los preparativos que en 1825 se estaban haciendo en Venezuela y Nueva Granada para invadir a Cuba, se alarmaron y adoptaron una posición radicalmente opuesta a la idea. Para John Q. Adams, presidente de Estados Unidos, la liberación de Cuba por la Gran Colombia significaría la

[77] José Manuel, Goot. **Historia de la Gran Colombia**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1941
[78] Mario, Briceño Perozo y Manuel, Pérez Vila. *Gran Colombia.* En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición. Caracas: Fundación Polar, Tomo D-L, 1997, pp.564-567

> pérdida de un futuro campo de expansión norteamericana y la extensión de la influencia británica (a través de la Gran Colombia) sobre Cuba. Inglaterra, siempre inclinada a dividir para dominar, contribuyó, a su vez, a convencer a las repúblicas hispanoamericanas para que abandonaran sus planes con respecto a la liberación de Cuba."[79]

En 1825 Colombia firma un Tratado con las Provincias Unidas de Centro América, donde se estipulaba lo referente a los límites territoriales, comprometiéndose formalmente a respetar los límites, reservándose hacerlo amistosamente y por una convención especial, la demarcación fronteriza, a través de negociaciones. Los límites quedaron nuevamente indeterminados y debían ajustarse posteriormente sobre el principio del *uti possidetis*.

Para Colombia la guerra de Perú fue una consecuencia continental, que a través del Tratado de Alianza con Perú, significó por una parte prestar ayuda a este país contra los enemigos de su independencia y por la otra la estratégica expulsión de los españoles de las áreas limítrofes colombianas. Con las victorias de Junín y Ayacucho quedó libre Perú, siendo la milicia colombiana el fundamento del nuevo Estado de Bolivia, creación del Libertador. La importancia internacional de la victoria de Perú, tiene como consecuencia en la América Hispánica presentar la hegemonía colombiana entre los pueblos de origen español, y en Europa la repercusión de la batalla de Ayacucho fue más relevante que todas las negociaciones que se habían hecho hasta entonces, lo cual llevó a los países europeos a inclinarse a favor de una América libre e independiente de España.[80]

Al finalizar las acciones bélicas la unidad entre los Estados fue tornándose inviable y la Gran Colombia se disgregó en tres grandes naciones hermanas, que han sabido relacionarse de forma fraterna en estos 181 años de su separación. Entre las 3 Repúblicas se hicieron arreglos en base de los intereses comunes, uno de los aspectos básicos era el reparto de las deudas contraídas durante la guerra, lo cual quedó establecido en una convención que especificaba; que la división de las deudas y de las acreencias de Colombia en una proporción de 50% para Nueva Granada, 28,5% Venezuela y de 21,5% Ecuador. Además del reparto de las deudas de guerra, se da el etapa de delimitación y demarcación de las fronteras entra las nuevas naciones

---

[79] Demetrio, Boersner. **Relaciones Internacionales de América Latina**. **Breve Historia**. 5ta. Edición. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1996, p.61

[80] Daniel Florencio, O'leary. **El Congreso Internacional de Panamá en 1826: desgobierno y anarquía en la Gran Colombia**. Madrid: Editorial América, 1920; David, Bushnell. **El régimen de Santander en la Gran Colombia**. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1966

constituidas, los cuales fueron problemáticas negociaciones que conllevaron largo procesos de entendimientos a través de laudos y tratados que fueron estableciendo los confines de estas tres naciones hermanas, que luego se verán unidas nuevamente en el siglo XX a través del Acuerdo de Cartagena – Pacto Andino – Comunidad Andina de Naciones.

Simón Bolívar, llegó a considerar en septiembre de 1829, sobre la unión de Colombia la Grande[81]:

> "Mi opinión es, que este Congreso debe dividir la Nueva Granada de Venezuela, porque éste es el deseo más vivo y lo contrario la quimera más impracticable. Cuantos más hombres valgan en este país, tanto menos amarán a los Jefes venezolanos; y como éstos tienen la capital de la República acá, no imaginan otro correctivo que el de obedecer a un Gobierno presidido por un venezolano. De aquí renacen las antipatías más crueles."[82]

Ahora bien podemos afirmar que por las razones geopolíticas de la inmensidad territorial que contenía las tres secciones de la denominada Gran Colombia, se hizo imposible e ineficaz el funcionamiento de un gobierno centralista según la constitución de Cúcuta, como forma de gobierno no era censurable la diseñada en la constitución de 1821, aunque si resultó imposible en su forma pragmática de organización del Estado; gobernar tres unidades político administrativas del antiguo imperio colonial español, a través, de un sistema centralizado del poder trajo solo la concentración en el gobierno pero no la unidad de proyecto en tiempo de paz. Mientras duró la guerra la unidad de Venezuela – Nueva Granada – Quito[83], no tuvo impugnación a la reunión de naciones,

---

[81] "El verdadero problema en la Gran Colombia era la cuestión de la responsabilidad política de naciones de tamaño razonable, distintas de un superestado gobernado desde el lejano Bogotá. De ahí surgió la sensación de que los venezolanos estaban olvidados e incluso reprimidos. En noviembre de 1829 –y nuevamente en febrero de 1830– hubo encuentros públicos en Caracas, donde la multitud discutía acalorada y la mayoría estaba a favor de conseguir la independencia de Colombia. La elite asumió el control de los acontecimientos: *Se celebraron innumerables reuniones privadas, hasta que por fin en una, donde había unos 400 personas, entre ellos la clase dirigente de Caracas, hacendados y otros, se reunieron en casa del general Arismendi, se votó por unanimidad que Venezuela debía convertirse en un estado separado e independiente*."De Ker Poter a Aberdeen, correspondencia privada, Esher, 10 de febrero de 1830, PRO, FO 18/78. Citado por: John, Lynch. **Caudillos en Hispanoamérica**… pp.201-202

[82] *Carta de Bolívar a Joaquín Mosquera, Guayaquil, 3 de septiembre de 1829.* En: O´Leary. **Memorias del General O´Leary**. Tomo XXXI. Caracas: Ministerio de la Defensa, 1981, p.501

[83] "Para el año de 1830 la República de Colombia había dejado de existir como unión de tres países. Las causas de la disolución –que ya habían empezado a mostrarse desde cuatro años atrás – actuaban ahora poderosas e imponían una realidad a los pueblos que formaban el centro de Colombia: la unión con Venezuela y Quito se había hecho imposible. La desmembración de la Gran Colombia no puede atribuirse en ningún caso a la influencia de combinaciones internacionales de otros países. El único que intentó aprovecharse de las discordias internas en el seno grancolombino fue Perú en 1829; pero Colombia salió victoriosa en la guerra e impuso sus condiciones a los vencidos." Germán, Cavellier. **Política Internacional de Colombia (1820–1860)**. Tomo I. Bogotá: Universidad Externado Colombia, 1997, p.187

porque la identidad por alcanzar en conjunto la independencia de España los mantuvo unidos como una sola República, y desde la perspectiva política del momento la Gran Colombia fue vista como una gran nación Hispanoamérica que representaba un nueva concepción geopolítica en el entonces mundo global.

II.7 Las Provincias Unidas del Río de la Plata a la Confederación Argentina 1819-1852

La Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica de 1819[84], instruía en el Capítulo IV, sobre las Atribuciones del Congreso, en su artículo 40, que este debía demarcar el territorio del Estado y fijar los límites de las provincias.[85]

En abril de 1821 la Corona de Portugal y Brasil, aceptan la independencia de las Provincias Unidas y a finales de ese año las reconoció igualmente el gobierno británico. Los brasileños en 1821 ocuparon militarmente la Banda Oriental, y la incorporaron al Reino de Portugal y Brasil. En 1822 Brasil alcanzó su independía de Portugal y en la costa oriental del Plata fue bautizada nuevamente Montevideo y toda su área de influencia, con la denominación de *Provincias Cisplatina* y fue expresamente anexada al imperio de Brasil.[86] Esto trajo como consecuencia que en abril de 1825 los denominados *33 Orientales* dirigidos por Juan Antonio Lavalleja, dieran el grito de lucha por la recuperación de Montevideo.[87] El 10 de diciembre de 1825 Brasil declaró la guerra a las Provincias Unidas:

---

[84] "Durante las dos primeras décadas de vida independiente, la denominación predominante del país, real o imaginario, fue la de *Provincias Unidas del Río de la Plata*. Ella se componía de dos núcleos: el de *provincias unidas* y el de *Río de la Plata*. El primero fue más constante, mientras que el segundo desaparece en la también fracasada Constitución de 1819, la que adoptaba como nombre de la nueva nación el de *Provincias Unidas en Sud América*. En este enunciado, los vocablos *en Sud América* reflejaban la incertidumbre sobre los límites de la nueva nación, la que se consideraba que podría englobar territorios no solo rioplatenses." José Carlos, Chiaramonte. *Del Río de la Plata a la Argentina*. En: José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados (Compiladores). **Crear la Nación: Los nombres de los países de América Latina**. Buenos Aires: Sudamericana, 2008, pp.77

[85] Constituciones Hispanoamericanas. Argentina: Constitución de las Provincias Unidas en Sudamérica de 1819. En: ttp://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12837212048929384109435/p0000001.htm#I_1_ (Consultado el 20 de mayo 2013)

[86] "El Imperio del Brasil,…contó con la ventaja de poseer un aparato de Estado que se ajustó a otras relaciones sociales y evolucionó, no sufriendo rupturas ni discontinuidades; y asumió la posición de gran potencia, ante los países de la cuenca del Plata, a los cuales impuso su hegemonía entre 1850 y 1876, emprendiendo acciones de carácter colonial e imperialista, para realizar objetivos económicos y políticos que podían coincidir o no con los intereses de Gran Bretaña." Luiz Alberto, Moniz Bandeira. **La formación**… p.300

[87] "En 1825, un pequeño grupo guerrillero de *orientales* exilados partieron de Buenos Aires dirigidos por Juan Antonio Lavallaje, antiguo lugarteniente de Artigas. Desembarcó en Colonia y desde allí movilizó rápidamente el apoyo local…. los brasileños fueron inmovilizados rápidamente en Montevideo." David,

> "El Río de la Plata entraba en la guerra en condiciones desfavorables mientras Brasil tenía mayor homogeneidad política. Sólo en Río Grande existían grupos republicanos eventualmente dispuestos a una secesión. La autoridad imperial era aceptada y las finanzas eran muy superiores a las existentes en las Provincias Unidas. Aquí apenas si se reconocía al Poder Ejecutivo y la contribución para la guerra dependía de la buena voluntad de las provincias. La escuadra no existía y el ejército era un problema, en especial la cuestión de quién comandaría las operaciones… en los primeros días del año 1826 se nombró a Carlos Alvear, quien venía desarrollando su actividad en el Ministerio de Guerra. Al marino irlandés Guillermo Brown se le encomendó la creación y mando de las fuerzas navales."[88]

El 2 de febrero de 1825 se firmó con Gran Bretaña, el Tratado de Amistad Comercio y Navegación, el cual plasmaba los principios del liberalismo, al instaurar la reciprocidad y reconocía lo beneficiada que salía el gobierno anglo como imperio comercial e industrial.

El ejército oriental unido a las Provincias del Río de La Plata, derrotaron finalmente a Brasil, después de tres años de conflicto, concluyendo las hostilidades en 1828, por una propuesta de paz de británica que se ejecutó con la firma de un convenio preparatorio de paz, el cual fue aceptado por Brasil y Buenos Aires, firmado el 28 de agosto, donde ambos países bajo observación del Reino Unido, creaban un Estado independiente en espacio de la Banda Oriental, tal país serviría de tapón entre ambas naciones y recibiría inicialmente la denominación de Estado Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, ejercía el gobierno en base a la recaudación de la aduana porteña, ingreso fiscal casi exclusivo de la región hasta 1825, existiendo antagonismos provinciales entre la perspectiva de los federalistas y los unitarios, donde igualmente la administración porteña tenía la centralización de la representación de la política exterior, de las jurisdicciones interiores.

La Ley Fundamental de 1825, de las Provincias Unidas del Río de la Plata en Sud América, instituía que las provincias de la unión se regirían por las instituciones de ese momento hasta la promulgación de una Constitución que debía realizar el Congreso nacional. Cada una de las provincias se reservaba el derecho de aceptar o repudiar dicha Constitución. Las Provincias en congreso eran la única autoridad que decidía sobre las

---

Rock. **Argentina 1516 – 1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín**. Buenos Aires: Alianza Editorial, 4art. Edición 1994, p.147

[88] Mirta Zaida, Lobato y Juan, Suriano. **Nueva Historia Argentina: Atlas Histórico**. Tomo IX. 3ªEd. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2006, p.175

disputas y diferencias que pudieran suscitarse entre dos o más provincias, concernientes a límites, jurisdicción o alguna otra controversia.[89]

La Constitución de 1826, la cual fue homologada por el Congreso General Constituyente, en Buenos Aires, a 24 de diciembre de 1826, establecía que la Nación Argentina era independiente de toda dominación extranjera, adoptaba para su gobierno la forma representativa republicana, delegando el ejercicio de su soberanía en los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Estaba integrada por las siguientes provincias: Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Montevideo, Mendoza, Misiones, La Rioja, Salta y Jujuy, Santiago del Estero, San Juan, San Luis, Santa Fe, Tucumán, Tarija. Entre las atribuciones que tenía el Congreso podemos recalcar la que establecía el artículo 53: *Demarcar el territorio del Estado y fijar los límites de las provincias*.

El poder ejecutivo lo ejercía el presidente quien era el jefe de la administración general de la República. Entre su prerrogativa era relevante la que disponía el artículo 89:

> "Hace los tratados de paz, amistad, alianza, comercio y cualquier otro; pero no puede ratificarlos sin la aprobación y consentimiento del Senado. En el caso que se estipule la cesión de alguna parte del territorio, o cualquier género de gravámenes pecuniarios contra la nación, será con el consentimiento de ambas Cámaras y con las dos terceras partes de votos."[90]

Durante la denominada Confederación Argentina 1829 a 1852, la delimitación de los espacios fronterizos mancomunados, no estuvo en el interés de los caudillos dirigente, no se estructuro ni constitución o ley del Estado, para precisar los límites y fronteras oficiales del territorio federado. Las fronteras fueron relegadas a un segundo lugar debido al desequilibrio político interno, las interminables confrontaciones bélicas

---

[89] Las provincias constituían una liga para su defensa común, la seguridad de su libertad, independencia y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto. Ninguna provincia, sin el consentimiento de las Provincias unidas juntas en Congreso, mandará o recibirá embajadores, ni entrará en conferencia, acuerdo, alianza, o tratado con algún rey, príncipe o Estado; ni persona alguna que tenga algún empleo de interés o confianza en las Provincias Unidas, aceptará algún presente, emolumento, empleo o título de cualquier género que sea de algún rey, príncipe o Estado extranjero; ni las Provincias Unidas juntas en Congreso, o alguna de ellas, concederán título alguno de nobleza. Ni dos o más provincias entrarán en algún tratado, confederación o alianza entre sí, cualquiera que sea, sin el consentimiento de las Provincias juntas, unidas en Congreso. Constituciones Hispanoamericanas. Argentina: Ley Fundamental de 1825. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815179871469662465679/p0000001.htm#I_1_(Consultado el 20 de mayo 2013)

[90] Constitución de 1826 En:http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12937752022308284198846/p0000001.htm#I_1_ (Consultado el 20 de mayo 2013)

intestinas y las repetidas guerras con los vecinos (Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia) y países extranjero (Francia, Gran Bretaña).

II.8 Las fronteras argentinas una noción fundadora del Estado – Nación

Las primeras descripciones territoriales de las regiones del sur y noreste argentino, permitieron tener una visión geográfica y ecológica de las riquezas que prometía estas regiones, hasta entonces desconocidas y vacías de poblamiento; se fundaron y construyeron centros poblados, y se formularon y orientaron políticas de colonización[91]; en base a la constitución de unidades militares que fortaleciesen a los políticos argentinos la posesión de las nuevas tierras incorporadas luego de la denominada conquista del desierto, y se proponen programas que buscan edificar pueblos y ciudades que permitiesen el desarrollo económico de las regiones fronterizas.[92] Como muy bien lo sintetiza, Estanislao Zeballos en su libro *La Conquista de Quince Mil Leguas*:

> "La corriente de nuestra colonización se dirige con más vigor al norte, favorecida por las grandes ventajas de la comunicación fluvial; pero una alta previsión estratégica y política debe hacernos volver los ojos hacia los vastos territorios del sur de la República Argentina. Es necesario poblarlos para hacer cada vez más fecunda nuestra dominación sobre ellos."[93]

Con la ayuda de intelectuales liberales como Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, se procura estructurar una nueva Constitución con el principio de unidad política, el cual se encontraba cruzados con la pretensión de la rehabilitación económica y el progreso. Las provincias estaban preparadas para modificar ciertas actitudes a las que se habían aferrado desde hacía tiempo, y hacer concesiones.

---

[91] La ley del 23 de agosto de 1867, dispuso el establecimiento de la línea de fronteras sobre la margen izquierda de los ríos *Negro y Neuquén*, previo sometimiento y desalojo de los indios, desde el río Quinto y el Diamante. El 14 de agosto de 1878 tiene entrada en la Cámara el proyecto del Ejecutivo firmado por el presidente Avellaneda y su ministro de Guerra Julio A. Roca, estableciendo la línea de frontera sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén y solicitando la autorización para realizar los gastos necesarios, hasta la suma de un millón y medio de pesos fuertes, que demandan su cumplimiento y la misma fue sancionada como ley el 5 de octubre, previa consideración por parte del Senado. Ver: Álvaro, Barros. **Indios, Fronteras y Seguridad Interior**. Buenos Aires: Librería Hachette, 1975

[92] "…creemos que a partir del conocimiento de la frontera (y de los elementos que ella implica, esto es, las formas de apropiación de la tierra, la ocupación del suelo y el poblamiento) sumado a algunos otros datos adicionales de la historia de la economía y de la sociedad argentina del siglo XIX, se podrá encontrar una clave que nos permita entender la crítica realidad argentina contemporánea en todas sus dimensiones." Pedro Daniel, Weinberg. *Estudio Preliminar*. En: Álvaro, Barros. **Indios, Fronteras y Seguridad Interior**. Buenos Aires: Librería Hachette, 1975, p.17

[93] Estanislao S., Zeballos. **La Conquista de Quince Mil Leguas**. Buenos Aires: Librería Hachette, 3 Edición, 1958, p.363. [Primera Edición 1878]

Sarmiento con su legendario libro *Facundo*[94], realza una interpretación de la realidad latinoamericanas de mediados de finales del siglo XIX, al plantear el arquetipo de la dicotomía de la civilización y la barbarie, es decir, la confrontación de los modos de vida urbanos y rurales, realidad que se proyecta en la frontera del desierto argentino.

La Constitución Federal de Argentina de 1853, fue el proyecto presentado por Juan Bautista Alberdi, que según expresara en septiembre de 1852, Domingo Faustino Sarmiento: "Su Constitución es nuestra bandera, nuestro símbolo. Así lo toma hoy la República Argentina."[95] Esta Carta Magna de 1853, fue promulgada por el Congreso General Constituyente en la Ciudad de Santa Fe–Argentina, 1 de mayo del año de 1853. La Nación Argentina adoptaba una forma de gobierno representativa republicana federal, cada provincia[96] confederada dictará para sí una constitución provincial bajo el sistema representativo republicano, dichas leyes serán revisadas por el Congreso antes de su promulgación. En todo el territorio de la Confederación no habrá más aduanas que las nacionales, en las cuales regirán las tarifas que sancione el Congreso. Podrán admitirse nuevas provincias en la Unión; pero no podrá erigirse una provincia en el territorio de otra u otras, ni de varias formarse una sola, sin el consentimiento de la Legislatura de las provincias interesadas, y del Congreso.

Esta Constitución, determinó como legislación suprema, las leyes sancionadas por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras, siendo que los mandatarios provinciales están incitados a cumplirlas, no teniendo valides los mandatos contrarios que contengan las leyes o constituciones provinciales. Siendo que las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal.

Como ya hemos dicho esta Constitución fue estructurada por Alberdi, quien plasmo en la misma, uno de los ejes centrales de su libro *Bases*, el principio de que *gobernar es poblar*, pero según Alberdi poblar en el entendimiento que poblar era instruir, perfeccionar, progresar, dignificar. Pero establecía que se debía poblar con habitantes civilizados, preferiblemente europeos que nos instruyan a nuestra América en las nociones de libertad e industria. Expresaba igualmente que gobernar era poblar, en la perspectiva de paralizar, avasallar, cuando emigraban pueblos considerados barbaros, ya

---

[94] Domingo Faustino, Sarmiento. **Facundo. Civilización Barbarie**. Buenos Aires: Emecé, 1999. [Primera Edición 1845]

[95] Carta de Domingo F. Sarmiento, a Juan Bautista Alberdi, desde Yungay-Chile, el 16 de septiembre de 1852. En: Juan B., Alberdi. **Bases y Puntos de Partida, para la Organización Política de la República Argentina**. Buenos Aires: Editorial Tor-SRL, 1957, p.11

[96] Según la Constitución de 1853, Argentina estaba integrada de las siguientes provincias: Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, San Juan, Santa Fe, San Luis, y Tucumán

que podía en lugar de educar – atrasar.[97] Podemos observar como Alberdi está influenciado por el pensamiento positivista europeo de la dicotomía de civilización – barbarie. Por esta razón el artículo 31 de dicha constitución presentaba:

> "El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes."[98]

En el capítulo IV de esta carta magna, se presentan las atribuciones del Congreso, entre sus facultades, nos interesar recalcar la que hace referencia al territorio y a las fronteras, siendo una de sus competencias:

> "Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Confederación; fijar los de las provincias, crear otras nuevas, y determinar por una legislación especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales, que queden fuera de los límites que se asignen a las provincias." [99]

En esta misma disposición tenía la obligación de suministrar la seguridad fronteriza, manteniendo una convivencia pacífica con los indios e incitando su instrucción a la religión católica. Y entre las funciones del presidente de la Confederación, estaba la de concluir y formar tratados internacionales de: paz, comercio, navegación, alianza, límites, neutralidad, convenios y otros pactos, con el fin de mantener buenas relaciones en el ámbito internacional.

Entre los mecanismos que afianzaron el Estado nación, estuvo el uso frecuente del artículo 6 de la Constitución de 1853[100], que plantea la intervención federal cuando era necesario. Para el criterio de José Carlos Chiaramonte:

> "…surgida la nueva nación argentina en 1853, luego de la amplia difusión del *principio de las nacionalidades*, resulta lógico ver a sus líderes empeñados en sostener la existencia de una nacionalidad argentina previa a la emergencia

---

[97] "El secreto de poblar reside en el arte de distribuir la población en el país. La inmigración tiende a quedarse en los puertos, porque allí acaba su larga navegación, allí encuentra alto salario y vida agradable. Pero el país pierde lo que los puertos parecen ganar. Es preciso multiplicar los puertos para distribuir la población en las costas; y para poblar el interior que vive de la agricultura y de la industria rural necesita América embarcar la emigración rural de Europa, no la escoria de sus brillantes ciudades, que ni para soldados sirven." Juan B., Alberdi. **Bases y Puntos de Partida, para la Organización Política de la República Argentina**. Buenos Aires: Editorial Tor-SRL, 1957, p.238

[98] Constitución de 1853. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/06921841222858395209079/p0000001.htm#I_1_(Consultado el 20 de mayo de 2013)

[99] **Idem**.

[100] "Artículo 6: El Gobierno Federal interviene en el territorio de las provincias para garantizar la forma republicana de gobierno, o repeler invasiones exteriores, y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por sedición, o por invasión de otra provincia." **Idem**.

política de las provincias como Estados soberanos… La concentración del poder en manos del Estado nacional en detrimento de los provinciales se agudizó especialmente después de 1880. La sociedad argentina, desde entonces, no logró regular en forma armónica las relaciones entre sus instancias nacionales y provinciales de poder."[101]

Al concluir la Guerra de la Triple Alianza, también llamada por los paraguayos *Guerra Grande* (1864-1870)[102], Argentina, era un país en proceso de consolidación nacional, donde todavía existían regionales dominadas por indios barbaros y avanzaba la frontera del poblamiento, como muy bien la describe Néstor Tomás Auza:

> "Al finalizar la guerra del Paraguay se advierte que existían dos Argentinas: la Argentina política, con sus límites señalados en los mapas conforme a tratados y reconocimientos internacionales, y la Argentina real sobre la cual se extendía, de una manera efectiva, el ejercicio de la soberanía y la autoridad del Estado. Lo que denominamos Argentina real quedaba encerrado entre dos líneas que delimitaban la zona poblada de los inmensos espacios vacíos que se hallaban al exterior de ellas. Esas líneas de contacto entre el espacio poblado y el espacio vacío conformaba la llamada frontera. Se trataba de una línea móvil, fluctuante, aunque relativamente definida ya que expresaba el límite entre una y otra. Al espacio exterior a la zona ocupada se lo llamaba, en el lenguaje de la época, aunque impropiamente, desierto, y comprendía amplios espacios geográficos ubicados al sur, al sudoeste, y al nordeste del país. Esas tres vastas regiones sumaban un espacio mucho mayor, en kilómetros cuadrados, al ocupado por las poblaciones y el trabajo de la tierra. No eran precisamente un desierto desde el punto de vista geográfico, y mucho menos un territorio despoblado. Diversas tribus indígenas lo habitaban, pertenecientes a diversos grupos culturales componiendo una población aborigen cuyo número no es posible determinar, pero que sin duda no era tan reducido a juzgar por las cifras que arrojan los resultados de las expediciones militares que se llevaron a cabo en esas zonas desde 1876 a 1900, y por lo demás, muy superior a las estimaciones oficiales."[103]

En el caso de la conformación territorial Argentina, la denominada Campaña del Desierto de 1879, llevada a término por el entonces Ministro de Guerra y Marina, Julio

---

[101] José Carlos, Chiaramonte. **Usos Políticos de la Historia: Lenguaje de clases y revisionismo** histórico. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2013, pp.101-102

[102] "La Guerra de la Triple Alianza… fue el conflicto bélico en el cual una coalición, conformada por Brasil, Uruguay y Argentina, se enfrentó militarmente contra Paraguay. El origen inmediato de la contienda se encuentra en 1863, cuando fue derrocado el gobierno blanco de Uruguay, de tendencia federal y único aliado del Paraguay en la región. Solano López se dispuso a intervenir en defensa del régimen depuesto y le declaro la guerra al Imperio brasileño. Si bien el gobierno de Bartolomé Mitre se había manifestado neutral, no permitió el paso por Corrientes de las tropas comandadas por el presidente paraguayo, quien ante esta actitud, se vio obligado a declarar la guerra también a la Argentina, país donde la entrada al conflicto no gozaba de popularidad. Argentina junto con Uruguay y Brasil firmaron, en mayo de 1865, el Tratado de la Triple Alianza, en el que se fijaron los objetivos de la guerra y las condiciones de rendición que se le impondrían al Paraguay… El conflicto no tuvo precedentes en la historia de América Latina, por su duración, el elevado número de víctimas y sus consecuencias, que implicaron el inicio de una nueva etapa en el espacio rioplatense." Nidia R., Areces. *De la Independencia a la Guerra de la Triple Alianza (1811 – 1870).* En: Ignacio Telesca (Coordinador.) **Historia del Paraguay**. Asunción: Taurus, 2010, p.189

[103] Néstor Tomás, Auza. *La ocupación del espacio vacío: De la frontera interior a la frontera exterior 1876-1910*. pp. 61- 89. En: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (Compiladores). **La Argentina del Ochenta al Centenario**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1980, p.61

A. Roca[104], el tema de la frontera fue objeto de problemáticos enfrentamientos en el campo de las visiones que generaba el interés por conocer los espacios fronterizos más allá de los límites de las jurisdicciones delimitadas por la consuetudinarias fronteras vivas. Las ideas que se tenía de los confines geográficos: de la pampa, como de la Patagonia y el Chaco, reflejaba desconocimiento, es decir, sin percepción geográfica no se podía proyectar los espacios de dominio, no pudiéndose realizar mapas que son de los instrumentos que históricamente sirven para proyectar la posesión sobre superficie terrestre, una herramienta real para representar la pertenencia de un espacio delimitado y demarcado a un Estado o Nación. Por esto a finales del siglo XIX la frontera fue para Argentina una noción fundadora del Estado – Nación:

> "En Argentina, la frontera estructura un proyecto nacional a partir de su negación: es necesario conquistar la frontera, poblar el desierto con inmigrantes (lo que significa a la vez una negación del gaucho y de la población local), y crear artificialmente aldeas con escuelas, iglesias y clubes al estilo americano. Sin embargo, este intervencionista y voluntarioso programa civilizatorio no fue acompañado de reales cambios en la estructura de propiedad de la tierra, ni en el estado –que nunca fue una entidad autónoma - , ni en los mecanismos de control político. La concentración de la riqueza y del poder terrateniente bloquearon la formación de un capitalismo agrario moderno, y la frontera no resultó ser tierra fértil para la democracia a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX."[105]

La delimitación de las fronteras internas y externas, en Argentina, posibilitó la incorporación definitiva de los territorios australes y meridionales de las provincias distantes. La consolidación del Estado nacional por tanto se desarrolló a través de la eliminación de las fronteras interiores impuesta por la presencia de los aborígenes. Lográndose la integración como una carrera colonizadora que asegurara la efectivización de la soberanía y al mismo tiempo sentar las bases del desarrollo económico. Al terminar la Campaña del Desierto, se extinguió con las hostilidades de

---

[104] "En mayo de 1879, Roca celebra a orillas del Río Negro la derrota total del indio junto con la fiesta patria; 400.000 km² de territorio quedan definitivamente conquistados. Más tarde, ya como primer magistrado, Roca continua su obra con las campañas del general Villegas, que conquista los territorios situados al sur del Río Negro, y la ocupación del Chaco por Victorica (ministro de Guerra), enviado al norte del Bermejo. Cada nueva expansión de la frontera iba acompañada, como siempre, de un movimiento colonizador y de un reparto, arrendamiento o venta de tierra, no siempre juicioso. La derrota definitiva del indio en todos los frentes aparejó un más poderoso movimiento colonizador, promovido en muchos casos por nuevas líneas ferreas." Horacio C.E., Giberti. **Historia Económica de la Ganadería Argentina**. Buenos Aires: Ediciones Solar, 1886, p.157

[105] María Victoria, Crespo. *La Frontera Como Noción Fundadora de un Proyecto de Estado–Nación en Argentina y en Estados Unidos*. **Nostromo** Revista Crítica Latinoamericana, Universidad Autónoma de México, Año III, N3, Primavera–Verano 2010, p.14

las tribus de Pampa, Patagonia, y Chaco, lo que permitió anexar una vasta extensión de territorio importante para el desarrollo económico argentino.

Para finales del siglo XIX, de igual manera fue relevante la delimitación de las fronteras externas. El actual territorio Argentino, había estructurado sus fronteras con la firma de una serie de tratados con sus países vecinos: en 1878 a través del Fallo Arbitral del presidente de Estados Unidos Mr. Hayes, el cual adjudicó el Chaco Boreal a la jurisdicción paraguaya; en 1889 se resolvió el diferendo con Bolivia del cual resultó que la provincia de Tarija pasó al dominio boliviano y la Puna de Atacama a soberanía argentina (la cual estaba ocupada por Chile transfiriéndole el conflicto limítrofe); en 1899 el laudo dictado por el Ministro Guillermo Buchanan, conllevó a la solución de la controversia por la Puna de Atacama con Chile; entre 1881 y 1883, se firma el Tratado de Límites y Protocolo Adicional y Aclaratorio que definió en forma general el trazo de las fronteras entre Chile y Argentina, el cual inicia un largo y sinuoso desarrollo entre arbitramientos y negociaciones bilaterales; en 1898 el laudo dictado por el presidente estadounidense Mr. Grover Cleveland, por el cual Argentina perdió una parte considerable de la provincia de Misiones, traspasando ese territorio a Brasil.[106]

II.9 La Capitanía General principio de conformación de las fronteras de Venezuela

Alejandro Von Humboldt entre 1799 y 1804, recorrió varias regiones de América entre ellas los actuales paisajes venezolanos, los cuales describió posteriormente en su obra *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*[107], donde estableció la primera clasificación geográfica del territorio venezolano en lo referente a la diferenciación espacial del medio físico natural, de las actividades productivas, y de las condiciones culturales de la sociedad. La propuesta de organización funcional del espacio humboldtiana en zonas homogéneas tiene características eurocéntricas, en el sentido de privilegiar a la civilización europea frente

---

[106] Ver: Eriberto, Cortese. *La Argentina: país geopolíticamente agredido*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°21, marzo 1981, p.50

[107] "*Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, publicada inicialmente en francés en 13 volúmenes (París, 1816-1831). Es un trabajo admirable en el que el territorio de la actual Venezuela ocupa gran parte del contenido, con valiosas informaciones en lo geográfico, geológico, botánico, zoológico, histórico, y antropológico. El autor advierte desde el comienzo que le interesa más trazar la historia de la naturaleza en el Nuevo Mundo que la historia de sus hombres; está consciente del reto que se le plantea y de la trascendencia que puede tener un proyecto bien concebido." Claudio, Briceño. *Mirada Geohistórica de Venezuela en la Obra de Alejandro Von Humboldt*. En: **Geoenseñanza: Revista Venezolana de Geografía y su Enseñanza**. Universidad de Los Andes-Táchira, Venezuela, Coordinación de Estudios de Postgrado, Maestría en Educación, Mención Enseñanza de la Geografía, Volumen 8- 2003 (2), p.45

al salvajismo de las culturas americanas no urbanizadas. La clasificación del país sobre la base de las características diferenciales del territorio en tres zonas, la apreció de la siguiente manera:

> "Hállense primero terrenos cultivados a lo largo del litoral y cerca de la cordillera de montañas costaneras; luego, sabanas o dehesas; y en fin, allende el Orinoco, una tercera zona, la de los bosques en las que se penetra sólo por medio de los ríos que lo atraviesan …las tres zonas en que acabamos de dividir el territorio de Venezuela son la imagen de tres estados de la sociedad humana, la vida del salvaje cazador en los bosques del Orinoco, la vida pastoral en las sabanas o llanos y la vida del agricultor en los altos valles y al pie de los montes costaneros."[108]

Es importante resaltar que en Venezuela, el poblamiento de las zonas fronterizas periféricas no fue algo prioritario para la consolidación del Estado nacional, ya que como podemos apreciar en la clasificación humboldtiana del país, regiones como las llanuras y los bosques, con humedades excesivas, no permitieron desde la ocupación prehispánica y española su poblamiento efectivo. Espacios que permanecieron vacíos, por las características físicas de los suelos, clima, relieve, vegetación o dificultades de accesibilidad y utilidad; no fueron favorables a emplazamientos urbanos y rurales, sólo hubo algún reducido poblamiento ocasional de españoles, esclavos negros y criollos, en función del aprovechamiento de sus recursos naturales. La Venezuela emancipada llegó a estar representada en un esplendor espacial, que ocupaba buena parte de las regiones equinocciales sur americanas, siendo efectiva la inmensidad de sus precedentes territoriales, que rebosan extensamente los espacios que hoy conforman el país, esta dimensión se expresó en la estructuración fronteriza de la territorialidad de la Venezuela Hispánica, la cual se fue achicando tempranamente por los sucesivos tratados de renuncia que fueron firmados antes de la independencia con España, Holanda, Inglaterra y Portugal. Lo que Pedro Cunill Grau, llama *la Venezuela Irredenta* que:

> "…cubría enormes extensiones territoriales desde el sur de Riohacha [Colombia] hasta más allá de la boca del Amazonas, con expresivas extensiones en las islas antillanas meridionales y orientales.
> En una óptica que considere los cambios y repliegues de los escenarios geohistóricos venezolanos en el contexto de América Hispana hay que considerar que sus fronteras posibilitaban una extensión máxima, tanto en el litoral guyanés hasta el Corentín, como en el interior orinoquense y amazónico hasta el Caquetá. Fronteras menos amplias fueron consolidadas en la conformación de la Capitanía General de Venezuela en 1777, como

[108] Alejandro de Humboldt. **Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente** (Traducción de Lisandro Alvarado) 2da. ed. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Biblioteca Venezolana de Cultura, Colección: Viaje y Naturaleza, 1956, p.235

consecuencia de los repliegues acordados con anterioridad. Sin embargo, se continuaba con la magnificencia territorial estimándose que se llegaba a 1.824.000 kilómetros cuadrados, expresándose como uno de los países mayores del Imperio español en América."[109]

Desde el punto de vista de la geografía cultural, la unicidad e integración geográfica-administrativa de Venezuela, se ha dado a partir de la fragmentación espacial prehispánica y la fluctuante diversidad provincial de los primeros siglos de la conquista y de la colonización, caracterizada por la yuxtaposición de espacios dependientes de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, y de Santo Domingo. Venezuela se integró territorialmente, a través de un conjunto de instituciones coloniales en el siglo XVIII.

A partir del Congreso de 1811, las Constituciones de Venezuela han señalado que el territorio nacional era el que correspondía a la *Capitanía General de Venezuela* erigida el 8 de septiembre de 1777. Es importante aclarar que no fue solamente la creación de esta institución la que originó la conformación territorial y nacional, sino un proceso histórico y un conjunto de instituciones que se instauraron en los últimos treinta y cinco años del régimen colonial español.[110]

La primera Constitución del mundo moderno fue la de Estados Unidos de América de 1787, la segunda fue la de Francia de 1791, y la tercera fue la de Venezuela de 1811. La venezolana se inspiró en la norteamericana y en la francesa, partiendo del principio de ser producto del pueblo y no una simple emancipación de un Rey, donde la soberanía se transfiere del monarca al pueblo y a la nación, dando como resultado las bases de la democracia y del republicanismo. Esta Constitución instauraba en su Capítulo VIII, los derechos del hombre que se reconocerán y respetaran en toda la extensión del país, donde se reconocen: la soberanía del pueblo, derechos del hombre en sociedad, deberes del hombre en la sociedad y deberes del cuerpo social. Igualmente

---

[109] Pedro, Cunill Grau. **Historia de la Geografía de Venezuela. Siglos XV-XX**. Tomo I. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, Consejo Nacional de Universidades, Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU, 2009, p.41–42

[110] La unificación tuvo distintos ámbitos que fueron sucediéndose en función de las necesidades de la Monarquía y sus propias colonias y abarcaron la reorganización fiscal y fomento de la economía con la Intendencia (1776); la defensa del territorio y la centralización militar con la Capitanía General (1777); un más adecuado ejercicio de la justicia y presencia del Estado español con la Real Audiencia (1786); y el incentivo de la economía con el Real Consulado (1793). Finalmente una misma jurisdicción eclesiástica con la creación del Arzobispado (1804), completa la centralización de los asuntos relevantes del gobierno venezolano en Caracas. Manuel, Donis Ríos. **El Territorio de Venezuela: Documentos para su estudio**. Serie Documentos Nº 1. Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001

esta estructura legislativa estableció el principio de la separación de los poderes en: Legislativo, Capítulo II; Ejecutivo, Capítulo III; y Judicial, Capítulo IV.[111]

En Venezuela se estableció a similitud que en Estados Unidos, en 1811 un régimen presidencialista con un ejecutivo triunviral, que luego se transformó en unipersonal a partir de la Constitución de 1819. Venezuela fue el primer país del mundo en 1810, en seguir el ejemplo norteamericano y asumir el modelo federal en la organización del Estado, en base a las provincias y cabildo coloniales.

La Constitución del Estado de Venezuela de 1830, fue promulgada por el Congreso Constituyente, representado por los diputados de las Provincias de Cumana, Barcelona, Margarita, Caracas, Carabobo, Coro, Maracaibo, Mérida, Barinas, Apure y Guayana. Firmada en la ciudad de Valencia el 22 de septiembre de ese año y ratificada el 24, a 20 años de la independencia.[112] En cada región a la capital regional se subordinan varias ciudades, que se han conformado como centros regionales, que a su vez mantienen fluidas relaciones de funcionalidad administrativa, cultural y económica con ciudades menores, villas y pueblos que a pesar de su relativa homogeneidad funcional, ejercen predominios en sus respectivas microregiones, donde dominan los espacios rurales y áreas sin roturar[113]. En la mayor parte del territorio se reconocen durante este período espacios vacíos de poblamiento en los que no hay organización territorial, salvo en el plano político administrativo. Parte de estos espacios vacíos se van incorporando por movimientos colonizadores espontáneos, estructurándose nuevas regiones. Estas intermitentes corrientes de colonización en los espacios vacíos agudizan las condiciones de penuria. Para estos pioneros la consigna dominante era la de sobrevivir en medios inhóspitos, en los que nada se deba fácilmente. De esta manera se va ordenando débilmente el territorio, a pesar de que durante gran parte de este siglo

---

[111] Constitución Federal Para los Estados de Venezuela, promulgada 21 de diciembre de 1811, pp.126-162. En: Luis, Mariñas Otero. **Las Constituciones de Venezuela**. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1965

[112] Con la promulgación de la Constitución de 1830 Venezuela estaba integrada por 11 Provincias: Apure, Barcelona, Barinas, Carabobo, Caracas, Coro, Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita, Mérida. En 1831 se estableció la de Trujillo, y en 1832 se crea la de Barquisimeto con cantones de Carabobo. Ya para 1836 el país estaba integrado en 13 Provincias, 88 Cantones, y 536, Parroquias. En: **Gaceta de Venezuela**. N° Extraordinario 258, Caracas 1 de enero de 1836

[113] "La geografía y la historia jugaron papel determinante como factores integradores de las autonomías y provincias creadas por el ordenamiento jurídico territorial hispano. El poblamiento consolidó el ordenamiento territorial y la proximidad geográfica por encima de la dependencia jurídica posibilitó vinculaciones e identidades interprovinciales de trato, comercio y dependencia." Manuel Alberto, Donís Ríos. **De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político – territorial de Venezuela (1525 – 1935)**. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Estudios, Monografías y ensayos, 2009, p.141

XIX dominan los tiempos revueltos de desorganización administrativa por las acciones bélicas.[114]

Se establece que el gobierno será republicano, popular, representativo, responsable y alternativo, y el poder político se dividió para su administración en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y cada uno ejercería las atribuciones que establece esta Constitución, sin sobrepasar sus límites respectivos.[115] Esta Constitución dispone que la nación venezolana sea la reunión de todos los venezolanos bajo un mismo pacto de asociación política para su común utilidad, la nación venezolana es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de toda potencia o dominación extranjera, y no es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona. Instituye igualmente que la soberanía residía en la nación y no se podía practicar sino por los poderes políticos establecidos por esta carta magna. Ahora bien sobre el territorio y sus fronteras determinaba:

> "Artículo 5.- El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela. Para su mejor administración se dividirá en Provincias, Cantones y Parroquias, cuyos límites fijará la ley."[116]

Entre las atribuciones del Congreso, es relevante señalar la de crear nuevas Provincias y Cantones, suprimirlos, formar otros de los establecidos y fijar sus límites según crea más conveniente para la mejor administración, previo el informe del Poder Ejecutivo y de la Diputación de la Provincia; y facultar o no el tránsito de tropas extranjeras por el territorio del Estado. En la representación ante el Congreso, las provincias elegirá un Diputado por cada veinte mil almas de población, y uno más por un exceso de doce mil; y toda provincia, aunque no alcance su población a veinte mil almas, elegirá un Diputado.

---

[114] En cada zona del país se van constituyendo intereses socioeconómicos propios de cada región. La metrópolis de Maracaibo se expresa en paisajes cafetaleros andinos que incluso trascienden el espacio venezolano. Valencia-Puerto Cabello está ligada a la producción de los Valles de Aragua, litoral cacaotero e hinterland llanero. Caracas-La Guaira va incrementando su importancia económica al drenar las riquezas agrarias de los Valles del Tuy, paisaje cafetalero de las tierras altas de la cordillera de la Costa y paisajes cacaoteros de Barlovento. Ver: Pedro, Cunill Grau. **Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX.** Tomo II, 2da edición. Caracas: Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1999

[115] Ver: Constitución de Venezuela 1830, Título 2 Del Gobierno, artículos 6 al 8. Constituciones Hispanoamericanas. Venezuela: La Constitución del Estado de Venezuela de 1830. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/00360730122247295209079/p0000001.htm#I_1_(Consultado el 20 de mayo 2013)

[116] **Idem**.

La Constitución de los Estados Unidos de Venezuela, surgida de la Guerra Federal, la cual fue firmada el 28 de marzo de 1864, por los miembros de la asamblea constituyente en Caracas. La misma señalaba sobre la nación y el territorio que el país estaba constituido por las provincias de Apure, Aragua, Barcelona, Barinas, Barquisimeto, Carabobo, Caracas, Cojedes, Coro, Cumaná, Guárico, Guayana, Maracaibo, Maturín, Mérida, Margarita, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Yaracuy; y que ahora se declaraban como Estados independientes y se unen para formar una Nación libre y soberana, con el nombre de Estados Unidos de Venezuela y ordenaba que los límites de cada Estado serán los que señaló a las provincias la ley de 28 de abril de 1856, que fijó la primera división territorial de Venezuela. Sobre las fronteras del país establecía:

> **"Artículo 3.-** Los límites de los Estados Unidos que componen la Federación Venezolana, son los mismos que en el año de 1810 correspondían a la antigua Capitanía General de Venezuela."[117]

Las entidades políticas en que se divide el país desde entonces se denominan Estados, los cuales forman la federación venezolana, reconociéndose recíprocamente sus autonomías, se declaran iguales entre sí y mantienen la integridad de la soberanía no cedida expresamente en teoría a esta Constitución. Estas entidades tenían la potestad de unirse dos o más para formar un solo Estado; pero conservando siempre la libertad de recuperar su carácter individual, presentado parte al Ejecutivo Nacional, al Congreso y a los demás Estados de la Unión.

Los Estados estaban comprometidos a defenderse contra toda violencia que menoscabe su independencia o la integridad de la Unión, y se obligaba a establecer las reglas primordiales de su régimen y gobierno interior. Y debían cumplir con exigencias como: organizarse conforme a los principios de un gobierno popular, electivo, federal representativo, alternativo y responsable; someterse a la decisión del Congreso y el Ejecutivo, en las controversias que se produjeran entre dos o más entidades; no sumarse o unirse a otra Nación, ni separarse menoscabando la nacionalidad de Venezuela y su territorio; permitir al gobierno central la libre administración de los territorios Guajira y Amazonas hasta que puedan optar a la categoría de Estados, estos dos últimos en las

[117] Constituciones Hispanoamericanas. Venezuela: Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1864. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01372731935795839199802/p0000001.htm#I_1_(Consultado el 20 de mayo 2013)

fronteras con Colombia el primero y el segundo en la frontera con Colombia y Brasil, representando ambos el 50% del territorio nacional.

Entre las atribuciones de la legislatura, estaba la de resolver los conflictos que se originaran entre los Estados; y establecer la denominación de territorios en régimen especial, los que debían existir temporalmente en regiones despobladas – fronterizas, ocupadas por indígenas no civilizados: tales territorios dependerían seguidamente por ejecutivo nacional.

En Venezuela a partir de las Constituciones de 1811 – 1819 y de la Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia o Constitución de Cúcuta de 1821, se establece el criterio de considerar como territorio nacional el que pertenecía a la Capitanía General de Venezuela. Las demás Constituciones (1830, 1857, 1858, 1864, 1874, 1881, 1891, 1893, 1901, 1904, 1909, 1914, 1922, 1925, 1928, 1929, 1931, 1936, 1945, 1947, 1953, 1961), hasta la de 2001 al referirse al territorio y la división política, señalan a la *Capitanía General de Venezuela*, lo mismo que al *uti possidetis*, como punto de partida para la fijación de los límites y fronteras.[118]

A finales del siglo XIX, el proceso de delimitación de las fronteras venezolanas se había iniciado con sus vecinos por la firma de una serie de tratados, convenios y laudos. Los linderos con Brasil quedaron establecidos por el Tratado del 5 de mayo de 1859; en el establecimiento de los límites con Colombia, se finalizaba el proceso de delimitación con la firma del denominado Laudo Español de 1891; las fronteras con la entonces Guyana Inglesa estaban impugnadas por la firma del nefasto Laudo de París de 1899, el cual fue considerado irrito e ilegitimo por el gobierno venezolanos (como examinaremos más adelante); y en el Mar Caribe, se había logrado salir victoriosos en el diferendo por la Isla de Aves, la cual fue disputada a Venezuela por Holanda, hasta que el 30 de junio de 1865, a través del arbitraje de la Reina Isabel II de España, se reconoció en toda su plenitud la soberanía venezolana.

[118] Hermann, González Oropeza y Manuel, Donís Ríos. **La historia de las fronteras de Venezuela**. Caracas: Cuadernos Lagoven, Editados por el Departamento de Relaciones Públicas de Lagoven S.A., Filial de Petróleos de Venezuela S.A., 1989.

CAPÍTULO III
HISTORIA DE LA CONTROVERSIA DE LIMITES ENTRE VENEZUELA Y COLOMBIA

"Colombia y Venezuela tuvieron una historia sin fronteras en las horas más dramáticas de su emancipación, y mirando hacia el futuro, lo que toca es ensanchar idealmente las fronteras comunes de las dos naciones unidas."[1]

Germán Arciniegas

En Venezuela, igual que en el resto de Hispanoamérica, la nacionalidad criolla, que antecedió a la Emancipación, fue creando una conciencia de fidelidad al territorio patrio, y un progresivo sentido de identidad, el cual se fue instaurando en la población que luego será venezolana una afirmación que los americanos no eran españoles. Cada individuo empezó a identificarse con un grupo determinado, y estos grupos poseían alguna de las características que definen una nacionalidad, la descendencia común, la lengua, la religión, el territorio, las costumbres y tradiciones.[2] Ese sentido de pertenencia, procedencia y permanencia; logró consolidar un nacionalismo después de la independencia, e instauró un Estado soberano, estructurado sobre la base territorial e incorporado en la configuración de las fronteras del nuevo país. Por esta razón en la historiografía venezolana sobre la conformación de las fronteras nacionales se realizó en base el arraigo territorial nacionalista inculcado desde mediados del siglo XIX.

A partir de mediados del siglo XX la sensibilidad sobre este tema se exacerbó por la ascensión de los enfoques geopolíticos de la Guerra Fría, que fueron creando la visión de un país despojado – mutilado de su territorio por Nueva Granada (Colombia), Portugal (Brasil) e Inglaterra (Guyana); conformando una conciencia nacional permeable a una visión de desconfianza, paranoica, militarista (hipótesis de guerra-conflicto) que caracterizó el discurso geopolítico, es decir, que el territorio era la base de la nación y de su histórica agresión y usurpación territorial.

---

[1] Germán, Arciniegas. *Mirador: El sentido bolivariano de las fronteras*. **El Nacional**. Caracas, 3 de mayo de 1968, p.4

[2] "…los americanos empezaron a negar la nacionalidad española, se concienciaron de las diferencias entre ellos mismos. Ya incluso en el período prenacional varias colonias habían rivalizado entre sí por sus recursos e intereses. América era un continente demasiado grande y diverso como para reclamar lealtades individuales. Los americanos se sentían ante todo venezolanos, mexicanos, chilenos, y fue en su propio hábitat, no en América, donde encontraron su patria nacional, desarrollando un nivel de comunicación más alto entre ellos que con forasteros. Desde luego la conciencia nacional existió exclusivamente entre los criollos, porque las castas tenían sólo un oscuro sentido de nacionalidad, que de ningún modo se dio entre indios y negros." John, Lynch. *Los Caudillos de la Independencia: Enemigos y Agentes del Estado–Nación*. En: Inge, Buisson; Günter, Kahle; Hans-Joachim, König y Horts, Pietschmann (editores). **Problema de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica**. Bonn: Inter Nationes, 1984, pp.197-218, p.198

En Venezuela se ha afianzado que con el país que hemos perdido más territorio, a través de los distintos tratados y laudos, es con Colombia. Desde el Tratado Pombo-Michelena de 1833; el Laudo Español dictado en 1891 por la Reina Regente de España, María Cristina; el Laudo Suizo de 1922, dictado por la Confederación Suiza; hasta el Tratado de Límites firmado en el templo del Rosario de Cúcuta en 1941, llevaron a Colombia hasta las costas del Golfo de Venezuela y las riberas del río Orinoco.

A partir de octubre de 1964, se manifiesta públicamente el potente interés de Colombia en el Golfo de Venezuela, en la búsqueda de asegurar la explotación petrolera con la exploración de un área del Golfo que desde entonces aspiran tener jurisdicción y dominio para la explotación de esta región. Este problema ha preocupado a las dos naciones desde su origen hasta el presente, desarrollándose a través de negociaciones directas que en sus inicios reflejaron el interés petrolero de los colombianos en dicha área. Hasta 1980 éste fue el tema más relevante en las relaciones bilaterales entre ambos países. En 1989, se reanudaron las negociaciones directas con Colombia para la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela. Las mismas se insertaron dentro de un acuerdo global de negociación, destinado a enfrentar los problemas de mayor relevancia bilateral.

Muy pocos países limítrofes cumplen con los requisitos básicos de complementación como Venezuela y Colombia; entre otros, el Lago de Maracaibo se nutre de ríos que nacen en Colombia; nuestro origen geohistórico similar, la conquista y colonización española tuvo vivencias comunes, la independencia la ejecutaron ambos de mutuo acuerdo, y podríamos señalar que el punto inicial de las diferencias fue la decisión de Simón Bolívar en proyectar y crear en forma anticipada y prematura, una sola nación la Gran Colombia.

La frontera colombo-venezolana, están conformadas por inmensos y despoblados espacios, los cuales poseen grandes riquezas naturales y heterogéneas regiones orográficas de norte a sur: desde la Península de la Guajira, la cordillera de Perija, el paso andino, los llanos y las selvas orinoquenses amazónicas. Territorios que históricamente desde la década del setenta del siglo pasado necesitaron la presencia notoria y permanente de la Fuerza Armada venezolana. Esta zona se convirtió en soporte de delincuentes, paramilitares, guerrilleros y narcotraficantes. Lo que originó numerosas vulneraciones a la soberanía territorial de Venezuela. Esto ha ocasionado la necesidad por parte de Venezuela de darle una mayor importancia a sus fronteras

colombo-venezolanas, siendo imperativo incentivar su poblamiento y mejorar la infraestructura de las vías de comunicación y el desarrollo de sus ciudades fronterizas.

Abordaremos a continuación en forma sintética un mapeado histórico de la evolución de los límites y fronteras entre ambas naciones, tratando de exponer en forma condensada, los diferentes laudos, sentencias arbitrales y tratados, que se han desarrollado en la frontera colombo-venezolana, desde la tercera década del siglo XIX, cuando las relaciones tradicionales entre ambos países, se van fortaleciendo, sobre la base del entendimiento y el dialogo mutuo entre los respectivos gobiernos y en la búsqueda de soluciones a los asuntos pendientes y hacia la identificación de áreas de cooperación y acción conjunta. El incremento de la agenda de temas en discusión, estableció que además de los asuntos limítrofes referentes a la soberanía y la territorialidad, Venezuela y Colombia establecen revisiones de aspectos referidos al manejo: de los intercambios comerciales, la trata de personas, el narcotráfico, y los recursos naturales, entre otros.

Por esta razón en el presente capítulo nos proponemos presentar una visión de conjunto de los temas relacionados con la problemática fronteriza colombo–venezolana, para lo cual abordaremos: *III.1 Clasificación Geofísica de las Fronteras Occidentales de Venezuela; III.2 Historia de los Tratados y Laudos fronterizos; III.3 El Archipiélago de Los Monjes–Soberanía Venezolana; III.4 La Delimitación Marítima al Noreste del Golfo de Venezuela; III.5 El Condominio del Golfo de Venezuela; III.6 La Hipótesis de Caraballeda; III.7 La Incursión de la Corbeta Caldas; III.8 La Justificación Armamentista por el Conflicto del Golfo de Venezuela; III.9 La Desgolfización de las Negociaciones; III.10 Los Problemas de los Indocumentados, la Guerrilla, el Narcotráfico y las Cuencas Hidrográficas 1980-2000; III.11 La integración Fronteriza Colombo-Venezolana.*

III.1 Clasificación Geofísica de las Fronteras Occidentales de Venezuela

Para comprender mejor los problemas fronterizos que se desarrollan entre Colombia y Venezuela, hemos dividido este espacio desde el punto de vista geofísico de acuerdo a una clasificación propuesta por el Dr. Kaldone Nweihed[3], en siete sectores:

1) El Golfo de Venezuela[4], que viene a ser la continuación de la frontera terrestre con el binomio Golfo-Lago, hacia el Mar Caribe y el Atlántico.

2) La Guajira.

3) La Sierra de Perijá.

4) El sector Fluvio Lacustre.

5) El Paso Andino.

6) la Frontera Llanera; y

7) al Sur la región del Orinoco-Amazonas.

Mapa de la Clasificación de las Fronteras Occidentales de Venezuela
Fuente: Elaboración Propia

---

[3] "Colombia y Venezuela son dos países de la misma cuna y generación que comparten una frontera de 2200 km, divididas en seis sectores geofísicos bien diferenciados,... el paso andino... el guajiro,... llanero,... serrano selvático,... fluvio lacustre,... orinoco-amazonas..." Kaldone G., Nweihed. **Frontera y Límite en su Marco Mundial.** 2ª. ed. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 1992, p. 328

[4] "La visión de la frontera como la hemos visto, es decir de la perspectiva terrestre en sus seis sectores, adolece de una falla principal como lo es de visualizarla, excluyendo su apéndice marítimo... me refiero a todo el sector fronterizo occidental que abarca el Golfo hasta Falcón y Paraguaná" Kaldone G., Nweihed. *Aspectos socio históricos y políticos de la frontera occidental venezolana*. En: **Ciclo fronteras, seminarios la frontera occidental en Venezuela: enfoques, problemas y políticas**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Comisión de Estudios Interdisciplinarios, año 2- Nº 3, julio de 1999, pp. 5-14, p. 13

2) El sector Guajiro ocupa aproximadamente el 1% de la longitud de la frontera occidental venezolana, el cual está constituido por el Municipio Páez del Estado Zulia que tiene como capital Sinamaica, y desde el punto de vista poblacional representa el 21% de la población fronteriza total con Colombia, sobre la base de su densidad poblacional que es de 29,3 Hab./ Km².[5]

3) El sector de la Sierra de Perijá ocupa el 8% del territorio fronterizo, y está constituido por cuatro municipios del Estado Zulia: Mara, capital Rafael del Mojan; Jesús Enrique Lossada, capital La Concepción; Rosario de Perijá, capital La Villa del Rosario; Machiques de Perijá, capital Machiques. Estos Municipios fronterizos representan poblacionalmente el 14% de los habitantes fronterizos con una densidad poblacional de 18,8 Hab./Km².

4) El sector Fluvio-Lacustre, conformado por las áreas de influencia del Lago de Maracaibo, ocupa el 4% de la zona fronteriza, y está constituido por dos Municipios del Estado Zulia: Jesús María Semprun, con capital Casigua - El Cubo; y Catatumbo, capital Encontrados. Esta zona constituye el 3% de la población fronteriza con una densidad de 4,2 Hab./Km².

5) El sector del Paso Andino, reúne una extensión de territorio que equivale al 1% de la región fronteriza, y está constituido por 5 Municipios tachirenses: García de Hevia, Capital La Fría; Ayacucho, capital Colón; Pedro María Ureña, capital Ureña; Bolívar, capital San Antonio del Táchira; y Rafael Urdaneta, capital Delicias. Esta región andina fronteriza conforma desde el punto de vista poblacional el 58% de los habitantes de la zona fronteriza occidental de Venezuela, con la mayor densidad poblacional de 80,8 Hab./Km², siendo esto una característica similar a la de una frontera europea poblada.

6) El sector Llanero, ocupa el 18% de los territorios fronterizos de Venezuela con Colombia, y está integrado por 3 Municipios del Estado Apure: Páez, capital Guasdualito; Rómulo Gallegos, capital Elorza; y Pedro Camejo, capital San Juan de Payara. Esta superficie llanera representa el 3% de la población fronteriza con una densidad de 3,5 Hab./Km², es decir, una de las áreas más vacías históricamente de poblamiento del país, por falta de planificación y organización espacial.[6]

---

[5] En adelante toda la información de los Municipios fronterizos con Colombia y los datos demográficos fueron tomados al Censo del año 2001. En: la página web del *Instituto Nacional de Estadísticas* www.ine.gov.ve (Consultado el 29 de marzo 2014)

[6] Históricamente el poblamiento de los llanos venezolanos a tenido una baja densidad demográfica, según Agustín Codazzi, en su *Resumen de la Geografía de Venezuela* de 1844, describía esta región: "esta zona apenas tiene 390.000 almas que están en razón de 43 por cada legua cuadrada, cuando podría mantener

7) Por último tenemos el sector Orinoco-Amazonas, que es el territorio más extenso de la frontera occidental el cual representa el 68% de las áreas fronterizas. Los 5 Municipios que lo conforman son del Estado Amazonas: Atures, capital Puerto Ayacucho; Autana, capital Isla Ratón; Atabapo, capital San Fernando de Atabapo; Guainía, capital Maroa; y Río Negro, capital San Carlos de Río Negro. Estas magníficas tierras orinoco-amazónicas, constituyen paisajes naturales que deben ser integrados al desarrollo del país de una forma consciente, sin contaminación ambiental y tratando de mantener la biodiversidad autóctona.[7] Desde el punto de vista poblacional es el área fronteriza más despoblada, y representa el 1% de la población total con una densidad de 0,9 Hab./Km²

.

En esta gráfica podemos observar como desde el punto de vista de la distribución territorial geofísica de las fronteras occidentales venezolanas, el sector de la Guajira y el Paso Andino solamente representan el 1% del espacio fronterizo de Venezuela con Colombia, luego viene con el 4% la región Fluvio – Lacustre, el 8% los representa la Sierra de Perijá, el 18% está conformado por los paisajes Llaneros, y el de mayor extensión territorial del Orinoco – Amazonas con 68%.

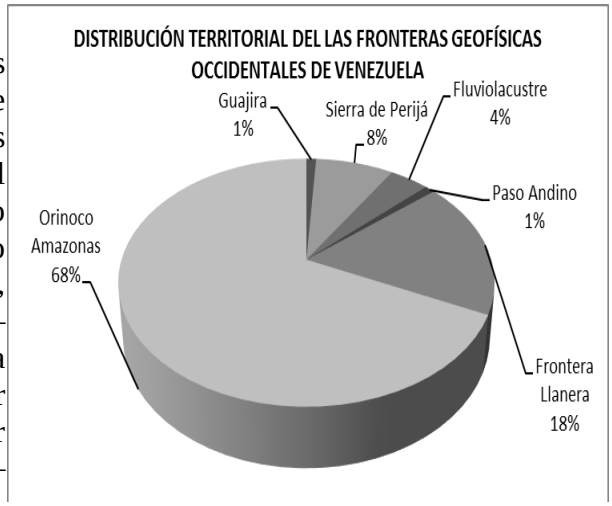

Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Estadística 2001

una población de más de 6 millones, dándoles sólo 700 almas por cada legua cuadrada, cálculo muy bajo si se considera que cada río o caño proporciona vegas grandes y fértiles para el cultivo del maíz, el plátano y de la yuca, y que las sabanas dan carne, queso y leche, sin contar con la caza abundante de venados, chigüires, váquiros, cachicamos, galápagos, terecayes, morrocoyes, multitud de aves acuáticas y la inmensa cantidad de peces y tortugas que suministran los ríos y los caños." En: Codazzi, Agustín. **Obras Escogidas**. Vol. II, Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1960, p.73

[7] Ver: Pedro, Cunill Grau. *Este territorio que se llama Venezuela: paisajes y biodiversidad*. En: *Repaso de la Historia de Venezuela*. Caracas: Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, 1998, pp. 1-24

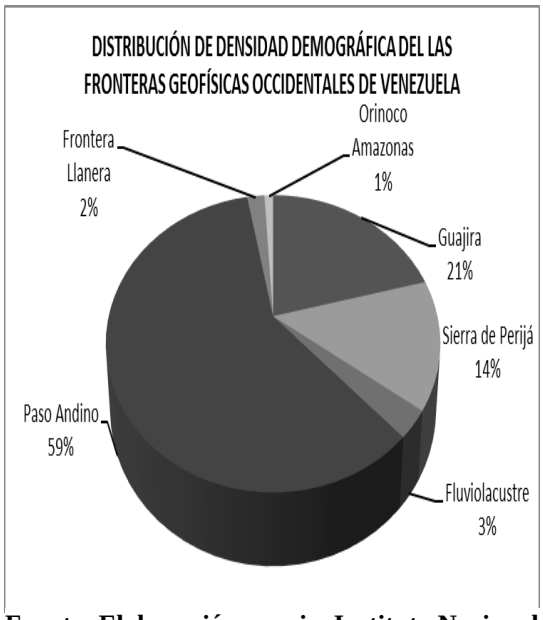

En cuanto a la distribución de la población en las fronteras occidentales de venezolanas, ocurre lo totalmente opuesto a lo señalado en cuanto al territorio, es decir, los espacios más extensos son los menos poblados y los paisajes de poca extensión territorial poseen grandes densidades demográficas como es el caso del Paso Andino que representa el 58% de los habitantes en esta frontera binacional; lo contrario que el sector del Orinoco-Amazonas, que representa el 1% de la densidad demográfica.

Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Estadística 2001

En la frontera occidental, los recursos naturales no son homogéneos, sino que se complementan por su variado origen, dando sustento a una mayor integración interna entre las diversas entidades que conforman esta frontera.[8] En Venezuela se debe implementar una nueva política territorial de fronteras[9] basada en la realidad de la gran especificidad de recursos naturales, que dan bases objetivas para un desarrollo macro - regional fronterizo autosustentable y sostenido, junto con posibilitar corrientes de exportación que faciliten los procesos de integración binacional y multinacional.

[8] Ver: Pedro, Cunill Grau. *Política de organización territorial y ocupación del espacio fronterizo occidental venezolano*. En: **La frontera occidental venezolana: propuestas de políticas**. Caracas: Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos, 1992, pp. 13-123

[9] De acuerdo a la **Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela**, en su Título II, Capítulo I, *Del Territorio y demás Espacios Geográficos*, expone en su Artículo 15: "El Estado venezolano tiene la responsabilidad de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, soberanía, seguridad, defensa, identidad nacional, diversidad y ambiente; promoviendo el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una Ley Orgánica de Fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad."

III.2 Historia de los Tratados y Laudos fronterizos

La problemática fronteriza entre Colombia y Venezuela comenzó con la ruptura de la Gran Colombia (1830), y en una búsqueda de documentos por ambas repúblicas, procurando demostrarse la existencia de límites. El primer acuerdo a que se llega, se firma el 14 de diciembre de 1833, en el mismo, Santos Michelena representó a Venezuela y Lino de Pombo a la Nueva Granada (Colombia). Sin embargo, los Congresos de Venezuela desde 1836 hasta el 1840, rechazaron insistentemente este acuerdo, argumentando que se perdía más de media Península de la Guajira, y los territorios de San Faustino y los ubicados al oeste de la línea Orinoco – Atabapo – Río Negro. Dicho Tratado fue denominado Pombo-Michelena, y las partes estaban de acuerdo en que la frontera entre los dos países debía ser la línea del *uti possidetis juris* de 1810; Nueva Granada (Colombia) mantenía que el límite partía de Punta Espada, reconociendo por tanto a Venezuela en virtud del *uti possidetis* el dominio de todas las costas del Golfo, y defendía la línea del Cabo de la Vela. Luego se realizó el Tratado Pombo-Romero del 23 de julio de 1842, Lino de Pombo, representante de Nueva Granada, se trasladó a Caracas para acordar con Juan José Romero, representante de Venezuela, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, en el cual se comprometieron a reabrir la negociación fronteriza en un plazo no mayor de cuatro años.[10]

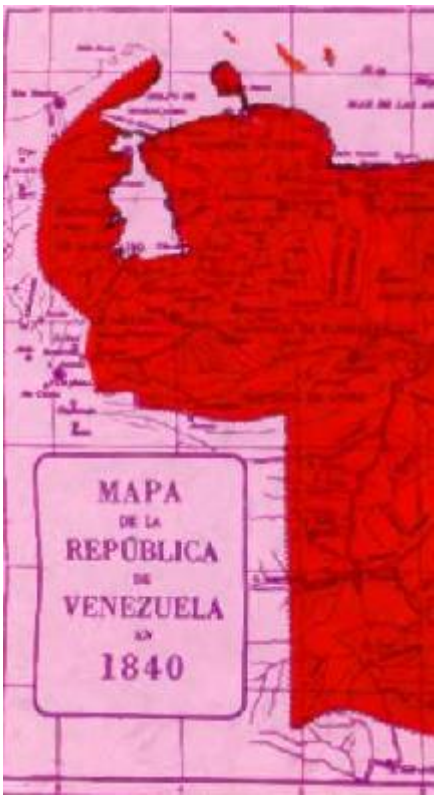

Mapa de Venezuela de 1840
Fuente: Agustín, Codazzi. **Atlas de Venezuela**. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1955

En 1844 el panorama se tornaba distinto para Venezuela. Fermín Toro por Venezuela y Joaquín Acosta por Colombia, fueron comisionados para cumplir una

[10] "Artículo 2º Los dos Gobiernos se comprometen a abrir tan pronto como fuere posible, dentro del término de cuatro años, contados desde hoy, una nueva negociación para la exacta determinación y reconocimiento de los límites territoriales entre ambas Repúblicas, y su demarcación en el terreno por medio de comisionados espaciales." *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Nueva Granada y Venezuela (Tratado Romero-Pombo), Caracas 23 de Julio de 1842*. En: Oscar, Alvarado Delgado y Pedro, Mora. **Antecedentes de Las Relaciones Fronterizas Venezolano – Colombianas 1830-1981** (Tomo I). Mérida-Venezuela: Corpoandes, 1982, p.13

nueva negociación, que se denominó Toro-Acosta[11], en la cual se hicieron patentes las aspiraciones de Colombia que eran las de tener riberas en el Orinoco, poseer toda la Guajira, e inclusive parte de la Guayana venezolana. Don Fermín Toro, hombre más de letras que de fronteras, se encontró en Bogotá con un coronel endurecido, Joaquín Acosta, que en nombre de su país pedía tierras que ni siquiera estaba seguro pudieran existir. Nuestro pensador quedó casi persuadido por la labia granadina, a pesar de que aseguró haber hallado, en España, documentos fehacientes, que deshacían sin muchos miramientos todas las pretensiones de los colindantes. Venezuela insistió en la línea del Cabo de la Vela. Nueva Granada, apoyándose en la real cédula de 1790, sobre la incorporación del distrito de Sinamaica a Maracaibo, y en las instrucciones unilaterales del Gobernador de Río de Hacha para la demarcación de 1791, sin conocer el Acta de demarcación de Sinamaica 1792, ensancha su reclamación a toda la Península Guajira, desde la desembocadura del Caño Paijana. Fermín Toro propone entonces la partición por igual de la Guajira, tratando de alcanzar un arreglo justo y equitativo, pero las negociaciones se suspendieron después de que Fermín Toro rechazara el arbitraje.[12]

Después del fallido intento limítrofe de 1844, vino la negociación sobre el sector del río Negro, Guaviare y Atabapo, por parte de Medardo Rivas por Nueva Granada y Ricardo Aranda por Venezuela entre el 13 y 18 de agosto de 1851; al continuar la indefinición, se llevaron a cabo en enero 1854 la negociación entre los plenipotenciarios José María Rojas Garrido por Colombia y Simón Planas por Venezuela, donde ambos representantes problematizaron sus visiones al ya estar de acuerdo en todos los puntos, sobre el derecho de transito por territorio venezolano de mercancías del vecino país, el representante colombiano quería establecer en uno de los artículos que fuese de un carácter permanente a las estipulaciones que concernían a esa materia, lo que trajo como consecuencia el rompimiento de los entendimientos hasta ese momento. Luego resultó la negociación del 2 de junio de 1868 en la Legación de Colombia en Venezuela, donde

[11] Estas negociaciones con miras a llegar a un tratado de límites, se realizaron durante el mes de mayo de 1844, la prima se realizó entre el 1 y 7, la segunda el 21, y la tercera el 31

[12] Carlos, Alamo Ibarra. **Nuestras Fronteras Occidentales (Debate histórico jurídico entre Venezuela y Colombia desde 1833 hasta nuestros días).** Caracas: Editorial Patria, 1927; José, Gil Fortoul. **Historia Constitucional de Venezuela.** 5ª ed., III tomos, Caracas: Ediciones Sales, 1964. El Capítulo V del Tomo II está referido a las relaciones exteriores en los puntos de los asuntos con Colombia y Tratados con Nueva Granada, exponen los proyectos de Confederación entre ambos países (1830-1832), el reparto de la deuda externa de la Gran Colombia (1839), el Tratado Michelena Pombo de 1833 comparando la frontera propuesta en 1833 con la fijada en el Laudo Arbitral de 1891, el Tratado Romero Pombo de 1843, único que trata la navegación de ríos comunes sin tocar el asunto de límites

el representante colombiano fue Manuel Murillo y el comisionado venezolano Fernando Arvelo, no pudiendo llegarse a una resolución sobre la delimitación fronteriza.[13]

En 1872, arrancan las conversaciones de Julián Viso por Venezuela y Aníbal Galindo por Colombia. Posteriormente se lleva a cabo la Negociación Gúzman-Murillo de 1874, Colombia estuvo representada por el ex presidente colombiano y plenipotenciario por su país Manuel Murillo Toro, Venezuela por el estadista Antonio Leocadio Guzmán. El plenipotenciario Murillo, insistió en que la Corona española había separado a Venezuela del Virreinato de la Nueva Granada sin la jurisdicción de la Guajira, pretendiendo que al extinguirse la concesión que Carlos I de España le hizo a los Welser en 1546, desaparecía la delimitación de la antigua provincia. Ambos diplomáticos expusieron sus aspiraciones acordando en la Guajira, una línea convencional que dejaba a Colombia El Portete y a Venezuela Bahía-Honda. Nuestro país estaba dispuesto a aceptar pero no se llegó a un acuerdo definitivo. Estas negociaciones fueron las únicas en donde Venezuela salía en mejores condiciones que en el Tratado Pombo-Michelena.[14]

Largas revoluciones, golpes de Estado, guerras civiles, y los cambios constantes de gobiernos y por lo tanto de Cancilleres y de política exterior, dieron paso a incoherencias con respecto a las relaciones internacionales de ambos países; a lo que se agregan las constantes reclamaciones españolas contra Venezuela por los daños sufridos por sus súbditos durante la Federación, reclamaciones que hicieron tensas las relaciones entre ambos países, y en este marco desfavorable para Venezuela recurrimos al arbitraje español[15]. Colombia por el contrario tenía una imagen distinta en Europa, imagen de país serio, con raras conmociones internas, próspero y por sobre todas las cosas, con una coherente y definida política exterior.

---

[13] Oscar, Alvarado Delgado y Pedro, Mora. **Antecedentes de Las**… 1982, pp.21-32

[14] **Líneas de Fronteras en los Tratados y Negociaciones con Colombia.** Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas: Dirección General Sectorial de Fronteras, Editorial Arte, 1982; Pablo, Ojer. **Sumario Fronterizo entre Venezuela y Colombia.** Maracaibo – San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira, 1983; José Manuel, Briceño Monzillo. **Venezuela y sus fronteras con Colombia.** 2da. reimpresión de la 2da ed., Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1995

[15] Según: Juan, Uslar Pietri. *Diplomacia e Historia: El arbitraje internacional*. **El Nacional**, Caracas 26 de enero de 1972, p.4. "El arbitraje, del que tanto hemos sufrido en carne propia, es el medio jurídico por excelencia para resolver los conflictos internacionales. De todos los procedimientos conocidos para arreglar pacíficamente los desacuerdos entre los Estados, el arbitraje es el único, dentro de sus humanas limitaciones, que haya producido resultados generalmente satisfactorios, es el medio pacífico extremo al que recurren los Estados después de haber agotado las negociaciones directas y cuando las conversaciones no llegan a ningún fin"

Los plenipotenciarios Antonio Leocadio Guzmán y Justo Arosemena por Venezuela y Colombia respectivamente firman, el 14 de septiembre de 1881, el Tratado sobre Arbitraje mediante el cual el problema se somete al Rey de España, porque se consideró que tanto Colombia como Venezuela dependieron de la monarquía española y lógico era suponer que el Estado español estuviese en posesión de documentos que pudieran resolver la controversia. El acuerdo o tratado fue aprobado en 1882 por los respectivos Congresos. El monarca, efectivamente, entregó valiosa documentación a una Comisión que se encargó de estudiar la cuestión, pero a poco de esto, muere el Rey Alfonso XII, el 25 de noviembre de 1885, por lo que, en razón de la menor edad del príncipe heredero, asumió el poder la reina madre, María Cristina de Habsburgo-Lorraine. El 15 de febrero de 1886, el General Antonio Guzmán Blanco, por Venezuela, y Carlos Holguin, por Colombia, suscribieron en París el Acta Adicional del Tratado de 1881, mediante la cual se confirmó a la Reina Regente como árbitro, autorizándola para fijar la frontera del modo que creyese más apropiado a los documentos existentes. Colombia, en estas negociaciones se mantuvo firme en sus pretensiones de que la línea fronteriza debía partir de *la cumbre de la Cordillera de Motilones y de Perijá hasta el nacimiento del río Socuy, por las aguas de éste hasta su confluencia con el Guasare, de aquí a la boca del caño Paijana en la ensenada de Calabozo*. Igualmente sostenía sus posiciones en la frontera sur. [16]

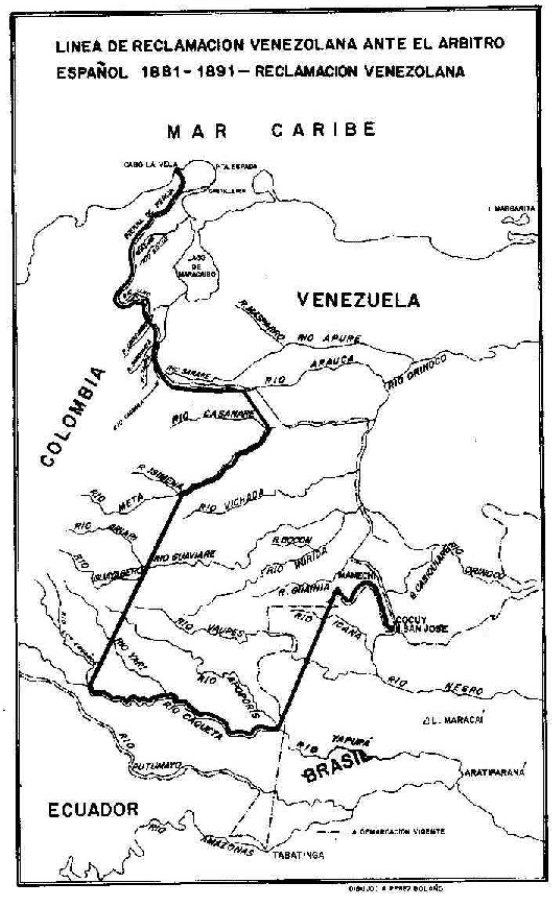

Mapa de la Aspiración de Venezuela en el Laudo Español 1881 – 1891
Fuente: Pablo, Ojer. **La Década Fundamental en la Controversia de Límites entre Venezuela y Colombia (1881-1891)**. Caracas: Biblioteca Fundación Pampero, 1989

[16] **Colección "Fronteras"**. Caracas: editada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979; Kaldone G., Nweihed. **La Delimitación Marítima al Noreste del Golfo de Venezuela.** Caracas: Universidad Simón Bolívar, Ediciones del Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas (INTECMAR), 1975

Los estudios de la comisión asesora y las distintas fases del proceso se extendieron por espacio de seis años, culminando, finalmente, con la sentencia dictada por la reina María Cristina, el 16 de marzo de 1891, cuyo texto fue publicado al día siguiente en la Gaceta de Madrid. De acuerdo con esta sentencia, o laudo como se le conoce, Venezuela fue objeto, de una reducción de una parte importante de su territorio sobre el que tenía derechos históricos y jurídicos de gran fuerza. Colombia exteriorizó de inmediato su satisfacción, por cuanto el laudo venía a adjudicarle vastas porciones de territorio tradicionalmente tenidos como venezolanos y que en gran parte habían sido reconocidos como nuestros por la propia Colombia, en el Tratado Michelena-Pombo. En efecto, el Laudo dictado por la Corona Española, resultó favorable a casi todas las pretensiones colombianas en materia de límites, principalmente en la Guajira y el Orinoco. Colombia logró extender sus linderos hasta la vaguada de dicho río, en una longitud de cerca de 400 kilómetros. Venezuela asume entonces una actitud más definida, sin desconocer por completo el principio de libre navegación; se niega a aceptar el libre tránsito de las embarcaciones a menos que Colombia convenga en rectificar la línea fronteriza mediante la cesión de algunas porciones de territorio. Pone así condiciones al derecho de utilización del Orinoco para el comercio y la navegación. Comienza entonces una etapa de negociaciones basadas en la política de compensaciones, que ofreció alguna posibilidad, a veces prometedora, de lograr que para Venezuela mejorara la demarcación en las fronteras terrestres. Puede pensarse que Venezuela confió excesivamente en la política de compensaciones, partiendo de que Colombia tenía necesidad perentoria de obtener la libre navegación de

Mapa del Laudo Español 1891
Fuente: **La Fronteras de Venezuela y Colombia**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979

los ríos comunes, que confiaría facilidades para el tránsito de mercancías por territorio venezolano. [17]

El Laudo Arbitral Español fue objeto de discusiones, pero el 30 de diciembre de 1898, se consagró el despojo de miles de kilómetros de nuestro territorio. Colombia y Venezuela, para esa fecha, suscribieron un Tratado en Caracas mediante el cual se procedería a la demarcación y amojonamiento de los límites, documento que fue firmado por Santiago Briceño por Venezuela, y Luís Carlos Rico por Colombia. Iniciado el trabajo de demarcación en la península de la Guajira, la comisión encontró su primera dificultad al tratar de ubicar el llamado Mogote de los Frailes, señalado por el Laudo como el punto de partida de la línea fronteriza. El tal mogote no apareció, por lo que los demarcadores acordaron sustituir este punto por el sitio denominado Castilletes, que se encontraba por debajo del paralelo 12º, en tanto que el preámbulo del Laudo establecía que la zona en disputa comenzaba al norte de dicho paralelo. Al proseguir el proceso de demarcación, se llegó a la convicción de que era imposible delimitar las fronteras ciñéndose a la línea del Laudo, por lo cual los dos gobiernos decidieron volver a la política de compensaciones y modificaciones sobre el terreno. Dentro de este terreno se llegó a la firma de la llamada Acta de Castilletes, pero como ésta fue rechazada por Venezuela, se suspendieron las comisiones mixtas y se convino en estudiar las líneas y otorgarse mutuamente concesiones.

Se inició entonces una nueva etapa de negociaciones con José Ignacio Díaz Granados por Colombia y Rafael López Baralt por Venezuela, en las cuales se le volvía a reconocer a Venezuela una línea en la Guajira que nacía en Punta Espada. El proceso iniciado por Díaz Granados y López Baralt se prorrogó por varios años, a través de las negociaciones: Urbaneja-Restrepo 1907-1908, en las que Colombia proponía dar a Venezuela el completo control del Golfo; las Rivas-Vásquez Cobo 1909, en las que Colombia estuvo dispuesta a volver a la línea del fracasado tratado Silva-Holguín; las Sanabria-Torres, 1910-1911, en donde Colombia reconoce y acepta que la Comisión Mixta de 1900 había cometido errores de hecho en la demarcación de la Sección 1ª. del Laudo español; y las Sanabria-Borda, 1911-1913, en la cual se acuerda anular la demarcación de 1900. El fracaso de todas estas negociaciones, conllevó a la realización de una serie de gestiones de tipo diplomático que culminaron en 1916, cuando ambos

[17] Pablo, Ojer. **La Década Fundamental en la Controversia de Límites entre Venezuela y Colombia (1881-1891)**. Caracas: Biblioteca Fundación Pampero, 1989; Eduardo, Hernández Cartens. *Frontera Llanera*. **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. Caracas, julio-septiembre de 1991, Nº. 95, pp.77-104

países designan como Árbitro a la Confederación Helvética Suiza, debido a las continuas diferencias que originaba el Laudo español. El Consejo Federal Suizo en 1922 fijó en Castilletes el punto de inicio de la frontera terrestre entre Venezuela y Colombia, quedando concertado este segundo arbitraje en el largo proceso de demarcación de la frontera occidental, y tuvo profundo efecto en el trazo de los límites en las regiones de la Guajira y del Orinoco. [18]

El Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes entre Venezuela y Colombia del 5 de abril de 1941, estableció que todas las diferencias sobre la materia de límites quedaban terminadas y se reconocían como definitivos e irrevocables los trabajos de demarcación realizados por la Comisión Demarcadora de 1901, por la Comisión de Expertos Suizos de 1922 y los que se hicieran de común acuerdo por los comisionados designados, quedando por tanto, concluidos todos los aspectos referidos a los límites y fronteras entre ambos países.[19] Es entonces cuando Venezuela pierde definitivamente parte de su territorio en la Guajira, Río de Oro, sur del Arauca, sur del Meta, San Faustino, e igualmente una inmensa parte de la Orinoquia; el objetivo de dicho Tratado fue el de concluir la larga controversia limítrofe de ambos países iniciada en la tercera década del siglo XIX con el Tratado Pombo-Michelena de 1833.[20]

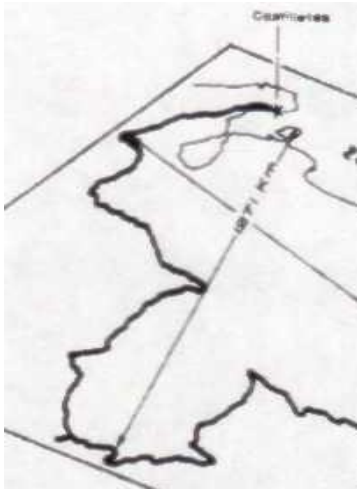

Mapa de los Límites Colombo-Venezolanos
Fuente: Pedro, Cunill Grau. **Venezuela: Opciones Geográficas**. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1990

La firma en Cúcuta (Colombia, ciudad fronteriza con Venezuela), el 5 de abril de 1941, del Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes entre Venezuela y Colombia, estableciéndose que:

---

[18] Nicolás, Perazzo. **Fronteras de Venezuela: Breves referencias históricas**. Caracas: Tipografía Vargas, 1966; Marco Antonio, Angeli. **Agravios de Colombia a Venezuela.** Caracas: Italgráfica, S.A., 1993

[19] Este Tratado de 1941, fue ratificado por el Congreso de Venezuela el 18 de junio de ese año, con el voto salvado de los diputados: Carlos Nava Spinola, Pedro José Lara Peña y Rafael Caldera; fundamentado en lo que establecía el Artículo 2 de la Constitución de Venezuela de 1836: "El territorio de los Estados Unidos de Venezuela es el que antes de la transformación política de 1810, correspondía a la Capitanía General de Venezuela, con las modificaciones resultantes de los Tratados celebrados por la República. Este territorio no podrá ni en todo ni en parte ser jamás cedido, traspasado, arrendado ni en ninguna forma enajenado a potencia extranjera, ni aún por tiempo limitado." Es decir, para estos diputados este Tratado ratificaba la delimitación y demarcación de nuestras fronteras amparada en laudos y tratados no ratificados anteriormente.

[20] Aquiles, Monagas. **Testimonio de una traición a Venezuela: Demanda de nulidad del tratado de límites de 1941 entre Venezuela y Colombia.** Caracas: Ediciones Garrido, 1975

> "...todas las diferencias sobre la materia de límites quedan terminadas y que reconocen como definitivos e irrevocables los trabajos de demarcación realizados por la Comisión Demarcadora de 1901, por la Comisión de Expertos Suizos, y los que se hagan de común acuerdo por los comisionados designados..."[21].

El objetivo de este Tratado fue el de concluir la larga controversia limítrofe de ambos países, iniciada en la tercera década del siglo XIX con el Tratado Pombo-Michelena de 1833, el cual, al no prosperar por decisión de nuestro Congreso, Venezuela perdió definitivamente parte de su territorio en la Guajira, Río de Oro, al sur del Arauca, al sur del Meta, San Faustino, e igualmente una inmensa parte de la Orinoquia.

La historiografía venezolana, hasta la actualidad afirma que entre 1833 y 1941, la forma en que fuimos representados y defendidos en las delimitaciones y demarcaciones fronterizas fue de manera pobre, mal planeada, con defensores poco apropiados para ello, con argumentos pusilánimes y sobre todo con un complejo de inferioridad y de derrotismo psicológico muy difícil de comprender en nuestros días. En cambio sobre los colombianos, expresan que estuvieron asesorados por hombres competentes, que no sólo supieron manejar la documentación necesaria, con maestría y sagacidad, sino que también se aprovecharon de sus relaciones públicas y de los convenios de antesala, tan indispensables en estos casos, para lograr la

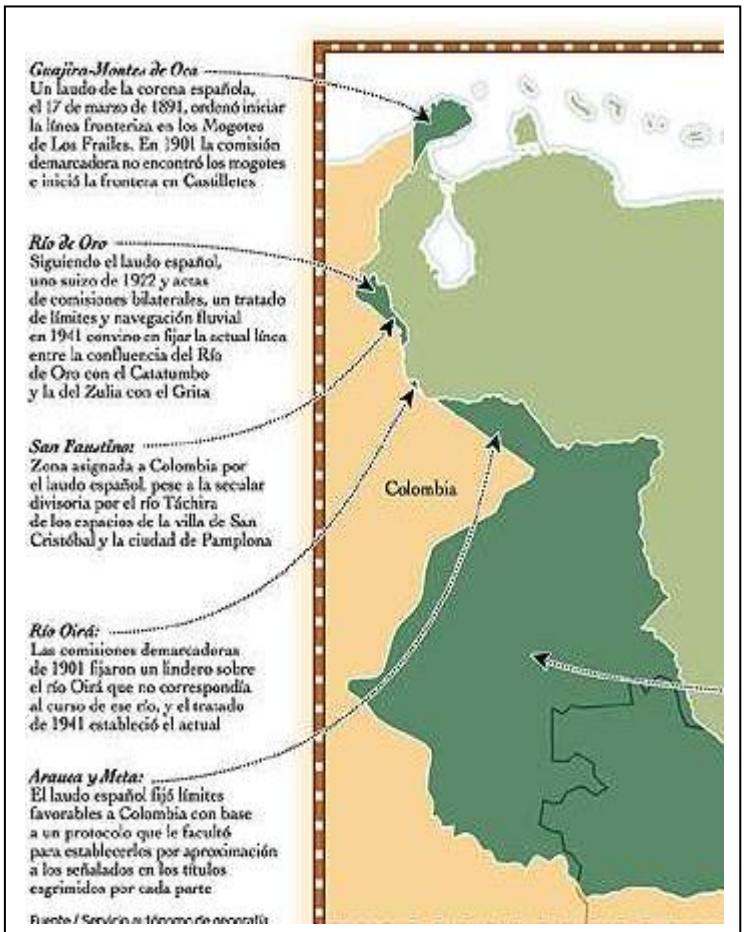

Mapa de los Territorios Percibidos como perdidos en la historiografía venezolana en las Negociaciones con Colombia
Fuente: El Nacional, Caracas 28 de junio 1999

[21] Tratado de Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes. En: **Documentos relativos a los límites entre Venezuela y Colombia**. Tomo I. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General Sectorial de Fronteras, 1983, p.273

atmósfera que hace que la balanza se incline, en un momento de duda, plenamente a su favor. El Laudo dictado en 1891 por la Infanta María Cristina, Reina Regente de España; el Laudo de 1922 del Presidente de la Confederación Suiza y el Tratado de Límites firmado en el templo del Rosario Cúcuta en 1941, llevaron a Colombia hasta las costas del Golfo de Venezuela y las riberas del río Orinoco.

Hay dos hechos resaltantes en este período, como son la conclusión del Tratado anglo-venezolano sobre las áreas marinas submarinas del Golfo de Paria firmado en Caracas el 26 de febrero de 1942[22], y la Proclamación del Presidente Harry S. Truman de los Estados Unidos (1945-1953), del 28 de septiembre de 1945, por ser considerada por algunos autores como un precedente que estimuló las aspiraciones de Colombia sobre áreas marítimas del Golfo de Venezuela, ya que la misma afirma: "...los recursos naturales del suelo y del lecho de la plataforma continental bajo el alta mar, pero contigua a las costas de los Estados Unidos, como pertenecientes a estos y sujetos a su jurisdicción y control."[23] Después de esta declaración, numerosos países procedieron en forma análoga a fijar su posición en esta materia, empleando también el procedimiento de declaración, o mediante decretos o por vía constitucional o legislativa. Otros autores, incluso colombianos como Vázquez Carrizosa y Holguín Peláez, recalcan el paradigma del Tratado del Golfo de Paria, al sugerir el primero que se aplicaran las mismas normas al Golfo de Venezuela[24]

---

[22] "El Trata de Paria ha sido reconocido como un claro precedente para la declaración del Presidente Truman en 1945 y como el primero y único instrumento, hasta entonces, en el cual se fijaba una virtual división de una Plataforma Continental entre dos Estados con costas opuestas… el Tratado puede pasar como un símbolo auténtico de declaraciones reivindicatorias de zonas platafórmicas situadas bajo aguas libres y como primer precedente legislativo bilateral en el orden de realizaciones prácticas estatales." Isidro, Morales Paúl. *El País Diplomático, el País Negociador*. En: **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Kaldone G., Nweihed (Coordinador). Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000, p.124. En 1990 con Trinidad y Tobago, tratado que absorbió tanto el Tratado de Paria (1942) como un acuerdo parcial firmado en 1989. El nuevo tratado lleva el límite marítimo en el Atlántico a un punto situado a 380 km de la costa continental venezolana. Confrontar: Una síntesis de los diferentes juicios de los especialistas del momento se puede mirar en la obra de Kaldone G., Nweihed. **La Vigencia del Mar**. Tomo II. Caracas: Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 1974. Capítulo titulado *El Tratado Precursor del Golfo de Paria*, pp.321-337

[23]Eduardo, Plaza. *La Plataforma Continental y su División Entre Venezuela y Colombia*. **El Nacional**. Caracas, 17 de abril de 1970, pp. D-12-13; este trabajo fue publicado posteriormente en: *Estudio sobre la constitución: libro homenaje a Rafael Caldera.* Tomo I. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 1979, pp. 334-335; y también como *Separata* en forma de un folleto, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas: Tipografía Remar 1970

[24] Vázquez Carrizosa, Alfredo. *Una política para los mares de Colombia*, discurso pronunciado por el entonces Canciller al Centro de Estudios colombianos en Bogotá, el 17 de diciembre de 1970, reproducido en: Kaldone G, Nweihed. **La delimitación marítima al noroeste del Golfo de Venezuela.** Caracas: Universidad Simón Bolívar, ediciones del Instituto de tecnología y Ciencias Marinas INTECMAR 1975, pp. 73-76. Para un análisis comparativo entre el Tratado de Paria y la Proclamación Truman de estimular las reivindicaciones sobre la plataforma continental, ver: Kaldone G, Nweihed. **La vigencia del mar.** II tomos. Caracas: Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 1974, pp. 321-361

III.3 El Archipiélago de Los Monjes – Soberanía Venezolana

El Archipiélago de Los Monjes[25] fue reclamado por Colombia en 1856[26], con el pretexto de un error de nombre, y volvió a ser objeto de un conflicto potencial en 1952, el cual concluyó con el envío de aviones de la Fuerza Aérea venezolana para proteger el archipiélago, en la denominada Operación Caimán.[27] Planteado el problema de la soberanía venezolana sobre Los Monjes, ya que Colombia consideraba propiedad suya este archipiélago, llegando el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas colombianas a planificar una invasión sobre este conjunto insular en marzo de ese año. Como consecuencia, el gobierno de Venezuela asumió la vigilancia militar de ese lugar tan importante y estratégico para nuestro país.[28] El 22 de noviembre del mismo año, el entonces Canciller de Colombia, Juan Uribe Holguín, envía al Embajador de Venezuela en Bogotá, Luís Gerónimo Pietri, una nota que expresa el reconocimiento sobre la

---

[25] De los tres islotes de Los Monjes, el más importante es el Monje Sur. Allí está la base Naval y el resto de las instalaciones. El punto más alto de estas formaciones rocosas desprovistas de vegetación y con una fauna tan pobre que lo más que se ven son lagartijas y algunas aves, tiene una elevación de 103 pies. En 1951 el archipiélago venezolano de Los Monjes, fue incluido en la revista oficial colombiana Territorios Nacionales como parte del territorio del vecino país.

[26] "En 1856, las gestiones de Villafañe y Carlos Luis Castelli obtuvieron la anulación de lo expuesto en la Gaceta Oficial de Colombia del 28 de febrero de ese año, según lo cual, los islotes Los Monjes, aparecían como pertenecientes a la Nueva Granada. Esta hizo público en la Gaceta Oficial del 3 de marzo siguiente, que tal afirmación se debía a un error de imprenta: Los Monjes por Los Mangles." Álvaro, García Castro. *Villafañe, José Gregorio*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo T-Z. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.265-266

[27] "La presencia de naves colombianas en septiembre de 1952, generó protestas diplomáticas desde Caracas y una masiva movilización militar venezolana hacia la zona en lo que se designó como *Operación Caimán*. Hacia el teatro de operaciones fueron movilizados tropas de Infantería de Marina y de la Guardia Nacional, en una flotilla de corbetas de la armada venezolana comandada por el capitán de fragata Oscar Ghersy Gómez. La operación tenía como objetivo mantener presencia naval en la zona de Los Monjes, en la cual ya no se encontraban naves colombianas. Estuvo respaldada por seis aviones caza tipo Republic Thunderbolt F-47D, bombarderos B25 Mitchell, aviones de reconocimiento AT11 y los recién adquiridos aviones Havilland Vampiro, que sobrevolaron Los Monjes durante varios días, teniendo como base el aeropuerto Grano de Oro de la ciudad de Maracaibo. Al mando de las operaciones aéreas estuvieron el teniente coronel Luciano Sánchez Carero en el grupo de reconocimiento, y los capitanes Alberto Delgado Ontiveros y Néstor Rodríguez quienes comandaban los grupos de aviones caza. Tras la movilización venezolana no se produjo una respuesta militar colombiana." Edgar C., Otálvora. **La Crisis de la Corbeta Caldas**. Caracas: Edición ebook, 2003

[28] "La diferencia militar en los sucesos de Los monjes en 1952 no estribó en el nivel de equipamiento sino en la decisión política de hacer uso de él, al menos de forma disuasiva, por parte de gobiernos de características divergentes en cuanto a su circunstancia y orientación. Las fuerzas militares colombianas estaban involucradas en tareas de orden público interno careciendo de los recursos y la doctrina para manejar varias guerras pequeñas internas simultaneas. En tanto, Venezuela era gobernada por un gobierno militar desde 1948. En 1952 se imponía la corriente militarista encabezada por Marcos Pérez Jiménez que impulsaba un proyecto que asociaba conceptualmente el crecimiento económico con el fortalecimiento militar, dentro de una concepción de pretorianismo modernizante y desarrollista que ejecutó desde el gobierno un programa de armamentismo acelerado. La *diplomacia geopolítica pretoriana* del gobierno venezolano fijó como uno de sus más importantes objetivos la creación de asociaciones de seguridad contra Colombia, convirtiendo a ese país en el referente obligado del cual tomar distancia si se aspiraba a mejorar el posicionamiento geopolítico venezolano en su entorno vecinal y regional americano. En ese contexto se inscriben los vínculos especiales entre el gobierno venezolano con el del Perú, los cuales generaron una reacción de la diplomacia colombiana en procura de pactos militares con Ecuador y Chile." Edgar C., Otálvora. **La Crisis**…

soberanía de Los Monjes por parte de Venezuela; poniendo fin a la controversia de la reclamación relativa a la inclusión de *Los Monjes*, en un mapa editado por la Cancillería de Bogotá que, luego de un proceso de conversaciones en las que tomó parte el mismo Presidente de la República de Colombia, Laureano Gómez, emitió una declaración que aclaró más o menos el asunto.[29] La comunicación del Canciller Uribe Holguin dirigida al Embajador Pietri, concluye, después de consideraciones de carácter histórico:

> "Con base a los antecedentes mencionados, el Gobierno de Colombia declara, que no objeta la soberanía de los Estados Unidos de Venezuela sobre el Archipiélago de Los Monjes y que, en consecuencia, no se opone ni tiene reclamación alguna para formular respecto al ejercicio de la misma, o a cualquier acto de dominio por parte de este país sobre el archipiélago en referencia."[30]

La respuesta del doctor Pietri, aceptando la declaración del gobierno de Colombia, dejó cerrado el caso para siempre. Sin embargo, hay sectores en Colombia que no han dejado de cuestionar la legalidad de dicha nota con el propósito de poner en duda los derechos de Venezuela sobre dichas formaciones insulares, que están dotadas de instalaciones y de una guarnición de la armada venezolana.[31] Sobre esta discusión se llegó a plantear, en Venezuela, argumentaciones patrioteras como la siguiente:

> "De las formas del amor a la patria es pertinente hablar como de los estilos del alma. Esta reflexión elemental no contiene complicaciones sobre las virtudes cívicas del corazón. Los acontecimientos que sensibilizan la opinión nacional son el archipiélago de Los Monjes y el Laudo Arbitral sobre nuestros límites con Guyana Inglesa. Esto de Los Monjes y la Guyana Inglesa, nos puede servir a modo de factor experimental, para medir la intensidad de la emoción pública y la raíz psicológica del amor hacia la patria."[32]

Durante esta época en Venezuela se expresó que el mar venezolano no debía sujetarse a las tres millas de sus tradicionales aguas jurisdiccionales, ya que podía ampliar sus aguas territoriales, por ser sus fondos sensiblemente aplacerados o llanos. [33]

---

[29] Francisco, Carrillo Batalla. *Los Monjes, compromiso solemne de Colombia*. **El Nacional**. Caracas, 7 de noviembre de 1968, p.4

[30] "Intercambio de Notas sobre Status Territorial de Los Monjes. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (GM-542)". En: **Documentos relativos a los límites entre Venezuela y Colombia** Tomo I. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General Sectorial de Fronteras 1983, p.296.

[31] Germán, Cavalier. **Memoria histórico-jurídica sobre el asunto de Los Monjes**. Bogotá: Editorial Kelly, 1977; Rafael, Schwartz. **Los Monjes: conflicto entre Venezuela y Colombia: la verdad histórica**. Caracas: Bonalde Editores, 1994

[32] Alonso, Silva Ramos. *Los Monjes y el Amor a la Patria*. **El Nacional**. Caracas, 30 de enero de 1952, p.4

[33] El Derecho del Mar durante la etapa bajo consideración, estableció una reglamentación que extendió a 12 millas la sumatoria del mar territorial y la zona contigua al acoger la tesis de la plataforma continental submarina, evolución del Derecho del Mar que fue recogida en la Convención de Ginebra de 1958 sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua por un lado y, por el otro, en la Convención sobre la Plataforma Continental.

El mar debía extenderse a 20 millas, para fines pesqueros, porque consideraban que el mar territorial de los países debía alcanzar hasta donde terminan los bancos de moluscos que arrancan de sus costas.[34] Del territorio de Venezuela se consideraba que, del millón aproximado de kilómetros cuadrados, no habíamos utilizado activamente más del dos por ciento, habiéndose concentrado la población en la región montañosa del norte y en la costa, donde se aglomeró las cuatro quintas partes de la población en algo menos de la quinta parte de la superficie total del territorio nacional.[35] También se esbozó la idea de que, para defender eficazmente una frontera, más útil era una escuela que transmitiera lineamientos nacionales a la población fronteriza, que un bien provisto puesto de guardias.[36]

En octubre de 1992, después de cuarenta años, el Consejo de Estado colombiano decretó la nulidad de dicha nota. En 1985 el asunto volvió sobre el tapete al publicarse un mapa colombiano en el cual se ignoran los derechos venezolanos sobre el archipiélago. Los Monjes juegan un papel preponderante en la delimitación de las áreas marinas y submarinas entre Venezuela y Colombia; constituyen uno de los puntos más delicados para la comprensión cabal de la problemática limítrofe que ambos países disputan.[37] Esto lo expresó muy bien el Presidente Rafael Caldera en un artículo publicado en ***El Nacional*** del 14 de febrero de 1980:

---

[34] José M., Masquelia Manso. *Jurisdicción Pesquera, nuestro mar debe extenderse a 20 millas*. **El Nacional**. Caracas, 1 de marzo de 1952, p.4

[35] Arturo, Uslar Pietri. *Una Venezuela Completa*. **El Nacional**. Caracas, 7 de junio de 1952, p.4; Mario J., Díaz. *El Mapa de Venezuela*. **El Nacional**. Caracas, 1 de julio de 1952, p4; Mario, Briceño Iragorry. *Bitácora, el dominio de la Geografía*. **El Nacional**. Caracas, 8 de octubre de 1952, p.4

[36] "La patria es más una idea que un sistema de fuerza, los puestos armados impedirán la abusiva penetración del extranjero, pero la escuela arraigara el espíritu de los nacionales y evita su evasión hacia países vecinos. El celo que el Estado pone en orden a que la enseñanza primaria sea dirigida por nacionales, no implica, en ningún caso, actitud hostil frente a los grupos extranjeros, responde pura y simplemente al propósito de dar homogeneidad y cohesión a la conciencia nacional. En países nuevos como el nuestro donde diariamente se recibe la aportación valiosa de elementos foráneos, urge más que en otras partes, buscar los medios conducentes a la formación y a la defensa de las líneas que pueden dar unidad al pueblo, contribuyendo a evitar los procesos de disgregación social." Mario, Briceño Iragorry. *Limaduras, Conciencia y Frontera de la Patria*. **El Nacional**. Caracas, 26 de octubre de 1952, p.4

[37] "Los Monjes pertenecieron primero a la provincia de Maracaibo y luego al estado Zulia, hasta el 22 de agosto de 1871, cuando fue creado el territorio federal Colón con todas las islas venezolanas, a excepción de Margarita y Coche; estaban a cargo de un gobernador civil y militar, con un buque de guerra asignado para patrullaje. En 1902, el guardacosta Cisne, en labores de vigilancia, apresó en sus aguas a la embarcación Nueva Adelaida de Aruba, al Phosfato, holandés y al pesquero Clotilde… La importancia de este grupo insular radica en su situación estratégica a la entrada del golfo de Venezuela y del hecho de que genera derechos de participación de mar territorial y plataforma continental, ya que de acuerdo con el párrafo 12º del aparte b) de la Convención sobre la Plataforma Continental aprobada en la Conferencia Marítima de Ginebra (abril 1958): «…toda isla debe tratarse como poseedora de su propio cinturón de aguas territoriales…» De acuerdo con ello, Los Monjes tendrían, a partir de la línea de baja marea, 12 millas náuticas de mar territorial más 3 millas náuticas de mar patrimonial o zona contigua; siendo la distancia entre el Monje del Sur y la costa colombiana de 19,2 millas, resulta imposible para cualquiera de los 2 países aplicar la teoría de las 12 millas, puesto que ambos mares territoriales se superpondrían, lo que obliga a resolver este problema mediante un acuerdo que establezca una distancia media entre ambas

"En la delimitación de áreas marinas y submarinas con la hermana República de Colombia, se ha hecho cada vez más patente la importancia del Archipiélago de Los Monjes, como el elemento vital para la fijación de nuestra soberanía marítima. Los Monjes ponen a cubierto nuestra salida desde el Golfo de Venezuela, y como lo ha consagrado el Tratado con los Países Bajos, constituyen base de referencia para la frontera marítima frente a la vecina isla de Aruba. Los Monjes han sido siempre venezolanos. Por ello declaró en 1971 el ex presidente de Colombia, Dr. Roberto Urdaneta Arbeláez, que la soberanía de Venezuela sobre el Archipiélago nunca ha estado en discusión. En el año de 1952, ejerciendo precisamente la presidencia del país vecino el doctor Urdaneta, la cancillería colombiana expidió una nota reconociendo categóricamente nuestro derecho, basado en documentos irrebatibles y en una posesión indiscutida en dicha nota, pese algunas voces aisladas ha sido tenida en forma constante e ininterrumpida por parte de Colombia como un acto declarativo que responde a inequívoca realidad".[38]

III.4 La Delimitación Marítima al Noreste del Golfo de Venezuela

En la historiografía venezolana sobre límites y fronteras, se ha creado la sensación que el país ha sido víctima de la perdida de extensos territorios, y desde la década del cincuenta del siglo XX, los diversos gobiernos desde dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1948-1958) hasta el inicio del período denominado democracia representativa en (1958-1999), el ejecutivo nacional a través del Ministerio de Educación estableció en los programas de educación de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, las nociones teóricas de la geografía y la historia de la territorialidad de Venezuela, fundamentando en el principio de que el país disminuyo su espacio, sobre todo en la conformación de la frontera con Colombia, dejando en la sociedad un percepción que se ha prolongado en el tiempo, de conmoción de que un buena parte del territorio venezolano se redujo por las anexiones colombianas.[39]

---

riberas, combinada con la línea de demarcación que sigue la dirección de la frontera terrestre." Álvaro, García Castro. *Los Monjes, archipiélago de*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo D-L. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp. 1022-1024

[38] Rafael, Caldera. *Los Monjes*. **El Nacional**. Caracas, 14 de febrero de 1980, p.4

[39] Casi toda la producción bibliohemerográfica de Venezuela sobre las fronteras colombo – venezolanas, hasta la década del 90 del siglo XX, presenta esta característica, la cual podemos apreciar en el contenido del siguiente artículo: "Las diferencias fronterizas con Colombia surgida en los albores de la república en 1833, después de sesenta años de discusiones, fueron decididas, por la sentencia arbitral del Rey de España, el cual constituyó para Venezuela una derrota total no siendo culpables los jueces españoles, ni los abogados colombianos, sino el ex Presidente Guzmán Blanco, quien habiendo dejado la presidencia, sustituyó al Ministro y a los abogados venezolanos en Madrid, al igual que en otras capitales europeas, para acumular sus sueldos, hecho lo cual jamás se presentó en España. Hubo colombianos eminentes que reconocieron lo injusto de esta sentencia. Entre ellos cabe citar al ilustre presidente Don Miguel Antonio Caro, quien en mensaje dirigido el 28 de septiembre de 1896, al Congreso de Colombia, les advirtió que la línea del laudo, "será siempre de un lado como herida abierta y dolorosa sobre el corazón de Venezuela, y de otra barrera opuesta a la expansión del comercio y al desenvolvimiento de la riqueza.

Es por ello, que la discusión sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas es un asunto de primerísima importancia para Venezuela, existiendo mayor sensibilidad que en Colombia, para registrar todo cuanto ocurre o pueda ocurrir al respecto. La delimitación al noreste del Golfo, ocasionada por las diferencias de criterio sobre las áreas marinas y submarinas que corresponde a ambos países, es la más importante que tiene pendiente Venezuela. Siendo relevante entender que la designación áreas submarinas en este proceso delimitador está referida a la plataforma continental[40], y las marinas al mar territorial.[41]

Según Jorge Olavarría: "El día 26 de octubre de 1964 puede señalarse como el inicio del diferendo. Ese día se publica en Bogotá los Decretos 2657 y 2658 según el cual se otorgaban varias concesiones en *lotes* que siguen escrupulosamente el trazado de la *línea Boggs*,[42] violando así aguas interiores venezolanas."[43]

Mapa de las Supuestas Concesiones Petroleras dadas por Colombia a empresas estadounidenses
Fuente: Jorge, Olavarría. **El Golfo de Venezuela es de Venezuela**. Caracas: Armitano Editor, 1987

Colombia ha apreciado siempre y defendido su territorio. En lo que va de siglo, es uno de los dos países suramericanos que ha mantenido una guerra internacional por cuestiones territoriales: el conflicto armado con el Perú por la región de Leticia, y la suerte contra el enfrentamiento yanqui en la región de Panamá, siempre los ha acompañado en sus diferendos internacionales, la preparación y la constancia de su cancillería y el patriotismo de sus hijos diplomáticos." Pedro José, Lara Peña. *Puntos de Vista: El sentido colombiano de una frontera*. **El Nacional**. Caracas, 10 de mayo de 1968, p.4

[40] "…la plataforma continental o submarina es la prolongación sumergida del territorio emergido, ya que constituye algo como el mismo territorio continental debajo de las aguas del mar." Kaldone, Nweihed. **Panorama y crítica del Diferendo: El Golfo de Venezuela ante el Derecho del Mar**. 2da. ed., Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1994, p.62

[41] "Mar territorial: Es la extensión de mar contigua a la línea de la costa de un país. Hasta el siglo XVII era de tres millas (5 kilómetros 556 metros). Actualmente en la mayoría de los países, incluyendo a Venezuela, es de 12 millas (22 kilómetros aproximadamente). En el mar territorial se reconoce el derecho del paso inocente a embarcaciones de terceros Estados." José Manuel, Briceño Monzillo. **Venezuela y sus fronteras con Colombia.** 2da. reimpresión de la 2da ed., Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1995, p.125

[42] En abril de 1951, el profesor y geógrafo norteamericano S. Whittemore Boggs publicó un artículo en la *American Journal of International Law*, en el cual expuso como podía trazarse el límite marítimo entre Colombia y Venezuela basándose en el método de delimitación por la línea media o de equidistancia.

[43] Jorge, Olavarría. **El Golfo de Venezuela es de Venezuela**. Caracas: Armitano Editor, 1987, p.76. Confrontar: "…los decretos 2657 y 2658 emitidos por el gobierno [colombiano] de León Valencia en octubre de 1964 y que procuraban estimular la refinación del crudo en territorio colombiano y reglamentaba los trámites para contratar con el Estado para la exploración y explotación de petróleo. Sobre el impacto de esos dos decretos en el tema delimitador en el Golfo de Venezuela, existe una versión distorsionada asumida en obras de amplia difusión sobre el tema fronterizo entre Venezuela y Colombia. Dos autores venezolanos (Jorge Olavarría y Kaldone G. Nweihed) y uno colombiano (Jorge Bendeck Olivella) han señalado erróneamente que los decretos 2657 y 2658 emitidos el 26 de octubre de 1964, otorgaban concesiones petroleras en el Golfo de Venezuela… Es cierto que Colombia adelantó gestiones

En 1965 comienza el diálogo sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas al noreste del Golfo de Venezuela. Venezuela estuvo representada por los Ministros, Gonzalo Barrios, y Manuel Pérez Guerrero, el primero de Relaciones Interiores y el segundo de Minas e Hidrocarburos; Virgilio Barco Vargas y Carlos Lleras Restrepo, representan a Colombia, realizándose sólo un intercambio informal de ideas sobre la delimitación del Golfo de Venezuela. El 23 de enero de 1967, el Presidente de Colombia, Dr. Carlos Lleras Restrepo, se dirige al Presidente de Venezuela, Dr. Raúl Leoni, manifestándole su preocupación, porque una prolongada identificación sobre la delimitación pudiera crear situaciones incómodas de opinión pública. Se comienza a presionar para sacar el diferendo de la negociación bilateral y llevarlo a un Arbitraje, vieja estrategia colombiana. [44]

El diferendo[45], más que una controversia limítrofe, demostraba el interés de Colombia en las posibilidades de hacerse de las reservas petroleras del Golfo de Venezuela. Colombia tenía marcado y no ocultó interés en la explotación conjunta del petróleo de las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela. Para el vecino país no habría acuerdo sobre linderos marinos si no había explotación mixta de los recursos. Esa posición no fue aceptarse por Venezuela como base de negociaciones, pues consideró que primero debía resolverse el problema de la delimitación de las áreas, quedando a salvo la soberanía venezolana. [46]

El 9 de agosto de 1969 se firma, por el Presidente Dr. Rafael Caldera (1969–1974) de Venezuela y el Dr. Carlos Lleras Restrepo (1966–1970) de Colombia, la *Declaración de Sochagota*, que expresa en su ordinal 9º: "…. La conveniencia de proseguir, en un término razonable, las amistosas conversaciones tendentes a buscar soluciones justas y equitativas para delimitar las áreas marinas y submarinas entre los dos países". El 14 de marzo de 1970 se suscribe en Bogotá el *modus operandi*,

---

para otorgar concesiones en el Golfo de Venezuela, pero en todo caso, no lo hizo mediante los decretos 2657 y 2658." Edgar C., Otálvora. **La Crisis de la Corbeta Caldas**. Caracas: Edición ebook, 2003. Lo que debe quedar claro desde el inicio de dicha controversia, fue el interés por parte de Colombia, por asegurarse su posición en las regiones posiblemente petrolíferas del Golfo de Venezuela.

[44] Agustín, Ascanio Jiménez. **El Golfo de Venezuela es Territorio Venezolano.** Caracas: Ediciones Garrido 1974; Jorge, Olavarría. **El Golfo de Venezuela: Es de Venezuela.** Caracas: Armitano Editor, 1987

[45] La palabra Diferendo es definida como el desacuerdo entre partes sobre un derecho o sobre una cosa determinada, pero la aceptación misma de que hay un desacuerdo implica que el derecho o la posesión sobre la cosa determinada entra en el ámbito de lo dudoso, de lo incierto, de lo discutible. La delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, se bautizó desde sus inicios con el controversial y mal empleado nombre de Diferendo. Hay algo que debe estar bien claro, Venezuela posee un Golfo Histórico como suyo desde los tiempos del mismo descubrimiento, bajo su absoluta, única y plena soberanía.

[46] Aníbal R., Martínez. **La Diferencia con Colombia.** Caracas: Editorial Génesis, 1981

instrumento de carácter procesal, que regula las conversaciones entre ambos países. Igualmente son designados los negociadores con sus asesores, el Dr. Carlos Sosa Rodríguez, como negociador por Venezuela y el Dr. Germán Zea Hernández por Colombia. Se reúnen en Roma los negociadores durante los meses de marzo, junio y julio de 1970, con el fin de continuar las conversaciones sobre delimitación de áreas marinas y submarinas. La posición venezolana con respecto al diferendo fue clara, en el sentido de establecer una negociación, que consistía en establecer una línea divisoria entre la costa colombiana de La Guajira y los islotes venezolanos de Los Monjes, combinada con una línea de demarcación que sigue la dirección de la frontera terrestre, por ser aguas territoriales e históricamente venezolanas, existiendo el principio de que Los Monjes generan soberanía, y que por debajo del paralelo de Castilletes-Punta Salinas es mar interior de Venezuela y que esta línea genera a su vez mar territorial de 12 millas. Por otra parte, debemos tener presente que Venezuela históricamente ha mantenido dos posiciones básicas respecto al problema: en primer lugar que el Golfo es vital para Venezuela y en segundo lugar que este asunto debe ser resuelto mediante el diálogo bilateral. La postura colombiana fue básicamente la de defender que la Guajira genera mar territorial de 12 millas y que hay una solapa entre Los Monjes y la masa continental, donde esta tiene más peso que Los Monjes.[47]

El Golfo de Venezuela es una bahía histórica y en sus aguas, que son nacionales o territoriales, se rechaza por inconstitucional y razones vitales, toda doctrina internacional que pretenda justificar el conceder derecho en ellas a Nación extranjera alguna, aún para navegar con fines pacíficos.[48] Razones vitales de orden económico se oponen porque la cuenca del Golfo es zona petrolífera, además, es la entrada inmediata a Maracaibo y a la cuenca del Lago de su nombre, la zona petrolífera más abundante en el hemisferio occidental. También se oponen razones de orden político para asegurar la independencia de la Nación. Con relación a las bahías históricas, el Golfo es en su totalidad de Venezuela, porque durante 400 años ha venido ejerciendo el carácter de propietario y poseedor de su soberanía sobre la totalidad de su extensión, y esa precisión no puede ser borrada por actos equívocos de Colombia en su paso hacia Puerto López.

---

[47] Pablo, Ojer. **El Golfo de Venezuela: una síntesis histórica.** Maracaibo: Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana, Biblioteca Corpozulia, 1983

[48] "Los Golfos o Bahías históricas son aquellas que en razón de un uso continuo, indiscutido y secular pertenecen a determinado Estado. En el caso del Golfo que nos ocupa, Venezuela tiene una totalidad absoluta del control jurisdiccional sobre sus aguas, y ello lo determina la configuración geográfica de ese territorio marítimo, además de un uso continuo, indiscutido y secular que no podrá ser objetado por nadie, así como también una actividad económica esencial y fundamental por parte de la población local, afianzada en una evidente tradición histórica." Daniel, Guerra Iñiguez. *El Golfo de Venezuela ante el Derecho Internacional*. **El Nacional**. Caracas, 26 de abril de 1971, p.4

En el Derecho Internacional Moderno se reconoce, como título capaz de engendrar posesión soberana a favor de un Estado, la existencia de derechos estratégicos vitales para la seguridad y defensa del Estado ribereño. El Golfo de Venezuela es un área vital para la defensa estratégica de Venezuela.[49]

Sobre la existencia de petróleo en el Golfo de Venezuela la opinión se orientó a: 1) que a través del conocimiento de un estudio detallado del recuento geológico de la cuenca del Golfo, se podía considerar la existencia de posibles acumulaciones de hidrocarburos para la explotación en dicha cuenca; 2) que no se podía afirmar la existencia de tales hidrocarburos en esta región, hasta que el taladro perforara y comprobara cualquier hallazgo petrolífero en esa zona; y 3) que en relación con los intereses marítimos de la República de Colombia sobre el Golfo, que provocaron las concesiones de exploración desde 1964, se ajustaban perfectamente a las reclamaciones territoriales que, para entonces se habían hecho oficiales en la mesa de negociaciones que comenzaron en Roma en diciembre de 1969.[50]

Las reuniones colombo – venezolanas sobre el diferendo de áreas marinas y submarinas al noreste del Golfo de Venezuela, fueron desde su inicio un tema primordial y sensitivo en la política exterior venezolana, como ya hemos señalado, ya que el mismo no podía desvincularse del hecho que en la historiografía venezolana sobre la conformación territorial nacional, se fue creando la percepción que en la delimitación de las fronteras con Colombia se había realizado sobro un proceso de despojo territorial venezolano, lo cual influía para crear un disposición de rechazo a cualquier negociación territorial que reconociera la soberanía colombiana a los espacios marítimos en discusión.

Desde el enfoque disciplinar de los estudios internacionales, las fronteras marítimas, fueron establecidas en base a la Convención de Ginebra entre febrero y abril de 1958: "…elaboradas dentro del marco de la Primera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar. Estas convenciones son: a) Mar Territorial y Zona Contigua, b) Alta Mar, c) Plataforma Continental, y d) Régimen de Pesca en Alta Mar."[51] Por su parte Venezuela firmó y ratificó las convenciones: sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua, con una reserva expresa aplicable a las fronteras marítimas no delimitadas;

---

[49] Pedro José, Lara Peña. **Esquema del Acervo de Títulos Jurídicos de Propiedad Soberana de la Nación Venezolana sobre la Integridad de las Aguas del Golfo que Lleva su Nombre.** 2da. ed., Caracas: S.E., 1978

[50] Aníbal R., Martínez. *La Crónica del Petróleo: La cuenca del Golfo de Venezuela*. **El Nacional**. Caracas, 2 de noviembre de 1967, p.4

[51] Diego, Uribe Vargas. **Mares de Colombia. La acción diplomática que duplicó el territorio nacional**. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2001, p.33

sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de Alta Mar; sobre la Alta Mar; sobre Plataforma Continental, con reserva manifiesta del artículo 60 que sugería de forma condicionada, la división por la línea media de una plataforma compartida entre dos o más Estados, reserva que liberaba a Venezuela de todo compromiso con Colombia en la negociación por la delimitación en el Golfo de Venezuela.[52]

Venezuela estableció su posición en derechos históricos y vitales, en todas las reuniones de trabajo, basándose en el hecho de haber firmado la Convención de Ginebra, haciendo reservas como ya hemos dicho en relación con las normas sobre delimitación. La línea media no es un método universalmente aplicable, mucho menos es un principio de derecho internacional. En la convención que se firmó en 1982 Venezuela, en todas las reuniones, en todas las comisiones de trabajo, y en todos los cuerpos, hizo siempre presente su reserva sobre la aplicación de un método rígido de delimitación. Y cuando firmó el acta final como participante en dichas reuniones de trabajo, Venezuela reiteró esas reservas. De manera que no le pueden ser aplicables a Venezuela normas establecidas en una convención sobre la cual no somos signatarios y en la que se hizo reservas acerca de esas normas de delimitación. [53]

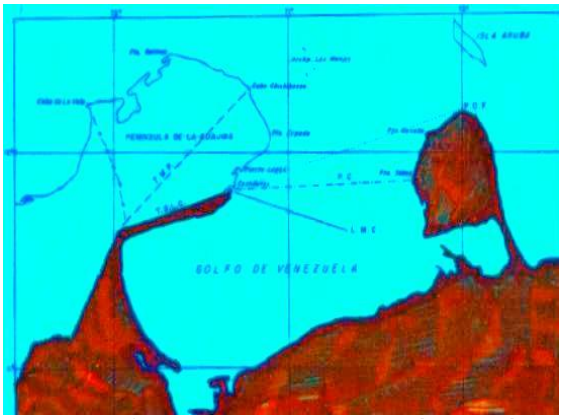

Mapa del Golfo de Venezuela con la proyección de la Línea Media colombina
Fuente: José M., Briceño M. **Venezuela y sus fronteras con Colombia.** Mérida: ULA, 1995

De acuerdo a las tesis sustentadas por Colombia, el único método aplicable es el de la línea media o de equidistancia, y en el trazado de la misma no se debe tomar en cuenta a Los Monjes, que a su juicio, no generan ni zona económica exclusiva, ni plataforma continental. Las posiciones colombianas más fuertes señalan inclusive que Los Monjes ni siquiera tienen mar territorial de tres millas. Las aspiraciones de Línea Media de Colombia, como las de otros países, se expandieron rápidamente a las costas de otros mares, estimuladas por la declaración de la doctrina Truman de 1945 de

[52] Siendo entonces Venezuela signataria de las cuatro convenciones de Ginebra sobre el Derecho del Mar, con la condición que no le es impugnable las competencias referentes a la delimitación del mar territorial, zona contigua y plataforma continental. Ver: Kaldone G., Nweihed. **La Plataforma Continental**. Caracas: Ediciones Dirección de Cultura del Distrito Federal, 1976, pp.22-24. "La Convención de Ginebra no supo recoger, sin embargo, el principio contenido en el Artículo 40 de la Ley venezolana del 27 de julio de 1956, y según el cual la existencia de fosas, hundimientos o irregularidades del suelo submarino de la plataforma continental no interrumpe su continuidad jurídica." p.23

[53] Rubén, Carpio Castillo. **Fronteras Marítimas de Venezuela.** Caracas: Publicaciones de la Comisión Organizadora de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, 1974

carácter económico- petrolero[54]. Actualmente la línea media está sujeta a la libre discusión y negociación de las partes, de acuerdo a su variada y compleja realidad geográfica, por lo que su aceptación no es universal. Dividir las aguas con base en la llamada línea media, es inaceptable para Venezuela por lesionar su soberanía en el Golfo; de igual manera, que aceptar que el archipiélago de Los Monjes, sea incluido en el problema, porque se estaría desconociendo que ese territorio cuenta con plataforma continental y genera un mar territorial de la soberanía jurisdiccional de Venezuela. [55]

III.5 El Condominio del Golfo de Venezuela

Durante la primera presidencia en Venezuela de Carlos Andrés Pérez (1974–1979), dentro de un clima de cordialidad y optimismo, se pensó que se podía llegar a un posible arreglo; en 1975 el presidente de Colombia Alfonso López Michelsen (1974-1978), en un discurso pronunciado en el Congreso colombiano con ocasión del Día Nacional el 20 de julio, asomó la idea de un *condominio* sobre el Golfo, dominio y soberanía compartido del territorio en disputa, proposición que es rechazada por toda Venezuela. Planteándose por primera vez una posible conclusión de la controversia de la delimitación de las aéreas en cuestión, clausurando el Golfo de Venezuela frente a terceros, a través de una nueva asociación marítima colombo-venezolana en la representación de un condominio para el beneficio de ambos países, expresando el presidente López Michelsen:

> "En momentos en que proliferan por iniciativas individuales de cada país los pronunciamientos sobre la soberanía de las aguas y la propiedad de los fondos marinos, nuestro debate con Venezuela sobre el deslinde en el interior del Golfo, no puede ser óbice para la formulación de una política conjunta entre nuestras dos naciones frente a terceros. La década del mar nos sorprende negociando la delimitación de nuestras respectivas soberanías en el Golfo de Venezuela y en las aguas aledañas ¿por qué no pensar y declarar una vez, a la faz del mundo, que de acuerdo con una vieja aspiración venezolana, el Golfo de Venezuela es una bahía histórica, condominio de dos Estados ribereños, Colombia y Venezuela?... De este modo sustituiremos la confrontación entre nuestros dos países, mientras barcos de otras banderas pescan en la región, por

[54] El 28 de septiembre de 1945 proclama el Presidente Truman de los Estados Unidos, que *"los recursos naturales del suelo y del lecho de la plataforma continental bajo el alta mar, pero contigua a las costas de los Estados Unidos, como pertenecientes a estos y sujetos a su jurisdicción y control."* Después de esta declaración, numerosos países procedieron en forma análoga a fijar su posición en esta materia, empleando también el procedimiento de declaración, o mediante decretos o por vía constitucional o legislativa.

[55] Alfredo, Vázquez Carrizosa. **Las relaciones de Colombia y Venezuela: La historia atormentada de dos naciones.** Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1983; Isidro, Morales Paúl. **La Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas al Norte de Venezuela.** Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios, N°9, 1983

> una afirmación de nuestros intereses comunes, una nueva batalla del Golfo, fruto de nuestro esfuerzo conjunto. La delimitación de las áreas en proporción a nuestros respectivos perímetros, vendría por añadidura. Como ya la había anotado anteriormente, nuestra condición de Estado ribereño en el Golfo de Venezuela no permite que Colombia sea excluida de su parte norte. Menos aún podríamos hacer cosa distinta que adelantar un alinderamiento, de acuerdo con los principios de la equidad y el derecho, con quien es dueño como Venezuela, del mayor perímetro de Costa. ¿En qué podría ser incompatible la declaración de un condominio colombo-venezolano en el Golfo con una futura delimitación de las áreas marinas y submarinas en el interior del golfo?"[56]

Esta propuesta del presidente colombiano, pretendía solucionar la problemática limítrofe, en la disposición de buscar desarrollar una concepción integradora binacional, reduciendo las asperezas que originaban la disputa mediante un arreglo conjunto, preservando la paz. La misma no tuvo una recepción positiva en Venezuela, donde el interés nacional en ese momento era más relevante que el beneficio binacional, buscándose una solución a través de un acuerdo negociado por ambos países. Esto lo podemos observar en las declaraciones hechas en ese momento por Carlos Sosa Rodríguez, quién fue plenipotenciario de Venezuela en las conversaciones celebradas en Roma, con la República de Colombia:

> "…en lo relativo al establecimiento de un condominio de Venezuela y Colombia sobre el Golfo de Venezuela, es absolutamente inadmisible, por cuanto es contraria a la historia y a la realidad existente, además de que transformaría y cercaría en forma irreparable la naturaleza, el carácter y la extensión de los derechos históricos y de soberanía de Venezuela, en las áreas marinas y submarinas de dicho Golfo."[57]

De la misma forma opinó el ex Canciller venezolano Arístides Calvani, quien calificó de inadecuado el procedimiento utilizado por el Presidente de Colombia al referirse al diferendo con nuestro país:

> "La presencia geográfica de Colombia tiene lugar en un sector exterior del Golfo y que, por tanto, sus pretensiones sólo podrían reflejarse en ese sector. Añadió seguidamente, que existe, en cambio, un Golfo interior rodeado únicamente por costas venezolanas, sobre cuyas aguas se ha ejercido, en todo tiempo, la jurisdicción exclusivamente venezolana. Histórica y jurídicamente forma parte del dominio exclusivo de la República, es centro de sus intereses de todo orden y por consiguiente, no admite examen alguno de pretensiones de soberanía de otro Estado."[58]

---

[56] Kaldone G., Nweihed. **Panorama y crítica del Diferendo: El Golfo de Venezuela ante el Derecho del Mar**. 2da. ed., Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1994, p.138

[57] Noticia. *Absolutamente Inadmisible Propuesta Colombiana: Expresa el Dr. Carlos Sosa Rodríguez*. **El Nacional**. Caracas, 26 de julio de 1975, p. D-1

[58] Alfredo, Peña. *Inadecuado procedimiento que utilizo el presidente de Colombia al tratar Diferendo con Venezuela: Afirmó el ex Canciller Dr. Arístides Calvani*. **El Nacional**. Caracas, 27 de julio de 1975, p. D-1

El condominio es una figura del derecho internacional público, pero es, a todas luces, una figura poco común, difícil de aplicar a un en presencia de una sentencia arbitral, considerada como solución salomónica en casos excepcionales. En la mayoría de los pocos casos conocidos, ha resultado de dudosa utilidad y de triste rememoración. Al asentar su definición del término, Rousseau afirma que:

> "…el régimen de condominio se caracteriza por el ejercicio conjunto, en un pie de igualdad, por dos o más Estados, de la autoridad política y jurisdiccional sobre un territorio determinado, que queda sustraído a toda competencia estatal exclusiva. Esta colaboración igualitaria, este ejercicio directo de la cosoberanía es lo que constituye la esencia del condominio, que excluye cualquier invocación de la idea de soberanía, puesto que el condominio se define, precisamente, por la indivisión territorial que entraña."[59]

La mayoría de los venezolanos especialista en fronteras rechazaron esta tesis, como muy bien lo expreso el internacionalista Kaldone Nweihed:

> "Si se pretendiera aplicar el condominio al Golfo de Venezuela, algo imposible, improcedente e indiscutible por tratarse de aguas históricas venezolanas, y además, serradas desde el 16 de septiembre de 1939, toda delimitación que luego se intentare, perderá su razón de ser. El condominio no admite repartir las competencias sino en pie de igualdad, y es por ello que Rousseau niega su carácter en el caso de la antigua zona internacional de Tánger (1912-1956)."[60]

III.6 La Hipótesis de Caraballeda

Los presidentes Luís Herrera Campíns (1979–1984) de Venezuela, y Julio César Turbay Ayala (1978–1982) de Colombia, el 27 de mayo de 1979 acordaron reanudar las conversaciones para la delimitación de las áreas marinas y submarinas, las cuales se estancaron desde 1977, cuando fue rechazado el anteproyecto que se realizó durante la gestión del Presidente Carlos Andrés Pérez. A tal efecto se formaron comisiones integradas por tres representantes de cada país, y el *Modus Operandi* se basó en el instrumento de la delegación, el cual se elaboró el 27 de julio de 1979, en el balneario de Caraballeda. Los representantes de la delegación venezolana fueron Gustavo Planchart Manrique (presidente), Luís Herrera Marcano y Pedro Nikken; y por Colombia presidía la comisión el Coronel Julio Londoño Paredes, acompañado por Carlos Holguín y Jorge Mario Eastman, entre otros. Hubo seis rondas de negociación, de las cuales la última, realizada en Caraballeda, desarrolló la denominada Hipótesis de

---

[59] Charles, Rousseau. **Derecho Internacional Público**. Barcelona-España: Ediciones Ariel, 1966, p.78

[60] Kaldone G., Nweihed. *El Condominio en el Derecho Internacional*. **El Nacional**. Caracas, 31 de julio de 1975, p.4

Caraballeda, que representa la aproximación más cercana a una solución negociada.[61] Se critica, en primer término, el cambio de la tendencia que en materia de la negociación diplomática consagró la declaración de Sochagota, suscrita en 1969 entre los presidentes Rafael Caldera de Venezuela y Carlos Lleras Restrepo de Colombia. Hubo un cambio fundamental en la filosofía que había detrás de la negociación, porque hasta la época que concluyó con los mandatos constitucionales de Caldera en Venezuela y de Pastrana en Colombia, se negociaba con relación a una delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo. A la mencionada delimitación se agregaron a la mitad de los gobiernos del presidente Carlos Andrés Pérez de Venezuela y Alfredo López Michelsen de Colombia, los conceptos de condominio, repartición, explotación conjunta de posibles yacimientos de hidrocarburos y suscripción de nuevos acuerdos accesorios relativos a intereses comunes en el Golfo. [62]

En la Hipótesis de Caraballeda, la cual fue desechada debido a las reacciones de la opinión pública venezolana, la línea adoptada reflejaría la posición colombiana de las tres millas de mar territorial para Los Monjes. El proyecto de Caraballeda contemplaba que las aguas situadas frente a las costas colombianas de la Guajira, ubicadas dentro del Golfo, eran aguas interiores del vecino país, y según la definición tradicional de aguas interiores, esto impedía el libre paso de naves venezolanas por esa zona.[63] Por otra parte preveía que si un yacimiento se extendía, aunque sea en una mínima proporción, a la zona que se pretendía asignar a Colombia, la mitad de los hidrocarburos extraídos de ese yacimiento pertenecerían a este país, situación que no se explica ni se justifica en los documentos estudiados. Expertos petroleros venezolanos consideraban que el proyecto de acuerdo de delimitación en el Golfo, establecido por los negociadores de Colombia y Venezuela, no se ajustaba a la opinión técnica aceptada para el tratamiento de yacimientos comunes entre dos países propietarios. La opinión de geólogos, expertos en

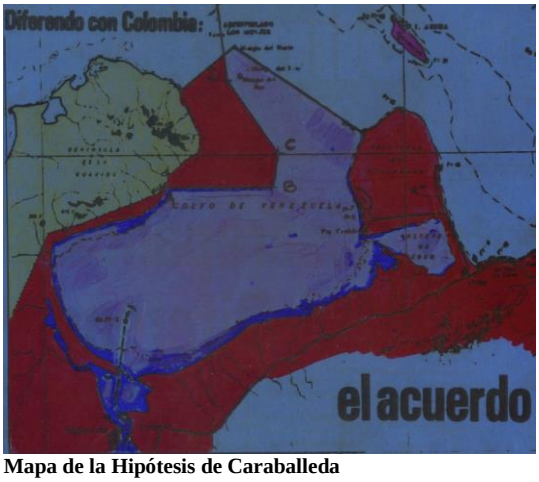

Mapa de la Hipótesis de Caraballeda
Fuente: Kaldone, Nweihed. **Panorama y Crítica del Diferendo: El Golfo de Venezuela ante el Derecho del Mar**. Mérida: ULA, 1994

[61] Las objeciones al proyecto no fueron ciertamente políticas.
[62] Carlos, Ramírez Farías. **La Clase Gobernante y la Frontera Venezolana con Colombia.** Caracas: Talleres de Lithoformas C.A., 1976
[63] El paso de buques de guerra extranjeros por el mar territorial de Colombia, está sujeto al artículo 98 de la Constitución, y su autorización requiere la previa autorización del Senado.

yacimientos y otros técnicos venezolanos, coincidieron en señalar que la forma como se redactó el Artículo 4º del Proyecto de los negociadores del diferendo no tenía fundamento técnico, además modificaba ostensiblemente las normas aceptadas, e igualmente se alejaba de otros tratados firmados por Venezuela con las Antillas Neerlandesas y los suscritos por otros países, cuando se enfrentaron al caso de los yacimientos petroleros que atravesaban sus límites, como ocurrió con los diferentes tratados firmados por Inglaterra con otros países europeos al determinar áreas en el Mar del Norte.[64]

III.7 La Incursión de la Corbeta Caldas

En mayo de 1987 se reunieron los ex-presidentes venezolanos Carlos Andrés Pérez, Luís Herrera Campíns y Rafael Caldera, con el presidente Jaime Lusinchi (1984–1989), reunión a la cual asistieron el presidente del Congreso Reinaldo Leandro Mora, el Canciller Simón Alberto Consalvi y el presidente Acción Democrática Gonzalo Barrios. La reunión se produjo por la propuesta del gobierno colombiano en cuanto a la designación de una Comisión de Conciliación para discutir sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas, sobre la base del Tratado de 1939[65], que prevé dicha comisión de conciliación. Esta propuesta fue rechazada por unanimidad, ya que el mismo tratado excluye expresamente las cuestiones vitales, que corresponden a la independencia y soberanía del país, así como las delimitaciones territoriales o de fronteras.

Caricatura de la incursión del Caldas en el Golfo de Venezuela
Fuente: **El Nacional**, Caracas, 28 de mayo de 1986

[64] Rubén, Carpio Castillo. **El Golfo de Venezuela y el Tratado Herrera Campíns–Turbay Ayala.** Caracas: Venediciones, C.A., 1980; Daniel, Guerra Iñiguez. **El Proyecto de Tratado con Colombia y el Nuevo Derecho del Mar.** Caracas: Ediciones Sancho, 1981

[65] Los mecanismos del Tratado de 1939 no pueden funcionar si la otra parte no está de acuerdo en que funcionen. Este *Tratado de "No Agresión,"* no puede ser un instrumento de agresión dialéctica o diplomática hacia la integridad de la otra parte.

En agosto del mismo año, la incursión de la corbeta *"Caldas"* en territorio venezolano, no fue un hecho aislado o fortuito, sino que formaba parte de una estrategia colombiana fríamente calculada que, por lo demás, contó con una bien orquestada campaña de opinión pública; tuvo el objetivo de presionar a Venezuela para una pronta resolución de la delimitación pendiente, bajo los términos y condiciones determinados por las iniciativas del vecino país, en función de sus intereses, y generar a su vez una corriente de opinión internacional favorable a Colombia, presentando a nuestro país como sordo al diálogo e insensible a la búsqueda de soluciones bilaterales, es decir, colocar a Venezuela en una situación de facto que nos llevaría a una mesa de negociaciones bajo una agenda y plazo fijo, creando las condiciones necesarias para llevar la delimitación a una instancia judicial. Kaldone Nweihed en la segunda edición de su libro *Panorama y Crítica del Diferendo: El Golfo de Venezuela ante el Derecho del Mar*, en el Capítulo XIII, *Cuasi Guerra: La crisis del Caldas*, plantea:

> "En los litigios sobre esta práctica entre los Estados, este mecanismo de presión es conocido y suele ser facilitado por la naturaleza abierta del medio marino. Ello no quiere decir, empero, que sea un mecanismo sancionado por el Derecho Internacional. De lo que se trata es de una táctica de inspiración geopolítica que busca legitimar, mediante un ejercicio de presión unilateralmente legalizado, la versión unilateral de la parte que lo emplea con respecto a la solución de un diferendo sobre límites en el mar."[66]

III.8 La Justificación Armamentista por el Conflicto del Golfo de Venezuela

Las relaciones colombo-venezolanas, en el período estudiado 1975 a 1993, permitió justificar en ambas naciones gastos excesivos en la compra y repotenciación de armamento militar como una garantía de equidad en la solución de la negociación de las áreas marinas y submarinas al noreste del Golfo de Venezuela, caracterizándose el proceso en Venezuela por el enriquecimiento ilícito de los altos mandos militares y políticos, por repotenciar fragatas, tanques, helicópteros, etc.; a través del denominado secreto militar, donde hubo actos de corrupción en las licitaciones para la adquisición y reestructuración de equipos militares. La carrera armamentista y de tensiones bilaterales mutuas sólo ha ocasionado grandes gastos en ambos países, sin lograr nunca un convenio entre hermanos de solución y entendimiento.

A pesar que a partir de 1974 y hasta 1980, en el seno del Pacto Andino se celebraron una serie de reuniones de expertos para controlar y limitar el armamento

[66] Kaldone G., Nweihed. **Panorama y crítica del Diferendo: El Golfo de Venezuela ante el Derecho del Mar**. 2da. ed., Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1994. Libro cuya primera edición (Caracas: Venetesa, 1981), a raíz de la *Hipótesis de Caraballeda*, en la segunda edición 1994, presenta cronológicamente la problemática del Diferendo desde su inicio histórico, hasta el período del 5 de diciembre de 1993, p.358.

entre los países del grupo subregional, por lo que se subscribió en 1974 la Declaración de Ayacucho en la cual los países andinos consagran:

> "Nos comprometemos a propiciar y a dar apoyo a la estructura de un orden permanente de paz y cooperación internacional y a crear las condiciones que permitan la efectiva limitación de armamentos y pongan fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos para dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada uno de los países de América Latina."[67]

Mediante esta Declaración Ayacucho cuyo nombre debe su honor a la batalla homónima que ha constituido un emblema de la unidad de los pueblos latinoamericanos en su lucha por la emancipación y autonomía de nuestros países, este documento reafirmó la importancia de la limitación de armamentos en América Latina, y ratificó la necesidad de redoblar esfuerzos para propiciar las condiciones que conduzcan a una efectiva limitación de armamentos en la región.[68]

América Latina, incluyendo Venezuela y Colombia, aumentó su compra de armamento a niveles sin precedentes en la década de 1980´s, la política norteamericana de venta de armas, era un importante factor para el incremento de presupuestos de defensa en la región. Los gastos militares en América Latina aumentaron, durante esa década, en más de 55%, según un informe del Instituto de Estudios para la Paz de Estocolmo (Sipri). Venezuela, por su parte, busca reforzar su fuerza aérea con material moderno para reemplazar a los obsoletos F-86 y complementar su flota de Mirages franceses. La anunciada compra de 48 ultramodernos F-16[69] formaría parte de esos requerimientos. En Colombia, por su parte, donde el presupuesto militar de los 1980´s registró una declinación con respecto a años anteriores, se preveía la compra de fragatas

---

[67] Dicha Declaración fue firmada en Lima, el 9 de diciembre de 1974, por los Presidentes de Perú (General de División Juan Velasco Alvarado), Bolivia (Hugo Banzer), Panamá (Omar Torrijos) y Venezuela (Carlos Andrés Pérez), y representantes de Colombia (Julio Cesar Turbay Ayala), Argentina (Alberto J. Vignes), Ecuador (Carlos Aníbal Jaramillo) y Chile (Patricio Carvajal). *Declaración de Ayacucho*. **Nueva Sociedad**. N°17, marzo – abril de 1975, Caracas, p.97. En: http://www.nuso.org/upload/articulos/163_1.pdf (Consultado el 29 de marzo 2013)

[68] Para julio de 1978: "…los Cancilleres de ocho países latinoamericanos ratificamos la Declaración de Ayacucho que se firmó originalmente en 1974. Con una participación decidida en pro del desarme, Venezuela se ha comprometido para lograr un acuerdo que limite las armas convencionales en América Latina. Sabemos que éste es un cambio difícil pero agotaremos nuestros esfuerzos para detener la compra de armas." Simón Alberto, Consalvi. **La Política Internacional de Venezuela 1974–1979**. Caracas: Editorial Arte, 1979, p.197

[69] "Guyana, que sostiene una disputa fronteriza con Venezuela, envió una nota diplomática a Washington pidiendo que Estados Unidos no acepte un pedido venezolano de compra de dos docenas de aviones de guerra de diseño avanzado. El ministro de Relaciones Exteriores de Guyana indica que Venezuela reclama como suyo el territorio del Esequibo, de unos 130 mil kilómetros cuadrados, lo que constituye cinco octavos de la superficie territorial de Guyana. El ministro guyanés acusó a Venezuela de violar todos los tratados entre los dos países, y dijo que Venezuela tiene conflictos de límites con Colombia, Trinidad y Tobago y las Antillas Francesas." U.P.I. *Guyana pide a Estados Unidos que no venda F-16 a Venezuela*. **El Nacional**, Caracas, 17 de junio de 1981, p. D-1.

de España o Estados Unidos. La adquisición de los últimos años incluye dos submarinos italianos y otros dos de Alemania Occidental.[70]

Algo que hay que tener muy claro entre ambos países, es que en una confrontación bélica entre los dos lo que se generaría sería más pobreza y subdesarrollo. Siendo lógico que nuestros gastos en defensa militar en comparación con otros países de la aldea global, ha sido menos en relación con nuestro producto interno bruto.[71] En el caso de Venezuela y Colombia, el proceso de integración que se inicio con la creación de bloques económicos representado en el Pacto Andino, hoy Comunidad Andina de Naciones, alcanzó importantes acuerdos políticos y económicos, que llegaron a acuerdos de cooperación, lo que hizo necesario generar coordinar acciones en el campo de la defensa y la seguridad, sobre todo por la permeabilidad de nuestras diversas regiones de fronteras compartidas.

La Fuerza Armada de Venezuela venía reestructurando sus equipos y tecnología[72], los cuales para el 2000, según el especialista venezolano en Defensa, Carlos Hernández presenta la siguiente característica:

---

[70] Juan Carlos, Gumucio (Associated Press) Nueva York A.P. *Según fuente de inteligencia militar de E.E.U.U.: Venezuela y Colombia figuran en la carrera armamentista.* **El Nacional**, Caracas, 3 de junio de 1981, p.22; Jesús Eduardo, Brando. *Declara Lara Peña: La compra de los F-16 obedece a la presencia en el Caribe de fuerzas hostiles a Venezuela.* **El Nacional**, Caracas, 10 de junio de 1981, p.D-9; Pablo, Azuaje. *Mentiras: F-16, F-15 ¿Y qué más?* **El Nacional**, Caracas, 28 de agosto de 1981, p.6; Jesús, Paz Galarraga. *Los F-16, Venezuela y E.E.U.U.* **El Nacional**, Caracas, 11 de febrero de 1982, p.4; Manuel, Rojas Poleo. *Paradojas: CAP, F-16, Sanín y López.* **El Nacional**, Caracas, 11 de febrero de 1982, p.6; Matías, Carrasco. *Aquí hace calor: A vuelo de F-16*. **El Nacional**, Caracas, 13 de febrero de 1982, p.6; Luís Beltrán, Prieto Figueroa. *Pido la palabra: El enemigo estratégico.* **El Nacional**, Caracas, 16 de febrero de 1982, p.4; Luis, Cabana. *Política Exterior: La crisis del instrumento.* **El Nacional**, Caracas, 21 de febrero de 1982, p.4; Ramón, Escovar Salom. *Ventana de papel: Los F-16.* **El Nacional**, Caracas, 22 de febrero de 1982, p.4; Humberto Mario, Negrete. *Venezuela: Seguridad defensa y democracia*. **El Nacional**, Caracas, 4 de abril de 1982, p.4; Elías Mario, Negrete. *Vuelta la Hoja: FAV (Fuerza Aérea Venezolana).* **El Nacional**, Caracas, 10 de diciembre de 1982, p.4; Juan Carlos, Gumucio (Associated Press) Nueva York A.P. *Según fuente de inteligencia militar de E.E.U.U.: Venezuela y Colombia figuran en la carrera armamentista.* **El Nacional**, Caracas, 3 de junio de 1981, p.22

[71] Colombia para el año 2003, tenía un gasto en defensa militar de 2,12 % de su producto interno bruto; y en Venezuela el gasto en defensa militar en ese mismo año fue de 1,80 %. La causa de supremacía colombiana sobre la venezolana, es la de su instabilidad interna tanto por causa de la guerrilla, los paramilitares, la narcoguerrilla entre otros. Ver: José Miguel, Rodríguez. *Poder Aéreo en América Latina. Todas las Fuerzas Aéreas del continente necesitan incorporar nuevos medios*. En: **Avión Revue**, enero 2005, Nº 271, pp.12-18

[72] La realidad tanto nacional como regional y mundial, a finales del siglo XX, obligó a modificar el proyecto de estructura militar del país, con la finalización de la Guerra Fría, se impulso la necesidad de replantear los objetivos, funciones y misiones de la Fuerza Armada y evidentemente las áreas de las estructuras militares de los estados. La realidad de posibles confrontaciones bélicas de Venezuela con otro Estado de la vecindad, tanto caribeña como suramericana, era descartable por las características de las capacidades logísticas para el mantenimiento del esfuerzo bélico del país, y en el caso de que se hubiesen producido se reducirían a una acción muy limitada en el tiempo y el espacio, teniendo en cuenta la mediación de las organizaciones internacionales para neutralizar estos conflictos. En el caso especifico de Colombia por la problemática por la delimitación del Golfo de Venezuela, es relevante que desde la década del noventa del siglo XX, este tema paso al congelador. Las perspectivas de mayores amenazas estaban por el lado de las nuevas variables de hostilidades o confrontación, como la narcoguerrilla,

> "A pesar de contar con los recursos tecnológicos, humanos y materiales, resulta inconcebible que Venezuela no haya alcanzado a desarrollar una estructura industrial que le permita satisfacer sus necesidades fundamentales en materia de equipamiento de sus Fuerzas Armadas. Quizás la explicación esté en que en el pasado reciente privaron factores políticos e intereses adversos, aparte que la capacidad financiera del país, que le permite acudir a los mercados internacionales a proveerse de lo que necesita. No obstante, hay señales positivas que parecen indicar que se está produciendo un cambio de rumbo definitivo e irreversible en este particular."[73]

Colombia tiene una superficie de 1.141.748 Km.², una población estimada para el censo del 2005 de 41.242.948 habitantes, y 200.000 efectivos de la fuerza armada[74]; por su parte Venezuela tiene una extensión de 916.445 Km.², una población aproximada de 23.054.210 habitantes, y 82.300 efectivos militares.[75] Esto nos permite visualizar como Colombia es un país con más territorio, población y soldados, y después de la década del noventa cuando se desgolfizaron las relaciones binacionales. la problemática interna colombiana fue cada vez más militar, ya que el gobierno le toco endurecer la ofensiva contra las fuerzas insurgentes del Ejercito de Liberación Nacional (ELN), y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), pero este es un problema que no tendrá una solución en corto plazo y es muy probable que si continua la política de reforzar los enfrentamientos y continúe incrementando su gasto y poderío militar, para lograr pacificar totalmente su territorio nacional.

La Fuerza Armada Nacional[76] en Venezuela, no pueden ejercer el monopolio de la seguridad[77] y defensa de las zonas fronterizas[78], ya que estos espacios no están

---

desplazados humanos masivos, narcotráfico, degradación del ambiente, incursiones en las zonas económicas exclusivas, inmigraciones ilegales, etc. Ver: Mary, Kaldor. **Las Nuevas Guerras: Violencia organizada en la era global**. Barcelona-España: Tusquets Editores S.A., 2001.

[73] Carlos Hernández. *Seguridad y Defensa en Venezuela*. **Tecnología Militar**, Grupo Editorial Mönch, Impresa en Turquía Istambul, N° 3-4, 2000, p.36

[74] En Colombia los censo de población se realizan cada 10 años, en 1993 se efectuó uno siendo que el siguiente se debió realizar en el 2003, y por problema presupuestarios por parte del gobierno termino realizándose en el 2005. Y los mimos se pueden consultar en la página web del *Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dirección de Censo y Demografía*: www.dane.gov.co/ (Consultado el 29 de marzo 2013)

[75] Consultado en la página web del *Instituto Nacional de Estadísticas*: www.ine.gov.ve (Consultado el 29 de marzo 2013)

[76] Según la actual Constitución Nacional de Venezuela, sé cambio la denominación de Fuerzas Armadas Nacionales, de acuerdo con el Título VII de la Seguridad de la Nación, Capítulo III de la Fuerza Armada Nacional, Artículos del 326 al 330.

[77] El Artículo 324 de la Constitución Nacional expresa: "La seguridad de la Nación se fundamenta en la correspondencia entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, ...El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar."

[78] El Artículo 325 de la Constitución Nacional expone: "La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto, se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques

excluidos del desarrollo civil del país, y su poblamiento efímero contribuye igualmente a la inseguridad y vulnerabilidad de la frontera. Por esta razón la política fronteriza nacional debe concebirse en una forma que permita la entrada en juego de todos los estratos de la sociedad en todos los diferentes espacios de la frontera. Esto lo expresa muy bien Daniel de Barandiarán:

> "Por eso, nos hemos opuesto con todo el alcance de nuestras advertencias orales y escritas, al monopolio militar del desarrollo de las fronteras, por el simple hecho de que las fronteras son parte integrante del Territorio Nacional y las extremidades mismas del Cuerpo Orgánico del País Nacional..."[79]

Siendo necesario en Venezuela una revisión de los nuevos escenarios de seguridad fronteriza, de las percepciones de riesgos en estas zonas y de su ubicación dentro de la prioridad de la sociedad venezolana, de manera que, en consulta con la sociedad civil- militar y la conducción política del más alto nivel, puedan elaborarse Políticas de Seguridad y de Defensa adecuadas a nuestra realidad limítrofe con Colombia.[80] Se debe consolidar el control civil, en la intervención de las autoridades civiles en la discusión, formulación y ejecución de la agenda de seguridad y defensa, lo que a su vez requiere mayor capacitación de los funcionarios estatales, los líderes políticos y de la sociedad civil en esos temas.

III.9 La Desgolfización de las Negociaciones

En 1989, tras nueve años de interrupción, se reanudaron las negociaciones directas con Colombia para la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela. Las mismas se insertaron dentro de un acuerdo global de negociación, el célebre *"paquete"*, destinado a enfrentar los problemas de mayor relevancia bilateral. La aceptación por parte de Bogotá de la línea de acción anterior es considerada como un éxito de la diplomacia venezolana. En la histórica quinta de San Pedro Alejandrino en la ciudad de Santa Marta, el día 6 de marzo de 1990 los Presidentes Virgilio Barco (1986–

---

nacionales y demás áreas bajo régimen de administración especial, así como el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados."

[79] Daniel, De Barandiarán. *Las fronteras nacionales en la era de las autocracias militares*. En: **Montalban**. Caracas: Instituto de Investigaciones Histórica, Universidad Católica Andrés Bello, Nº32, 1999, p.354

[80] En Venezuela, el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, en su segundo mandato, dictó la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, según Gaceta Oficial Extraordinaria, N°6020, del 21 de marzo de 2011, en la cual se plantea en su artículo 4, que entra las funciones de las fuerzas militares estaban las de: "Asegurar la soberanía plena y jurisdicción de la República en los espacios continentales, áreas marinas y submarinas, insulares, lacustres, fluviales, áreas limítrofes históricas y vitales [esto está referido al Golfo de Venezuela que es una bahía histórica y vital], las comprendidas dentro de las líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República; el suelo y subsuelo de éstos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo; y los recursos que en ellos se nutren…"

1990) de Colombia y Carlos Andrés Pérez en su segundo mandato (1989–1993) de Venezuela, recibieron el Informe Final de los trabajos realizados por los Altos Comisionados Pedro Gómez Barrero y Carlos Holguin Holguin por Colombia; e Isidro Morales Paúl y Rafael Pizani por Venezuela; designados por los Mandatarios según el Acuerdo de Caracas del 3 de febrero de 1989, y en la Declaración de Ureña del 28 de marzo del mismo año. Después de analizar el Informe Final, los Presidentes decidieron adoptar las Metodologías de Tratamiento y Solución, presentada por los Altos Comisionados, para cada una de las cuestiones pendientes entre los dos países. De conformidad con lo expresado, los señores Presidentes de Colombia y Venezuela, acordaron designar en breve plazo las Comisiones Mixtas prevista en el Informe Final. Se establece igualmente una Comisión de Coordinación y Seguimiento de alto nivel y carácter permanente con funciones de consulta, coordinación, verificación y seguimiento de las Metodologías de Tratamiento y Solución.[81]

Delimitación Colombo-Venezolana

Se negocia un acuerdo sobre base de la globalidad

Caricatura presidentes de Colombia y Venezuela negocian un acuerdo sobre la base de la globalidad
Fuente: **El Nacional**, Caracas, 20 de marzo de 1991

En el caso de la delimitación de áreas marinas y submarinas, los Altos Comisionados recomendaron que el tema fuese tratado a través de negociaciones directas. En adelante, por los decretos del Ejecutivo Nacional de Venezuela, números 806 y 890, se creó e integró la Comisión Presidencial para la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas con la República de Colombia y otros temas; de igual manera, en Colombia se conformó una Comisión con el mismo propósito. Dichas comisiones fueron integradas por los venezolanos Reinaldo Leandro Mora, Hilarión Cardozo y Pompeyo Márquez, y los colombianos Pedro Gómez Barrero, Cornelio Reyes y Diego Montaña Cuella (quien a su muerte fue sustituido por Orlando Falls Vorda). La Comisión Negociadora trabajó bajo la llama *"estrategia de la globalidad"* en lo concerniente a ríos internacionales, cuencas hidrográficas, demarcación y densificación de hitos, además de la delimitación de áreas marinas y

[81] Alfredo, Toro Hardy. *La Política Exterior Durante los Últimos Quince Años*. En: **Venezuela Contemporánea (1974-1989).** Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1989; Rafael, Sureda Delgado. **La Delimitación con Colombia: Líneas y Conflictos.** Caracas: Vadell Hermanos Editores, 1995

submarinas. Con respecto al tema de las cuencas hidrográficas, los negociadores decidieron la reactivación de un acuerdo suscrito en 1982 por Colombia y Venezuela en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), para la formulación de un plan de conservación de los recursos hídricos del río Catatumbo, además se hicieron estudios sobre la cuenca de Paraguachón–Carraipia. En cuanto a la demarcación y densificación de hitos fronterizos, el equipo técnico colombo-venezolano conformado a tal fin, luego de identificar los problemas pendientes sobre la base de un informe de 39 puntos elaborado anteriormente por la Cancillería venezolana, emprendieron labores de inspección en distintas áreas, sobre la cual se presentaron informes con recomendaciones a los negociadores.

En enero de 1992, se dio a conocer un informe confidencial sobre el marco general adoptado por el Gobierno para las negociaciones con Colombia, elaborado por la internacionalista y ex asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, Isabel Bacalao Romer, y dirigido a la Comisión Presidencial para la Delimitación de Aéreas Marinas y Submarinas con la República de Colombia en el mismo se denuncia, como lesivos a los intereses del país, el Acta de San Pedro Alejandrino. El informe de 46 páginas fue publicado parcialmente por el diario *El Nacional*, y no solamente toca las negociaciones con Colombia por el Golfo, sino también tiene que ver con todo el proceso global que involucra la problemática de las cuencas, hitos y la navegación de los ríos en discusión. Expone la globalidad de enfoque o visión de conjunto de los intereses en juego y de los problemas a resolver es el requisito *sine qua non* de cualquier proceso de negociación, sea internacional, nacional o privada; la ventaja más notable de la globalidad de negociar, es la posibilidad de ir firmando en forma escalonada acuerdos satisfactorios capaces de ir creando una atmósfera de confianza en el proceso en sí; el diseño resultante que fija el marco general de las negociaciones, desconoce las exigencias intrínsecas de todo proceso de negociación al invertir la relación del todo y la parte; la heterogeneidad y multitud de los temas tratados en forma simultánea por las dos Comisiones, vulnera el principio mismo de la globalidad de visión, por cuanto favorece la inversión de prioridades; la automatización de los objetivos conlleva al cruce de competencias, dificulta el control y la coordinación de múltiples mesas, imposibilita mantener la debida reciprocidad y simetría entre todos los intereses en juego, desconoce las existencias intrínsecas de cada tema en sí, impide la existencia de un esquema de

aproximaciones sucesivas, y en consecuencia, conlleva a la pérdida de toda conexión real entre las distintas mesas de negociación.[82]

En las relaciones colombo-venezolanas entre 1990 y 1993, en el caso venezolano fue relevante la actuación del general venezolano Fernando Ochoa Antich, primero como Ministro de la Defensa (1990-1992), y luego como Canciller de Venezuela (1992-1993), siendo significante su opinión en la problemática de la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, el entonces Ministro opinaba que la mejor solución a dicha controversia era a través de relaciones bilaterales, igualmente fue muy proclive a la política de la globalidad para abordar los problemas entre Venezuela y Colombia.[83] En cuanto al Golfo de Venezuela, advertía con bastante preocupación la posición de la dirigencia política colombiana y señalaba para abril de 1992 lo siguiente:

> "Observo con preocupación que la dirigencia colombiana sin razón aparente, ha venido radicalizando en relación al Golfo de Venezuela; recordar el incidente del Caldas es suficiente para darme la razón; esto a mi criterio es un grave error, ya que dada la menor importancia de dicha área para Colombia, no debería ser motivo que generara tensiones entre nuestros países que pudieran comprometer los procesos de integración y la amistad de nuestros pueblos."[84]

---

[82] **El Nacional**. *El informe Bacalao y El Golfo de Venezuela (I). Las negociaciones con un pie en la Corte Internacional. Venezuela se quedó frente a Colombia sin cláusula de salvaguarda*. Caracas, 22 de enero de 1992, p. 8; **El Nacional**. *El Informe Bacalao: Demarcación y Densificación de Hitos (2), Venezuela está cediendo territorio frente a Colombia. Se está violando el artículo 8 de la Constitución que prohíbe terminantemente ceder, traspasar o enajenar en forma alguna, el territorio Nacional, según la ex – asesora del M.R.E., Isabel Bacalao Romer.* Caracas, 23 de enero de 1992, p.2; **El Nacional**. *El Informe Bacalao: Ríos Internacionales (3): Colombia pretende servidumbre de paso a favor de sus naves de guerra.* Caracas, 24 de enero de 1992, p. 6

[83] Ver: Gustavo, Azocar. *Ministro de la Defensa: Una solución bilateral diferendo con Colombia. El Ministro Ochoa Antich indicó que el país no puede aceptar ninguna otra salida que no sea la negociación bilateral.* **El Nacional**, Caracas, 24 de enero de 1992, D-2; Jesús Eduardo, Brando. *Señala Ministro de la Defensa: Surgen crecientes amenazas exteriores para Venezuela*. **El Nacional**, Caracas, 1 de febrero de 1992, D-2; Álvaro, Valencia Tovar (General). *Cartas a El Nacional: Solución de diferendo no es pasional si no jurídica*. **El Nacional**, Caracas, 26 de abril de 1992, p.5; Luisa, Berlioz. *Según alfredo Toro Hardy: Designación de Ochoa Antich: jugada maestra de C.A.P.* **El Nacional**, Caracas, 15 de junio de 1992, p.2; Mariela, Briceño. *Ochoa Antich tomó posesión como canciller: No debe haber incertidumbre en Colombia por mi nombramiento*. **El Nacional**, Caracas, 16 de junio de 1992, p.2; Noticia. *Ochoa Antich aclara concepto de globalidad: solución al problema del Golfo no será a través de comisión de conciliación*. **El Nacional**, Caracas, 16 de agosto de 1992, p.2; Noticia. *Aseguró Fernando Ochoa Antich: Venezuela no irá a la Corte Internacional de Justicia a discutir el problema del Golfo*. **El Nacional**, Caracas, 20 de agosto de 1992, p.2; Mariela, Briceño. *Un récord para la diplomacia: tres cancilleres en 1992. A fuerza de golpes M.R.E. inicia su reestructuración*. **El Nacional**, Caracas, 27 de diciembre de 1992, p.2; Noticia. *A través de comunicado de Cancillería: Venezuela ratificó soberanía sobre Los Monjes*. **El Nacional**, Caracas, 15 de enero de 1993, p.2; José Vicente, Ponce. *Ochoa responde a Sanín: Para Venezuela es muy positivo las negociaciones directas*. **El Nacional**, Caracas, 10 de febrero de 1993, p.2

[84] Fernando, Ochoa Antich. *Respuesta al general Álvaro Valencia Tovar: Con inteligencia y madurez superaremos las diferencias*. **El Nacional**, Caracas, 27 de abril de 1992, p. D-1

Las polémicas por la delimitación fronteriza al noreste del Golfo de Venezuela reaparecen cuando el presidente Carlos Andrés Pérez anunció en Maracaibo, la construcción de un puerto de aguas profundas en el Golfo de Venezuela, aunque no dentro de la zona en disputa, afirmando que el Golfo era vital para nuestro país, y que dicho puerto sería compartido con Colombia. El 4 de febrero de 1992 la intentona golpista encabezada por el Teniente Coronel del Ejército Hugo Chávez, tenía como una de las causas de la misma el tratamiento de las negociaciones sobre el Golfo, pero es evidente que el clima de tensión generado en torno a las contradicciones desde la propia jefatura del Estado, y la imprudencia en la conducción del tema, hicieron que los golpistas incluyeran el tema del Golfo como una de las causas en su documento.[85]

En el segundo período presidencial del Dr. Rafael Caldera, su ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Burrelli Rivas, declaró a finales de 1998 a los dos más importantes rotativos de Venezuela, *El Nacional* y *El Universal*, que se estuvo a punto de firmar un acuerdo sobre las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela en agosto de 1997, luego de un encuentro sostenido por el presidente Rafael Caldera y el entonces presidente colombiano Ernesto Samper. El canciller Burelli Rivas no observó mayores dificultades en el trazo de la delimitación marina acordado por las comisiones negociadoras de Venezuela y Colombia, afirmando que el trabajo de las comisiones había concluido parcialmente hasta tanto se reconstituyeran los equipos de expertos con un nuevo gobierno en Venezuela. La hipótesis que se planteó para la solución de la problemática es una sumatoria de los acuerdos a que han llegado las dos partes: de que el Golfo es de Venezuela, y eso lo reconoce Colombia.[86]

El 1 de enero de 1999, el presidente recién electo de Venezuela, Hugo Chávez, despejó la incógnita de quién sería el Canciller de su gobierno al nombrar a José Vicente Rangel, quien pasaría a ocupar la Casa Amarilla a partir de febrero de ese año. Se esperaba que la actuación del entonces nuevo canciller fuera coherente con respecto a Colombia y que cumpliera con la entonces expectativas de la cancillería, las cuales ha planteado desde 1982, cuando expresó:

---

[85] Rubén, Carpio Castillo. *Diferendo, navegación y cuencas*. **El Nacional**, Caracas, 2 de febrero de 1992, p.4; Mariela, Briceño. *Señaló la ministro Nohemí Sanín: Asonada no afecta proceso de negociación Colombo-Venezolana.* **El Nacional**, Caracas, 9 de febrero de 1992, p.2; Freddy, Torres. *Instituto Nacional de Estudios Fronterizos: Condenan política exterior del presidente Pérez. El entreguismo de la soberanía fue una causa indiscutible del frustrado golpe del 4 de febrero*. **El Nacional**. Caracas, 11 de marzo de 1992, p.D-17; Rafael, Sureda Delgado. *Intentona Vs. Golfo*. **El Nacional**. Caracas, 13 de marzo de 1992, p.4

[86] Gioconda, Soto. *Burelli: Está lista hipótesis de solución para el Diferendo*. **El Nacional**. Caracas, 31 de octubre de 1998, p.2; Antonio, Fernández. *Hipótesis sobre el diferendo conserva la soberanía*. **El Nacional**. Caracas, 1 de noviembre de 1998, p.20

> "No hemos tenido política exterior en el pasado. No la tenemos en el presente, y lo que es peor, no se vislumbra que la tengamos en el futuro. Todo esto tiene mucho que ver con el concepto que tenemos de la Cancillería y de la opinión que nos merece el servicio exterior, especie de receptáculo de todo tipo de recomendaciones y de válvula para dar salida a compromisos sociales, familiares y políticos, pero muy pocas veces un organismo producto del esfuerzo por moldear un equipo eficiente y dedicado a sus específicas tareas, como suceden en otros países".[87]

Es importante señalar la complejidad del tema sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas al noreste del Golfo de Venezuela; lo que se demuestra en el hecho de que aún entre los más destacados especialistas que se han dedicado a estudiar el asunto hay interpretaciones, discrepancias y hasta confrontaciones. Entre las más destacadas podemos mencionar las tesis del Dr. Pedro José Lara Peña, que analiza con base documental, las razones para sostener y preservar los derechos de soberanía venezolana sobre la integridad de las aguas del Golfo, exponiendo la doctrina jurídica del condicionamiento judicial del título colombiano sobre el territorio de la Guajira, haciendo un estudio doctrinario de las Bahías Históricas, relacionando los hechos históricos que comprueban el uso venezolano de las aguas del Golfo, y estudiando la figura jurídica de las Bahías Vitales.[88] Otra que destaca por su importancia es la denominada Tesis Nacional, desarrollada en el Instituto de Estudios Fronterizos, por doctores Ramón Raven, Pablo Ojer y Salvador Itriago, en la cual se expone la negación de que el laudo español de 1891 asignara a Colombia costas en el Golfo de Venezuela, sosteniendo de igual manera, que en virtud al laudo suizo de 1922 y por el Tratado de 1941, en el sector de los Montes de Oca, la frontera debe ir por el piedemonte occidental, exigiendo por tanto que no se entre en discusiones sobre la delimitación marítima entre Venezuela y Colombia hasta que no sea demarcada, conforme a derecho, la totalidad de la frontera terrestre en los dichos Montes de Oca.[89]

La cuestión de la delimitación de áreas marinas y submarinas al noroeste del Golfo de Venezuela, a pesar de su carácter potencialmente conflictivo en el plano internacional, no ha disminuido el dinamismo, ni afectado la intensidad de la virtual integración social y humana en los distintos escenarios "desgolfizados" de los contactos binacionales, por lo que la solución al diferendo sobre el Golfo de Venezuela irá

---

[87] José Vicente, Rangel. *Una cadena de improvisaciones*. **El Nacional**. Caracas, 13 de junio de 1982, p. D-4

[88] Pedro José, Lara Peña. **La Tesis excluyente de Soberanía Colombiana en el Golfo de Venezuela.** Caracas: Editorial Ex –Libris, 1988

[89] Instituto de Estudios Fronterizos. **Tesis Nacional. Soberanía de Venezuela en el Golfo y en Montes de Oca**. Caracas: Editorial Arte, 1990

apuntando hacia la tricotomía de: 1) seguir languideciendo, 2) encontrar una solución equitativa a lo *político imaginativo*, 3) pasar al congelador.

En relación con Colombia, hay que definir una política del Estado venezolano y no de los gobiernos de turno. Las relaciones internacionales son asunto delicado y más aún, cuando afectan la vecindad geográfica de los países. Los problemas fronterizos han sido siempre una parte muy sensible en esas relaciones, y de allí que deban ser tratados con juicio y prudencia. Venezuela tiene muchos vecinos a través de sus fronteras marítimas y terrestres, pero todos los venezolanos reconocen que las más importantes relaciones fronterizas son las que tenemos con la hermana República de Colombia.

III.10 El Problema de los Indocumentados, la Guerrilla, el Narcotráfico y las Cuencas Hidrográficas 1980-2000

En las últimas dos décadas del siglo XX, a lo largo de los 2200 kilómetros que aproximadamente tiene de longitud la frontera compartida entre Venezuela y Colombia, con frecuencia se producen problemas que suelen ser más o menos normales en esos tipos de fronteras, pero que para el caso de Venezuela se ven agravados por las condiciones particulares de Colombia, siendo los dos más importantes la guerrilla y el narcotráfico, lo que conlleva a que las relaciones entre ambos países a veces se tornen tensas. Los colombianos indocumentados trafican abiertamente, deforestan tierras, realizan contrabando con ganado y diversas mercancías, establecen núcleos de población de muy discutida acción y estimulan el tráfico humano para la prostitución y el hampa que con carácter alarmante operan en zonas pobladas e industriales de Venezuela. Igualmente el asedio de la guerrilla colombiana contra posiciones venezolanas con saldo de muertos, heridos y secuestros, parece haberse convertido en un hecho habitual cuya gravedad, no ha sido resuelta en toda su magnitud. El narcotráfico es otro flagelo que acecha nuestras fronteras occidentales, pues Venezuela es usado como país de tránsito; la presencia de los carteles colombianos de la droga y la denominada narcoguerrilla, han

Pancho. "Las fronteras: Creo que allá queda Colombia, así que esto debe ser Venezuela", *El Nacional*, Caracas, 23 de septiembre de 1979, p. D-4.

creado una infraestructura para la producción y tráfico de estupefacientes, incrementado el hampa común y estimulando el contrabando.[90]

La reducción del comercio colombo-venezolano ha incrementado el desempleo en la zona fronteriza, lo cual ha obligado a los desempleados a buscar trabajo en otros lugares o a incorporarse al mercado informal, básicamente en el contrabando. Al respecto de este hecho en Venezuela, se ha dicho que:

> "Siempre será imposible evitar el contrabando en cualquier país y más en un país que ha vivido siempre practicando el deporte del contrabando, desde que nacimos como colonia española, y que, además, tenemos como hacerlo con Curazao y áreas vecinas. Somos un país abierto siempre al contrabando...".[91]

Dentro de las actividades que se han venido desarrollando ilícitamente, en la frontera colombo-venezolana, tenemos el contrabando de extracción y el tráfico de las drogas. La zona fronteriza, por sus condiciones económicas, políticas y geográficas favorece este tipo de comercio, trayendo además con ella una aparente prosperidad a estas zonas gracias al movimiento económico que en ella se establece. Al respecto de esta situación Rafael Pardo Rueda, ex Ministro de la Defensa de Colombia ha dicho:

> "... las bandas que efectivamente controlan zonas y regiones mantienen vínculos internacionales con mercados y con grupos ilegales que actúan fuera de las fronteras. No son zonas atrasadas o fuera de la producción, sino lo contrario, tienen actividades productivas y de explotación relacionadas con el ámbito internacional".[92]

Esto ha pasado en la región del Arauca, donde la intensidad del contrabando tiene relación directa con la actual coyuntura económica. Hay un decaimiento drástico de la actividad productiva, principalmente de la ganadería, que ha lanzado a la calle a un número significativo de desempleados, los cuales han optado por su incorporación en el mercado informal, y dentro de él, en el de las drogas, que en esta zona tiene una fuerte dinámica y expansión.

Cosa similar pasa en la zona de la Guajira, donde la población indígena, que normalmente recurre al contrabando como forma de subsistencia, tiene relación directa

---

[90] Marta, De La Vega. *La Vecindad con Colombia*. En: **Venezuela y... Los Países Hemisféricos, Ibéricos e Hispanohablantes**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 2000, pp.205-216

[91] Hermann, González Oropeza. *La problemática de las fronteras.* En **Ciclo de Conferencias sobre el Proceso de Ordenación Territorial**. Caracas: Comisión Especial de Ordenación Territorial de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela. Ediciones del Congreso de la República de Venezuela, 1980, p.68

[92] Citado por Javier, Torres Velasco. *Venezuela y Colombia: Seguridad Nacional ¿y ciudadanía?* En: **Colombia - Venezuela. Agenda común para el siglo XXI**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Central de Venezuela, Editores Tercer Mundo S.A., 1999, p.225.

con los grupos urbanos guajiros, siendo el contrabando una fuente fundamental del ingreso de subsistencia.

Sin embargo, la región de la Guajira y de Perijá, conforma también un caso particular donde se mezcla no solo el factor económico sino también el cultural. Esta zona aunque delimitada por los Estados nacionales de Colombia y de Venezuela, sigue siendo culturalmente para sus pobladores los wayú —a pesar de los esfuerzos de asimilación realizados por los estados nacionales de ambos países—, una zona marginada de los mismos, donde esta etnia continua ejerciendo su derecho ancestral de libre tránsito en dichos territorios.[93]

Así, las regiones de la Guajira, del Arauca, del Meta y del Amazonas, son espacios que, por sus condiciones físicas y políticas, se pueden convertir fácilmente en presas de la estrategia del crimen organizado y su economía. El desarrollo de este tipo de economía se transforma en un problema geoeconómico y, por ende, geopolítico, porque no debemos olvidar que una vez que el traficante de drogas siente que tiene el "territorio" dominado, no respeta economías, culturas, lenguas ni idiosincrasias. El tráfico de drogas es un sofisticado circuito económico, en el cual intervienen un sin número de agentes con intereses muy bien definidos, quienes lo tienen como forma de acumulación rápida de capital y quienes intervienen en él porque el mismo es una alternativa de subsistencia ante la grave crisis que sacude a ambos países.[94]

Las crisis económicas, la desigualdad y la pobreza se encuentran a menudo entre las causas de los conflictos contemporáneos. A partir de los cambios políticos y militares, producidos por el fin de la Guerra Fría, han aparecido nuevos y complejos riesgos para la paz y la estabilidad mundial, como son el terrorismo, el sabotaje, el crimen organizado, las migraciones incontroladas, y las emergencias humanitarias.[95] La guerrilla colombiana no sólo es la única que queda en el continente sino que además ha ido ganando terreno. Nunca había estado más poderosa que ahora. Es por eso que la

---

[93] Este hecho es determinante ya que esta etnia lucha permanentemente por mantener su cultura, por seguir habitando su territorio, a pesar de las adversidades de la naturaleza y las de carácter social. La supervivencia del grupo está íntimamente relacionada a la dinámica del comercio y del flujo poblacional, siendo estas las bases de la conformación de nuestras fronteras en la Guajira. Históricamente, los guajiros siempre han mantenido relaciones comerciales con países del Caribe. El comercio ha sido su actividad fundamental desde la aparición de los conquistadores. Dicho desarrollo histórico les ha permitido conformar un circuito de relaciones comerciales, cuya actividad principal ha sido la circulación de mercancías ilícitas.

[94] Alejo, Vargas Velásquez. *Colombia: Conflicto Social y Violencia Política.* En: **América Latina Hoy**. Revista de Ciencias Sociales, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Nº23, diciembre 1999, pp.5-15; Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas (IICLA). **Cocaína. Drogas, el Estado y la Economía**. Serie Pedagógica. México: Revista Occidental, 1992

[95] Alberto, Piris. ***¿Por qué empiezan las guerras?*** En: **Muy Especial**, Nº51, Madrid, enero-febrero, 2001, pp.14-18

mayoría de la población colombiana ya está convencida de que aunque la guerrilla no logre llegar al poder tampoco podrá ser derrotada. En esas circunstancias el único camino es un proceso de paz.

Para las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, en Colombia siempre hubo procesos de paz, y generalmente desembocaban en un fortalecimiento de la subversión. Cada nuevo proceso no sólo les daba pantalla sino que además aumentaba la legitimidad de la guerrilla como interlocutora. Los alzados estaban conscientes de que en ese momento la paz era más importante para el Gobierno colombiano que para ellos y que podían sacar provecho de esa situación.[96]

Durante 40 años la clase dirigente colombiana creyó que la guerrilla no representaba una amenaza real para ella. Actualmente se han dado cuenta de que no es así. La estabilidad económica estaba amenazada, la clase política no tenía el control de la situación y el Ejército no representa la barrera que creían. En pocas palabras, se habían dado cuenta de que la guerra les está perjudicando seriamente sus negocios y de que era el momento de hacer algo por detenerla.[97]

Para inicios del siglo XXI, el internacionalista Juan Gabriel Tokatlian, expresaba:

> "Las fuerzas armadas [colombianas], por su parte, ya no garantizan un manejo soberano de espacio nacional. En las zonas de fuerte concentración guerrillera su presencia es casi inexistente y en las áreas *recuperadas* por el paramilitarismo el Estado sigue ausente. En conjunto la guerrilla y el paramilitarismo controlan más territorio que los cuerpos de seguridad. Tantos años de conflicto han terminado por debilitar y corroer a las fuerzas armadas..."[98]

Esta amenaza de violencia colombiana, es particularmente clara para Venezuela, ya que poco a poco los problemas de orden público han ido traspasando las fronteras. La guerrilla colombiana secuestra y asesina ganaderos en Venezuela, los desplazados colombianos llegan hasta nuestro país y el narcotráfico utiliza la frontera para su negocio. La inseguridad en la frontera con Colombia alcanzó en el pasado un extremo de gravedad debido a las repetidas incursiones de irregulares y bandoleros colombianos en territorio venezolano, por lo que las Fuerzas Armadas venezolanas se vieron en la

---

[96] Francisco, Leal Buitrago. **Los Laberintos de la Guerra: Utopías e incertidumbres sobre la paz**. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Tercer Mundo Editores, 1999; Álvaro, Camacho Guisado. **Droga y Sociedad en Colombia: El poder y el estigma**. Bogotá: CEREC, CIDSE, 1988

[97] Alejo, Vargas Velásquez. **Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas**. Medellín: La Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia, 2010

[98] Juan, Tokatlian. **Globalización, Narcotráfico y Violencia: Siete ensayos sobre Colombia**. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2000, p.43

necesidad de crear en 1996 dos Teatros de Operaciones[99] con jurisdicción en el área fronteriza, los cuales continúan activos. Es importante destacar igualmente que la seguridad y defensa en las fronteras colombo-venezolanas son heterogéneas, es decir, que la geografía física y el medio ambiente se impone en las organizaciones civiles y militares que actúan en estas zonas.[100]

Desde el inicio del gobierno de Hugo Chávez, este simpatizo con la guerrilla colombiana al declararse ante ese conflicto y dispuesto a contribuir al proceso de paz, y al respecto advertía:

> "Al gobierno colombiano no le cae bien que yo haya manifestado mi actitud de neutralidad, porque hasta ahora los gobiernos que por aquí pasaron se manifestaron aliados del gobierno de Colombia contra la guerrilla, que era declarado enemigo común. Yo he dicho, sí estoy de acuerdo con un proceso de paz y si nosotros estamos dispuestos a mediar el conflicto, lo menos que puedo hacer es tomar una actitud de neutralidad; porque si no, con qué moral, con qué fuerza puedo mediar, si estoy a favor de uno de los bandos."[101]

Estados Unidos ha asegurado la lucha contra el narcotráfico y la guerrilla como el elemento determinante en sus relaciones con Colombia. Entre los intereses estadounidenses en Colombia está la eventual conformación de una fuerza multinacional para contrarrestar la guerrilla, pero los diferentes países del área no quisieron involucrarse activamente en el conflicto, porque esto representaría un costo muy alto en vidas y dinero, y materializaría una hegemonía imperialista de los norteamericanos, quienes así justifican la existencia de sus industrias bélicas en crisis desde el fin de la Guerra Fría. Colombia ha librado sola esta guerra con el apoyo militar y estratégico estadounidense.[102]

---

[99] "Teatro de Operaciones: parte del teatro de la guerra donde operan fuerzas de los tres ejércitos, bajo un mando militar único, dotado de los medios adecuados para el cumplimiento de una misión dentro de la estrategia general". Cristina, Borreguero Beltrán. **Diccionario de historia militar: Desde los reinos medievales hasta nuestros días**. Barcelona-España: Editorial Ariel S.A., 2000, p.237

[100] "...cuando de seguridad y defensa se trata, la logística variará notablemente conforme a la geografía física y el medio ambiente, comenzando por la topografía del terreno. No es lo mismo vigilar un sector montañosos y tupido con los mismo medios del sector llanero, y éste con sus variedades de río fronterizo contiguo (Arauca, Meta) o de horizontes planos indiferenciados..." **Boletín Trimestral de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos**. *Realidades Objetivas de la Frontera Colombo Venezolana* (Editorial). Caracas, Nº 3, julio-septiembre, 2001, p.3

[101] Heinz, Dieterich. **Hugo Chávez: Con Bolívar y el pueblo nace un nuevo proyecto latinoamericano**. Buenos Aires: Editorial 21, 1999, p.39

[102] "Colombia está inserta en el contexto internacional gracias a asuntos como el narcotráfico, los derechos humanos y las derivaciones del conflicto interno. Entre 1991 y el 2001 consiguió no sólo estimular las demandas de la comunidad internacional respecto a tales asuntos, sino que ha terminado sometida a la estrategia represiva antidrogas impuesta por EE. UU. Las características de esta estrategia son la militarización contra el narcotráfico, pese a que se trata de un asunto policial; la erradicación química de los cultivos; bloquear cualquier intento de legalizar o incorporar socialmente a los narcotraficantes, y, por último, la extradición. El gobierno de Samper fue llevado a la aplicación de este instrumental, que surge de la tradicional política prohibicionista de EE. UU., y su resultado fue un tutelaje

El Plan Colombia fue un acuerdo bilateral constituido entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos. Se concibió en 1999 durante las administraciones del presidente colombiano Andrés Pastrana Arango y el estadounidense Bill Clinton con los objetivos específicos de generar una revitalización social y económica, terminar el conflicto armado en Colombia y crear una estrategia antinarcóticos.[103] Los objetivos de Colombia y de los Estados Unidos difieren en algunos aspectos. El principal objetivo del gobierno estadounidense era prevenir el flujo de drogas ilegales hacia los Estados Unidos, como también ayudar a Colombia a promover la paz, el desarrollo económico que a la vez contribuye a la seguridad en la región de andina. El principal objetivo de Colombia era igualmente originar la paz, el desarrollo económico, incrementar la seguridad y terminar con el tráfico ilegal de drogas.[104]

En el territorio de los 6.300 kilómetros de fronteras colombianas, involucró de distintos modos a los países vecinos: primero, a través de la condena a las las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la cual no fue aceptada por Brasil y Venezuela[105] que desde un inicio no avalaron el Plan Colombia, luego la adopción del cierre y monitoreo de fronteras, y la adopción de mecanismos de coordinación y acción conjunta a nivel militar.

Todo esto trajo como consecuencia, las migraciones colombianas a países limítrofes principalmente a: Venezuela, Ecuador, Panamá, Perú y Brasil, no iguala el desplazamiento interno del país. Esto trajo como consecuencia que entre 2001 y 2005, el éxodo de colombianos a las áreas fronterizas por la aplicación del Plan Colombia,

---

de EE. UU. sobre Colombia, irreversible aun con la llegada de Pastrana al gobierno." Ricardo, Esquiel. **Colombia Indefensa**. Bogotá: Editorial Planeta, 2001, p.225

[103] El Plan Colombia contó principalmente con el apoyo del programa del gobierno estadounidense llamado Andean Counterdrug Initiative (ACI) o "Iniciativa Andina Contra las Drogas" y recibe asistencia del Foreign Military Financing (FMF) o "Financiación para Fuerzas Militares Extranjeras" del Department of Defense's central counternarcotics account o Cuenta Central Antinarcóticos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

[104]"El Plan Colombia fue una decisión del gobierno de Estados Unidos, elevada a la política de Estado mediante la aprobación del Congreso norteamericano. El texto original del Plan Colombia fue en inglés… En Colombia para que los congresistas pudieran saber de su contenido y así discutirlo, tuvo que ser traducido." En: Hernando, Calvo Ospina. **Colombia, Laboratorio de Embrujos: Democracia y terrorismo de Estado**. Madrid: Foca Ediciones, 2008, p.280

[105] "El presidente venezolano retó a Washington al rehusarse a cooperar con la guerra estadounidense contra la droga en Colombia, y al mantener relaciones amistosas con la guerrillas colombianas. Después de unas terribles inundaciones que desbastaron la infraestructura de transporte en el litoral venezolano [diciembre de 1999], no permitió que unidades de ingeniería del Ejército norteamericano se desplegaran y ayudaran en el rescate y reconstrucción de la zona. En la Cumbre de las Américas celebrada en Québec en 2001, se negó a endosar la resolución que habría hecho obligatoria la participación en una zona hemisférica de libre comercio solo para democracias electorales. Fue el único entre los presidentes latinoamericanos que crítico a EE UU por causar bajas civiles en su campaña de bombardeo a Afganistán." Daniel, Hellinger. *Visión política general: la caída del puntofijismo y el surgimiento del chavismo*. Caracas: **Nueva Sociedad**, 2002, p.67

causando la existencia en los países vecinos de la polémica figura de los refugiados, y otros factores que afectan la seguridad regional como: el desplazamiento de los cultivos, lavados de activos, contrabando de armas e insumos, criminalidad, actividades de terrorismo y delincuenciales de los grupos narco-terroristas, trata de personas, entre otros. El resultado que tiene el conflicto colombiano en cada país vecino parece igual, pero las causas y las respuestas varían de un país a otro. Cada país lucha con las amenazas y la forma como ven los asuntos, ha marcado la diferencia; a Brasil y Perú, se beneficiaron por la aproximación directa para afrontar las amenazas; Ecuador y Panamá se mantuvieron al margen aceptando las incursiones fronterizas; Venezuela ofreció su territorio al proceso de paz, permitiendo la entrada de los líderes de los grupos narco-subversivos.

Para el internacionalista Luis Alberto Moriz Bandeira, el Plan Colombia buscaba en realidad:

> "…permitir a los Estados Unidos poner a prueba su capacidad de coordinación de tres nuevas bases,… localizadas en Ecuador, Aruba-Curação y El Salvador, así como experimentar nuevos armamentos y el desarrollo de nuevas estrategias… Brasil y Venezuela, no obstante, se negaron inclusive a permitir que aviones norteamericanos y contingentes de soldados estacionasen en sus respectivos territorios para atacar a la FARC en Colombia… el lanzamiento del Plan Colombia… constituyó una estrategia, cuyo objetivo era rediseñar el mapa de América del Sur, y el senador brasileño José Sarney, y varios militares, entendieron que el Plan Colombia, al legitimar la presencia de los militares norteamericanos en la Amazonia, representaba el comienzo de su internacionalización."[106]

Los sucesos del 11 de septiembre de 2001, generaron una gran impresión en la dirección de la política exterior de Estados Unidos hacia el resto del mundo, así como en la propia orientación de la estrategia internacional hacia América Latina. El gobierno estadounidense orientó todo su interés en la *lucha global contra el terrorismo*. A partir de ese momento el enfoque estadounidense sobre el conflicto colombiano se incluye en esa posición. Los ataques terroristas de Nueva York apuntaron la atención sobre los vínculos de la violencia internacional, que incluyen el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de dinero y el crimen organizado.[107] Colombia aparecía implicada en la lucha

[106] Luiz Alberto, Moriz Bandeira. **La Formación del Imperio Americano: De la guerra contra España a la guerra en Irak**. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2007, p.512

[107] "Una de las paradojas que se fue desarrollando al cabo de muy poco tiempo después de los atentados del 11 S –en esencia, después del ataque contra Irak por parte de Estados Unidos y su *coalición de voluntarios*– consistió en el hecho de que se eclipsó gradualmente el debate sobre lo que algunos autores (por ejemplo, David Rapoport) llaman la *cuarta ola* del terrorismo, sus causas profundas, sus diversas

global contra el terrorismo en virtud de que tres organizaciones armadas, al margen de la ley, formaban parte de la lista de organizaciones terroristas denunciada por el gobierno norteamericano, las cuales eran: el Ejercito de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); las cuales estaban implicadas en el negocio del narcotráfico.[108]

Robert Kaplan un periodista estadounidense quien escribió un libro titulado: *Gruñidos imperiales: el imperialismo norteamericano sobre el terreno*, dedica uno de sus capítulos a Colombia, fundamentándose en entrevista realizadas a soldados de las fuerzas especiales estadounidenses establecidas en dicho país. Señala sobre Colombia:

> "Se trata del tercer [país] mayor receptor de ayuda extranjera de Estados Unidos después de Israel y Egipto… Colombia es el tercer país más poblado de Latinoamérica después de Brasil y México, y está dos veces más cerca de Estados Unidos que Europa. Posee inmensas reservas petrolíferas sin explotar; Estados Unidos ya recibía más petróleo de esa región de Sudamérica que del mundo árabe. … Fue en Colombia donde tuve mi primer contacto con las tácticas que emplearía Estados Unidos para manejar un mundo en pie de guerra."[109]

Militarizar cualquier frontera tiene sus riesgos, porque soldados bien entrenados crean una situación de alta tensión, y se corre el peligro de que cualquier persona que

---

manifestaciones y las formas más sofisticadas para su abordaje, y ganó un espacio elocuente la discusión en torno a la pretensión de primacía incuestionable de Washington en los asuntos mundiales. Indudablemente Estados Unidos vivió en 2001 un *golpe de inseguridad*…En términos de operativos ligados a la *guerra contra el terrorismo* han cobrado más importancia las llamadas Fuerzas de Operaciones Especiales (Special Operations Forces, SOF). Desde 2001 las SOF se han duplicado en hombres, triplicado en presupuestos y cuadruplicado en despliegues: están compuestas por 60.000 hombres, han solicitado un presupuesto de 10.500 millones de dólares para 2012 y se han desplegado en 75 países. En relación con la proyección de su presencia, Estados Unidos ya cuenta con 865 bases cuyo costo anual de sostenimiento es de 102.000 millones de dólares y que representan el 95% del total de las bases militares desplegadas por el conjunto de los países más allá de sus propias fronteras." Juan Gabriel, Tokatlian. *La impronta de una década*. En: Noam, Chomsky (y otros). **Cómo cambio el mundo. A diez años del 11 de Septiembre**. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2011, pp.12-13

[108] "…las FARC, el ELN y las AUC fueron puestas por el Departamento de Estado de EE. UU. en la lista de organizaciones terroristas. A pesar de eso, la administración estadounidense estaba a favor de los esfuerzos de paz de Pastrana y de su acercamiento a la FARC y aclaró que de ninguna manera intervendría en los asuntos internos de Colombia. Después del 11 de septiembre la atmósfera se tensó considerablemente y la anterior distinción entre insurrección armada, de un lado, y producción y comercialización de las drogas, de otro, se fue borrando. Oficialmente se argumentó que era imposible separar las dos áreas una de otra porque las tropas guerrilleras protegían a los cultivadores de coca y a cambio cobraban impuestos que los ayudaban a financiar sus actividades políticas y militares. …después del ataque a las torres gemelas, las FARC dejaron de ser consideradas como grupos armados con sólo un radio de acción local. Entonces empezaron a ser vistos como parte de una red de terrorista internacional que se estaba extendiendo por toda la región andina (o aun más allá). Efectivamente, es verdad que el conflicto tuvo un efecto contagioso en los países vecinos, especialmente en Ecuador, Venezuela y Panamá. Los gobiernos de estos países estaban alarmados por la expansión de la violencia a través de sus fronteras, sin ver una manera de impedir que eso sucediera." Peter, Waldmann. **Guerra civil, terrorismo y anomia social: El caso colombiano en un contexto globalizado**. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007, pp.287-288

[109] Robert, Kaplan. **Gruñidos Imperiales: El imperialismo norteamericano sobre el terreno**. Barcelona: Ediciones B, 2007, p.55

sea vista en esa zona se convierta en objetivo militar. Hay que tener en cuenta que las fuerzas que se están enviando no son de mantenimiento de paz sino tropas de combate, y esto tiene sus consecuencias. Tomando en consideración que cada día se agudizan aún más los problemas vinculados a la subversión, el narcotráfico, el contrabando y el hampa común, se hace necesario fortalecer el resguardo de nuestro territorio fronterizo, de allí que veamos como una necesidad la presencia activa de las Fuerzas Armadas en la defensa de esta zona.

En el ámbito global, la situación de las fronteras y el problema de la droga, altera una necesaria política de integración regional, lo cual constituye, por sí mismo, un problema claro y definido de seguridad nacional, sobre todo cuando el tráfico y consumo de drogas se convierte en una actividad económica sustitutiva, cuando la economía monoproductora entra en crisis y la balanza comercial de exportaciones se inclina negativamente, principalmente en el caso de las exportaciones agropecuarias. A este nivel, el asunto droga-frontera, como problema de seguridad, amerita una definición en el ámbito global, y debe ocupar un espacio bien específico dentro de la política nacional e internacional del Estado.[110] El enfoque dado no ha respondido a una visión geohistórica realista de nuestra posición en el escenario geopolítico de la región.[111]

Desde la década del setenta del siglo XX las drogas han definido a Colombia, como muy bien lo señala Francisco Thoumi:

> "En Colombia el desarrollo de la industria ilegal de drogas ha sido atribuido a varios factores, entre los cuales se pueden subrayar la ubicación geopolítica, estratégicamente localizada entre las naciones productoras de coca, Perú y Bolivia, y la ruta hacia el Caribe y América Central que conducen a los lucrativos mercados norteamericanos y europeos. El desempleo y la crisis económica; la gran migración de colombianos a los Estados Unidos a partir de la década de 1970 que facilitó el desarrollo de redes ilegales de distribución; la ausencia estatal en grandes partes del territorio; la histórica y extendida experiencia del contrabando, y la corrupción, la capacidad de soborno e intimidación, y sobre todo, de acumular la plusvalía (económica). El discurso periodístico ha añadido otros factores como la pobreza, la desigualdad, los períodos con niveles altos de violencia y el gran desplazamiento de personas… la competencia del café vietnamita también se considera una causa de la

[110] Andelfo, García y Alberto, Urdaneta. **Desarrollo fronterizo: imperativo binacional. En Colombia-Venezuela. Agenda común para el siglo XXI**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Central de Venezuela, Editores Tercer Mundo S.A., 1999, pp. 281-318.

[111] Peter H., Smith (Compilador). **El combate a las drogas en América**. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

> significativa migración de cultivadores de café para la región del cultivo de la coca y la expansión de coca.[112]

El tráfico y consumo de drogas en la frontera es un problema múltiple. Tiene connotaciones de orden económico, político, social, jurídico y administrativo[113], aparte de las connotaciones geoestratégicas, que implica la necesidad de poseer una fuerte política exterior. Ahora bien el Plan Colombia:

> "…ha producido resultados inciertos y exiguos. Lo que en realidad se revela en el caso colombiano no es un cambio en cuanto al fenómeno de las drogas, sino respecto a la evolución de su conflicto armado. Por ello, uno de los principales desafíos es que la prolongación del enfrentamiento violento interno incremente el peligro de una confrontación militar externa."[114]

A pesar de todas las políticas implementadas, Colombia continua siendo el mejor punto estratégico para producir cocaína ilegal en el globo, a pesar de casi dos décadas de un sistemático enfrentamiento contra las drogas ilícitas, la industria ilegal es aún más fuerte. Es importante razonar al respecto, ya que en la producción de cualquier producto sea legal o ilegal, mientras haya mercado para su consumo, la demanda va estimular la fabricación de dicho producto, por lo que una de las mejores políticas para erradicar la producción de droga es educar y sancionar a los individuos de nuestra sociedad a no consumir ningún tipo de droga, ya que las mismas son nocivas para la salud. Otra alternativa sería la polémica legalización de la producción de drogas, ya que su consumo en dosis pequeñas ya está permitido en muchos países del llamado primer mundo.

Tomando en consideración que cada día se agudizan aún más los problemas vinculados a la subversión, el narcotráfico, el contrabando y el hampa común, se hace necesario fortalecer el resguardo de nuestro territorio fronterizo, de allí que veamos como una necesidad la presencia activa de las Fuerzas Armadas en la defensa de esta zona.

---

[112] Francisco, Thoumi. *Las drogas ilegales, el fracaso de la política antinarcóticos y la necesidad de reformas institucionales en Colombia*. En: Juan Gabriel ToKatlian (Compilador). **La guerra contra las drogas en el mundo andino: Hacia un cambio de paradigma**. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009, pp.73-74.

[113] El problema humano se acrecienta con la manipulación de los grupos indígenas ubicados en la región, con las dificultades climáticas y la presencia de guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes y hampa común; situaciones estas que refuerzan la existencia del contrabando y el tráfico de drogas.

[114] Juan Gabriel, Tokatlian. *Conclusión: La urgencia de una eventual opción realista ante la equivoca lógica de la guerra contra las drogas*. En: Juan Gabriel, Tokatlian (Compilador). **La guerra contra las drogas en el mundo andino: Hacia un cambio de paradigma**. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009, p.331.

No pueden enjuiciarse válidamente los problemas pendientes entre Venezuela y Colombia sin mirar hacia los sistemas sociales y políticos de ambos países. La inmigración colombiana, de los años 70 y 80 del siglo pasado, en parte, vino a suplir el ausentismo venezolano. Los venezolanos no estaban en el campo y en los oficios productivos, no porque se hayan desplazados hacia la industria, sino porque se fueron a las ciudades a ser subsidiados por el petróleo, bajo la inspiración populista de una política denominada *"pleno empleo"*, que no fue sino una manera de disfrazar el desempleo o el subempleo, mediante una compensación que en definitiva viene del petróleo. Al mismo tiempo, la gente se venía de Colombia, porque, a pesar de ser un país de agricultura tan rica, el sistema político y social no resolvió los problemas básicos de equilibrio y distribución del ingreso. En este sentido Venezuela subsidió parte de la estabilidad política y social de Colombia, esta nación, a su vez, remedió la carencia de mano de obra venezolana.[115]

En cuanto a las cuencas hidrográficas, es esencial entender que Venezuela es un país aguas abajo con respecto a Colombia, es decir, que parte de nuestros ríos nacen en territorio colombiano. Colombia ejerce control sobre tres cuencas internacionales venezolanas: Arauca, Catatumbo y Orinoco, por lo que es necesario que se establezcan acuerdos bilaterales para el manejo de esas aguas. En consecuencia, Venezuela ha realizado permanentes reclamos por las talas y quemas en las cabeceras de los ríos, en consideración de que las cuencas hidrográficas no son propiedad de donde nace, sino de a quien le sirve y cumple la función social. Por ello, se considera necesario que Colombia y Venezuela hagan trabajos conjuntos para la conservación y mantenimiento de las cuencas hidrográficas comunes, fomentando estudios que profundicen en la protección y atención de los ríos fronterizos.[116]

---

[115] Gabriel, Bidegain Greising (Compilador). **Las migraciones laborales colombo-venezolanas**. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Universidad Católica Andrés Bello, Editorial Nueva Sociedad, 1987. Esta es una contribución colectiva de académicos colombianos y venezolanos sobre el impacto de la crisis económica sobre el volumen y direccionalidad de los flujos migratorios, las características de los migrantes, y propuestas de intervención en el campo migratorio.

[116] **Seguridad en los espacios fluviales**. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1987. Esta obra colectiva es el resultado de las ponencias del Seminario sobre Seguridad en los Espacios Fluviales, realizado en Caracas en marzo de 1987 en la Escuela Superior de Guerra Naval. La importancia de los temas tratados, así como la escasa bibliografía y la significación creciente de los espacios fluviales para la seguridad del Estado venezolano, justificaron su publicación, entre los temas expuestos tenemos: los ríos y su concepción limítrofe, geopolítica de las cuencas hidrográficas internacionales de Venezuela, tratamiento cartográfico de las fronteras fluviales, límites y población en el tramo fronterizo de los río Arauca y Meta en la geografía e historia de Venezuela.

III.11 La integración Fronteriza Colombo-Venezolana

En el caso particular de Colombia y Venezuela, no se puede hablar de fronteras como una vivencia uniforme, han existido muchas fronteras y estas han tenido distintos significado en el tiempo y el espacio, lo cual podemos evidenciar en los múltiples conflictos fronterizos que se han desarrollado desde el siglo XIX al XXI.

En Venezuela la sensibilidad del tema de las fronteras con Colombia, se ha suscrito en la historiografía en visión de pérdidas territoriales a través de Laudos–Tratados–Acuerdos, existiendo la percepción que la solución de estas controversias no siempre fueron convenientes para establecer el fin a los reclamos–disputas. No aún culminadas las controversias de límites, Colombia y Venezuela tiene como desafío confrontar diversos problemas en sus espacios fronterizos, no estando aún resuelto el diferendo por la delimitación de las áreas marinas y submarinas al noreste del Golfo de Venezuela, no habiéndose terminado los trabajos de demarcación de la frontera terrestre entre ambos países, donde las fronteras continúan siendo regiones degradadas que padecen desigualdades y deficiencias ante el reparto nacional y sufren las consecuencias de procesos de integración no consolidado ya que en lugar de realizarse desde la frontera la integración se proyecta desde Caracas hasta Bogotá y viceversa.

Las relaciones fronterizas colombo–venezolanas han sido históricamente un noviazgo de amor y odio, donde los hechos históricos de ambos países han trascendido a las regiones limítrofes, lo cual se puede acotar con dos casos: En 1864 al producirse la disputa en las relaciones bilaterales por causa de la acción del General Venancio Pulgar, quien organizó desde Colombia una invasión en contra del presidente del Estado Zulia General Sutherland[117]. Y en 1901 cuando un grupo de soldados en armas constituidos en Colombia irrumpieron la frontera de Venezuela por

[117] "En el mes de noviembre [1864], el General Pulgar organizó una incursión por el Golfo de Maracaibo, procedente de Curazao, pero rechazada por los defensores del Castillo de San Carlos, debió tomar rumbo a la Guajira, para internarse en territorio colombiano, en donde se dio a organizar nuevamente elementos de guerra y alistar voluntarios para volver sobre el Zulia. Estas actividades, conocidas por las autoridades venezolanas, dieron motivo a descontento en el seno del gobierno regional, compartido en Caracas. Desde Riohacha pasó el General Pulgar, en plan de invasión a la frontera de la Guajira. Y el 17 de mayo, asaltó y tomó un destacamento de fuerzas nacionales venezolanas, prosiguiendo en su invasión al Zulia. El General Jorge Sutherland se aprestó a rechazarlo una vez más. Se combatió en Maracaibo y a no ser por la actividad desplegada por el Mariscal Falcón mediante el envío de refuerzos, Pulgar hubiera logrado posesionarse de la ciudad… al día siguiente de su juramento como Presidente Constitucional… de Venezuela ante el Congreso Nacional reunido en Caracas, el Mariscal Falcón se declaró en campaña. Y el 15 de junio ya estaba en Maracaibo, en donde nombró al General Sutherland como Jefe del Estado Mayor General de las fuerzas de su mando y emprendió la persecución de los invasores,… logrando solamente unos pocos, junto con el General Pulgar, asilarse nuevamente en Colombia." Nicolás, Perazzo. **Historia de las Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y Colombia**. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1981, pp.142-143

el Estado Táchira, al mando del General Carlos Rangel Garbiras, lo que trajo como consecuencia la suspensión de las relaciones diplomáticas binacionales.[118]

Venezuela y Colombia han firmado una serie de Tratados vinculados a sus relaciones fronterizas: Desde el Pombo – Michelena de 1833, que abarcaba diferentes aspectos de las relaciones binacionales: el comercio, coalición, navegación y límites (este convenio no fue ratificado por el Congreso de Venezuela). El Acta de 1942, regulando la circulación de nacionales, reglamentó la pesca y se concertó la cooperación mutua. El Tratado de Tonchalá de 1959 firmado entre los cancilleres de ambos países, el cual instituía un sistema especial para los trabajadores agrícolas e industriales, y regularizó el tránsito vehicular entre ambas naciones.

El 5 de agosto de 1942, el entonces Canciller de Venezuela Caracciolo Parra Pérez y el Embajador de Colombia en Venezuela Plinio Mendoza Neira, firmaron el *Estatuto de Régimen Fronterizo*, y su canje de ratificación fue el 22 de febrero de 1944. El mismo establecía en su enunciado de 28 artículos: que las personas que vivían en las regiones fronterizas podían obtener un *permiso fronterizo* para pasar de un lado al otro de los límites y el mismo podría tener una validez de 90 días, disponía de una *cédula pecuaria fronteriza* autorizando a los campesinos pastores a poder abrevar su ganado en la zona fronteriza, el paso de los límites solo podría efectuarse por rutas fijadas en los reglamentos de tránsito terrestre–fluvial–aéreo, se permitía la utilización de embarcaciones anfibias sobre los ríos fronterizos para la pesca y cualquier otra actividad lícita en la frontera, se concertaba que las autoridades policiales de fronteras de ambos países se debían prestar recíproco apoyo y cooperación en la persecución de los delincuentes que pretendieran pasar la frontera para librarse de la acción de la ley.[119] Uno de los planteamientos más innovadores de estas disposiciones es el artículo 20 que textualmente expresaba:

> "Cuando los niños de una de las dos Naciones sufran en la respectiva Región Fronteriza grave dificultad para asistir a la escuela pública por distancia excesiva, por vías de comunicación u otros inconvenientes, y la otra Nación esté por tales respectos en mejores condiciones, admitirá a los citados escolares en sus institutos docentes con las mismas facilidades que preste a los de su propia nacionalidad."[120]

---

[118] "Se acercan los colombianos de Rangel Garbiras hasta San Cristóbal. Asaltan la plaza. Pero ahí fracasa la invasión. La resistencia que encuentran les resulta inaudita, infranqueable. Pero quedan saldos trágicos; saldos de vidas preciosas sacrificadas de una y otra parte." **Ibidem**. p.316

[119] **Ibidem**. pp.597-604

[120] **Ibidem**. p.603

Hay que entender que para la década del cuarenta del siglo XX, la educación que se impartía en la frontera reproducía los símbolos y valores nacionales, siendo la enseñanza en la regiones limítrofe de corte más patriotero, donde se instruía un sentido de pertenecía–permanencia–procedencia, donde la cultura nacional se distinguía de la del país vecino, por lo que las fronteras delimitan no solo territorios sino también identidades. Por esta razón el cumplimiento del artículo 20 del mencionado *Estatuto Fronterizo*, denotaba la existencia de una zona fronteriza sin conflictos, ya que un año antes de su promulgación se había firmado el Tratado de Límites entre ambos países, y según el mismo los conflictos entre ambas naciones quedaban finalizados, siendo que estuvieron pendiente la demarcación y la delimitación del Golfo de Venezuela que como hemos expuesto anteriormente fue un problema que enturbio nuevamente las relaciones bilaterales, desde mediados de los años sesenta, por lo que hoy es imposible que un ciudadano venezolano vaya a una escuela colombiana o viceversa, ya que conflictos fronterizos no resueltos son aún enseñados en la escuela desde una visión sesgada por el interés nacional de cada país.[121]

El 7 de agosto de 1963, se realizó en la ciudad fronteriza venezolana de San Cristóbal, en el Hotel Tama, la entrevista de los Presidentes de Venezuela y de Colombia, oportunidad en la que entonces mandatario de Venezuela Rómulo Betancourt, pronunció un discurso en el banquete ofrecido en honor del Presidente colombiano Guillermo León Valencia, declarando:

> "…los gobiernos de Colombia y de Venezuela al acordar, encomendar a una comisión de expertos el estudio de todo lo relacionado con el potencial económico de las regiones fronterizas de nuestros dos países… Ambos países… están en pleno proceso de crecimiento económico, con acentuado impulso hacia la producción industrial… Estos acuerdos a que hemos llegado coinciden con otros para hacer más vivas y activas las corrientes de intercambio cultural entre los dos países. En ese sentido, y con valentía no exenta de reproche para nosotros mismos debemos reconocerlo, no es mucho lo que hemos hecho gobiernos tan amigos como los habidos en Colombia y

[121] En las zonas de límites y fronteras, entre los países, el sentido de pertenencia nacional es más intenso que el resto del territorio de un país, ya que diariamente estos ciudadanos deben compartir con sus vecinos de la frontera. En estas regiones, se continua enseñado que la frontera es el espacio hasta donde llega una jurisdicción y se inicia otra, donde pasamos una línea representada en un río, montaña, puente, lago, piedra, hito fronterizo; en la selva, llanura o pampa, y estamos en otro país, miramos al otro lado una nación diferente a la nuestra, el territorio del vecino, y en esa zona limítrofe ondean dos bandera distintas y cuando miras la de tu país percibes un afecto que te mueve la fibra, la otra la observas con respeto absoluto y alcanzado, ya que no deseas que del otro lado del límite le falten el respeto a la tuya, y podemos entender que el respeto al derecho ajeno es la paz, y es un principio que regula nuestra vida cotidiana pero que también la de los países.

> Venezuela en los últimos tiempos para vivificar nuestros vínculos de historia, con un mejor conocimiento de los mutuos valores culturales de hoy."[122]

En la proyección de este encuentro presidencial fronterizo, el mismo 7 de agosto de 1963, los mandatarios colombo–venezolanos, aprovecharon el momento y firmaron el Acta de San Cristóbal, donde acordaron un proceso escalonado de cooperación económica binacional, encaminada a crear un mercado complementario a los procesos industriales de ambos países, el cual facilitaría una óptima producción, y contribuiría al aprovechamiento eficaz de los recursos y contribuiría al mejoramiento de la expectativa de vida de los habitantes de los pueblos fronterizos a ambos lados del límite. Ya que las regiones fronterizas colombo–venezolanas se caracterizaba por:

> "La continuidad de los territorios y la naturaleza fundamental complementaria de las riquezas naturales, así como las fuentes comunes de la herencia cultural y de la tradición histórica de ambas nacionalidades son condiciones que aseguran los resultados benéficos de esa política."[123]

Las fronteras históricamente han sido un componente poco prioritario del proceso de integración colombo venezolano, razón por la cual las iniciativas de desarrollo y de integración fronteriza puestas en práctica se han ejecutado, en lo fundamental desde Bogotá y Caracas, en el marco de las políticas nacionales o bien al amparo de los acuerdos bilaterales.[124] Las iniciativas de integración fronterizas colombo–venezolanas, han sido históricamente promovidas e incentivadas por

---

[122] **Libro Amarillo de la República de Venezuela Presentado al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1964 por el Ministerio de Relaciones Exteriores**. Caracas: Imprenta Nacional, 1964, pp.29-30

[123] El Acta de San Cristóbal, además de exponer lo fundamental que era la integración fronteriza colombo–venezolana, entre sus contenidos se puede concebir como ambos países, estuvieron durante ese períodos de los años sesenta y setenta del siglo XX, bajo la sombra de la subordinación estadounidense en plena Guerra Fría, cuando expresa: "…los Presidentes de Colombia y de Venezuela, al condenar todo intento de subversión del orden jurídico, ya sea por acción del comunismo internacional o por la usurpación del poder mediante el uso de la fuerza." *Acta de San Cristóbal*, suscrita por los presidente Rómulo Betancourt (Venezuela) y Guillermo León Valencia (Colombia). San Cristóbal 07/08/1963. En: **Libro Amarillo de la República de Venezuela Presentado al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1964 por el Ministerio de Relaciones Exteriores**. Caracas: Imprenta Nacional, 1964, p.37

[124] "El acuerdo de límites y el estatuto de frontera abrieron, entre 1941 y 1969, el período de cooperación más amplio que ha conocido la relación, en el que –salvo los episodios de 1952, asociados a problemas de soberanía sobre los cayos de Los Monjes– primó en esas casi tres décadas un manejo proactivo de la vecindad. Los más ricos en iniciativas de cooperación fueron los siete años finales, de 1959 a 1966, con la firma de acuerdos y de cooperación y la conformación en 1965 de la primera comisión de integración fronteriza. Esto fue posible, entre otras cosas, gracias a que, con la firma del Frente Nacional en Colombia, en 1957, y del Pacto de Punto Fijo en Venezuela, en 1958, se produjeron cambios políticos en los dos países que trajeron estabilidad a cada uno de ellos y abrieron espacios de mutua cooperación." Socorro, Ramírez Vargas. *La compleja relación colombo-venezolana. Una coyuntura crítica a la luz de la historia*. En: **Análisis Político**, revista del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, N°46, mayo-agosto, 2002, p.118

Colombia, ya que Venezuela ha tenido un comportamiento en esta materia más extático. Como muy bien se planteaba en la década del noventa del siglo XX:

> "Las relaciones fronterizas de Colombia y Venezuela han sido importantes en el contexto de las relaciones fronterizas de los dos países. Sin embargo, tradicionalmente se han considerado que para Colombia estas relaciones han cumplido un papel de mayor significancia que para Venezuela, especialmente en lo que tiene que ver con las relaciones económicas de más corto plazo. Mientras que los acontecimientos económicos coyunturales del vecino país son trascendentes para las regiones fronterizas de Colombia, del otro lado de la frontera no resulta de la misma importancia lo que acontezca con la actividad económica. Ello se atribuye básicamente a que para Colombia representa el intercambio bilateral una proporción mayor de su comercio total, que lo que representa para Venezuela."[125]

En febrero de 1983, la devaluación de la moneda venezolana (bolívar) frente al dólar, estableció medidas de restricción a las importaciones como de retracción de la demanda interna, lo cual repercutió directamente en las zonas fronterizas, y obligo a Colombia a establecer una política fronteriza que integrara a estas regiones al resto del país. Es decir las fronteras mantuvieron una perspectiva de cierre–antagonismo poco propicio de políticas de integración y cooperación. Desde 1983 se realizó las primeras leyes específicas para las fronteras, aunque fueron legislaciones unilaterales de Colombia sobre sus fronteras con Venezuela, sus objetivos era el de compensar el golpe negativo que había generado la devaluación en las ciudades fronterizas.[126]

Respondiendo a esta necesidad el 3 de abril de 1989 se crea la Comisión Presidencial Para Asuntos Fronterizos Colombo–Venezolanos[127]; nombre que fue modificado posteriormente por el de Comisión Presidencial Para Asuntos Fronterizos

---

[125] María del Pilar, Esguerra y Mary Figueroa. *Mecanismos Institucionales en la Integración Fronteriza de Colombia con Venezuela y Ecuador*. En: Eugenio O. Valenciano, María Cecilia, Bolognasi Drosff (Compiladores). **Nuevas Perspectivas de las fronteras latinoamericanas: Lectura sobre temas seleccionados**. Buenos Aires: Banco Inter Americano de Desarrollo – Instituto Para la Integración de América Latina, BID-INTAL, 1991, p.69

[126] En la perspectiva colombina se puede señalar: "En junio de 1983 el Congreso de la República aprobó una ley (Ley 10 de 1983), mediante la cual se confirieron facultades especiales al Poder Ejecutivo para legislar y definir las zonas de frontera del país. Así surgió el Estatuto de Fronteras, que fue la normativa que en adelante rigió el manejo y desarrollo de estas zonas del país. Dentro de este esquema se creó también la Secretaría de Asuntos Fronterizos por medio del Decreto 2220 de 1983. Se desarrolló así mismo la definición de los conceptos de regiones y distritos fronterizos. Desde el punto de vista económico, en virtud del Estatuto de Fronteras se establecieron estímulos e incentivos generales con la finalidad de favorecer a las fronteras… El Estatuto de Fronteras se basaba en una concepción de que este no era un asunto puramente local, sino parte de la agenda de las relaciones exteriores del país. Se consideró que el tema de las fronteras no debía comprender únicamente los aspectos del desarrollo comercial, sino otros tales como los del control al narcotráfico, la explotación y protección de los recursos naturales comunes, la defensa de las fronteras, la situación de violencia guerrillera y la soberanía nacional." **Ibidem**. p.68

[127] *Decreto Presidencial Nº 108*. **Gaceta Oficial**, Caracas abril de1989

(COPAF) el 29 de junio de 1993[128], y finalmente, el 26 de septiembre de 2000, se crea la actual Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos[129] (COPIAF). Esta Comisión ha realizado un conjunto de reuniones bilaterales en las que se ha discutido como tema central el desarrollo económico y social de la frontera occidental venezolana, con el objetivo de coordinar el tratamiento y seguimiento de los procedimientos que adopten los gobiernos de Venezuela y Colombia en el análisis y solución de los asuntos que surjan en la vecindad fronteriza, y concretar acciones conjuntas para impulsar la integración. Esta Comisión así mismo es un buen ejemplo de cómo los problemas fronterizos occidentales de Venezuela no son abordados únicamente por el sector militar, sino que existe un sector civil muy bien calificado para analizar y solucionar las dificultades fronterizas binacionales.

La Cuarta Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en mayo de 1999, aprobó la Decisión 459: *Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo*, la que contiene los principios, lineamientos generales, objetivos, instituciones y mecanismos de la política comunitaria de desarrollo e integración fronteriza, es decir, estableciendo un marco de política común, sobre el tema, y creando una institucionalidad comunitaria básica para el tratamiento y promoción del tema, representada por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y el Desarrollo Fronterizo. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en su Octava Reunión de junio de 2001: aprobó la Decisión 501 referida a las *Zonas de Integración Fronteriza en la Comunidad Andina* y *Centros Binacionales de atención de la Frontera en la Comunidad Andina*; así como en el firme apoyo a la creación del *Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo de la Comunidad Andina*.

Entre Venezuela y Colombia se han querido establecer zonas de integración fronterizas, basadas en las Decisiones 459 y 501 como son: *La Acta de Intención* suscrita entre el Gobernador del Departamento de Arauca de la República de Colombia, y el Gobernador del Estado Apure de la República Bolivariana de Venezuela, el 13 de julio del 2001 en Maracaibo – Venezuela. Y la *Declaración de La Grita* suscrita por los Gobernadores del Departamento del Norte de Santander y Santander de la República de Colombia, y los Gobernadores de Mérida y Táchira de la República Bolivariana de Venezuela. El establecimiento de estas zonas de integración fronterizas en el caso de Venezuela, no se puede llevar a cabo sin antes

[128] *Decreto Presidencial Nº 3054*. **Gaceta Oficial**, Caracas junio de 1993
[129] *Decreto Presidencial Nº 976*. **Gaceta Oficial**, Caracas septiembre de 2000

someterse a la consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que implican la representación internacional de la República, lo que es susceptible de acarrear compromisos, según el Decreto Presidencial N °3180 del 7 de octubre de 1993, artículo 4°, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N °35317 del 14 de octubre de 1993.

El 22 abril 2006 la Secretaría General de la Comunidad Andina recibió en su sede en Lima, una comunicación del entonces Canciller de Venezuela, Alí Rodríguez Araque, por medio de la cual este país informa formalmente su decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena. Según el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, el país que denuncie dicho instrumento, debe mantener en vigencia, al menos durante cinco años, el Programa de liberación comercial que regula la zona de libre comercio existente entre los países andinos. Consecuentemente, la Comisión, al formalizar dicha denuncia, debió establecer posiblemente a través de un grupo de trabajo, los alcances y las modalidades por las que se mantendrá dicha vinculación, que es del más alto interés para los cinco países andinos. Por esta razón el 9 de agosto de 2006 se firmó: Memorando de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y los Países Miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú[130].

Es ahora mucho más difícil establecer entre Colombia y Venezuela una integración fronteriza, al Venezuela haberse salido de la CAN, lo que hace casi imposible la puesta en marcha de acuerdos binacionales sobre desplazamiento de personas, bienes y medios de transporte, la utilización compartida de servicios públicos de salud, electricidad y educación. Por lo que es necesario desarrollar un conjunto de normas que definan una política binacional para el desarrollo fronterizo, que estimule una equidad entre ambos países en los sectores públicos y privados, en la infraestructura social y económica de estas zonas; teniendo como objetivo el desarrollo integral de los territorios de frontera, hacia los desarrollos nacionales, de cooperación bilateral y de integración económica.

---

[130] "La decisión venezolana de salir de la CAN ha repercutido sobre todo el entramado de la integración regional sudamericana, haciendo tambalear a la propia Comunidad Andina y poniendo en evidencia algunas de las limitaciones y contradicciones del Mercosur. Por eso, queda la duda de si realmente Chávez aboga por la unidad latinoamericana, como proclama permanentemente, o se está convirtiendo, más allá de su discurso, en un factor objetivo de desintegración. La situación se ha complicado tanto que Marco Aurelio García, el principal asesor del presidente Lula en cuestiones de política exterior, ha declarado públicamente que su país no quiere un clima de guerra fría en América Latina, clima que según su lectura estaría siendo propiciado por la acción exterior venezolana." Carlos, Malamud. (Investigador Principal de América Latina, Real Instituto Elcano). *La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional* (1ª parte). Área: América Latina - ARI N º54 /2006. En: http://www.almendron.com/politica/pdf/2006/8677.pdf (Consultado el 29 de junio 2012)

En Venezuela es vital establecer una Ley de Fronteras[131], que trate los problemas en forma específica y particular para cada región y sub-región fronteriza, donde participen los gobernadores y alcaldes de estas zonas, los cuales estarían bajo la supervisión del gobierno central, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es necesaria la integridad territorial nacional, para facilitar un desarrollo socioeconómico, sostenido y sustentable, implicando necesariamente profundas tareas de planificación concertada e integrada entre el poder central y las entidades administrativas fronterizas del país.

Muy bien lo señalaba Elsa Cardozo:

> "A semejanza del resto de los latinoamericanos, venezolanos y colombianos aspiran que sus gobiernos desarrollen políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la gente, a promover la inclusión y la confianza. La cercanía de dos países y la similitud de sus desafíos más importantes son la base de una interdependencia tan intensa que puede y debe trabajarse desde las sociedades para estimular la coordinación de esfuerzos en los temas fundamentales."[132]

La perseverancia integracionista de Venezuela y Colombia, parece tener en el presente una sola salida institucional a través de los representantes de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos COPIAF de ambos países, las cuales aprobaron la iniciativa de los Secretarios Ejecutivos de ambas partes, de tratar con disposición prioritaria y como líneas de acción a seguir a partir de 2007, entre los objetivos de su competencia, abordar los siguientes temas:

1. "Seguimiento al desarrollo del Proyecto de Interconexión vial Agua Clara – Guarumito – La Fría.
2. Seguimiento a la implementación de los Acuerdos Específicos para el Suministro de Combustible desde Venezuela hacia los Departamentos de la frontera común. (Zulia-Guajira; Táchira-Norte de Santander; Apure-Arauca y Amazonas-Guainía Vichada).
3. Suscripción de Notas Revérsales para la habilitación temporal del Puente José Antonio Páez como paso internacional de frontera entre el Departamento de Arauca y el Estado Apure.

---

[131] Por convocatoria de la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA), y a través de su máximo representante el General de División Francisco de Jesús Camargo Duque, se dieron cita por segunda vez en la sede de SECODENA el 12 de febrero de 2008 en Caracas, miembros del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), personal profesional de SECODENA, funcionarios de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República; de los Ministerios del Poder Popular para el Ambiente; para la Planificación y el Desarrollo; para la Defensa; del Consejo Nacional de Fronteras; de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos COPIAF y demás invitados especiales para revisar y actualizar el Proyecto de Ley Orgánica de Fronteras. Siendo importante señalar que todavía no se ha establecido en Venezuela una Ley de Fronteras. Ver: http://copiaf.gob.ve/ (Consultado el 25 de junio 2012)

[132] Elsa, Cardozo. *Venezuela y Colombia: La [im]posibilidad de una agenda común*. En: **SIC**, Agosto 2003, Nº 657, pp. 292-293

4. Inclusión del tema relacionado con el transporte internacional e inter fronterizo por carretera de carga y pasajeros, dentro del marco bilateral con la creación de un grupo de trabajo técnico en la mesa de comercio en la COPIAF.
5. Consideración dentro de la COPIAF del tema del diferencial cambiario y su impacto en las zonas de frontera con la conformación de una Comisión Técnica Binacional conformada por las autoridades competentes en la materia de cada país para que analice y proponga soluciones al respecto.
6. Fortalecer los estudios de los modelos de atención pública en salud y de los programas educativos, culturales y deportivos y de ciencia y tecnología de cada país, con miras a su homologación.
7. Incorporar la discusión del programa de ejecución 2007 – 2009 de cooperación binacional en materia, educativa, cultural y deportiva en las reuniones regionales de la COPIAF.
8. Reactivación inmediata del mecanismo binacional previsto para atender el tema de la minería ilegal en zonas de frontera.
9. Avanzar en la identificación de objetivos binacionales comunes para la puesta en marcha de la Estrategia de la Lucha contra la pobreza en las zonas de frontera."[133]

Colombia y Venezuela por su misma vecindad histórica estaban llamadas a convertirse en socios comerciales, siendo que ambos países eran en conjunto los ejes dinamizadores de la Comunidad Andina, tanto por su gestión promotora como por los logros concretos de apertura de sus economías.[134] De resolverse los problemas de inestabilidad política interna de ambos países y la existente en la frontera binacional, esta asociación debería profundizarse en un futuro próximo, aprovechando la complementariedad que tienen sus economías y el atractivo que en su conjunto ejercen para las inversiones extranjeras en diversas ramas industriales.[135]

Las fronteras están llamadas a cumplir un significativo papel frente a los procesos de integración, son el escenario fundamental de múltiples fenómenos económicos, sociales y políticos que intervienen de manera determinante en nuestras relaciones con los países vecinos, pero aún no están preparadas para las responsabilidades que se les asigna porque en el pasado no recibieron la atención que exigían. Por todo ello se requiere una nueva y vigorosa política de fronteras que defina y

[133] COPIAF, Línea de Acción En: http://copiaf.gob.ve/ (Consultado el 25 de junio 2012)
[134] Alejandro, Gutiérrez. *Colombia y Venezuela: Corrientes peligrosas en las relaciones económicas*. En: **Debates IESA**, Colombia: De vecino a socio, Volumen V, Nº 3, Enero-Marzo, 2000, pp.7-11
[135] Quedan aún pendientes por desarrollar los procesos de integración fronteriza con los otros vecinos. Dentro de este contexto, Brasil asume relevancia particular. En las oportunidades de integración fronteriza destacan aquellas que ofrece la frontera marítima. Con los países de la Cuenca del Caribe debemos fortalecer nuestros nexos para aprovechar en beneficio mutuo las ventajas que compartimos.

articule elementos de política nacional e internacional, para lo cual la ley de fronteras constituirá el instrumento fundamental. Esta nueva política deberá establecer los alcances de la descentralización política, administrativa en las entidades territoriales fronterizas, en concordancia con el papel que les corresponde o que se les reconozca en los procesos de integración. Una nueva ley de fronteras debe ser, el instrumento que permita desarrollar la voluntad de avanzar hacia la integración.

La política de fronteras es antes que nada, elemento esencial de la política interna de todo Estado, en la búsqueda de la reafirmación real de su ejercicio soberano. Una política de fronteras debe garantizar la presencia activa del Estado, propiciando crecientes niveles de desenvolvimiento económico y social, como vía para incrementar el bienestar de las poblaciones fronterizas. En lo político debe irradiar las voluntades de descentralización, incrementado la participación ciudadana y organizando los poderes estatales y municipales, sin afectar la autonomía del poder central en los referentes a las relaciones exteriores. En lo económico, debe aceptarse que las regiones fronterizas son espacios favorables para los esfuerzos de liberación y ampliación de la producción nacional con el objetivo de estimular la diversificación y expansión de la posibilidad exportadora nacional, entendiendo que los planes de integración latinoamericana se perfeccionan precisamente en los espacios físicos ocupados por las fronteras. Una política de fronteras debe proyectar el objetivo nacional de la conservación y la conveniente explotación de los recursos naturales, de tal forma que los planes de desarrollo económico y la expansión de nuevas tierras para la actividad productiva, debe crear el menor impacto ambiental posible. La integración económica fronteriza colombo-venezolana, difícilmente se producirá si rivalizamos en negocios similares con mercados comunes. Las generaciones fronterizas son el eslabón principal de la cadena de acontecimientos que van a permitirle a Venezuela y Colombia salir de las históricas controversias limítrofes. En la medida en que se les eduque en el transformador concepto de frontera como área de unión y complementación, el resto de los acuerdos para la prosperidad serán más factibles de organizarse.

CAPÍTULO IV
LOS DIFERENDOS FRONTERIZOS CHILENO–ARGENTINO PERSPECTIVA Y SOLUCIÓN

"En la historia de la independencia de los Estados,
es la nuestra la firme voluntad de ser independientes
y libres, respetando la autodeterminación de los pueblos
y creyendo que no podrá haber jamás diferendos de cualquier
naturaleza que no encuentren los caminos del derecho y la justicia
el cauce para que la civilización no fracase." ♦

General Juan Domingo Perón

Las fronteras se han transformado en una de las regiones que conceptualiza alguna parte de nuestra vida contemporánea, percibidas al pasar de una nación a otra: como viajero o turista, como empresario o académico, como refugiado o asilado, como contrabandista o comerciante, como migrante legal o ilegal. Desde el centro político de cada país, se han imaginado al contorno limítrofe como una zona de inseguridad, como territorios vacios que podían ser poblados, y en las décadas del 60 y 80 del siglo pasado como espacios penetrados por un vecino percibido como enemigo.

En la actualidad se ha querido difundir a las fronteras como espacio abierto, libre de circulación humana, pero algunas áreas limítrofes se siguen comportando en el mundo como a mediados del siglo XX, es decir, zonas cerradas que obstaculizan la integración y el desarrollo de los centros poblados transfronterizos, lo cual ha ocasionado conflictos entre naciones, en una noción militarista con una concepción geopolítica de espacios asilados y desintegrados. La frontera como espacio geopolítico, ha sido todo un reto: una zona de tentaciones, promesas, ilusiones, pero también de delitos, algunas veces detonantes de guerras, como fue el caso de Argentina y Chile por su problemática austral entre 1977 y 1978.

En el imaginario colectivo argentino, hablar de frontera nos lleva al mito del Virreinato, que desde finales del siglo XIX ha sido un relicto clave en la estructuración de una nacionalidad en el origen de la territorialidad. Esta perspectiva se relaciona con la tradición historiográfica del siglo XX, en su visión de las perdidas territoriales con países vecinos como Bolivia, Paraguay, Uruguay.[1] Entre los años 60 al 80 del siglo pasado, la historiografía argentina sobre la teoría geopolítica dedicó varios trabajos a la

---

♦ En: **Soberanía Argentina en el Archipiélago de las Malvinas y en la Antártida**. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Ministerio de Educación, 1951, presentación.

[1] Ver: Randle P.H. (Compilador). **La conciencia territorial y su déficit en la Argentina actual**. Buenos Aires: Oikos, 1978; Paulo, Cavaleri. **La restauración del Virreinato: Orígenes del nacionalismo territorial argentino**. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2004

tesis de un riesgo o alianza entre Chile y Brasil contra Argentina; y para confrontarla y balancear la situación se buscaron comitivas de acercamiento a Bolivia y Perú.[2]

Desde mediados del siglo XIX, chilenos y argentinos, en su rivalidad por el control de las tierras australes, promovieron un conjunto de viajes exploratorios, los cuales suministraron una copiosa revelación sobre los paisajes interiores de estas tierras meridionales del fin del mundo, sobre sus particulares orográficas, geodésicas, hidrográficas, sobre sus peculiaridades climáticas y sus potencialidades económicas. Estos viajes exploratorios además de satisfacer el interés por conocer y posesionarse de los territorios en disputa, establecieron una forma de ocupación y presencia en la región. Al respecto Francisco Moreno, perito representante de Argentina en la querella de limítrofe entre ambos países entre 1897 y 1902, planteaba:

> "Nuestra cuestión con Chile que nos disputa lo que la naturaleza y la firma de los Reyes ha hecho nuestro, aumentar el interés que tienen para nosotros… las Tierras Australes sin conocerlas; hablamos de límites en la Cordillera, punto de separación de las aguas, y aún no sabemos qué dirección siguen ni dónde concluyen y si puede servir de límite natural o no en regiones inmediatas al estrecho de Magallanes. En estos últimos años el interés particular ha esparcido noticias llenas de contradicciones que abogan, unas por la fertilidad y las inmensas riquezas que encierran esos pretendidos páramos inhabitables, y otras en que se pintan con los colores más sombríos, como para hacer abandonar toda idea de utilizarlos. Hácese necesario, pues, que sepamos con seguridad con qué elementos puede contribuir la Patagonia a la prosperidad de la República y esto sólo se puede conseguir conociendo su geografía y sus productos naturales. Hay que estudiar allí las condiciones geológicas y climáticas, su geografía, sus producciones y las ventajas que puede ofrecer para su colonización; todo por medio de investigaciones serias y minuciosas."[3]

El conflicto por la soberanía de la Patagonia y Tierra del Fuego, entre Chile y Argentina, se constituyó en un asunto trascendental para ambos países, en el caso argentino con la amenaza británicas en las Islas del Atlántico sur desde 1833 y por el creciente poderío brasileño al norte. En esta problemática se fusionaron una serie factores e intereses: políticos, económicos, estratégicos, que hicieron que se transformara en una controversia sui generéis para las dos naciones, llegando a crear sentimientos xenofóbicos y sentimientos nacionalistas que deben ser entendidos para lograr una adecuada comprensión del diferendo más que centenario chileno–argentino.

---

[2] Entre los que podemos mencionar al grupo que editaba la Revista *Estrategia* del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales, dirigida por el general retirado Juan Enrique Guglialmelli; y al Movimiento de Afirmación de la Soberanía en la Zona Austral conducido por el almirante retirado Isaac Francisco Rojas.

[3] Francisco P., Moreno. **Viaje a la Patagonia Austral 1876–1877**. Buenos Aires: Ediciones Solar, 1982, p.26

A partir del período de emancipación del dominio español las relaciones políticas argentino–chilenas, estuvieron limitadas por los intereses que establecieron los ingleses con Buenos Aires y Santiago, los británicos actuaron desde entonces como reguladores de los conflictos que se desarrollaron entre ambos países por la definición de sus límites y fronteras.[4] No fue sino después de la Primera Guerra Mundial que esa figura mediadora fue gradualmente sustituida por los Estados Unidos, situación que se fue concretando después de la Segunda Guerra Mundial, a mediados de los años cuarenta del siglo XX, y durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón en la Argentina.[5]

Desde mediados de la década del setenta del siglo XX hasta finales de la década del ochenta de esa centuria, la Doctrina de Seguridad Nacional, fue impuesta por los Estados Unidos en América Latina[6], y particularmente en Chile y Argentina, por esta razón la controversia limítrofe entre ambos países, estuvo condicionada a mirar al vecino como una adversario potencialmente peligro y amenazante, la celebres hipótesis de conflicto, donde la política exterior resistía la influencia ideológica del pretorianismo militar en el Estado. La Seguridad Nacional, imponía el criterio que los problemas fronterizos con los países limítrofes era de los asuntos más relevantes de defensa, donde de la suposiciones bélicas se transformaban en concreciones de políticas reales, donde el enfrentamiento armado con el vecino por controversias limítrofes justificaba la legitimación de una política exterior adoctrinada en la Seguridad Nacional.[7]

Al finalizar el tiempo de la Guerra Fría, en Latinoamérica, correspondió con un período de agudos cambios internos signados por el avance de los sistemas

---

[4] Carlos, Escude. **Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942 – 1949**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1988

[5] "En sus distintas proyecciones, la política peronista apuntó a conseguir la integración del país vecino [Chile] con la Argentina con un sentido antinorteamericano, que apuntaba a quebrar la dependencia de aquel país respecto de las empresas y del gobierno de los Estados Unidos. Asimismo, su intervención en los asuntos internos de Chile puede demostrarse. Es evidente además que el hecho de asignarle a la Argentina un *destino continental*… llevó a Perón a hacer planes unilaterales especialmente para la subregión sudamericana y a trabajar activamente por lograrlo." Leonor, Machinandiarena de Devoto. **Las Relaciones con Chile durante el Peronismo: 1946 – 1955**. Buenos Aires: Lumière, 2005, pp.31-32

[6] "En los EEUU, la teoría de la Seguridad Nacional servía a los fines de justificar su política exterior, en Latinoamérica, y, específicamente en la Argentina, la teoría devino doctrina, justificando no sólo objetivos en política exterior, sino también objetivos de su política interna, apoyada en las teorías conspirativas a las que el nacionalismo era tan adepto. A fines de 1975, un decreto firmado por Isabel Perón, que autorizaba a las Fuerzas Armadas a eliminar la guerrilla, demuestra la vigencia de la doctrina, el país sería gobernado como si fuera el teatro de operaciones de una confrontación global en contra del Comunismo." María de los Ángeles, Balmaceda. *La Doctrina de la Seguridad Nacional como sustento de la política exterior Argentina durante el gobierno militar (1976-1982)*. En: Eve, Rimoldo de Ladmann (Coordinador). **Política Exterior y Tratados: Argentina–Chile–Mercosur**. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina, 1999, p.89

[7] David, Rock. **La Argentina Autoritaria**. Buenos Aires: Editorial Ariel, 1993

democráticos, las aperturas de los mercados y el impulso de la integración y cooperación; la región dejaba atrás las crisis políticas, institucionales y económicas que coexistieron desde las décadas de mediados del siglo XX; en el caso particular del diferendo Chileno–Argentino, esta problemática emprende un cambio con la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1984, iniciando un proceso de integración, con sus tonalidades específicas de acuerdo a la región fronteriza, y en la década del noventa se intentaba un transformación económica y política que tiene su repercusión en pro del desarrollo de estas regiones de ambos países que iniciaron programas de planificación en las denominadas iniciativas de integración fronterizas, y estos espacios comenzaron a ser considerados no solo como lugares de separación y conflicto sino como espacios de integración y desarrollo.[8]

En este capítulo abordaremos la historia limítrofe entre Chile y Argentina en la denominada cuestión del Beagle, islas australes y Antártida Argentina; donde presentamos: *IV.1 Clasificación Geográfica de la Frontera Occidental Argentina; IV.2 Cronología de la problemática fronteriza chileno-argentina austral; IV.3 La mediación Papal y el Acuerdo; IV.4 El Tratado de Paz y Amistad; IV.5 La opinión Chilena del Tratado de Paz y Amistad; IV.6 La visión de los partidos políticos argentinos sobre la consulta; IV.7 Bases de la consulta popular del 25 de noviembre de 1984; IV.8 Las perspectivas antagónicas; IV.9 Resultado del referéndum por el Beagle; IV.10 De las soluciones limítrofes al desarrollo fronterizo; IV.11 La integración fronteriza chileno–argentina.*

[8] "La trayectoria de las relaciones bilaterales entre la República Argentina y la República de Chile ha atravesado, a lo largo de su historia, ciclos de variada intensidad traducidos en acercamientos y distanciamientos. Durante las últimas dos décadas, se produjo un cambio profundo en las relaciones entre ambos actores debido al salto cualitativo que tales vínculos experimentaron a partir de 1990. Esto se observa en el reemplazo de un patrón de relaciones signadas por controversias –sobre todo en aspectos limítrofes– por otro de carácter más cooperativo." María Elena, Lorenzini. **Política Exterior, Alianzas Estratégicas y Energía en América Latina: Las relaciones argentino–chilenas bajo la lupa**. Rosario–Argentina: Homo Sapiens Ediciones, 2011, p.19

IV.1 Clasificación Geográfica de la Frontera Occidental Argentina

Para el análisis y comprensión del comportamiento demográfico, climático, productivo, de la frontera Argentina en su límite con Chile, no hemos planteado en base a las clasificaciones orográficas[9], climáticas[10] y fitogeografícas[11] de la Argentina; realizar una propuesta de tipificación fundamentada igualmente en los aspectos de geografía humana, lo cual nos facilitara el estudio y comprensión de esta región limítrofe y poder realizar una análisis cuantitativo–cualitativo, de los diferentes factores que inciden en el desarrollo de estas regiones fronterizas

---

[9] Según Frenguelli, Argentina se divide geomorfológicamente en tres zonas: A) Montañas:1) Cordillera de Los Andes, 2) Cordillera Salto – Jujeña y Sierras Subandinas, 3) Los Patagónides; 4) Alta Cordillera Frontal Árida, 5) La Pre–Cordillera, 6) Las Sierras Pampeanas; B) Planicies: 7) La Patagonia, 8) La Puna, 9) La Meseta Misionera (Chapada); 10) Bolsones – Cuencas Heterogéneas de sedimentación (Clima Árido), 11) Llanuras; C) Costas: 12) Costas Playas, 13) Costas Acantiladas, 14) Iníciales – Fiordos. Para el caso de la Frontera de Argentina – Chile, en el espacio conformado por el límite de la parte Argentina, las zonas serían de norte a sur, según esta clasificación: 2) Cordillera Salto – Jujeña y Sierras Subandinas, 5) La Pre–Cordillera, 1) Cordillera de Los Andes, 7) La Patagonia. Ver: Frenguelli, J. *Las grandes unidades físicas de territorio argentino*. En: **Geografía de la República Argentina**. Tomo III. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, GAEA, 1946, pp.1-144

[10] Desde el punto de vista climático en Argentina se puede subdividir al país en regiones, las cuales se establecen según las masas de aire (vientos) y su asociación con los aspectos orográficos, según Ricardo G. Capitanelli, la clasificación climática de Argentina está constituida en cuatro regiones con características particulares cada una con subdivisiones según el comportamiento de los vientos y del relieve. Estas regiones son: A) Región Subtropical Marítima: 1) sin invierno térmico con lluvias máximas en primavera – otoño, 2) sin invierno térmico con lluvias máximas en verano, 3) con cuatro estaciones y con lluvias máximas en primavera – otoño, 4) con cuatro estaciones y lluvias en verano, 5) sin verano y con lluvias máximas en primavera – otoño; B) Región Subtropical Continental: 6) sin invierno – llanura, 7) cuatro estaciones de piedemonte – occidental, 8) sin verano pre cordillerano, 9) sin invierno de montaña, 10) cuatro estaciones de montañas, 11) sin verano de alta montaña; C) Región de Aire Heterogéneo del Pacífico: 12) cuatro estaciones – Patagonia, 13) sin verano lluvias escasas – los Andes áridos, 14) sin verano poca lluvia – Patagonia, 15) sin verano con mucha lluvia y niévales; D) Región Subsolar de las Depresiones Australes: 16) sin verano – Patagonia, 17) con invierno todo el año. Según esta clasificación climática Argentina, en la frontera entre Chile – Argentina se desarrollan en esta zona de norte a sur los siguientes climas: 11) sin verano de alta montaña, 13) sin verano lluvias escasas – los Andes áridos, 17) con invierno todo el año. Ver: Ricardo G., Capitanelli. *Los ambientes naturales del territorio argentino. Un sistema basado en la diversidad*. En: Juan Alberto Roccatagliata (Coordinador). **Argentina: Una visión actual y prospectiva desde la dimensión territorial**. Buenos Aires: Emecé, 2008, pp.63-118. La tipología la aborda en un subcapítulo titulado *Unidades climáticas*, pp.85-92

[11] Partiendo de la correlación de los factores orográficos, climáticos e hidrográficos, en Argentina se han realizado clasificaciones de la geografía del país, en base a un criterio regional en provincias fitogeografías (La fitogeografía se encarga de estudiar el origen, distribución, adaptación y asociación de los vegetales, de acuerdo con la localización geográfica y su evolución), las cuales según Ángel Cabrera son: I.- Región Neotropical: A) Dominio Amazónico: 1)Provincia Paranaense(subtropical oriental), 2)Provincia de las Yungas (subtropical occidental); B) Dominio Chaqueño: 3)Provincia Chaqueña, 4)Provincia del Espinal, 5)Provincia Pampeana, 6)Provincia del Monte, 7)Provincia Prepuneña – Pampeana; C) Dominio Andino-Patagónico: 7)Provincia Altoandina, 8)Provincia Puneña, 9)Provincia Patagónica; II.- Región Antártica: A) Dominio Subantártico: 10)Provincia Subantártica, 11)Provincia Insular Subantártica; B) Dominio Antártico: 12)Provincia Antártica. En nuestro interés de caracterizar el espacio limítrofe Argentino fronterizo con Chile, podemos observar de norte a sur las siguientes clasificaciones:7)Provincia Altoandina, 8)Provincia Puneña, 9)Provincia Patagónica, 10)Provincia Subantártica. Ver: Ángel, Cabrera. **Regiones Fitogeografías Argentinas**. Buenos Aires: Editorial Acme, 1976.

Las fronteras Argentinas en el límite con Chile se puede clasificar en: 1) La Puna, 2) Paso Andino, 3) Patagonia, y 4) Tierra del Fuego.

1) La Puna:

2) Paso Andino:

3) Patagonia:

4) Tierra del Fuego:

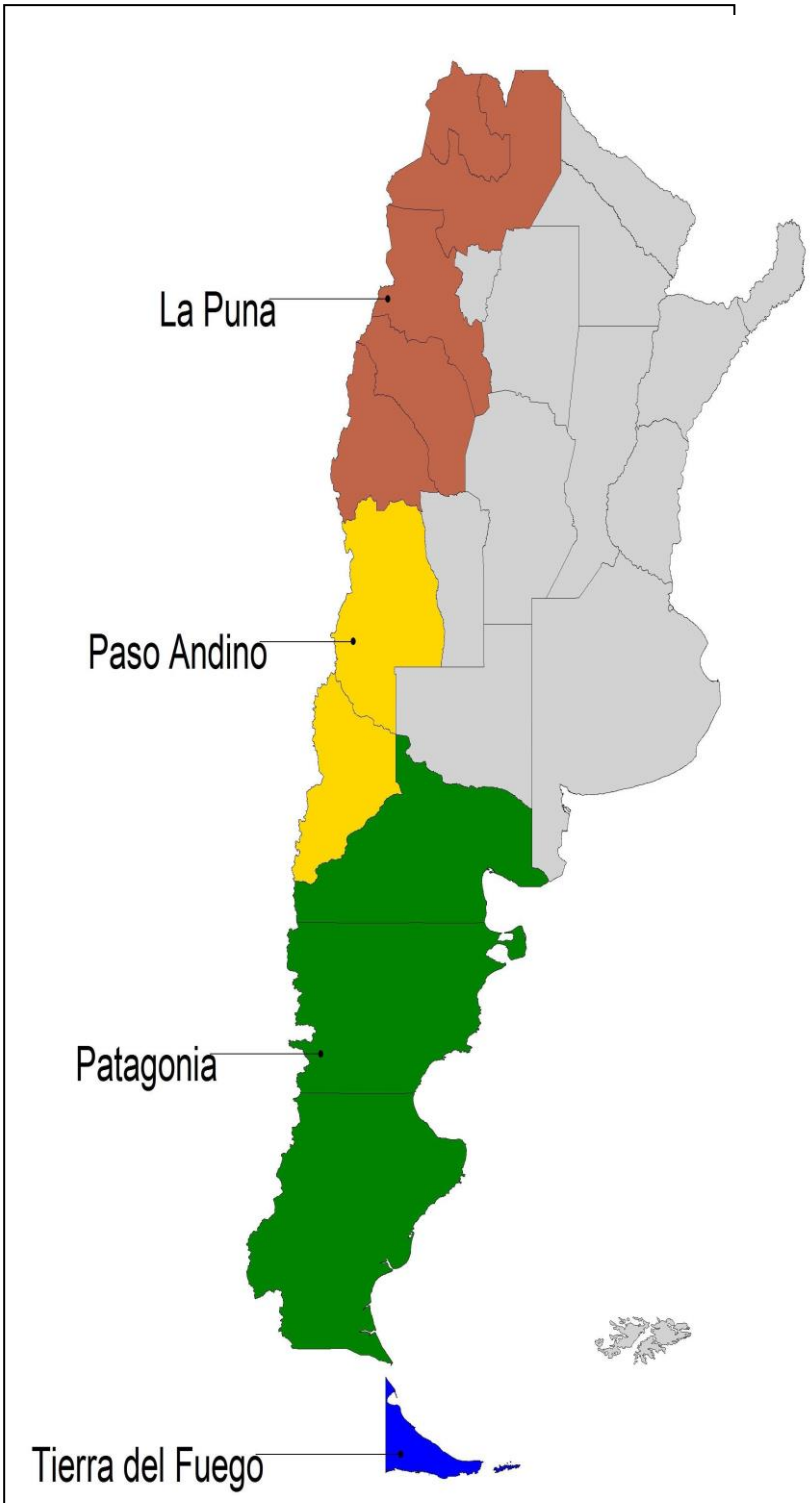

Mapa de la Clasificación de las Fronteras Occidentales de Argentina
Fuente: Elaboración Propia

1) La Puna: se caracteriza por una orografía de cuenca alargada de norte a sur, por la presencia de sierras sub-andinas, ocupa aproximadamente el 31% de la longitud de la frontera occidental argentina. Formada por las provincias de: Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan; y los Departamentos de: Susques (Jujuy), Antofagasta de Los Andes (Salta), Sierra (Catamarca), Tinogasta (Catamarca), Vinchina (La Rioja), General Lamadrid (La Rioja), Iglesia (San Juan), Calingasta (San Juan). y desde el punto de vista poblacional representa el 2% de la población fronteriza total con Chile, sobre la base de la menor densidad poblacional de esta zonas fronterizas con 0,3 Hab./ Km².[12]

2) Paso Andino: está compuesto por los paisajes propios de la Cordillera de Los Andes, donde se encuentra las grandes cumbre como el Aconcagua 6959 metros sobre el nivel del mar (m.s.m.), Tupungato 6600 m.s.m., Mercedario 6700 m.s.m. Ocupa el 31% del territorio fronterizo, y está conformado de cordones longitudinales separados en valles, y estructurado por las provincias de: Mendoza y Neuquén; y los Departamentos de: Las Heras (Mendoza), Luján de Cuyo (Mendoza), Tunuyán (Mendoza), San Carlos (Mendoza), San Rafael (Mendoza), Minas (Neuquén), Ñorquin (Neuquén), Loncopué (Neuquén), Aluminé (Neuquén), Huiliches (Neuquén), Lácar (Neuquén), Los Lagos (Neuquén). Estos Departamentos fronterizos conforma desde el punto de vista poblacional el 45% de los habitantes de la zona fronteriza occidental de Argentina, con la mayor densidad poblacional de 6,4 Hab./Km².

3) Patagonia: reúne una extensión de territorio que equivale al 20% de la región fronteriza, y está constituido por una vasta planicie, levantada, fracturada y desencajada, formada por valles secos. Está formada por la provincias de: Rió Negro, Chubut, Santa Cruz; y los Departamentos de: Bariloche (Río Negro), Cushamena (Chubut), Futaleufú (Chubut), Languiñeo (Chubut), Tehuelches (Chubut), Río Senguer (Chubut), Lago Buenos Aires (Santa Cruz), Río Chico (Santa Cruz), Lago Argentino (Santa Cruz), Guer Aike (Santa Cruz). Esta superficie patagónica representa el 2,9% de la población fronteriza con una densidad de 4,7 Hab./Km².

4) Tierra del Fuego: conformado por el área más austral limítrofe con Chile, donde se encuentra el Canal de Beagle, ocupa el 4% de la zona fronteriza, formada por montañas intermedias de 1500 m.s.m. alternadas con estrechos y lagos que vienen a finalizar en el Canal de Beagle. Está conformada por la provincia de Tierra del Fuego y

[12] En adelante toda la información de los Departamentos fronterizos con Chile y los datos demográficos fueron tomados del. Instituto Nacional De Estadística y Censos INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. En: la página web del *Instituto Nacional de Estadísticas* www.idec.mecon.ar (Consultado el 29 de marzo 2014)

los Departamentos de jurisdicción de esta provincia: Río Grande y Ushuaia. Esta zona constituye el 33% de la población fronteriza con una densidad de 4,7 Hab./Km².

En esta gráfica podemos observar como desde el punto de vista de la distribución territorial geofísica de las fronteras occidentales argentinas, el sector de la Tierra del Fuego solamente representan el 4% del espacio fronterizo de Argentina con Chile, luego viene con el 20% la región del Paso Andino, y con el 31% los constituye la Puna, y el de mayor extensión territorial con los paisajes patagónicos con 45%.

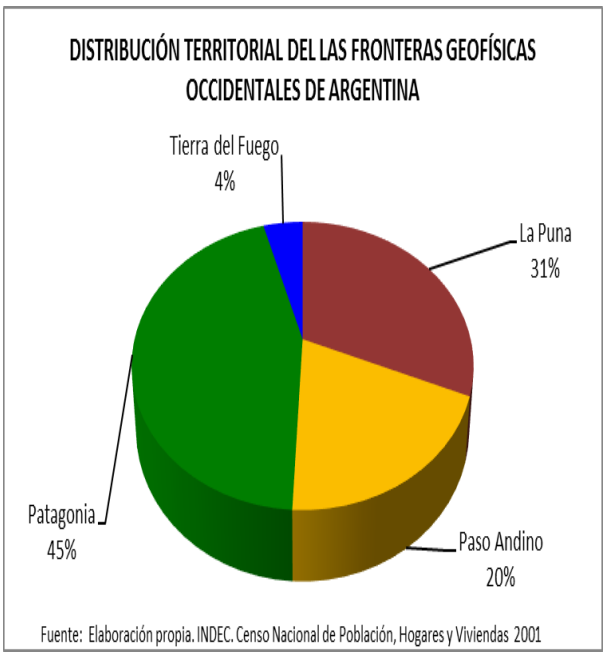

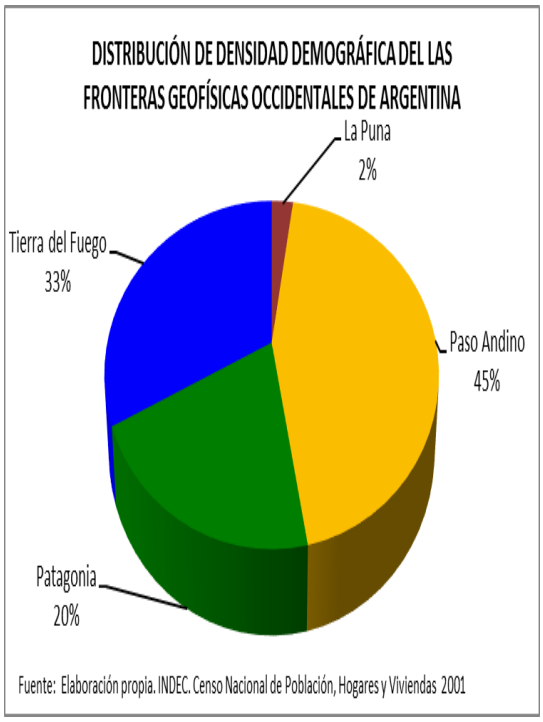

En cuanto a la distribución de la población en las fronteras occidentales de argentinas, ocurre lo totalmente inverso a lo señalado a la distribución territorial, es decir, los espacios más extensos son los menos poblados y los paisajes de poca extensión territorial poseen grandes densidades demográficas como es el caso del Paso Andino que representa el 45% de los habitantes en esta frontera binacional; lo contrario que el sector de la Puna, que representa el 2% de la densidad demográfica.

IV.2 Cronología de la problemática fronteriza chileno-argentina austral

El desconocimiento de las demarcaciones coloniales hispánicas y las diferencias en la comprensión de la documentación española imposibilitaron conseguir un acuerdo sobre los límites y fronteras del Virreinato del Río de la Plata y de la Capitanía General de Chile en la ocasión de la independencia, a lo cual se sumaría el atractivo para ambos países por el dominio de las extensas regiones australes localizadas al sur del río Negro y al oriente de la Cordillera de los Andes hasta el orilla meridional. Chile se centró por fortalecer su asentamiento magallánico y finalizar con la rebeldía araucana, Argentina realizó adjudicaciones de tierras en el valle del río Chubut y al sur de Santa Cruz.

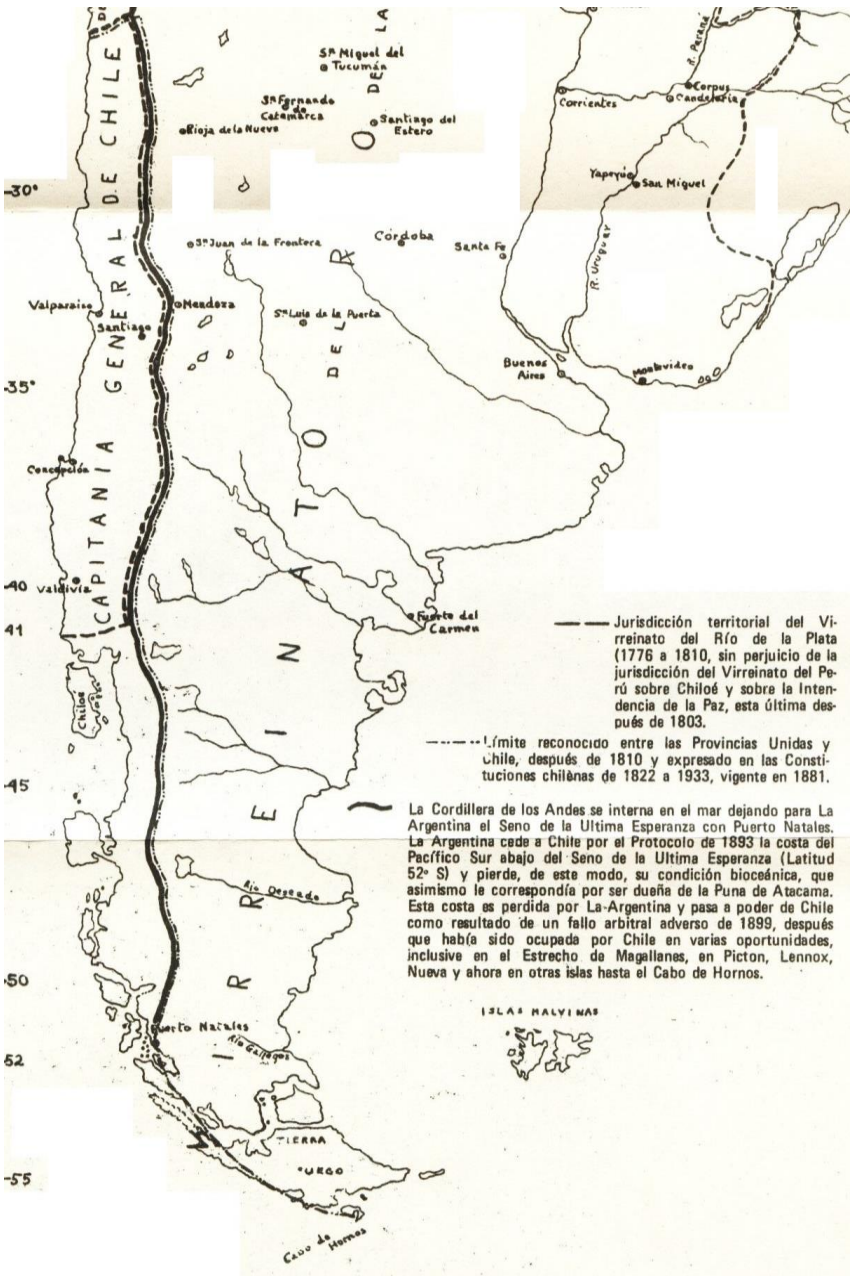

Mapa de la Frontera de Chile - Argentina
Fuente: Osiris, Villegas. **El conflicto con Chile en la región austral**. Buenos Aires: Plemar, 1979

El poblamiento efectivo de la Patagonia por parte de Chile, fue desde 1843 junto a la colonización iniciada a fines de la década del sesenta, le asegurarían el dominio sobre la región magallánica. A mediados del siglo XIX los asentamientos chilenos marcharán sobresaliendo su inicial circunstancia de entidad penal y militar para

transformarse en el foco central de la colonización y de la expansión regional.[13] En el caso Argentino en el año de 1864 el entonces Ministro del Interior, Guillermo Rawson, facultó la creación de colonos galeses en el valle del río Chubut, en virtud de la Ley del 11 de septiembre de 1862 que permitía al poder Ejecutivo para celebrar acuerdos de inmigración y ceder tierras fiscales.

Al originarse la problemática de dominio y jurisdicción entre la República de Chile y la Confederación Argentina, la percepción del espacio patagónico y Tierra del Fuego se restringía a la configuración de sus litorales y a los entornos de los recursos naturales de la costa marítima. El interior se mantenía virtualmente desconocido, hasta 1880 los únicos núcleos de población fueron la colonia chilena de Punta Arenas sobre el Estrecho de Magallanes, el establecimiento de Piedra Buena en Isla Pavón sobre el río Santa Cruz, las colonias galesas en el valle inferior del río Chubut y la población de Carmen de Patagones sobre el Río Negro. En cuanto a la inestabilidad ocasionada por la presencia extranjera, los argentinos y chilenos:

> "…han señalado como uno de los factores que impulsaron a los respectivos gobiernos a ejercer actos jurisdiccionales sobre los territorios australes antes de la delimitación definitiva de la frontera, el peligro de una ocupación extranjera de la región. El análisis de las fuentes bibliográficas y documentales disponibles permitirá determinar si se justifica esta visión de los acontecimientos. …los gobiernos de Argentina y Chile tuvieron noticias de la circulación, tanto en Francia como en Inglaterra, de informes de marinos, relaciones de viajes y de diferentes publicaciones donde se hacía referencia a los beneficios que podía ofrecer la instalación de colonias y bases navales en sitios estratégicos del extremo meridional de América. Las alternativas que se manejaban respecto al emplazamiento de las mismas eran las costas patagónicas, los archipiélagos de Malvinas, Chonos y Guaitecas y el estrecho de Magallanes.
>
> Resulta lógico suponer que la debilidad de los nuevos gobiernos latinoamericanos pudo favorecer el desarrollo de estos planes. De hecho, Gran Bretaña, desconociendo los derechos y actos de soberanía ejercidos por la Provincias Unidas en el Atlántico Sur, no vaciló en proceder a la toma de posesión de las Islas Malvinas en 1833. Este hecho, además de provocar la indignación de las autoridades de Buenos Aires y de generar inquietud en Chile, estimularía otros proyectos colonialistas."[14]

---

[13] Mateo, Martini B. *Ocupación del ecúmene de Magallanes, 1843-1930. La colonización de las áreas marginales*. En: **Anales del Instituto de la Patagonia**. Vol. 11, 1980. Punta Arena, Chile, pp.7-46

[14] Luiz, María Teresa y Schillat, Monika. **La frontera austral. Tierra del Fuego, 1520 – 1920**. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997, pp.123-124

El conflicto argentino-chileno del canal de Beagle[15], que hace 35 años estuvo a punto de desatar una guerra en el sur de América, su origen se remonta a 1847, cuando Argentina reclamó por la ocupación del estrecho de Magallanes llevado a cabo en 1843 por Chile. En 1855 ambos países suscribieron un tratado de comercio y navegación, mediante el cual postergaban toda discusión de límites para una mejor ocasión.[16]

En 1879 Chile entraría en guerra contra Bolivia arrebatándole su salida al mar, y con Perú, aliada de está, esta confrontación perdurar hasta 1884. En esta circunstancia se restablecieron los diálogos negociadores con Argentina firmándose los protocolos del 17 de abril de 1879 y del 12 y 28 de mayo del mismo año, abriendo paso al tratado de límites del 23 de julio de 1881, posteriores a la campaña de ocupación militar consumada el 25 de mayo de 1879. Mientras la Argentina concretaba lo que se da en llamar *conquista del desierto* –al mando del entonces ministro de la defensa Julio Argentino Roca– el ejército chileno avanzaba por el litoral boliviano a la búsqueda de los yacimientos de guano y salitre que tanto interesaba a los europeos.[17]

Así se llegó al Tratado de Límites del 23 de julio de 1881 en el que Chile reconoció los derechos argentinos sobre la Patagonia y la Argentina renunció a la casi totalidad del estrecho de Magallanes.[18] Tierra del Fuego quedó dividida en dos partes,

---

[15] Beagle es el nombre de un canal que permite a Ushuaia comunicarse con el Atlántico. Es también el nombre de un conflicto que llevó a la República Argentina al borde de la guerra. Desde la perspectiva política, Beagle designa el área geográfica de un diferendo de límites entre dos países, la Argentina y Chile, que desde los inicios de su independencia era países hermanos y buenos vecinos.

[16] Luego de la independencia, la Argentina y Chile intentaron definir los imprecisos límites de sus territorios. En agosto de 1855 firmaron el tratado por el cual reconocieron como propio lo que poseían al separarse de España. La Patagonia era entonces una región inexplorada y ocupada por indígenas. Para algunos cartógrafos de la época se trataba incluso de una nación aparte. La Argentina consideró siempre como propias las tierras patagónicas en títulos de diversa naturaleza. Chile pretendía las tierras al sur del río Negro hasta el Cabo de Hornos. En 1843 fundó Fuerte Bulnes –que luego trasladaría a Punta Arena– sobre el Estrecho de Magallanes, paso marítimo obligado entre los dos océanos. En esa época, el perito Francisco Pascasio Moreno y Luis Piedrabuena, entre otros, hicieron constante la presencia argentina en la zona terrestre y marítima austral.

[17] "Luego de finalizada la Guerra del Salitre, Chile se transformó en la potencia más importante del Pacífico Sur y trato de obtener las mayores ventajas de los países vencidos en la contienda. En tanto Argentina, que había alcanzado un significativo desarrollo, representó un *freno* para sus ambiciones; a lo que deben sumarse las tensas relaciones que ambos países mantenían con motivo de sus litigios limítrofes." Delia del Pilar, Otero. **Integración Latinoamericana: Ciclos en la Construcción de un Proyecto Fundacional**. Córdoba–Argentina: Alción Editora, 2007, p.181

[18] En 1881 el canciller Bernardo de Irigoyen firmó el Tratado de Límites con Chile que en tres artículos definió casi 5.000 Kilómetros de frontera, toda la Patagonia y Tierra del Fuego. Su artículo 3ero. dice que: "En cuanto a las islas, pertenecerán a la República Argentina: la Isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico al oriente de Tierra del Fuego; y pertenecerán a Chile todas las islas al sur del Canal de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego". Conforme este texto, las islas ubicadas al sur del Canal de Beagle son chilenas. Chile sostuvo que dicho canal corría entre la isla de Tierra del Fuego y las islas Picton y Nueva hasta el Cabo San Pío. Argentina sostuvo que corría entre la isla Navarino y las islas Picton y Lennox. La diferencia en el trazado del Canal de Beagle, originó el conflicto.

pero –entre otras carencias– no hubo carta de precisiones sobre las islas y aguas del Atlántico Sur.[19] El protocolo adicional firmado en Santiago el 1 de mayo de 1893[20] señalaba en una de sus partes que "…la soberanía de cada Estado sobre el litoral respectivo es absoluta, de tal suerte que Chile no puede pretender punto alguno sobre el Atlántico, así como la Argentina no puede pretenderlo hacia el Pacífico."[21] La luz que emanaba el tratado de 1881 tenía muchas sombras en la cordillera y a partir del canal de Beagle, al pie de Tierra del Fuego. Por eso, pese al tratado y los protocolos, las relaciones fueron convergiendo hacia un clima prebélico alimentado por una corriente armamentista en ambos lados.

Una de las problemáticas que creó el Tratado de 1881, fue al momento de iniciar la demarcación fronteriza, ya que era difícil determinar con exactitud el trayecto limítrofe en los Andes australes, por cuanto después del grado 41 de latitud sur, la divisoria de aguas no concuerda con las altas cimas de la cordillera. Por lo que aparecieron varias interpretaciones del primer artículo del Tratado; sosteniendo Argentina que el límite le correspondía atravesar las altas cumbres; por su parte Chile sostenía la línea de divisoria de aguas. Aplicando la tesis orográfica argentina conseguía lograr una salida al Pacifico y se admitía la tesis hidrográfica chilena está ganaba territorios al oriente de la Tierra del Fuego, es decir, al Atlántico. El antagonismo de ambos países, también tiene sus visiones en las posturas que tenían ambos países, sobre la razonamiento que hicieron de la expresión del Tratado que señalaba "hasta" el Canal de Beagle, mientras la Argentina lo incorporaba a su territorio, en el caso de la interpretación chilena, consideraba que no. [22]

---

[19] El Tratado de Límites de 1881, obstruía un extenso proceso de diferencias y de esfuerzos diplomáticos, instaurando el camino clave en el establecimiento de las fronteras en Patagonia y Tierra del Fuego. El convenio no procuró la terminación irrefutable a la controversia territorial pues nuevos problemas se generaron ante la dificultad de llevar a la práctica los principios en él establecidos, por sus omisiones e imprecisiones y por las divergencias surgidas de la interpretación de algunas cláusulas. Con posteridad al Tratado de 1881, Chile publicó mapas oficiales que trazaron el límite sur hasta Cabo San Pío, señalando como suyos las islas, en las que estableció algunas poblaciones a partir de 1892.

[20] Un año después en 1894, se produjeron las primeras reclamaciones argentinas por actos chilenos realizados en las islas de la zona del Beagle.

[21] Parágrafo segundo del *Protocolo entre Chile y Argentina, 1893*. Firmado en Santiago el1 de mayo de 1873, ratificaciones canjeadas en Santiago el 21 de diciembre de 1893. Representó a Chile el Ministro de Guerra y Marina, Isidoro Errázuriz, plenipotenciario *ad hoc*, y por Argentina el Ministro plenipotenciario Norberto, Quirno Costa. En: **Controversia en la Región del Canal Beagle: Laudo Arbitral, notas y documentos adicionales**. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1982, p.317

[22] "¿Hasta dónde llega el canal de Beagle? La pregunta no es tan maliciosa como se podría juzgar a primera vista. Bastaría colocar a una persona cualquiera delante de un mapa y se vería en aprietos para decirnos dónde empieza y dónde termina el famoso canal. Los chilenos, en un comienzo, nos sentimos tan perplejos como ese geógrafo improvisado, y nos limitamos a decir que el Beagle terminaba donde acababa el Beagle, o sea, en los límites que le fijó su descubridor, el capitán Fitz–Roy. En efecto, según las cartas de esta expedición, el Beagle tiene su boca oriental entre el cabo de San Pío, en el continente; y

Chile y Argentina, prosiguieron acrecentando su capacidad militar y de guerra, ya que la solución bélica del conflicto no cesaba de manifestarse como una alternativa dentro del ambiente de presión y desconfianza mutua generado a partir de 1898.

El miedo común a desatar un conflicto de extrema gravedad posibilitó la firma del Tratado General de Arbitraje del 28 de mayo de 1902, que puso el diferendo en mano de la corona británica.[23] El fallo del rey Eduardo VII tuvo lugar el 20 de noviembre siguiente. Quedó acordado que 42.000 Km.² de la zona litigiosa eran para la Argentina y 48.000 Km.² para Chile, despejando así toda duda en la casi totalidad de los puntos de discusión cordillerana pero seguía preservando la indefinición en el archipiélago y aguas del sur. Tres islas, la Picton, Nueva y Lennox, además de otras de menor importancia, quedaron como señales vivas de un pleito gradualmente resuelto a lo largo de más de un siglo.

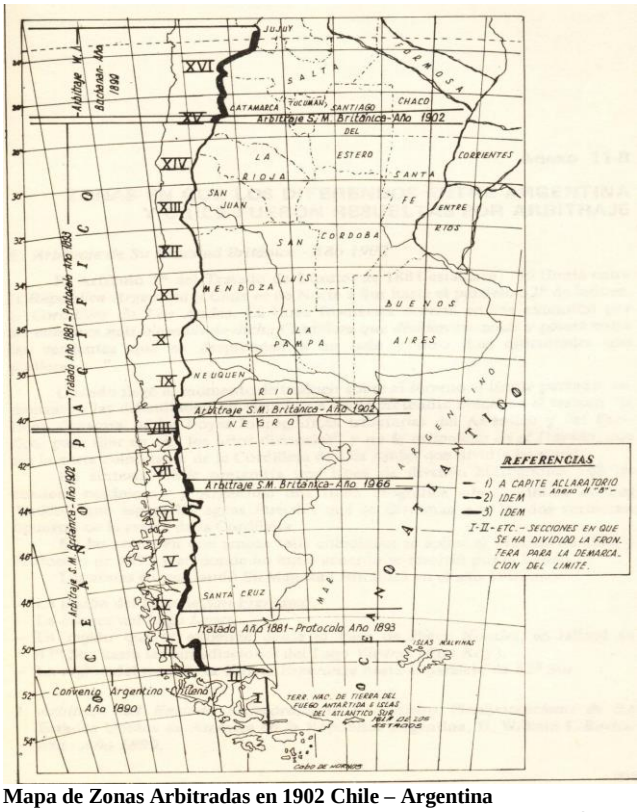

Mapa de Zonas Arbitradas en 1902 Chile – Argentina
Fuente: Isaac Francisco Rojas. La Argentina en el Beagle y Atlántico Sur. Buenos Aires: Editorial Diagraf, 1978

En 1904 la Argentina propuso fijar el eje del canal de Beagle con intervención arbitral británica, lo que no tuvo eco en Chile. El 28 de junio de 1915 los gobiernos de la Argentina y Chile suscribieron en Buenos Aires un Protocolo. Conforme con este

---

la punta Waller, en la isla Nueva. Profundo error, respondieron los argentinos: los límites *naturales* del Beagle no son esos. El canal baja a lo largo costa oriental de Navarino y desemboca al sur, entre esta isla y la de Lennox." Benjamin, Subercaseaux. **Chile o una Loca Geografía**. Santiago: Editorial Universitaria, 1973, pp.263-264

[23] El Tratado General de Arbitraje fue suscrito el 28 de mayo de 1902, entre la Argentina y Chile, firmado por el plenipotenciario argentino José Antonio Terry y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile José Francisco Vergara Donoso. El artículo 5 de dicho Tratado dice: "En defecto de acuerdo, cualquiera de las Partes podrá solicitar la intervención del Árbitro, a quien corresponderá fijar el compromiso, la época, lugar y formalidades así como resolver todas las dificultades procesales que pudieran surgir en el curso del debate. Los Compromitentes se obligan a poner a disposición del Árbitro todos los medios de información que de ellos dependen." En: **Ibidem**. p.321

texto se sometía la controversia al arbitraje de su majestad británica, convenio que no fue ratificado por los respectivos congresos.[24]

El 4 de mayo de 1938 se firmó en Santiago un convenio de mediación, designándose como árbitro al procurador general de Estados Unidos, Homer Cummig, el cual no fue aprobado por los congresos y la iniciativa concluyó debido al fallecimiento de Cumming. El preámbulo de este convenio era muy claro en señalar en que se convenía la solución arbitral del asunto, lo cual afianzaría las relaciones fraternas y pacíficas entre ambos países.[25]

Diez años después, Chile le propuso designar otro árbitro, pero no tuvo éxito y, en 1954, la Argentina sugirió una comisión mixta para tratar el problema, a lo cual Chile replicó con una proposición de arbitraje. Al año siguiente las cancillerías se pusieron de acuerdo para someter el pleito a arbitraje, pero no convinieron el procedimiento para llevarlo a cabo.

En la visión historiográfica fundamentalista chilena, que busca monopolizar todas las tierras australes para Chile, sintetiza su evolución territorial de la siguiente manera:

> "El territorio chileno, que durante la Colonia había alcanzado una extensión de más de 2.000.000 de Km.², con las segregaciones de Tucumán y de Cuyo y la renuncia de los 700.000 de Km.² correspondientes a la Patagonia, quedo reducido a 565.000 Km.² para aumentar a 741.767 después de las anexiones de Antofagasta, Tarapacá y Arica."[26]

Es importante señalar que entre 1955 a 1984, las relaciones fronterizas entre Chile y Argentina, se caracterizaron en lo que Pablo Lacoste ha denominado: *Pretorización del Estado, Equilibrio de Poder y tensiones fronterizas*, lo que significaba el predominio de la perspectiva militarista estableciendo la utilización de nociones de

---

[24] Dicho Protocolo establecía en su artículo único: "El Gobierno de Su Majestad Británica, en el carácter de Árbitro designado por los Tratado de 17 de abril de 1896 y de 28 de Mayo de 1902, entre Chile y la República Argentina, procederá a determinar, de acuerdo con los Tratados vigentes, a cuál de las Altas Partes contratantes corresponde la soberanía sobre Islas de Picton, Nueva, Lennox e Islotes adyacentes e Islas que se encuentran dentro del Canal de Beagle, entre Tierra del Fuego por el Norte y Península Dumas e Islas Navarino por el Sur. La cuestión será sometida al Árbitro por medio de una nota firmada conjuntamente por los Representantes Diplomáticos de ambos países ante el Gobierno de Su Majestad Británica. El mismo Árbitro fijará el procedimiento a que deba ajustarse la sustanciación y fallo de la cuestión referida." Firmado en Buenos Aires, por los Ministros Plenipotenciarios de Chile Emiliano Figueroa Larraín, y de Argentina José Luis Murature. En: **Ibidem**. pp.323-324

[25] El artículo 4 indicaba claramente que este Protocolo debía ser sometido a la ratificación por ambos países para su aprobación definitiva. En: **Ibidem**. p.338

[26] Francisco A., Encina. **La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la independencia hasta el tratado de 1881**. Santiago de Chile: Nascimento, 1959, p.258

seguridad nacional en lo interno y la visión geopolítica hacia el exterior. Como bien señala Lacoste:

> "Lo importante no es si el titular del Poder Ejecutivo tenga o no uniforme militar. La clave estaba en la nueva constitución del Bloque de Poder, en la cual las corporaciones militares pasan a tener, una representación que desequilibra la situación. Como resultado, los enfoques propios de las fuerzas armadas comenzaron a prevalecer sobre los demás sectores sociales."[27]

El llamado estado pretoriano tendía a sobrepasarse en la toma de medidas de seguridad en las fronteras, resaltando esta directriz por encima de la integración, cooperación y las uniones estratégicas.[28]

Desde mediados del siglo XX, en la historiografía Argentina especializada en los temas fronterizos, creó la disposición que por falta de formación geográfica e histórica los representantes plenipotenciarios argentinos incurrieron en considerables errores cuando manejaron los asuntos exteriores del país, por no considerar la configuración y articulación del territorio nacional en el contexto de sus posiciones fronterizas. Siendo frecuente que confundieran los aspectos jurídicos o procedimientos normativos adjuntos, con el potencial fronterizo nacional, caracterizado por la diversidad de recursos y la debilidad de sus espacios vacíos. Se tenía la idea proyectada por el pensamiento europeo, que el poder de un país se transforma en la medida en que su territorio incrementa o reduce, en la medida en que se aumentan o disminuyen sus

---

[27] Pablo, Lacoste. *Argentina y Chile (1810-2000)*. En: Pablo, Lacoste (Compilador). **Argentina-Chile y sus Vecinos**. Las Relaciones Bilaterales en el Cono Sur. Tomo I. Buenos Aires: Editorial Andina Sur, 2004, p.72

[28] La producción historiográfica de este período, es una muestra de estas concepciones: Osiris, Villegas. **Políticas y Estrategias para el Desarrollo y la Seguridad Nacional, Enfoques y Problemas**. Buenos Aires: Plemar, 1969; Osiris, Villegas. **Tiempo geopolítico argentino**. Buenos Aires, Plemar, 1975; Osiris, Villegas. **El conflicto con Chile en la región austral**. Buenos Aires: Plemar, 1979; Eduardo, Gallegos. **Invasión por el sur**. Buenos Aires, edición del autor, 1971; Rueda Héctor, Gómez. **Teoría y doctrina de la Geopolítica**. Buenos Aires: Astrea, 1977; Justo, Briano. **Geopolítica y Geoestrategia Americana**. Buenos Aires: Pleamar, 1977; R. Hennig, y L. Körholz. **Introducción a la Geopolítica**. Buenos Aires: Pleamar, 1977; Juan Enrique, Guglialmelli y otros. **El Conflicto del beagle**. Buenos Aires: El Cid Editor S.A., 1978; Juan Enrique, Guglialmelli. **Geopolítica del Cono Sur**. Buenos Aires: El Cid Editor, 1979; Pierre, Celerier. **Geopolítica y Geoestrategia**. Buenos Aires: Pleamar, 1979; Isaac Francisco, Rojas y otros. **Una Geopolítica Nacional Desintegrante**. Buenos Aires: Nemot, 1980; Isaac Francisco, Rojas y José, Campobassi. **La Argentina en el Beagle y el Atlántico Sur**. Buenos Aires: Nemot, 1980; Ricardo Alberto, Paz. **El Conflicto Pendiente. I Frontera con Chile. II El Beagle y el Cabo de Hornos** (II Tomos). Buenos Aires: EUDEBA, 1980; Alberto, Asseff. **Proyección Continental de la Argentina**. Buenos Aires: Pleamar, 1980; Luis, Dallanegra Pedraza y otros. **Geopolítica y Relaciones Internacionales**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1981; Luciano Benjamín, Menéndez. **Así piensa… Luciano B. Menéndez**. Buenos Aires: Nemot, 1981; Andreas, Dorpalen. **Geopolítica en Acción: El mundo del Gral. Haushofer**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1982; Jorge, Atencio. **Qué es la Geopolítica**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1982; Emilio, Isola y otros. **Introducción a la Geopolítica Argentina**. Buenos Aires: Pleamar, 1983; Carlos Juan, Moneta y otros. **Geopolítica y Política del Poder en el Atlántico Sur**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1983

espacios fronterizos.[29] Otro aspecto relevante fue que para Argentina, ya no era la mediación británica vista con buenas intenciones, en el diferendo por el Canal de Beagle, como había sido establecido en los tratado de finales del siglo XIX e inicio del XX[30], ante el ascenso de la controversia de las Islas del Atlántico Sur, y por esta razón se planteaba la mediación de la Corte Internacional de Justicia.[31]

En 1959 los presidentes Arturo Frondizi (Argentina) y Jorge Alessandri (Chile), suscribieron el Acta de Cerrillos, donde expresaron su determinación de buscar fórmulas arbitrales. Como resultado de las negociaciones derivadas del acta, el 12 de julio de 1960 se suscribieron en Buenos Aires cuatro protocolos sobre problemas de límites y navegación, uno de los cuales entregaba la controversia del canal de Beagle a la decisión de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Sin embrago, estos acuerdos no llegaron a entrar en vigencia.[32]

El 30 de octubre de 1964 el gobierno argentino comunicó al de Chile su decisión de someter el conflicto del Beagle a la Corte de La Haya y, el 6 de noviembre siguiente,

---

[29] Como lo expresaba Osiris G., Villegas: "Cuesta decirlo, pero la Argentina quizá sea el único país en el mundo que, a lo largo de su historia, desde que nace a la vida independiente hasta nuestros días, ha ido cediendo territorio, como consecuencia de que su clase dirigente no ha dado valor al espacio como factor de poder; no ha tenido en cuenta que disminuir el espacio significa quitar fuerza a la Nación. Lo dicho se objetiviza si comparamos nuestra actual extensión del territorio continental (2.795.695 Km.²) con la existente en el momento de constituirnos como nación (4.800.751 Km.²). Tal mutilación pone en evidencia una persistente negligencia en la defensa de nuestros derechos en las controversias fronterizas. Estos pleitos han dejado la sensación de una amarga frustración, luego de una serie casi ininterrumpida de soluciones en nuestro detrimento, dadas siempre por la intervención consentida de un tercero." Osiris G., Villegas. *Imperium Jurisdiccional*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°21, marzo 1981, p.7

[30] La posición Argentina de aceptar a los ingleses como árbitros en su controversia fronteriza con Chile viene desde finales del Siglo XIX e inicios del XX, pudiendo citar al respecto la famosa Doctrina Drago, donde Luis María Drago, afirmaba: "No abrigamos, tampoco, respecto de las naciones europeas ningún sentimiento de hostilidad. Antes, por el contrario, mantenemos con todas ellas las más cordiales relaciones desde nuestra emancipación, muy particularmente con Inglaterra a la cual hemos dado recientemente la mayor prueba de la confianza que nos inspiran su justicia y su ecuanimidad, entregando a su fallo la más importante de nuestras cuestiones internacionales, que ella acaba de resolver fijando nuestros límites en Chile, después de una controversia de más de sesenta años." *Nota de Luis María Drago, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina para Diego Bautista Ferrer, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, sobre la violación abierta de la soberanía venezolana con motivo del bloqueo a sus costas y de las observaciones formuladas al Gobierno norteamericano. Buenos Aires, 19 de marzo de 1903*. En: Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Archivo Antiguo Estados Unidos*¸1903, T.III, Vol.232, folios 146-146v-237-240

[31] Alejandro, Simonoff. **Apuntes sobre las políticas exteriores argentinas. Los giros copernicanos y sus tendencias**. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, Serie Libros, Nº3, Mayo 1999

[32] Los cuatro acuerdos suscritos el 12 de junio de 1960, que se han denominado los *Pactos del Sesenta*, estaban referidos: 1.-Protocolo de Arbitraje en la región del Río Encuentro. 2.- Protocolo sometiendo a la Corte Internacional de La Haya la cuestión de las Islas Nueva Picton. 3.- Acta Adicional al Protocolo del 16 de abril de 1941 sobre revisión, reposición y densificación de hitos. 4.- Convenio de Navegación en los Canales Fueguinos.

ambos cancilleres suscribieron una declaración conjunta por la cual acordaron someter el pleito a dicho tribunal internacional, pero no formalizaron el compromiso, comunicando que: "…se iniciaran conversaciones con miras a lograr los entendimientos necesarios para someter el caso al mencionado Tribunal [Corte Internacional de Justicia], sin perjuicio de los arreglos directos a que puedan llegar las Partes."[33]

Entre 1965 y 1967 numerosos incidentes armados en la zona del litigio empañaron las relaciones y las cancillerías de ambos países activaron sus protestas.

En 1967, Chile recurrió unilateralmente al gobierno de su majestad británica invocando el Tratado General de Arbitraje del 28 de mayo de 1902, que autorizaba tal recurso y que había sido empleado años atrás en el pleito limítrofe de la zona de Palena – Río Encuentro. La Argentina protestó insistiendo en la intervención de la Corte Internacional. Dos años después, el gobierno argentino impartió instrucciones a sus funcionarios para la negociación del conflicto austral, considerando objetivos primordiales los siguientes: Asegurar el acceso por aguas propias a Ushuaia y la Antártida; obtener facilidades para la navegación en la zona; reducir la jurisdicción marítima chilena; que la línea divisoria de los Océanos pasara lo más cerca posible del meridiano del Cabo de Hornos; que no se afectara la proyección de los derechos argentinos sobre la Antártida.

Según Guillermo Lagos Carmona (ex embajador de Chile en Holanda, ex director de Fronteras, Ministro de Relaciones Exteriores, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile), en su libro *Historia de las Fronteras Chilenas*, especifica que las ambiciones geopolíticas argentinas en el Canal de Beagle se reavivan a mediados del siglo XX particularmente en la década del sesenta y setenta:

> "La nueva tesis de Argentina, que nació en las notas de 1967, que cristalizó en el Decreto de 1970 y planeó en el curso del Arbitraje del Beagle, se mueve con sombrías perspectivas agitando el espectro de la guerra, tal como ocurrió en otras épocas de nuestra atormentada historia de las fronteras. Si bien primó la cordura, quedó una amarga lección: que Argentina era renuente a los arbitrajes; tenía más fe en las negociaciones directas. Cuando no se tiene la razón, es difícil moverse en el campo del derecho."[34]

---

[33] **Controversia en la Región del Canal Beagle: Laudo Arbitral, notas y documentos adicionales**. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1982, p.317

[34] Guillermo, Lagos Carmona. **Historia de las Fronteras de Chile: Los tratados de límites con Argentina**. 2ª. Edición. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1980, p.328

El mencionado Decreto N°149, del 8 abril de 1970, establecía que la jurisdicción del Estado Argentino se extendía hasta el Cabo de Hornos y el mismo tuvo como resultados la reacción del gobierno chileno, a través de una nota de protesta enviada por su Ministro de relaciones exteriores a la Embajada Argentina en Santiago, el 19 julio de 1971, el cual enunciaba que formalmente reservaba Chile todos los derechos sobre sus territorios australes y el Canal de Beagle. Esto conllevo inmediatamente a que el 22 de julio de 1971, se estableciera una manifestación mancomunada formulando su conformidad puesto que:

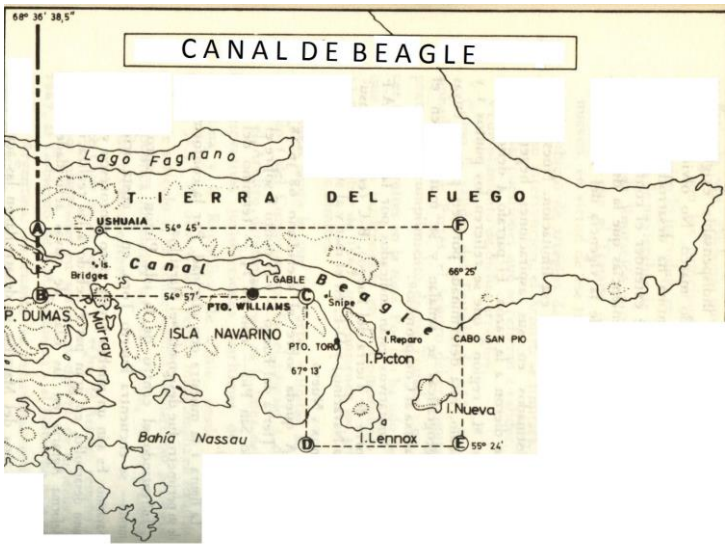

Mapa Canal de Beagle
Alberto, Marín Madrid. **El Arbitraje del Beagle y la actitud Argentina**. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1978

> "…la antigua controversia de la zona del Canal de Beagle será resuelta por un procedimiento arbitral de arreglo pacífico en los términos y con las modalidades del compromiso firmado hoy por los plenipotenciarios de Chile y de la Argentina, conjuntamente con el Representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte."[35]

Esta declaración conjunta de los presidentes: Alejandro Agustín Lanusse de Argentina, y Salvador Allende de Chile, se suscribió en Londres este compromiso de arbitraje para resolver la controversia del canal de Beagle.[36] Al pasar cinco años que duró el juicio arbitral en Ginebra[37], el 18 de abril de 1977 el gobierno de su Majestad británica aprobó el informe del Tribunal Arbitral convirtiéndolo en sentencia y el 2 de mayo fue comunicado a las partes. El fallo declaró chilena las islas Picton, Lennox y

[35] **Controversia en la Región del Canal Beagle: Laudo Arbitral, notas y documentos adicionales**. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1982, p.389

[36] El Acuerdo sobre el Arbitraje en el Beagle se firmó en Londres, el 22 de julio de 1971, y se refrendó con la firma del embajador argentino, general Gustavo Martínez Zuviría, del embajador chileno, Álvaro Bunster, y del representante del gobierno británico, Joseph Godber (Baron Godber de Willington). Nombraba al Gobierno de Su Majestad Británica como árbitro y éste, a su vez, debería nombrar el Tribunal Arbitral de cinco jueces de la Corte Internacional de Justicia, el cual debería redactar el laudo y presentarlo a Su Majestad Británica. La reina Isabel II podría aceptarlo o rechazarlo, pero no modificarlo.

[37] Durante el proceso del laudo, algunos expertos internacionales advirtieron que el fallo sería desfavorable para la Argentina. No obstante las oportunidades que existieron para suspender el arbitraje, nada se hizo al respecto. El gobierno militar argentino instaurado en marzo de 1976 decidió continuar con el arbitraje inglés.

Nueva. Reafirmó la chilenidad del islote Snipe, ocupado en una ocasión por la Argentina y señaló el curso del canal del Beagle, dividiéndolo por el centro. Chile expresó su satisfacción por el fallo, en tanto que la Argentina demostró su decepción. [38] Los presidentes general Jorge Rafael Videla y Augusto Pinochet se reunieron el 19 de enero de 1978 en Mendoza y una semana después, la Argentina lo declaró nulo por considerar que vulneraba derechos soberanos e intereses permanentes argentinos jamás sometidos a la decisión de árbitro alguno.[39]

La solución de controversias territoriales, en forma indirecta se puede alcanzar con el nombramiento de un árbitro, que atribuirá término de compromiso obligatorio, el cual puede avalar efectivamente sus objetivos si logra a través de la negociación el convenio medidor del problema. En el caso chileno–argentino, se estableció un arbitraje circunstancial[40], siendo importante recalcar que en la estructura y funcionamiento de la jurisdicción arbitral:

> "…el árbitro tiene por definición, la *competencia* de decidir sobre su propia competencia. O sea, que si una de las Partes interpone la excepción preliminar de incompetencia del árbitro, éste no debe referir la cuestión a las partes para que éstas firmen su competencia, sino que puede decidir directamente acerca de ella."[41]

Por lo que un laudo arbitral puede declarase nulo:

> "…no existe una acción de nulidad ante el mismo arbitro; tampoco ante un tribunal superior que no existe. Por consiguiente, la parte afectada por un lado que considera *nulo* no tiene otro recurso que negarse a cumplirlo y, en todo

---

[38] "A fin de evitar una guerra que parecía inminente y cuya necesidad y justicia había sido fomentada por la cúpula militar que en ese momento conducía el país, el 8 de enero de 1979… Es preciso reconocer que a través de una acción de propaganda sistemática que fue acompañada por distintos mecanismos de auto–censura (en operación desde la implementación del Proceso) el régimen logró derramar sus esquemas geopolíticos –lamentablemente con bastante éxito– sobre un grueso sector de la población despertando en él un fuerte sentimiento anti–chileno y belicista." Roberto, Russell. *Argentina y la Política Exterior del Régimen Autoritario (1976–1983): Una evaluación preliminar*. En: Rubén, Perina y Roberto, Russell (Editores). **Argentina en el Mundo (1973-1987)**. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1988, p.114

[39] El 31 de diciembre de 1976 la Corte Arbitral, integrada en ese momento por sólo 4 de los jueces a saber: Sr. Hardy C. Dillard (Estados Unidos de América), Sir Gerald Fítzmaurice (Reino Unido), Sr. André Gros (Francia), Sr. Charles D. Onyeama (Nigeria), por el fallecimiento de Sture Petrén (Suecia) el 13 de diciembre de 1976; emitió un fallo y estableciendo los términos del Laudo Arbitral el 18 de febrero de 1977. La decisión de la Corte Arbitral se trasmitió a la Reina Isabel II, quien el 18 de abril de 1977, emitió una Declaración que ratifica la decisión de la Corte Arbitral y declaraba que dicha fallo constituía el Laudo, de conformidad con el Tratado General de Arbitraje suscrito en Santiago de Chile el 28 de Mayo de 1902.

[40] El arbitraje es circunstancial cuando se pacta a controversias ya ocurridas.

[41] Juan Carlos, Puig. *Solución de conflictos en el Derecho internacional público. Una crítica latinoamericana.* En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº25-26, julio-diciembre de 1984, p.57

caso, acordar con la otra parte una forma de solucionar la nueva controversia que se ha planteado.”[42]

Sobre la nulidad del laudo chileno–argentino, Juan Carlos Puig señala muy puntualmente que:

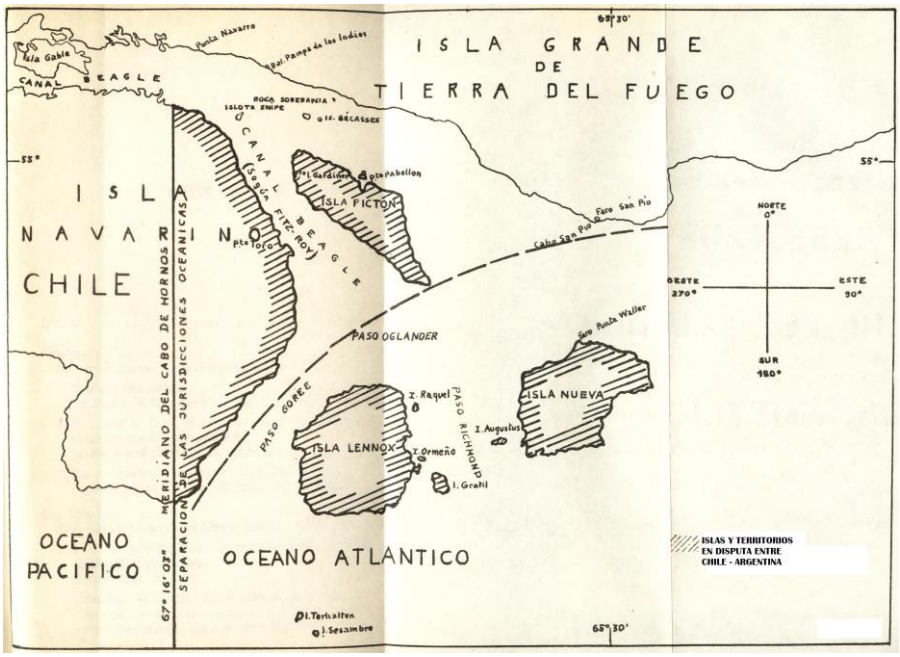

Mapa de Canal de Beagle: Resaltando las Islas y Territorio en Disputa entre Chile - Argentina
Fuente: **Controversia en la Región del Canal Beagle, Laudo Arbitral, Mapas**. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, S.F

“…la Declaración que hizo el gobierno argentino el 25 de enero de 1978, por la cual manifestó que el laudo del 18 de abril de 1977 respecto del canal Beagle era nulo y que, por consiguiente, la Argentina *no se consideraba obligada a su cumplimiento*. En cuanto a las razones alegadas por el gobierno argentino para declarar la nulidad del laudo, son sintéticamente expuestas las siguientes: a) había deformado las tesis argentinas; b) opinaba sobre cuestiones litigiosas no sometidas al arbitraje; c) esgrimía razonamientos contradictorios; d) cometía errores de interpretación; e) estaba plagado de errores geográficos e históricos; f) evidenciaba una falta de equilibrio en la apreciación de los argumentos y de las pruebas producidas por las partes.”[43]

El 26 de enero de 1978, Chile rechazó la declaración argentina y calificó de insólita la posición de ese país. El canciller chileno Patricio Carvajal recordó que “el fallo arbitral es legalmente obligatorio desde el momento de su notificación, y recordó que este es inapelable.” Luego del fallo, Chile reivindicó no solo la propiedad de las islas sino también la de toda una franja marítima de 200 millas a partir de las mismas.

[42] **Ibidem**. p.58
[43] **Ibidem**. p.59

Las controversias por soberanía territorial deben resolverse desde el punto de vista jurídico y político, buscando la forma de controlar los conflictos y no sencillamente en componer soluciones formales. Durante la negociación del conflicto del canal de Beagle, se demostró rotundamente que un laudo arbitral prescrito con arreglo a un opción pre establecida no es aval de compensación ni impedimento para que se origine una crisis. Estas garantías no están dadas sólo por el procedimiento reservado sino, sobre todo, por la vigencia del fallo, y al hablar de vigencia nos referimos a sus facultades pacificadoras. Al respecto:

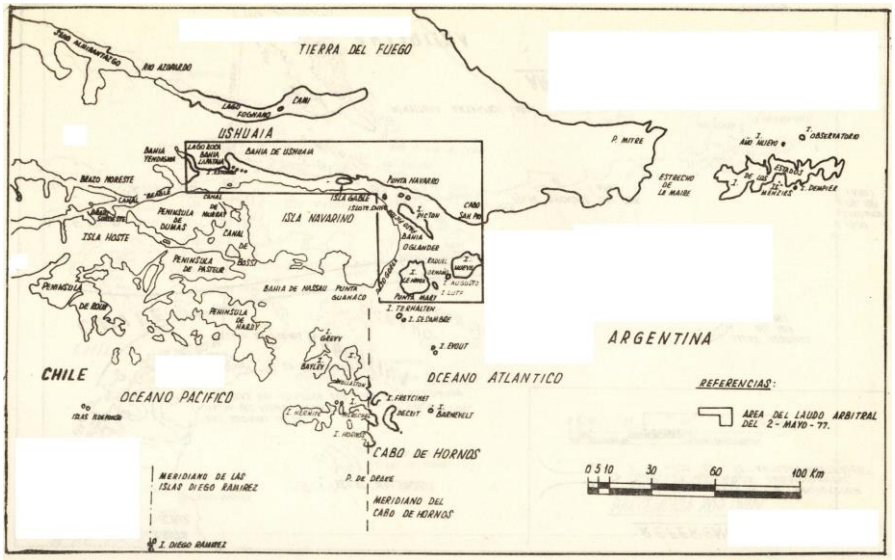

Mapa del Fallo Arbitral Británico de 1977 por el Diferendo por el Canal de Beagle
Fuente: Juan Enrique, Guglialmelli y otros. **El Conflicto del beagle**. Buenos Aires: El Cid Editor S.A., 1978

> "El laudo arbitral dictado por Su Majestad Británica en el conflicto del Beagle constituye un buen ejemplo de una decisión sin virtudes pacificadoras. Un arbitraje, aunque se realice con arreglo a los procedimientos previamente aceptados por las partes, no es garantía de una solución definitiva (y operativa) del conflicto y no impide nuevas crisis todavía más graves. Casi una guerra estalló entre la Argentina y Chile después que Argentina declaró nulo el laudo."[44]

En medio de la aguda controversia, el 20 de febrero de 1978, se reunieron en Puerto Montt (Chile) los presidentes Jorge Rafael Videla y Augusto Pinochet Ugarte. Suscribieron el Acta de Puerto Montt, en la que se puso en marcha un sistema de negociaciones directas y bilaterales que debían culminar el 2 de noviembre.[45] Chile

[44] Juan Carlos, Puig. *El mantenimiento de la paz en América Latina.* En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº42, octubre-diciembre de 1988, p.306

[45] En el Acta de Puerto Montt, se establece un sistema de negociación que comprenderá tres fases, y se llevarán a cabo por Comisiones. En la primera fase, una Comisión Mixta propondrá a los gobiernos, dentro de 45 días, las medidas conducentes de armonía y equidad, mientras se logra una solución integral y definitiva. En la segunda fase, una Comisión examinará las cuestiones de la delimitación de las jurisdicciones en la zona austral, las medidas para promover la integración física, complementación económica y explotación de recursos naturales por cada Estado o en común, la cuestión Antártida y cuestiones relacionadas por cada Estado o en común, la cuestión Antártida y cuestiones relacionadas con el Estrecho de Magallanes que indiquen las partes, considerando los tratados y reglas de derecho internacional. Esta fase debía durar 60 días. En la tercera fase, las proposiciones se elevaran a los

propuso entonces someter la cuestión a la Corte Internacional de Justicia, según lo disponía el tratado firmado en 1972; Argentina rechazó esta propuesta. A fines de 1978, al fracasar las conversaciones tras siete horas de deliberaciones, ambos países llegaron al borde de una guerra total, registrándose frecuentes apagones en Buenos Aires, mientras las Fuerzas Armadas de la Argentina y Chile efectuaban constantes prácticas de guerra.[46]

IV.3 La mediación Papal y el Acuerdo

El 22 de diciembre de 1978, debía iniciarse la Operación Soberanía por parte de las fuerzas argentinas, que implicaba la ocupación del territorio en litigio con Chile.[47] Ese día, luego de tensas gestiones, Juan Pablo II anunció el envió a Buenos Aires de un delegado papal. Aquel anuncio logró el primer éxito de la gestión pontificia: se evito la guerra, al darse la orden de detener la mencionada operación bélica horas antes del momento fijado para su comienzo. El 26 de diciembre de 1978 llegó el enviado papal; era el cardenal Antonio Samoré, quien fue uno de los artífices principales de la mediación.

Con la orientación de Samoré, las representaciones de ambos países acordaron reunirse en el Uruguay. Así fue como el 8 de enero de 1979 se firmó el acta de Montevideo, por la cual Argentina y Chile solicitaban la mediación formalmente. Los cancilleres Carlos Washington Pastor y Hernán Cubillos de Argentina y Chile, junto al

---

gobiernos a fin de que estos convengan los instrumentos correspondientes. Acta de Puerto Montt, Puerto Montt (Chile), 20 de febrero de 1978; suscrita por el teniente general Jorge Rafael Videla y el general Augusto Pinochet Ugarte. Este documento que finalizaba manifestando que las profundas aspiraciones de ambos mandatarios era la paz, amistad y progreso de los pueblos, como lo hicieron los héroes de las patrias San Martín y O´Higgins; y pocos meses después ya casi llegan a una confrontación bélica. Ver: *Acta de Puerto Montt*. En: Jorge A., Fraga. **La Argentina y el Atlántico Sur**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1983, pp.329-331

[46] "Cuando se plantea el tema del conflicto del Beagle, o *conflicto austral*, ha sido tentados explicarlo como un producto de la mentalidad geopolítica de los uniformados. En principio la relación entre la existencia de regímenes militares y el estallido del conflicto es innegable. El gobierno chileno pudo verse envuelto en una guerra por haber seguido los principios de derecho internacional, no de la recurrencia a las armas. En el gobierno argentino, según se ha sabido, había profundas diferencias entre los líderes de la Junta, y también entre los jefes de los principales cuerpos del ejército que tenían voz y voto en las decisiones." Joaquín, Fermandois. *El cono sur y los conflictos interestatales: la ruta a 1978.* En: Marcelo, Camusso y Luis, Saguier Fonrouge. **Los frutos de la paz: la mediación de Su Santidad Juan Pablo II en el diferendo austral entre Argentina y Chile**. Buenos Aires: Educa, 2009, pp.31-39, p.36

[47] "A mediados de diciembre de 1978 la Argentina vivía la última fase de la preparación de una guerra contra Chile. Los juristas y los diplomáticos habían desahuciado sus esperanzas de evitarla. El pueblo argentino vivía la evolución de los hechos con fatalismo, sin pasión. Hacia las Navidades se esperaba que ocurrieran las primeras operaciones militares, para las cuales se había especialmente equipado y preparado a las Fuerzas Militares." Juan Archibaldo, Lanús. **De Chapultepec al Beagle**. Tomo II. Buenos Aires: Biblioteca de Historia y Política, Emecé Editores S.A., 1984, p.248

cardenal Antonio Samoré, suscribieron dicho documento. El 25 de enero de 1979; el Papa aceptó mediar en el diferendo limítrofe por el canal de Beagle y las tareas efectivas de la gestión mediadora dieron comienzo el 2 de mayo de 1979, con el cardenal Samoré como representante papal.

La negociación avanzó paulatinamente, hasta que el 14 de noviembre de 1980, Juan Pablo II recibió por separado a las delegaciones de ambos países, impartiéndoles instrucciones acerca de las características de la solución hacia la que se debía atender. El 23 de noviembre de 1980, en la plaza de San Pedro, Juan Pablo II exhortó a la Argentina y Chile a conservar la calma. Y el 12 de diciembre de 1980 el Sumo Pontífice entregó a los representantes diplomáticos de ambos países su propuesta de paz, sobre cuyo contenido solamente se conocieron versiones parciales y de tono extraoficial, ya que toda la documentación fue celosamente guardada en el Vaticano, la misma fue aceptada el 8 de enero de 1981 por Chile y objetada por la Argentina.

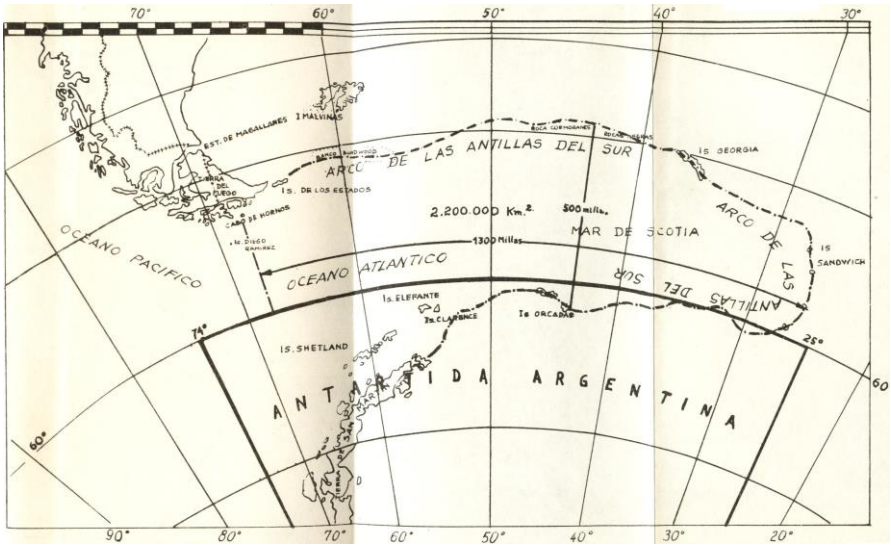

Mapa de la Proyección del Dominio Argentino en el Atlántico Sur
Fuente: **Controversia en la Región del Canal Beagle, Laudo Arbitral, Mapas**. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, S.F

La propuesta Papal reconocía a Chile la soberanía sobre las islas y 12 millas de mar, y a la Argentina, la jurisdicción marítima desde allí hasta las 200 millas. Dentro de la jurisdicción argentina, propuso la creación de un espacio de aproximadamente 118.000 Km.², denominada *Zona de Actividades Comunes o Concertadas*. Sobre esta zona, ubicada en el océano Atlántico, se concedió a Chile a perpetuidad el 50% en la explotación de los recursos vivos y no vivos del agua, lecho y subsuelo marino, además de facultades para investigación y control de la contaminación, en igualdad de condiciones para ambos países. Chile aceptó esta fórmula propuesta por el Vaticano, pero para la Argentina la existencia de la *Zona de Actividades Comunes o Concertadas* significaba la posibilidad de futuros conflictos, ya que los derechos sobre ese espacio de mar eran imprecisos.

El 8 de enero de 1981 Chile anunció la aceptación de la propuesta papal. La Argentina respondió, el 25 de marzo de 1981, con un memorando de cinco páginas de extensión en el cual se objetó la propuesta, provocando el desagrado del cardenal Samoré, quien pensaba en una rápida solución en base a las proposiciones pontificias. Un año después, el 19 de enero de 1982 la Argentina denuncia unilateralmente el tratado suscripto en 1972, que los observadores describieron como un nuevo frente de fricción entre los dos países y el 23 de abril, el Papa exhortó a ambos gobiernos a llegar a un tratado permanente de paz y amistad. Dicho tratado debía reposar sobre la base de la propuesta entregada. El gobierno de Chile, en una nota del 29 de enero de 1982, deploró la actitud argentina de denunciar el Tratado de Solución Pacífica de las Controversias, de 1972, reservándose el derecho de recurrir ante la Corte de La Haya.

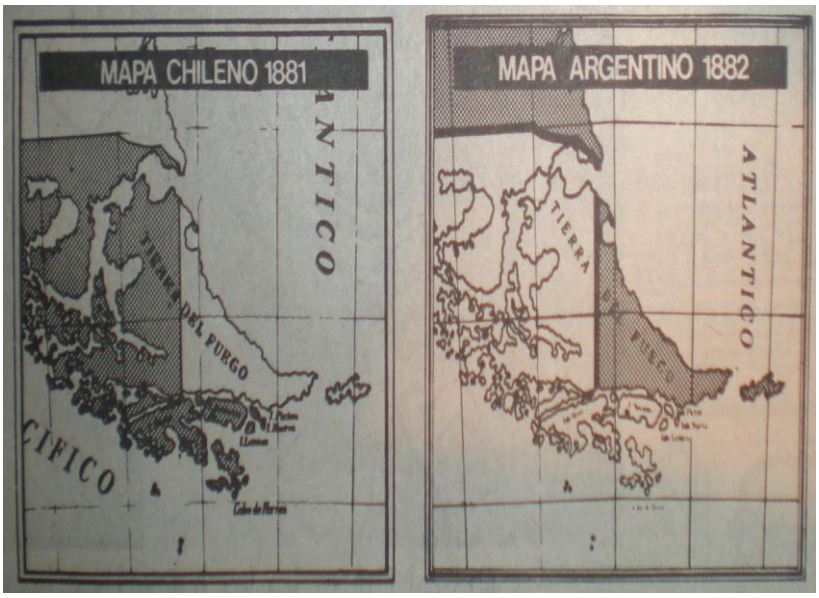

Mapa de las Aspiraciones de Chile y Argentina en el Beagle
Fuente: **La Nación**, Buenos Aires, 15 de octubre 1984

En los tiempos de la última dictadura militar argentina entre mediados de los años setenta e inicios de los ochenta, en las relaciones internacionales, existieron cuatro problemas fundamentales, en la política exterior: 1.- los derechos humanos representado en la punición feroz que represento más de 40.000 desaparecidos; 2.- el enfrentamiento con los ingleses por la soberanía de las Islas del Atlántico Sur, Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur; 3.- el diferendo del Canal de Beagle con Chile y 4.- la deuda externa.[48] En una entrevista realizada en junio de 1981, el entonces canciller de Argentina, Oscar Camillón, expresaba sobre el diferendo del Beagle lo siguiente:

> "La Argentina y Chile tienen una de las fronteras más largas del mundo, la tercera del mundo en longitud. En la medida en que no se haya hecho un

[48] Alberto, Van Klaveren. *Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina*. En: Orrego, Vicuña. **Transición a la democracia en América Latina**. Buenos Aires: GEL, 1985. Alfred, Stepan. **Repensando a los militares en política: Cono Sur: un análisis comparado**. Buenos Aires: Planeta, 1988

enfoque pudiéramos decir filosófico de la relación argentino-chilena a partir de una convivencia tan extensa, determinada por una geografía que es un dato irreversible, va ser bastante arduo el tratamiento de problema de naturaleza jurídica. Los temas de límites responden esencialmente al signo de convivencia que uno quiere tener con el vecino, pero que son en última instancia, sin prejuicio naturalmente del lado jurídicamente importante que tienen, problemas de naturaleza política.

Son Problemas de naturaleza política no solamente por las repercusiones que alcanza en el frente interno todo lo que tiene que ver con un centímetro cuadrado de tierra, una sola gota de agua de propiedad nacional, porque a través de la frontera es donde se configura el marco de la convivencia entre dos Estados. En una situación como la del Beagle, es necesario un motón de meditación para que en esa pausa sea por de pronto comprendido que el tema Beagle es un aspecto parcial de una larga frontera entre Argentina y Chile, donde hay otros puntos que abren interrogantes. Pero, sobre todo, es un aspecto de una relación de vecindad en que los dos países tienen que hacer un esfuerzo muy serio para definir una estrategia general de relación en la que lo fundamental sea la opción por el signo de la convivencia que se desea.

El mundo está lleno de problemas de límites, que son siempre espinosos. Lo que uno puede decir de la experiencia internacional de todos los tiempos es que la aceptación de la convivencia con el problema, hasta que se encuentra una solución, puede llevar a la solución si al mismo tiempo se definió la filosofía de relaciones entre ambos países. En cambio, la promoción de una solución, incluso impuesta por la fuerza de las armas, cuando no está definida la filosofía de la relación, lleva inevitablemente a la revisión de las situaciones, aún santificadas por los tratados.

Los límites se determinan, en última instancia, por tratados y la experiencia demuestra que tratados que han sido firmados incluso luego de guerras que significaron victorias absolutas y derrotas aplastantes, cuando llegó el momento fueron posteriormente revisados porque el signo de la convivencia no estaba todavía determinado."[49]

Fue el 23 de abril de 1982 cuando Juan Pablo II llamó a ambos gobiernos a lograr un tratado permanente de paz y amistad. En aquella fecha la Argentina ya estaba embarcada en la guerra por las Malvinas. En el mensaje papal se destacaba que dicho tratado debía apoyarse sobre la propuesta de diciembre de 1980.

La derrota de las Malvinas, en general fue el asunto que hizo finalizar el poder militar y en consecuencia la oportunidad de establecer un gobierno democrático estable. La junta militar dejo al país en una aguda crisis política, económica y social, la cual era evidente, el general Leopoldo Galtieri es sustituido de la presidencia por el General Reinaldo Benito Bignone. La rendición de Malvinas significó para Argentina, la finalización de la perturbación de la política de poder signada por las hipótesis de

[49] Enrique, Alonso. *Entrevista al Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Oscar Camillón. Argentina 1981. Su Política Exterior (Entrevista realizada el 16 de junio de 1981).* **Estrategia**, Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales, N°69, 1981, pp.45-46

conflicto, desarrolladas por la geopolítica; y el inicio de una nueva etapa signada por políticas de cooperación e integración con los vecinos latinoamericanos.[50] Como bien lo ha expresado Guillermo Moncayo:

> "Después de la derrota de las Malvinas, la Argentina evolucionaba hacia el restablecimiento de las instituciones democráticas. El conflicto con el país vecino pesaba sobre el espíritu de la gente, sobre el pensamiento de las fuerzas políticas y sobre la economía del país. Un conjunto de partidos políticos argentinos reunidos en los que se llamaba la *Multipartidaria* tradujo estos sentimientos y esta situación –por otra parte, común a la existencia en Chile– en una declaración conjunta con el *Grupo del Manifiesto Democrático*. Fue publicada en Buenos Aires el 13 de agosto y llevaba la firma del futuro presidente constitucional de la Argentina, Raúl Alfonsín. De hecho, comenzó un cambio definitiva de las negociones, que sólo tomaría forma después de las elecciones argentinas de octubre."[51]

El gobierno de Bignone no podía esquivar el compromiso internacional de la mediación papal por el Beagle, teniendo que hacerse cargo del primer acuerdo sustantivo con el gobierno de Chile desde que se había iniciado el proceso de mediación, el 15 de septiembre de 1982, se aceptó la invitación del Vaticano a prorrogar el Tratado de Solución Judicial de Controversias de 1972. Este acuerdo se debió a que ninguno de los dos gobiernos militares estuvo dispuesto a pagar el costo de hacer peligrar la mediación, negándose a la exigencia del papado. Esto lo presenta muy bien Marcos Novaro y Vicente Palermo:

> "…el presidente Bignone y los miembros remanentes de la Junta Militar argentina lograrían trasladar al futuro gobierno democrático la resolución del problema, ya que la prórroga significaba precisamente que se podría seguir dilatando en el tiempo una definición sobre el fondo del asunto. En todo caso, el Beagle fue apenas una de las bombas de tiempo, no precisamente la menos mortífera, que los militares le dejarían a la democracia –menos por maldad que por su incapacidad para resolver-. Porque la democracia encontraría un obstáculo formidable, que sin la derrota en Malvinas de por medio hubiera resultado insuperable: una vasta

---

[50] "La derrota de las Malvinas sirvió para demostrar la inconveniencia de las políticas de poder a escala regional. Tanto el equilibrio del poder como la distribución de zonas de influencia, mostraron ser insuficientes, Ningún estudio Geopolítico desarrollado en los años 60 ni en los 70 había servido para encarar un problema como el de Malvinas. Los teóricos que habían dedicado tanta energía a demostrar el recelo y la desconfianza hacia los vecinos, especialmente contra el Brasil, quedaron refutados por los acontecimientos: cuando Argentina estuvo en problemas ante la guerra con Gran Bretaña, el Brasil en lugar de atacar por la espalda, se solidarizó plenamente con la Argentina. Por su parte, Chile brindó cierto apoyo logístico a Gran Bretaña; pero tampoco realizó una invasión masiva y abierta, tal como temían y predecían los Geopolíticos." Pablo, Lacoste. *Argentina y Chile (1810-2000)*. En: Pablo, Lacoste (Compilador). **Argentina-Chile y sus Vecinos**. Tomo I Las Relaciones Bilaterales en el Cono Sur. Buenos Aires: Editorial Andina Sur, 2004, pp.74-75

[51] Guillermo, Moncayo. *La Mediación Papal en el conflicto de la zona austral*. En: Marcelo, Camusso y Luis, Saguier Fonrouge. **Los frutos de la paz: la mediación de Su Santidad Juan Pablo II en el diferendo austral entre Argentina y Chile**. Buenos Aires: Educa, 2009, p.77

porción de las elites y un sector significativo de la opinión pública proclives a considerar, con tremendismo, cualquier adversidad en materia de límites como un horrible agravio a la soberanía nacional (y, claro, unos sectores militares tanto como civiles muy dispuestos a utilizar con oportunismo estos estados de ánimos). Conocedores del paño, Bignone y el resto de los jefes militares no dudaron en empujar hacia adelante la cuestión, descontando al menos uno de sus muchos dolores de cabeza."[52]

El inicio de 1983, se marcó con la muerte del cardenal Antonio Samoré[53], quizá uno de los principales artífices de la paz argentina-chilena, Juan Pablo II designó al reciente visitante de la Argentina, cardenal Agostino Casaroli.

CaricaturaCasaroli Alfonsín y Pinochet
Fuente: **La Nación**, Buenos Aires, 14 de octubre 1984

El 30 de octubre de 1983 Raúl Alfonsín, al frente de la Unión Cívica Radical, obtenía un triunfo histórico ante el justicialismo. Era la primera vez en casi cuarenta años que le ganaba una elección libre al peronismo. La UCR obtuvo 52% de los sufragios y se impuso en 15 distritos y el PJ el 40% y 8 provincias. El resto de los partidos en su conjunto apenas alcanzó el 8%.[54] Esto lo enuncia muy bien Luis Alberto Romero:

"El poder que administraba el presidente Alfonsín era, …grande y escaso. El radicalismo había alcanzado una proporción de votos sólo comparable con los grandes triunfos plebiscitarios de Yrigoyen o Perón, y tenía mayoría en la Cámara de Diputados, pero había perdido en el interior tradicional y no

[52] Marcos Novaro y Vicente Palermo. **La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática**. Buenos Aires: Paidós, 2003, pp.483-484

[53] "El 3 de febrero de 1983 el cardenal Antonio Samoré fallecía a los 77 años en una clínica romana, …sin lograr ver el fruto de la tarea que lo había obsesionado durante los últimos cuatro años de su vida; el acuerdo definitivo por el canal de Beagle entre Chile y la Argentina, aunque le quedaba el consuelo de haber frenado in extremis una guerra. …Samoré había llegado a Buenos Aires en la mañana del 22 de diciembre de 1978. Luego de una maratónica serie de reuniones, consiguió que a las seis y media de la tarde de ese día se diera la orden suspendiendo la Operación Soberanía, nombre clave de la invasión a Chile que debía comenzar esa misma noche." *Samoré, una figura clave: Falleció en 1983, sin cumplir su objetivo*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.6

[54] "El triunfo de Alfonsín… no fue sólo un voto anti dictatorial sino también un reclamo democrático de transformación social y cultural. Se buscaba una salida integral a un estado de retroceso y deterioro del país, que diera lugar a una nueva etapa de progreso social y modernización de la Argentina, fuera del marco del Estado militar o de cualquier otra forma autoritaria de gobierno. La sociedad civil buscó, en esencia, recomponer un espacio democrático y reconquistar el respeto a sí misma, luego de varios años de tiranía militar." Hugo Quiroga. *La Reconstrucción de la Democracia Argentina*. En: **Dictadura y Democracia (1976 – 2001)** Tomo 10. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Nueve Historia Argentina, 2005, pp.106-107

controlaba la mayoría del Senado. Si el liderazgo de Alfonsín en su partido era fuerte, la UCR constituía una fuerza no demasiado homogénea, donde se discutieron y hasta obstaculizaron muchas de las iniciativas del presidente, quien prefirió rodearse de un grupo de intelectuales y técnicos recientemente acercados a la vida política, y de un grupo radical juvenil, la Coordinadora, que avanzó con fuerza en el manejo del partido y del gobierno."[55]

El 5 de julio de 1984, cuando arreciaban las versiones sobre un acuerdo con Chile, los ex presidentes de Argentina: Arturo Frondizi y María Estela Martínez de Perón, para entonces en Buenos Aires, se reunieron con el nuncio apostólico en la Argentina, monseñor Ubaldo Calabresi. A los días el jefe de la delegación argentina ante la mediación, general retirado Ricardo Etcheverry Boneo, renunció a su cargo, por estar disconforme con el curso tomado por las negociaciones entre Argentina y Chile, siendo reemplazado por el embajador Marcelo Delpech. A fines del mismo mes, el gobierno de Raúl Alfonsín lanzó su decisión de efectuar una consulta popular respeto de la propuesta de Juan Pablo II.[56]

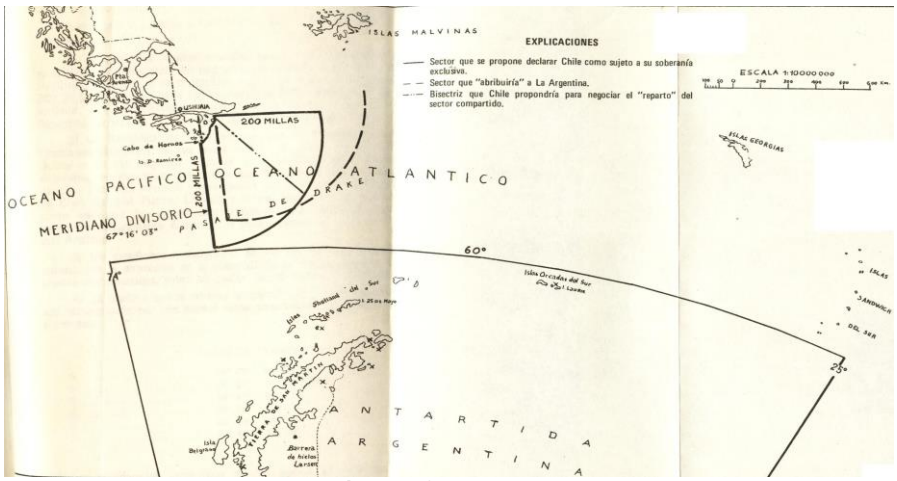

Mapa Explicativo sobre la Delimitación del Diferendo del Canal de Beagle
Fuente: **Controversia en la Región del Canal Beagle, Laudo Arbitral, Mapas**. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, S.F.

El 4 de octubre de 1984, simultáneamente en el Vaticano, Buenos Aires y Santiago de Chile se anunciaron el logro de una plena coincidencia en torno al diferendo limítrofe, lo que dejó a la mediación papal en la instancia culminante, y se trataba de ajustar los delicados detalles de la redacción del texto final. Según éste, se concederán a Chile la

[55] Luis Alberto, Romero. **Breve historia contemporánea de la Argentina**. 2da. Edición. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001, p.244

[56] "Chile percibe la urgencia de Alfonsín por cerrar esa herida abierta en su flanco y avanza con nuevas exigencias que dificultan la conclusión de un tratado definitivo. Para el gobierno de Buenos Aires liquidar esa cuestión de un siglo de antigüedad es requisito básico para el replanteo de las relaciones con los militares, que de otro modo podrán agitar la bandera de la soberanía para reclamar mayores partidas presupuestarias y reconquistar posiciones sobre el poder civil. Pero no puede hacerlo cediendo en aspectos esenciales, como la libre navegación argentina en la zona porque gozaría de calma a corto plazo pero a un precio demasiado oneroso en el futuro." Horacio, Verbitsky. *Argentina: El rompecabezas de Alfonsí*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, abril – mayo 1984, N° 68, p.45

soberanía sobre todos los espacios terrestres en disputas, al tiempo que se aseguraba el principio bioceánico y la proyección Antártida de la Argentina.

La Argentina y Chile firmaron el 18 de octubre de 1984, ante la delegación de la Santa Sede, el Acta del Protocolo en la que se recoge el acuerdo a que los dos países arribaron para resolver el centenario litigio limítrofe en la región austral del canal de Beagle. El cardenal Agostino Casaroli se ubicó en la cabecera de la larga mesa rectangular, forrada de paño verde, flanqueado por los dos monseñores responsables de la oficina de la mediación, el nuncio colombiano Gabriel Montalvo y el español Faustino Sainz Muñoz. A ambos lados se sentaron los once representantes chilenos[57] y los cinco argentinos[58] que integraban la delegación. El Acta de Protocolo fue rubricada por los jefes de las dos misiones, el argentino Marcelo Delpech y el chileno Ernesto Videla.[59]

En la apertura de la ceremonia, el canciller del Vaticano Agostino Casarolo pronunció un breve pero denso discurso en el que expresó:

> "La sencillez formal de esta ceremonia no puede ocultar la importancia, que no se dudaría en definir histórica, del paso que no conoce hoy el largo proceso de la mediación de la Santa Sede entre la Argentina y Chile, en el diferendo austral. En efecto, tras varios años de trabajos arduos e incansables ha sido posible finalmente llegar al texto definitivo de un tratado que expresa la plena coincidencia de los países, sobre el conjunto de los puntos, en que se articula el mencionado diferendo.
> Esto representa el resultado de los esfuerzos de buena voluntad y de sabiduría y prudencia política de los dos países interesados, constantemente sostenidos y alentados por la Santa Sede, en el ejercicio de la tarea de medición aceptada por el Santo Padre al servicio de la paz. …Recuerdos relativos especialmente a las vicisitudes vividas a lo largo de estos años por tantas personas como –desde sus respectivas posiciones y responsabilidades–han colaborado en la mediación; y entre éstas, de modo singularmente cordial y afectuoso, al llorado cardenal Samoré, inteligente y abnegado representante del Santo Padre en esta tarea de paz."[60]

La rivalidad política interna, entre los partidos, en los países Latinoamericanos, es empleada en los diferendos limítrofes con las naciones vecinas, como una válvula de escape por parte de los gobiernos y como un distracción por los partidos de oposición,

---

[57] Por su parte la nutrida delegación de Chile, que ocupó el flanco izquierdo del grupo mediador y presidida por Videla, estuvo compuesta por el embajador Santiago Benadava, el ministro Maximiliano Jarpa, el secretario Milenco Skoknic, el anterior jefe de la delegación, Enrique Bernstein, el jurista Julio Filippi y los señores Halmut Brunner, Francisco Orrego, Patricia Pozo y Patricia Prieto.

[58] La misión argentina, presidida por el embajador Delpech, estuvo integrada por los ministros Susana Ruíz Cerruti, Luis María Riqueri, el embajador Enrique Candiotti y el capitán de fragata y cartógrafo de la Armada, Osvaldo Astiz.

[59] ANSA, AP. *Beagle: difunden el texto del acuerdo*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.2-3

[60] ANSA, AP. *Casaroli: Paso histórico*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.3

es el caso en el litigio de la delimitación del Canal de Beagle y sus islas adyacentes, que algunos políticos argentinos, utilizaron esta controversia, luego de la campaña del plebiscito de la consulta del tratado por parte del gobierno radical de Raúl Alfonsín, a finales de 1984, el entonces diputado justicialista y entonces presidente de la Comisión de Comercio de la Cámara Legislativa, Julio Migliosi, llegó a afirmar que: "…el afán expansionista de Chile ha llevado a esa nación a aceptar que los británicos asienten una base en su territorio austral."[61]

IV.4 El Tratado de Paz y Amistad

El Tratado está integrado por un cuerpo de 19 artículos que se refieren, específicamente, a la controversia limítrofe en la región austral del Beagle. Comprende igualmente 2 apéndices, cuatro cartas geográficas y está acompañado por un comunicado de la Oficina de Mediación que contenía el acta suscripta en el Vaticano por los jefes de ambas delegaciones negociadoras y el representante del Sumo Pontífice. Estructurado en cinco partes: Paz y Amistad, Delimitación Marítima, Cooperación Económica e Integración Física, y Clausulas Finales. Los 2 Anexos contienen: el primero está constituido por dos capítulos, uno referido a procedimiento de conciliación y otro a procedimiento de

Mapa del Tratado de Paz y Amistad
Fuente: **Clarín**, Buenos Aires, 28 de octubre de 1984

[61] *Argentina: preocupación con la zona austral*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, enero – febrero 1985, N° 72, p.10

arbitraje; el segundo se refiere a la navegación.[62] El mismo surgió como consecuencia de la Propuesta Papal, cuyo texto fue inicialado por los jefes de delegación de cada país, y se sometió en consulta al pueblo argentino antes de su firma.

Sumariamente el Tratado de Paz y Amistad, estipula lo siguiente:

- Se reconocen como chilenas las islas en disputa, con un mar territorial de 3 millas.[63]
- Se preserva el principio bioceánico estableciendo el meridiano del Cabo de Hornos como límite sur definitivo de la jurisdicción argentina en el Atlántico y chilena en el Pacífico.[64]
- Corresponde a Chile una zona de mar de aproximadamente 9.800 Km.² (de los 118.000 Km.² que comprendían la *Zona de Actividades Comunes o Concertadas*) y se fija a partir de allí un límite definitivo entre los dos países. El resto del espacio de mar, lecho y subsuelo, contando 200 millas desde la isla Grande de Tierra del Fuego, queda como zona económica exclusiva de Argentina.[65]
- Se establece además un límite definitivo en la boca del Estrecho de Magallanes, desde Punta Dungeness hasta el Cabo del Espíritu Santo, eliminando un posible conflicto y asegurando el predominio atlántico de la Argentina en toda la zona.[66]

---

[62] ANSA, AP. *Beagle: difunden el texto del acuerdo*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.2-3

[63] "Juan Pablo II, apoyándose en las voluminosas razones jurídicas que Chile había atesorado y en el fallo arbitral de 1977 (pedido por las partes y sustanciado por una corte arbitral de cinco juristas de la Corte Suprema de La Haya, con un arbitraje de la corona británica), reconoció que todas las islas al Sur del canal de Beagle eran chilenas. En esas doce islas e islotes se incluyen Picton, Lennox y Nueva (materia del arbitraje). Roma ANSA." *Se preservaría la proyección Antártica Argentina: Las bases del acuerdo*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.5

[64] El principio bioceánico –Argentina en el Atlántico y Chile en el Pacífico– queda plenamente ratificado; Chile renuncia a la boca oriental del estrecho de Magallanes; se obtienen condiciones favorables para Argentina en la navegación y concede una nueva instancia arbitral para futuras controversias. *Las bases del acuerdo con Chile por el Beagle*. **Clarín**. Buenos Aires 18 de octubre de 1984, pp.2-3

[65] "Se elimina el *mar jurisdiccional* chileno que integraba la propuesta del papa Juan Pablo II (formulada el 12 de diciembre de 1980) que iba de las tres a las doce millas. Y la *zona de actividades compartidas* (que no debe ser confundida con el mar de la paz). Esta zona abarcaba seis millas de *mar jurisdiccional* chileno a lo largo de la frontera y los 118.000 kilómetros cuadrados de mar patrimonial argentino que iban de las doce a las doscientas millas; los argentinos lucharon para conseguir la eliminación de esta zona y la transacción hizo que, a cambio, Chile tenga una mar patrimonial entre las tres y las treinta millas de las costas." *El tratado delimita las áreas marítimas y terrestres*. **Clarín**. Buenos Aires 20 de octubre de 1984, p.2-3

[66] Chile renuncia a toda proyección atlántica de las islas Diego Ramírez y por debajo del cabo de Hornos se establece una línea recta definida por los hitos Punta Dúngenes y cabo Espíritu Santo. Se aclara que lo que está a occidente es chileno y a oriente argentino. Igualmente Chile cede la boca oriental del estrecho de Magallanes. El tratado es específico define agua subsuelo o plataforma continental. Y hace una reserva sobre la Antártida según la cual este tratado en nada afecta derechos y reclamaciones de cada país sobre el continente blanco.

- Ambos países acuerdan regímenes de navegación satisfactorios por los más importantes pasos marítimos.[67]
- Establecía un sistema especial de solución de controversias para el futuro, estableciendo un complejo sistema de instancias que se inicia con la negociación directa y culmina con formas de arbitraje. Según el tratado las controversias futuras será resuelta por una instancia arbitral que estará en manos de un cuerpo de cinco personas: El Papa queda como instancia de consulta ante cualquier duda que pueda surgir de la aplicación de este acuerdo, con lo que la intervención de la Santa Sede no concluye definitiva y totalmente. Habrá negociaciones directas argentino-chilenas. Se integrara un cuerpo de tipo conciliador para el acercamiento de las posiciones de las dos naciones. Esta instancia arbitral será de carácter obligatorio para la Argentina y Chile, según el derecho internacional, pero con un principio de equidad.[68]
- El tratado preveía intensificar la cooperación económica e Integración Física. Las partes acordaban crear una Comisión Binacional de carácter permanente con el objeto de intensificar la cooperación económica y la integración física, esta Comisión estaría encargada de promover y desarrollar iniciativas en los siguientes temas: sistema global de enlaces terrestres, habilitación mutua de puertos y zonas francas, transporte terrestre, aeronavegación, interconexiones eléctricas y telecomunicaciones, explotación de recursos naturales, protección del medio ambiente y complementación turística.[69]

---

[67] En esta zona –la de los denominados canales fueguinos orientales de Chile– Argentina gozará de paso a perpetuidad es decir, sin limitaciones ni previo aviso, ni limitaciones de número de buques de guerra de bandera argentina y sin que Chile pueda suspender ese pasó por razones excepcionales. En los canales fueguinos chilenos occidentales, estos derechos se reducen.

[68] "La figura de árbitro-arbitrador no se corresponde,…al *árbitro clásico* que se encuentra incorporado al derecho internacional. En rigor la tarea que el Papa Juan Pablo II cumple como mediador entre las partes en conflicto, desde el Acuerdo de Montevideo de 1979, es muy asimilable a ésta de árbitro-arbitrador. De aquí podría deducirse que el rol del Sumo Pontífice en los diferendos argentinos-chilenos no se agotaría con esta solución al canal del Beagle y, por el contrario, se prolongaría en el futuro." Oscar Raúl, Cardoso. *¿Arbitraje permanente del Papa? Un contacto directo*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.2

[69] El Artículo 12, del Tratado establecía que después de seis meses de la entrada en vigor del mismo las partes constituirán la Comisión Binacional y establecerían su reglamento.

IV.5 La opinión Chilena del Tratado de Paz y Amistad

El embajador de Chile en Buenos Aires, Arturo Fontaine; consideró asegurada la aceptación en su país del acuerdo alcanzado con la Argentina respecto del litigio limítrofe del canal de Beagle ya que desde la extrema oposición, incluyendo a la oposición marxista, hasta los militares que están en el gobierno, todo el mundo está en la línea de buscar una solución como la que se ha encontrado.[70]

Para el chileno Oscar Pinochet de la Barra, dirigente demócrata cristiano y ex embajador en Moscú, así como antiguo subsecretario de Relaciones Exteriores, opinó que la proposición pontificia; aparentemente, habría reconocido la soberanía chilena sobre todo lo que es islas e islotes al sur del canal de Beagle, lo que no podía ser de otra manera, ya que el laudo arbitral de 1977, que es inapelable, así lo reconoció. La propuesta daría a la Argentina mayor cantidad de mar patrimonial, a la salida del canal, y hasta el cabo de Hornos, y al sur y al oriente de éste, que se vería sujeto solo a una angosta franja del archipiélago de Hornos. Argentina vería reconocido como mar patrimonial toda la mitad norte del estrecho de Drake, que separa a América de la Antártida. Esto se constituiría en una valla o separación entre Chile y su sector antártico.[71]

El ministro del Interior de Chile y ex embajador en Buenos Aires, Sergio Jarpa Reyes, califico el principio de acuerdo logrado con la Argentina en el diferendo austral como, el paso más importante de la política exterior chilena en el siglo XX. El logro de la plena coincidencia entre ambas naciones posibilita la defensa común de los intereses que tenemos en la Antártida, en el mar territorial y patrimonial, una posición conjunta en organismos internacionales y, sobre todo, un intercambio de recursos. El término del centenario diferendo limítrofe chileno-argentino abre amplias posibilidades para el incremento de la cooperación e integración entre ambas naciones, y establece la posibilidad de organizar sociedades conjuntas para atender nuestros productos en el área del Pacífico, en Europa y África.[72]

La preocupación por una eventual pérdida territorio marítimo chileno en la zona austral debido al acuerdo limítrofe con la Argentina, estimuló la constitución del Comité

---

[70] En cuanto a los pasos a seguir en Chile para la aceptación del acuerdo, el embajador señaló debido a que en su país el poder Legislativo está en manos de la junta de gobierno, el procedimiento consistirá en que el presidente firma el tratado que después tendrá que merecer la ratificación de la junta. *Hay coincidencia absoluta en Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.3

[71] AFP, ANSA, UPI. *Cautela en Santiago*. **Clarín**. Buenos Aires 6 de octubre de 1984, p.4

[72] ANSA. *Por el conflicto del Beagle. Chile: El paso más importante del siglo*. **Clarín**. Buenos Aires 8 de octubre de 1984, p.5

de Defensa y Soberanía, entidad formada por 220 personas entre ellas varios generales y almirantes en retiró. Jorge Figueroa, miembro del organismo dijo; nos interesa que el gobierno chileno nos escuche pues no somos ni un movimiento político ni opositor al gobierno, sino simples ciudadanos preocupados por la integridad territorial.[73]

En una declaración pública el Movimiento Democrático Popular (M.D.P.), que agrupó a los partidos políticos de izquierda y del cual el Comunista es su principal eje, se destaca que la acción diplomática del fallecido presidente socialista Salvador Allende, quien había logrado en 1971 que el entonces gobierno argentino aceptara llevar el diferendo por el canal de Beagle a sometimiento del laudo arbitral de su majestad británica. Recuerda que 1977 tal decisión no hizo sino reconocer los derechos indiscutibles de Chile sobre las islas Nueva, Picton y Lennox y sobre todas aquellas situadas al sur del canal Beagle. Al desconocer la Argentina tal laudo, para el M.D.P. el gobierno del general Augusto Pinochet cometió errores reiterados propios de su incapacidad, como el de no recurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya y de negociar directamente con el gobierno militar de entonces en la Argentina, trasladando el conflicto desde el ámbito jurídico al político y de la correlación de fuerzas militares. También fue un error garrafal de Pinochet el haber aceptado el Acta de Montevideo, mediante la cual la Santa Sede en enero de 1979 entró a mediar entre ambos países, porque otorgó la posibilidad de pronunciarse sobre todos los aspectos controvertidos del problema de la zona austral, por parte de la Santa Sede. Con esta ambigüedad, cree el M.P.D. se abrió paso a las pretensiones del gobierno militar argentino de incorporar todas sus antiguas y nuevas reivindicaciones territoriales y marítimas a la disputa. Sin embargo el M.D.P. reconoce y valora que las mediaciones de la santa Sede impidió la guerra fratricida que las dos dictaduras anti populares y anti nacionales estaban decididas a desencadenar. El pueblo chileno, como el argentino, sin duda, agradecen tal gestión por la paz entre hermanos.[74]

En Chile el presidente del Movimiento Socialdemócrata, grupo de centro izquierda, Mario Quinzio, expresaba estar desilusionado, ha sido un grave retroceso de Chile respecto del laudo arbitral de 1978. Me extraña que bajo un gobierno militar se haya perdido soberanía nacional.[75]

---

[73] ANSA. *Beagle: críticas en Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 10 de octubre de 1984, p.2
[74] ANSA. *Beagle: izquierda chilena*. **Clarín**. Buenos Aires 11 de octubre de 1984, p.2
[75] ANSA, AP, EFE. *Aprobaciones, críticas y cautela: Reacciones dispares en Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.9

El líder opositor chileno Gabriel Valdés, quien fue canciller bajo el gobierno democristiano de Eduardo Frei y para entonces presidente del partido Alianza Democrática Chilena, señalaba: "Si las negociaciones se hubieran llevado por un régimen plenamente democrático en Chile, las consecuencias habrían sido notoriamente diferentes y estrictamente atenidas a los derechos que Chile adquirió en el Tratado de Paz y Límites de 1881, que es la piedra angular de nuestros deslindes en relación con la Argentina."[76]

El secretario del Comité de Defensa de la Soberanía, Álvaro González, detalló; que en sucesivas negociaciones habidas entre ambos países, desde 1881 hasta 1977, Chile cedió a la Argentina, en beneficio de la paz, un total de 1.264.633 kilómetros cuadrados. Chile ha apostado a esta quimérica paz con concesiones que no tienen paragón en el mundo.[77]

El ex embajador Raúl Bazán, quien se desempeñó como representante de Chile ante las Naciones Unidas durante los dos primeros años del gobierno del presidente Augusto Pinochet tras el golpe militar de 1973, expresó sobre el tratado; que de acuerdo al texto Chile renuncia no solo a toda la zona marítima económica compartida, sino además entrega parte de su zona económica exclusiva. Si se firmara este tratado se estaría, consagrando el atropello al más importante de los instrumentos jurídicos, como es el arbitraje, y además bajo la presión de una amenaza de guerra, con lo cual quedaría establecido que el que obra contra la ley saca ventaja. No puedo creer que tengamos que quedarnos con la peor alternativa si aún existe la posibilidad de volver a la proposición papal o ir derechamente a la Corte Internacional de Justicia.[78]

IV.6 La visión de los partidos políticos argentinos sobre la consulta

Uno de los objetivos emblemáticos de la política exterior en el período de Raúl Alfonsín, fue la solución de la anticuada controversia con Chile por el Canal de Beagle:

> "…se realizó el plebiscito para la aceptación de la mediación papal en el Conflicto del Beagle con Chile. Esto permitió disminuir las tensiones con ese país, a pesar de su intervención en la Guerra de las Malvinas y de su Régimen militar. El Gobierno de Alfonsín fue muy cauto en no tratar de ayudar demasiado a la oposición política chilena, aunque privadamente los partidos radical y peronista si lo hicieron con la esperanza de ayudar al retorno de la

[76] *Opiniones diversas en Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 22 de octubre de 1984, p.9
[77] ANSA, EFE. *Oposición en Chile al acuerdo con la Argentina*. **Clarín**. Buenos Aires 27 de octubre de 1984, p.4
[78] *Chile: voces críticas a raíz del acuerdo*. **Clarín**. Buenos Aires 29 de octubre de 1984, p.3

> Democracia en Chile. El Gobierno de Alfonsín fue muy coherente en el tema y a la relación con Chile se le agregó una relación especial con Brasil. La cumbre entre Alfonsín y el Presidente Brasileño Sarney, a fin de noviembre de 1985 en Iguazú marcó una nueva etapa en la relación entre ambos países."[79]

El Parlamento argentino para mediados de octubre de 1984, estaba en una tensa circunstancia en la cual el partido de gobierno los radicales buscaron la manera de evitar la discusión de la cuestión del Beagle, en espera de la firma del preacuerdo y los resultados de la consulta, que no tiene carácter obligatorio y para que sea constitucional.

Los legisladores oficialistas optaban por esa vía, los peronistas procuraban forzar el debate. El gesto más tajante fue el brusco retiro de los diputados miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de la reunión con el canciller Dante Caputo[80], el 30 de julio de 1984, en protesta por la determinación radical de imponer el carácter secreto y reservado a la conversación.

El peronismo solicitaba que la convocatoria del referéndum fuera por ley, que tuviera carácter obligatorio e incluyera la renegociación de la deuda externa, su legitimidad o ilegitimidad y el rechazo o aceptación del convenio con el F.M.I., además de crear una comisión bicameral a fin de investigar los orígenes de la situación heredada.[81]

Muchos dirigentes políticos de la oposición, pero sobre todo algunos sectores peronistas, juzgaron percibir en la convocatoria a la consulta popular del Beagle, una indirecta forma de buscar consenso político para la gestión del gobierno del partido radical. Tales suspicacias fueron expresadas por los propios gobernadores peronistas al entrevistarse con el Jefe del Estado, y ésa fue la exteriorización que el Gobierno hizo reflexionar de inmediato: Debemos despartidizar la convocatoria, ordenó el presidente a sus ministros. El ministro del Interior, Antonio Tróccoli, trabajó por crear una comisión pluripartidaria y plurisectorial que empuje la votación por el sí, en la que deben estar incluidos todos los que creen que el Tratado de aceptarse, vengan de donde vinieren.[82]

---

[79] Héctor Eduardo, Gosende. **Modelos de política exterior argentina: alternativas para salir del modelo conservador–menemista**. Buenos Aires: Libros de Tierra Firme, 2007, p.170

[80] "…el Gobierno de Alfonsín designo como Canciller al Licenciado Dante Caputo. Este, que no pertenecía al riñón radical, era un experto en Relaciones Internacionales, con contactos en Estados Unidos y en Francia. El Canciller Caputo ocupó la Cancillería, como durante el pequeño período de Cámpora lo hizo el Canciller Juan Carlos Puig, concentrando el poder decisorio en él y un pequeño grupo de expertos, amigos y miembros del partido radical." **Ibidem**. pp.163-164

[81] *Beagle: Aprestos parlamentarios*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.6

[82] Joaquín, Morales Sola. *Panorama Político: El valor de la paz*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.18-19

Igualmente los peronistas cuestionaron la consulta por considerar que una convocatoria de esta naturaleza solamente podría ser decidida por el Parlamento y no por decreto del Ejecutivo, pero fundamentalmente, por estimar que mediante la consulta, pese a su carácter no vinculante, el presidente de la Nación deriva parte de una responsabilidad que, precisamente, es indelegable.[83]

Además, la dirigencia peronista creyó advertir en la consulta popular una maniobra del Gobierno en busca de crédito político: "…el radicalismo enarboló la bandera del sí y, como previsiblemente ése puede ser el resultado de la consulta, aparecería como un triunfo electoral del oficialismo más allá, incluso, del tema específico del Beagle." En consecuencia, al margen de la posición sobre el acuerdo argentino-chileno, el peronismo evalúa también su propio riesgo electoral: "…el sí lo ataría al oficialismo; él no lo colocaría ante el riesgo de una derrota; la abstención o dejar en libertad de acción a los afiliados, le quitaría protagonismo político."[84]

No puede excluirse al peronismo y no puede incluírselo si insiste en no tomar posición, pero se supone que tales alianzas podrán hacerse fácilmente en las provincias; el entonces gobernador de La Rioja, Carlos Menem, ya acordó con el líder radical de la provincia, para ese momento subsecretario del Interior, Raúl Galván, trabajar juntos en la campaña por el sí.[85]

La insensatez de los militares retirados preocupó al gobierno, porque con la mayoría de ellos no había reconciliación posible. Estaban demasiado comprometidos con la oposición al gobierno civil y éste estaba convencido igualmente de los desafueros pasados de aquellos. Estos fueron la vanguardia de la oposición al acuerdo con Chile, arriba o abajo, en la periferia o en el centro, buscaron siempre una razón para pontificar contra la administración alfonsinista.

Poco más de la mitad de los integrantes del bloque nacional de senadores peronistas resolvió impulsar la abstención de los afiliados de la agrupación en la consulta popular por el tratado logrado con Chile en torno del diferendo austral del

---

[83] *Consulta por el Beagle: Debate en el peronismo*. **Clarín**. Buenos Aires 24 de octubre de 1984, p.8

[84] Antonio César, Morere. *Se reúne el Consejo para fijar posición sobre el Beagle: El dilema del peronismo*. **Clarín**. Buenos Aires 23 de octubre de 1984, p.8

[85] "…en ciertas decisiones principales de política exterior la política fue consensuada con representantes del peronismo y de otras fuerzas políticas… participaban en alguna medida en la toma de decisiones. El caso del Beagle, la política de derechos humanos, las negociaciones sobre la Deuda Externa y la paz en Centroamérica contaron con apoyo peronista. Poe ejemplo, en el caso del Beagle, entre los apoyos que contaron estuvo el entonces Gobernador de la Rioja, Carlos Meném. Para legitimar este apoyo, algunos miembros de la Cancillería pertenecientes al peronismo fueron colocados en puestos claves, a fin que la política que implementaran desde las Direcciones Generales de la Cancillería tuvieran comunicación directa y apoyo del Partido Peronista." Héctor Eduardo, Gosende. **Modelos de política**… p.164

canal de Beagle.[86] El senador Oraldo Britos, fundamentó la decisión de la bancada opositora por la falta de participación del Congreso, en la discusión sobre el tratado, a la vez que fustigó la convocatoria popular ante el supuesto peligro de fraude por la carencia, a juicio de los senadores peronistas, de controles adecuados de los padrones, así como de todo el proceso de la consulta. El acuerdo con Chile sería aprobado por la Cámara de Diputados, donde el radicalismo tiene mayoría propia e igual suerte corrió en el Senado, donde, pese a la oposición de algunos legisladores peronistas, el oficialismo lograría el respaldo de los partidos provinciales y lograría por un voto el triunfo.

La decisión adoptada por el justicialismo fue dada a conocer mediante un documento el 30 de octubre de 1984, en el cual fundamentaban los motivos por las cuales el principal partido de la oposición dispuso la abstención activa y militante, frente a la consulta convocada por el gobierno sobre el diferendo del Canal de Beagle. Se le imputaba al gobierno el compromiso de realizar una consulta, adelantando el sí dos meses antes de la realización del tratado, debilitando de este modo el margen de maniobra de los negociadores argentinos frente a la representación trasandina. Según esta organización política, una severa crítica merecía la difusión oficial de la discutible tesis según la cual la Argentina nunca reivindicó títulos sobre las islas en disputa. Lo propio aconteció con la insistencia en exhibir mapas argentinos donde la zona en disputa aparece dentro de jurisdicción chilena. Atribuían a la consulta un carácter meramente distractivo en momentos en que el conjunto de la sociedad argentina atravesaba por una grave crisis económica, sin que el gobierno acertara fijar un rumbo y a dar respuestas a las legítimas demandas populares.[87]

La abstención dispuesta por el peronismo, fue la formula mediante la cual la conducción del justicialismo creyó haber eludido el riesgo de un *sí* que lo subordinara a la estrategia radical y desdibujara su papel opositor, o de un *no* que lo ligará a aquellos sectores de derecha que más enfáticamente levantaron esa consigna.[88] Pero la abstención no eliminaba el riesgo de una nueva derrota electoral si, predominaba el índice de votantes para el pronunciamiento del 25 de noviembre. La consulta tendría claramente una connotación política electoral, cuyos resultados se interpretaron a favor

[86] Del encuentro participaron 13 de los 21 senadores que integran el bloque de la oposición, estos legisladores acordaron impulsar la abstención de los afiliados peronistas a la consulta popular, posición que no fue compartido por el representante de la provincia de La Rioja, Carlos Menem. *Senadores del P.J. por la abstención*. **Clarín**. Buenos Aires 27 de octubre de 1984, p .5

[87] *Beagle: pide el justicialismo que siga la mediación papal.* **Clarín**. Buenos Aires 31 de octubre de 1984, p.2-3

[88] Antonio César, Morere. *El Beagle y la lucha por la conducción partidaria: Un cambio de actitud*. **Clarín**. Buenos Aires 31 de octubre de 1984, p.4

del gobierno y en contra del peronismo, antes que a favor o en contra del acuerdo; un asunto de alta complejidad por sus implicaciones jurídicas, geográficas o geopolíticas.[89]

Según Oscar Albrieu, abogado y dirigente peronista, quien fue ministro del Interior de Juan Domingo Perón hasta 1955, la abstención del Partido Justicialista, en la consulta del Beagle era por considerar a la convocatoria como conflictiva, dispendiosa e innecesaria, y al respecto opinaba:

> "Si el Poder Ejecutivo solicita asesoramiento popular es porque tiene dudas sobre la solución arbitrada por medio del tratado. Y, si tiene dudas y necesita el asesoramiento libre y voluntario de sus ciudadanos. ¿Por qué gasta ingentes sumas en propaganda destinada a orientar por el *sí* a sus asesores? Esta actividad propagandística acrecienta notablemente los costos de la consulta. El Parlamento deberá oportunamente controlar su encaje presupuestario, …encuadrándolas con la desastrosa situación económica por la cual atraviesa el país, …aduce para constreñir salarios y ayudas a las provincias."[90]

El canciller Dante Caputo interiorizó de los contenidos del acuerdo con Chile a los dirigentes de los partidos Justicialista, Intransigente, Movimiento de Integración y Desarrollo, así como a los partidos provinciales de San Juan (Bloquismo), Corrientes (Pacto Autonomista Liberal) y de Neuquén (Movimiento Popular Neuquino).[91] Igualmente el propio canciller, dio por cadena nacional de radio y televisión, el 19 de octubre de 1984, los contenidos del acuerdo firmado con Chile, en el marco de la mediación papal. Señaló que, en lo esencial, significa el establecimiento de una frontera marítima definitiva entre ambos países y la preservación del derecho bioceánico. Indicó que hubo concesiones recíprocas entre la Argentina y Chile. Describiendo el tratado como una transacción lograda entre ambos países tras seis años de arduas negociaciones iniciadas en 1978, cuando los dos países estuvieron al borde la guerra y los dos países debieron hacer concesiones reciprocas.[92]

El comité del Partido Comunista, secundó su voto por el *sí* en la consulta por el diferendo limítrofe con Chile, y además resolvió elevar ante el Congreso un proyecto con el fin de proponer la suscripción por parte de ambos países, de un protocolo

---

[89] El gobernador de La Rioja, Carlos Saúl Menem del partido justicialista, afirmo respecto a la posición abstencionista del justicialismo en la consulta popular por la cuestión del Beagle, que: "…abstenerse en un momento tan difícil es como eludir el bulto; aquí, lo lógico hubiera sido pronunciarse por el sí o por el no, pero no adoptar una actitud de esta naturaleza que importa poco menos que decir: no te metas. Y cómo no nos vamos a meter en un problema donde está en juego la soberanía de la patria. *Abstenerse es eludir el bulto, afirmó Menem*. **Clarín**. Buenos Aires 1 de noviembre de 1984, p.13

[90] Oscar, Albrieu. *La abstención del P.J*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de noviembre de 1984, p.16-17

[91] *El Canciller informó a partidos políticos*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.7

[92] *Hubo concesiones mutuas, señaló el canciller Caputo*. **Clarín**. Buenos Aires 20 de octubre de 1984, p.4

adicional al tratado de límites, destinado a prohibir las actividades militares en la región austral y la explotación de los recursos económicos por parte de empresas extranjeras.[93]

El presidente del bloque justicialista de diputados, Diego Ibáñez, declaró que: "personalmente me parecía que debíamos participar con el voto afirmativo, por una cuestión meramente política y no porque esté de acuerdo con la técnica empleada por las partes en el acuerdo que han firmado Chile y la Argentina. En cuanto a la abstención, explicó que obedece al hecho de que el Poder Ejecutivo no está facultado para encarar una consulta de este tipo, porque no hay controles, no es seria, se está gastando dinero, no está amparada por una ley y, en consecuencia, el mecanismo no es legal."[94]

Isabel Perón expresó su decidido apoyo al presidente Alfonsín y aseguró que sobre el problema del Beagle ya se había expresado al firmar el Acta de Coincidencias, en junio pasado. Cuestionó severamente la posición sostenida por el senador Vicente Leonides Saadi durante un debate público y señaló que las dificultades por las que atraviesa el país no se solucionaran en poco tiempo.[95]

El gobierno radical políticamente aspiraban lograr el voto de un 50% del electorado y confiaban en el aporte de las mujeres y la juventud, los dos componentes de la sociedad más asociado en contra de la guerra, a partir de las consecuencias del episodio de las Malvinas.

IV.7 Bases de la Consulta Popular del 25 de Noviembre de 1984

Para los argentinos la firma del pre-acuerdo representó la voluntad del gobierno; el veredicto popular quedaba pendiente del debate y de la votación en la consulta anunciada. Según el Decreto Nº 2272, del 25 de junio de 1984, el Ministerio del Interior Antonio Tróccoli, reglamentó la decisión del Poder Ejecutivo de convocar a una consulta voluntaria en torno a la solución de la cuestión de límites en la zona del canal de Beagle.[96] Este decreto determinó la fecha para la consulta el 25 de noviembre de

---

[93] *Consulta sobre el Beagle: El PC decidió que votará por sí.* **Clarín**. Buenos Aires 1 de noviembre de 1984, p.13

[94] *En el peronismo no concluye la polémica*. **Clarín**. Buenos Aires 2 de noviembre de 1984, p.6

[95] *Isabel Perón dijo que hay que ayudar al Presidente*. **Clarín**. Buenos Aires 22 de noviembre de 1984, p.5

[96] "La convocatoria de la consulta popular no vinculante, para decidir la solución del diferendo del Canal de Beagle, tenía el objetivo de: "…forzar al Congreso a seguir el resultado de la opinión del ciudadano, que se presumía favorable a un tratado de paz después de haber vivido la cercana guerra con Gran Bretaña en 1982. El objetivo se cumplió, aunque podría cuestionarse el medio utilizado. Actualmente, la Reforma de 1994 introdujo en el artículo 40 de la Constitución esa posibilidad de llamar a consulta

1984, y todos los pasos que deberían darse para llegar al propósito señalado de conocer cuál era la opinión pública sobre el tema del diferendo con Chile.[97]

En aquel tiempo el director nacional electoral, Alberto Pelusso, manifestó que estaban en condiciones de intervenir en el acto electoral más de 18 millones de ciudadanos, que la convocatoria no era obligatoria aunque se caracterizó por requerir los mismos elementos de una elección de carácter obligatorio, pero la complejidad era menor por no participar varios partidos, ni elegir cargos, sino simplemente votar por *sí* o por *no*. Algunas de las actividades debían efectuarse tal cual se hacía en los casos de elecciones regulares, entre ellas se cuentan la distribución de urnas y de padrones, que sería similar y abarcaba todo el país, y la movilización consecuente, antes y después de la votación, de los empleados que se ocupan de esta actividad. En compensación, el recuento de votos sería fácil y permitiría rapidez.[98]

Caricatura Referéndum Beagle
Fuente: **Clarín**, Buenos Aires 22 de noviembre de 1984

El trámite de la votación fue fácil y sencillo; cada quien votó donde ya había votado el 30 de octubre de 1983, en la misma mesa y ante las mismas autoridades electorales. Pero también pudieron votar la legión de jóvenes no empadronados pero que ya tenían 18 años. Incluso pudieron dar su *sí* o su *no*, los que cumplieron esa edad el mismo día de la consulta. No hubo problemas con los cambios de domicilio: la presentación del documento electoral era suficiente, también votarán los argentinos naturalizados.

---

popular no vinculante, como atribución del Congreso y del presidente de la Nación. Desde su sanción hasta 1997 no ha sido utilizado nuevamente ni se ha dictado el reglamento, que de acuerdo a lo que dispone la misma constitución, debe contemplar las materias, procedimientos y oportunidades de consulta." Eve, Rimoldo de Ladmann. *Los Gobiernos Constitucionales de Argentina 1983–1998 Similitudes y Diferencias de su Política Exterior*. En: Eve, Rimoldo de Ladmann (Coordinador). **Política Exterior y Tratados: Argentina–Chile–Mercosur**. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina, 1999, p.118

[97] *Difunden la reglamentación para la consulta popular por el Beagle*. **Clarín**. Buenos Aires 24 de octubre de 1984, p.4-5

[98] *El plebiscito: 11 o 18 de noviembre*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.2

En un mensaje transmitido a las 21 horas, del 5 de octubre de 1984, emitido por radio y televisión, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Dante Caputo, destacaba sobre la coincidencia general a que se había llegado con Chile para resolver pacíficamente el centenario conflicto de límites australes, este expresaba:

> "Debate porque es ésta una decisión que trasciende a un gobierno. Tomamos nosotros decisiones cotidianas en el gobierno, pero ésta, a diferencia de las otras, afecta para siempre al país, es para siempre. Por lo tanto, cada uno de ustedes tiene que opinar. El tema va a ser explicado, la cuestión va a tener la más amplia difusión e información, porque estamos absolutamente convencidos de que a través del debate se afirma la democracia. Estamos entonces finalizando cien años de litigio, cien años de litigio donde la opinión de cada uno de ustedes es indispensable. Haremos así, entre todos, lo que nos hemos impuesto a nosotros mismos, el Gobierno: un ejercicio de sensatez para recuperar ese recurso abundante y tan poco usado en la Argentina que es el sentido común."[99]

El gobierno inauguraba la campaña sobre la cuestión, a través de cortas propagandas que la televisión transmitió de unos tres minutos. La intención era reflejar sobriamente los hechos históricos y los presentes. Para ese momento el titular de la secretaría de información pública, Emilio Gibaja, aseguraba que el organismo a su cargo, tenía el objetivo de difundir antes de la consulta del acuerdo sobre el Beagle, mensajes informativos a público en general, sobre la perspectiva del conflicto fronterizo austral, integrando una campaña informativa previa. Entre el 7 y 21 de octubre de 1984, este organismo publicó 7 mensajes en los diferentes rotativos del país, donde se abordaban de manera amena y sencilla la problemática, siendo los temas tratados los siguientes: geografía de la zona, como se originó el conflicto, la situación después de 1881, intentos de solución, frente al Laudo Británico, del Laudo Británico a la Mediación Papal y la propuesta Papal.[100]

---

[99] *Triunfo la razón de la diplomacia, afirmó el canciller Caputo*. **Clarín**. Buenos Aires 6 de octubre de 1984, p.5

[100] *El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº1 Geografía de la Zona. Secretaría de Información Pública*. **Clarín**. Buenos Aires 7 de octubre de 1984, p.3; *El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº2 Como se originó el conflicto. Secretaría de Información Pública*. **Clarín**. Buenos Aires 11 de octubre de 1984, p.31; *El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº3 La situación, después de 1881. Secretaría de Información Pública*. **Clarín**. Buenos Aires 14 de octubre de 1984, p.15; *El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº4 Intentos de solución. Secretaría de Información Pública*. **Clarín**. Buenos Aires 16 de octubre de 1984, p.7; *El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº5 Frente al Laudo Británico. Secretaría de Información Pública*. **Clarín**. Buenos Aires 18 de octubre de 1984, p.39; *Diferendo Austral: Mensaje Nº6 Del Laudo Británico a la Mediación Papal. Secretaría de Información Pública*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.7; *El Gobierno informa al pueblo*

Una vez firmado el pre acuerdo, la secretaría de información pública, cedió espacios gratuitos en los canales televisivos y radios estatales a los partidos políticos para que difundieran libremente su opinión sobre las características del tratado. Paralelamente se lanzó una campaña explicativa sobre las ventajas del tratado logrado, comparándolo con los acuerdos limítrofes anteriores y con los fallos de las cortes internacionales además de la primera propuesta papal. Los medios de difusión privados tuvieron la más amplia libertad para tratar el tema con comentarios propios y entrevistas a personalidades y dirigentes políticos y el mismo criterio fue aplicado en los canales y emisoras radiales en poder del Estado.

Ante representantes de 25 partidos políticos, el Ministro del Interior Antonio Tróccoli, sorteó el 23 de octubre de 1984, espacios gratuitos –de 15 minutos– en radio y televisión para que las agrupaciones políticas expusieran sus posiciones en torno al acuerdo con Chile por el canal de Beagle y la consulta popular. El debate fue iniciado el 25 de octubre por la democracia progresista, y concluyo el 18 de noviembre con la exposición del partido justicialista. Existiendo la disconformidad por el escaso tiempo asignado para tan importante temática.[101]

IV.8 Las perspectivas antagónicas

Quien se mostró disconforme con la posibilidad de un acuerdo con Chile, desde el inicio, fue el ex vicepresidente de facto Isaac Rojas, para quien la Argentina; continuaba transitando por el camino de las derrotas diplomáticas. Se equivocan advertía, quienes creen que con este tratado se pondrá fin a los problemas limítrofes con Chile, puesto que sus aspiraciones van más allá de lo que aparece a primera vista, la Patagonia, tierra a la que considera irredenta, al mismo tiempo que se aproxima a la fortaleza británica instalada en nuestras Malvinas.[102]

Para el presidente del Movimiento Nacionalista Constitucional, Alberto Asseff; no sería por la buena voluntad de Raúl Alfonsín que se superaría una geopolítica expansionista de los chilenos que, oficialmente, concebía a las fronteras como algo provisorio y que Chile era como la ameba, capaz de dilatarse en busca de su espacio

---

Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº7 La Propuesta Papal. Secretaría de Información Pública. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.28-29.

[101] *Por Radio y Televisión: Hablan los partidos*. **Clarín**. Buenos Aires 24 de octubre de 1984, p.6

[102] *Amplia repercusión generó el anuncio*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.5

vital, el gobierno no debería falsear la realidad, no son tres las islas que se ceden a Chile, sino diez.[103]

El cardenal Agostino Casaroli, secretario de Estado de la Santa Sede, uno de los productos más acabado de la diplomacia más antigua del mundo, y encargado de la mediación papal, viajó a Argentina entre el 11 y 14 octubre de 1984, para inaugurar el Congreso Eucarístico argentino, y aprovechó la oportunidad de informar a todos los feligreses católicos aceptaran la solución al diferendo del Beagle a la que se arribó en el marco de la mediación papal.[104] Sin embargo el prelado negó:

> "…que la realización del congreso Episcopal haya sido planeado para preparar el ánimo popular con vistas a la consulta sobre el acuerdo sobre el Beagle. Admitiendo que esta relación puede existir objetivamente porque el congreso permitiría reflexionar a la gente, pero yo no veo una conexión. Considero que todos los momentos de la negociación por el Beagle fueron difíciles, porque es un asunto que toca intereses y sentimientos profundos de dos pueblos que tienen el sentido de su identidad. Además la importancia del asunto en sí mismo, es importante el valor ejemplar de un acuerdo al que dos países, que tienen un sentido tan profundo de su identidad, han llegado."[105]

El presidente Raúl Alfonsín expresó por la firma del proyecto de acuerdo:

> "…cuando hay auténtica voluntad y se cuenta con una sincera decisión, la paz es posible. …la invalorable mediación de su Santidad Juan Pablo II, constituye un motivo de auténtico júbilo. …hallar solución a un diferendo centenario, preservando los intereses esenciales de la Nación, asegurar la vigencia del valor supremo de la paz y de despejar el camino para avanzar en la integración de América Latina son propósitos compartidos por la mayor parte de la ciudadanía, y hoy resultan el logro de todos, lo que es decir el futuro de la democracia argentina. Cuando hay auténtica voluntad y se cuenta con una sincera decisión, la paz es posible y el camino del diálogo, un instrumento invalorable y eficaz. …es el de hoy un día de alegría que los argentinos podemos compartir y en el cual contribuimos a dar un paso decisivo para alcanzar aquella patria grande que soñaron Bolívar, O`Higgins y San Martín."[106]

El ex presidente de facto, general retirado Roberto Marcelo Levingston, y varios militares retirados se manifestaron contrarios a la aceptación del acuerdo entre

---

[103] *Contra la consulta*. **Clarín**. Buenos Aires 12 de octubre de 1984, p.6

[104] "El secretario de Estado del Vaticano, cardenal Agostino Casaroli, acompañado por el jefe de la oficina de la mediación papal por el conflicto del Beagle, monseñor Faustino Sainz Muñoz, llegaron a Buenos Aires con el propósito de presidir el VIII Congreso Eucarístico Nacional, que se desarrollara del 11 al 14 del corriente." Oscar Raúl, Cardoso. *Agostino Casaroli: La diplomacia vaticana*. **Clarín**. Buenos Aires 10 de octubre de 1984, p.4-5

[105] *El acuerdo por el Beagle es producto de la cordura, dijo el cardenal Casorali*. **Clarín**. Buenos Aires 11 de octubre de 1984, p.4-5

[106] *Alfonsín: La paz es posible*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.3

Argentina y Chile, Levingston opinaba; se interrumpe la soberanía argentina, desde el límite sur de Tierra del Fuego hasta el cabo de Hornos, los límites se deben establecer con base en tierra, en las mismas islas de la zona en litigio para evitar la proyección chilena en el Atlántico, abogaba por que no se aceptara el tratado y el tema debía ser considerado por el Congreso Nacional, que era su ámbito natural como lo decía la constitución, donde se fijarían las pautas para la negociación.[107]

El ex presidente general retirado Alejandro Agustín Lanusse, calificó como un paso muy positivo la obtención de un acuerdo entre la Argentina y Chile por el conflicto limítrofe en el canal de Beagle, estoy muy satisfecho con lo que se ha hecho.[108] El ex ministro peronista Antonio Cafiero manifestó que la primera impresión es que el tratado está lejos de lo que históricamente la Argentina ha sostenido como frontera con Chile. Tengo algunas dudas sobre el sistema de arbitraje establecido, porque no sé si efectivamente, conociendo la tradicional forma de actuar en estas cuestiones de diplomacia chilena, esas cláusulas contemplan los intereses de nuestro país y nos previenen de futuros reclamos.[109]

Para el periodista Oscar Raúl Cardoso:

> "La consulta popular de la cuestión del canal de Beagle fue una discusión áspera con múltiples argumentos favorables y desfavorables, pero constituyó el despertar a una realidad y como en las pesadillas, lo peor habrá quedado definitivamente atrás."[110]

Jorge Triaca, uno de los cuatro secretarios generales de la C.G.T. unificada, de la época manifestó sobre el acuerdo: Al margen de las implicaciones mismas del tratado, entiendo que se trata de un hecho más electoralista que político pues la solución se debe dar en una propuesta de integración y no en una línea demarcadora. La intervención del Santo Padre no se discute es absoluta, lo que uno plantea son las circunstancias políticas internas que se entremezclan en una decisión de esta gravitación y naturaleza somos contrario a la consulta ciudadana convocada por el gobierno.[111]

Según el historiador peronista, José María Rosa, quien actuó como embajador del Paraguay en el último gobierno peronista, opinaba sobre el acuerdo; lo del Beagle es un invento de quienes venden armamento en Chile y en la Argentina y condenó a

---

[107] *El Acuerdo por el Beagle. Levingston: Hay incursión chilena*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.3
[108] *El Acuerdo por el Beagle. Lanusse: Se ha dado un paso muy positivo*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.4
[109] **Idem.**
[110] Oscar Raúl, Cardoso. *En Roma: El comienzo del fin*. **Clarín**. Buenos Aires 18 de octubre de 1984, p.4
[111] *El Acuerdo por el Beagle: Reacciones locales*. **Clarín**. Buenos Aires 22 de octubre de 1984, p.8

quienes tienen un patriotismo elemental, de geografía, que son movidos en campañas de otros intereses.[112]

Según Pedro Frías, abogado que se desempeñó como embajador en la Santa Sede y consultor de la mediación papal por Argentina entre 1979-1980:

> "El mérito del acuerdo es organizar la convivencia de los dos países sobre el presupuesto de una delimitación precisa, que respeta el principio bioceánico en el sentido histórico con que la Argentina lo ha aplicado; su equidad, asegurarnos mar soberano, zona económica exclusiva, navegación segura, continuidad con la Antártida y límites oponibles a Chile y a terceros, su proyección futura, la integración binacional y latinoamericana. Con la mediación, el pleito centenario concluye con ventaja y honor para los dos países. Cuando caen las ilusiones, quedan en pie los deberes. El de aceptar la realidad y fecundarla con la esperanza de los pueblos."[113]

El general de brigada retirado Ricardo Etcheverry Boneo, que se desempeñó en la oficina de mediación papal desde 1979 hasta julio 1984, opinaba negativamente sobre el tratado con Chile manifestando:

> "…la ilustración que está recibiendo es incompleta, cuando no tergiversada o dramatizada, presionando al ciudadano contra la alternativa paz o guerra, la que es totalmente falsa y condiciona su libertad de opinión. La paz está garantizada por dos acuerdos, el de Montevideo y el celebrado por el actual gobierno en enero de 1984.
> Argentina: Para eliminar los 118.000 kilómetros cuadrados de zonas de actividades comunes o concertadas, negocia las modificaciones siguientes de la Propuesta/80
> - Renuncia a la presencia en cuatro islas.
> - Acepta ceder toda la plataforma continental útil contenida en los 10.000 kilómetros cuadrados que pasarían a ser Zona Económica Exclusiva de Chile, renunciando a una franja de 6 millas con derecho a participar en la explotación de recursos en jurisdicción chilena de plataforma continental pura.
> - Cede los derechos como Estado ribereño a favor de Chile, fundamentalmente el poder de policía, en un área que comprende la zona estratégicamente más importante.
> - Posibilita mayor penetración Chilena en el Atlántico.
> - Acepta cambiar de nombre al océano Atlántico. "…por el artículo 9 se acepta rebautizar el Atlántico con el nombre de Mar Austral, pretendiéndose demostrar que Chile no penetra en aquel océano."
> - Acepta recurrir nuevamente al arbitraje frente a la existencia de numerosos problemas de demarcación en la cordillera de los Andes y de soberanía en la Antártida aún no solucionados.
>
> Finalmente conviene no confundir los enfoques tan variados y a veces insólitos que se hacen sobre el tema. Comprender claramente que no se trata

[112] *Beagle: reacciones de apoyo al acuerdo*. **Clarín**. Buenos Aires 22 de octubre de 1984, p.10
[113] Pedro J., Frías. *Enfoques sobre el acuerdo con Chile: El pleito que concluye*. **Clarín**. Buenos Aires 28 de octubre de 1984, p.16-17

> ni de la paz, ni de la religión, ni de la integración latinoamericana, ni de cooperación económica, se trata del trazado definitivo de un límite y de considerar si el mismo satisface al interés nacional."[114]

El gobernador de la provincia de Córdoba en aquel momento del partido radical, Eduardo Angeloz, comentaba:

> "La Argentina puede y debe, a partir de la solución del problema del Beagle, encarar una activa política comercial con el país hermano de Chile y con los países del área del Pacífico. Se trata de aprovechar una nueva oportunidad histórica tanto a través de la integración económica como por la vía de la expansión de los mercados a los que pueden acceder los productos argentinos, aprovechando las salidas naturales a través de los puertos chilenos de Valparaíso, Antofagasta y Caldera. Todo ello permitirá que las inmensas riquezas del centro y del noroeste argentino, que hoy no se explotan adecuadamente, puedan ser revalorizadas. A los mencionados puertos chilenos podrá llegar nuestra producción a través de los pasos de Sisco en Salta, San Francisco en Catamarca y Aguas Negras en San Juan. No solamente nuestros productos agropecuarios tendrán fácil acceso al Pacífico sino, también, los industriales y particularmente los minerales, si respecto de éstos logramos romper la trama de una legislación centralista y estatizante que ha impedido que se vuelquen en su desarrollo ingentes capitales privados."[115]

Alguna propaganda por él *no*, se fundamentaba en crítica disposiciones al Tratado: No resolver los conflictos pendientes en la Cordillera y en la Antártida; someter la navegación argentina a la autoridad naval de Chile; anular el principio bioceánico, obligar a argentina al libre paso en aguas jurisdiccionales de la boca del Estrecho de Magallanes; no incluir un acuerdo de limitación de armamento; otorgar a Chile mar interior en el Océano Atlántico; imponer el arbitraje a perpetuidad en perjuicio de las atribuciones del Congreso Nacional; no compensa a la Argentina con una salida al Pacífico. Finalizaba manifestando que el tratado puede ser modificado en Paz, el 25 de noviembre, la patria y su conciencia, nadie más.[116]

---

[114] Ricardo Etcheverry, Boneo. *Frente a una Opción*. **Clarín**. Buenos Aires 28 de octubre de 1984, p.16-17. "…Faltaba decir que se le haría un favor a la República Argentina liberándola de la obligación de ejercer la soberanía y la jurisdicción en tal ámbito geográfico. …La penetración de Chile en el Atlántico sur representa el desconocimiento del destino permanente de la República Argentina en dicho océano." Ricardo Etcheverry, Boneo. *Fundamentos para el no*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de noviembre de 1984, p.17

[115] Eduardo C., Angeloz. *Beagle e integración latinoamericana*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de noviembre de 1984, p.15

[116] Adhieren: Liga Patriótica Femenina, Partido Conservador de Centro de la Capital Federal, Asociación de Madres *Por nuestros hijos NO a la entrega*, OIKOS asociación para la Promoción de Estudios Territoriales y Ambientales, Núcleo Radical de Afirmación Territorial, Centro Soberanía Austral Luis Piedrabuena, Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires, Fundación Familiares de Muertos en Malvinas, Asociación *Familia Católica No al Tratado*, Asociación Informativa Cultural Cuyana, Instituto de las Islas Malvinas y Tierras Australes Argentinas, Centro de Estudios Argentinos, Amigos del Pueblo

El referéndum mostró igualmente el fundamentalismo nacionalista pretoriano, de los militares partidarios del régimen dictatorial de 1976-1983, esto se puede observar no solamente con sus posiciones arbitrarias en artículos de prensa, revistas, libros; sino en el hecho de adoctrinamiento de algunos sectores de la sociedad, que terminaron rayando calles de Buenos Aires, y expresando conceptos tales como: "Caputo Traidor", "No a la traición" y "Peleamos en Malvinas y ahora negocian nuestra soberanía y nuestros muertos".[117]

IV.9 Resultados del referéndum por el Beagle

Para la consulta popular del Beagle del 25 de noviembre de 1984, se tenía una estimación de 18.300.000 personas actas para votar, distribuidas en 24 distritos electorales: 22 provincias, Capital y Territorio de Tierra del Fuego, se distribuyeron en un total de 67.587 urnas. En la Provincia de Buenos Aires, el mayor distrito electoral, se habilitaron 22.857 mesas; y en el territorio de Tierra de Fuego –el menos en población – tenía 73 mesas.[118]

Habiendo superado el 70% de concurrencia a unos comicios no obligatorios, fue claro que el resultado sirvió al primero de los términos de aquella alternativa. Desde este punto de vista puede afirmarse, que el gobierno del presidente Raúl Alfonsín logró el triunfo político de la decisión. Por el *sí* 81%, por el *no* 17 %. Hay que tratar de intentar interpretar adecuadamente los resultados registrados en Mendoza, una provincia que soporta el grueso del contacto entre la Argentina y Chile. Allí el *no* al acuerdo alcanzó el 33% situación que hay que estudiar en profundidad. Este porcentaje solo fue superado en el distrito austral de Tierra del Fuego 40% por *no* y en el Atlántico 56% por la negativa. Aunque en este último caso no debe perderse de vista la incidencia de la población militar. El proceso del *Tratado de paz y amistad* no concluye con este hecho

---

de Tolvin por la Soberanía, Asociación ¡Antártida Presente¡, Asociación de inmigrantes que Defienden la Soberanía Argentina, Partido para la Democracia Social, Comisión de la Soberanía Nacional de Venado Tuerto, Instituto por la Formación Femenina de Mendoza, Asociación para la Coincidencia Nacional (filiales Tucumán, Rosario y Pergamino), Fundación *Arché*, Club de Residentes Porteños de Rio Grande Tierra del Fuego, Movimiento de la Argentina en el Beagle e Islas del Atlántico Sur, CERIEN Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y de Estrategia Nacional. En: *Una contribución para que usted se informe*. **Clarín**. Buenos Aires 22 de noviembre de 1984, p.22

[117] *Pintadas en el Palacio San Martín*. **Clarín**. Buenos Aires 20 de noviembre de 1984, p.8

[118] *El modo de votar*. **Clarín**. Buenos Aires 25 de noviembre de 1984, p.9

ni siquiera con su ratificación por parte del Poder Legislativo o con el intercambio de los documentos entre los gobiernos parte.[119]

En la majestuosa Sala Regia de los Palacios Apostólicos, en el Vaticano, quedó suscripto el definitiva Tratado de Paz y Amistad, que pondría fin al centenario litigio que la Argentina y Chile habían sostenido por los límites en la zona austral del canal de Beagle. Dante Caputo y Jaime del Valle, juntamente con el secretario de Estado del Vaticano, cardenal Agostino Casaroli, firmarán la documentación.[120]

La firma del tratado en Roma el 29 de noviembre de 1984, no puso de inmediato en vigencia lo acordado, pues la ratificación, o sea una reafirmación, en el plano interno, de los compromisos asumidos en el orden internacional. En el caso chileno, por imperativo del poder de facto y de la constitución vigente de ese momento 1981, facultaba a la junta militar, en tanto que en la Argentina la constitución de entonces reclamaba la participación del Congreso de la Nación. La firma de un tratado no implica su automática ratificación. Previamente el Poder Ejecutivo Nacional deberá convocar al Congreso a una sesión extraordinaria. La elevada participación popular en la votación tendrá para los legisladores un peso que poco imaginaron, incluso entre las propias filas radicales. Aunque la votación en el congreso fue cerrada triunfando la aprobación del Tratado de Paz y Amistad por un voto. El Tratado de Paz y Amistad, trajo como consecuencia el abordaje de los siguientes temas, que habían estado rezagados por el monopolio que había ocasionado el conflicto del Canal de Beagle: complementación comercial y económica, cooperación productiva, interconexión eléctrica, comités de fronteras, implementación de políticas en las cuencas hidrográficas compartidas, políticas de conservación del medio ambiente, implementación de gestiones turísticas, intercambio en recursos estratégicos como la electricidad y el gas.

El polémico enfrentamiento entre Argentina-Chile en torno del diferendo austral por el canal de Beagle, como podemos observar fue un proceso desde el punto de vista histórico bien intenso que tiene su origen los albores del siglo XIX, con la conformación territorial geohistórica de ambos países. En una amplia y favorable repercusión internacional tuvo el anuncio del preacuerdo alcanzado por ambos países por la

---

[119] *Masivo respaldo a la consulta*. **Clarín**. Buenos Aires 26 de noviembre de 1984, p.2-3; Oscar Raúl, Cardoso. *La participación y la estabilidad*. **Clarín**. Buenos Aires 26 de noviembre de 1984, p.3; *El 70,1% apoyó la consulta popular*. **Clarín**. Buenos Aires 27 de noviembre de 1984, p.6-7; Oscar Raúl, Cardoso. *Después de la consulta: El voto femenino y voto juvenil*. **Clarín**. Buenos Aires 27 de noviembre de 1984, p.8.

[120] ANSA, EFE. *Firman hoy el acuerdo por el Beagle la argentina y Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 29 de noviembre de 1984, p.2-3

mediación papal y organismos internacionales saludaron con beneplácito el entendimiento logrado. El secretario general de la Organización de Estados Americanos, el brasileño João Baena Soares, envió un telegrama a su Santidad Juan Pablo II, expresando:

> "Ante la noticia de la evolución positiva de las negociaciones diplomáticas referentes a la región austral, expreso mi satisfacción por tan importante logro en las relaciones entre las hermanas repúblicas de la Argentina y Chile. Permítame resaltar el elevado significado que reviste este hecho para la concordia y el entendimiento interamericano."[121]

El ex presidente venezolano, Rafael Caldera, quien fue el representante como orador de los partidos políticos y dirigentes latinoamericanos presentes, que se adhieren al acuerdo entre Chile y la Argentina, el 23 de noviembre de 1984, hizo una encendida defensa de la hermandad latinoamericana al expresar:

> "…en nombre de millones de latinoamericanos y que venía a rendir un homenaje de fe y de cariño al pueblo argentino y al pueblo chileno. …este secular litigio había creado momentos de preocupación y angustia y la solución abre nuevos caminos a la cooperación fecunda y permitirá destinar recursos para atender los graves problemas de ambas naciones. Considero histórica la decisión del Presidente Raúl Alfonsín de consultar al pueblo, para que no pueda nadie pensar que este histórico acuerdo entre Argentina y Chile, es una composición de los gobiernos, cuando en realidad responde al más legitimo anhelo de los pueblos. …la presencia testimonial de América Latina para que seamos testigos de la claridad, de la limpieza y de la rectitud de intención con que se está realizando este proceso."[122]

El gobierno de Raúl Alfonsín se caracterizó por el discurso ético, centrado en los valores de la democracia, la paz los derechos humanos, la solidaridad internacional y la independencia de los Estados, fue puesto al servicio de una reinserción del país en la comunidad internacional, que recientemente había censurado y hasta aislado al régimen militar. Pronto la oveja negra se convirtió en el hijo pródigo; los éxitos en este terreno, expresados en la gran popularidad alcanzada por el presidente en distintos lugares del mundo, fueron utilizados para afianzar y fortalecer las instituciones democráticas locales, todavía precarias.

---

[121] "En Washington, el Departamento de Estado calificó a este acuerdo argentino – chileno, como: Un ejemplo importante, no solo para el hemisferio, sino para el mundo entero. En las Naciones Unidas, el entonces secretario general del organismo, el peruano Javier Pérez de Cuellar, declaró: Estar muy complacido por el entendimiento alcanzado por los gobiernos de la Argentina y Chile en la cuestión del Beagle." *Positiva repercusión mundial por el preacuerdo con Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 6 de octubre de 1984, p.3

[122] *Masiva concurrencia al acto de cierre de la campaña por sí*. **Clarín**. Buenos Aires 24 de noviembre de 1984, p.2

Es importante recalcar unas declaraciones realizadas, por el entonces ministro de la Defensa, Raúl Borrás, que señaló ante unos 200 oficiales de la Fuerza Aérea:

> "…que la consulta popular sobre el Beagle debe ser interpretada como un intento de despolitización de las Fuerzas Armadas y no como un fenómeno de desmilitarización de la Argentina. …ya no deciden tres jefes militares sino el pueblo en su conjunto… que quede bien en claro que la voluntad de paz es el fruto de la fortaleza de toda la Nación en su conjunto y no solo de sus instituciones militares."[123]

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984, pre y post consulta del conflicto Beagle, fueron percibido, como un logró el haberse podido zafar de uno de los temas más complicados que recibieron de la herencia dejada por la dictadura militar.[124] Para la campaña oficial, fue por primera vez que el concepto de principio bioceánico quedaba en el papel, con una interpretación transparente, sobre la extensión de los dominios de Santiago y Buenos Aires sobre el Pacífico y el Atlántico. Durante extensísimas negociaciones del pleito austral las contradicciones de la posición argentina fueron notorias y se cometieron errores que dejaron a la Argentina en una posición delicada. Esa fue la raíz que promovió, la alternativa bélica de 1978, resuelta a último minuto por la intervención combinada del Vaticano y el Departamento de Estado Norteamericano. Sería tramposo y hasta irónico, presentar el acuerdo como un triunfo absoluto y total; en definitiva, la diplomacia es el arte de la negociación y quienes apuestan a esa alternativa deben reconocer sin vergüenzas que hubo concesiones.

En la contracara, es decir, para el autoritarismo de Augusto Pinochet, la situación no fue tan simple: del laudo favorable a Santiago, el presidente trasandino pasó a aceptar la propuesta papal de 1980 y luego a estas nuevas modificaciones que redujeron sensiblemente lo que su Majestad británica había convalidado en 1976.

---

[123] *La consulta ayuda a despolitizar a las Fuerzas Armadas, explicó Borrás*. **Clarín**. Buenos Aires 29 de noviembre de 1984, p.4

[124] "La cuestión del Beagle está tan estrechamente ligada al costado irracional del anterior régimen de facto –basta recordar las vísperas de guerra de fines del `78, la xenofobia y el sentido balcanizador del destino latinoamericano de la Argentina con los que el estado militar quiso signar entonces la voluntad colectiva– que con solo actualizar la memoria de la sociedad, la administración radical tendrá un poderoso argumento en su arsenal. …–A diferencia de lo que ha hecho con otros aspectos esenciales de la herencia recibida, el gobierno de Raúl Alfonsín tendrá que resistir esta vez la tensión de silenciar el pasado y sus responsabilidades a la hora de explicar el resultado al que se ha llegado. –El sinceramiento tendrá, necesariamente, que alcanzar al último tramo de la negociación y al significado –presente y futuro– de los compromisos que se está contrayendo." En: Oscar Raúl, Cardoso. *En Roma: Se inicia el debate*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.4

En la comunidad internacional Raúl Alfonsín, supo en ese momento jugar las cartas diplomáticas y obtener buenos resultados y aliviando un poco la presión que tenía del depuesto régimen militar. Es lo expone muy bien Luis Alberto Romero:

> "…el laudo papal, que los militares habían considerado inaceptable pero sin atreverse a rechazarlo, fue asumido como la única solución posible por el gobierno democrático, que necesitaba reafirmar los valores de la paz y eliminar una situación de conflicto que podía mantener vivo el militarismo. Para doblegar las resistencias internas a su aprobación –nutridas en el tradicional nacionalismo y en un reluctante belicismo– se convocó a un referéndum popular no vinculante que corroboró el amplio consenso existente para esa solución pacífica e inmediata. Aun así, la aprobación por el Senado –donde el peronismo tenía mayoría– se logró por el mínimo margen de un voto."[125]

Hubo un error fundamental en demarcación de la frontera Argentino-Chilena, el no haber realizado una negociación en forma global de las fronteras, y hacerlo en cambio parcialmente por segmentos. Los estudiosos de la geopolítica aprendieron la lección de que un territorio no vale por su virtualidad sino que necesita ser poblado – fecundado mediante la extracción de sus recursos y éstos potenciados mediante el desarrollo y el bien común. Un país no logra su unidad nacional y la consolida en metas precisas de crecimiento, a través de la irá brotando espontáneamente de la historia, por más leyendas y mitos que pueblen sus libros de texto.

Argentina y Chile son países históricamente vinculados, desde que fuimos parte del Reino de España. Este proceso se examinó a comienzos del siglo XIX, es decir, con nuestros procesos de independencia: basta al respecto tener presente la asociación de San Martín con Bernardo O´Higgins. A partir de 1826, al firmarse el Tratado de Amistad, Alianza, Comercio y Navegación entre la República de Chile y las Provincias Unidas del Río de la Plata. Desde ese plazo, muchos de convenios se han celebrado entre Argentina y Chile, con múltiples proyecciones tanto políticas, económicas como culturales.[126] Para junio de 1986, el chileno Felipe Herrera expresaba:

> "Evidentemente que uno de los procesos internacionales de mayor trascendencia durante 1985 en Latinoamérica fue la firma del Tratado de Paz y

[125] Luis Alberto, Romero. **Breve historia contemporánea de la Argentina**. 2da. Edición. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001, p.247

[126] "Las relaciones entre la Argentina y Chile pueden haber sido afectados por los caprichos y las falacias de los debates diplomáticos del siglo XIX y por la acción del nacionalismo y los excesos militares del siglo XX; pero estas explicaciones no resultan suficientes, porque los debates diplomáticos pasaron hace más de un siglo y, a su vez, las Fuerzas Armadas y los historiadores nacionalistas se han replegado notablemente del escenario público en los últimos quince o veinte años. Y a pesar de todo, los enfoques chauvinistas se han mantenido en vigencia. Así lo demuestran los mapas históricos publicados por los académicos, las universidades y las principales editoriales de ambos países entre 1990 y 2000." **Idem**.

> Amistad entre Chile y Argentina, no sólo por haber dado una solución al serio problema limítrofe entre los dos países, sino que también porque da un refuerzo a la cooperación económica y a la integración física de este continente. Como es sabido, fue decisiva la influencia del Papa Juan Pablo II en la firma de este convenio, particularmente por las proyecciones para el futuro del acercamiento de Chile con Argentina. Naturalmente, la firma del Tratado ha tenido una profunda trascendencia en todos los sectores de la opinión pública de ambos países, siendo determinante para ella la presencia política del presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, quien, con justificados argumentos ha expresado que la redemocratización de América Latina será decisiva para nuestro proceso de integración."[127]

IV.10 De las soluciones limítrofes al desarrollo fronterizo

Antes de la solución del conflicto Chileno – Argentino por el Canal de Beagle, entre 1960 y 1980, fue un etapa donde las relaciones binacionales estuvieron determinadas por el temor recíproco, por la impresión de una hipótesis de conflicto persistente fundamentada en el convencimiento del vecino como un potencial adversario, lo que imponía que la dinámica principal en las relaciones fronterizas fueran la protección militar de los espacios limítrofes y la defensa de las fronteras, entendidas como áreas de separación y no como territorios de cooperación. Poco a poco entre Argentina y Chile, se fue fomentando una interdependencia en diferentes aspectos del desarrollo económico y social.[128]

Las relaciones entre Argentina y Chile como se puede observar en su historia, ha sido un proceso de múltiples manifestaciones traducido en aproximaciones y desapegos. En la última década del siglo XX, se originó una transformación profunda en los vínculos entre ambos países, en el cambio de un esquema de relaciones marcadas por el conflicto fronterizo por unas relaciones signadas por la integración, como lo expresa María Elena Lorenzini:

> "Los años noventa se iniciaron con un renovado espíritu de cooperación que comenzó a concretarse a partir de la convergencia de sistemas políticos democráticos en ambos lados de la cordillera… Ello se observa en los mayores niveles de cooperación y en la profundización que ha experimentado la relación bilateral tanto en la dimensión político–diplomática, estratégico–militar como económica–comercial.

---

[127] Felipe, Herrera. *Amistad Chileno–Argentina*. **Visión**, Vol. 66, N°11, 2 de junio de 1986, p41.

[128] Miryam, Colacrai y María Elena, Lorenzini. *La relación bilateral Argentina–Chile: el tránsito por un camino de grandes encuentros y desencuentros puntuales*. En: AA.VV. **La Política Exterior del Gobierno de Kirchner**. Tomo IV, Volumen I. Rosario–Argentina, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, 2006, pp.181-218

> Esta nueva relación supone, también, la posibilidad de trascender el estadio actual a través de la construcción, a más largo plazo, de una alianza estratégica entre ambos países. Si bien ambos actores aún interactúan dentro de una cultura de rivalidad atenuada –en el Tratado de Paz y Amistad de 1984 Argentina y Chile acordaron resolver sus diferencias a través de medios pacíficos, sin embargo, no han renunciado explícitamente a la utilización de la fuerza como instrumento de ultima ratio– advertimos la existencia de algunos hechos –los extraordinarios resultados de la cooperación en materia de defensa; la participación conjunta en OMP en Haití y Chipre; la conformación de la Fuerza Binacional de Paz; la realización de ejercicios militares conjuntos; la implementación de medidas de confianza mutua; el establecimiento de un Mecanismo de Control de Gastos Militares; las gestiones a favor de Argentina desarrolladas por Ricardo Lagos… los esfuerzos desplegados por Ricardo Lagos, Michele Bachelet y Néstor Kirchner por desgasificar el vínculo bilateral que podrían ser interpretados como indicios del tránsito hacia una cultura social en la que predominaría una lógica kantiana."[129]

Para 1996 la actual presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, entonces era senadora nacional por la Provincia de Santa Cruz, y participo en el *Simposio Hielo Continental Patagónico*, actividad organizada por la Universidad del Museo Social Argentino, del 2 al 4 de julio de ese año, este evento tuvo el objetivo de desarrollar un enfoque analítico sobre la controversia suscitada por la línea poligonal, para delimitar la zona llamada del Hielo Continental Patagónico (comprendida entre los Cerros Fitz Roy – Stokes Daudet), acordada por los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto de ambos países, y establecida en la Declaración Conjunta del 2 de agosto de 1991, por el presidente argentino Carlos Menem, y el mandatario chileno Patricio Aylwin, someter su aprobación a los respectivos congresos.[130] La entonces senadora justicialista, señalaba que la postergación por el Congreso Nacional argentino, de la aprobación del acuerdo Chileno–Argentino por la zona de hielos continentales, no obstaculizaba el proceso de integración que se venía desarrollando entre ambos países:

> "Si se refieren a la integración entre ambos pueblos, los invitamos a recorrer la Patagonia y comprobar que la integración para nosotros no es hija del Mercosur sino de la vida cotidiana. Nuestra unión con el pueblo chileno no es

---

[129] María Elena, Lorenzini. **Política Exterior, Alianzas Estratégicas y Energía en América Latina: Las relaciones argentino–chilenas bajo la lupa**. Rosario–Argentina: Homo Sapiens Ediciones, 2011, p.184

[130] "El acuerdo final por los Hielos Continentales, sin embargo, debió enfrentar un conjunto de complicaciones vinculadas a la necesaria ratificación parlamentaria. Ello supuso el despliegue de esfuerzos adicionales por parte de los primeros mandatarios de Argentina y Chile, de los Ministros de Relaciones Exteriores y un gran trabajo de negociación al interior de los bloques parlamentarios orientado a la construcción de consensos. De esta manera, en 1996 se sucedieron una serie de reuniones entre las que cabe destacar: la primera visita oficial de Eduardo Frei en abril, la visita de un grupo de parlamentarios chilenos en julio, la reunión de parlamentarios argentinos y chilenos en noviembre y la reunión de vicecancilleres en diciembre." **Ibidem**… p.187

> una convivencia económica, tan sujeta siempre a los vaivenes del marcado, sino que, por el contrario, encuentra su elemento fundante en la convivencia.
> …lo que realmente dañaría, y seriamente, el proceso de la integración es el hecho de que amplias franjas de nuestra sociedad vivan como una solución inequitativa, como en realidad lo es, la división de territorio argentino que plantea la Poligonal de 1991. Amplias regiones del país lo van a internalizar como un despojo, sentimiento peligroso para un país que no sólo debe integrarse al mundo, sino que también debe integrarse a sí mismo. Una tarea que aún está pendiente."[131]

La recuperación de un gobierno civil democrático en Chile en 1991, permitió dar nuevos pasos en el desarrollo de los límites comunes con Argentina, y los gobiernos de Carlos Menem y Patricio Aylwin firmaron un acuerdo por el que se resolvieron 22 diferendos menores, en la larga frontera de 5.500 kilómetros que comparten ambas naciones, a través de la Cordillera de Los Andes y se acordó el Acuerdo de Complementación Económica Nº 16, que sistematizaría y transformaría el comercio, las inversiones, el abastecimiento de hidrocarburos (como gas natural y petróleo) y la aprovechamiento mutuo de los recursos de las regiones fronterizas.

Quedando pendientes la solución de dos controversias fronterizas: el de laguna del Desierto, en el que el Tribunal Arbitral de Río de Janeiro reconoció la soberanía argentina en 1994, y el de los Hielos Continentales. La solución de este fue pactada en 1991 por el presidente argentino, Carlos Menem, y el chileno, Patricio Aylwin, se procedió a la elaboración, a lo largo de 1998, de un nuevo documento que, finalmente, fue suscrito en el mes de diciembre en Buenos Aires por los jefes de Estado de ambos países sudamericanos, en aquel momento Carlos Menem y Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Los Congresos de Argentina y Chile aprobaron mayoritariamente el acuerdo entre los meses de diciembre de 1998 y junio de 1999.[132] El reciente tratado replanteaba el

---

[131] Cristina, Fernández de Kirchner. *Los Hielos Continentales*. En: Rodolfo Aldo, Juncosa. **Hielos Continentales ¿Por qué no a la poligonal? Pensamientos y opiniones al respecto**. Buenos Aires: S.E., 1996, pp.129-132

[132] "Con Chile estuvimos a dos años de cumplir un siglo de disputas fronterizas sin avanzar un palmo en una solución aceptada por ambas partes. Luego de la ciclópea labor pericial sobre el terreno del chileno Diego Barros Arana y de nuestro Francisco P. Moreno, iniciamos una impasse tan larga como improductiva, en que ambos nos encerramos en cuestiones de principios –como la prevalencia de las altas cumbres o la divisoria de aguas– que nada solucionaron, con grave deterioro de nuestras posibilidades de integración, comercio e inversiones productivas para beneficio de los dos países. Eso recién se consiguió a partir de 1983, cuando las administraciones Pinochet–Aylwin–Frei Ruiz Tagle por un lado y Alfonsín–Menem por el otro, dejaron de escudarse en principios supuestamente intocables para animarse a discutir intereses y acordar una sola frontera definitiva que nos permitiera el progreso y el entendimiento por tanto tiempo postergados. Y no se trataba de un emprendimiento menor: es la tercera frontera continua más larga del mundo. Luego de un siglo de principismo paralizante, en menos de once años solucionamos la totalidad de nuestros diferendos limítrofes e inauguramos el período de cooperación más productiva de

tradicional criterio de que las altas cumbres divisorias de aguas en la cordillera eran las que debían fijar el límite fronterizo en el sector patagónico, de acuerdo a lo estipulado en el Tratado de Límites de 1881 y el Protocolo de 1893.[133]

IV.11 La integración fronteriza chileno–argentina

Entre los antecedentes de la integración de Chile y Argentina, para la década de los noventa del siglo pasado, tenemos: el Tratado de Comercio de 1933, complementado por un Protocolo adicional de 1938, el Convenio Comercial y Financiero de 1954, el Acuerdo Provisional sobre Comercio de 1955, el Convenio Comercial, Convenio de Pagos, Protocolo Adicional sobre intercambio zonal de 1957, la Comisión Especial de Coordinación creada en 1964; la Comisión de Integración Física, establecida en 1971 en el escenario de la Comisión Especial de Coordinación, que realizó 8 reuniones hasta finales de 1977[134], además de los abundantes acuerdos en diferentes regiones niveles económicos, sobre turismo, factores migratorios, transporte y tránsito, y materias científicas, entre otros.[135]

El 29 de noviembre de 1984, Argentina y Chile firmaron el Tratado de Paz y Amistad, concertando establecer con carácter permanente una Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física, la cual se encargaría de promover y estimular iniciativas, para la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sobre la cooperación económica e integración física, determinaba el artículo 12:

---

toda nuestra historia." Andrés, Cisneros. **Apuntes para una política exterior postkirchnarista**. Buenos Aires: Editorial Planeta, 2014, pp.448-449

[133] Juan Alberto, Roccatagliata. **El trazado de los límites internacionales de Argentina**. En: http://www.google.co.ve/search?hl=es&rlz=1T4ADBF_esVE320VE320&q=Acuerdo+de+l%C3%ADmites+entre+Chile+y+Argentina+1998&btnG=Buscar&meta=&aq=f&oq= (Consultado el 25 de octubre 2011). Luis Maira. *La política exterior chilena en los años de la concertación*. En: Noberto Consani y otros. **Transitando los inicios del siglo XXI: Las relaciones internacionales de Argentina, Chile y México**. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2007, pp.161-185.

[134] "La Comisión de Integración se creó en la Declaración Conjunta de los Presidentes Juan Carlos Onganía y Eduardo Frei, suscrita en Santiago el 10 de enero de 1970. Su misión fue coordinar e impulsar los proyectos en marcha e iniciar otros adicionales de integración física. Celebró ocho reuniones formales en distintas ciudades de Argentina y Chile, además de numerosas reuniones sobre temas específicos que funcionaron como subcomisiones… El agudo grado de tensión entre ambos países suspendió indefinidamente los trabajos de la Comisión, la que finalmente fue reemplazada por la Comisión Binacional del Tratado de Paz y Amistad." Samuel, Fernández Iñanes. *La Integración de Chile y Argentina: Un largo proceso en marcha*. **Revista Chilena de Derecho**, Santiago, Vol. 17, Nº 2, 1990, p.376

[135] Raymundo, Barros Charlín. *La Delimitación Marítima Austral y el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina* (Estudio Introductorio). En: **El Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina**. Chile: Editorial Universidad de Santiago, 1987

> "Las Partes acuerdan crear una Comisión Binacional de carácter permanente con el objeto de intensificar la cooperación económica y la integración física. La Comisión Binacional estará encargada de promover y desarrollar iniciativas entre otros, sobre los siguientes temas: sistema global de enlaces terrestres, habilitación mutua de puertos y zonas francas, transporte terrestre, aeronavegación, interconexión eléctrica y telecomunicaciones, explotación de recursos naturales, protección del medio ambiente y complementación turística."[136]

En cuanto a la titánica controversia Chileno–Argentina sobre el Canal de Beagle en Tratado de Paz y Amistad, se decretó la definitiva solución del diferendo prolongado en el tiempo, lo que es ratificado en el artículo 14:

> "Las Partes declaran solemnemente que el presente Tratado constituye la solución completa y definitiva de las cuestiones a que él se refiere. Los límites señalados en este Tratado constituyen un confín definitivo e inconmovible con lo establecido en este Tratado."[137]

El Tratado de Paz y Amistad, trajo como consecuencia el abordaje de los siguientes temas, que habían estado rezagados por el monopolio que había ocasionado el conflicto del Canal de Beagle: complementación comercial y económica, cooperación productiva, interconexión eléctrica, comités de fronteras, implementación de políticas en las cuencas hidrográficas compartidas, políticas de conservación del medio ambiente, implementación de gestiones turísticas, intercambio en recursos estratégicos como la electricidad y el gas.

Entre el 24 y 25 de abril de 1986, se realizó en Buenos Aires, la primera reunión de la Comisión Binacional Argentino–Chilena de Cooperación Económica e Integración Física, la cual fue establecida según el artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad. En dicha reunión se consideró que la cooperación e integración binacional eran los principios imperativos del Tratado de Paz y Amistad, que históricamente ambos países debieron postular buscar la alianza económica en beneficio de la población y por el resguardo de la paz y el desarrollo mutuo, concordando las partes en que la cooperación económica y la integración física eran los objetivos comunes que se debían proyectar entre ambas naciones. Por tal razón acordaron examinar los tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales convenidos y firmados por ambos países relacionados con la

---

[136] *Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile*. En: **Las Relaciones Argentino – Chilenas**. Buenos Aires: Consejo Argentino Para las Relaciones Internacionales, Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos, Fundación Konrad Adenauer, 1995, p.193

[137] **Ibidem**… p.194

cooperación económica y la integración física a fin de estudiar su vigencia y aplicación.[138]

Para septiembre de 1990, el entonces canciller de Chile, Enrique Silva Cimma, comentaba las ventajas del proceso integrador sobre sobre la base del Tratado de Paz y Amistad:

> "Este Tratado dio contenido orgánico a la integración física entre los dos países. Ahora los Presidentes han acordado impulsar, de una manera más estructurada, dicha integración física, concibiéndola como un proceso simultáneo con el de complementación y cooperación económica. A menudo se formula la apreciación de que en este tema sería Chile quien hace las concesiones sin recibir las compensaciones equivalentes. Tal vez esta visión, que es equivocada, se explique por el hecho de que es más visible el interés argentino por utilizar pasos cordilleranos, caminos y puertos chilenos para explotar sus productos hacia mercados del Pacífico, que las ventajas que recibiría Chile de este proceso. En verdad, Chile ganaría apreciablemente por la venta de servicios, sea por el uso de su infraestructura caminera, como por el arriendo de bodegas, frigoríficos y diversas otras instalaciones portuarias. No hay que olvidar que en la economía mundial actual los países más avanzados venden servicios más que bienes… Chile también ganará con la integración física al disponer de vías expeditas para enviar sus productos al mercado argentino y al de otros países de la región…"[139]

El 29 de agosto de 1990, los Presidentes de ambos países Carlos Menem de Argentina y Patricio Aylwin de Chile, refrendaron la Declaración Conjunta en Santiago, por la que se instruyó a los Presidentes de las Comisiones de Límites binacionales que instituyeran un minucioso informe sobre los asuntos irresueltos vinculados con la demarcación de las fronteras. El informe presentado en consideración de esa disposición fue sancionado en la sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de

---

[138] La Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física, busco mejorar las modalidades de intercambio entre Argentina y Chile, por lo que emprendieron las siguientes acciones: "Proyectos de cooperación y complementación económica. Preferencias en el marco de la ALADI. Estudio y promoción ante los sectores privados de ambos países de acciones conjuntas para las exportaciones hacia terceros estados. Impuestos aduaneros adicionales. Tasa consular. Proyecto de interconexión gasífera. Interconexión de sistemas eléctricos. Futura aprobación del Convenio de Turismo. Revisión del Convenio de Tránsito de Pasajeros entre Argentina y Chile de 1947. Ciclo de los proyectos de inversión pública. Información técnica y socioeconómica en general. Evaluación por los Organismos Nacionales de Planificación de Proyectos de Integración Física. Análisis de la marcha del Convenio sobre Transporte Terrestre Internacional de 1977. Proyecto de interconexión ferroviaria. Regulación de la actividad naviera comercial y utilización de las marinas mercantes. Armonización de la toponimia de los pasos fronterizos. Habilitación e inhabilitación de pasos de fronteras. Unificación de la documentación aduanera y migratoria. Sistema de control único de frontera para personas y bienes. Constitución del Comité de Frontera en el Paso *Cristo Redentor*." **Las Relaciones Argentino – Chilenas**. Buenos Aires: Consejo Argentino Para las Relaciones Internacionales, Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos, Fundación Konrad Adenauer, 1995, pp.58-59

[139] Enrique, Silva Cimma. *Declaración Presidencial Conjunta*. **El Mercurio**, Santiago 7 de septiembre de 1990

Límites celebrada el 10 de septiembre de 1990. Los Jefes de Estado, determinaron los mecanismos para resolver los 24 puntos que estaban pendientes de solución en la frontera, en el convencimiento que de esta manera abrirá el camino a una más amplia y profunda cooperación que intensificará la integración entre los dos países, con especial beneficio para las provincias y regiones colindantes. En esa misma reunión ambos mandatarios convinieron una Declaración Presidencial Conjunta sobre la Antártida.[140]

El 2 de agosto de 1991, por invitación del presidente de Argentina Carlos Menem, al presidente de Chile Patricio Aylwin, para realizar una visita oficial, terminaron firmando en Buenos Aires, la Declaración Conjunta Presidencial, que entre los puntos más relevantes abordaba: la consolidación de una frontera de paz, por lo que se buscaba la solución definitiva a las cuestiones pendientes en la demarcación de las fronteras al calificar que la existencia de estos diferendos entorpecía el desarrollo del proceso de integración planteados para las relaciones binacionales. Esta declaración establecía el auge de una dinámica fronteriza que una a los pueblos en forma ágil y moderna, postulando: la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Facilitación Fronteriza[141], que permitiría un tránsito más fluido de personas, vehículos y mercaderías entre ambos países; entre las acciones que adoptaba fue la simplificación de los trámites aduaneros y migratorios, con la instrumentación de formularios únicos y del sistema de tránsito y tráfico vecinal fronterizo, al igual que el

---

[140] "Considerando la necesidad de que el continente antártico continúe utilizándose exclusivamente para fines pacíficos y no llegue jamás a ser objeto o escenario de conflicto internacional alguno; Expresando la satisfacción de ambos Gobiernos por el funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico y su firme propósito de fortalecerlo; Destacando el valor primordial que atribuyen a la protección del Medio Ambiente Antártico, debido al papel fundamental de la Antártida en los procesos de cambio global y a los efectos que cualquier alteración del equilibrio ecológico puede tener en el resto del territorio de ambos países." *Declaración Conjunta Sobre la Antártida (29 de agosto de 1990)*. En: **Las Relaciones**… pp.218-219

[141] Teniendo presente las reuniones a nivel de Subsecretarios de Mendoza del 15 de junio de 1991, la quinta Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física del 26 de junio de 1991, la reunión del Grupo de Trabajo sobre Facilitación del Tránsito Fronterizo del 16 de julio de 1991, los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina y Chile aprobaron la puesta en ejecución de los siguientes planes: 1. En integración física: Proyecto túnel Juncal–Los Horcones; priorización de pasos fronterizos (de norte a sur: Agua Negra, Sistema del Cristo Redentor, Puyehue, Huemules, Integración Austral, San Sebastián); Comités de Frontera; realizar un estudio global de las vías de comunicación interoceánicas. 2. En la facilitación del tránsito fronterizo de personas y mercaderías: Tarjeta única migratoria; formulario único aduanero; tarjeta vecinal fronteriza (la cual habilitaba a los residentes de las áreas fronterizas, hasta una distancia de 50 kilómetros del límite, para circular con o sin vehículo); salvoconducto (tarjeta migratoria provisional de seis meses); tarjeta de tripulante; horario de atención de los servicios; turismo; control aduanero selectivo; pago de servicios en frontera; implantar sistemas computarizados compatibles de control en puestos fronterizos tendientes a agilizar el tráfico y tránsito; enlaces radioeléctricos; y coordinación de las actividades de los organismos competentes en los pasos fronterizos. *Memorándum de Entendimiento Sobre Integración Física y Facilitación Fronteriza, Buenos Aires, 2 de agosto de 1991*. **Ibidem**… pp.233-238

establecimiento de un control selectivo aduanero en todos los pasos fronterizos; resaltaron la decisión de impulsar los estudios de factibilidad para la construcción de un túnel de baja altura en el sistema integrado del Cristo Redentor, así como acelerar los estudios sobre los enlaces ferroviarios entre Zapala–Lonquima y Mendoza–Santiago de Chile; reafirmaron su voluntad de impulsar el estudio de las alternativas de interconexión terrestre entre el Pacífico y el Atlántico, a través de la cooperación internacional, con el propósito de desarrollar la infraestructura caminera, ferroviaria y portuaria de ambos países, en el contexto de la integración del Cono Sur; se congratularon por la instalación de los Comités de Frontera NOA–Norte Grande y Región de los Lagos, que se sumaban a los ya existentes del Cristo Redentor y de la Región Austral, constituyéndose en instrumentos para el desarrollo de la integración subregional y fronteriza entre ambos países; y asignaron singular importancia a la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina para trabajar en forma coordinada en las zonas fronterizas.[142]

Según lo establecido en las Declaraciones Conjuntas Presidenciales de 1990[143] y 1991, y lo pautado en el Memorándum de Entendimiento de Integración Física y Facilitación Fronteriza del 2 de agosto de 1991, se cuadró el requerimiento de realizar un estudio para proyectar el mejoramiento de la infraestructura en algunos pasos fronterizos[144] de acuerdo a un Plan Maestro que se ejecutaría en base a lo pautado en las

---

[142] *Declaración Conjunta Presidencial Argentino – Chilena (2 de Agosto de 1991)*. En: **Las Relaciones**… pp.222-232

[143] Cabe destacar que la Declaración Conjunta de 1990, dispone un estudio de alternativas binacionales o multinacionales de interconexión ferroviaria o vial entre puertos del Atlántico y el Pacífico, lo que va al encuentro de la vocación de puertos como Arica, Iquique y Antofagasta de constituirse en polos comerciales internacionales que vinculen a los países del Atlántico y del Cono Sur americano con los mercados del Pacífico. Asimismo, la Declaración Conjunta de 1990 pone de relieve la necesidad de avanzar armónica y equilibradamente en los temas de integración, con el objeto de generar beneficios equitativos para ambos países. De igual manera, los Presidentes dispusieron iniciar estudios de factibilidad destinados a establecer la conveniencia recíproca de la utilización de infraestructura terrestre, portuaria y aérea, de interés para ambos países, como asimismo, de las condiciones de acceso que, a la vez que otorguen mayor fluidez al tráfico, no resulten perjudiciales para las corrientes comerciales ya establecidas con terceros países. Eve, Rimoldo de Ladmann. *Los Tratados y la Gestión Internacional*. En: Eve, Rimoldo de Ladmann (Coordinador). **Política Exterior y Tratados: Argentina–Chile–Mercosur**. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina, 1999, pp.139-177

[144] San Francisco (Prov. Catamarca–Argentina), Agua Negra (Prov. San Juan–Argentina), Sistema de Cristo Redentor (Prov. Mendoza–Argentina), Pehuenche (Prov. Mendoza–Argentina), Pino Hachado (Prov. Neuquén–Argentina), Puyehue (Prov. Neuquén–Argentina), Huemules y Coiahayque (Prov. Chubut–Argentina), Integración Austral (Prov. Santa Cruz–Argentina), San Sebastián (Prov. Tierra del Fuego–Argentina)

reuniones del Consejo de Complementación Económico, que fue creado por el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 16).[145]

Los Comités de Frontera fueron instituidos como mecanismo de información y consulta entre los sectores regionales y las autoridades gubernamentales de ambos países. En la segunda reunión, de la Comisión Binacional se resolvió conformar el Comité de Fronteras en el Sistema del Cristo Redentor y para corroborar la decisión de mantener estos comités en los términos establecidos en la primera reunión. En la cuarta reunión de la Comisión Binacional, la Subcomisión de Facilitación Fronteriza formalizó un minucioso análisis y valoración de la marcha de los Comités de Frontera, evaluando su aportación a la coordinación binacional para mejorar el intercambio fronterizo por las rutas limítrofes.

Estas organizaciones fronterizas demostraron ser mecanismos ventajosos de apoyo a la Comisión Binacional, por lo que se hizo conveniente instituirlos en instrumentos más acomodaticios a las realidades fronterizas, para poder con las necesidades e intereses de las agrupaciones fronterizas hacia los funcionarios de ambos gobiernos. En la ciudad de Salta (Argentina), el 16 de abril de 1993, se efectuó la quinta reunión del Comité de Frontera Argentino – Chileno, *Noroeste Argentino–Norte Grande Chileno*, los trabajos se organizaron en cuatro comisiones que fueron las siguientes: Economía, comercio e industria; infraestructura y transporte; agricultura y ganadería; educación y cultura.

La séptima reunión de la Comisión Binacional, Subcomisión de Facilitación Fronteriza se acordó que los Comités de Frontera *debían cumplir la función de canales de transmisión de las inquietudes e intereses locales hacia las autoridades de ambos gobiernos*. Igualmente se consideró favorable sistematizar trabajos entre las dos

[145] Los Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina y Chile, Guido Di Tella y Enrique Silva Cimma, firmaron en Buenos Aires, el 2 de agosto de 1991, el Acuerdo de Complementación Económica N° 16 (ACE 16), con el objetivo de hacer realidad el mandato de intensificar la cooperación económica entre los dos países, conforme al Tratado de Paz y Amistad del 29 de noviembre de 1984, así como de desarrollar las Bases Generales para la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica, acordadas por el Presidente de la Nación Argentina y el Presidente de la República de Chile el 29 de agosto de 1990; este pacto entró en vigencia el 1 de enero de 1992. En cuanto a las políticas fronterizas entre ambos países, establecía en su Artículo 1 que entre los objetos de dicho acuerdo se planteó: *Estimular la integración física entre ambos países, a través de la facilitación del transporte, la agilización del tráfico fronterizo y el acceso a los puertos. Acuerdo de Complementación Económica N° 16 Entre la República Argentina y la República de Chile, Buenos Aires, 2 de agosto de 1991.* En: http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/f7a2d493807d9e8c032574e100640526/a6a2094ef89f6319032576460066c6f8?OpenDocument (Consultado 10 de abril 2012)

cancillerías para consolidar una correcta búsqueda de sugerencias para que los Comités de Fronteras beneficiaran mutuamente a los argentinos y chilenos.[146]

El 26 de agosto de 1994, por invitación del entonces presidente de Chile Eduardo Frei Ruiz, al presidente de Argentina Carlos Raúl Menem, que visitara oficialmente Chile, dio como resultado la firma de ambos mandatarios de la Declaración Conjunta de los Presidente de ambos países, que buscaba comprobar el desarrollo del proceso de integración binacional en procura de mantener la paz la amistad la colaboración de ambos países. Esta declaración postulaba 21 temáticas fundamentales sobre la cooperación binacional[147], siendo que sobre las regiones fronterizas, abordaron varias temáticas: Facilitación fronteriza, ambos presidente instruían a sus cancilleres para habilitar complejos fronterizos entre ambos países en el sistema Cristo Redentor y en los pasos Integración Austral y San Sebastián y con la posibilidad de implementar esta modalidad en otros pasos de frontera[148]; Corredores bioceánicos y pasos fronterizos, acordaron incitar la concreción de los pasos priorizados: Norte (Jama-Sico), Centro (Sistema de El Cristo Redentor y Túnel de baja altura Juan Pablo II), Sur (Cardenal Samoré) y el corredor Rivadavia–Puerto Chacabuco.[149]

En la frontera argentino–chilena, el tema limítrofe se diseñó bajo la visión de la cooperación subregional. Estas subregiones fronterizas tenían una industria agropecuaria competitiva en la perspectiva de mercados extra regionales, las iniciativas de integración fronteriza que se reconocieron tenían un marcado carácter sectorial no

---

[146] **Las Relaciones**… pp.67-71

[147] 1.-La relación bilateral, 2.-Integración binacional, 3.-Facilitación fronteriza, 4.Integración física, 5.-Corredores bioceánicos y pasos fronterizos, 6.-Cooperación e integración económica, 7.-Intercambio comercial e inversiones, asuntos sociales, 9.-Cultura e integración, 10.-Educación y cultura, 11.-Medio ambiente, 12.-MERCOSUR, 13.-Islas Malvinas, 14.- Décimo aniversario de la firma del tratado de paz y amistad, 15.-Antártida, 16.-Pesca, 17.-Turismo, 18.-Cooperación técnica, 19.-Derecho de la mujer, 20.-Seguridad, 21.-Asuntos internacionales.

[148] "Los Presidentes decidieron instruir a todas las instituciones que prestan servicios en la frontera para que, por medio de acciones coordinas, se dediquen a solucionar todos los aspectos aún pendientes en la materia. Enfatizaron que la adecuación del aparato administrativo a la realidad actual es una obligación que debe ser cumplida a la brevedad posible, con el fin de que se transforme en un verdadero servicio público y marche de acuerdo a la voluntad política que inspira a todo proceso de integración." *Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y de la República de Chile, Santiago 26 de agosto de 1994*. En: **Las Relaciones**… p.358

[149] "Los Mandatarios destacaron que la concreción de las obras de vinculación recíproca antes señaladas, tiene por finalidad el establecimiento de vías expeditas de comunicación entre argentina y Chile, así como de ambos países con todo el Cono Sur del Continente. Asimismo, señalaron la importancia del Plan Maestro General de Pasos Fronterizos, elaborado por el Grupo Técnico Mixto, que considera doce pasos prioritarios en torno a los cuales se destinarán preferentemente las inversiones correspondientes, asignándoles la alta prioridad acorde con la percepción compartida que no constituyen el máximo de los pasos fronterizos necesarios para la integración binacional, sino sólo la base a partir de la cual debe contemplarse, en el futuro, la identificación de otros pasos adicionales." **Ibidem**. p.359

competitivo y complementario en sectores como: turismo, minería, transportes y servicios. Los proyectos de integración fronteriza, se circunscribieron al espacio de negociación de los intercambios bilaterales, con la competencia de la Comisión de Cooperación Económica e Integración Física. Esta estaba estructurada en subcomisiones temáticas, en aéreas que se constituyen como negociables, en las materias estipuladas por el Tratado de Paz y Amistad que creó la Comisión. Cada subcomisión tenía su secretario ejecutivo, y la Comisión creó una Comisión Permanente de Facilitación Turística y dos Comités de Frontera.

La jurisdicción de estas comisiones fronterizas:

> "… abarca toda la frontera entre los países involucrados, de allí que una Comisión puede tener jurisdicción sobre más de una IIF [Iniciativa de Integración Fronteriza] identificada, o varias secciones de una frontera donde los conjuntos de programas y acciones se pueden individualizar como iniciativas separadas por el distinto carácter que revisten respecto a otros en la misma frontera, aun cuando a nivel del tratamiento de dicha Comisión no se realice esta distinción. En otros casos se ha llegado a delimitar un área regional sobre la cual un solo grupo de trabajo o cuerpo colegiado tiene jurisdicción. Tal es el caso del grupo de trabajo del Área CRECENA/Litoral – CONDESUL/FORUM entre Argentina y Brasil de CODEPRO, entre Argentina y Uruguay, de la CARP en el Río de la Plata, del Grupo de Trabajo Permanente en la Frontera Argentina – Paraguay."[150]

En el caso de Comisiones Binacionales sus atribuciones se extendieron a todas las cuestiones que se desarrollan en las relaciones bilaterales. Cuando se establecía un Grupo o Comisión Fronteriza, la competencia se desplegaba a temáticas como la educación, la cultura, la cooperación técnico científica, las migraciones, la navegación, la infraestructura, el uso y regulación de los recursos naturales, el fomento de recursos naturales, y el impulso del sector privado en la región fronteriza. Las Comisiones o Grupos de Trabajo fronterizo presentaban opciones que derivan a una instancia superior, pudiendo ser la Comisión Binacional, o los Ministerios de Relaciones Exteriores. Estas comisiones binacionales - fronterizas sistematizan los distintos organismos públicos, y privados, en su respectiva jurisdicción nacional, como en todo organismo colegiado las decisiones se toman por unanimidad y se expresan en forma de Actas. En algunas comisiones, para que el proceso de decisión se hiciera en forma más dinámica se tendió a separar los aspectos de negociación, de los de promoción, fomento y gestión;

[150] Eugenio O. Valenciano. *La integración fronteriza: una herramienta revalorizada en la cooperación regional.* En: Eugenio O. Valenciano, María Cecilia Bolognasi Drosff (Compiladores). **Nuevas Perspectivas de las fronteras latinoamericanas: Lectura sobre temas seleccionados**. Buenos Aires: Banco Inter Americano de Desarrollo–Instituto Para la Integración de América Latina, BID-INTAL, 1991, p.28

creándose secretarías ejecutivas o técnicas, según los casos, que a la vez dieron continuidad a la labor de las Comisiones.

En las comisiones binacionales o grupos de trabajo permanentes fronterizos, generalmente los gobiernos locales no intervienen en el proceso de deliberación y decisión. Sin embargo, es necesario que participen los gobiernos provinciales y estatales. La controversia sobre la concesión de representantes locales se concibió cuando dos países limítrofes tenían estructuras organizacionales distintas, un Estado de estructura federal y otro de estructura centralista, en este caso se establecían las comisiones con representantes provinciales–departamentales–estatales, y los países con constitución centralizada designaban sus integrantes con delegados pertenecientes al gobierno central.

Todo esto ha conllevado al establecimiento de comités de integración fronteriza que abarcan actividades binacionales de un extremo a otro de los extensos límites comunes, que se han transformado en importantes prácticas de actuación conjunta de las sociedades de uno y otro lado en todos los espacios vivos, proyectando desarrollo económico, cultural, educativo entre otros. Como lo señala Susana Bandieri:

> "Otra frontera que aquí se pretende derribar como límite del conocimiento es la instituida entre los respectivos Estados nacionales, en este caso la Argentina y Chile, en el convencimiento de que resulta imposible cualquier aproximación comprensiva a la historia regional si no se recupera fuertemente la idea de que las áreas fronterizas no funcionan como límites, sino como verdaderos espacios sociales de gran dinamismo y alta complejidad."[151]

Las regiones fronterizas eran vistas en el pasado como zonas en donde el ejercicio de la soberanía, tal como ella se entendía, adquirían todo un significado, especialmente desde el punto de vista político y militar, pues la línea fronteriza se concebía como una línea divisoria, como el límite territorial hasta donde podía llegar la intervención de los Estados, más allá de la cual cualquier acción podía constituir una agresión. Por esta razón debemos buscar en América Latina, desarrollar fronteras vivas, despiertas, pobladas e integradas al mismo espacio del cual ellas apenas forman la parte extrema. El desarrollo y la integración de nuestras fronteras es una tarea aún por hacer.

> "Las relaciones entre la Argentina y Chile pueden haber sido afectados por los caprichos y las falacias de los debates diplomáticos del siglo XIX y por la acción del nacionalismo y los excesos militares del siglo XX; pero estas explicaciones no resultan suficientes, porque los debates diplomáticos pasaron hace más de un siglo y, a su vez, las Fuerzas Armadas y los historiadores

[151] Susana, Bandieri. **Historia de la Patagonia**. Buenos Aires: Sudamericana, 2009, p.15

nacionalistas se han replegado notablemente del escenario público en los últimos quince o veinte años. Y a pesar de todo, los enfoques chauvinistas se han mantenido en vigencia. Así lo demuestran los mapas históricos publicados por los académicos, las universidades y las principales editoriales de ambos países entre 1990 y 2000."[152]

Durante este período de la década de los noventa, del siglo pasado, Argentina ínsito la anexión chilena al MERCOSUR como miembro asociado en 1996[153], Chile por otra parte estimulo su pertenencia a este grupo subregional en base a los intereses económicos argentinos de activar sus relaciones de intercambio comercial con los países del Asia Pacífico, facilitando la cooperación de la nación trasandina en los círculos transpacífico. La relación entre ambos países se afianzo en base a las distintas instancias locales, regionales y multilaterales, generando una reciprocidad productiva.[154]

En la dilatada frontera común, entre los limites binacionales, se fueron conformando espontáneamente tráficos y contrabandos entre las regiones vecinas, donde resultaban más factibles las comunicaciones transversales que la meridionales. Lo que se puede observar en el desarrollo de múltiples pasos fronterizos que estimularon actividades de tráfico ilícito de mercancías, comercio informal y un conjunto de actividades donde se usufructúan los recursos y complementaciones de las zonas fronterizas.

La integración entre Argentina y de Chile, se fue desarrollando con políticas de ambos Estados; en la que fue sobresaliendo la integración de las provincias y regiones fronterizas de ambos países. Desde inicios de la década de los noventa, Argentina se fue transformando en el primordial suministrador de gas y petróleo al mercado chileno[155],

---

[152] Pablo Lacoste. **La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003, p.26

[153] "…consideramos que la incorporación de Chile al MERCOSUR en calidad de asociado fue una forma de integración creativa y pragmática que se ajustó a los intereses y a las necesidades del país. Fue creativa, porque Chile fue el primer país en suscribir un acuerdo de complementación económica con el bloque y fue pragmática porque le permitió a Chile sumarse al MERCOSUR de manera flexible, preservando su autonomía para continuar firmando TLC´s con otros actores y, además no representó una amenaza a la continuidad del modelo económico lo que hizo posible el trámite de aprobación parlamentaria. Es decir, que desde el punto de vista político simbolizó el regreso de Chile a América Latina y, desde el punto de vista económico lo integró al flujo de comercio y de inversiones en el bloque del Cono Sur." María Elena, Lorenzini. **Política Exterior, Alianzas Estratégicas y Energía en América Latina: Las relaciones argentino–chilenas bajo la lupa**. Rosario–Argentina: Homo Sapiens Ediciones, 2011, p.98

[154] Jorge, Gutiérrez Muñoz. *Chile y Argentina: Relación bilateral en status quo o profundización de ésta*. En: **Estudios Latinoamericanos**. Nº8, año 4, segundo semestre 2012, pp.25-41

[155] En el ACE Nº16, se estableció en su artículo 17, las normas que regularían la interconexión gasífera y el suministro de gas natural entre Argentina (Cuenca Neuquina) y Chile. *Acuerdo de Complementación Económica N° 16 Entre la República Argentina y la República de Chile, Buenos Aires, 2 de agosto de*

hasta que entre 2004 y 2005, el gobierno argentino manifestó no poder cumplir el compromiso ya que su consumo interno se había incrementado y ya no tenían capacidad para suministrar el producto a Chile, donde causa una gran crisis no tanto por el suministro de petróleo que es mucho más fácil de encontrar proveedores en el mercado internacional, sino del gas donde los vendedores de este productos son menores, y siendo que su vecino del norte Bolivia (principal país productor de gas de Sudamérica), no le suministra gas a Chile, en demanda por su histórica reclamación por su salida al mar; tocándole a este país rebuscar proveedores supletorios fuera del contexto regional, en uno precios muy elevados, siendo que esta crisis corroboro que Argentina ya no tiene las disposiciones, en reserva que tenía cuando la firma de los acuerdos de la década de los noventa. Esta crisis gasífera entre Chile y Argentina, trajo como consecuencia que las relaciones entre ambos países, disminuyera los niveles de confianza mutua, aumentando la reserva, lo cual describe muy bien, María Elena,Lorenzini:

> "…la relación argentino–chilena es un vínculo denso y profundo y que detenta el potencial para conformar una alianza estratégica. Sin embargo, pasará cierto tiempo hasta que el tejido del diálogo y la comunicación, la confianza y la certidumbre se regenere de los daños causados por la crisis de gas. Tal vez Argentina y Chile logren conformar una alianza estratégica en el futuro aunque la integración energética será un tema menos prioritario en la agenda. La dependencia que Chile tuvo en algún momento respecto del gas argentino le generó altos costos cuando sobrevino la crisis de gas ya que debió salir a buscar proveedores sustitutos extra–regionales –por el delicado estado de las relaciones con Perú y por los reclamos históricos de Bolivia, era inviable abastecer el marcado con gas provenientes de sus vecinos del norte– del hidrocarburo. La crisis del gas, mostró que Argentina ya no cuenta con las mismas condiciones –niveles de reservas y de consumo doméstico– que tuvo cuando se firmaron los Protocolos en la primera mitad de la década de los noventa. De alguna manera, este episodio cerró el capítulo de la integración energética en el vínculo bilateral. Asimismo, rescatamos los esfuerzos que los líderes políticos de Argentina y Chile realizaron para *desgasificar* la relación y mantener la cuestión encapsulada.
> …una alianza estratégica demanda mayor grado de coordinación de políticas e incluye a la política exterior –como área sujeta a dicha coordinación."[156]

Como hemos expuesto, las diferencias entre Argentina y Chile fueron muy agudas antes de la solución de los problemas fronterizos y la misma se fue mitigando gradualmente, en la forma que se encamino la resolución de los conflictos, lo cual

---

1991.En:http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/f7a2d493807d9e8c032574e100640526/a6a2094ef89f6319032576460066c6f8?OpenDocument (Consultado 10 de abril de 2012)

[156] María Elena, Lorenzini. **Política Exterior, Alianzas Estratégicas y Energía en América Latina: Las relaciones argentino–chilenas bajo la lupa**. Rosario–Argentina: Homo Sapiens Ediciones, 2011, pp.236-238

fomento la interdependencia entre ambos países en diferentes aspectos del desarrollo económico y social. Las diferencias subsanadas de la crisis gasífera, deben superarse para continuar desarrollando políticas de integración para consolidar una unión genuina entre los corredores del Pacífico y del Atlántico.

CAPÍTULO V
LA CONTROVERSIA FRONTERIZA ENTRE VENEZUELA Y GUYANA: POR LA GUAYANA ESEQUIBA

"No dudo en afirmar, que el esfuerzo diplomático de mayor envergadura realizado por Venezuela en toda su historia republicana es el litigio de límites con Gran Bretaña. Puede decirse que este conflicto constituyó preocupación permanente de nuestros gobernantes desde los comienzos mismos de la República. Recordemos que en 1822, el propio Libertador dio instrucciones a su Ministro en Londres, José Rafael Revenga, para que protestara ante el gobierno de su Majestad de los actos de usurpación cometidos por los colonos de Demerara y Berbice en una gran Porción de tierras pertenecientes a la República."[1]

Armando Rojas

Muy pocos latinoamericanos conocen el desarrollo histórico de la reclamación territorial venezolana por la Guayana Esequiba. Si Venezuela reclama la Zona Oeste del Esequibo, es imprescindible saber en qué razones justifica sus derechos, porque no es lógico que lo haga sin fundamento alguno. Los motivos de esta controversia tienen sus raíces en lo más profundo de la historia, desde que España descubrió y se adueñó de estas tierras, hasta que los derechos hispánicos sobre ellas pasaron a Venezuela al hacerse ésta independiente.[2]

[1] Armando, Rojas. **Historia de las Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y los Estados Unidos – I – 1810 – 1899**. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1979, p.299

[2] Los asuntos fronterizos entre naciones vecinas tienen por su misma particularidad ingredientes y elementos sensibles y antagónicos, por lo que sus posibles soluciones, idealmente, habrán de pervivir por mucho tiempo. Los problemas limítrofes no son fáciles de resolver, ni nunca es demasiado tarde para lograrlo; por el contrario, requieren paciencia, ponderación, realismo, imaginación, habilidad, conocimiento, decisión y patriotismo, en la selección de la mejor fórmula, dentro de diversas alternativas, y para lograr imponer la solución a la propia ciudadanía por encima de eventuales y efímeros intereses políticos contrapuestos o de mezquinos criterios emotivos o demagógicos.

Las Guayanas Sud-Americanas, son grandiosos territorios, que la historia lo fragmentó entre portugueses, españoles, franceses, holandeses y los ingleses, quienes alcanzaron poseer un sector correspondiente al dominio holandés. El topónimo Guayana significa *tierra rodeada de aguas*, por los dos grandes estuarios del Orinoco y el Amazonas y todos sus ríos tributarios, igualmente podemos señalar que son tierras de agua por estar regada por grandes lluvias, siendo una de las zonas que recibe las más cuantiosas precipitaciones pluviales del mundo.[3] Gran Bretaña, con el objeto de ejercer su dominio colonialista sobre la parte Norte del Continente Sudamericano, una vez obtenida la Isla de Trinidad y Tobago[4]; mediante la invasión armada, ocupó de forma definitivamente las colonias holandesas de Berbice, Demerara y Esequibo (1796); seguido del Tratado de Amiens (1802), estos territorios estratégicos fueron despojadas por los ingleses y oficialmente cedidos por Holanda que reconoció mediante el Tratado de Londres (1814), y se consolidaron en una sola colonia en 1831, en la denominada Guayana Británica, desde entonces los ingleses iniciaron una campaña expansionista de colonización de la región al occidente del río Esequibo, con el objeto de controlar las bocas del río Orinoco, manteniendo y extendiendo sus pretensiones territoriales, que en el año 1835 eran solo de unos pocos kilómetros cuadrados, hasta transformarse en más de doscientos mil kilómetros cuadrados, en el año 1890, al oeste del río Esequibo,

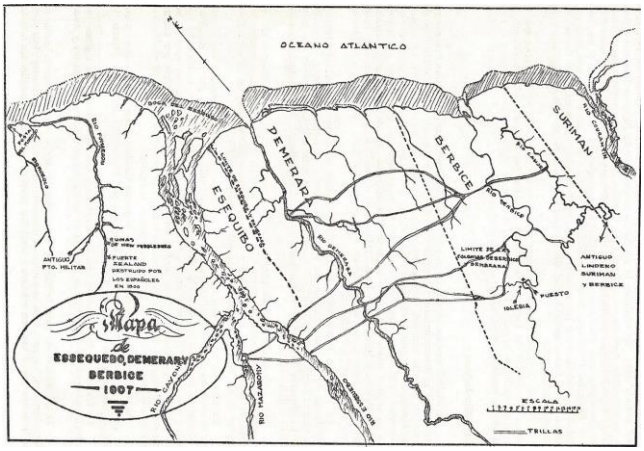

Mapa Colonias Holandesas 1807
Fuente: Pompeyo, Torrealba. **Aun Siglo del Despojo: Esequibo la Historia de una Reclamación**. Caracas: Torre-Albe Editores C.A., 2003

[3] Marco Aurelio, Vila. **Aspectos geográficos de la Guayana Esequiba**. Caracas: Corporación Venezolana de Fomento, 1965

[4] "La isla de Trinidad, descubierta por Cristóbal Colón durante su tercer viaje al Nuevo Mundo en 1498, está situada al E del golfo de Paria. Su valor estratégico fue determinante en la historia de la isla bajo el imperio español, que perduró hasta el año 1797. Por su cercanía a Tierra Firme, el destino de Trinidad está vinculado al del continente. La colonización de la isla fue un proceso muy lento y difícil… Durante todo el siglo XVII, Trinidad sobrevivió a varias incursiones de holandeses, franceses e ingleses, no obstante ser la menos fortificada de las provincias del imperio español. El desarrollo de la isla durante ese siglo se debió a los esfuerzos de los misioneros capuchinos que fundaron varias misiones… El 16 de febrero de 1797 arribó una escuadra inglesa a Trinidad: 9 naves de guerra, 3 corbetas, 3 bergantines… España perdió a Trinidad y nada ganó en esa guerra… Los ingleses mantuvieron las leyes españolas durante unos 50 años (1797-1848) para evitar conflictos entre los antiguos pobladores y los nuevos colonos británicos." Jesse, Noel. *Trinidad, isla de*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo T-Z. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.100-101

contra lo que Venezuela protestó de inmediato como expondremos más adelante. Con estas dos posiciones estratégicas, Gran Bretaña se dispuso a dominar la importantísima cuenca del Orinoco.

Irrefutables son los títulos que tiene Venezuela sobre el Esequibo, títulos históricos heredados de España y títulos republicanos. El 3 de octubre de 1899, en un tribunal en el cual no existía representación de Venezuela, le fueron traspasados a Gran Bretaña 159.500 kilómetros cuadrados de territorio que para entonces formaban parte de nuestro país.[5] El 17 de febrero de 1966 se firma entre Venezuela y el Reino Unido el Acuerdo de Ginebra, el cual expone en su artículo 1°: "... que el Laudo Arbitral de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica es nulo e írrito". El mismo acuerdo establece una comisión mixta con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre ambos países. Para Gran Bretaña, el arreglo práctico fue concederle la independencia a la Guayana Británica, el 26 de mayo de 1966. Ese mismo día el gobierno de Venezuela le otorga el reconocimiento a la nueva República, haciendo clara reserva de su reclamación de la Guayana Esequiba. Entre 1966 y 1970 fracasó una comisión mixta que buscó arreglos, y entre 1970 y 1982 el diferendo fue congelado por un período de doce años, en el denominado Protocolo de Puerto España, ante una situación regional e internacional que independientemente de las buenas intenciones, permitió que Guyana se fuese preparando para la ofensiva de la cual es hoy objeto nuestro país. Además de toda una serie de razones que nos ponen en desventaja, es conocido que en toda congelación de este tipo de controversia sale ganando el país que ejerce la ocupación del territorio, y ese es el caso de Guyana y el Esequibo. Esta controversia territorial se reactivó el 18 de junio de 1982, siguiendo el procedimiento prescrito por el Acuerdo de Ginebra. Por ello

Mapa de Venezuela con la zona en Reclamación 1
Fuente: **Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009

[5] Si la reflexión histórica tuviera alguna beligerancia o un mínimo destino, no cabe duda de que a los venezolanos de hoy les interesaría o debería interesarles, conocer lo que sucedió en el país aquel 3 de octubre de 1899, cuando un tribunal arbitral, en París, integrado sólo por jueces estadounidenses e ingleses y un miembro neutro de nacionalidad rusa que terminó siendo un subordinado a los intereses británicos, se disponía a dictar sentencia sobre un asunto vital para la nación; la suerte y el destino del extenso territorio de la Guayana Esequiba.

Guyana y Venezuela encomendaron al Secretario General de la ONU que propusiera a ambos países una solución pacífica, escogida entre las propuestas en la Carta de las Naciones Unidas. El caso del Esequibo es uno más en la perspectiva expansionista histórica inglesa, que se repite en América Latina en casos como Belice en Centro América, y Las Malvinas en el Cono Sur.

Trataremos de presentar una visión panorámica de la controversia fronteriza sobre el territorio Esequibo[6], desde la óptica venezolana, de que esta región le fue amputada en el siglo XIX, por sucesivas usurpaciones de la entonces prepotente Gran Bretaña. Una versión interesada, difundida por todos los medios publicitarios de que dispone Gran Bretaña y Guyana, pretenden presentar el problema como una ambición expansionista de una Venezuela pujante frente al nuevo Estado de Guyana. Lo que ha sido explotado muy hábilmente por mandatarios guyaneses desde su independencia hasta la actualidad.

Este capítulo lo hemos estructurado de la siguiente manera: *V.1 Posesión venezolana de la Guayana, V.2 El conflicto Anglo–Venezolano en el siglo XIX, V.3 Las Líneas Schomburgk, V.4 El Tratado Arbitral de 1897, V.5 El Laudo Arbitral de París de 1899: Su decisión y vicios, V.6 La posición de Venezuela ante el Laudo de París en los Organismos Internacionales, V.7 El Acuerdo de Ginebra de 1966, V.8 El Protocolo de Puerto España, V.9 Venezuela y Guyana en el contexto de la Guerra Fría, y V.10 El cambio en la Política Exterior de Venezuela ante el conflicto sobre el Esequibo.*

[6] "El nombre o designación de territorio Esequibo se ha escogido en Venezuela para designar el área geográfica de Guayana que actualmente ocupa la República de Guyana, área reclamada anteriormente por Venezuela a Inglaterra como potencia colonial y posteriormente al vecino país de Guyana como causahabiente de aquella potencia. Con alguna impropiedad lingüística se ha llamado comúnmente a este territorio la «Guayana Esequiba». Concebida en esta forma, es el área geográfica delimitada en los mapas venezolanos entre el río Esequibo y la línea del Laudo de 1899, que Venezuela ha declarado nulo e írrito. En los mapas de Venezuela aparece señalada, más allá de los límites orientales de los estados Delta Amacuro y Bolívar, como zona en reclamación". Hermann, González Oropeza. *Esequibo, territorio del*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo D-L. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.260-261

V.1 Posesión Venezolana de la Guayana

Esta región fue descubierta y colonizada por exploradores españoles, en 1498 Colón descubrió el Golfo de Paria y el Delta del Orinoco; en 1499, Alonso de Ojeda exploró la costa de Guayana desde el río Amazonas hasta el río Orinoco y tomó formal posesión de todas estas tierras en nombre del Rey de España. Diego de Ordaz, entre los años de 1531 y 1532 exploró el Orinoco hasta el Meta, así como las cuencas de los ríos Cuyuní y Mazaruní, siendo el primer europeo que recorrió esta región, Carlos Vº le concedió el gobierno de todo el territorio. En 1533, los españoles incursionaron por el río Maravení (así llamaban los naturales al Esequibo). El descubrimiento e inspección del río Esequibo, fue obra del Capitán Juan de Esquivel, quien mereció que el hermano del Orinoco llevara su nombre, fue Esquivel uno de los principales expedicionario españoles y lugarteniente de Don Diego Colón.[7]

La ocupación del espacio de las Guayanas, lo había iniciado España en el siglo XVI, antes de establecerse los holandeses en este territorio, poseían dominio de la región del norte y del oeste del río Orinoco y penetraron esta cuenca desde el mar, con la proyectada penetración y conquista estimulada por el mito del Dorado, colonizaron la isla de Trinidad[8] como base de abastos y de defensa para sus fraguados establecimientos en las riberas del Orinoco y su planeada incursión de Guayana que se consolidó con la fundación de San Tomé de Guayana, a finales del siglo XVI, como punto nodal de poblamiento en la banda oriental del Orinoco lo cual permitió una penetración en la

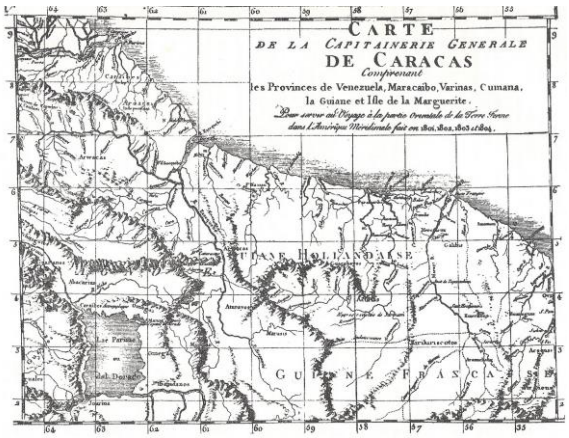

Mapa Guyanas 1823
M. Lavoisne. **Atlas A General Guide to History**. Philadelphia: Published Bay M. Carey and son, 1823

[7] Pablo, Ojer. **La Formación del Oriente Venezolano**. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Católica Andrés Bello, 1966

[8] En 1739 Trinidad formó parte del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. En 1776 se integró a la Intendencia y en 1777 a la Capitanía General de Venezuela. En 1797, Inglaterra en guerra contra España, Francia y Holanda se apoderó de la isla, sin que los franceses residenciados en ella apoyaran al gobernador español, José María Chacón. La capitulación se firmó el 18 de febrero de 1797, pero la ocupación bélica no vino a ser reconocida jurídicamente por la Corona española sino hasta el 27 de marzo de 1802, mediante el Tratado de Amiens. Esto fue lamentable para la futura república de Venezuela, Trinidad, provincia genésica y separada de Guayana desde el siglo XVII, se perdió a escasos ocho años de iniciarse el proceso que condujo a la independencia. Jesse, Noel. **Trinidad, provincia de Venezuela: historia de la administración española de Trinidad**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972

colonización del interior.[9] Exponemos esta síntesis de la conquista del oriente venezolano por parte de España, para demostrar que la ocupación y dominio jurídico-gubernativo de las tierras al oeste del Esequibo, las heredó el territorio de la República de Venezuela, de los que les correspondían a la Capitanía General de Venezuela de 1777[10], y específicamente a una de sus Provincias, la de Guayana.[11]

---

[9] Antonio de Berrío, fue el fundador de Santo Tomé de Guayana en el asiento de Morequito el 21 de diciembre de 1595, desde donde intentó llegar a El Dorado; con este fin envía en 1596 una expedición numerosa, que no consiguió su objetivo y terminó en desastre. Berrío insiste en buscar gente para mantener Santo Tomé, por esto surgen falta de bastimentos en dicho centro poblado lo cual produce motines y migraciones hacia otras ciudades. En 1597, llega Fernando Berrío, su hijo, quien había ido al Nuevo Reino de Granada en busca de provisiones, pero es demasiado tarde, Santo Tomé está despoblada y Antonio Berrío muere ese mismo año. En Trinidad y las costas de Guayana la presencia de franceses y holandeses a finales del siglo XVI, se acrecentó y la corona española lo mantuvo de forma confidencial, conjuntamente con el conocimiento sobre los enigmas y fábulas de la región, lo que trajo como consecuencia que durante el siglo XVIII se establecieran misioneros capuchinos y catalanes en esta región. "Los ingleses, en el conflicto limítrofe que sostuvieron con Venezuela para finales del siglo XIX y que se tradujo en la pérdida de nuestro territorio Esequibo, hoy en reclamación, desconocieron totalmente la labor misional llevada a cabo por los capuchinos catalanes en Guayana y su proyección sobre la cuenca del Cuyuni, vía fluvial natural de acceso del Caribe. Ignorando igualmente al Fortín del Curumo, pilar fundamental de la defensa y consolidación de las misiones en Guayana para finales del siglo XVIII, quedando la fortificación, a pesar de todos los alegatos de Venezuela y del reconocimiento de la propia Gran Bretaña, dentro del territorio hoy en reclamación." Manuel, Donís Ríos. **La Provincia de Guayana para Mediados del Siglo XVIII**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 2013, p.99 Ver: Pablo, Ojer. **Don Antonio de Berrío, gobernador del Dorado**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1960; José Rafael, Lovera. **Antonio de Berrío, la obsesión por El Dorado**. Caracas: Petróleos de Venezuela, 1991; Miguel Ángel, Perera. **Oro y Hambre Guayana siglo XVI: Ecología Cultural y Antropología Histórica de un Malentendido 1498 – 1597**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 2000

[10] El espacio poblado por lo que actualmente es Venezuela, se constituyó de 6 provincias autónomas: Venezuela – Caracas, Cumaná, Guayana, Mérida – Maracaibo, Trinidad y Margarita; a la cabeza de las cuales estaba un gobernador y capitán general, cuyas atribuciones eran gubernativas y militares; reconociendo de un forma variable, su dirección del virrey de Santa Fe y del presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo. En 1777, bajo el reinado de Carlos III se integraron las provincias preexistentes en el marco de la Capitanía General de Venezuela, unificándose así el esfuerzo, tanto para la administración del territorio como para el fortalecimiento de su defensa.

[11] "El interés español por Guayana se manifestó en 1762. Como consecuencia del Tratado de Límites de 1750, se pensó en la explotación de los recursos y en la valoración de la Provincia. A raíz de una serie de planteamientos dirigidos a asegurar las posesiones españolas en Orinoco y Río Negro, hecho entre 1761–1762 por quien fuera Comisario de la Expedición de Límites de 1750, don José Solano y Bote, se decidió la reorganización territorial de la Provincia de Guayana, separándola de la Nueva Andalucía y creando dos Comandancias. La *Comandancia de Guayana*; y la *Comandancia General de Nuevas Fundaciones del Alto y Bajo Orinoco y Río Negro*, descansaron sobre la misma base territorial de la capitulación original del siglo XVI de Quesada–Berrío, enfatizándose el poblamiento como el mejor instrumento defensivo ante el avance extranjero. Para la Comandancia de Guayana fue nombrado, don Joaquín Moreno de Mendoza (4 de junio de 1762) y para la segunda, don José de Iturriaga (29 de diciembre de 1762), quien presidió la Comisión de Límites de 1750." Manuel, Donís Ríos. **Guyana: Historia de su Territorialidad**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Ferrominera del Orinoco, 1997, p.118 Ver: Manuel, Donis Ríos. **El Territorio de Venezuela: Documentos para su estudio**. Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001

En 1648 se firma la paz de Westfalia. España reconoce a Holanda como Estado independiente; en el documento de reconocimiento no quedó claramente delimitada la soberanía de España y de Holanda en sus respectivas colonias de Guayana. El denominado Tratado de Münster de 1648 (España – Países Bajos).[12] Por este Tratado España cedió a Holanda los establecimientos de Berbice, Demerara y Esequibo, situados al Este del río Esequibo. Para entonces Holanda no poseía territorio al Oeste del Esequibo. España reconoció además, los territorios ocupados por aquél país al Este del Esequibo, en la que fuera también Guayana española hasta ese momento. En el mismo documento ambas naciones acuerdan no poblar ningún territorio ya habitado por la otra; no obstante, Holanda violó el tratado y ocupó, tiempo después, el territorio situado entre el Esequibo y el Moruco, reconocido por dicho tratado como español y estableció postes a orilla de los ríos Moruco, Pomarón y Cuyuní.[13]

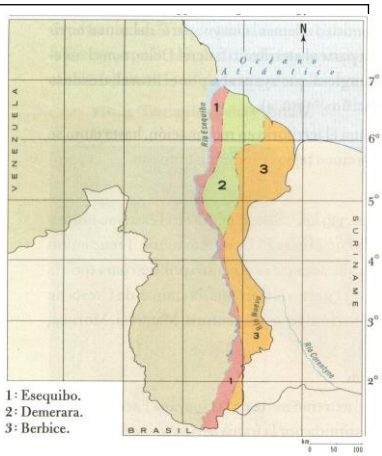

Mapa de Berbise, Demerara y Esequibo
Fuente: **Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País**. Caracas: Fundación Polar, 2009

Como un reflejo de la guerra para entonces existente entre Holanda e Inglaterra, ésta última el año de 1666 ocupa la zona situada entre la orilla Oeste del Esequibo y el Pomarón, dando validez con este hecho a la usurpación holandesa de este territorio, pues el proceder así indicaba que lo tenía por holandés. En 1814, Holanda, aliada de Napoleón, pierde la guerra con Inglaterra y por el Tratado de Londres tiene que ceder a ésta 20.000 millas cuadradas de territorio guayanés, alrededor de 51.700 Km.², cediendo los territorios de Demerara, Esequibo, y Berbice, territorio todo al Este del Esequibo.[14]

---

[12] El 30 de enero de 1648 se firmó el Tratado de Münster, a través del cual Holanda adquiere derechos en las colonias de *Demerara, Berbice y Esequibo*. En el Tratado de Münster no se delimitaron los linderos, ni el ámbito espacial que abarcaba la cesión de derechos de jurisdicción territorial; los británicos pretendieron que el Tratado de Münster autorizaba a Holanda para expandir, en disminución de España, el área geográfica que le fue cedida por dicho tratado.

[13] En ese momento Holanda no poseía ningún territorio al oeste del río Esequibo. Hay referencias de que consecutivamente los holandeses trataron de establecer centros poblados al oeste del Esequibo, unos en la confluencia con el Cuyuní y el Mazaruni; otros en la costa, en la desembocadura del río Pomarón, pero España los contempló siempre violatorios del tratado de Munster, y procedió en consecuencia, inclusive militarmente, para preservar la jurisdicción y dominio en Guayana, en la región del Esequibo. España nunca reconoció a Holanda títulos de la Oeste del Esequibo y mal podía ésta ceder territorios de ese lado del Esequibo a Gran Bretaña.

[14] El 13 de agosto de 1814, se firma en Londres el Tratado entre su Majestad Británica y las Provincias Unidas de los Países Bajos, sobre la restitución de colonias holandesas, a su vez los Países Bajos cedieron a Gran Bretaña el Cabo de Buena Esperanza y los establecimientos de *Demerara, Esequibo y Berbice*, no determinando la delimitación del ámbito espacial de su aplicación.

Inglaterra ya conocía las riquezas que encerraban estas regiones, agreguemos la grave situación de Venezuela para entonces, empeñada en la guerra de independencia. Estos 51.700 Km.² al Este del Esequibo constituyó el primer núcleo de la futura Guayana Británica. Estos tres territorios - Demerara, Esequibo, Berbice - son fusionados bajo el nombre de Guayana Británica el 31 de julio de 1831.

Mapa de Venezuela con la zona en Reclamación 2
Fuente: **Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009

La preponderancia británica posterior a las revoluciones independentistas hispanoamericanas, ensanchada como resultado del apoyo ingles a dicha causa, hizo que se desarrollaran intensos lazos dependientes, que exigió a las nuevas Repúblicas, solicitar y mantener la protección de Gran Bretaña[15] para enfrentar y dominar tanto las amenazas internas como las externas; las contradicciones sociales locales originan violentas guerras intestinas, disminuían la capacidad de gobierno de las nuevas unidades políticas en el contexto internacional, todo ello llevó a la proliferación de guerras civiles y a la militarización hegemonizada en la acción de gamonales regionales y caudillos[16] nacionales, estableciendo un procedimiento sociopolítico sobre las bases de la convivencia pacífica; y la propia actitud británica hacia las naciones latinoamericanas, que aun cuando estimuló las ideas integracionistas, que eran convenientes a sus intereses, al brindarle el apoyo a los sectores a los cuales la dinámica política local proporcionaba predominio, indirectamente ahondó las contradicciones potenciando el

[15] Gran Bretaña había logrado su potencial transatlántico, amparado a lo largo del siglo XIX en un poderío naval preponderante; su asombroso potencial, fusionado a su superioridad industrial y financiera, la transformó en una potencia superior a las demás, aunque esta supremacía no era exageradamente manifiesta.

[16] "El caudillo era un jefe regional, que derivaba su poder del control de los recursos locales, especialmente de las haciendas, lo que le daba acceso a los hombres y provisiones. El caudillo clásico consistió en grupos de bandas armadas de patrones–clientes, unidas por lazos personales de dominación y sumisión y por un deseo común de obtener riqueza por la fuerza de las armas. El dominio del caudillo podría pasar de dimensiones locales a nacionales. Aquí, también, el poder supremo era personal, no institucional; la competencia por oficios y recursos era violenta y los logros fueron pocas veces permanentes. Además, el caudillo surgió como un producto de las guerras de la independencia en el momento que se destruyeron las instituciones del estado colonial y diferentes grupos sociales compitieron para llenar el vacío. Al final de la época colonial ya había hecho su aparición el prototipo de caudillo, cuando la concentración de tierra y la formación de haciendas obligaron a los llaneros a tomar medidas de defensa propia." John, Lynch. *Los Caudillos de la Independencia: Enemigos y Agentes del Estado–Nación*. En: Inge, Buisson; Günter, Kahle; Hans-Joachim, König y Horts, Pietschmann (editores). **Problema de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica**. Bonn: Inter Nationes, 1984, p.203

proceso de fragmentación de la realidad social iberoamericana.[17] En la práctica las unidades militares que aparecían como fuerzas nacionales sólo eran soldados al servicio personal del caudillo que momentáneamente controlaba el aparato político de la sociedad.

El reconocimiento de los países hispanoamericanos estuvo estrictamente unido a la celebración de Tratados de Amistad, Comercio y Navegación; forma regular de los convenios entre las nuevas Repúblicas emancipadas y ahora subordinadas al neocolonialismo del gobierno británico.[18]

En el caso venezolano y de otros países hispanoamericanos, este largo período de confrontaciones internas solo conocería su fin ya entrado el siglo XX, cuando se consolida el Estado–Nación, de hecho, representaría tanto el establecimiento de la cohesión social–cultural, que permitiría la conformación de la unidad de la nación, como la definición del territorio nacional, base espacial de su coexistencia, así como un precepto sociopolítico que gradualmente le irían reconociendo su capacidad de integración en el sistema internacional, hasta lograr su posición como una país con ponderada influencia en la subregiones caribeña y andina, dentro de los que se desarrolla su existencia. Siendo relevante expresar que durante ese período de desorganización político–social, en Venezuela tuvo un consecuencia directa en la definición territorial del Estado, que se proyectó en la admisión, en el siglo XX, de unas extensión territorial reducida, en relación a los bastos dominios heredados de la

---

[17] "…al haber contribuido Gran Bretaña a impedir que España recuperara sus colonias y evitado que ningún otro país europeo continental las adquiriera, había logrado que dichas colonias ya no formaran parte del potencial de ningún Estado del continente, y ello facilitaba el mantenimiento del equilibrio de fuerzas en esa región. Además, como comercial y financieramente entraban en el dominio británico, eso tenía por otra parte la ventaja de incrementar el poderío marítimo e imperial de Gran Bretaña, lo que a su vez facilitaba a este país desempeñar el papel de *guardiana* del equilibrio europeo. En una carta dirigida por Canning a Granville esto está muy claramente expresado: *La tarea está cumplida; el clavo está colocado. América hispana es libre y si nosotros no nos manejamos con torpeza, es inglesa*." Juan Carlos, Puig y Dalia, Colombo Imaz. *El fracaso de la iniciativa Latinoamericana en el Panamericanismo. Ensayo de interpretación sociopolítica*. En: James F., Petras. **Política de Poder en América Latina**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1974, p.55

[18] "Los primeros tratados de amistad, comercio y navegación, celebrados entre Gran Bretaña y Estados latinoamericanos, tenían fuerza de ley en el proceso de la constitución de un nuevo sistema internacional que reemplazaba el viejo sistema colonial. La reciprocidad, reclamada y conseguida por las repúblicas americanas, significaba, en lo político, que se le reconocía un rango igualitario en la sociedad de Estados. La obligación de tratar *igualmente a todas las otras naciones*, establecida en los tratado británicos, conducía en lo sucesivo a una serie de tratados similares." Félix, Becker. *Los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación y la Integración de los Estados Independientes Americanos en el Sistema Internacional*. En: Inge, Buisson; Günter, Kahle; Hans-Joachim, König y Horts, Pietschmann (editores). **Problema de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica**. Bonn: Inter Nationes, 1984, p.269

colonización española, que le hubiese ofrecido la oportunidad que se materializó en el siglo XIX, ante el sistema internacional.[19]

La impotencia intrínseca de un país fragmentado, debilitado por disputas internas, no le permitió exteriorizar la aquiescencia externa de sus ventajas en materia territorial y aun cuando, explícitamente en la configuración del Estado se suponía la existencia de una fuerza militar nacional, simplemente eran mercenarios al servicio personal del caudillo que por ese momento dominaba el gobierno político del país.[20]

La imposibilidad de la nueva república venezolana, de establecer sus límites y fronteras que delimitaran sus espacios soberanos de posesión, la obliga a apelar a la distribución por parte de terceros, que definieron los linderos de forma tal que, por su imprecisión, serían objeto de continuos diferendos que han antagonizado al país, entre la seguridad colectiva y la cooperación internacional como instrumentos para garantizar la defensa de sus intereses. El caso más impresionante se atribuye a la delimitación de las fronteras con la Guayana Británica.[21]

V.2 El Conflicto Anglo–Venezolano en el Siglo XIX

Desde 1810 Venezuela ha fundamentado su soberanía territorial, esgrimiendo a su favor documentos como las Cédulas Reales, que acreditan sus derechos históricos desde tiempos coloniales. Basándose en el principio del *Utis Possidetis Juris*, en el que convinieron todas las repúblicas suramericanas al terminar sus guerras de independencia, de conservar los territorios que correspondían a sus provincias bajo el dominio español. En virtud del principio *Uti Possidetis*, le correspondieron los territorios españoles de la que fue entonces la Capitanía General de Venezuela. El límite de ésta por la parte Oriental era el río Esequibo.

---

[19] "Desde que se iniciaron sus reflexiones sobre la organización de los pueblos americanos, sabía que desde el momento mismo de sus orígenes, en América se habían configurado los gérmenes de futuras naciones, diferentes a pesar de sus numerosos elementos comunes. La configuración y magnitud de sus territorios, su diversidad geográfica, sus distintas riquezas, las bases de sus economías, la diferente composición de sus sociedades y poblaciones, su identidad con las tradicionales divisiones políticas y administrativas coloniales, todo conspiraba para que una vez roto el vínculo de fidelidad de la Monarquía española se presentara la disgregación y la tendencia a la formación de diferentes naciones." Jaime, Jaramillo Uribe. *Nación y Región en los Orígenes del Estado Nacional en Colombia*. En: Inge, Buisson; Günter, Kahle; Hans-Joachim, König y Horts, Pietschmann (editores). **Problema de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica**. Bonn: Inter Nationes, 1984, p.347

[20] Germán, Carrera Damas. **Venezuela: Proyecto Nacional y Poder Social**. Barcelona - España: Editorial Crítica, 1986

[21] Hermann, González Oropeza y Manuel, Donis Ríos. **La historia de las fronteras de Venezuela.** Caracas: Cuadernos Lagoven, Editados por el Departamento de Relaciones Públicas de Lagoven S.A., Filial de Petróleos de Venezuela S.A., 1989

Constituida la República de Colombia –unión de las actuales: Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador, también llamada Gran Colombia– de la que el Libertador Simón Bolívar era Presidente, dio a conocer a Gran Bretaña a través de canales diplomáticos ordinarios que la línea divisoria entre la nueva República y la Colonia británica corría por el Esequibo. Esta declaración fue formulada en 1821 por el Ministro Plenipotenciario en Londres, Francisco Antonio Zea, reiterada por el también Ministro Plenipotenciario ante el gobierno británico, José Manuel Hurtado en 1824 y el propio Ministro de Relaciones Exteriores de la República, Don Pedro Gual en 1825. La Gran Bretaña nunca objetó esta reiterada y precisa definición de nuestra frontera oriental.

Prefirió el camino de la usurpación por las vías de hecho. Aprovechando la debilidad propia de un nuevo Estado que para obtener su Independencia hubo de comprometerse en una cruenta y prolongada guerra (1810–1821), los colonos británicos rebasaron el río Esequibo y ocuparon algunas tierras en las costas bajas de Moruco y Pomerún.

Las instrucciones del Libertador Simón Bolívar para su Ministro en Londres, José Rafael Revenga en 1822, revelan su característica energía en la solución de los problemas: "Es absolutamente indispensable –escribía– que dichos colonos, o se pongan bajo la protección y obediencia de nuestras leyes o que se retiren a sus antiguas protecciones. Al efecto se les dará el tiempo necesario según se establece en el proyecto."[22]

A pesar de las instrucciones del Libertador para José Rafael Revenga, la Gran Bretaña no retiró sus colonos de las tierras usurpadas al Oeste del Esequibo. Al contrario, en las décadas siguientes desarrolló su típica política expansionista según los intereses que en cada momento abrigara su Imperio, el mismo que llegó a tener en los tiempos de la Reina Victoria 17.000.000 de Km.², a los funerales de esta misma Reina asistieron sus súbditos europeos, asiáticos, africanos, americanos, lo que se convirtió en un símbolo de su poderío.

Gran Bretaña tenía un solo título indiscutible que le otorgaba derechos en los territorios de Guayana, el Tratado de Londres de 13 de agosto de 1814; a través del cual Holanda le concedió los establecimientos de Esequibo, Dememarara y Berbice, con una

[22] Armando, Rojas. **Venezuela limita al Este con el Esequibo**. Caracas: Cromotip, 1968, p.6

extensión aproximada de 20.000 millas cuadradas.[23] Los británicos no satisfechos con lo que habían obtenido de Holanda –que por otra parte era lo único que ésta podía jurídicamente concederles– fueron penetrando cada vez más profundamente en el territorio de la antigua Capitanía General de Venezuela.

Los mapas impresos en Londres, antes de 1814, cuando Gran Bretaña adquirió la Guyana Británica, señalan el río Esequibo como frontera con Venezuela. En particular aparece esta frontera del río Esequibo, en el mapa de Cruz Cano, publicado en 1799, por el General Francisco de Miranda con el patrocinio del Gobierno Británico.

Inglaterra obsesionada por el dominio político del Orinoco al que atribuía un destino semejante al Danubio europeo, dirigió la expansión por la zona litoral, carentes de recursos minerales, muy anegadiza, pero de indudable importancia estratégica. Posteriormente, cuando se descubrieron los ricos yacimientos auríferos del Yuruari venezolano, su interés se dirigió a la ocupación del interior de la Guayana Esequiba, sin perder nunca de vista su antigua aspiración alimentada desde la época de Sir Walter Raleigh, a dominar el Orinoco.[24]

---

[23] Armando, Rojas. *Venezuela Limita al Este con el Esequibo. Como nació la Guayana Británica*. En: **Los creadores de la diplomacia venezolana**. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1977, pp.218-219

[24] Walter Raleigh: "Hayes Barton (Inglaterra) 1552 _ Londres, 29.10.1618. Militar, marino, hombre de letras, favorito de la reina Isabel I de Inglaterra. En 1595 penetrará por el río Orinoco hacia la Guayana en busca de El Dorado y sobre ello escribirá un libro de gran éxito en su época: El descubrimiento del vasto, rico y hermoso imperio de la Guayana con un relato de la poderosa y dorada ciudad de Manoa (que los españoles llaman El Dorado) y de las provincias de Emeria, Arromaia, Ayapaia y otros países y ríos limítrofes… Raleigh se impregna de la idea predominante entre los españoles que señalaba el área ecuatorial como la más propicia para la «cría» del oro; la ubicación geográfica de esa gran «cría» de oro en el territorio comprendido entre el río Orinoco y Amazonas le proviene no sólo de la lectura de autores como Richard Hakluyt y André Thevet, sino también del contacto con personas como Pedro Sarmiento Gamboa, gobernador del estrecho de Magallanes, apresado en 1586 por embarcaciones al servicio de Raleigh y de quien obtiene valiosa información. En 1594, el capitán George Popham captura un barco español y se apodera de cartas y papeles del gobernador de Trinidad Antonio de Berrío, donde éste supuestamente daba noticias del descubrimiento de El Dorado. El 6 de febrero de 1595, Raleigh emprende su primer viaje en busca de El Dorado y llega a Trinidad el 22 de marzo de 1595; el 7 de abril ataca e incendia San José de Oruña y captura al gobernador Berrío. Luego parte a Guayana, penetra por el caño Mánamo del delta del Orinoco y el punto más lejano que alcanza es la desembocadura del río Caroní. Emprende el retorno y llega a la isla de Margarita el 16 de junio pero, ante los preparativos de defensa del gobernador Pedro de Salazar, prosigue a Cumaná donde el gobernador Francisco de Vides frustra sus intentos de posesionarse del poblado, y se produce un canje de prisioneros: Raleigh entrega a Berrío a Vides. El 29 de junio, zarpa de las costas de Cumaná. A su retorno, publicará (1596) su conocida obra doradista donde relata el viaje a Guayana y pasará 13 años en prisión (1603-1616), acusado de conspiración contra el rey Jacobo I. Dedica ese tiempo a escribir su Historia del mundo, donde deseaba reunir todo lo que sabía de la historia y utilizarlo como introducción a la historia de su país; su obra quedará inconclusa, pues sólo alcanza a escribir desde la Creación hasta el año 130 a. C." Astrid, Avendaño Vera. *Raleigh, Walter*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo T-Z. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.801-802 Ver: Walter, Raleig. **El descubrimiento del grande, rico y bello imperio de Guayana**. Caracas: Ediciones Juvenal Herrera, 1986; Demetrio, Ramos Pérez. **El mito del Dorado: su génesis y proceso**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1973. "Sir Walter Ralegh es conocido con el apodo de *el pirata*. Este personaje que hace parte de la Historia de Venezuela vino dos

En 1836, el Ministro Plenipotenciario de Gran Bretaña en Caracas, Sir Robert Ker Porter, había solicitado del gobierno venezolano, separado de la Gran Colombia desde 1830, que erigiera un faro en Punta Barima como territorio de su jurisdicción a fin de facilitar la navegación de Boca Grande del Orinoco, reconociendo con este acto expresamente la pertenencia a Venezuela, de dicho punto estratégico.[25]

V.3 Las Líneas Schomburgk

Por esa época se hallaba en Demerara un explorador prusiano, Robert Hermnan Shomburgk[26], a quien el Colonial Office y la Sociedad Geográfica de Londres confiaron la exploración del interior de la colonia británica. Al respecto Armando Rojas, señala:

---

veces al continente americano, en el año 1595 y en el año 1617. Gracias a sus relatos al regreso a Inglaterra, por primera vez el nombre de Venezuela fue escuchado en la Corte de Isabel I. Las crónica de esos viajes están recogidas en *(The Discoverie of the large, rich, and bewtiful empyre of Guiana, with a relation of the great and Golden Citie of Manoa (which the Spanyards call El Dorado) and the Provincies of Emeria, Arromaia, Amapaia, and other Countries, with their rivers, adjoyning),* escrita por él y publicada por primera vez en Londres en 1596… En febrero de 1595 Ralegh zarpó hacia la Guiana al comando de una expedición de cinco naves que pretendía fundar un imperio inglés en Sur América. Durante el viaje mantuvo su imagen, vistiendo como si estuviese en la corte y no en uno de los incómodos y malolientes galeones de ese tiempo. Cuando viajaba siempre llevaba consigo una caja de libros y empleaba el tiempo de la travesía leyendo. A su regreso, Ralegh se dedicó a difundir su mensaje sobre la voluntad de los indígenas de aceptar la protección de la Reina Elizabeth para huir de la opresión de los españoles y sobre la riqueza de esa región más allá del Orinoco. Su esperanza era que el relato que hizo en el Discovery, junto con las muestras de la riqueza de la Guiana que había traído consigo, le valieran para convencer a la Reina de la conveniencia de organizar otra expedición que, bajo su mando, regresara al Orinoco para encontrar las enormes riquezas que harían de Inglaterra el país más rico y poderoso de la época. A cambio, fue enviado a una expedición a Cádiz que fue exitosa y le permitió reconquistar el favor de la Reina y recuperar su poder en la Corte, que en ese momento era escenario de una fuerte rivalidad entre el Conde de Essex y Robert Cecil, quien aspiraba a ser primer ministro. Cuando en 1603 murió la Reina y subió al trono Jaime VI de Escocia y I de Inglaterra, las intrigas en la Corte terminaron por hacer que fuera acusado de traición, enjuiciado, condenado y privado de sus bienes." Ana María, Leoni T. *SIR WALTER RALEGH, EL PIRATA POETA*. En: **Presente y Pasado**, Revista de Historia, Mérida, Nº18, julio – diciembre 2004, pp.158-161

[25] "Notase que Sir Robert Ker Porter no sólo insistió por la erección de una señal o faro bastante visible en Punta Barima sino también registró en su oficio que el *Departamento de Marina de Venezuela había destinado un pailebot para salir diariamente de Punta Barima a cruzar en auxilio de los buques que buscaban la entrada del río*. Es decir, que el Ministerio Británico reconoció a un tiempo la propiedad de Venezuela en Punta Barima, y el actual ejercicio de la jurisdicción de aquella sobre la misma." En: **Límites de Guayana**. Caracas, Tipografía Moderna, 1896, p.99

[26] "…R. H. Schomburgk había nacido el 5 de julio de 1804 en Freyburg del Unstrect (Sajonia), aunque de estirpe danesa. Su formación y su vocación no fueron de geógrafo sino de naturista, durante su juventud en Leipzig y en sus breves permanencias en Puerto Rico, Tórtola y Anegada [Islas del Mar Caribe]. En esta última isla realizó sus primeros ensayos geográficos y cartográficos, los cuales elevó al Almirantazgo Británico y a la Royal Geographical Society de Londres. Por ser capaz de realizar observaciones astronómicas fue preferido a Hillhouse por la Royal Geographical Society para la exploración de Guyana. Hallándose en plena actividad en Guayana, sus preferencias por las ciencias naturales en perjuicio de la geografía le merecieron repetidas quejas de la Royal Geographical Society. No pretendemos negar con estas observaciones que Schomburgk tenga ganado apreciables méritos por sus aportes a la geografía y cartografía guayanesa; pero sí es preciso tener en cuenta su vocación por las ciencias naturales, dado que Gran Bretaña terminó por atribuir a sus mapas y a sus informes un valor desmesurado en cuanto a la delimitación de la frontera guayanesa." Pablo, Ojer. **Robert H. Schomburgk Explorador de Guayana y**

> "En 1834 el explorador prusiano Robert Schomburgk es Comisionado por la Sociedad Geográfica de Londres para explorar el territorio y levantar un mapa de la región. La primera *línea Schomburgk* coincide aproximadamente con la línea del Esequibo… Las señales de dominio establecidas por el prusiano en territorio de la República, despertaron una ola de enérgicas protestas ante el Cónsul de Su Majestad Británica en Caracas e instruyó a su Ministro Plenipotenciario en Londres Dr. Alejo Fortique, para que pidiera la inmediata remoción de esas señales como paso imprescindible para la celebración de un tratado de límites."[27]

La Sociedad Geográfica de Inglaterra, estaba alarmada que los españoles y los franceses, habían explorado al interior de las selvas y macizos Guayaneses, los ingleses ignoraban irremediablemente todo lo existente más allá de la costa, ya que sus centros poblados se suscribían a las tierras fértiles del litoral, siendo una colonia de pura presencia marítima, próxima a la desembocadura de los ríos Esequibo–Orinoco. Ahora bien el interés de los científicos británicos en la exploración de estos territorios, y el financiamiento de las exploraciones de Schomburgk, se fundamentaba en las similitudes entre los relieves geológicos brasileros y los macizos guayaneses y la existencia de minerales codiciados como el oro.[28]

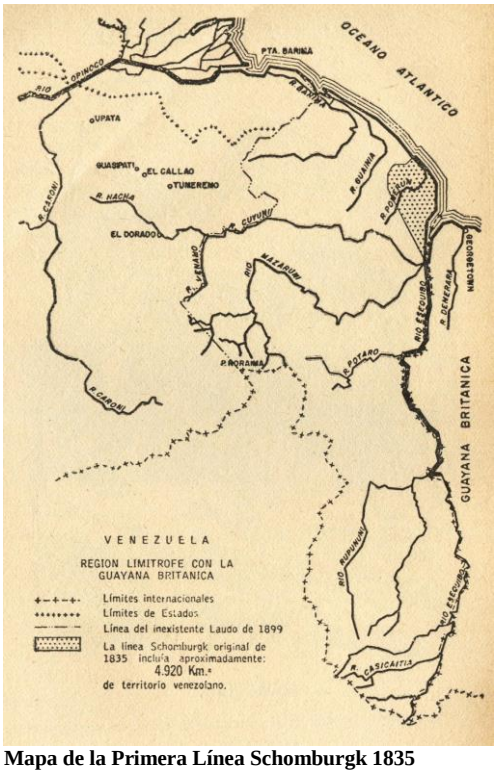

Mapa de la Primera Línea Schomburgk 1835
Fuente: Armando, Rojas. **Venezuela limita al Este con el Esequibo**. Caracas: Cromotip, 1968

Este explorador prusiano al servicio de la Gran Bretaña, al presentar el proyecto de su exploración a la Sociedad Geográfica entre 1834 y 1835 expuso un mapa en el que, exceptuada la usurpación de las tierras de Pomerún y Moruca, reconocía a Venezuela

---

Sus Líneas de Frontera. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1969, pp.71-72

[27] Armando, Rojas. *Venezuela Limita al Este con el Esequibo. Cómo surgió el conflicto*. En: **Los creadores de la diplomacia venezolana**. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1977, pp.220

[28] "Un hecho singular les movió a emprender la exploración de Guayana: Rusia debía el descubrimiento de diamantes en los Urales a una observación de Humboldt sobre las semejanzas geognósticas entre aquellos y los montes del Brasil. Por eso la Sociedad Geográfica insistió repetidas veces en las semejanzas geognósticas existentes entre el macizo guayanés y la estructura montañosa del Brasil, para mover al Ministerio de Colonias a subsidiar en parte la expedición." Pablo, Ojer. **Robert H. Schomburgk**… p.17

el Esequibo.

Las exploraciones realizadas por Schomburgk para los ingleses consistía no solo en la inspección científica de la región fronteriza de la nueva colonia de Guayana, sino era considerada como un levantamiento de hitos para la delimitación unilateral de la frontera, lo que trajo como consecuencia una serie de protestas por parte del gobierno venezolano y el inicio de una controversia limítrofe que perdura hasta la actualidad.

Las denominadas líneas Schomburgk[29] tiene un periodo de gestación desde el año de 1835 hasta el año de 1843 y es considerada como la oficialización de la usurpación hecha por Gran Bretaña a los territorios venezolanos al oriente del río Esequibo, el creador de las mismas fue el naturalista y geógrafo prusiano Robert H. Schomburgk, el cual tenía unos conocimientos geográficos básicos no siendo superiores a los de sus contemporáneos de cultura media. Por sus conocimientos naturalistas y por ser capaz de realizar observaciones astronómicas, Shomburgk fue seleccionado por la *Royal Geographical Society* para la exploración de Guayana, a pesar de ser criticado por su preferencia hacia las Ciencias Naturales y no al apego hacia la Geografía, como era el interés de la *Royal Geographical Society*.

Para el año de 1831, la Guayana Británica sólo poseía al occidente del Esequibo dos haciendas en las costas del Pomerún, en la confluencia del Cuyuní y el Mazaruni con el Esequibo, o sea, junto al borde del territorio reclamado por Venezuela. La evidencia cartográfica de la segunda década del siglo XIX revela la existencia, en la margen derecha del Esequibo, de estrecha franja de tierra cultivada (unos pocos kilómetros en la desembocadura del Cuyuní y el Mazaruni), así como la costa baja entre el Esequibo y el Pomerún.

Para 1835, época en la cual se realizaba la primera exploración de Schomburgk, según la documentación existente en el archivo de la *Royal Geographical Society*, Gran Bretaña no ocupaba el territorio al Oeste del Esequibo ni tampoco el interior de la Guayana; es más, lo ignoraba. Schomburgk ilustra el proyecto de su exploración con un mapa titulado *Map of the Rivers Orinoco Essequevo*. Mapa que fue realizado sin el

[29] Las líneas Schomburgk es una representación unilateral de los intereses ingleses para la delimitación de la frontera entre la Guayana Británica y Venezuela, eran trazos arbitrarios y jurídicamente indefendibles desde Punta Barima en el Delta del Orinoco hasta un punto en el río Esequibo, los cuales le otorgaban a Gran Bretaña el control de la navegación por la desembocadura principal del Orinoco, despojando a Venezuela de los territorios existentes entre ambas cuencas hidrográficas, dichas líneas, no sólo intimidaba la integridad territorial venezolana, sino igualmente la seguridad de las nuevas naciones hispanoamericanas, dado la condición estratégica del río Orinoco como arteria fluvial fundamental para el comercio y la defensa del norte de Sudamérica.

conocimiento objetivo del terreno, influenciado por los trabajos de Alejandro Von Humboldt. El río Esequibo era reconocido como La línea de frontera entre Venezuela y la Guayana Británica, mapa que fue aceptado por el gobierno británico.

La embarcación venezolana *Restaurador*, en el año 1841, observa una bandera de Gran Bretaña en las cercanías del Caño Amacuro con lo cual se principia la demostración efectiva de que los ingleses estaban usurpando el territorio venezolano, estimulado por las minas de oro existentes en esta región, inclusive a los propios británicos el gobierno de Venezuela les había otorgado concesiones de exploración y explotación, en esta zona estratégica en las bocas del río Orinoco.

El inglés Daniel Florencio O´Leary, quien fuera uno de los Edecanes del Libertador Simón Bolívar[30], nunca perdió su condición de ciudadano inglés y de favorecer los intereses de este imperio en América[31], y fue el primero que tuvo una visión intuitiva de la importancia geopolítica del dominio de las bocas del Orinoco para la posesión del gobierno británico, cuando expresó en 1841:

> "Respecto de la importancia de este territorio, es incuestionable y no puede haber la menor duda. Quizá no haya en el Continente Sudamericano una posición más valiosa, sea desde el punto de vista militar, político o comercial, que el Barima. Domina la boca principal del Orinoco y en consecuencia el comercio del noble Río y sus grandes tributarios el Apure y el Meta que unen el occidente de la República y las Provincias Orientales de Nueva Granada. En

---

[30] "…como representante Británico, el señor Daniel Florencio O´Leary, General de los Ejércitos de Colombia, que había militado bajo las ordenes de Bolívar durante la guerra de la Independencia, y podía ser considerado ya como venezolano, no sólo por sus servicios a la patria adoptiva, sino también por sus nexos sociales, por haber contraído matrimonio con una de las principales damas de Venezuela. La presencia de O´Leary contribuyó grandemente a calmar los ánimos… La presencia de diplomáticos Ingleses que representaran a su patria en Caracas… y que por sus antecedentes militares en Colombia, habían de ser personas muy gratas al Gobierno y al pueblo de Venezuela, vino a ser, en un último término, perjudicial a la República, porque la íntima confianza que inspiraban, adormeció el sentimiento público con referencia a las miras ulteriores del Gobierno Británico en la cuestión de límites de Guyana…" **Arbitramiento Sobre Los Límites entre Venezuela y la Guayana Británica: Argumento Impreso**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colección Fronteras N°9, 1982, pp.960-962

[31] "El agente británico Daniel F. O´Leary, quien estuvo espiando al lado de Bolívar a favor de Inglaterra y que figura como uno de los próceres de nuestra Independencia, fungía a la sazón como Cónsul Británico en Caracas. Con su célebre Nota de 15 de enero de 1841, inicia la maniobra inglesa, contra el País que le había dado acogida, fama y gloria, haciendo conocer del Gobierno venezolano, que las autoridades de George–Town, habían recibido instrucciones, de rechazar cualquier agresión que Venezuela dirigiese contra las tribus independientes, que habitan cerca de la frontera de la Colonia Inglesa. Era este el primer paso oficial británico, para avanzar indiscriminadamente en el Esequibo, desconociendo los títulos venezolanos hasta el río... Según la concepción británica manifestada por O´Leary, la condición jurídica de las tribus que poblaban nuestra Guayana, eran las de *entidades independientes*, no sometidas a la jurisdicción venezolana, ni tampoco a la española." Pedro José, Lara Peña. *Controversia sobre la Guayana Esequiba: 1° Necesidad de denunciar la validez y vigencia del Tratado de Arbitraje de 2 de febrero de 1897; 2° El grave error venezolano del reconocimiento de la Independencia de Guyana*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, pp.291-292

un período futuro los poseedores de la Guayana que bordea el Orinoco dominarán a toda Venezuela y ejercerán una gran influencia en Nueva Granada, pero a su vez ellos vendrán a estar controlados por cualquier potencia marítima que esté en posesión de Punta Barima. Gran Bretaña que es ya señora de Trinidad y Guayana Británica parece que necesita del Barima para completar sus posesiones en esta parte del mundo. Pero no hemos de suponer que el Gobierno de Venezuela no estima debidamente la importancia de Barima. Ellos saben muy bien su valor, no sólo respecto de su utilidad como posesión militar, sino también en relación con la general y permanente influencia que probablemente va ejercer en adelante (Foreign Office 80 – 107).”[32]

En octubre de 1841, el Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Londres, Alejo Fortique, se dirigió al Conde de Aberdeen, Secretario Principal de Estado de su Majestad Británica en el Departamento de Relaciones Exteriores, en relación a los trabajos cartográficos realizados por Robert Hermnan Schomburgk en los territorios de la Guayana venezolana, los cuales eran ilícitos ya que lo que vaticinaban era la fijación de los límites en la región del Esequibo entre Gran Bretaña y Venezuela, de una forma unilateral buscando establecer una frontera aún no delimitada por ambas jurisdicciones gubernativas; al respecto señalaba Fortique:

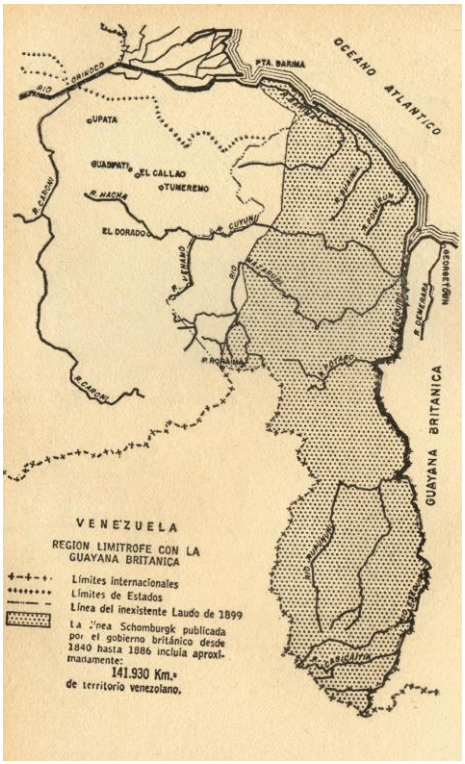

Mapa de la Segunda Línea Schomburgk 1840-1856. Fuente: Armando, Rojas. **Venezuela limita al Este con el Esequibo**. Caracas: Cromotip, 1968

> “…el comisionado Schomburgk, traspasando sin duda los términos de su autorización, ha fijado en un punto de la Boca del Orinoco varios postes con las iniciales de S.M., enarbolando en dicho lugar con aparato de fuerza armada, el pabellón británico y perpetrado otros actos de dominio y de imperio.
> Sucesor de los títulos, jamás disputados por nación alguna, que tenía España a la propiedad de la provincia de Guayana; tranquilo poseedor no sólo del Orinoco sino de todos los terrenos adyacentes a este río hasta una distancia considerable y, en fin, confiado en la honradez de las naciones colindantes, el Gobierno de Venezuela había creído hasta ahora no deber temer invasión alguna ni un agravio cualquiera de parte por lo menos de un amigo como Inglaterra, con quien la ligan relaciones tan estrechas.

[32] Pablo, Ojer. *La Aspiración Británica a Dominar el Orinoco después de la Independencia*. En: **Sumario Histórico de la Guayana Esequiba**. Maracaibo – San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira. 1982, p.142

> Así fue que cuando, en 12 de enero del corriente año [1841], el Cónsul accidental británico en Caracas [Daniel Florencio O´Leary] escribió al Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores informándole, de orden del Vizconde Palmerston, que el Gobierno de S.M. había comisionado al referido Schomburgk para deslindar y señalar los límites entre la Guayana inglesa y Venezuela, el Poder Ejecutivo, en respuesta, propuso la celebración de un tratado de límites por plenipotenciarios competentemente autorizados, como paso previo al deslinde y señalamiento de términos, juzgando con razón que, siendo ésta una operación material, debía ejecutarse con arreglo a lo que se estipulara. Más esta propuesta no fue siquiera contestada y el comisionado procedió como se ha dicho. Si el hecho sólo de fijar señales de límites en el territorio de la República es una violación abierta de sus derechos, deja el que suscribe a la consideración del Gobierno de S.M. a su penetración y delicadeza, medir la impresión que habrá producido en Venezuela el saber que dichas señales han sido acompañadas de todos los signos de verdadera posesión. Grande, efectivamente, y profundo es el disgusto que ha ocasionado esta inmerecida ofensa; basta decir que se ha llegado a tildar al Poder Ejecutivo de negligente en la conservación del decoro y propiedades de la República, sólo porque en todo este negocio ha manifestado siempre una confianza ilimitada en la justicia del Gobierno de S.M.
> …la reparación del agravio hecho al decoro de la República mandando que se remuevan unas marcas que han alterado la quietud pública de un modo tan desagradable. El Gobierno de Venezuela ha pedido, en justicia y derecho, hacerlo por sí mismo sin por eso irrogar ofensa alguna al británico y el no haberlo ejecutado por un refinamiento de cortesía hacia el nombre de S.M. la reina, debe realzar su justicia a los ojos de sus Ministros.
> Además de lo expuesto se nota en el oficio citado del Cónsul accidental británico en Caracas las siguientes palabras: *El Gobernador de la Guayana Inglesa ha sido facultado para resistir cualquier agresión sobre los territorios cercanos a la frontera que han estado hasta ahora ocupados por tribus independientes*. Palabras son estas que necesitan explicación porque el Gobierno del que suscribe no ha podido persuadirse que el de S.M. haya querido establecer un principio de protección respecto de los indígenas que habitan fuera de la frontera inglesa y que por este mero hecho ocupan territorio venezolano, o que se pretenda reconocer en las tribus salvajes la personalidad que el derecho de gentes no atribuye sino a las naciones constituidas en sociedad política; ni, es fin, que se intente por este medio defraudar a Venezuela de los derechos que en América se han reconocido siempre a los descubridores.”[33]

Para febrero de 1841, Alejo Fortique, se dirigió a la Embajada española y a la Legación holandesa en Londres con el objetivo de averiguar si allí existía algún documento que pudiera aclarar la cuestión de límites en las Guayanas.[34] En diciembre

[33] Armando, Rojas (Selección, Prólogo y Notas). **Los Papeles de Alejo Fortique**. Caracas: Ediciones Universidad Central de Venezuela, 1962, p.182

[34] “…no estoy cierto si España se entendió para ello con Inglaterra o con Holanda, de quien los ingleses derivan sus derechos. Encontré al Secretario de la Legación sumamente dispuesto a complacerme. Díjome que tenía doce o catorce voluminosos tomos en que estaban recopilados los tratados celebrados con España, que probablemente en ellos estarían el de términos de las Guayanas inglesa y española y que si

de 1841, Alejo Fortique, intuía que las negociaciones entre el gobierno inglés y el venezolano por pactar un tratado de límites entre las dos Guayanas iban a ser una larga y perenne negociación. Según Fortique la imprecisión del establecimiento de un tratado de límite en las Guayanas, es decir, en la región del Esequibo, tendía a instigar el contrabando, lo que hacía reducir las ganancias del tesoro público; y la existencia de marcas o mojones en dicha región representando el dominio inglés de estos territorios, desanimaba efectivamente a la población venezolana, por lo que era necesario que se iniciaran los trabajos de delimitación de fronteras con comisiones mixtas y conversaciones directas con la representación de ambos gobiernos.

En reunión celebrada por Alejo Fortique y Lord Aberdeen, el 23 de septiembre de 1842, en el Foreign Office de Londres, sobre los límites de la Guyana Británica y los trabajos del Comisionado Schomburgk, el segundo como Secretario de Relaciones Exteriores Británico expresó:

> "…no era de Inglaterra de quien Venezuela debía temer una usurpación, y que para impedir que alguna otra potencia ocupara algún día las bocas del Orinoco, era conveniente que aquella tuviese un punto allí, donde pudiera velar y defender la libertad de dicho río; que no tendría embarazo en hacer concesiones en beneficio de una amigable transacción; pero que el abandono de un derecho a que además estaba unida la conveniencia era cosa que no merecía la aprobación del Parlamento cuando en ellas no se veía compensación alguna."[35]

Por su parte el Plenipotenciario venezolano, replicó expresando que Venezuela estaba:

> "…resuelta a defender a todo trance la libertad del Orinoco permitiese a ninguna potencia lo que hoy niega y negará siempre a Inglaterra y que no parecía bien que ésta pretendiese hacer lo mismo que quiere impedir que hagan las otras naciones, con especialidad poseyendo la isla de Trinidad, desde donde mejor que de ninguna parte puede velar sobre la libertad del río; porque queda no distante como Barima de sus innumerables bocas, sino al frente de todas ellas, debiendo tenerse muy presente que el crecido número de éstas y la distancia inmensa que media entre Barima y el cauce del río hacen enteramente inútil esa vigilancia que se recomienda y que no será otra cosa que una desagraciada fuente de disgusto, de desmoralización; no es la conveniencia, sino la justicia la que debe principalmente ser atendida… si al Parlamento se le

---

no se hallaba allí, la Legación tendrá gusto particular en procurar conseguir alguna noticia útil, por supuesto de esa manera privada, como únicamente puede proceder. Pero me añadió que sentía mucho no poner desde luego a mi disposición los libros referidos por estar ya inventariados, encajonados y sellados para entregarlos con el archivo de la Legación al nuevo Ministro, Sr. A. González, que debe venir de París dentro de tres días y a quien me ofreció dicho Secretario que recomendaría muy especialmente este asunto." Carta de Alejo Fortique al Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores, del 1 abril de 1841. En: **Ibidem**… p.189

[35] Carta de Alejo Fortique septiembre de 1842 para el Secretario de Relaciones Exteriores. En: : **Ibidem**… p.204

> hacía ver lo infundado de las pretensiones de Schomburgk aplaudiría la conducta de un Ministro que honradamente desaprobara una injusticia, que era evidente que, traspasando los límites del Esequibo, se había extendido la colonia hasta el Pumaron y un tratado que legalizase esta usurpación era demasiado ventajoso para que dejase de merecer la aprobación unánime de las Cámaras y acreditar el espíritu de conciliación que animaba a Venezuela…"[36]

A finales de 1843 el gobierno venezolano tenía preparado el documento en defensa del establecimiento de los límites del oriente venezolano en el río Esequibo, y fundamentado en el mismo, el Plenipotenciario venezolano en Londres, Alejo Fortique, preparó una nota explicativa al Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno Británico, el Conde de Aberdeen, con fecha del 31 de enero de 1844. Dicha nota, hace un balance de las excursiones españolas que continuaron al descubrimiento en los espacios en conflicto fijando el dominio y jurisdicción que le correspondía a España sobre estos territorios en disposición de primer ocupante como descubridora del nuevo mundo. Para este tiempo la colonia de la Guayana inglesa, había mandado a elaborar un mapa, ingresando en el territorio venezolano y delimitando a su capricho: levanto hitos y erijo banderas inglesas. Sobre la importancia geoestratégica de la Guayana española hoy venezolana señalaba:

> "…la fama del oro que se suponía existir en esta comarca, sus ricas maderas, su tabaco y la facilidad de convertir en esclavos a los naturales despertaron también la codicia y fueron varias las expediciones que se hicieron, bastando por ahora citar, entre otras, la muy célebre de Sir Walter Raleigh, en que fue por segunda vez destruida la ciudad de Santo Tomás, sin dejar tras sí otro vestigio. Sirve, no obstante, su triste recuerdo para probar hasta con el testimonio de un antiguo viajero inglés que los españoles poseían entonces el Orinoco y todas sus inmediaciones, que ocupaban ya los ríos Barima, Morocco y Pumarón; que su dominación se extendía hasta el Esequibo y que, según el documento que se encontró en poder del Gobernador Antonio de Berrío, se había vuelto a tomar solemne posesión de aquellas tierras en nombre del Rey de España el día 23 de abril de 1593." [37]

Para el 30 de marzo de 1844, el Plenipotenciario venezolano, Alejo Fortique, recibía respuesta del Secretario de Relaciones Internacionales inglés, Lord Aberdeen, impugnando, las argumentaciones venezolanas sobre los derechos de su país hasta el Esequibo, y al respecto expresaba:

> "Persuadido, pues, que el objeto más importante para los intereses de Venezuela es la posesión exclusiva del Orinoco, el Gobierno de S.M., está

[36] Carta de Alejo Fortique septiembre de 1842, para el Secretario de Relaciones Exteriores. En: : **Ibidem**… p.205

[37] Carta de Alejo Fortique del 31 de enero de 1844, para el Conde de Aberdeen. En: : **Ibidem**… pp.229-234, p.230

> pronto a ceder a la República una parte de la costa, suficiente para asegurarle el libre dominio de la boca de éste su río principal e impedir que esté al mando de ninguna potencia extranjera. Con esta mira, y en la persuasión de que hace a Venezuela una concesión de la mayor importancia, el Gobierno de S.M., está dispuesto a prescindir de su derecho sobre el Amacuro como el límite occidental del territorio británico y a considerar la boca del río Guaima como término de las posesiones de S.M., por el lado de la costa… La Gran Bretaña está dispuesta a ceder a Venezuela todo el territorio que se encuentra entre la línea ya mencionada y el río Amacuro y la cadena de montañas en que tiene su nacimiento, a condición de que el Gobierno venezolano se comprometa a no enajenar ninguna parte de dicho territorio a ninguna potencia extranjera y a condición también que las tribus de indios que actualmente residen en él sean protegidas contra todo maltrato y opresión."[38]

La controversia británico–venezolana terminó de agravarse en 1840, cuando Gran Bretaña impuso unilateralmente la segunda línea Schomburgk, esto ocasionó que el ambiente entre ambos países fuera empeorando hasta llegar a la ruptura de relaciones diplomáticas el 20 de febrero de 1887. Esta situación empezó entonces a preocupar a los estadounidenses, trayendo como consecuencia que el 17 de diciembre de 1885, en mensaje al Congreso estadounidense, el Presidente Cleveland presuntuosamente declaró que los Estados Unidos no tolerarían que Inglaterra se apoderara de territorios pertenecientes a Venezuela. Hasta entonces Inglaterra se había negado rotundamente a someter la cuestión de límites entre Venezuela y Guayana Británica a arbitraje; probablemente porque sabía muy bien que en un arbitraje de derecho e imparcial no podría conservar los llamados establecimientos, ilegalmente instituidos en territorio venezolano ya que conocía muy bien el alcance de los derechos que había adquirido de Holanda en 1814.

En el transcurso de las exploraciones realizadas por Schomburgk ya para el año de 1839, fue trazada la primera línea, con escaso conocimiento del territorio que se extiende hacia el Occidente del Esequibo. El motivo del trazado de esta línea, y de las posteriores en perjuicio de Venezuela fue la condición servil de Schomburgk hacia Gran Bretaña. Líneas que desde la primera hasta la última, la de 1887, pueden medirse en términos de kilómetros cuadrados al oeste del Esequibo.

---

[38] Carta de Lord Aberdeen de fecha 30 de marzo de 1844, para Alejo Fortique. En: Rafael Armando, Rojas. *La Reclamación de la Guayana Esequiba (1ª parte). Gestiones Diplomáticas realizadas por Venezuela durante el Siglo XIX*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.238

La primera línea Schomburgk daba a la Guayana Británica: 4.920 Km.² al Oeste del Esequibo.

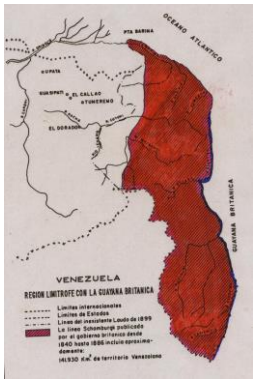

La línea Schomburgk de 1840 - 1886 daba a Guayana Británica 141.930 Km.² al Oeste del Esequibo.

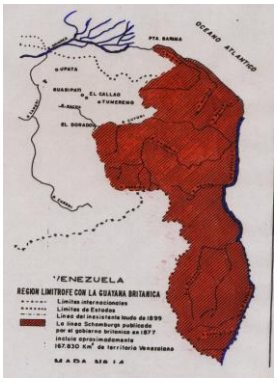

La línea Schomburgk de 1887 falsificada daba a la Guayana Británica 167.830 Km.² al Oeste del Esequibo.

La máxima pretensión británica de 1887 - 1897 daba a la Guayana Británica 203.310 Km.² al Oeste del Esequibo.

Mapa de las Líneas Schomburgk 1835 - 1897
Fuente: Armando, Rojas. **Venezuela limita al Este con el Esequibo**. Caracas: Cromotip, 1968

Las sucesivas usurpaciones británicas de territorio venezolano, siempre en dirección al Orinoco, pueden expresarse en kilómetros cuadrados al oeste del Esequibo. La primera línea Schomburgk de 1834-1835 daba a la Guayana Británica 4.920 Km.² al oeste del Esequibo. La línea Schomburgk de 1840 - 1886 daba a Guayana Británica 141.930 Km.² al oeste del Esequibo. La línea Schomburgk de 1887 falsificada daba a la Guayana Británica 167.830 Km.² al oeste del Esequibo. La máxima pretensión británica de 1887 - 1897 daba a la Guayana Británica 203.310 Km.² al oeste del Esequibo.[39]

En septiembre de 1844, Alejo Fortique, hace una relevante advertencia que se anticipó a su tiempo sobre el arbitramiento en la problemática fronteriza por las Guayanas:

[39] "Gran Bretaña hace publicar entonces un nuevo mapa con una tercera línea Schomburgk como frontera de su colonia, más hacia el oeste y esta vez usurpando 167.830 Km.² de territorio venezolano. Es ésta la llamada segunda línea Schomburgk de 1887 (en realidad la tercera) que reproduce un mapa compuesto en 1842 por un Señor Hebert. Gran Bretaña pretendía entonces identificar esa nueva línea con la primera línea fronteriza a que se refería toda su correspondencia diplomática con Venezuela. Posteriormente, ya ni siquiera la llamada línea Schomburgk de 1887 contentó a Gran Bretaña, que siguió avanzando en su pretensiones hasta el punto de considerar unilateralmente que su frontera con Venezuela era una nueva línea en la costa y hasta Upata en territorio venezolano. Con esta nueva línea la Guayana Británica ya usurpaba 203.310 Km.² del territorio venezolano. Tal proceder trajo la ruptura de relación diplomática con Inglaterra el 20 de febrero de 1887. Venezuela en nota del 26 de enero de 1887 exigía la desocupación del territorio ilegalmente ocupado." Carlos, Sosa Rodríguez. El Acta de Washington y el Laudo de París. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.143

> "En cuanto al arbitramiento, conviene ahora meditar si un soberano extranjero nos acordaría las bocas del Orinoco empeñándose Inglaterra en poseerlas, y si, concedidas por un rasgo de justicia, no se nos quitaría en lo interior una gran parte de lo que nos pertenece para compensarla o complacerla. Esto suponiendo que el Gobierno inglés quisiera efectivamente someterse a la decisión de un árbitro luego que llegáramos a creer imposible entendernos de otra manera."[40]

Desde el refrendado Statu quo de 1850, firmado en Caracas por el entonces representante diplomático de Gran Bretaña, Welfore Wilson, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Vicente Lecuna, el asunto de límites y fronteras permaneció en el olvido. No pudiéndose extenderse la indefinición fronteriza aceptada a mediados del siglo XIX, cuando los ingleses continuaban avanzando sobre territorios de jurisdicción venezolana, siendo necesario buscar un arreglo que determinara definitivamente el establecimiento de dicho límite, que se proyectaba como una peligrosa amenaza a la integridad territorial de las fronteras orientales de Venezuela.

Los descubrimientos de los recursos auríferos de la cuenca del Yuruari dieron un nuevo sesgo a la política expansionista de la Gran Bretaña, la cual lanzó a sus colonos hacia el interior a pesar de que en 1850, mediante intercambio de notas con el gobierno venezolano, había llegado al acuerdo de no ocupar el territorio disputado.[41] No cabe duda que la Gran Bretaña violó el compromiso contraído por el *statu quo* de 1850, adelantando cada vez más sus posesiones, como consecuencia de la riqueza mineral comenzaban entonces a prestar atención al asunto las grandes compañías mineras con sede en Londres. Simultáneamente trataron de crear en la Guayana venezolana, sobre todo en su capital Ciudad Bolívar, en 1885, un movimiento autonomista con el objeto de separarla de Venezuela e incorporarla a Guayana Británica.[42] En este ambicioso plan,

---

[40] Carta de Alejo Fortique del 1 abril de 1844, para el Secretario de Relaciones Exteriores. En: Armando, Rojas. **Los Papeles**… p.239

[41] El convenio de 1850, establecido en base al cambio de notas diplomáticas entre ambos países de *no ocupar el territorio en disputa*, instauraba que entre los dos partes se concertó un congelamiento de la situación y una preservación del *statu quo*, hecho que fue olvidado con posterioridad, en la decisión arbitral de París.

[42] "Pero a mediados de 1885 estalló en el oriente de Venezuela, una revolución acaudillada por Venancio Pulgar. Prontitud y diligencia se movieron las fuerzas del Gobierno al mando de los generales Barret de Nazarís y Velutini. De manera que antes de un mes, el General Crespo pudo anunciar al país el restablecimiento de la normalidad. Y el Gobierno comprobó que los barcos que traían los revolucionarios, eran portadores de la bandera inglesa." Rafael Armando, Rojas. *La Reclamación de la Guayana Esequiba (2ª parte). Primeras Gestiones Realizadas por Guzmán Blanco en Londres*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.262

aspiraron a rebasar el Orinoco con el objeto de agregar a la pequeña colonia incluso el territorio del estado Apure, en razón de sus recursos ganaderos.[43]

En 1866, la Cancillería venezolana retoma el tema de la usurpación territorial inglesa en la región del Esequibo, en la Guayana venezolana, se imparten instrucciones al plenipotenciario venezolano en Londres, que para ese momento era Antonio Guzmán Blanco[44], para tratar el asunto con el gobierno británico, y se establece una negociación directa sobre la fijación de los límites y fronteras en dicha zona, donde los ingleses no ocultaban según el memorándum sus apetencias sobre las bocas del río Orinoco, y la cuenca del Cuyuní en cuyas cercanías los descubrimientos de minas auríferas hicieron que las compañías inglesas se interesaran en otorgar concesiones para la extracción de dicho recurso, en estos territorios que pertenecían a la jurisdicción y dominio de la Guayana venezolana. Igualmente se hizo saber que el presidente de la Provincia venezolana de Guayana, reveló que dentro de los dominios de su jurisdicción, existían varias poblaciones indígenas que se divisan como dependientes de las autoridades inglesas de Demerara o Trinidad.[45]

---

[43] "…el intrigante proyecto británico de anexión a la colonia de Guayana Británica, no sólo del territorio total de Guayana Venezolana, sino, también, de los llanos de Apure, anexión esta última que tendría por objeto satisfacer la necesidad de insumos de cuero que Gran Bretaña requería durante el desarrollo de la Guerra de Crimea." Pablo, Ojer. **Sumario Histórico de la Guayana Esequiba**. Maracaibo–San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira. 1982, p.26

[44] Antonio Guzmán Blanco es nombrado Plenipotenciario en Londres y ante otras Cortes europeas, recibiendo una serie de instrucciones, siendo la cuestión de los límites guyaneses una de las principales que debía cumplir con el gobierno británico, y las disposiciones del gobierno venezolano le exhortan: "Bien puede usted con la influencia que le dan sus raras circunstancias, obtener que se admita el ya negado arbitraje. Para el caso de tener buen éxito, faltará el capítulo importante de la elección del tercero. Usted sabe que consta por escrito la promesa de los Estados Unidos de aceptar aquellas funciones, si lo demandan ambos países. Hasta donde la prudencia humana puede alcanzar, se cree que no habría peligro en semejante elección, una vez que los Estados Unidos no tienen que esperar ni temer de la Gran Bretaña, y repugnan ver cuestiones americanas decididas por potencias europeas. A España misma no la quería Inglaterra por juez, siendo como es la causante de Venezuela. Urge la solución de esa contienda, semillero de disputas, y peligrosa para la futura tranquilidad y progreso de Venezuela por tratarse de las bocas del gran río suyo, puerto de las comarcas orientales en que está su porvenir y el de una porción de Colombia, que avanza su pretensiones al parcial condominio de él desde la desembocadura del Meta, al Casiquiare y Río Negro." Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Gran Bretaña, correspondencia con la Legación de Londres. Tomo III, Vol. 41, Nota de 12 de agosto de 1884.

[45] Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Legación de Londres, Funcionarios Diplomáticos. Tomo II, Vol.4, folio 31, Colección Rosada, Nota de 2-7 de junio de 1866. Ver: Rafael Armando, Rojas. **Guzmán Blanco y la Guayana Esequiba**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Discurso de Incorporación como Individuo de Número, 1971

En 1859 se efectúa el Tratado de delimitación fronteriza entre Venezuela y Brasil, el cual reconocía como territorio venezolano la totalidad de la cuenca del río Esequibo[46] (Ver Mapa: Frontera establecida por el Laudo Arbitral del Rey de Italia, el 6 de junio de 1904).

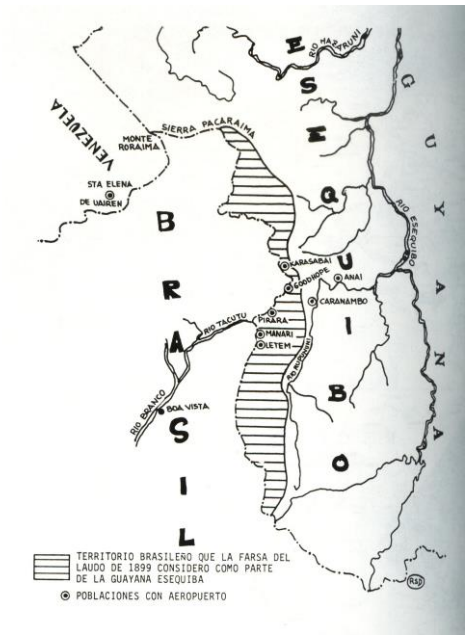

Mapa Frontera Venezuela – Brasil - Esequibo
Fuente: **Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País**. Caracas: Fundación Polar, 2009

En noviembre de 1876, el entonces canciller de Venezuela, Eduardo Calcaño, se comunicó con el Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno británico, el Conde Derby, y le expone en forma extensa, la fundamentación de los títulos que amparaban a Venezuela para pretender como frontera Este del territorio la margen izquierda del río Esequibo. Estos materiales que fundamentan la justificación documental del dominio venezolano de esta rica región fueron muy bien sintetizados por Rafael Armando Rojas:

> "1º El derecho de España a sus territorios en su calidad de primer ocupante.
> 2º Rechazo sistemático de España a los extranjeros que pretendían incursionar en esos territorios: En 1595 arrojó a los holandeses del Esequibo. En 1665 *los vecinos de Santo Tomás de Guayana, ayudados por los de la provincia de Caracas, lanzaron de ella a los mismos holandeses que habían logrado sorprenderlos, aliados con los indios caribes y araucas*.
> 3º España sustento siempre la política del derecho de primer ocupante con la formación de pueblos y el establecimiento de misiones.
> 4º Inglaterra celebró con España varios tratados (1713-1721) mediante los cuales se comprometía a mantenerla en posesión de los territorios que poseía en tiempo de Carlos II.

[46] "En 1859 Venezuela, ya separada de la Gran Colombia, llegó a un acuerdo de límites con Brasil que es el mismo actualmente en vigor. Según ese acuerdo Brasil renunció a favor de Venezuela todos los posibles derechos portugueses en las hoyas de los ríos Orinoco y Esequibo, y Venezuela renunció a los posibles derechos españoles en la hoya del Amazonas excepto una parte del río Negro cuyo curso vino a ser dividido frente a la Isla de San José, próxima a la Piedra del Cocuy. Puede decirse enfáticamente que el tratado de límites que firmaron Venezuela y Brasil en 1859, reitera los tratados hispano–portugueses de 1750, 1761 y 1772 en todo lo que respecta a la cuenca del Orinoco ya que todos estos tratados establecen como límite la divisoria entre las cuencas del Orinoco y el Amazonas. *Brasil además renunció a sus posibles derechos frente a la Guayana Esequiba a favor de Venezuela al igual que Portugal lo hiciera ante España. Ese es el territorio que hoy reclama Venezuela frente a Inglaterra y Guyana, por considerar írrito el Laudo de 1899.*" Las cursivas son nuestras. Hermán, González Oropeza. *Breve resumen de la Historia de los Límites entre Venezuela y Brasil*. En: **La Historia de la Geopolítica de los Ríos Venezolanos**. Caracas: Instituto para la Interconexión Fluvial Suramericana, 1982, pp.35-36

5º Para la firma del Tratado de Münster –1648–, los territorios que no estaban en poder de España fueron cedidos por ésta mediante tratados en los que constaba expresamente dicha cesión.
6º La nota cita algunas autoridades que confirman los derechos de Venezuela hasta el Esequibo: La Condamine, Norie, Caulin, Alcalá, José María Restrepo, el Abate Raynal, Dauxion – Lavaysse.
7º Resistencia que opuso el Gobierno de la Península a las invasiones de los holandeses sobre la ribera oriental del río Esequibo, en época muy posterior al Tratado de Münster:
a) Instrucciones de Don José Abalos de 4 de febrero de 1779.
b) Real poder del 1º de octubre de 1780, por el cual se comunicó a Don Felipe Inciarte dar un salto a un fuerte que los holandeses habían construido en las riberas de Moruca."[47]

Para 1880 el presidente venezolano, Antonio Guzmán Blanco, se da cuenta de que Venezuela aislada de las demás naciones americanas no alcanzaría nunca contener las exploraciones–expansionista inglesas, cada vez más interesadas en las tierras profundas de la Guayana venezolana. Todos los esfuerzos realizados habían resultados inútiles y el Gobierno de S.M. Británica proseguía sus avances hacia nuestra gran arteria fluvial. Por eso, decidió interesar en el asunto al gobierno estadounidense, y ese año nombra un Encargado de Negocios en Washington.

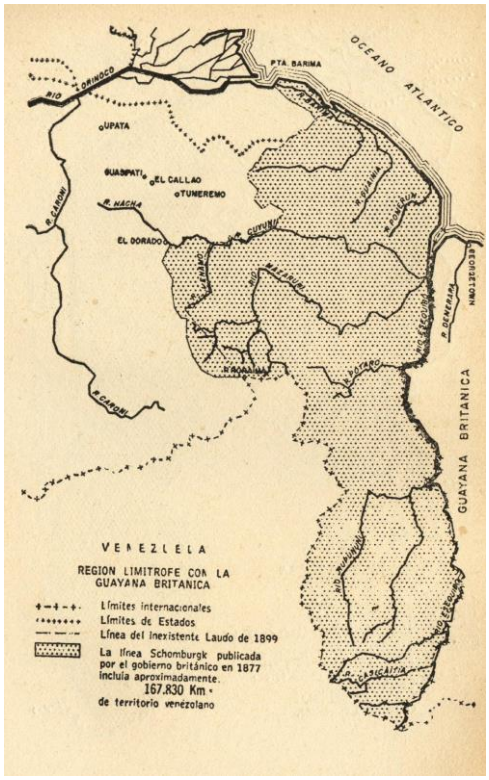

Mapa de la Tercera Línea Schomburgk 1877
Fuente: Armando, Rojas. **Venezuela limita al Este con el Esequibo**. Caracas: Cromotip, 1968

[47] Rafael Armando, Rojas. **Guzmán Blanco y la Guayana Esequiba**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Discurso de Incorporación como Individuo de Número, 1971, pp.13-14

Las formas dilatorias habían sido el recurso más empleado por los británicos a lo largo de esta polémica, y por esta razón el gobierno venezolano del presidente Antonio Guzmán Blanco[48], no quiso seguir siendo la distracción de aquella potencia que con su fuerza prepotente se quería imponer ante un país paciente y débil. Para el gobierno venezolano habían finalizado los procedimientos, que en aquel tiempo disponía la diplomacia, para solucionar una cuestión que tocaba la entraña misma de su integridad y soberanía territorial. El sistemático rechazo de Gran Bretaña a todas las propuestas de arreglo y su negativa a desalojar los territorios arbitrariamente ocupados, el incumplimiento de su promesa de detener la marcha invasora y su altivo desconocimiento de los derechos jurídicos, obligaron a que el 20 de febrero de 1887 Venezuela declarara la ruptura de sus relaciones diplomáticas con el gobierno de Gran Bretaña. Las circunstancias internacionales de ese momento, hicieron que Venezuela en su condición de país dependiente de la hegemonía británica, nos impusiera en 1890 el restablecimiento diplomático, no por ello Venezuela abandonó en momento alguno su reclamación por el territorio Esequibo.[49]

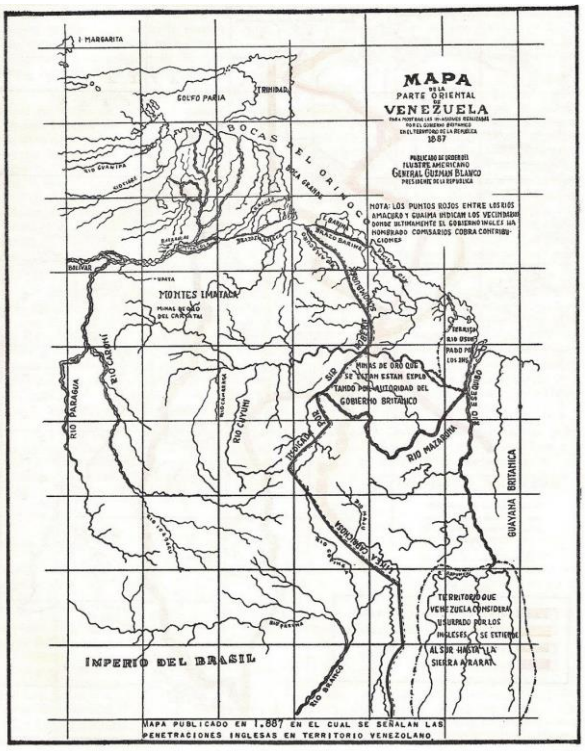

Mapa de Penetraciones Inglesas en Territorio Venezolano 1887
Fuente: Pompeyo, Torrealba. **Aun Siglo del Despojo: Esequibo la Historia de una Reclamación**. Caracas: Torre-Albe Editores C.A., 2003

[48] "Antonio Guzmán Blanco, pese a todos sus desatinos como gobernante en muchas facetas de su actuación política, hay que reconocerle importantes esfuerzos en los asuntos fronterizos con la Guyana Inglesa. Además de haber producido algunos escritos (escribió varios folletos, entre ellos: *Limites Guayaneses entre Estados Unidos y la Gran Bretaña*, y, *Una Palabra Más Sobre Límites Guayaneses*), sobre esta temática, realizó obras de infraestructura en esa zona fronteriza e implementó medidas de política interior muy importantes para consolidar nuestro territorio oriental." Orlando, Cardozo. **Notas Históricas Sobre el Esequibo**. Barquisimeto: Tipografía Nieves, 1983, p.48

[49] "Para entonces la usurpación británica del Amacuro, con las evidencias recogidas por la Comisión Muñoz Tebar, indujo al gobierno de la Aclamación guzmancista (1886-1888) a intimar al gobierno británico la evacuación del territorio desde las bocas del Orinoco hasta el Pomerún, río al que llegaba la ocupación británica en el momento de establecerse el *status quo* de 1850. Esta exigencia, planteada en nota del 26 de enero de 1887 fue reiterada el 31 de enero, pero agregando que si para el 20 de febrero con la desocupación del territorio no se aceptaba el arbitramiento como medio de dirimir la controversia, quedarían rotas las relaciones diplomáticas." Pablo, Ojer. **Sumario Histórico**… p.33

En las últimas dos décadas del siglo XIX, los gobiernos venezolanos, se preocuparon por la ocupación y desarrollo de la frontera oriental del país, creando nuevas divisiones político administrativas como los Territorios Federales, las Comisarias[50] y Distritos fronterizos, con el consecuente nombramiento de autoridades civiles y militares, al igual que el establecimiento de escuela y el estímulo al desarrollo de centros poblados. Al respecto señala Orlando Cardozo:

> "En el campo político administrativo interno los distintos gobiernos que presidieron el Estado Venezolano a partir de 1880, practicaron una serie de medidas políticas, tímidas en muchos casos, que de una u otra forma, contribuyeron a consolidar nuestra línea fronteriza con la Guayana Esequiba; medidas que fueron de varias formas; pues las había desde las políticas propiamente dichas, hasta políticas – sociales, como las fueron, la creación de escuelas y estímulos para el incremento poblacional, entre otras."[51]

La Constitución de 1881[52], en Venezuela instituyó los Territorios Federales, los cuales fueron creados a fin de darles importancia a los pueblos aborígenes y a las zonas fronterizas en el marco regional y nacional. Para el territorio Esequibo se crearon los Territorios: Delta[53] con 65.649 Km.², y Yuruarí[54] con 220.000 Km.².[55] (Ver mapa)

---

[50] Una de las Comisarías de fronteras, más importantes que se crearon en este período fue la instaurada el 28 de mayo de 1894, por decreto del Ejecutivo Nacional, y en la misma fue nombrado Comisario General, el General Domingo Antonio Sifontes –natural de aquella región–, a quien le dieron un conjunto de instrucciones para que iniciara una serie de obras de infraestructura como: la construcción del camino del Callao – Cuyuní, una línea telegráfica entre ambos puntos, el camino entre Tumeremo y Botanamo, construir embarcaciones para navegar el río Cuyuní, la construcción de la Comisaría – Iglesia del Dorado. Esta Comisaría General se había creado respondiendo al avance británico en la frontera más allá del río Esequibo, y su principal objetivo era no permitir por ningún motivo la fijación de establecimientos ingleses, ni el ejercicio de ningún acto de autoridad por persona de aquella nacionalidad en ningún punto de la margen izquierda del río Cuyuní. Sifontes va a tener conflictos con las autoridades británicas, a las cuales llegó a responder: "Ningún derecho tiene la colonia de Demerara sobre la parte del territorio legítimamente venezolano puesta bajo mi mando; por consiguiente, rechazo la frase violación del territorio británico por usted empleada, pues en este caso, ya que usted se atribuye un carácter oficial que desconozco, los que han traspasado el Esequibo son los que han violado el territorio venezolano. Probablemente usted no ignora eso." Enrique Bernardo, Núñez. **Tres Momentos en la Controversia de Límites de Guayana**. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1977, pp.96-97

[51] Orlando, Cardozo. **Notas Históricas**… p.52

[52] En Venezuela, la Constitución de 1881, estableció una nueva división territorial, refundando los tradicionales veinte Estados a sólo el Distrito Federal, ocho grandes Estados y ocho Territorios Federales. Ver: Claudio, Briceño. *La conformación territorial de Venezuela: de las provincias y los estados a la regionalización*. En: Félix Otamendi Osorio y Tomás Straka (Editores). **Venezuela: República Democrática**. Barquisimeto-Venezuela: Editorial Arte S.A., Grupo Jirahara, 2011, pp. 613-642

[53] El 27 de febrero de 1884, el General Guzmán Blanco dictó el Decreto para crear el Territorio Federal Delta, medida de administración política relevante para la defensa fronteriza, en razón a la instalación de los poderes públicos y a la creación de dos aduanas y dos resguardos indígenas, la instauración de la Villa de Pedernales en la isla del mismo nombre. Ver: **Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores**. Caracas: Imprenta Nacional, 1884

[54] El 23 de agosto de 1882, el General Guzmán Blanco dictó el Decreto Orgánico de los territorios, donde el Territorio Yuruari quedó dividido en los distritos Roscio y Guzmán Blanco; consolidando en la región algunos poderes públicos, pues se designó para presidirlos un gobernador civil y político. Ver: **Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores**. Caracas: Imprenta Nacional, 1882

El 16 de septiembre de 1884, era Ministro de Guerra y Marina de Venezuela, el General Víctor Barret de Nazarís, y estando desinado por el Presidente Antonio Guzmán Blanco, Delegado Nacional[56] al Territorio del Yuruari, presenta un informe manifestando la trascendencia geoestratégica de las riquezas minerales de estos territorios:

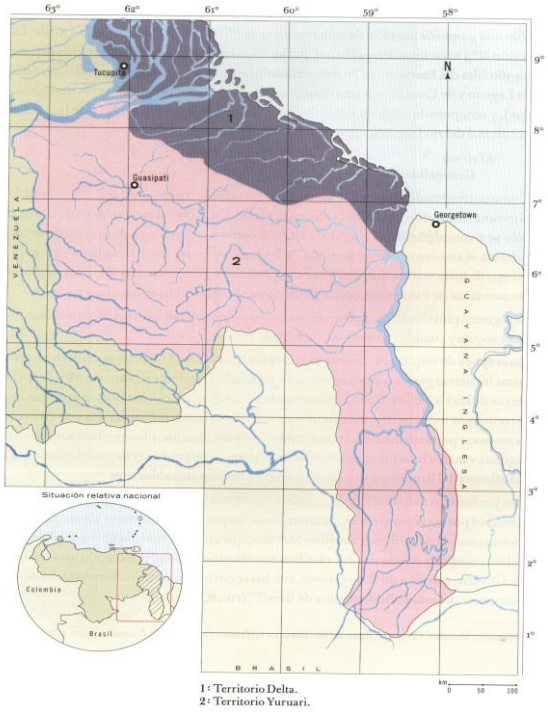

Mapa Territorio Yuruari y Delta
Fuente: **Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País**. Caracas: Fundación Polar, 2009

"Desde las orillas del Yuruari hasta los con
fines del territorio limítrofe con Demerara, se puede asegurar que el oro abunda en todas partes: de manera que no andaríamos errados al afirmar que allí existe el suspirado Dorado de los españoles, que el espíritu industrial y dominador de siglo, puede transformar en pocos años en una poderosa California con ventajas infinitamente superiores y sin ninguno de sus inconvenientes… Y esta verdad, ya del dominio del mundo minero, es precisamente la causa porque en Inglaterra, especialmente, como en toda Europa y la América del Norte, se acentúa cada día más la atención de los capitalistas hacia la región orinoqueña del oro."[57]

En la Conferencia Panamericana de Washington (1889-1890) [58], convocada por el gobierno estadounidense, supuestamente para impulsar la unificación de los países del continente americano y la causa del arbitramiento como

---

[55] Los datos de la extensión territorial; fueron tomados de: L. Robelin. **Mapa de los Estados Unidos de Venezuela**, París, 1885-1891, Colección Histórica Mapoteca del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar.

[56] Durante los gobiernos instaurados en Venezuela a finales del período decimonónico de 1870 a 1903, la figura de los delegados nacionales: "…se convirtieron en el mecanismo de control del poder central sobre los estados. Ya que impusieron las medidas emanadas desde la capital, restableciendo el orden… y ejercieron el mando en las entidades para las cuales eran designados… los delegados nacionales fueron una elite cercana al poder que gozó de las mayores atribuciones y mando en el último cuarto del siglo XIX." Francisco, Soto Oráa. *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903).* En: **Presente y Pasado**, Revista de Historia, Mérida, Nº37, enero – junio 2014, p.77

[57] **Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores**. Caracas: Imprenta Nacional, 1885, p.202

[58] "El primer Congreso panamericano se reunió en Washington, en 1889. Fue la gran obra política de Mr. Blaine, el célebre político de perfil cesáreo y ambición imperial. La guerra del Pacífico había arrebatado provincias al Perú y a Bolivia, y la República sajona quiso, en aquella hora trágica, ofrecer un principio de armonía al Continente dividido. Representó esta Asamblea, mejor que anteriores congresos a las tres Américas, de México a Buenos Aires, bajo la dirección moral de la nación protectora. En su discurso, formuló el secretario de Estado Blaine los principios que debían presidir a la unión de las democracias

solución de las controversias internacionales, pero en la realidad esta reunión era para impulsar la expansión de los intereses estadounidenses en su espacio natural de dominio geopolítico en la última década del siglo XIX.[59] En esa conferencia, el representante de Venezuela, Nicanor Bolet Peraza, planteó la cuestión de la Guayana Esequiba, alcanzando el apoyo de algunos países hispanoamericanos, entre ellos Argentina.[60]

Con la intención de encontrar el apoyo de los países latinoamericanos en relación al fomento de procedimientos pacíficos y la previsión de enfrentamientos bélicos en la sentencia de diferendos territoriales, en la sesión del 20 de enero de 1890, Nicanor Bolet Peraza introdujo ante las representaciones asistentes en Washington, una resolución pidiendo un voto de simpatía a favor del recurso de arbitramento para la

---

americanas. El idealismo sonoro de otras reuniones adquiere entonces precisión, firmeza y eficacia. Con excepción de Chile, aprueba América las conclusiones del proyecto de Mr. Blaine; todo principio de conquista queda excluido del derecho público americano mientras conserve su fuerza el Tratado general de arbitramiento; serán nulas la cesiones de territorios que se hicieron mientras dure ese Tratado, si se efectuaren bajo la amenaza de guerra o como consecuencia de la presión ejercida por la fuerza armada, la nación obligada a tal cesión de territorio, tendrá derecho a exigir que se decida, por arbitramiento, de su validez; carece de eficacia la renuncia a recurrir a ese medio pacífico, hecha en las mismas condiciones de violencia armada. Sancionaba así el Congreso graves principios de derecho: el arbitramiento, la independencia y la integridad nacionales. Al mismo tiempo, el sentido práctico de los hombres del Norte impuso la adopción de medidas utilitarias: el canal de Panamá, el ferrocarril panamericano… Desde 1889, eran las compañías de navegación importantes factores en el plan unificador de la política septentrional. Al monroísmo tradicional se agregaba, como eficaz corolario, el monroísmo económico. Se creó en Washington un *Burea* de la Repúblicas iberas, con la misión de propagar, por todo el Continente, el nuevo evangelio del panamericanismo. Ha inquietado a nuestra democracia este órgano administrativo, que parece ser una creación imperialista, una oficina centralizadora, como el Ministerio de las Colonias, en la obra de Mr. Chamberlain… En aquel Congreso de tendencias unitarias, definieron su ideal los americanos del Sud. A la fórmula yanqui: *la América para los americanos*, opuso el mismo Sáenz Peña, hoy presidente de la democracia argentina, una nueva y más vasta ambición: *la América para la Humanidad*. Fiel a sus tradiciones, defendía una vez más la Argentina la influencia europea contra los proyectos de federación continental." Francisco, García Calderón. **Las Democracias Latinas de América: La Creación de un Continente** (Esta obra fue publicada originalmente en 1912 en francés con el título *Les Democraties Latines de l´Amerique*. París: Flammarion). Caracas: Biblioteca Ayacucho, Nº44, 1979, pp.233-234

[59] "A fines del siglo pasado, la dirigencia estadounidense acogió de manera favorable la idea de crear una organización multilateral, basada en el concepto de sistema panamericano dirigido por el gobierno de Washington, como *protector* de los países latinoamericanos… Estados Unidos intenta establecer una unión aduanera, cuyo objetivo era excluir a los países europeos, especialmente a Gran Bretaña, de sus posiciones comerciales y financieras en Latinoamérica; pero para ello necesitaba también instrumentos de acción política. Con este fin, trataba de implantar un sistema de arbitraje obligatorio, a través del cual el país del norte asumiría el puesto, ocupado por Inglaterra y otras potencias, como árbitro en las controversias continentales." Delia del Pilar, Otero. **Integración Latinoamericana: Ciclos en la Construcción de un Proyecto Fundacional**. Córdoba–Argentina: Alción Editora, 2007, pp.174-175

[60] La delegación venezolana la integraron: Nicanor Bolet Peraza, José Andrade y Francisco Antonio Silva. "Nicanor Bolet Peraza fue designado por el gobierno venezolano como miembro de delegación. Este experimentado diplomático debía cumplir dos misiones en Washington, lograr el respaldo de Estados Unidos en la controversia limítrofe con Gran Bretaña y asegurar el voto de simpatía de las delegaciones latinoamericanas para el posible arbitramiento en dicho conflicto." Yepsaly, Hernández Núñez. *La confrontación de intereses nacionales y la discusión del arbitraje en la I Conferencia Internacional Americana*. En: **Revista Politeia**, Nº50, Volumen 35, Caracas enero – junio, 2013

cuestión de límites de las respectivas Guayanas, sustentado entre Venezuela y la Gran Bretaña, en la que expresó:

> "¿Qué le toca hacer a un pueblo que tiene la conciencia de su relativa debilidad? Venezuela ha ocurrido a la conciencia de los pueblos invocando los recursos que el derecho moderno ha establecido para evitar que la fuerza se sustituya a la razón. No pide Venezuela a esta Asamblea de pueblos hermanos suyos que reconozca la validez de sus títulos, ni que examine siquiera el proceso de sus pretensiones; y por lo que a mí respecta pido a la Conferencia que no tome en cuenta mis palabras sino como ilustración del asunto que a su consideración presento, para justificar las tendencias siempre pacíficas y amistosas de mi patria. No solicita Venezuela fallo sino mediación humanitaria y civilizada; porque ha de saberse muy bien que esa misión, antes de ser ministerio de los pueblos era ya misión cristiana.
> Venezuela no ha improvisado argumentos ni ha rebuscado extraños títulos para alegar sus derechos en esta cuestión, sino que ha presentado los mismos títulos y los mismos antecedentes con que varias de sus hermanas de América alegaran los suyos en circunstancias semejantes a las presentes.
> En junio de 1881 el Emperador de Austria falló favorablemente a Nicaragua sobre el dominio de esta República en la costa de Mosquitía disputado por la misma Inglaterra. Fue una nación europea, una nación que varias veces ha entrado en coaliciones con Inglaterra, la que en vista de esos títulos que nos entregó España cuando reconoció nuestras soberanías, dio la razón a Nicaragua.
> En junio de 1865 la Reina Isabel II reconoció a Venezuela el dominio de la isla de Aves que le disputaba la Holanda, confirmando así la soberanía de la República por un título general derivado de España.
> En noviembre de 1852 los Estados Unidos reconocieron al Perú el derecho a las islas de Lobos, disputado los mismos Estados y la Gran Bretaña. El Perú fundó su título en el mismo que había derivado de España.
> La República Argentina fundó el suyo a las islas Malvinas, en la misma sucesión, así como México su derecho al territorio Belice.
> Ya no sé cuál será la opinión de la Conferencia respecto a la Resolución que acabo de someter a su consideración. Acaso prevalezca el pensamiento de pasarla a la Comisión de Bienestar general de América; pero respetando de antemano cualquiera que sea la determinación de esta Asamblea, me aventuro a suponer que en el fondo de la idea están todos los corazones unánimes, porque ella responde a un sentimiento humanitario y a un sentimiento de fraternidad americana."[61]

Al respecto el representante Argentino Roque Sáenz Peña, expresó:

> "…la petición venezolana de un voto imparcial y humanitario de la América en favor del arbitraje para su cuestión con Inglaterra sí encontró un eco afectuoso en el corazón de los delegados argentinos para pedir desde el corazón mismo

[61] Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Cuestión Límites de Venezuela con la Guyana Británica*, Archivo Antiguo, Colección Verde, Gran Bretaña 1888-1890, Vol. 16, Colección Verde, folio 263

de la patria de Monroe que la delegación norteamericana cambiara de actitud."[62]

La delegación estadounidense, se resistió a que se considerara el punto en la conferencia, y obstaculizó que se ratificara un proyecto de acuerdo en apoyo con Venezuela para que su problemática con el gobierno británico por la Guayana Esequiba, se solucionara pacíficamente por medio del arbitramiento.[63] En respuesta la posición del delegado estadounidense, el representante de Venezuela, manifestó:

> "Yo no he pretendido que esta Conferencia se constituya en tribunal arbitral, como parecen indicarlo sus palabras, cuando sugiere que aquí no se ha oído sino a una sola de las partes, y que no hemos oído a la otra parte. Si fuésemos a oír alegatos de partes contrarias, entonces sí que quedábamos inhabilitados. Todo lo que Venezuela por mi órgano aspira es a que esta Asamblea de naciones diga: *Esta cuestión entre Venezuela y la Gran Bretaña puede resolverse por los medios pacíficos que el derecho internacional prevé, y así lo deseamos y encarecemos*. Ponga el Honorable Delegado de los Estados Unidos la mano sobre su conciencia de jurista, sobre su conciencia de americano, y estoy seguro de que convendrá conmigo en que esta Asamblea no se compromete contra nadie por invocar la paz y la armonía de los pueblos.
> Ahora me parece oportuno hacer algunas declaraciones acerca del modo con que yo veo la forma y el objeto de esta Conferencia. Para algunos que ven corto y no dominan sino estrechos horizontes, el objeto de la Conferencia Internacional Americana está limitado a resultados comerciales. No ven en esta congregación de naciones sino un medio por el cual se busca hacer un cambio de mercado, estrechando relaciones puramente mercantiles entre las Repúblicas Latinoamericanas y los Estados Unidos. No habían de reunirse tantas naciones y con tanta solemnidad para un objeto que podía serlo de simples tratados comerciales. Y a los que toman por cierto este objeto de la Conferencia, no deja de llamarles la atención que teniendo estas naciones mercados en donde compran bueno y barato, vengan aquí a concertar el modo de comprar tan bueno pero no tan barato.
> No, señores Delegados; no es ésta, a mi ver, ni es a juicio de los hombres y pueblos que ven distante, no desdigo, esa misión, ni es el pensamiento capital que nos han reunido aquí. Para los que así nos juzgan no hay latidos en el corazón de este continente que se llama América, que tiene aspiraciones más grandes, que tiene esperanzas más altas, que tiene ambiciones más grandiosas, que las de una simple traslación de sus tratos comerciales.

---

[62] Pablo, Ojer. **Sumario Histórico**… p.36

[63] "El Sr. William H. Trescott, Delegado por los Estados Unidos propone que el Delegado Sr. Bolet Peraza retire su Resolución, alegando que si la Conferencia la aprobase, quedarían las naciones en dicho Cuerpo representadas, inhabilitadas para ser árbitros en la cuestión. Dijo, además, que no se había oído sino a una sola de las partes, y que no se había oído todavía a Inglaterra; y concluyó manifestando que si la Conferencia llegase a aprobar la Resolución daría pretexto para que se siguiera diciendo que era una Coalición contra Europa." En: Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Cuestión Límites de Venezuela con la Guyana Británica*, Archivo Antiguo, Colección Verde, Gran Bretaña 1888-1890, Vol. 16, Colección Verde, folio 263

Dos impulsos distintos nos han traído a esta reunión. Los Estados Unidos, que no son conquistadores, que son una nación pacífica y laboriosa, con un ejército de solo 25,000 hombres en todo su inmenso territorio, que no quiere imitar a otras naciones que en busca de nuevos mercados se han ido en son de guerra por el África, y por la China, aspiran a ensanchar sus mercados por medios amistosos, pacíficos y fraternales, y en consecuencia han dicho a las Repúblicas aquí representadas: *hablamos, expongamos nuestras ideas, crucemos nuestros mutuos intereses y veremos que estamos llamados a entendernos*. Y las Repúblicas aquí representadas han pensado que efectivamente la América es un continente que tiene en el curso de la historia, en el proceso del progreso y la civilización humanos una misión que cumplir, misión grande y trascendental, pues que, no de ahora, y sin motivo, vine llamándose a la América la tierra del porvenir.

Las Repúblicas aquí representadas compra barato en otros mercados sus artefactos, sus vestidos, sus comodidades; tienen con esos mercados comunicaciones fáciles y rápidas; pero en cambio algunas naciones que nos venden barato, nos cobran luego la diferencia en especie de territorio, y se vienen a nuestros puertos con sus naves de guerra poderosas, y nos hablan por la boca de sus cañones para pedirnos dinero en pago de injustas reclamaciones y de indemnizaciones diplomáticas falladas por su propio dictamen.

El deseo de encontrar parroquianos liberales, con respeto a nuestra integridad territorial y dignidad soberana nos ha traído aquí, y estamos estudiando la manera de que dando mayor consumo a producciones de los Estados Unidos puedan éstos hacerlas más baratas y propias para toda competencia, y para que los capitales de este país corriendo hacia los nuestros y desarrollando nuestras riquezas naturales, nos pongan en aptitud de comprarles más de lo que nos venden hoy, y de venderles más de lo que actualmente les vendemos.

Pero esta unión comercial está basada en fundamentos más perdurables, pues que se basa en los sentimientos y las conveniencia de la fraternidad; y es sabido que quien dice fraternidad dice amor y protección; no protectorado, porque esta palabra está borrada del vocabulario de los pueblos independientes. Me refiero a la protección para que en casos como éste, se puedan invocar el amor, las simpatías, los vínculos de la confraternidad; hablo de la protección mutua que se deben las Repúblicas que en un mismo continente debieran aparecer estrechamente unidas, como nos vemos sus respectivos representantes amistosos y estrechamente unidos en estos sillones. Unión y fraternidad sincera que habrá de cumplir los más altos destinos en el curso del progreso y de la civilización.

El pensamiento que aquí se está elaborando es muy grande, señores Delegados, es inmenso. Sobre estas carpetas tenemos nosotros el dominio del mañana, si nos penetramos de la altura de nuestra misión.

No se extrañe, pues, que yo me resista a retirar esta proposición. Quiero que ella corra la suerte que la Conferencia le depare, y si esta Asamblea de Repúblicas hermanas la ahoga en su negativa, entonces Venezuela sabrá que ya no tiene a quien ocurrir, que la abandonan sus hermanas, que su propia familia le da la espalda, y no le quedará otra cosa que hacer que someterse a su destino; negro, funesto y sangriento destino; mas no será la primera vez que ella lo haya afrontado; y si está escrito que una vez más un pueblo débil ha de

aceptar la ley de la fuerza, Venezuela entregará su territorio como lo entregan los pueblos altivos: empapándolo primero en la sangre de sus hijos."[64]

La aquiescencia de la Resolución formulada por Venezuela sugería una consecuencia local, regional y global; en la cual la participación del gobierno estadounidense, podía lograr una conciliación equitativa en el diferendo por la reclamación Esequiba, por lo que la propuesta del gobierno venezolano buscaba solventar los encarecidos efectos que causaría un conflagración con una potencia, como lo era Gran Bretaña a finales del siglo XIX. La no intervención de los Estados Unidos en la disputa territorial anglovenezolano, enfatizaría la desconfianza de América Latina hacia los preceptos del sistema panamericano: de solidaridad continental, defensa colectiva, promoción de la paz y construcción de un futuro promisorio y hacia los propósitos que desarrollaba la nación estadounidense de aproximarse y relacionarse a sus vecindades meridionales.

Venezuela en la última década del siglo XIX, no solamente busco el apoyo estadounidense para la mediación de su controversia territorial por la Guyana Británicas, y estando consciente de que fuera del continente americano, no hallaría respaldo en su lucha por la defensa de sus derechos territoriales, busco la ayuda de países hispanoamericanos como fue el caso de Argentina. Por esta razón fue gestionado el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Buenos Aires, Pedro Ezequiel Rojas (1891-1892), declaró en nombre del gobierno venezolano, el interés de que la República de Argentina asista con su intervención oficiosa ante S.M. Británica, con el propósito de inducirle a someter al fallo arbitral la cuestión de límites que tiene pendiente por el territorio Esequibo con la Guyana Británica; en el caso de no lograr esa forma de solución, proponer el nombramiento de una Comisión Científica que estudie la controversia con el objeto de llegar a una negociación y solución definitiva.[65]

---

[64] Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Cuestión Límites de Venezuela con la Guyana Británica*, Archivo Antiguo, Colección Verde, Gran Bretaña 1888-1890, Vol. 16, Colección Verde, folio 264

[65] "En tales circunstancias, el Gobierno a quien tengo el honor de representar ha creído de su deber comunicar a las demás Repúblicas de América el estado en que se encuentra esta transcendental cuestión, que involucra en sí, a una con la suerte de Venezuela, intereses doctrinarios e intereses materiales y políticos que no son comunes; y además me ha encomendado especialmente pida en su nombre al Gobierno de la República Argentina la mediación de sus buenos oficios, a fin de lograr que Inglaterra consienta en someter la cuestión a un fallo arbitral; y si a esto no se accediere aquella potencia, procurar que convenga en que se libre el punto al estudio de una comisión científica, nombrada por ambas partes, y cuyo informe tendría por objeto dar base suficiente para un tratado definitivo de límites preciso a la enojosa dificultad actual. Si tales gestiones fracasaren, Venezuela probablemente invitará a las naciones

El entonces Presidente argentino Carlos Pelegrini, le concedió a esta petición la particularidad de rango de Ley, a través del dictamen de un decreto constitucional[66], el cual fue transmitido por el Canciller argentino, Eduardo Costa, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Gran Bretaña, Luis Domínguez, para que el presentara el caso al gobierno de Gran Bretaña, instancia que a su desenlace fue cumplida, el 28 de julio de 1891, con la remisión de una nota al Canciller ingles Lord Salisbury para que sometiera la controversia con Venezuela a un arbitraje, que finalmente se celebraría en 1899.

Es importante resaltar la nota de Luis Domínguez, Ministro Plenipotenciario de Argentina en Gran Bretaña para Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, sobre el incidente observado en la Cámara de los Comunes acerca de la controversia venezolana, y la gestión transmitida por escrito ante el Ministro Británico, Lord Salisbury. Londres, 7 de agosto de 1891:

> "V.E. sabe que las relaciones oficiales entre la Gran Bretaña y Venezuela están interrumpidas, desde que las cortó el Gobierno de esa República por causa de la cuestión de límites. La ocasión me pareció poco propicia para iniciar la mediación oficiosa que ha pedido a Vuestra Excelencia el Señor Ministro de Venezuela. Pero diez días después de recibir yo la nota de V.E. ocurrió en la Cámara de los Comunes un incidente que se relaciona con la cuestión de la Guayana, y que me pareció que abría un camino para cumplir las órdenes de V.E., aunque fuera solamente para hacer conocer al Gobierno Británico el interés con que el nuestro sigue la cuestión de límites de Venezuela con la Gran Bretaña.
>
> El Subsecretario parlamentario, Sir James Fergusson, dijo que si el arbitraje se convertía en la regla de los negocios internacionales; estaríamos en la edad de

---

americanas a reunir un Congreso, a cuyo criterio expondría esta cuestión, y cuyas deliberaciones podrían resultar de gran beneficio para los pueblos que, por ser idénticos en su origen, en sus instituciones, en sus medios de desarrollo y en su influencia y destino en lo futuro como sociedades nuevas y republicanas, están en el caso de entenderse y acordase en una doctrina que salve sus derechos y evite al continente males como los que hoy amenazan a Venezuela." Nota de Pedro Ezequiel Rojas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en la República de Argentina para Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Argentina, sobre la solicitud de Buenos Oficios a la Cancillería argentina para que intervenga ante el Gobierno británico a fin de someter la controversia de límites de la Guayana Esequiba, a un fallo arbitral, Buenos Aires, 20 de mayo de 1891. En: Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Archivo Antiguo Argentina*¸1891-1892, Vol. 5, folios 28-37

[66] Por esta cuestión el presidente Argentino, Carlos Pellegrini, decreto: "1º Ofrecer su mediación oficiosa cerca del Gobierno de S.M. Británica a fin de lograr que consienta en someter la cuestión de límites con Venezuela al fallo arbitral, y si esto no fuera posible, procurar que convenga en que se libre el punto al estudio de una comisión científica nombrada por ambas partes con el objetivo de obtener base suficiente para un tratado definitivo de límites. 2º Comunicar esta resolución y sus antecedentes a S.E. el Señor Ministro argentino en Londres, para que someta confidencialmente el caso al Gobierno de S.M. Británica, de cuyo resultado dará cuenta. 3º Avisar en repuesta lo resuelto a S.E. el Señor Ministro de Venezuela." En: Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Archivo Antiguo Argentina*¸1891-1892, Vol. 5, folios 47-48

oro; pero que esta regla tenía grandes inconvenientes. Supóngase, por ejemplo, que un Poder nativo nos pidiera que refiriésemos al arbitraje la posesión de territorios que hubiéramos adquirido, pero a que el creyera tener un derecho más antiguo; nosotros no estaríamos dispuestos a someter esto al arbitraje. Por ejemplo, respecto a las diferencias que existen entre este país y Venezuela, la dificultad de ir al arbitraje está en que ninguno de los dos Poderes concedía hasta ahora que un territorio tan vasto estuviera en disputa. Era absolutamente necesario, en primer lugar, llegar a una base de arbitraje.

Estas declaraciones oficiales, al mismo tiempo que establecen que el Gobierno Británico acepta en general la solución del arbitraje, hace una excepción especial respecto a Venezuela, al menos mientras no se llegue a un acuerdo previo sobre la base del arbitraje.

Todo lo que en estas circunstancias me ha parecido posible hacer para llenar los deseos de V.E., ha sido manifestado al Gobierno Inglés la buena voluntad con que el Gobierno argentino se presta a apoyar la solicitud de Venezuela para ocurrir al arbitraje; e insinuar que aquella República sea en este caso considerada al igual de las naciones con quienes la Gran Bretaña va a resolver sus cuestiones de límites y jurisdicción territorial por el mismo recurso."[67]

V.4 El Tratado Arbitral de 1897

A mediados del siglo XIX, las rivalidades del gobierno inglés y del estadounidense, se manifestaron en circunstancias como la Guerra Civil de Estados Unidos (1860-1877), donde el sur norteamericano representado en las plantaciones, el sistema esclavista contó con el apoyo británico, las relaciones diplomáticas anglo–estadounidenses no eran estrechamente afines, y existían rivalidades en los siguientes temas: la pesca de focas en el mar de Bering, los permisos y derechos de pesca en aguas de dominio canadiense, situaciones de condominio como era el Tratado Clayton–Buler de 1850 sobre la concesión del futuro Canal de Panamá[68]. En esa circunstancia fue primordial el abordaje por parte del gobierno estadounidense del diferendo territorial entre Venezuela y Gran Bretaña por la zona de la Guayana Esequiba[69], dicha

[67] Nota de Luis L. Domínguez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Argentina en Gran Bretaña para Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, sobre el incidente observado en la Cámara de los Comunes acerca de la controversia venezolana, y la gestión transmitida por escrito ante el Ministro Británico, Lord Salisbury. Londres, 7 de agosto de 1891. En: Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Archivo Antiguo Argentina*¸1891-1892, Vol. 5, folios 87-89v

[68] "Mediante el tratado suscrito por los señores Clayton y Bulwer la Gran Bretaña se obligó, a la par de los Estados Unidos, a no ocupar ni fortificar, ni colonizar, ni arrogarse, ni ejercer dominio sobre Nicaragua, Costa Rica, la costa de Mosquito ni ninguna otra parte de la América Central, ni hacer uso de cualquier protección que una u otra parte diese o pudiera dar, o de cualquier alianza, que tuviera o pudiera tener con ningún Estado o pueblo con el fin de erigir tales fortificaciones, o de ocupar, fortificar o colonizar a Nicaragua, Costa Rica, la costa de Mosquito o cualquier otra parte de la América Central, o de arrogarse o de ejercer allí dominio." En: **Límites de Guayana**. Caracas, Tipografía Moderna, 1896, p.10

[69] Los gobiernos venezolanos en las últimas tres décadas del siglo XIX, siempre buscaron la forma como lograr el apoyo y mediación de Estados Unidos, para lograr alcanzar un proceso de solución arbitral del conflicto territorial anglo-venezolano, por esta razón las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos

intervención (1876[70]-1899) se fundamentó en la invocación de la denominada doctrina Monroe[71], buscando dar una alusión directa a los europeos, y en particular a los ingleses que después de la Independencia de los países hispanoamericanos, fue el imperio que consolidó su eje de dominación mayormente en Sud-América, coexistiendo entre sus dos fundamentales focos de influencia de subordinación geopolítica Brasil y el Mar Caribe, por lo que para consolidar ambos puntos era primordial apoderarse de un lugar estratégico las bocas del Orinoco.[72] Por esta razón varios presidentes estadounidenses se

---

tendieron a consolidarse lográndose: "El 17 de septiembre de 1888 elevar al rango de Embajada su representación diplomática en Venezuela y su agente diplomático, Charles Scott, presentó sus cartas credenciales como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el primer mandatario venezolano, Raimundo Andueza Palacio… La decisión norteamericana de elevar el rango de su representación diplomática fue valorada por Venezuela como una *circunstancia favorable* para disminuir su vulnerabilidad frente al poderoso enemigo inglés y, también, un aliciente para llevar al terreno diplomático la disputa con Gran Bretaña." En: Yepsaly, Hernández Núñez. *La confrontación de intereses nacionales y la discusión del arbitraje en la I Conferencia Internacional Americana*. En: **Revista Politeia**, Nº50, Volumen 35, Caracas enero–junio, 2013

[70] El 14 de noviembre de 1876 el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Eduardo Calcaño, se dirigió al Secretario de Estado de Estados Unidos, Sr. Fish, después de expresar que dicho país era el más importante y la primera de las nuevas repúblicas que habían surgido en el Continente Americano, y le expresó que esa nación estaba llamada a extender su apoyo moral a las otras naciones de la región sobre todo en las disputas con los países europeos. En la comunicación igualmente llama la atención sobre el tema de la controversia limítrofe en Venezuela y Gran Bretaña, la cual debía tener una pronta pacífica y satisfactoria conclusión, por lo que le notifica el deseo de Venezuela de que el gobierno estadounidense tuviera conocimiento de esta problemática seguidamente convencido que le dedicarían al asunto una cortés consideración e interés para hacer justicia a Venezuela. Ver: Grover, Cleveland. La Controversia Limítrofe Venezolana (Traducción de Diana Volpe). En: Simón Alberto, Consalvi. **Grover Cleveland y la controversia Venezuela – Gran Bretaña**. Virginia: Tierra de Gracia Editores, 1992, pp.124-125

[71] Las negociaciones estadounidenses buscaban la posibilidad del arbitraje bajo el predominio de la Doctrina Monroe, tesis que los británicos desconocen para la disputa fronteriza, mediante notas diplomáticas que se intercambia con Estados Unidos. Sobre la aplicación de la doctrina Monroe en la intervención estadounidense en la controversia de Venezuela y Gran Bretaña, la posición del gobierno norteamericano fue la de asegurar la integridad territorial venezolana ante las pretensiones de su imperial adversario. En contraposición a la internacionalización de dicha doctrina, el gobierno británico, a través de su Secretario de Estado Lord Salisbury 1896, planteó que el derecho internacional se basa en el consentimiento general de las naciones y ningún presidente, ni ninguna nación, por poderosa que sea tiene la potestad para intervenir en el código de derecho internacional un principio que no sea reconocido por los demás países del globo. Según la conclusión del trabajo de Grober Cleveland, el litigio anglo–venezolano por la Guayana Esequiba: "Estableció la Doctrina Monroe sobre bases duraderas ante los ojos del mundo; mejoró nuestra posición [Estados Unidos] en lo que se refiere al respeto y consideración de los pueblos de todas las naciones, particularmente Gran Bretaña; confirmó nuestra confianza en que lo que prevalece entre nuestros ciudadanos es la devoción desinteresada al honor americano; y finalmente, nos enseñó hacia dónde mirar entre nuestros conciudadanos para encontrar el mejor patriotismo." Grover, Cleveland. La Controversia… p.167

[72] "La posesión del Orinoco en manos de una nación amiga, que fraternice en instituciones, es una cuestión eminentemente americana de la más alta trascendencia. El día en que esto no suceda, el día en que una potencia Europea, de instituciones políticas adversas a la nuestras, domine o haga sentir su influencia, como ribereña o bajo cualquier otro respecto, dada la comunicación fluvial de ese río con el Amazonas, y los numerosos afluentes navegables de uno y otro, quedaría en gran manera comprometidos, no sólo los intereses políticos y comerciales de Venezuela, sino también los de Nueva Granada, Ecuador, Perú y Bolivia y los del Brasil mismo." Francisco, Mármol. *Limites Nacionales con la Guyana Inglesa*. En: Rafael, Seijas. **El Derecho Internacional Venezolano: Límites Británicos de Guayana** (Este trabajo fue publicado originalmente en 1888, por la Imprenta Nacional, y por su relevancia fue reeditado). Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colección "Fronteras" N°8, 1981, p.283

interesaron en la controversia de Venezuela y Gran Bretaña por la región Esequiba[73], como los expone Simón Alberto Consalvi:

> "Cuatro presidentes norteamericanos se pronunciaron, actuaron o escribieron, en un tiempo o en otro, sobre la cuestión venezolano-británica. Dos republicanos, dos demócratas. El republicano Benjamín Harrison, en el período 1889 – 1893, planteó al Congreso en dos mensajes la inquietante crisis que veía agravarse y, luego de dejar la Presidencia, fue abogado de Venezuela ante el Tribunal de París, ante el cual formuló un alegato famoso que duró veinticinco horas. Grover Cleveland, como sabemos planteó en su histórico mensaje al Congreso el 17 de diciembre de 1895 la reclamación venezolana y denunció la obstinación británica de negarse a someter a arbitraje el conflicto de límites. Sea cual fuera la interpretación que se le dé a la iniciativa de Cleveland, lo cierto es que marcó un momento decisivo en los anales y en la política exterior de los Estados Unidos. En la historia norteamericana el episodio resultó fundamental para su afirmación como potencia emergente en la última década del siglo XIX, y en la trayectoria de Grover Cleveland no hay duda de que tuvo o tiene relieves de tal naturaleza que su presidencia no se habría distinguido, como en efecto ocurrió, de no haber asumido esa posición.
> Otros presidentes escribieron sobre el tema: Woodrow Wilson y Theodore Roosevelt, ambos historiadores, ambos hombres de letras, ensayistas los dos… Ambos, también, ejercieron notable influencia en la política exterior de los Estados Unidos en el siglo XX. Woodrow Wilson, entonces Presidente de Princeton University, analizó los episodios fundamentales de la política exterior de Grover Cleveland: la anexión de Hawai, y el conflicto entre Venezuela y la Gran Bretaña. Aun cuando brevemente. También Harry S. Truman escribió sobre el asunto al referirse a los presidentes norteamericanos que consideró dignos de llamarse *grandes*, entre los cuales sitúa a Cleveland. Toca el tema Venezuela y el papel de Cleveland en términos apropiados."[74]

---

[73] "…la crisis de la frontera de Venezuela entre 1894 y 1895, en un momento en que Estados Unidos veía amenazado su liderazgo en el hemisferio occidental por las intervenciones del Reino Unido y Francia en Nicaragua, Trinidad, Santo Domingo y Brasil. La crisis se planteó porque los británicos querían extender su territorio en las Guayanas hasta la desembocadura del Orinoco, entonces en Venezuela; mientras que los norteamericanos querían mantener la desembocadura abierta, como medio de penetración en Venezuela y toda Sudamérica. Concretamente, un grupo de inversores norteamericanos gozaba de una concesión de 200 kilómetros de territorio en el área disputada, rica en minerales y madera. Estados Unidos en una reedición de la doctrina Monroe, apelaba al derecho a intervenir en una controversia entre dos o más naciones, cuando ésta afectara a la tranquilidad, los intereses y el bienestar del país… el control del Orinoco era trascendental para la navegación por el interior de Sudamérica y Estados Unidos se implicó en esta controversia no por el interés de Venezuela, sino porque quería evitar que el control militar británico del Orinoco hiciera del Caribe un lago británico. Si Inglaterra controlaba la entrada del Orinoco y presionaba a Venezuela a aceptar la posición británica, no solamente la doctrina Monroe se convertiría en una concha vacía, sino que Estados Unidos daría un gran paso en la pérdida de sus derechos." Aura Bosch. **Historia de Estados Unidos 1776-1945**. Barcelona – España: Editorial Crítica, 2005, p.289. Confrontar: Walter Lafeber. **The New Empire. An Interpretation of American Expansionism**. Ithaca: Cornell University Press, 1993, p.281

[74] Simón Alberto, Consalvi. **Grover Cleveland y la controversia Venezuela – Gran Bretaña**. Virginia: Tierra de Gracia Editores, 1992, pp.22-23

El presidente estadounidense Wilson Woodrow, escribió en su libro *History of American People*[75], que el gobierno de los Estados Unidos había practicado sus buenos oficios para buscar pacíficamente resolver el conflicto entre Venezuela y Gran Bretaña por el establecimiento de la frontera en la Guayana Esequiba, y al respecto señalaba:

> "…desde la famosa declaración del Presidente Monroe, en 1823, había quedado entendido que el gobierno de los Estados Unidos se empeñaría en velar porque ninguna potencia europea extendiese su dominio o adquiriese territorio en las Américas. Estados Unidos, en realidad, no se había comprometido a mantener un protectorado formal sobre los estados de América del Sur, pero sí se comprometió claramente a actuar como su más claro amigo en el arreglo de posibles controversias con las naciones europeas y ningún presidente, republicano o demócrata, había vacilado, desde que esta difícil controversia por las fronteras de la Guayana Británica se originó, a urgir su pronto arreglo en términos favorables a Venezuela."[76]

En enero de 1896, el Presidente Cleveland, autorizado por el Congreso estadounidense, designa una Comisión Investigadora de Límites con Guyana. Era para entonces Secretario de Estado norteamericano el Sr. Richard Olney; este último establece contacto con el Gobierno Británico a través del embajador de los Estados Unidos en Londres, Sr. Bayard. La situación que se había vuelto muy tirante entre Inglaterra y los Estados Unidos empiezan a mejorar notablemente, a tal punto que una gestión que había empezado en favor de Venezuela, poco a poco se va transformando en la búsqueda de un acuerdo o entendimiento entre Inglaterra y Estados Unidos para solucionar el referido conflicto de límites.[77]

---

[75] Wilson, Woodrow. **History of the American People**. New York: Harper & Brothers Publishers, MCMVIII. Citado por: Simón Alberto, Consalvi. **Grover Cleveland**…

[76] Simón Alberto, Consalvi. **Grover Cleveland**… p.36

[77] "El 27 de febrero de 1896 el Embajador Bayard [embajador estadounidense en Londres] inicia los contactos con el Gobierno Británico para establecer bases para constituir un tribunal arbitral de límites entre Venezuela y Guayana Británica. El 3 de marzo, Lord Salisbury quién para entonces era nuevamente Secretario Principal de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña comunicó al Embajador Bayard que había designado a Sir Julian Pauncefote a la sazón Embajador de Gran Bretaña en Estados Unidos, para discutir con el representante de Venezuela o con el Gobierno de los Estados Unidos, la cuestión de los límites en Guayana. Se establece entonces conversaciones en Washington entre el secretario de Estado Richard Olney, el Embajador Pauncefote y el Ministro venezolano José Andrade, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en los Estados Unidos de América. En estas conversaciones, Olney y Paucefonte comienza lentamente a apartar a Andrade y a discutir entre ellos las bases del acuerdo. La razón de este inexplicable soslayo de Andrade era sencillamente el resultado de una maniobra de Pauncefote para conseguir la aceptación de Olney a ciertas cláusulas que permitirían de antemano la posibilidad para Inglaterra de asegurarse la legalización de los establecimientos arbitrariamente ubicados por Inglaterra en territorio venezolano y controla los cuales Venezuela protestaba constantemente cono todos los medios a su alcance. En otras palabras, se estaba discutiendo a espaldas de Venezuela, la famosa cláusula de prescripción en el proyecto de tratado." Carlos, Sosa Rodríguez. *El Acta de Washington y el Laudo de París*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, pp.145-146

Después de la aplicación de la Doctrina Monroe 1896[78], las dos grandes potencias sajonas marchan unidas, llegaron a un acuerdo e impusieron a Venezuela, mediante la coacción y el engaño un tratado de arbitraje, el denominado Tratado de Washington del 2 de febrero de 1897, mediante el cual los derechos de Venezuela los representarían los Estados Unidos; la ausencia de Venezuela en el futuro de la negociación fue el producto de un arreglo Angloestadounidense.[79]

Es conocido el hecho que los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña, fueron los que negociaron el Tratado de Washington de 1897. Entre el Secretario de Estado norteamericano Richard Olney y el Plenipotenciario inglés Julían Pauncefote, fueron quienes pactaron y firmaron el 12 de noviembre de 1896, el documento que se tituló: *Bases de la Proposición de Tratado entre Gran Bretaña y Venezuela… acordado por Gran Bretaña y los Estados Unidos*. Todo ello llevó a la firma intimidada de

---

[78] La doctrina Monroe fue proclamada en 1823, la misma no fue formulada por el entonces presidente James Monroe sino por John Quincy Adams, pregonaba una advertencia a la Santa Alianza de que los Estados Unidos consideraban cualquier intervención europea en los asuntos internos del continente americano, y sobre todo una tentativa de extender su jurisdicción a una parte de este hemisferio, como atentando a la seguridad de los Estados Unidos. En 1856 el gobierno estadounidense reconoce la doctrina americana del *uti possidetis juris*, al afirmar en una nota diplomática: "Los Estados Unidos consideran como principio establecido de Derecho Público y Derecho Internacional, que al independizarse una colonia europea en América, el nuevo Estado sucede en los límites territoriales de la colonia, tal como estaban en manos de la metrópolis." Carlos Badia Malagrida. **El Factor Geográfico en la Política Sudamericana**. Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1919, p.217. Este reconocimiento del *uti possidetis juris*, no lo aplicó el gobierno estadounidense en la negociación anglo – estadounidense de 1896, que trajo como consecuencia el Compromiso Arbitraje de 1897, donde en vez de invocar el principio bolivariano del *uti possidetis juris* que ponía a los países hispanoamericanos a cubierto de los colonialismos de cualquier signo, los estadounidenses escogieron la invocación de la *doctrina Monroe*, la cual sí los amparaba del colonialismo europeo, no así del norteamericano. "En el plano de las relaciones internacionales, la expresión emblemática de la inclinación latinoamericana hacia el ideal de la solidaridad multilateral, lo constituyó la Doctrina Bolívar plasmada en el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826. Los principios multilateralistas, de seguridad y cooperación colectiva (todavía no se habla de *integración* pero se pensaba en términos de unidad regional), que el Libertador planteó ante el mundo en esa oportunidad siguen teniendo profunda vigencia y constituye la antítesis de la unilateralista Doctrina Monroe." Demetrio, Boersner. *Las Américas: entre utopías individualistas y comunitarias*. En: José María, Cadenas y otros. **América: Unidad en la Pluralidad**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2004, pp.38-39

[79] Los gobiernos venezolanos han podido sancionar ante la justicia internacional la nulidad del Tratado de Washington de 1897, por la incapacidad del órgano arbitral por defectos en su composición, ya que: "Venezuela no pudo designar a sus propios nacionales como jueces del tribunal en razón de que a juicio de Gran Bretaña, ningún venezolano estaba a la altura de poder ocupar semejante cargo; por ende, tuvo que confiársele la representación a Estados Unidos para que los norteamericanos negociasen por ella. Estamos aquí ante un vicio de defecto en la composición del compromiso arbitral en base a la desigualdad de las partes. Y es que como bien señala la Convención de la Haya de 1907 en su Preámbulo, es en base a *los principios de igualdad y de derecho sobre los cuales descansa la seguridad de los Estados y el bienestar de los pueblos*, por lo tanto, debe salvaguardarse siempre el principio de igualdad de las partes inclusive con antelación al inicio del procedimiento arbitral, es decir, de las negociaciones mismas y con especial atención a la designación de los árbitros." Mercedes, Carrillo Zamora. **La Impugnación Internacional de la Sentencia Arbitral por Fraude Procesal: Estudio particularizado de la controversia limítrofe anglo – venezolana sobre el territorio de la Guyana Esequiba**. Cádiz: Universidad de Cádiz, Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, 2009, p.182

Venezuela de dicho Tratado de Washington, situación esclarecida muy bien por Hermann González Oropeza, en su exhaustiva investigación donde nos señala:

> "El Cónsul inglés en Caracas, informaba a Londres, que el Tratado no sería ratificado por el Congreso venezolano. Pero Olney dio el golpe final al Gobierno venezolano cuando telegrafió a Storrow, que los Estados Unidos consideraban terminado el negociado del Tratado, y que si Venezuela mantenía su actitud prácticamente se cerraba el paso a toda ulterior negociación del Tratado, y tendría que enfrentarse a solas con Gran Bretaña. Storrow se explicaba en términos más enfáticos aún ante el Gobierno de Venezuela: *Me siento autorizado a decir que una dilación por parte de Venezuela puede ser fatal, y que la actitud de Venezuela tal como lo pintan los periódicos no es bien recibida y tiende a bloquear todas las negociaciones*. (M.R.E. de Venezuela: Gran Bretaña, vol. 179, fol.88)
>
> Ante esta coyuntura Venezuela no tuvo más remedio que consentir en el Tratado. Las instrucciones del Ejecutivo para Andrade, afirman claramente que sólo se aceptaba el Tratado *por las peligrosas consecuencias del desamparo en que la negativa colocaría a Venezuela, más con ciertas modificaciones en los artículos propuestos, en cuya preparación, desgraciadamente, no se le dio parte*. Aparte de exigir que estuvieran presentes jueces venezolanos en el Tribunal, insistía Venezuela en que se establecieran explícitamente que la prescripción de 50 años cuyo valor se aceptaba en esta ocasión fuera *conforme a los principios de derecho internacional, una posesión a nombre del Estado, y en calidad de propietario, pública, continuada, sin interrupción y pacífica*. (M.R.E. Venezuela: Gran Bretaña, vol. 179, pp.96 ss)."[80]

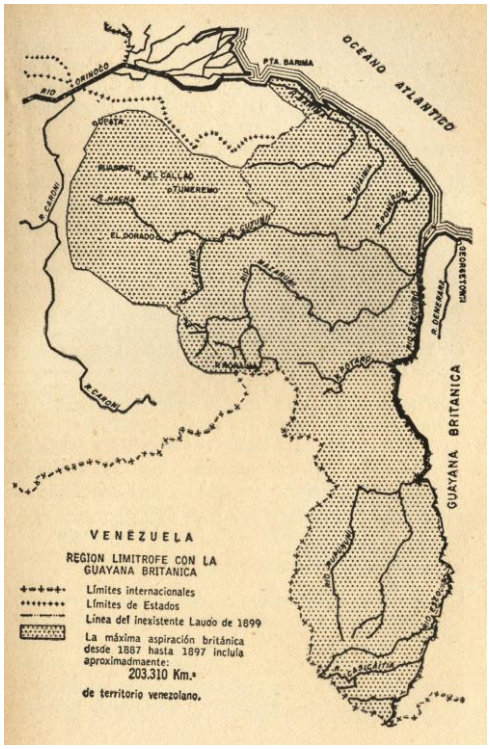

Mapa de la Cuarta Línea Schomburgk 1897
Fuente: Armando, Rojas. **Venezuela limita al Este con el Esequibo**. Caracas: Cromotip, 1968

El Tratado de Arbitraje de 1897, contiene claras y ominosas derogaciones de las reglas del Derecho Internacional, materia de adquisición de territorios y de ejercicio de soberanía. La primera de estas derogaciones, es la que hace con el principio de Derecho Internacional Americano del *Uti Possidetis Juris* de 1810, consagrado en Hispanoamérica, como el medio más seguro para fijar las fronteras, según las líneas de demarcación de

[80] Hermann, González Oropeza. *Dos Aspectos del Reclamo Esequibo*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.128

las antiguas posesiones coloniales hispanas. Si en alguna región de Venezuela el *Uti Possidetis de 1810*, posee una cartografía, perfecta e invariable es precisamente en esta frontera oriental, allí la documentación cartográfica es prolija al señalar la frontera Este de Venezuela es el río Esequibo.[81]

Venezuela al aceptar el Tratado de 1897 se puede afirmar que renunció al principio del *uti possidetis juris*, porque al haber aprobado que una posesión de 50 años adverse a los títulos de derecho, había autorizado destruir el derecho originario para avalar un *uti possidetis de facto*.[82]

Los dos países sajones acordaron que el tribunal se compondría de dos juristas británicos, dos norteamericanos (en representación de Venezuela) y un quinto árbitro neutral. Este último vino a ser el Profesor Federico Martens, de la Cancillería de San Petersburgo, de la Rusia Zarista. Como puede observarse el tribunal se constituyó sin la representación de Venezuela. La ausencia de Venezuela fue consecuencia del arreglo Angloestadounidense, plasmado en el Convenio de Washington del 2 de febrero de 1897.[83] Era un mundo configurado internacionalmente con arreglo a la lógica del

---

[81] "La reclamación extrema del gobierno venezolano para extender su territorio al Río Esequibo tiene poco apoyo en la ocupación, pero se deduce del derecho, asumido anteriormente por España, de poseer el continente sudamericano desde el oeste hacia el este hasta el límite fijado por los españoles, que comprenden la línea de demarcación instituida por la bula papal y por convenio subsiguiente en 1493-94, el cual nuevamente fue puesto en efecto por el tratado de Munster en 1648. La reclamación extrema del gobierno inglés depende del derecho de la posesión holandesa del bajo Esequibo, confirmada por el tratado de 1814, llevada hasta la hoya de ese río y sus afluentes. Esta reclamación, está apoyada, en parte al menos, por la ocupacón." Justin, Winsor. *Informe Sobre los Mapas de la Región Orinoco – Esequibo*. En: Marcos A. Osorio Jiménez. **La Guayana Esequiba: Los testimonios Cartográficos de los Geógrafos (Informes de los comisionados Severo Mallet Prevost, Justin Winsor y George Lincoln Burr)**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Serie: Estudios, Monografías y Ensayos, 1984, p.63

[82] "Venezuela pretendía la aplicación del *uti possidetis juris* de 1810 pero, evidentemente que en nuestra tesis había lago de debilidad porque normalmente, el *uti possidetis juris* se justifica en la historia entre los pueblos que emanan de una misma autoridad político – jurídica, porque precisamente, son los actos reales los que van a servir para determinar con posterioridad los linderos definitivos entre naciones. Los actos reales definitorios de las provincias que dependían del mismo Rey o autoridad real. Cuando son diferentes la fuentes u orígenes de los títulos jurídicos, hay por decirlo así, una titularidad paralela, y el examen de la titular paralela se debe realizar a base de una confrontación entre si y no en base a su relación con el título original o Acto real… Gran Bretaña, perfectamente consciente de que la confrontación de títulos le iba a ser perjudicial, sostiene el *uti possidetis facti* y por ese impone la cláusula de prescripción. No solo una cláusula de prescripción de 50 años de carácter general, sino que a ella se le añadió que el simple control político o la simple colonización equivalía a la prescripción, por eso Michelena rechazó la cláusula. Por otra parte la posesión de Gran Bretaña era una posesión ilícita, no era una posesión legítima. Para serlo era necesario que cumpliese con los requisitos de ser pacífica, pública, de buena fe, no objetada por los contraparte, etc., circunstancia que nunca se dieron en el caso de Gran Bretaña." Isidro, Morales Paúl. *Análisis Crítico del Problema Fronterizo "Venezuela – Gran Bretaña"*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, pp.209-210

[83] Se puede observar claramente que si Venezuela no admitía los fundamentos presentados para el arbitraje, el gobierno estadounidense la amenazaba que se quedaría sola ante Inglaterra, lográndose la firma del Tratado de Washington de 2 de febrero de 1897. El Tratado fue aprobado por el Congreso

imperialismo pleno, en que se imponían las decisiones de las grandes potencias. A nuestro país se le reconocía una soberanía casi colonial, o de protectorado. Se constituye el tribunal arbitral, como si fuera una discusión entre Inglaterra y los Estados Unidos, no de una controversia entre Inglaterra y Venezuela. Venezuela es tratada como si fuera una colonia.[84]

Actualmente, se sabe que el ruso Martens era un pro-británico por convicción, partidario del entendimiento entre Rusia e Inglaterra. Estimaba que el Derecho Internacional Público era asunto de naciones civilizadas, debiéndose reservar el Derecho natural para el trato de las naciones semi–civilizadas o primitivas (como consideraba a Venezuela). De Martens entró en una componenda bochornosa con los jueces británicos para despojar a Venezuela de una parte sustancial de su territorio.[85]

Desde antes de la firma del convenio de 1897, los ingleses comenzaron a preocuparse de la posible integración del jurado a efectos de evitar que pudiera existir en sus miembros un sentimiento de anglo-fobia, considerando que el Presidente podría tener un voto decisivo y que no sería posible que fuera un inglés o un norteamericano, y por la misma naturaleza de la controversia para los ingleses quedaban excluidos los: holandeses, españoles y portugueses. La preocupación era por la nacionalidad de quien iba a ser el Presidente del Tribunal. Los 4 miembros con el procedimiento establecido en el Artículo II del mencionado Convenio, designaron al diplomático de nacionalidad rusa, Federico Martens; quien era miembro permanente del Consejo Imperial de Relaciones Exteriores, Consejero Privado y Delegado Plenipotenciario de Rusia en la Conferencia Internacional de la Haya . Los ingleses conocían muy bien las ideas de De Martens, expuestas en su libro **Rusia e Inglaterra en Asia central,** libro publicado en Londres en 1897, en francés, pero además traducido en inglés y ampliamente difundido en Inglaterra.

Venezolano el 7 de abril de 1897. El cambio de ratificaciones tuvo lugar en Washington el 14 de junio de 1897.

[84] Los árbitros por Venezuela son estadounidenses, uno designado por el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, pero cuya designación ya está hecha en el propio Acuerdo, el Honorable Melville Weston Fuller, Jurista Mayor de los Estados Unidos de América; el otro designado por los juristas de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América; el Honorable David Josiah Brewer, Justicia de la Corte Suprema de los Estados Unidos.

[85] "Las ideas de Martens sobre las relaciones anglo–rusas y sobre los pueblos civilizados y los *semi bárbaros* o *semi salvajes*, podían, en efecto, haber tenido influencia decisiva en la solución adoptada en el laudo de 1899, frente al hecho de que en múltiples estudios sobre el tema se ha sostenido, con plena razón, que esa sentencia fue, en realidad, un acto político–diplomático, un acuerdo anglo–ruso, vinculado probablemente a un trato o convenio entre ambos países." Héctor, Gros Espiell. *Estudio Preliminar*. En: Federico, Martens. **Rusia e Inglaterra en Asia Central** (Traducción del francés Héctor Gros Espiell). Caracas: Academia Nacional de la Historia, Serie Estudios Monografía y Ensayos, 1981, p.16

En dicho libro Martens patrocinaba una política de acercamiento y cooperación anglo–rusa en el Asia Central[86]. Explica como mediante su actuación Rusia obtiene territorios en Afganistán–Persia, favoreciendo las pretensiones de Inglaterra en un distante país allende al Atlántico (Venezuela), en donde el Imperio de los Zares para ese entonces potencia Continental y no marítima no tenía nada que buscar.[87] El libro de Federico Martens fue localizado y traducido por el internacionalista uruguayo Doctor Héctor Gros Espiell, en Venezuela cuenta con dos publicaciones, una hecha por la Academia Nacional de la Historia y la otra por la Presidencia de la República. Consideramos que es una obra clave para la comprensión de la problemática fronteriza con Guayana.

El gobierno de Estados Unidos utilizó la reclamación venezolana sobre el territorio Esequibo, para escapar de su aislamiento, y lograr participar en el escenario internacional como una nueva potencia emergente, a través de la oposición disimulada al Reino Unido para que los tomara en cuenta y admitiera su *Doctrina Monroe*, es decir, la doctrina mediadora de su hegemonía suprema en el continente americano. De esta forma contribuimos a lograr los intereses diplomáticos de los Estados Unidos, para conseguir lo que supuestamente impugnaban: la amistad con Gran Bretaña, cuya

---

[86] "…una lucha entre Rusia e Inglaterra en Asia Central será una inmensa calamidad para los dos países… una guerra entre Rusia e Inglaterra en el Asia Central sería una calamidad incalculable para las dos potencias y que las naciones indígenas salvajes, serían las únicas que aprovecharían realmente las victorias decisivas obtenidas por uno de los beligerantes… Cuanto más se compenetran Inglaterra y Rusia del sentimiento de la solidaridad y sus intereses recíprocos en Asia, más se convencerían que el rasgo característico de la civilización es el espíritu de la cooperación para el mismo elevado fin, más sólidas serían las bases de su dominio sobre los pueblos asiáticos y más eficaces las garantías de paz general en Europa y en Asia." Federico, Martens. **Rusia e Inglaterra en Asia Central** (Traducción del francés Héctor Gros Espiell). Caracas: Academia Nacional de la Historia, Serie Estudios Monografía y Ensayos, 1981, pp.86-87

[87] "La diplomacia británica debía resolver los conflictos a medida que se presentaran y buscar alianzas alternativas como solución a largo plazo, por medio de acuerdos parciales. Fue así como Gran Bretaña abandonó sus compromisos con Turquía y los Balcanes (1896-1897), abriendo paso a las ambiciones rusas. Por iguales motivos se logró la convención anglo – francesa sobre África (1898). Análogamente Gran Bretaña hubo de lograr con las otras potencias europeas y particularmente con Rusia el adecuado concierto en la rebatiña económica, ferrocarrilera y portuaria de la débil China (1898 – 1899). Así se dio la aceptación interna por Gran Bretaña de que a Rusia le correspondía como esfera de influencia todo el norte de Persia (1899). Semejante reparto de esferas de influencia entre Rusia e Inglaterra fue fraguado virtualmente en 1899 para Afganistán y la frontera entre el Pamir y el Tibet… Cabalgando en la cresta de las fuerzas expansivas del imperialismo ruso, desbocadas frente a Inglaterra, pero al mismo tiempo persuadido íntimamente de que sólo un concierto económico y político entre Rusia e Inglaterra podía contribuir al bien de la humanidad y de Rusia, De Marténs tenía que estar sometido a la tentación de ponerse del lado de Inglaterra en la disputa de límites con un pequeño país americano; por encima de razones de derecho." Hermann, González Oropeza. Dos Aspectos del Reclamo Esequibo. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, pp.117-118

solidaridad requerían para imponer su política expansionista en América con sus intervenciones en: Cuba, Puerto Rico, Canal de Panamá; y en el Pacífico: Hawaii, Filipinas, Samoa.[88] De esta manera Estados Unidos finalizó por consentir a Gran Bretaña en la Guayana venezolana, concediéndole los derechos e intereses de Venezuela, el oro del valle del Cuyuní en la Guayana para Inglaterra (1896-1899);[89] y Gran Bretaña terminó por ceder Alaska a Estado Unidos, otorgando las jurisdicciones soberanas de Canadá, el oro del valle del Yukón en Alaska para Estados Unidos (1899-1903).[90]

---

[88] "…si los Estados Unidos ven un peligro para su seguridad territorial en la influencia francesa en el Istmo de Panamá, el mismo peligro, y el acoso mayor, deben ver en la dominación de las principales bocas del Orinoco por la Gran Bretaña, digo, que por el Norte, en caso de guerra, los puede hostilizar desde el Canadá, y aun desde el mar de Bering, si aceptan o consienten sus actuales pretensiones, de que ha hablado la prensa últimamente. Obsérvese que su propósito de dominar la mitad de este hemisferio no es reciente, sino que data desde su adquisición de la Isla Trinidad, frente al Golfo de Paria, en donde derrama sus aguas el Orinoco. Ni se digo que su intento es puramente comercial, porque es sabido que de lo comercial ella ha pasado a lo político, como sucedió en la India, y ha sucedido en casi todas sus adquisiciones en todas partes del mundo… sin la existencia y poder de los Estados Unidos en este hemisferio, la mitad estaría ya en poder de naciones europeas, a pesar de los sacrificios heroicos y sin ejemplo que los hispano–americanos todos hubiéramos hecho en favor de nuestra causa y de nuestro territorio, como lo hicieron nuestros padres en la guerra de independencia contra la madre España, que renovaron, como en la tierra natal del que suscribe y en toda la América española, las hazañas proezas de Esparta, la famosa." *Nota de Don Francisco A. De Silva, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Venezuela a Don Jaime G. Blaine, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Acerca de la Cuestión Guyana 1889 (Folleto)*. En: Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Cuestión Límites de Venezuela con la Guyana Británica*, Archivo Antiguo, Colección Verde, Gran Bretaña 1888-1890, Vol. 16, Colección Verde, folio 264, p.25

[89] "En el caso de Guyana, Inglaterra facilitó a Estados Unidos liberarse del problema mediante la aceptación del arbitramiento, pero condicionando a que en la composición del tribunal no habría ningún venezolano, la aceptación de la ocupación de hecho, entendida, aun con la fórmula vaga de *dominio político exclusivo*, y que se dejara al tribunal la interpretación acerca de los efectos jurídicos que el Acuerdo de 1850 había de tener sobre los hechos de la ocupación posterior a esa fecha. O sea que, bajo apariencia de arbitramiento de derecho, se despojó el camino para que Gran Bretaña retuviera el territorio, marginando a Venezuela y haciendo caso omiso de sus derechos." Pablo, Ojer. **Sumario Histórico de la Guayana Esequiba**. Maracaibo – San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira. 1982, p.47

[90] "En la cuestión de Alaska, igualmente, la fórmula para que los Estados Unidos retuviera el territorio disputado, mientras Inglaterra salvaba su faz, fue también la del aparente arbitramiento, aunque en la composición del tribunal si se le dio al Canadá, que era dominio y no Estado soberano como Venezuela, participación. Pero ésta fue minoritaria, no paritaria con la de Estados Unidos, de manera que en el momento de la decisión bastó que el tercer miembro de la delegación británico–canadiense, el inglés Lord Alverstone votara con los tres norteamericanos, para que los derechos e intereses del Canadá fueran sacrificados en aras de la entente cordial anglo–norteamericana. La carta privada del Embajador Joseph Choate al Secretario de Estado John Hay el mismo día del fallo (20 de octubre de 1903) revela que el voto de Alverstone obedeció a instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Lord Lansdowne, como consecuencia de la presión de Estados Unidos por medio de su embajador en Londres." Pablo, Ojer. **Sumario Histórico de la Guayana Esequiba**. Maracaibo – San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira. 1982, p.48

V.5 El Laudo Arbitral de París de 1899: Su Decisión y Vicios

El día 3 de octubre de 1899, después de varias sesiones, el Tribunal dictó un fallo, que aseguró a la Gran Bretaña el 90% del territorio en disputa. Está más que comprobado que la línea fronteriza aceptada por el Laudo fue el resultado de un compromiso y no una línea de Derecho; fue una inicua sentencia arbitral. Desde un primer momento Venezuela lo protestó. El día 4 de octubre de ese mismo año, el Doctor José María Rojas dirigía una nota confidencial al Gobierno de Venezuela, en la cual expresaba serias reservas acerca de la validez de un fallo que consideraba como un atropello al derecho.[91]

Caricatura de Lord Salisbury
Fuente**: Revista Punch**, Londres 11 de octubre de 1899
Esta caricatura publicada en Londres, a los pocos días de haber sido dictado el Laudo de París, en la misma podemos apreciar a Lord Salisbury, con su viva expresión de colonialista, exclamando a la salida de las sesiones del Laudo después del dictamen, expresando: *Me gusta el arbitramiento… ja… ja… ja… al mismo tiempo se lleva todo: la línea Schomburgk, 60.000 millas cuadradas, la minas y los bosques todo*

A finales del siglo XIX la hegemonía del dominio imperialista británico, se manifestó de forma coetánea en tres regiones, diversas del globo terráqueo: 1) frente a los boers en Sudáfrica, 2) contra los chinos participando en el reparto de esa vasta nación con las demás potencias occidentales en la segunda mitad del siglo XIX, y 3) hacia Venezuela en la Guayana Esequiba, tras el descubrimiento aurífero en esta zona.

---

[91] Una comisión conjunta anglo–venezolana procedió entre 1901 y 1905 a demarcar la frontera guyano–venezolana, de igual forma el gobierno venezolano protestó en 1903 ante el Tribunal Internacional de la Haya por la injusticia del Laudo. "En 1900 Venezuela no tuvo más remedio que enviar sus representantes a la Comisión Demarcadora para evitar que Inglaterra la hiciese por su cuenta. En las instrucciones al jefe de la delegación venezolana se insiste en la opinión de que se trata de un Laudo logrado como transacción política y no estrictamente ajustado al derecho. La participación en esa Comisión no significa además, aceptación del fallo. Igualmente, en 1903, ante la Corte de La Haya se dejó constancia de la no aceptación de Venezuela del Laudo de París." Carlos, Romero. **Política Exterior de Venezuela, Relaciones con: USA, Colombia, Guyana y el Caribe**. Caracas: Centro Gumilla, 1984, p.20. Ver: José, Sucre Reyes. **La Guayana Esequiba Irredenta**. Bogotá: Programas Editoriales, 1980

Durante este período, en Venezuela el Federalismo fue la base de sustentación de una República disgregada y dividida en feudos regionales, con proyección de conflictos y revoluciones caudillistas, fraccionamiento del territorio, caracterizado por la desarticulación y el aislamiento de los diversos terruños del país, es decir, la desintegración del espacio. A pesar de ello el canciller venezolano, Rafael Seijas, había demostrado un conocimiento del diferendo con la Guyana Británica, que fue presentado en diciembre de 1898, con el título: *Argumento Impreso que en nombre de los Estados Unidos de Venezuela se Presenta al Tribunal Arbitral*.[92] En realidad en Venezuela, en el momento que se dictó el fallo del tribunal arbitral el 3 de octubre de 1899, nadie estaba pendiente de los acontecimientos que se desarrollaron en París, ya que se puede afirmar que el país no tenía gobierno, no era una situación sui géneris, sin embargo, en Venezuela se tambaleaba el gobierno del general Ignacio Andrade, quien el 19 de octubre, abandonaba el país, tomando un barco con destino a la isla de Saint Thomas donde se exilió ante el triunfo de la denominada revolución restauradora que conllevó la llegada de los andinos al poder.[93] El general Cipriano Castro estaba el 23 de octubre en Caracas, donde iban y venían militares y civiles con mensajes siempre ambiguos de Castro y Andrade, entre el levantado que nadie podía detener y el presidente indeciso a

[92] En Venezuela se había constituido una Comisión recopiladora presidida por el entonces Canciller de Venezuela Rafael Seijas, quien presentó en Washington, un copioso expediente original de documentos y mapas, en 21 carpetas; con el título de: *Argumento Impreso que en nombre de los Estados Unidos de Venezuela se Presenta al Tribunal Arbitral*. A través del agente de Venezuela en Washington, José María De Rojas, es entregado a los abogados estadounidenses representantes de Venezuela: Benjamín Harrison, Benjamin F. Tracy, S. Mallet – Prevost, James Russell Soley, el 15 de diciembre de 1898. En este documento se expone la controversia por el territorio del Esequibo, en una serie de veinte capítulos que abordan: *Esbozo General de la Controversia, Tratado de Arbitramiento, Correspondencia Diplomática, La Línea de Schomburgk, Los Rasgos Geográficos del Territorio en Disputa en Cuanto Influyen en la Cuestión de Título, Título Español – Descubrimiento, La Constitución de la Compañía Holandesa de la India Occidental en Cuanto se Roza con la Cuestión de Título, El Título Holandés – Conquista, El Título Holandés – Tratado de Münster – Cesión, Posesión Adversa – Límite Holandés, El Derecho en Cuanto a la Posesión Adversa, Colonización Holandesa en su Relación con la Cuestión de Tenencia Adversa, Dominación Política, Posesión Adversa – Relación de Comercio, Posesión Adversa Indios, Posesión Adversa – Actos Misceláneos, Acontecimientos de Guyana desde 1814 hasta 1850, Seguridad Nacional, Vertiente, Distancia Media y Límites Naturales, Conclusión*. Ver: **Arbitramiento Sobre Los Límites entre Venezuela y la Guayana Británica: Argumento Impreso**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colección "Fronteras" N°9, 1982

[93] "Esa situación interna del país fue la materia prima sobre la cual pudo cumplirse el despojo. En la misma hora en que se estaba dictando el laudo inicuo en París, no había Gobierno en Venezuela. Tambaleaba el presidente Andrade y un desconocido caudillo avanzaba a la cabeza de su montonera hacia Tocuyito. No había en Venezuela quien pudiera reclamar y hacer respetar nuestro derecho. La afrenta fue posible hacérnosla porque no supimos poner a Venezuela por encima de nuestras divisiones y nuestras pequeñeces, y porque nos importaba más ser godos, ser liberales, que ser venezolanos." En: Arturo, Uslar Pietri. *Intervención como representante del partido Frente Nacional Democrático, el 13 de octubre de 1965, en el Congreso Nacional de Venezuela, con motivo de la discusión por los 66 años del Laudo de París de 1899*. **Gaceta del Congreso de la República de Venezuela**. Caracas, 13 de octubre de 1965, Nº10, p.305

quien nadie obedecía. Castro aparecía en el horizonte en un momento propicio para iniciar una nueva hegemonía caudillista[94]. Cuando ya el general Castro se encuentra en la Casa Amarilla, se topa con el texto del Laudo de París, el mismo momento que tomó posesión del poder, situación que es aprovechada por el gobierno británico.[95]

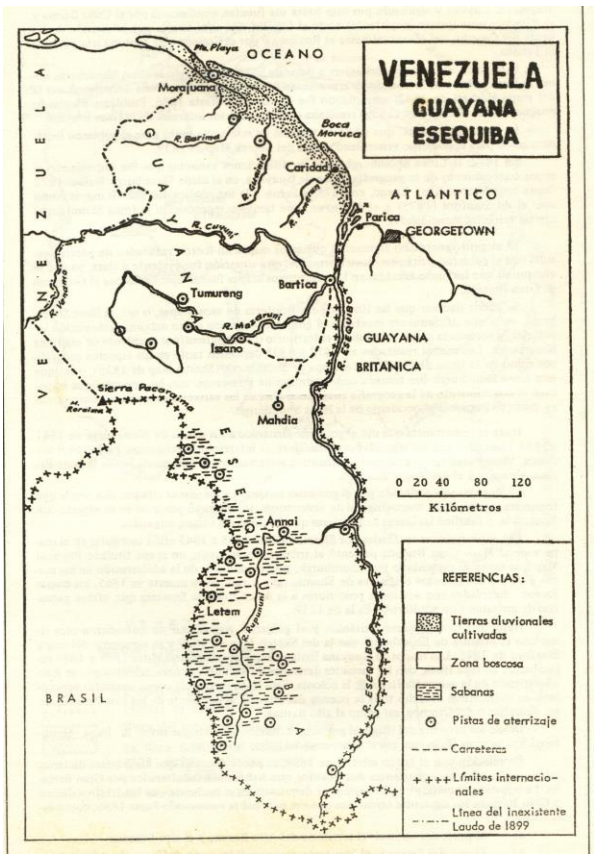

Mapa Guayana Esequiba Venezolana
Fuente: **Atlas de Venezuela**. Caracas: Instituto Geográfico de Venezuela, 1981

En el *Argumento Impreso que en nombre de los Estados Unidos de Venezuela se Presenta al Tribunal Arbitral*, de 1898, se señala que en las ideas de entonces, la soberanía en las tierras llamadas neutrales, se convenía que el justo dueño podía manifestarse por algún signo externo, el impulso de descuidar o dejar vacío–abandonado la gobernabilidad de algún territorio, es donde se establecía el derecho del otro, el cual se refutaba con actos expresos y visibles que hicieran ver la intención de conservar el dominio sobre dicho territorio. Según las percepción británica, de finales del

[94] La campaña bélica presidida por Cipriano Castro para obtener la jefatura del gobierno venezolano a final del siglo XIX, representa la intervención de las provincias interiores en el gobierno central, representado en este caso por los estados andinos en la política nacional y marca una ruptura con las formas anteriores de gobierno. El gamonal tachirense Castro consigue agrupar una fortuita milicia de 60 aguerridos andinos, que irrumpen por la frontera colombiana el 23 de mayo de 1899, imputando al gobierno de Ignacio Andrade el haber quebrantado la Constitución Nacional, cuya integridad declaraba Castro querer restaurar, y lo logra el 23 de octubre de 1899. Este movimiento insurreccional se ha denominado en la historiografía venezolana como la Revolución Liberal Restauradora. Ver: Ramón J., Velásquez. **La caída del liberalismo amarillo: tiempo y drama de Antonio Paredes**. Caracas: Congreso de la República, 1987

[95] "El capítulo de las pérdidas territoriales, sin mediación de guerra internacional alguna, puede interpretarse como la incapacidad del Estado –de la nación en su conjunto– para defender y ejercer un efectivo control sobre su espacio. Después de años de negociaciones erráticas, iniciadas ya en la décadas de 1830… con el Laudo de París en 1899, hubo de aceptar la usurpación de casi ciento cincuenta mil kilómetros cuadrados por parte del imperio británico en la Guayana Esequiba. En cuanto al trauma que esto generó, sólo es comparable a los sufridos por México después de la guerra de 1848, Perú y Bolivia tras su derrota frente a Chile en 1879, Ecuador después de una historia de conflictos fronterizos, y Colombia tras la escisión de Panamá en 1903, pero con el agravante de que, a diferencia de aquellas naciones, por emplear la famosa frase de Guzmán Blanco, Venezuela perdió sus tierras *sin disparar un tiro*." Tomás, Straka. **Instauración de la República Liberal Autocrática: Claves para su interpretación 1830-1890**. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2010, p.18

siglo XIX, ninguna anexión de territorio hecha (por acto jurídico de capitulación o fundación) puede aspirar ninguna admisión para obstaculizar la empresa de ocupación–poblamiento de otras naciones, si nunca en largos períodos de tiempo, ha sido acompañada de ningún indicio del intento de hacer de la ocupación una realidad, y se le ha dejado ineficaz y sin uso durante siglos. Los ingleses tenían la noción, en el caso de la controversia por los territorios de la Guayana Esequiba, que ellos tenían el derecho de retener todo el territorio hasta la denominada línea Schomburgk, con el simple fundamento de que estaba en posesión del mismo en la fecha del Tratado de Arbitramiento de 1897, y que los territorios cuestionados no podían probarse la pertenencia a España o Venezuela por estar vacíos de poblamiento. En los argumentos del alegato de Venezuela se precisa al respecto lo siguiente:

> "Un establecimiento o una posta en cualquier parte de la tierra, especialmente cuando tiene, o se le da, una relación definida con un descubrimiento específico, es una manifestación eficaz y pública de aquel intento.
> Si la Gran Bretaña pudo retirarse completamente de las Islas Malvinas (ó Falkland), dejándolas sin apariencia de ocupación por más de cincuenta años, y todavía mantiene que nos las había abandonado, ¿con qué viso de razón puede pretender abandono de alguna parte de Guyana, en perjuicio de España, en faz de sus actuales y mantenidos establecimientos, de su constante y pública reivindicación de sus derechos, de las frecuentes marchas de sus fuerzas armadas por lo interior, y la expulsión de los intrusos de tiempo en tiempo? No; á menos que resulte de alguna regla inexorable de derecho, que no tenga cuenta con ninguna de estas cosas; que no acepte nada menos que la efectiva ocupación de todas las partes; no puede mantenerse contra España títulos a ninguna parte de Guayana fundado en la teoría del abandono."[96]

El desenlace del arbitramiento anglo–venezolano, fue asumido por los gobiernos estadounidenses de las últimas décadas del siglo XIX, como una de las primeras decisiones de su política exterior que disimulaba los intereses económicos y comerciales, de Estados Unidos de hegemonizar su influencia sobre América Latina, por la necesidad que tenía esta naciente potencia de acrecentar e incentivar nuevos mercados para descargar el peso de una desbordamiento industrial que ya se intuía evidente dentro de sus propias fronteras, esto obligó a los Estados Unidos a asumir los peligros de una coalición constante con los intereses europeos en Latinoamérica.[97]

---

[96] **Arbitramiento Sobre Los Límites entre Venezuela y la Guayana Británica: Argumento Impreso**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colección "Fronteras" N°9, 1982, pp.239-240

[97] "…el período 1893–1895 había sido testigo de una renovada ofensiva por parte de Europa para consolidar sus dominios territoriales en América Latina –como en el caso de Nicaragua, Honduras Británica y la Guayana Británica– o de sus ventajas comerciales, como en el caso de Brasil. Esta doble amenaza, representada por los tradicionales designios de las potencias europeas, no sólo ponía a riesgo el equilibrio en áreas consideradas vitales dentro de la estrategia política estadounidense en el Hemisferio

Edgardo Mondolfi sintetiza muy bien las razones por las cuales Estados Unidos podía *darse por satisfecho* por los resultados del proceso arbitral del Laudo de París de 1899:

> "En primer lugar, lejos de que la sentencia no le hubiese dado a Venezuela todo el territorio a que tenía derecho, el arbitraje representaba en sí mismo un gran triunfo para la diplomacia de los Estados Unidos. En Segundo lugar, las motivaciones fundamentales que indujeron a los Estados Unidos a la histórica decisión –al plantearle a la Gran Bretaña la cuestión venezolana en términos de un ultimátum– se habían cumplido. En tercer lugar, la Doctrina Monroe había sido convalidada y se le había cerrado el paso a las pretensiones británicas de avecinarse a las orillas del Orinoco. En cuarto y último lugar, lo más importante fue sin duda que la supremacía de los Estados Unidos en los asuntos de este hemisferio, cobraba a partir de entonces un relieve de nueva naturaleza."[98]

Las investigaciones históricas hechas por los estudiosos de nuestras fronteras con Guayana Británica, hoy República Cooperativa de Guyana comprueban la existencia de graves vicios, tanto de forma como de fondo, en los procedimientos y decisiones del Tribunal, entre las que pueden destacarse las siguientes:

1. Falta de motivación. No hay ningún género de duda que, excepción hecha de ciertas sentencias de los soberanos del siglo XIX y de varias decisiones de las comisiones Mixtas de épocas anteriores, la decisión de una autoridad jurisdiccional debe ser razonada y objetiva, es decir, que fundamente con suficiencia la solución dada al conflicto. Es la exposición de motivos la parte de la sentencia que permite saber si ésta fue dictada conforme al derecho internacional. Tal es, sobre todo, el caso del tratado de arbitraje entre Venezuela y Gran Bretaña, que exigía decisión jurídica conforme al principio de *Uti Possidetis Juris*, la exposición de motivos forma, pues, parte integrante de la sentencia. De acuerdo con la opinión dominante en la Doctrina, la falta de motivación, salvo acuerdo contrario de las partes, vicia de nulidad la sentencia. Federico Marténs, presidente del Tribunal Arbitral del Laudo de París de 1899, fue el representante de Rusia en la Conferencia de la Haya en 1899 donde combatió con todo ahínco la

---

Occidental, sino que amenazaba la seguridad de los mercados actuales y los que se avizoraban en el futuro para los productos manufacturados de los Estados Unidos." Edgardo, Mondolfi Gudat. **El Aguila y el León: El presidente Benjamin Harrison y la mediación de los Estados Unidos en la controversia de límites entre Venezuela y Gran Bretaña**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Estudios Monografías y Ensayos, Nº180, 2000, p.257

[98] Edgardo, Mondolfi Gudat. **El Aguila y el León: El presidente Benjamin Harrison y la mediación de los Estados Unidos en la controversia de límites entre Venezuela y Gran Bretaña**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Estudios Monografías y Ensayos, Nº180, 2000, p.239

redacción del artículo 52 de la convención sobre arbitraje que requería la motivación de las sentencias arbitrales por sostener Marténs la tesis contraria a la exigencia de dicho requisito, pues según él no debía exigirse en forma alguna motivación en las sentencias arbitrales.[99]

2. El Laudo está viciado de nulidad absoluta, porque excedió los límites del compromiso arbitral acordando por propia iniciativa y con manifiesta parcialidad por los intereses ingleses, la libre navegación de los ríos Barima y Amacuro, cuya importancia para Venezuela es tal que nunca podrían ser abandonados en cualquier arreglo práctico a que se arribare.

3. Un compromiso político. La sentencia se logró mediante un compromiso entre los jueces. El laudo tomó en cuenta consideraciones de carácter político, en vez de las jurídicas exclusivamente. Uno de los jueces británicos, manifestó el propio Mallet–Prevost, que los jueces no sólo debían tomar en cuenta cuestiones de derecho, sino tomar también las consideraciones políticas. Estas consideraciones a decir del abogado por Venezuela probablemente se referían a ventajas que Gran Bretaña dio a Rusia en alguna parte del mundo, como se desprende de la lectura del libro *Rusia a Inglaterra en Asia Central* de Federico Martens.

4. Exceso de poder. El Tribunal arbitral fue mucho más allá de sus facultades al decidir y regular una cuestión cuyo examen no había sido previsto en el compromiso arbitral; es decir, decidió y reglamentó la libre navegación de los ríos Barima y Amacuro. Esta decisión sobre una cuestión

[99] La ausencia de motivación en el contenido del laudo de París de 1899, es una de las causas que los gobiernos venezolanos advierten para la nulidad del mismo: "A partir de las Conferencias de Paz de 1899 y 1907 se inicia una nueva fase en lo que se refiere a la solución arbitral de controversias internacionales. Las Convenciones de La Haya resultantes de dichas conferencias estipularon por primera vez que la sentencia arbitral debía ser motivada, obligación que no existía con anterioridad a 1899 ya que en la práctica del siglo XIX se aplicó en numerosas ocasiones el principio de la discrecionalidad en la motivación de las decisiones (tal y como sucedió con el laudo de 1899 que decidió la controversia limítrofe de la Guyana Esequiba). La motivación de cualquier decisión jurisdiccional es un requisito indispensable para la correcta administración de justicia, por lo que la ausencia absoluta de fundamentación en la decisión arbitral acarrea la nulidad de la misma… al observar detalladamente el laudo arbitral de 1899, bien puede constatarse que no existe en su contenido explicación alguna sobre los argumentos considerados por el tribunal arbitral para tomar su decisión, ni siquiera existe un *razonamiento básico* que a juicio de la Corte puede ser considerado para descartar la nulidad por ausencia de motivación. Esto último es evidencia una completa arbitrariedad en el proceder del tribunal por lo que en principio, podría suponerse que el laudo de 1899 es nulo." Mercedes, Carrillo Zamora. **La Impugnación Internacional de la Sentencia Arbitral por Fraude Procesal: Estudio particularizado de la controversia limítrofe anglo – venezolana sobre el territorio de la Guyana Esequiba**. Cádiz: Universidad de Cádiz, Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, 2009, pp.192-194

que el Tribunal no tenía jurisdicción, era suficiente para considerar írrito el Laudo, como así lo consideró al Gobierno venezolano.

5. Nuevo vicio e intervención del Brasil, el laudo de 1899 fijó los límites entre Venezuela y la colonia, de la Guayana Británica, pero se internó en un campo que se suponía involucraba derechos del Brasil.[100]

Al sobrevenir la muerte del abogado Severo Mallet–Prevost, en 1948, y que se dio a conocer su famoso Memorándum[101], fue cuando Venezuela reanimó sus dudas y cuestionamientos al controversial Laudo de París, como muy bien lo hicieron las primeras administraciones de la entonces democracia representativa, de los gobiernos adecos; primero de Rómulo Betancourt (1959-1964) y después de Raúl Leoni (1964-1969), a partir de entonces los sucesivos gobiernos le dieron continuidad en la agenda de la política exterior venezolana, al tema de la reclamación del territorio Esequibo, a pesar de las diferencias ideológicos y políticas[102], hasta mediados del segundo gobierno de Hugo Chávez Frías[103], que este tema pasó de ser una de las principales cuestiones en

---

[100] "…el Laudo de 1899 se excedió al fijar límites entre Brasil y la Guyana Inglesa, en el trayecto comprendido entre el tepui Roraima y las fuentes del río Corentín. Esto fue protestado en forma violenta por Brasil, de manera que a través de su Cancillería envió una nota diplomática el 7 de diciembre a nuestro país, en la cual se reservaba sus derechos sobre el tramo limítrofe arriba mencionado, debido a que el tribunal usó facultades más extensas de lo que los contendores podrían haberle conferido, por cuanto Venezuela y Gran Bretaña no podían acordar que una frontera común corriera por los ríos Cotinga y Takutu, y sierra Arakay. Venezuela no podía porque su límite está estipulado en el tratado del 5–5–1859 y excluye aquellas regiones; la Gran Bretaña no podía porque aquel límite es el objetivo del litigio que ella va a someter a arbitramiento con Brasil." Faustino, Morales. **Geografía Física del Territorio en Reclamación Guayana Esequiba**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1999, p.24

[101] "Lo más significativo de este memorándum es la argumentación que Mallet–Prevost aporta para demostrar que la sentencia en definitiva no fue sino una componenda entre Gran Bretaña y Rusia. Según Mallet–Prevost, Rusia concedería Gran Bretaña el territorio disputado a Venezuela, a condición de que luego Gran Bretaña le concediera también a Rusia otra serie de ventajas en posteriores procesos arbitrales por disputas territoriales en Asia." Mercedes, Carrillo Zamora. **La Impugnación Internacional de la Sentencia Arbitral por Fraude Procesal: Estudio particularizado de la controversia limítrofe anglo – venezolana sobre el territorio de la Guyana Esequiba**. Cádiz: Universidad de Cádiz, Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, 2009, p.54

[102] "La compleja cuestión guyanesa debe estar colocada entre los factores esenciales que determinan la totalidad de la política internacional de Venezuela. Ningún acto de nuestras relaciones con los otros países o comunidades es ajeno a la reclamación, mucho menos, con los del grupo de los 77 o del conglomerado latinoamericano y del Caribe, en los cuales, ambos, nosotros y Guyana, estamos incluidos." Ignacio, Irribarren Borges. *El Tratado de Ginebra*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.52

[103] Las elecciones venezolanas de diciembre de 1998, resulta ganador el candidato del Movimiento Quinta República (MVR), el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, quien encabezo en febrero de 1992 el intento de golpe militar al presidente Carlos Andrés Pérez, el cual cautivo a una serie de electores que estaban decepcionados del bipartidismo de la guanábana (blanco-verde, Acción Democrática y Copei) que vieron como una alternativa para salir de la corrupción y mala administración de estas dos toldas políticas. Chávez llego al poder e impuso su principal objetivo, reformar la Constitución Nacional vigente desde 1961, y convocó a una Asamblea Nacional Constituyente, la cual fue sancionada en 1999, lo que trajo como consecuencia unas nuevas elecciones en ese mismo año resultando nuevamente ganador Hugo

política exterior, pasando a un segundo plano, siendo excomulgado por intereses ideológicos y estratégicos en la cuenca del Caribe, que son aspectos más relevantes de la actual política internacional del chavismo.[104]

Uno de los documentos más relevantes de analizar para entender la reapertura de la reclamación de la Guayana Esequiba por Venezuela, es el denominado Memorándum de Severo Mallet Prevost, quien actuó como uno de los abogados de Venezuela en el Laudo de Paris, y el mismo escribe este Memorándum, con la condición de que fuera publicado Post - mortem, su muerte ocurre en diciembre de 1948, y en julio de 1949 aparecía en una Revista Americana especializada en Derecho Internacional, el trabajo del Dr. Otto Schoenrich, titulado Memorándum de Severo Mallet Prevost[105], el cual detalla el desarrollo de los secretos entre bastidores del litigio, haciendo hincapié que la sentencia fue fruto de una componenda entre Martens y los jueces británicos.[106] Las

---

Chávez. En las elecciones presidenciales del 3 de diciembre de 2006, Chávez alcanza una nueva victoria, siendo los resultados consecuencia de la bonanza petrolera del 2003 al 2006, con el establecimiento de las misiones sociales, por el descontento nacional producto del denominado paro petrolero de finales de 2002 e inicios de 2003, el cual dejo al país en una crisis económica sin precedentes; fueron estas las consecuencias del brutal triunfo del chavismo. Ver: Javier, Corrales y Michael, Penfold. **Un dragón en el trópico**. Titulo original: *Dragon in the tropics*. Traducción: Michael Penfold y Henry Gómez. Caracas: La Hoja del Norte, 2012

[104] Por esta razón podemos señalar que hay principios que deben tener continuidad en los Estados, en su política internacional: como el que la política exterior de un país, debe ser el resultado de su pasado histórico, de las circunstancias de su presente y de las contingencias previsibles de su futuro.

[105] "Con la reciente muerte de Severo Mallet Prevost, distinguido internacionalista de Nueva York, ha desaparecido el último de los hombres que intervinieron hace 50 años en el arreglo de la disputa de límites entre Venezuela y la Guayana Británica. Al recordar la tensión entonces existente entre los Estado Unidos y Gran Bretaña, ello nos da también la oportunidad de hacer público un incidente que revela cómo se llegó en el Tribunal de Arbitraje a la adopción de tan decepcionante decisión. La sentencia fue reconocida como un compromiso. El propio Juez Brewer lo admitió cuando dijo: *Hasta el último momento creí que una decisión sería imposible, y fue solamente mediante la mayor conciliación y mutuas concesiones como pudo llegarse a un compromiso. Si a cada uno de nosotros se le hubiese pedido pronunciar sentencia, cada uno lo habría dictado diferente en su carácter y alcance. En consecuencia, tuvimos que adaptar nuestros diferentes puntos de vista y por último trazar una línea intermedia entre lo que cada quien estimaba que era lo correcto*… Los venezolanos quedaron particularmente disgustados por el resultado y no lo han aceptado nunca, a pesar de que han honrado al Abogado que defendió sus derechos. En enero de 1944, el Gobierno de Venezuela confirió la Orden del Libertador a Severo Mallet Prevost, como reconocimiento de sus servicios en relación con la controversia de límites; pero aun en su discurso de presentación el Embajador venezolano expresó su indignación ante la injusticia sufrida por su país… El señor Mallet Prevost murió en Nueva York el 10 de diciembre de 1948. Después de su muerte fue encontrado entre sus papeles el siguiente documento, que demuestra que el resentimiento de Venezuela era justificado." Otto, Schoenrich. *La Disputa de Límites entre Venezuela y la Guyana Británica. (El Memorándum de Severo Mallet Prevost)*. En: **La Guayana Esequiba: Materiales de información y consulta**. Caracas: Publicación de la Secretaria de la Cámara de Diputados, 1965, pp.75-80

[106] Severo, Mallet–Prevost. *Memorándum Dejado al Juez Schoenrich, para no ser publicado, sino a su juicio después de mi muerte*. [Este documento fue dictado por Mallet – Prevost el 8 de febrero de 1944, y la muerte de su autor fue el 10 de diciembre de 1948 y fue publicado en julio de 1949]. *The American Journal of Internacional Law*, Volumen 43, Nº3, Julio de 1949, pp.528-530. Cuando Severo Mallet–Prevost, revelo al General Harrinson; la manipulación política del arbitramiento entre Venezuela e Inglaterra por el territorio de la Guyana Esequiba este expresó: "…si algún día se supiera que estuvo en

revelaciones vienen a confirmar lo que dice Martens en su ya citado libro *Rusia e Inglaterra en Asia Central*, el compromiso unánime al que se llegó, fue un arreglo de los poderosos contra la débil Venezuela, un acomodo ruso–británico. Venezuela aceptó el Memorándum como incuestionable, Inglaterra lo rechazó. La aplicación de este importante documento coincide en la apertura de archivos británicos y norteamericanos.

V.6 La Posición de Venezuela ante el Laudo de París en los Organismos Internacionales

Según Efraín Schacht Aristeguieta, fue Rómulo Betancourt, en la IX Conferencia Interamericana, quien en su discurso, revivio el reclamo venezolano por la Guayana Esequiba:

> "Opino que en esta forma se echaban, por primera vez después de cincuenta años atrás en que se dictó el Laudo de París, de 1899, los asideros políticos y jurídicos de nuestra justificación de nuestra justificada reclamación territorial sobre la Guayana Esequiba."[107]

En el Discurso enunciado por Rómulo Betancourt como presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de Venezuela, el 6 de abril de 1948, en la sesión plenaria de la IX Conferencia Interamericana, expresó que el gobierno venezolano, defendía el principio de autodeterminación de los pueblos:

> "…para decidir acerca de su propio destino, no negamos en forma alguna el derecho de ciertas naciones de América a obtener determinadas porciones de territorio hemisférico, que en justicia le pueden corresponder; *ni renunciamos los venezolanos, llegado el caso de una serena revalorización histórica y geográfica de lo americano, pudieran hacer valer en pro de sus aspiraciones territoriales sobre zonas hoy en tutelaje colonial y que antes estuvieron dentro de nuestro propio ámbito geográfico*. Pero, por América y por su dignidad, no hemos querido enfocar la cuestión colonial desde el ángulo de las

---

nuestras manos conservar la desembocadura del Orinoco para Venezuela y que no lo hicimos, nunca se nos perdonaría. La proposición de Marténs es inicua [perversa - indigna], pero no veo que Fuller y Brewer puedan hacer otra cosa sino aceptarla."
Mallet–Prevost, afirma haber estado de acuerdo con la opinión del General Harrison y finaliza su Memorándum resaltando que "La decisión del Tribunal fue por lo tanto, unánime, pero, si bien es cierto que dio a Venezuela el sector en litigió más importante desde el punto de vista estratégico, no dejó de ser injusta para Venezuela y la privó de un territorio vasto e importante, sobre el cual la Gran Bretaña no tenía, en mi opinión, la menor sombra de derecho." En: **La Guayana Esequiba: Materiales de información y consulta**. Caracas: Publicación de la Secretaría de la Cámara de Diputados, 1965, p.85

[107] Efraín, Schacht Aristeguieta. *Aspectos Jurídicos y Políticos del Tratado de Ginebra*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.26

reivindicaciones particulares, sino como el ancho panorama de una justicia sin apetencias previas."[108]

Betancourt quería hacer figurar la existencia de una controversia territorial particular de Venezuela, la cual destacamos en la cita anterior en letras cursivas, es decir, la revalorización de nuestra historia en el ámbito continental, el aspecto de los territorios reclamados por algunos países, como formando parte de su propia geografía, que aquí se hace referencia directamente no solo al caso de Guatemala ante Belice y de Argentina frente a Malvinas, sino el caso específico venezolano de la reclamación del territorio Esequibo. En dicha conferencia las intervenciones de Betancourt además de repudiar el colonialismo, enaltecía la integración latinoamericana, impugnando la noción de conformar bloques agresivos contra otra nación o grupo de naciones, reconociendo y admitiendo las ventajas de los acuerdos subregionales.[109]

Al reunirse en Caracas la X Conferencia Interamericana, el año 1954, se suscribe la Resolución Nº 46: que expresaba:

> "…ratifica y proclama la solidaridad de las Repúblicas Americanas, con las justas reclamaciones territoriales de los pueblos de América, en relación con los territorios ocupados por países extra – continentales…"[110]

Igualmente en esa reunión fue aprobada la Resolución Nº 47 que señalaba:

> "…respecto del problema general del coloniaje en América, el gobierno de Venezuela considera que hoy, más que nunca, se hacen impropios en el ámbito del Nuevo Mundo, la existencia de países vasallos y el mantenimiento del régimen colonial, y en cuanto al caso concreto de la Guayana Británica, el Gobierno de Venezuela declara que ninguno de los cambios de status que puedan ocurrir en el país vecino, puede ser obstáculo para que el gobierno nacional, interpretando el sentimiento unánime del pueblo venezolano y en

---

[108] Simón Alberto, Consalvi. **Rómulo Betancourt en la Conferencia de Bogotá, 1948**. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2008, p.54

[109] A Rómulo Betancourt, le correspondió el honor de pronunciar el discurso de clausura de la IX Conferencia Internacional Americana, en la casa de Bolívar en la ciudad de Bogotá el 31 de abril de 1948: "La Novena Conferencia Internacional Americana no se ha limitado a un platónico repudio del coloniaje, sino que ha ratificado el principio de autodeterminación de los pueblos y ha creado una Comisión Americana de Territorios Dependientes. Los datos y referencias acumulados por este organismo especializado servirán de pauta a una próxima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que habrá de ahondar en la entraña misma del problema. Y de ahora en adelante sabrán las naciones del continente que consideran integrantes de su propia geografía algunas porciones territoriales ocupadas por potencias extracontinentales y sabrán los pueblos en tutela y empeñados en conquistar su derecho al autogobierno cómo la cuestión colonial la ha hecho colectivamente suya la Organización de los Estados Americanos. Y en unas y otros alumbrará la esperanza de que la activa solidaridad continental acelere el proceso histórico, encauzado en forma realista por las vías pacíficas y conciliatorias, que habrá de culminar en la total emancipación de América." Simón Alberto, Consalvi. **Rómulo Betancourt…** p.82

[110] Efraín, Schacht Aristeguieta. Aspectos Jurídicos y Políticos del Tratado de Ginebra. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.27

> vista de las peculiares circunstancias que prevalecieron en relación con el señalamiento de la línea fronteriza con la mencionada Guayana Británica, haga valer su gusta aspiración de que se reparen conforme a una justa rectificación equitativa los perjuicios sufridos por la nación en esa oportunidad…"[111]

Antes de que se aprobara la histórica Resolución 1514 (XV) de 1960, sobre la concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, Venezuela había dejado ya oír su voz expresando su voto en favor de los principios que ellas contienen. Esta resolución, reclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Precisamente, la cuestión de la Guayana Esequiba, territorio venezolano ocupado por una potencia colonial está entre los casos señalados en el citado dictamen, ya que en su Párrafo 6 la misma dice textualmente: "Toda tentativa conducente a una desintegración total o parcial de la unidad nacional, o de la integridad territorial de un país, es incompatible con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."[112]

El 1 de octubre de 1962, en la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Marcos Falcón Briceño, ante la Organización de las Naciones Unidas ONU, planteó:

> "A nosotros nos unen buenas y cordiales relaciones con la Gran Bretaña y con nuestros vecinos de la Guayana Británica, cuya independencia política nos anticipamos a celebrar con especial simpatía. La existencia de esas buenas relaciones nos permiten hacer a la Gran Bretaña y a la Guyana Británica este planteamiento: el de que, como amigos nos sentemos alrededor de una mesa donde podamos considerar, con ánimo desprevenido, la rectificación de la injusticia de que fue víctima Venezuela, en una hora infortunada que nuestro pueblo no puede olvidar, y se llegue a una solución que tome en cuenta los intereses legítimos de nuestro país y los de la población de la Guayana Británica. Ojalá que el ánimo de entendimiento nos lleve a todos por el camino de la reparación y de la justicia."[113]

A partir de ese momento fue que se logró, a través del Comité Político Especial de la Asamblea General de la ONU, que Gran Bretaña concertara un acuerdo para

---

[111] Efraín, Schacht Aristeguieta. *Aspectos Jurídicos y Políticos del Tratado de Ginebra*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.28

[112] Resolución 1514 (XV), 14 de diciembre de 1960. Declaración Sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. En: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1514%28XV%29&Lang=S&Area=RESOLUTION (Consultado el 23 de abril de 2014)

[113] **Venezuela en Las Naciones Unidas 1945 1985**. Caracas: Instituto de Asuntos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1986, p.165

realizar un análisis tripartito[114] de la documentación relativa a la nulidad del Tratado de París de 1899.[115] Al mes siguiente el 12 de noviembre de 1962, nuevamente el canciller venezolano, Marco Falcón Briceño, declaró en la sesión de la Comisión de Política Especial de la ONU, la cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica[116]:

> "Alguien se preguntará: Por qué, después de tantos años, es que Venezuela plantea todo este problema? Lo plantemos en 1950 a raíz de haber conocido el memorándum de Mallet Prevost. En vista de que la prensa de Caracas se había hecho eco de dicho memorándum, que se reprodujo en todos los periódicos de nuestro país, se limitó a dejar sentada una reserva en la IVª Reunión de Cancilleres en Washington en 1951 reserva que se repitió en 1954. Y respondiendo a mi propia pregunta contestó que fue por eso, porque nosotros no conocíamos la intimidad del Laudo, no sabíamos cómo habían pasado las cosas de verdad. Sabíamos, sí, que se nos había despojado, pero la Venezuela de 1899 y la que le sigue durante unos cuantos años, es una Venezuela que está en una situación de pobreza, abatida por una guerra civil reciente… pretender que Venezuela está obligada a considerar los resultados del Tribunal de Arbitraje como un arreglo pleno, perfecto y definitivo de todas las cuestiones sometidas a los árbitros, sería absurdo. Eso hubiera sido así si los árbitros hubieran conformado su actuación a lo dispuesto en el Convenio Arbitral. La sentencia de arbitraje tenía, necesariamente, que ajustarse a las reglas o normas de derecho establecidas en el Convenio Arbitral de 1897, y ése no fue el caso…
>
> Por eso, deseoso de resolver amistosa y definitivamente esta cuestión espinosa, Venezuela ha considerado oportuno explicar las razones por las cuales no

---

[114] *Lo tripartito se refería a la intervención de Venezuela, Guyana Británica y el Reino Unido.*

[115] "Esta posición de Venezuela respecto al laudo de 1899 ha sido reiterada desde principios del Siglo XX, siendo a partir de 1962 cuando la reclamación venezolana se enfatiza y es acogida de manera oficial en el ámbito internacional toda vez que desde entonces, Venezuela proclama su rechazo al laudo de 1899 ante los principales organismos internacionales planteando así una nueva controversia, esta vez no sobre la cuestión limítrofe sino sobre la validez del laudo." Mercedes, Carrillo Zamora. **La Impugnación Internacional de la Sentencia Arbitral por Fraude Procesal: Estudio particularizado de la controversia limítrofe anglo – venezolana sobre el territorio de la Guyana Esequiba**. Cádiz: Universidad de Cádiz, Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, 2009, p.213

[116] En la década del ochenta del siglo pasado, la Academia Nacional de la Historia y la de Ciencias Políticas, de Venezuela, organizaron un ciclo de conferencia sobre *La Reclamación Venezolana Sobre la Guayana Esequiba*, del cual se publicó un libro muy interesante y que hemos utilizado en el desarrollo de esta investigación, siendo relevante resaltar el comentario en la conferencia de Marcos Falcón Briceño al señalar, sobre lo consuetudinario que era entre los rusos y los ingleses repartirse su zonas de influencia, Falcón nos advierte al respecto que el 12 de noviembre de 1962: "…cuando terminé mi exposición en la Comisión Política Especial, en Naciones Unidas, sobre nuestra reclamación Esequiba, el Embajador [de Afganistán]… en el organismo internacional pidió la palabra para solicitar que la exposición del Canciller de Venezuela se insertara íntegramente y no en resumen como se acostumbra en las comisiones. Al parecer le interesó el caso nuestro vinculándolo tal vez con lo que se rumoraba, no sólo en Venezuela, de un arreglo entre Rusia y el Reino Unido. El apoyo de los Estados Unidos no dejó de tener cierta influencia en el desarrollo de la negociación que allí se inicia a propósito de nuestra reclamación del territorio de que fuimos despojados por el laudo de París." Esto nos da a entender que la reclamación venezolana era muy similar a los repartimientos territoriales que hicieron los ingleses y los rusos en Asia Central y que terminaron en enfrentamientos como los de Irak – Kuwait, Turquía – Afganistán, etc. Marcos, Falcón Briceño. *Orígenes de la Actual Reclamación de la Guayana Esequiba*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.67

> puede reconocer la validez de un Laudo dictado a espalda del derecho y en condiciones y circunstancias que ustedes ya conocen. Todo esto que estoy diciendo se ajusta a la doctrina internacional que no reconoce validez a decisiones arbitrales adoptadas en circunstancias como las que he descrito."[117]

El 7 de noviembre de 1963, en Londres, Gran Bretaña mediante comunicado firmado con representantes de Venezuela, admite la existencia de la controversia fronteriza. Dando como resultado el inicio de las negociaciones directas en Londres desde noviembre de 1963, en las que participaron: Hon R.A. Butler por el gobierno británico, Marcos Falcón Briceño por el venezolano y Sir Ralph Grey por la Guyana Británica.

Los principios consagrados en las Resoluciones 96 y 97 fueron instituidos en la *Primera Conferencia Extraordinaria Interamericana* realizada en Washington el 18 de diciembre de 1964, donde se aprueba la *Declaración sobre la Admisión de nuevos* miembros, también llamada *Acta de Washington*, en la misma Venezuela, Argentina y Guatemala; lograron que se incluyera una disposición que impedía que un territorio sujeto a reclamación pudiera ser admitido en el seno de la organización americana, y la ordenanza decía textualmente:

> "El Consejo de la Organización de los Estados Americanos no tomará ninguna decisión sobre solicitud de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto, total o parcialmente entre un país extra – continental y uno o más Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, hasta que se haya puesto fin a la controversia mediante un procedimiento pacífico."[118]

En la innovación al texto de la Carta de la O.E.A., aprobada en el *Protocolo de Buenos Aires* de febrero de 1967, se introdujo nuevamente la resolución venezolana que impedía el ingreso a países con diferendos territoriales pendientes como el caso de Guyana a la organización, la misma estaba contenida el capítulo 3º, Artículo 8 que expresaba concretamente:

> "Artículo 8: El Consejo Permanente formulará ninguna recomendación ni la Asamblea General tomará decisión alguna sobre la solicitud de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto, total o parcialmente y con anterioridad a la fecha del 18 de diciembre de 1964, fijada

---

[117] Marcos, Falcón Briceño. *Declaración en la 348ª Sesión de la Comisión Política Especial, ONU, 12-11-1962: La Cuestión de Límites entre Venezuela y Guayana Británica*. En: **Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos 1962-1981**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981, p.21

[118] Carlos, Sosa Rodríguez. *El Acta de Washington y el Laudo de París*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.173

> por la Primera Conferencia Interamericana Extraordinaria, a litigio o reclamación entre un país extracontinental y uno o más Estados miembros de la Organización, mientras no se haya puesto fin a la controversia mediante procedimiento pacífico" [119]

Todo esto llevó a que Guyana, imposibilitada de su admisión en la O.E.A., lograra por intermedio de los países caribeños de la Caricom, que estos consiguieran, a través de negociaciones y el lobby, que el nuevo Estado fuera admitido como miembro observador:

> "El 2 de febrero de 1972, el Consejo Permanente aceptaba como observadores permanentes, sin derechos, a Guyana conjuntamente con Canadá, Israel y España. Venezuela se abstuvo en la votación, facilitando, de este modo, la admisión de nuestro vecino. Conocidos los resultados favorables a la admisión de Guyana, Venezuela hizo las reservas acostumbradas haciendo hincapié en que la posición adoptada no implicaba la renuncia a la soberanía en el territorio situado al oeste del río Esequibo."[120]

La admisión y validez de una reforma a la Carta de la OEA, requiere que haya sido ratificada por una mayoría de dos tercios de los Estados, y la misma entra en vigor en los países que la ratifican y no en el tercio restante, para los cuales se mantiene vigente el texto anterior.[121] En dichas reformulaciones la OEA, modificó el contenido del artículo 8, cambiando los requisitos que establece quienes pueden ser los países miembros de la organización, por tanto su conformación se alteró, y esto se formalizó en el Protocolo de Cartagena de Indias, en el XIV período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobado el 5 de diciembre de 1985, entrando en vigor el 16 de noviembre de 1988 y el mismo fue ratificado por el gobierno argentino el 31 de octubre

---

[119] Este artículo se mantuvo vigente e íntegro en su contenido, desde el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, Protocolo de Buenos Aires, suscrito el 27 de febrero de 1967, en la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria; y el contenido del mismo fue cambiado en el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (A-50), Protocolo de Cartagena de Indias, aprobado el 5 de diciembre de 1985, en el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Serie Tratados OEA Nº66. En: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-50_Protocolo_de_Cartagena_de_Indias.htm (Citado el 24 de abril de 2014)

[120] Rafael, Sureda Delgado. *Venezuela – Gran Bretaña y la Guayana Esequiba*. En: **Geosur**, N° 37, Montevideo, septiembre 1982, p.37. En los días posteriores al ingreso de Guyana como miembro observador en la OEA, el *Frente Pro–Defensa de la Integridad Territorial y la Soberanía de Venezuela*, presidido por el doctor Pedro José Lara Peña, y la *Comisión Nacional Pro–Recuperación de Nuestra Guyana Esequiba*, presidida por Miguel Zuñiga Cisneros, organizaciones integradas por distinguidos nacionalistas venezolanos, de extensa trayectoria en su lucha por la recuperación de la soberanía territorial, discreparon de la votación venezolana que permitía que Guyana ingresara a la OEA, ya que según estas organizaciones nacionalistas esto significaba una permanente oportunidad que se le ofrecía a Guyana para ganar circunstancias favorables a la injusticia heredada y en el propio seno de la representación conjunta de las naciones americanas, lo que figuraba como una indulgencia más a su favor y en contra de Venezuela.

[121] La originaria Carta de la OEA de 1948, ha presentado hasta la actualidad una serie de reformas: Protocolo de Buenos Aires (1967), Protocolo de Cartagena de Indias (1985), Protocolo de Washington (1992) y Protocolo de Managua (1993).

de 1988, y por el gobierno venezolano el 20 de mayo de 1993.[122] En conformidad con la modificación del enigmático artículo 8, se estableció:

> "La condición de miembro de la Organización estará restringida a los Estados independientes del Continente que al 10 de diciembre de 1985 fueran miembros de las Naciones Unidas y a los territorios no autónomos mencionados en el documento OEA/Ser.P, AG/doc.1939/85, del 5 de noviembre de 1985, cuando alcancen su independencia."[123]

El contenido del artículo fue modificado, para admitir en el seno del organismo a los países que tenían controversias territoriales con alguno de los miembros de la organización, los cuales tenían vetado su ingreso por el contenido precedente de este apartado, que excluía a los países que obtuvieron su independencia antes de diciembre de 1964 y heredaran algún conflicto fronterizo como era el caso de Belice y Guyana[124], por esta razón el gobierno venezolano en octubre de 1985 durante el XIV período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, precisamente cuando se decidió la reforma de la carta mediante el Protocolo de Cartagena de Indias, fue afín de conservar el contenido del artículo 8 de la Carta relativo a las solicitudes de admisión de entidades cuyos territorios estuviesen sujetos a reclamación. Sin duda aquí prevaleció el tema de la reclamación territorial frente a Guyana, sobre el interés venezolano de mantener buenas relaciones con la comunidad caribeña.[125]

Ahora bien el artículo 8, señala que los territorios que continúan siendo colonia, mencionados en un documento informativo (OEA/Ser.P, AG/doc.1939/85), en el que se reseña la situación de una serie de posesiones coloniales y de territorios no autónomos bajo control de Estados europeos que, de llegar a independizarse, podrían entonces solicitar su ingreso a la OEA. Pero como dicho documento no menciona a las Islas Malvinas, éstas no podrían en ningún caso ser miembro de la Organización, por esta

---

[122] Jean-Michel, Arrighi. **El Sistema Interamericano: Estados, Normas, Instituciones**. En: http://cursos.campusvirtualsp.org/pluginfile.php/37512/mod_resource/content/1/El%20Sistema%20Interamericano.pdf (Citado el 24 de abril de 2014)

[123] Carta de la Organización de Estados Americanos. En: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm#ch1 (Citado el 24 de abril de 2014)

[124] Después de 21 años de su emancipación, en diciembre de 1991, es cuando la República Cooperativa de Guyana, es admitida como miembro de la OEA.

[125] "La firma del protocolo por parte de Venezuela fue explicada por el Canciller Simón Alberto Consalvi, como una fórmula conciliatoria dentro de una orientación hacia el consenso en el seno de la OEA, así como las relaciones con el Caribe. Esta posición produjo gran controversia en Venezuela, al punto que el Protocolo sólo fue ratificado por el Congreso en el año 1983." Raquel Gamus. *La Organización de Estados Americanos (OEA)*. En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000, p.1008

razón el gobierno argentino si ratificó la modificación del contenido del mencionado artículo, ya que esta referencia lo que se está excluyendo es la posibilidad de que si las Islas Malvinas fuesen declaradas independientes y pudiesen ingresar como miembros de la OEA.

La incorporación de los países Caribeños de habla inglesa, como miembros plenos de la OEA, cambio un poco la naturaleza de la organización, estableciendo nuevos antagonismos dentro del Sistema Interamericano. Al ingresar Surinam, una excolonia holandesa en territorio continental sudamericano, el 8 de junio de 1977, el grupo de países angloparlantes pasó a controlar 11 votos, los cuales eran suficientes para vetar todos los fallos de la organización, los cuales debían ser aprobadas por una mayoría de dos tercios. Durante la guerra del Atlántico Sur, quedó claramente marcada la diferencia entre los estados Caribeños miembros de la Comunidad Británica de Naciones que apoyaron a Gran Bretaña y los países Latinoamericanos que se aliaron con Argentina. Al respecto señalaba, Richard Schroeder, sobre la segmentación entre los países de América Latina y Caribeños en el seno de la OEA:

> "La división se ha intensificado, como consecuencia del resentimiento latinoamericano por el desproporcionado poderío en votos de los miniestados caribeños. Cada isla, alguna con poblaciones inferiores a cien mil habitantes, tiene un voto igual que el de un populoso país latinoamericano como Brasil, México o la Argentina. No hay provisiones para un veto de los países más grandes, tal como sucede en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas."[126]

Desde mediados del siglo XX, Venezuela ha buscado derogar el veredicto arbitral de 1899 que solventó los límites entre Venezuela y la Guayana Británica, ahora bien para que se alcance el efecto de objetar la condición de cosa juzgada de dicha sentencia es necesario que Venezuela vaya más allá de las simples protestas y exprese en un nuevo juicio, a través de pruebas puntuales, del carácter fraudulento del procedimiento arbitral que estableció los límites entre Venezuela y la ahora independiente Republica Cooperativa de Guyana. Venezuela, como país perjudicado por la sentencia arbitral de 1899, puede solicitar a la Corte Internacional de Justicia la nulidad de dicho fallo con alegato a una causal, el fraude procesal, el cual no ha sido considerado formalmente ni en la jurisprudencia ni en el Derecho Internacional positivo como vicio de nulidad de sentencia, su existencia es irrebatible y en vigor del beneficio que sería para Venezuela fundamentalmente en la causa justificante, el demostrar su

[126] Richard C., Schroeder. *OEA, renovar o morir*. En: **Visión**, Vol. 62, N°12, 18 de junio de 1984, p.18

reclamación en base a dicha causal de nulidad, con preferencia a las comúnmente aceptadas en la práctica internacional. Al respecto Mercedes Carrillo Zamora, señala:

> "Luego de un estudio detallado de cada una de las situaciones irregulares alegadas por Venezuela para invocar la nulidad del laudo de 1899, se pudo comprobar que por diversos factores cada una de estas situaciones acontecidas en el arbitraje de 1897–1899, o bien, aun tratándose de situaciones potencialmente invalidantes de una sentencia arbitral, la actitud y actuación por parte del gobierno de Venezuela con posterioridad a la emisión del laudo, convalidaron al mismo, operando el principio del *estoppel* en algunos casos… no se cree que por ello la reclamación venezolana quede inerte, al contrario, se cree que sí hay una vía por la cual pueda Venezuela hacer valer sus derechos la cual no es otra que *reestructurar* sus argumentos de nulidad del laudo de 1899 de modo que, todas las injusticias e irregularidades que Venezuela alega sean finalmente replanteadas ante la Corte Internacional de Justicia pero no ya como los vicios comúnmente conocidos que siempre ha sostenido (como exceso de poder, falta de motivación, defectos en la constitución del tribunal arbitral, etc.), sino más bien, como la prueba en conjunto de un solo vicio en concreto, la única y verdadera causa de nulidad que puede ser invocada por el gobierno de Venezuela: el fraude procesal.
> …será obligación del Juez internacional que conozca de una demanda por fraude procesal apreciar que el ordenamiento jurídico internacional debe amparar, más allá de la certeza jurídica que nos proporciona la cosa juzgada, la verdad que aparece alterada o modificada en el proceso por causa del fraude procesal; en consecuencia, la falta de regulación positiva del fraude procesal en el ámbito internacional, no puede constituirse en un obstáculo para impugnar la validez de una sentencia arbitral cuando dicha sentencia ha sido obtenida mediante el uso fraudulento de una institución prevista para el servicio de la verdad y de la justicia."[127]

[127] Mercedes, Carrillo Zamora. **La Impugnación Internacional de la Sentencia Arbitral por Fraude Procesal: Estudio particularizado de la controversia limítrofe anglo – venezolana sobre el territorio de la Guyana Esequiba**. Cádiz: Universidad de Cádiz, Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, 2009, pp.217-219

V.7 El Acuerdo de Ginebra de 1966

El gobierno venezolano dio a conocer un nuevo mapa geográfico nacional oficial, el 2 de febrero de 1965, el cual incluía en la frontera Este del país un área rayada que era el territorio de la Guyana Esequiba, bajo la designación de Zona en Reclamación, situado en: la región septentrional atlántica con una costa de 291 kilómetros, al oeste con los estados venezolanos Delta Amacuro, Bolívar, y con Brasil; al sur Brasil y al este con la colonia Guayana Británica, estableciendo como límite el río Esequibo.[128] Al mes de haberse publicado el mapa, los británicos lo protestaron, ya que para los ingleses la Guayana Esequiba estaba localizada dentro de los territorios de la jurisdicción y dominio de la Guayana Británica. Venezuela, con esa nueva representación cartográfica buscaba:

Mapa de Venezuela con la Zona en Reclamación Resaltada
Fuente: **Atlas de Venezuela**. Caracas: Instituto Geográfico de Venezuela, 1981

> "…dirigir el sentimiento nacional hacia el despojo territorial que había sufrido Venezuela 66 años antes por la sentencia o Laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899, y de esta manera unificar a la población en una sola voluntad, para acompañar al Ejecutivo en un proceso diplomático que buscaba la recuperación del espacio geográfico usurpado. A partir de 1965, el pueblo venezolano, ajeno en su gran mayoría a temas tan controversiales como eran y son los conflictos territoriales–limítrofes, toma conciencia de algo de lo que no se había percatado: podíamos agregar a los 912.050 Km² de extensión de Venezuela de aquella época nada menos que 159.500 Km² de la Guayana Esequiba, Zona en Reclamación o también conocida como territorio Esequibo o Esequibo a secas, pues podían considerarse plenamente venezolanos y que daba lugar de 1.071.550 Km².”[129]

El 13 de octubre de 1965, el Congreso Nacional de Venezuela, se reunió en sesión conjunta (Cámara de Senadores y Diputados), por atribución del cumplimiento

---

[128] Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. **Los espacios marinos bajo soberanía y/o jurisdicción de Venezuela en el Caribe y en el Atlántico**. Caracas: Ministerio del Ambiente, 2001, p.10

[129] La cita de este párrafo incluye una llamada explicativa que es relevante citar: "Ubicamos el espacio geográfico venezolano de 912.050 Km² como de *aquella época*, porque durante el primer quinquenio presidencial de Rafael Caldera, concretamente en 1973, los trabajos realizados por la Comisión Mixta Venezolano–Brasileña Demarcadora de Límites revelaron *sobre el terreno características topográficas* que ampliaron el territorio patrio en 3.700 km² (Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo*. 1973. Exposición, p.298).” Rafael, Sureda Delgado. *Venezuela y la Guayana Esequiba*. En: **Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009, pp.343-344.

de los 66 años de Laudo de París de 1899, por lo cual el presidente del senado para entonces Luis Beltrán Prieto Figueroa señalaba:

> "…que por acuerdo de varias fracciones políticas, ha sido consignado un Proyecto de Acuerdo en el cual se expresaba la opinión del Congreso Nacional sobre la reclamación de Venezuela al territorio de la Guayana Esequiba que le fue arrebatado por el laudo arbitral del año de 1899, y del cual se cumplieron 66 años. Ha estado Venezuela ausente de ese territorio durante ese largo tiempo y quizás un tiempo mayor, porque había sido por Inglaterra en un período anterior. El movimiento venezolano por la recuperación de ese territorio ha ido creando conciencia, y esta sesión de las Cámaras para expresar la opinión venezolana de los representantes de nuestro país, tiene por objeto reafirmar esa conciencia, y más que todo persigue un propósito pedagógico: el de crear en el espíritu de los venezolanos la noción clara y precisa de que le fue arrebatada una cosa que le es propia y que el país tiene el derecho a reclamar."[130]

Entre octubre y noviembre de 1965, se realizan una serie de conversaciones en Londres, donde el gobierno venezolano negociaba con los ingleses un mecanismo para lograr llevar a discusión el diferendo sobre el Esequibo y todo ello concluyó en las reuniones del 9 y 10 de diciembre de ese año; donde el gobierno venezolano rechazó las conclusiones del informe de los expertos británicos. Por su parte en contra posición, Gran Bretaña y los representantes de Guayana Británica, estaban intransigentes en sostener la validez del Laudo de París de 1899, contrariaban la existencia de una problemática fronteriza entre Inglaterra y Venezuela sobre los límites con la Guayana Británica. Venezuela buscó concluir la controversia con una salida pacífica al diferendo, proponiendo una solución, a través de un mecanismo en tres fases: comisión mixta, mediación y arbitraje internacional. Los británicos hicieron una contrapropuesta, reproduciendo algunas ideas del artículo 4 del Tratado sobre la Antártica, por la cual el entonces canciller venezolano Dr. Ignacio Iribarren Borges, declaró claramente rechazarla:

> "No encuentro ninguna conexión entre el caso de la Antártica y el de nuestro problema con el Reino Unido. La Antártica no forma parte de la unidad nacional o territorial de varios Estados signatarios de ese Tratado como es el caso de la Gran Bretaña. En cambio el problema de Venezuela con el Reino Unido en relación con la Guyana Británica se refiere a un territorio que forma parte del Territorio venezolano. Está situado en el límite mismo de la Guayana Británica con Venezuela, no se trata de un territorio de ultramar. Por consiguiente, este problema no puede ser resuelto de la manera del Tratado sobre la Antártida, es un problema que de no encontrársele una solución

[130] **Gaceta del Congreso de la República de Venezuela**. Caracas, 13 de octubre de 1965, Nº10, p.291

> satisfactoria, continuará siendo causa de graves fricciones entre Venezuela y la Gran Bretaña y la Guayana Británica."[131]

Estas reuniones no fueron productivas en aras de lograr una solución a la problemática, y no es sino hasta febrero de 1966, cuando las comisiones representadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Primer Ministro de Guayana Británica, dando como corolario la firma el 17 de febrero de 1966, del *Acuerdo para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica*, el cual es reconocido en la historiografía venezolana como Acuerdo de Ginebra.

El Acuerdo de Ginebra ha sido considerado negativo para muchos especialistas en relaciones internacionales en Venezuela, según Efraín Schacht Aristeguieta:

> "El texto del instrumento multilateral es muy singular, confuso, contradictorio, inconsistente, incompleto y por consiguiente, de difícil aplicación, al menos por lo que a los intereses venezolanos concierne. Su única virtud consiste, a mi modo de ver, y desde luego tiene gran importancia, en que jurídicamente acabó con la intangibilidad del laudo de París, de 1899. El *Acuerdo de Ginebra* reabrió una necesaria discusión en la búsqueda de adecuada y equitativa solución para la rectificación y reparación de la tremenda injusticia de aquella incongruente y arbitraria sentencia arbitral. El *Acuerdo de Ginebra* acabó con la pretendida invulnerabilidad jurídica de aquel bochornoso disparate internacional, que tanto dañó nuestra soberanía territorial y nuestra dignidad nacional. En esto consiste, intrínseca y específicamente, a mi juicio, el valor y el mérito del *Acuerdo de Ginebra*, pues en sus demás aspectos generales y particulares, fue y continua siendo inconveniente para los derechos e intereses de Venezuela, no habiéndose hecho oportunamente lo que podía hacerse para mejorar su texto y hacerlo más apropiado para su propio fin, o sea antes de su ratificación por los correspondientes órganos jurisdiccionales internos de las Altas Partes Contratantes. Por el contrario, por Ley del 13 de abril de 1966 –y por lo que a Venezuela respecta– fue ratificado el *Acuerdo de Ginebra*, luego de breves discusiones reglamentarias, como así mismo fue ratificado por las demás entidades interesadas, el Reino Unido y Guayana Británica."[132]

Es decir, el *Acuerdo de Ginebra*, según este enfoque tenía solamente un objetivo beneficioso para la posición venezolana, que fue la apertura de la controversia del territorio Esequibo, fundamento de nuestra contención; más, en cambio, aquél no engloba las puntualidades adjetivas precisas para la procedente solución del problema,

---

[131] **Gaceta del Congreso de la República de Venezuela**. Caracas, 17 y 24 de marzo de 1966, Nº3-4, p.90

[132] Efraín, Schacht Aristeguieta. *Aspectos Jurídicos y Políticos del Tratado de Ginebra*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, pp.30-31.

convenimos en el fondo en lo mismo, y podríamos permanecer en presencia como lo hemos hecho, de un mera victoria pírrica. Previamente del *Acuerdo* demandábamos nuestro territorio a una nación desarrollada e industrializada, del denominado primer mundo, una Potencia mundial; y posteriormente del *Acuerdo* residimos como situados en posición de hacer la reclamación a una nueva y débil nación con la que compartimos las tristes realidades del tercer mundo; es decir, pasamos de ser un país despojado a una nación expansionista usurpadora.

Según Ignacio Irribarren Borges, canciller venezolano del gobierno de Raúl Leoni, el *Acuerdo de Ginebra*:

> "…permitió a los británicos lavarse las manos y dejar a Venezuela que se las entendiera sola con Guyana en la reclamación del Esequibo. Eso no es cierto, a menos que nosotros mismos les proporcionemos el agua y el jabón para que lleven a cabo tal operación de limpieza y despreocupación. El Reino Unido está comprometido a permanecer en la lid como miembro que es del Acuerdo de Ginebra, y mucho podría contribuir a una satisfactoria conclusión si nuestra diplomacia se encargara de recordarle en toda ocasión propicia, los compromisos que asumió en Ginebra. No solamente con palabras. Que las trajinadas presiones tienen cabida en nuestros tratos con Londres y muy señaladamente en relación con las negociaciones que varios altos representantes británicos han venido a proponer en diversas oportunidades a nuestro país."[133]

El elemental punto de vista de que Gran Bretaña aceptara examinar la validez del Laudo, significó que los ingleses no habrían renunciado a perseverar la ratificación del mismo y a invocar dicha validez en la discusión; sin embargo, habría desistido tácitamente a demandar su efecto de cosa sentenciada, pues de lo contrario no tendría razón de ser la consideración de la controversia, por lo que convendría invocar la cosa arbitrada y no habría cabida para ninguna otra discusión.

Según Isidro Morales Paúl, la principal falla del Acuerdo de Ginebra:

> "…es que conduce a la búsqueda del arreglo práctico de la controversia, siguiendo el procedimiento que señala el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas. Pues bien, la búsqueda de un arreglo práctico es incompatible con la naturaleza de un Tribunal Arbitral, o de un Tribunal de Derecho. Ningún Tribunal busca arreglo práctico, aplica el derecho, exclusivamente o aplica la equidad, si va a decir *ex aequo et bono*. Lo que no puede buscar es un arreglo práctico. Ese mecanismo podría servir hasta el acto de mediación, porque es compatible con la figura del mediador la posibilidad de sugerir arreglos

[133] Ignacio, Irribarren Borges. *El Tratado de Ginebra*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.51

prácticos. De hecho, la historia de la mediación y de la conciliación está orientada un poco a esa búsqueda."[134]

El *Acuerdo de Ginebra*, fue un compromiso o un remedio práctico, una solución satisfactoria y efectiva, en aquel momento los gobiernos de Guyana declaraban: demuéstrenos primero que el Laudo es nulo e írrito. Eso se repite, se repite hasta que pasan 4 años. No se llega a ningún acuerdo; Venezuela ofrece una serie de posibilidades como la exploración y explotación conjunta del territorio en disputa, lo cual no aceptan los guyaneses. Este convenio hasta ahora no ha cumplido sus objetivos en casi medio siglo de existencia, sus negociaciones no solucionaron la problemática; pero no se puede negar que en su momento hace 48 años fue un esfuerzo considerable, que dependió precisamente de la buena fe de las administraciones de Guyana, que sigue pidiendo que se justifique la nulidad del Laudo. Por eso, como se trata de lograr la reparación de una injustica, demostrada hasta la saciedad con documentos y mapas irreprochables, y con el relato e indicaciones de quienes participaron en aquel Laudo amañado, Venezuela seguirá adelante hasta encontrar la solución equitativa que nos reintegre alguna porción del territorio despojado.[135]

Si el Acuerdo de Ginebra no es aceptado por Guyana, para su cumplimiento, Venezuela estaría en el derecho de denunciar el Acuerdo, como instrumento creado para solucionar la controversia territorial entre ambos países, esa es la visión de algunos venezolanos, que manifestaron en la opinión pública venezolana que ese arreglo realizado por Venezuela y Gran Bretaña antes de la independencia de la Guayana Británica, solamente ha valido de alarde para permitir al Reino Unido concederle la independencia a su colonia paralizando mediante un nuevo artificio cualquier posible acción de Venezuela en el momento de la cesión de soberanía británica a favor de su excolonia.

El contenido del acuerdo de Ginebra fue motivo de discusión en el Congreso Nacional; donde había críticas positivas y negativas del contenido del que a partir de su

---

[134] Isidro, Morales Paúl. *Análisis Crítico del Problema Fronterizo "Venezuela – Gran Bretaña"*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.212

[135] Marcos, Falcón Briceño. *Orígenes de la Actual Reclamación de la Guayana Esequiba*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, pp.69-71

discusión se transformó en Ley de la República el 13 de abril de 1966, aplicable a nuestra Reclamación de la Guayana Esequiba.

A casi 50 años del Acuerdo de Ginebra, parece que el mismo no ha logrado los objetivos planteados en su momento desde la perspectiva venezolana, ya que parece que la finalidad del mismo fue para que el gobierno británico permitiera darle la independencia a su colonia de Guyana, sin tener problemas con el reconocimiento de la misma por el gobierno venezolano, existiendo un diferendo por la región de la Guayana Esequiba, territorio que ha sido incluido como parte constitutiva de Guayana desde que declaró su emancipación en mayo de 1966, es decir, Gran Bretaña es la usurpadora y Guyana es la heredera de la usurpación. El Acuerdo de Ginebra: encierra el reconocimiento de la existencia de la controversia, implica poner en duda la cosa juzgada, dándole preeminencia a que persiste el problema planteado; establece el único instrumento válido contentivo de un procedimiento de solución de la controversia aplicable al caso. Ahora bien Venezuela antes de aplicar los procedimientos que estipula el Acuerdo para la solución de la controversia, como lo son los previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, debió exigir al gobierno guyanés tres cuestiones de referencia constitutiva de la controversia, como lo sugiriera, Carlos Sosa Rodríguez en julio de 1981:

> "a) Nulidad del Tratado de 1897; b) Nulidad del Laudo Arbitral de 1899; c) Determinación de la verdadera frontera entre Venezuela y Guyana según los títulos heredados respectivamente por Venezuela y el Reino Unido de España y Holanda."[136]

El 26 de mayo de 1966, el gobierno de Venezuela, envía una nota de reconocimiento como nuevo Estado Independiente a Guyana[137], haciendo reserva sobre

---

[136] Carlos, Sosa Rodríguez. *El Acta de Washington y el Laudo de París*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.198

[137] "La Guayana Británica, que era en 1838 una sociedad dividida a lo largo de coordenadas raciales, blancos dominantes y negros dominados, pero imbuida de similares valores culturales por la labor exitosa de los misioneros cristianos, se había transformado para 1917 en una sociedad plurirracial y pluricultural. En ella a un grupo dominante blanco, cada vez más restringido en sus elementos locales, se agregaban dos grupos étnicos bien definidos, afro – guyaneses e indo – guyaneses, que más tarde comenzarían a competir entre sí por ocupar los espacios dejados vacíos en la escala social por los blancos que se retiraban. La coexistencia de elementos culturales muy diferentes (idioma, religión, costumbres) entorpeció la colaboración entre estos dos grupos étnicos mayoritarios… El movimiento independentista guyanés nació como producto de una combinación de factores tales como una base de resentimientos socio – económicos apta para el florecimiento de tendencias anticolonialistas y socialistas, la importación de una ideología radical estructurada, en líneas generales, según el modelo marxista soviético, y una coyuntura internacional favorable al experimento político en la colonia." Rita, Giacalone. **Estudio Histórico de la Guayana Británica: Del Descubrimiento a la Formación del Movimiento**

los derechos venezolanos al territorio de la Guayana Esequiba. Venezuela, al aceptar la Independencia de Guyana, expresa declarar el regodeo que proviene la colectividad venezolana al ver nacer en territorio sudamericano y sobre antiguos residuos de colonialismo, un nuevo Estado, el reconocimiento del gobierno venezolano hace del Estado de Guyana, no implica por parte de Venezuela abandono o limitación de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía que se desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana de que el llamado Laudo Arbitral de París de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica, es nulo e írrito.[138]

La transición de Guyana de colonia británica a país independiente, significó para Gran Bretaña desde la mirada económica, que la colonia había dejado de ser un producto rentable, y se había convertirse en un peso económico en crecimiento, por lo que era necesaria su independencia, al respecto Pedro José Lara Peña apunta que:

> "Había dejado de ser para ella [Inglaterra] una opción a seguir, para convertirse en una necesidad imperiosa [Guyana], que satisfacer. Para demostrar la realidad de esa necesidad y la fuerza de ella, baste recordar aquí la demostración de fuerza británica hecha contra Guatemala en 1948, con la concentración de barcos de guerra ingleses, frente a Belice y Guatemala, a fin de presionar a ésta para que conviniera en el reconocimiento de la independencia de Belice, en los términos que Inglaterra quería imponer, lo cual dio lugar a una protesta venezolana. Este hecho fue repetido en 1956 con el desembarco de tropas británicas en Belice y ha continuado la presión hasta nuestros días. A cañonazos pues, estaba Inglaterra decidida a zafarse de lo que a cañonazos había robado."[139]

Independentista 1499–1949. Mérida: Universidad de Los Andes, Trabajo para Ascender a la categoría de profesor Agregado, 1981, pp.109-111

[138] "Por lo tanto Venezuela reconoce como territorio del Nuevo Estado el que se sitúa al Este de la margen derecha del Río Esequibo, y reitera ante el nuevo país, y ante la comunidad internacional, que se reserva expresamente sus derechos de soberanía territorial sobre toda zona que se encuentre a la margen izquierda del preciado río; en consecuencia, el territorio de Guyana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente sus derechos, limita al Este con el nuevo Estado de Guyana, a través de la línea del río Esequibo, tomando éste desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Atlántico." *Nota de Reconocimiento de Venezuela al Nuevo Estado de Guyana, con la Reserva Sobre los Derechos Venezolanos al Territorio de la Guyana Esequiba*. Realizada por Ignacio Iribarren Borges, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Caracas 26 de mayo de 1966. En: **Reclamación de la Guyana Esequiba: Documentos 1962 – 1981**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981, pp.107-108

[139] Pedro José, Lara Peña. *Controversia sobre la Guayana Esequiba: 1° Necesidad de denunciar la validez y vigencia del Tratado de Arbitraje de 2 de febrero de 1897; 2° El grave error venezolano del reconocimiento de la Independencia de Guyana*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, p.324

Venezuela reconoció la independencia a la República Cooperativa de Guyana, imponiendo la controversial doctrina del reconocimiento con reserva o condicionado, algo absurdo según la opinión de algunos especialistas – nacionalistas venezolanos[140], que era tan controversial como reconocer la filiación de un hijo condicionando de la herencia de sus padres algo totalmente ilógico, ya que Venezuela al reconocer la independencia de este país estaba indirectamente aprobando su Constitución, la cual establecía sus límites y fronteras, como muy bien podemos observar en la respuesta a la nota venezolana, del Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, Forbes Burnham:

> "Mi Gobierno toma nota del agrado con que el Gobierno de Venezuela ha otorgado su reconocimiento a Guyana, pero observa, con pesar, que el Gobierno de Venezuela ha descrito la línea media del río Esequibo como la frontera occidental del Estado de Guyana… la Constitución de Guyana estipula que *el territorio de Guyana comprenderá toda el área que con anterioridad inmediata al 26 de mayo de 1966 estaba comprendida en la antigua Colonia de Guyana Británica juntos con las áreas que como Acta del Parlamento puedan ser declaradas parte del territorio de Guyana*. El territorio que se extiende entre la línea media del Río Esequibo por el Este y la frontera de la antigua Colonia de Guyana Británica a lo largo de los ríos Cuyuní y Venemo por el Oeste, estaba incluido, con anterioridad al 26 de mayo de 1966, tanto jurídica como administrativamente, dentro de la antigua Colonia de Guayana Británica y forma parte del Estado de Guyana."[141]

El 20 de septiembre de 1966, el gobierno de Venezuela declara en la Sesión Inaugural de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su representante Pedro Zuloaga, su voto positivo por el ingreso de Guyana, a dicha organización, haciendo hincapié en su política de no renunciar al territorio Esequibo, y de no reconocer el Laudo Arbitral de París de 1899, sobre la frontera de Venezuela y la Guyana Británica; esta misma reserva fue formulada por Venezuela el 21 de junio de 1966 en el Consejo de Seguridad, así como la ratificación de reconocer al nuevo Estado.[142]

---

[140] El Frente Pro–Defensa de la Integridad Territorial y la Soberanía de Venezuela, presidido por el doctor Pedro José Lara Peña, y la Comisión Nacional Pro–Recuperación de Nuestra Guyana Esequiba, presidida por Miguel Zuñiga Cisneros.

[141] *Nota del Gobierno de Guyana en Respuesta al Reconocimiento de Venezuela*. Suscrita por Forbes Burnham, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, Georgetown 19 de agosto de 1966 En: **Reclamación de la Guyana**… pp.109-110

[142] En la oportunidad del reconocimiento de la independencia de Guyana en el Consejo de Seguridad de la ONU, el 21 de junio de 1966, el representante de Japón Matsui expresó: "Guyana y sus inmediatos vecinos han heredado problemas de mucho tiempo atrás relativos a la demarcación de sus fronteras y territorios adyacentes. No nos cabe duda, en verdad abrigamos confianza, de que las partes en cuestión llevarán lo mejor de su voluntad para el pronto y pacífico arreglo de tales dificultades. Después de todo,

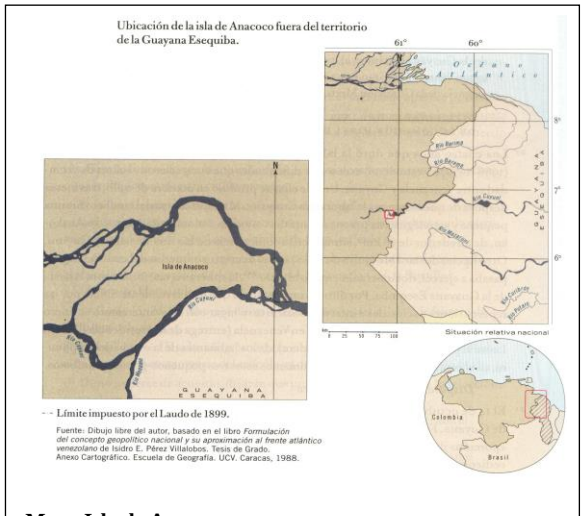
Ubicación de la isla de Anacoco fuera del territorio de la Guayana Esequiba.
61°
60°
Isla de Anacoco
Río Cuyuní
Río Mazaruni
Río Essequibo
Río Pomeroon
Río Barima
Río Orinoco
Río Amazonas
Río Negro
Río Caroni
Río Uraricoera
Río Branco
Río Caura
Río Ventuari
Río Orinoco
Río Guaviare
Río Vaupés
Río Apaporis
Río Putumayo
Río Caquetá
Río Amazonas
Río Negro
Río Yapura
Río Japurá
Río Uaupés
Río Vaupés
Río Guainía
Río Orinoco
Río Meta
Río Casiquiare
Río Ventuari
Río Caura
Río Caroni
Río Orinoco
Río Mazaruni
Río Essequibo
Río Pomeroon
Río Barima

cuatro días de este hecho el Primer Ministro de Guyana se dirigía a su nación en un discurso radial y acusaba a los venezolanos de querer bloquear la libre determinación del pueblo guyanés, trayendo como consecuencia el inicio de manifestaciones anti–venezolanas en la capital Georgetown, las cuales culminaron con el saqueo del consulado venezolano en esa ciudad, siendo arriada y quemada la bandera venezolana, agravios como estos nunca se habían propugnado contra Venezuela en su historia republicana.[145]

En 1967 el gobierno de Guyana otorga a un consorcio anglo–canadiense concesiones para explorar la existencia de yacimientos de petróleo, en pleno territorio Esequibo y en su inmediata plataforma continental. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela en respuesta a esta circunstancia, formuló oficialmente su debida reserva, desconociendo las concesiones otorgadas sobre el territorio y la plataforma continental reclamada por Venezuela[146] y prevista en el Acuerdo de Ginebra en su artículo 5 numeral 1. Ante tal situación, la ofensiva venezolana no se hizo esperar, y el Presidente Raúl Leoni, mediante el Decreto Nº 1152 del 9 de julio de 1968[147],

---

1966. En: En: **Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos 1962-1981**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981, p.123

[145] De este hecho en el Consulado venezolano, está la Protesta del Gobierno de Venezuela al Gobierno de Guyana por los Ultrajes al Consulado y a la Bandera Nacional, enviados por el Canciller venezolano el 18 de octubre de 1966, que expresaba: "El Gobierno de Venezuela estima que, dado el tono y el contenido de la alocución Radial de Vuestra Excelencia del 18 de este mes, ha debido su Honorable Gobierno tomar las medidas necesarias para impedir la realización de excesos que no pueden calificarse de imprevisibles… la irrupción de un grupo organizado de personas en los locales del Consulado y el ultraje perpetrado por él contra el Pabellón Nacional venezolano." Por su parte el Primer Ministro Guyanés Burnham respondió con una Nota de Excusas por los Sucesos del 18 de Octubre, Georgetown, 22 de octubre de 1966: "La demostración que tuvo lugar del martes 18 de octubre fuera del edificio del Consulado de Venezuela en Georgetown, fue una reacción espontánea ante el informe de que había entrado personal venezolano en la parte guyanesa de la Isla de Anacoco, y no puede en forma alguna atribuirse o al tono o al contenido de mi mensaje radial de ese día, puesto que evité cuidadosamente, en uno y otro respecto, el inflamar la opinión pública en Guyana." En: **Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos 1962-1981**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981, pp.124-126

[146] El gobierno venezolano se opuso al otorgamiento de las concesiones valiéndose de amenazas de no otorgar más adjudicaciones a las empresas petroleras que operaban en Venezuela, ligadas a las que habían recibido las concesiones guyanesas, este ejerció presión e impidió la explotación de hidrocarburos en la zona en reclamación.

[147] Decreto Nº1152 del 9 de julio de 1968, Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela. En las costas de Venezuela por su diversidad geográfica se demanda el establecimiento de líneas de base recta, por lo que dicho precepto buscó constituir un fundamento jurídico para su trazado; el cual incluye los territorios reclamados a Guyana y expone en su artículo 1: "Se traza la siguiente línea de base recta en el sector de las costas de Venezuela comprendido entre la línea divisoria del Río Esequibo y Punta Araguapiche en el Territorio Federal Delta Amacuro [actual Estado Delta Amacuro]: Desde un punto de coordenadas 9º 27´30´´ de latitud Norte y 60º 52´00´´ de longitud Oeste, a otro punto de coordenadas 8º 26´00´´ de latitud Norte y 59º 34´30´´ de longitud Oeste." Igualmente el artículo 3 señala: "Se hace expresa reserva de los derechos de Soberanía de Venezuela sobre la zona de mar territorial cuya restitución se reclama de Guyana, es decir, la faja de tres millas de ancho a lo largo de las costas de territorio comprendidas entre la boca del Río Esequibo y la boca del Río Guainía así como las aguas interiores en dicha zona delimitadas por la línea de base recta fijada en el presente decreto." De la misma

declaró el mar territorial de Venezuela en la faja costera que se extiende desde Punta Araguapiche hasta la desembocadura del río Esequibo, disponiendo a la Marina de Guerra de Venezuela el patrullaje de esos espacios acuáticos.[148]

Con antelación a la emancipación de Guyana, el gobierno de Gran Bretaña había asentado bajo su amparo todas las comarcas amerindias, y desde 1966, al nuevo país le correspondía velar y salvaguardar por la vida de los pueblos originarios y sus tierras. La revuelta contra el gobierno de Linden Forbes Burnham, en la República Cooperativa de Guyana, que se originó en la región de Rupununi[149], recorrida por el río del mismo nombre, afluente del río Esequibo, al Sur de la Guayana Esequiba, el 1 de enero de 1969, encabezada por campesinos armados con el

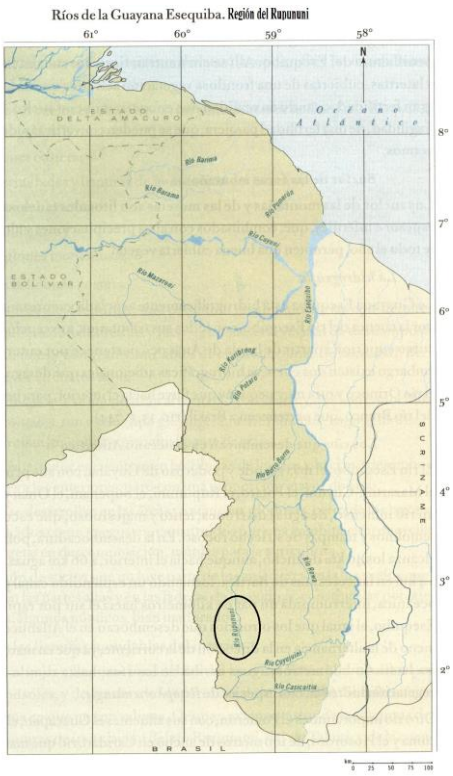

Mapa Esequibo – Rupununi
Fuente: **Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País**. Caracas: Fundación Polar, 2009

---

forma se aclara que el establecimiento de dicha línea debe hacerse de mutuo acuerdo con Guyana, como lo dice el artículo 4: "La línea de base recta correspondiente a la boca del Río Esequibo será la que se acuerde en su oportunidad, con el Estado vecino." Y en el artículo 5 se asentaba que los futuros mapas editados en Venezuela debían acoger las disposiciones de esta resolución presidencial. **Gaceta Oficial de la República de Venezuela**. Caracas, 9 de julio de 1968, Nº28.672

[148] El 18 de julio de 1968, el gobierno de Guyana, envió una nota de protesta al gobierno de Venezuela, en base a los principios del Derecho Internacional, por el Decreto que establecía las áreas marinas en la plataforma continental adyacente al territorio Esequibo, en los siguientes términos: "Que el Gobierno de Guyana considera dicho Decreto repugnante a la soberanía territorial y los derechos establecidos de Guyana y viola el derecho Internacional y la práctica aceptada por las naciones, y ser contrario a las estipulaciones de las Reglas de la Ley del Mar de Ginebra. Que el Gobierno de Guyana considera dicho Decreto nulo y no le hará caso en lo que se refiere a alguna parte del mar incluyendo el mar territorial y la zona contigua, adyacente a alguna parte de la costa de Guyana y alguna parte del saliente continental formando parte del territorio de Guyana. Que el Gobierno de Guyana considera dicho Decreto como estableciendo una amenaza de agresión contra Guyana y una situación que probablemente ponga en peligro la paz y la seguridad internacional. Que el Gobierno de Guyana considerará como un acto de agresión contrario a la Constitución de las Naciones Unidas alguna tentativa por el Gobierno de Venezuela para ejecutar dicho Decreto sobre alguna parte ejecutar dicho Decreto sobre alguna parte del mar, incluyendo el mar territorial y la zona contigua, adyacentes a alguna parte de la costa de Guyana o alguna parte del saliente continental formando territorio de Guyana." Jai, Narine Singh. **Diplomacia o Guerra: Análisis de la Controversia Fronteriza entre Venezuela y Guyana**. Caracas: Eduven, 1982, p.81

[149] El Rupununi es una región localizada geográficamente al sur del territorio Esequibo, situada entre los paralelos 2 y 4 de latitud norte, es una zona depresión de origen sedimentario que ofrece condiciones naturales, propias para el desarrollo de actividades ganaderas.

apoyo de grupos amerindios. [150] Finalizando el período presidencial de Raúl Leoni del partido Acción Democrática en Venezuela, en su último año de gobierno, se da el alzamiento del Rupununi, donde los pobladores de esta región protagonizaron un levantamiento, pidiendo su anexión a Venezuela o a Brasil. El gobierno guyanés reprimió el levantamiento y acusó al venezolano de impulsar la insurrección, la cual fue sofocada militarmente. A raíz de esta situación se desencadenó en Venezuela una afluencia de opiniones que condenaban o respaldaban la indefensa actitud del gobierno venezolano. Unos recriminaban el desaprovechamiento de dicha circunstancia para anexarse con el consentimiento de la población el territorio reclamado por el país; otros manifestaban su respaldo a la actitud gubernamental.[151] Una intervención militar venezolana en el vecino país hubiera podido dar bases a la intervención de un tercero; que en este caso pudo haber sido de Brasil, vecino directo de la región insurrecta; Gran

---

[150] Posteriormente de la independencia de Guyana: "…afloró una situación de tensión entre la nueva república y Venezuela, la cual se hizo evidente en el mismo año de 1966 con el incidente de la isla de Anacoco, que produjo enfrentamientos verbales entre los representantes de ambos países, y en 1968 con el levantamiento de amerindios guyaneses provenezolanos en el Rupununi… De no haber firmado el Acuerdo de Ginebra, Venezuela habría tenido que estar dispuesta a mantener históricamente una posición de *no reconocimiento* de la nueva República de Guyana. Pero ello habría, sin duda, afectado muy negativamente sus relaciones con el resto de los países de la cuenca del Caribe." María Teresa, Romero. **Política exterior venezolana. El proyecto democrático, 1959 – 1999**. 2da. Edición. Caracas: Los libros de El Nacional, 2009, p.60

[151] "Presiones internacionales y nacionales se pusieron en juego para abortar cualquier participación venezolana en esta revuelta. Los dirigentes del levantamiento hicieron todo cuanto pudieron para recibir ayuda efectiva por parte de Venezuela. Hart, en comunicado público, hizo un llamado al gobierno venezolano, a su pueblo y a sus fuerzas armadas para que ayudaran a los habitantes de Rupununi en su lucha contra el gobierno de Guyana. Dada la proximidad geográfica de esta zona con Brasil, una parte de los insurrectos, incluyendo miembros de la familia Melville, pasaron a este país y otros a Venezuela. La jefe de la revuelta, Valerie Hart, decidió volar a Caracas para solicitar el apoyo del gobierno venezolano, acompañada de sus hijos y familiares, entre ellos el ministro de Educación de Hawai (EE.UU.), quien entonces se encontraba de vacaciones en su casa. Sus diligencias fueron infructuosas, pues el gobierno venezolano no intervino en el levantamiento. No obstante otorgó asilo, tierras y facilidades a quienes se acogieron a la protección venezolana, concediéndoles cédula de identidad como ciudadanos venezolanos por nacimiento, en virtud de ser originarios de un territorio en reclamación originado en el Laudo Arbitral de París de 1899, el cual Venezuela declaró «nulo e írrito». El gobierno venezolano trasladó a los refugiados del Rupununi a Ciudad Bolívar, y posteriormente los ubicó en distintas regiones del país. Este incidente repercutió sobre Venezuela con la llegada de centenares de amerindios de las áreas del Norte de la Guayana Esequiba, especialmente cuando el Gobierno de Guyana decretó la creación de una zona de exclusión de amerindios a lo largo del borde occidental de ese territorio. Toda esta situación incrementó las tensiones en el estado Bolívar. Al mismo tiempo, Guyana, tanto por la prensa, como por vía diplomática, en los organismos internacionales, buscó crear un clima de hostilidad frente a Venezuela. Su gobierno envió a Caracas una fuerte nota de protesta, acusando a los venezolanos de adiestrar, armar y abastecer a los sublevados. La nota guyanesa no fue recibida por el gobierno nacional y fue devuelta a su embajador en Venezuela, Eustace Braihwate, en vista de que se apartaba de las normas de cortesía que tradicionalmente rigen los intercambios entre Estados soberanos. La protesta de Guyana fue elevada al Secretario General de las Naciones Unidas, solicitándole que la hiciera conocer a todas las delegaciones integrantes del organismo mundial." Manuel Alberto, Donís Ríos. *Revuelta de Rupununi*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo M-S. Caracas: Fundación Polar, 1997, pp.930-931. Ver: Rafael, Sureda Delgado. *El levantamiento de Rupununi (I): razones de un fracaso*. En: **Élite**. Caracas, Nº 3.215, junio 30, 1987; Rafael, Sureda Delgado. *El levantamiento de Rupununi (II): la bahía de Cochinos venezolana*. En: **Élite**. Caracas, Nº 3.216, julio 7, 1987

Bretaña, antigua metrópoli colonizadora; o Cuba, ante la posible apertura de Sur América, países todos cuyas potencialidades bélico–militares eran superiores a las de Venezuela.[152]

Transcurridos los cuatro años de funcionamiento de la Comisión Mixta, facultada según el Acuerdo de Ginebra de buscar el *arreglo práctico* de la reclamación Esequiba, y al no llegar a ningún acuerdo, sus integrantes entregaron el informe final a sus respectivos gobiernos, en donde se conjetura dejaron asentado el trabajo realizado en las cuestiones pendientes. Los informes y actividades de la Comisión Mixta fueron clasificados como secretos.

V.8 El Protocolo de Puerto España

La revuelta de Rupununi, justificó a Guyana para denigrar a Venezuela en los escenarios internacionales designándola como *imperialista*. Los gobiernos guyaneses, han utilizado políticamente la reclamación, haciendo sentir que la posición venezolana era amenazante y se volcaban hacia Brasil en busca de apoyo ante un eventual ataque militar de Venezuela. El 14 de mayo de 1970, se suscribió el *modus operandi* para iniciar nuevamente las discusiones entre ambos países, donde se estableció formalmente que las negociaciones debían ser confidenciales, sin prioridad en los temas a tratar, y que las posiciones que se discutieran allí no obligarían a las partes posteriormente; esta confidencialidad en las conversaciones fue duramente criticada en la opinión publica venezolana.

El Protocolo de Puerto España, fue establecido entre Venezuela, Guyana y el Reino Unido el 18 de junio de 1970, después de haber pasado los 4 años de infructuosas acciones de la Comisión Mixta establecida en el artículo 1 del Acuerdo de Ginebra, teniendo como objetivo el de suspender la aplicación de dicho Acuerdo por un período inicial de 12 años, renovables de acuerdo a lo dispuesto en el propio protocolo y

[152] "Las llanuras del Rupununi y los alrededores de Lethem tienen una inclinación natural a depender culturalmente de Bonfim y de Boa Vista, ya que existe una continuidad prefecta de ese medio físico, favorable para las comunicaciones terrestres, como las sabanas del noreste de Brasil y las sabanas del Rupununi, a lo que hay que agregar la excelente carretera que construyó Brasil entre Boa Vista y Bonfim, al frente de Lethem y aún por el pequeño ferry que, administrado por Brasil, asegura el paso del río Tacutu que separa las dos ciudades…Esta población quiso secesionarse a favor de Venezuela, pero escogieron para hacerlo una fecha en la que por primera vez el partido Acción Democrática perdía una elección frente al partido Copei y la falta de madurez política llevó a los dirigentes de ambos partidos a creer que ese movimiento era para que Acción Democrática no entregara el gobierno." Jacobo, Yépez Daza. *La Guayana Esequiba*. En: **Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País**. Caracas: Fundación Polar, 2009, p.770

manteniéndose durante dicho lapso el *statu quo* sin variación alguna de los derechos de las partes y de sus respectivas posiciones. Este Protocolo, fue sometido al Congreso Nacional, no fue aprobado, no fue ratificado mediante Ley especial, menos por el Presidente de la República, por lo que no tuvo validez legal, pero de hecho se cumplió por 12 años y no fue renovado a solicitud del gobierno venezolano.[153]

El Protocolo de Puerto España, congeló la reclamación, pero no se congeló la situación física del área en reclamación, el statu quo del momento. Lo que ha debido buscarse, era congelar la situación sobre el terreno, evitando así la posibilidad de alterar el *status quo* de ese momento, las condiciones materiales del área reclamada. Eso, al menos, hubiese impedido que Guyana tomase ventaja del Protocolo, al realizar toda clase de actos de posesión en esos 12 años, donde construyeron vías de comunicaciones, proyectos de represa, colonización del territorio con población extrajera.

En una conferencia de prensa del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Arístides Calvani en la oportunidad de instituirse el Protocolo de Puerto España, en Caracas el 19 de junio de 1970, señalaba el interés del gobierno venezolano y guyanés de resolver la controversia; pero el problema que se suscitaba siempre en el curso de estas largas conversaciones, era el de poder establecer un equilibrio entre lo deseable y lo realizable. Los periodistas le preguntaron, por qué el gobierno venezolano previa a la firma del Protocolo, no había buscado el consenso de los partidos políticos y la respuesta fue:

> "Se llevó al conocimiento de los partidos políticos, en la medida en que pueda llevarse a su conocimiento este tipo de cuestiones, que, por su misma naturaleza, tienen que mantenerse no sólo dentro de la reserva, sino dentro del mundo del secreto. Insisto en ello porque es evidente, ya lo he dicho varias veces, que las relaciones internacionales y su conducción, aunque en sus líneas generales son públicas, las razones, los motivos y las decisiones fundamentales

[153] Dicho Protocolo nunca fue ratificado por el entonces Congreso Nacional de Venezuela, así que a juicio de algunos especialistas el mismo no tenía valor jurídico, por esa razón, la admisión del mismo creó en Venezuela una ola de protesta y la opinión pública se dividía rechazándolo o respaldándolo. El Gobierno venezolano de Rafael Caldera argumentó que por estar negociándose el diferendo Colombo–Venezolano por la delimitación de las áreas marinas y submarinas al noroeste del Golfo de Venezuela, era imprudente exponer al país a una doble negociación. "El Protocolo de Puerto España es un instrumento esencialmente conexo con el Acuerdo de Ginebra. Si se arguye en base solamente a la ratificación por el Congreso, tenemos que afirmar sin ambages que el Acuerdo de Ginebra es totalmente válido, pues fue ratificado para hacerlo Ley de la República, el 13 de abril de 1966 por el Congreso Nacional… Ahora bien el Protocolo no sólo se remite al Acuerdo, sino que *ejecuta o perfecciona* lo que ya había sido pactado en el Acuerdo de Ginebra. Lo que hace es suspender el funcionamiento de los Artículos I, IV y explicar el sentido del Artículo V del Acuerdo de Ginebra. No puede menos de entenderse que este instrumento jurídico por más subterfugios que se les busquen es sólo un *acto ordinario* por el que se perfeccionaron las obligaciones preexistentes de la República y derivadas del Acuerdo de Ginebra." Hermann, González Oropeza. *La juridicidad del Protocolo de Puerto España*. **Resumen**. Caracas, Nº381, 22 de febrero de 1981, pp.16–17

que se tomen y la conducción de esa política, tiene que pertenecer al mundo de la reserva, de la discreción y, a veces, a la zona del secreto.”[154]

Gran Bretaña se desentendió del asunto de la reclamación venezolana, después de la independencia de Guyana, ya que la Comisión Mixta del Acuerdo de Ginebra, estuvo conformada solamente de representantes de Venezuela y Guyana, y el Protocolo de Puerto España[155], a pesar de que fue firmado por el Comisionado de Gran Bretaña en Trinidad y Tobago, el mismo establecía la creación del Comité Conjunto para el mejor entendimiento entre ambos países, y estuvo conformado por representantes de los dos países y sin participación inglesa.

El Primer Ministro de Guyana, Forbes Burnham, realizó su primera visita oficial a Venezuela en 1975, durante la Presidencia de Carlos Andrés Pérez, quien también visita Georgetown en 1978. Según Alfredo Toro Hardy, las relaciones bilaterales en ese período estaban condicionadas: “…por un hecho concreto: la posibilidad de trocar [cambiar] la cooperación venezolana al proyecto hidroeléctrico del Alto Mazaruni, a cambio de la disposición guyanesa de proceder a un arreglo práctico del problema del Esequibo. El referido proyecto hidroeléctrico asumía máxima prioridad para el gobierno de Burnham. Ello no sólo por razones de índole económica sino, también, por motivos de carácter político: este proyecto simbolizaba a la Guyana del futuro; constituía la panacea que habría de resolver los males del país.

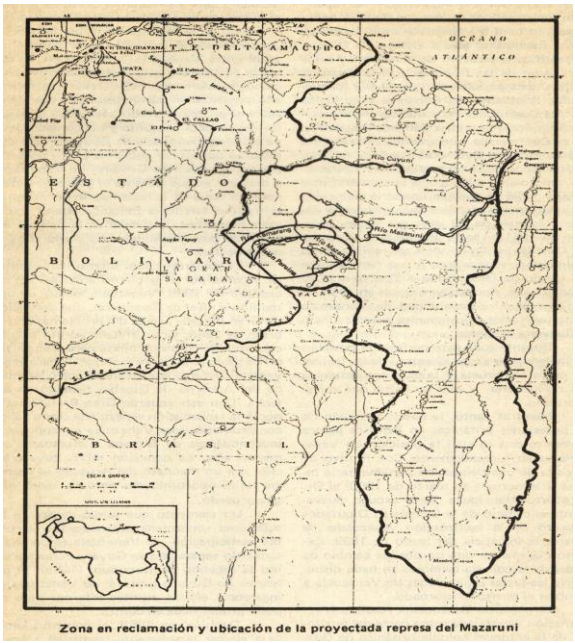

Mapa Esequibo Mazaruni
Fuente: **Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009

[154] Arístides, Calvani. **Reclamación del Esequibo: El Protocolo de Puerto España**. Caracas: Oficina Central de Información, 1970. p.11

[155] “El Protocolo de Puerto España comienza con un gravísimo error: antepone el nombre de Guyana al de Gran Bretaña. Es decir, un Tratado suscrito para resolver una disputa entre Venezuela y Gran Bretaña sobre la frontera entre nuestro país con la Guyana Británica, hoy Guyana, en vez de ser iniciado con los nombres de los dos países en conflicto: Venezuela y el Reino Unido, se inicia con los de Venezuela y Guyana, país con el cual no existe ninguna reclamación, pero que le vamos a reclamar después de su conversión en soberano, por haberle reconocido su independencia y en virtud de ser la heredera de un territorio venezolano.” Rafael, Sureda Delgado. *Venezuela – Gran Bretaña y la Guayana Esequiba*. En: **Geosur**, N° 37, Montevideo, septiembre 1982, pp.40-41

> El Banco Mundial había manifestado ya su disposición a financiar parcialmente el proyecto, imponiendo, sin embargo, una condición: que Guyana consiguiese fuentes adicionales de financiamiento, así como un mercado rentable para sus excedentes de energía eléctrica no consumida. La vecina y rica Venezuela, adentrada en un curso de acción tercermundista y respetuosa del Protocolo de Puerto España, aparecía como la repuesta a sus problemas. Así las cosas, a partir de 1975 los esfuerzos de Burnham se dirigieron a buscar la participación venezolana en esta iniciativa, bien fuese por vía de apoyo financiero directo o a través de la compra de sus excedentes de energía eléctrica."[156]

Durante este período el gobierno venezolano declaró su propensión de ayudar en el proyecto de la represa del Alto Mazaruni, a través de la obtención de energía. Por su parte el gobierno guyanés, manifestó estar de acuerdo en puntualizar una solución práctica y definitiva a la reclamación del territorio Esequibo, en compensación de dicha cooperación. La posibilidad de haberse logrado un pacto por el diferendo territorial, sobre este escenario particular, no se pudo realizar por los inconvenientes técnicos y lo costoso que resultaba el financiamiento que implicaba la comunicación y transferencia de energía eléctrica desde el Alto Mazaruni hasta el polo industrial de la Corporación Venezolana de Guayana y la oposición generada en ambos países a un acuerdo de tal orientación.

V.9 Venezuela y Guyana en el contexto de la Guerra Fría

Venezuela por su posición geográfica en el centro del continente americano, al norte de América del Sur, en su cuatro fachadas: andina, amazónica, caribeña y atlántica o caribe guyanés; juega un papel preponderante en el proceso de integración latinoamericano. De esas cuatro fachadas, la última es un área geográfica conformada por el escudo guayanés, región geológica que se distingue por la existencia de macizos formaciones montañosas del período

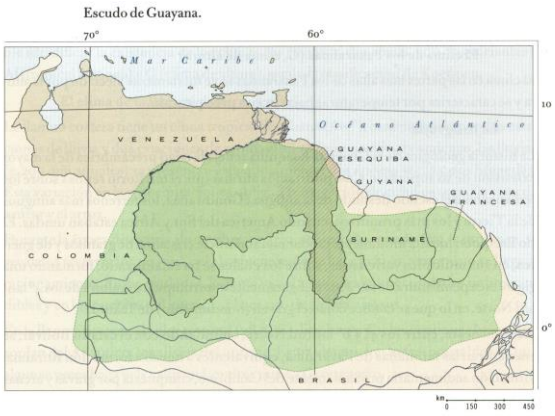

Mapa Escudo Guayana
Fuente: **Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009

[156] Alfredo, Toro Hardy. *La Política Exterior durante los últimos quince años*. En: **Venezuela Contemporánea 1974 – 1989**. (2ª ed.) Caracas, Venezuela: Grijalbo, 1993, pp.263-264

geológico del precámbrico, considerada como una de las zonas más antiguas del planeta, por lo que son el depósito de minerales estratégicos de gran interés para su explotación en los mercados internacionales, como: diamante, oro, bauxita, columbita, euxenita, mica, entre otros.

El Caribe Guayanés se caracteriza por estar conformado por:

> "…un extenso espacio geográfico ubicado en la parte nororiental del continente suramericano, que limita con la región de la Guayana venezolana (que abarca los estados Bolívar y Delta Amacuro y la Zona en Reclamación de la Guayana Esequiba) y con la zona nororiental de Brasil, el cual comprende a dos países independientes y un departamento francés de ultramar. El Caribe Guyanés está formado por la República Cooperativa de Guyana; la República de Surinam y la Guyana Francesa. Aunque desde la perspectiva geopolítica es considerado como parte integral de la región del Gran Caribe o Caribe Ampliado, desde el punto de vista geográfico las costas de estos países solamente tienen acceso hacia el océano Atlántico."[157]

El Caribe Guayanés, por la influencia ejercida por las potencias coloniales dominantes, tiene muchas semejanzas que la distinguen del Caribe angloparlante, el cual está constituido por un conjunto de islas que fueron colonizadas por ingleses, holandeses y franceses; las cuales han obtenido su independencia desde mediados y finales del siglo XX, pero la influencia que sobre estos pequeños países ejercen las antiguas metrópolis europeas la podemos observar en las presiones políticas, económicas y culturales de sus actuaciones internacionales, regionales y en particular con Latinoamérica. En esta circunstancia geoestratégica caribeña están incluidas el conjunto de las Guayanas, conformado por: Guyana Francesa, Surinam y Guyana; como señala en forma general Isbelia Sequera Tamayo:

> "La hoy República Cooperativa de Guyana fue comprada por Inglaterra a Holanda; Trinidad y Tobago fueron anexadas al imperio británico; Curazao, Aruba y Bonaire, islas costaneras de Venezuela, hasta ayer fueron propiedad particular de Holanda, continuando atadas por el cordón umbilical de la economía. Y esa situación que hasta ayer fue de coloniaje directo y hoy de presión económica, además de los vínculos que esta situación crea en el campo de los hechos materiales, es también impuesta por la lengua, las costumbres y la propia manera de ser de cada pueblo. Entre los pueblos que habitan sus tierras continentales e islas y el resto de los pueblos del continente latinoamericano existen vínculos sólidos, que cada vez adquieren mayor estabilidad. Pero también existen diferencias muy claras, provenientes como lo hemos dicho de lo que podría denominarse idiosincrasia nacional, que en algunas oportunidades han impedido que la actitud de quienes representan hoy a esos pueblos no vaya animada del mismo impulso continental que mueve a

[157] Simón, Molina Duarte. *Venezuela y la cuenca del gran Caribe*. En: **Geo Venezuela 9. Geoestrategia e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009, pp.311-312

> los países latinoamericanos y, en determinadas circunstancias, ha sido contraria al movimiento americanista. La forma y manera que hasta el presente el mundo de los países tercermundistas, de los países No Alineados, le ha cerrado las puertas a Venezuela es en extremo elocuente. En el mismo seno de la UNESCO en algunas oportunidades, los votos de los países del tercer mundo se han unido a los de las dos grandes potencias colonizadoras para derrotar en sus proposiciones a los países latinoamericanos."[158]

El éxito de la Revolución Cubana en 1959 y la ampliación de las pugnas internas de los países del área del Caribe donde estaban enmarcados Venezuela y a la Guayana Británica pronta a independizarse, incrementaría la influencia estadounidense, bajo la amparo de la Junta Interamericana de Defensa, del Colegio Interamericano de Defensa. Con el apoyo de los Estados Unidos, Venezuela se fue transformando en una barrera para dificultar las pretensiones marxistas en el Caribe y su área de influencia. Por su parte Guayan Británica próxima a su independencia, representaba un peligro por la existencia dentro de ese país de partidos políticos de tendencia marxista-leninista, que al obtener la emancipación del gobierno inglés, se podrían someter al dominio de la ideología política cubano–soviética, lo que podría ocasionar la desestabilidad de la resiente democracia de Venezuela y de toda la región. Por lo que la propensión estadounidense a captar a Guyana[159] a su área de predominio, obstaculizaría la ponderada reclamación venezolana sobre el territorio Esequibo. Como bien lo señala Guillermo Guzmán:

> "La postura pro–soviética de Cheddi Jagan [fundador en Guyana en 1950 del Partido Progresista del Pueblo (PPP) de inclinación marxista–leninista y admirador de Fidel Castro] fue un factor de perturbación regional. La posibilidad de que Guyana cayera en la órbita comunista, impulsada por la cercanía de un eventual régimen de Jagan en una Guyana libre de la Gran Bretaña, hizo que los Estados Unidos se propusieran torpedear su ascenso al poder. Según informaciones que circulaban, la Unión Soviética había ofrecido entregarle a Jagan más de 100 millones de libras esterlinas destinadas a

---

[158] Isbelia, Sequera Tamayo (y Otros). **Guayana Esequiba: Espacio Geopolítico**. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1992, pp.36-37

[159] "La República Cooperativa de Guyana fue una colonia británica hasta el año 1966, cuando declaró su independencia. Tiene 215.000 kilómetros cuadrados y una población de 800.000 habitantes, de los cuales 44% son hindúes y el 30% son negros. En el país hay una comunidad china de unos 5.000 miembros. Guyana es integrante de Unasur y de la Comunidad del Caribe (Caricom), y mantiene conflictos territoriales importantes con sus vecinos Venezuela y Surinam. Sus dos partidos políticos más importantes son el Partido Popular Progresista (PPP), que agrupa a los indo–guyaneses, y el Congreso Nacional del Pueblo (CNP), que representa a los afro–guyaneses. Ambos partidos comparten una concepción *socialista cooperativa*. La diversidad étnica constituye un elemento políticamente significativo por la coexistencia de minorías que incluyen a los descendientes de los esclavos africanos, a los que se agregan hindúes, javaneses y chinos, que fueron *importados* como mano de obra barata para sustituir a los esclavos." Diego, Guelar. **La invasión silenciosa: El desembarco Chino en América del Sur**. Buenos Aires: Editorial Debate, 2013, p.269

financiar el desarrollo de Guyana, una vez que obtuviera su independencia. Según la Cancillería venezolana [para enero de 1967]: Estados Unidos es actualmente la primera influencia política en Guyana. Su conducta se orienta al apoyo total a Forbes Burnham [fundador en 1957 en Guyana, del partido político el Congreso Nacional del Pueblo, una disidencia del PPP] y contribuye con considerables recursos al desarrollo y a la estabilidad de aquel país. La principal preocupación de Estados Unidos es, naturalmente, la amenaza comunista que representa el partido de Cheddi Jagan."[160]

Guyana como país angloparlante ligado histórico y culturalmente a los estados–islas del Caribe, con quienes integran CARICOM, le aseguran un respaldo firme de estas pequeñas naciones que conforman el archipiélago antillano, frente a las costas venezolanas. Su carácter de República Cooperativa de fuerte tendencia izquierdista la llevó a buscar un acercamiento con Cuba y la URSS[161]; incluso ciudadanos venezolanos, brasileños y surinameses aseguraban la presencia en el territorio del vecino país de tropas cubano – soviéticas que los asesoraban militarmente.[162]

Caricatura Esequibo
Fuente**: El Nacional**, Caracas 22 abril, 2001

[160] Guillermo, Guzmán Mirabal. **Del Acuerdo de Ginebra a la Rebelión del Rupununi. Tres años del proceso de recuperación de la Guayana Esequiba**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Trabajo presentado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela, 2011, p.57

[161] "El acercamiento de Cuba a Guyana se produjo gradualmente, con el establecimiento de relaciones en 1972, seguido de la visita de Fidel a Georgetown en septiembre de 1973 y posteriormente al fin abrió una Embajada en el capital guyanesa… Entre 1973 y 1976, Jagan y los marxistas estuvieron contra Burnham. Pero todo empezó a cambiar, Burnham fue condecorado por Fidel en abril de 1975… los dos países dispuestos a ayudar a Guyana, eran Rusia y Cuba… El pretexto usado era que una supuesta y fantasmagórica amenaza contra Guyana, por parte de Brasil o Venezuela. *Pero bien pronto apareció lo que estaba detrás*. La Unión soviética necesitaba el suelo guyanés para los aviones rusos que transportarían tropas cubanas a Angola. Por supuesto, los corifeos de las organizaciones de fachada cumplieron pronto su papel. Los llamados movimientos de la paz, debidamente rubricaron la supuesta amenaza de los países fronterizos contra la *socialista* Guyana. Primero en Atenas (mayo) y luego en Bogotá (junio) de ese año 1976, se voceaban la fantástica hipótesis de la *Venezuela invasora*, en maridaje con el poderoso Brasil, y por supuesto teniendo por detrás a la CIA y al Departamento de Estado Americano. Toda una maniobra, para cubrir la realidad de la verdadera invasión operativa soviética sobre Angola." Hermann, González Oropeza. *Cuba–Guyana–Venezuela–Grenada. ¿Qué hay detrás del Pacto cubano–guyanés?* **Resumen**. Caracas, Nº379, 8 de febrero de 1981, pp.14–15

[162] "GUYANA CABEZA DE PLAYA DE FUERZAS CUBANAS. Washington, febrero 9 de 1976. El diario de las Américas dice en un editorial que Guyana no se ha tornado en sólo una escala técnica para las fuerzas cubanas en Angola sino en una *cabeza de playa* en el propio continente americano. El diario añade: *Guyana, una gran parte de cuyo territorio es disputado por Venezuela, parece ser escogida como el punto de retaguardia de las fuerzas expedicionarias ruso – cubanas en Angola, por lo que el movimiento nacionalista de Guyana podrá contar con los recursos humanos y logísticos para enfrentar a los reclamos de Venezuela, y aún más, para invadir extensos territorios de ese rico país suramericano*."

Las problemáticas pendientes en el trazado de las fronteras en América Latina, han traído como inconvenientes que las relaciones políticas-económicas entre los países se vean obstaculizadas por tales indefiniciones territoriales. Un caso particular viene a ser la perspectiva en el Caribe de los países miembros de la CARICOM, que históricamente han mantenido una posición desde la reunión de Georgetown en abril de 1973, en la cumbre de Jamaica de noviembre de 1982, en apoyo incondicional a Guyana por la situación del Esequibo con Venezuela, haciendo un llamado a ambas naciones a continuar en la búsqueda de una solución pacífica de esta controversia territorial en los términos establecidos en el Acuerdo de Ginebra de 1966.[163]

La reclamación territorial de Venezuela para Guyana representa las dos terceras partes de su territorio, por esta razón esta controversia territorial es comprensiblemente vista como esencial para la estabilidad del pueblo guyanés y para sus gobiernos. Por esta lógica, en la lista de prerrogativas de los propósitos de la política exterior guyanesa, la reclamación venezolana ha tenido históricamente la máxima escala. Asimismo existe la noción

Mapa Guayana Esequiba
Fuente: **Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País**. Caracas: Fundación Polar, 2009

José, Sucre Reyes. **El despojo del siglo: la Guayana Esequiba**. Caracas: Publicaciones Seleven, 1981, p.102

[163] "En el desarrollo de las relaciones de Venezuela con la CARICOM, a diferencia de la situación con otros países de la región, pesaron desde la década del sesenta de manera decisiva, por una parte, las diferencias originadas en un legado colonial distintivo que conllevaron, con frecuencia, estereotipos y percepciones etnoculturales signadas por la desconfianza y la suspicacia; y, por otro, incidieron significativamente las tensiones generadas en torno a disputas y reclamaciones territoriales entre países latinoamericanos y los Estados originalmente asociados a Gran Bretaña y, en particular, en el caso de Venezuela y los recientes independizados Estados miembros de la CARICOM, la reclamación venezolana del Esequibo. Desde esta perspectiva, tanto la evolución de la reclamación del territorio del Esequibo, como las circunstancialmente difíciles relaciones con Trinidad, signaron gran parte de la política exterior venezolana hacia el Caribe anglófono. La identidad de Venezuela como una *potencia subimperialista* por parte del Primer Ministro Eric Williams, de Trinidad, y las tensiones con Guyana, dieron lugar a una política de carácter predominantemente bilateral, con especial énfasis, en las décadas de los setenta y ochenta, en las relaciones con Jamaica y con los países del Caribe Oriental, y a una política multilateral focalizada en organismos como el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), más que en la propia CARICOM." Andrés, Serbín. *La Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC)*. En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000, p.1098

en los políticos guyaneses que el recurrir al aparato militar es, por innegables deducciones, irrelevante frente a una presumible agresión militar de Venezuela. Para los gobiernos guyaneses es cierto que la diplomacia es la herramienta defensiva de mayor peso ante Venezuela. Algunas investigaciones han comprobado que cuando las relaciones guyanesas–venezolanas tienden a dificultarse por la tensión generada por la controversia territorial del Esequibo, los gobiernos guyaneses han tendido en su política exterior a limitar sus posiciones izquierdistas acercándose a Brasil, y cuando la tensión disminuye también lo hace la influencia brasileña, igualmente el predominio izquierdista se incrementa, esto lo ha señalado Sadio Garavini:

> "…la reclamación venezolana se activa o más precisamente, en los períodos en los cuales se percibe un notorio aumento de la presión venezolana en relación con la controversia esequiba, el gobierno guyanés tenderá a buscar un mayor acercamiento a Brasil, inhibiéndose de acciones de política exterior que puedan molestar los gobernantes brasileños. Lo cual tiende a concretarse en una moderación de las posiciones *izquierdizantes* en el escenario internacional.
> En cambio, toda vez que la reclamación venezolana se desactiva, en los períodos en los cuales se percibe una notoria disminución de la presión venezolana en relación al Esequibo, entonces los gobernantes guyaneses tienden a sentir una menor necesidad de adaptar su política exterior a los intereses brasileños, lo cual se concreta, generalmente, en una mayor apertura a la izquierda en el campo internacional."[164]

Los primeros 5 años de la década de los ochenta del siglo XX, se caracterizaron por la restauración de los conflictos propios del inicio de la *Guerra Fría*, es decir, el regreso al período de confrontación bipolar en la conformación del sistema mundial, donde las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética, se distanciaron por el resurgimiento de enfrentamientos por el dominio político–ideológico en su entonces cotidianas rivalidades, por el control de las regiones neutrales representadas por los países del Tercer Mundo; donde la influencia de ambos bloques no se apreciaba con claridad, como fue el caso de: Cambodia, Yemen del Sur, Angola, Etiopía, Afganistán, Laos y Vietnam. A esta realidad no escapaba América Latina, donde la influencia de la Revolución Cubana desde la década del 60, hizo florecer en América Central y el Caribe en las siguientes décadas del setenta y el ochenta, focos de influencia soviética en una región considerada como el patio trasero de Estados Unidos.[165] En esta misma

---

[164] Sadio, Garavini di Turno. **Política Exterior de Guyana**. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1988, pp.22-23

[165] "…la estrategia belicista será aplicada a fondo en América Latina. Es allí donde Reagan pretende hablar fuerte, dictando unilateralmente las reglas de las relaciones interamericanas. La política de contención ideológica tendrá prioridad absoluta en los casos de Cuba, Nicaragua, El Salvador, Granada y

perspectiva fue el resurgimiento de dictaduras militares en el Cono Sur[166], con la venia estadounidense por la coyuntura del enfrentamiento con las doctrinas de preponderancia soviética en Latinoamérica.[167] Como muy bien lo señala María Teresa Romero:

> "Con la llegada de Ronald Reagan [1981-1984] a la Presidencia de Estados Unidos este resurgimiento de la Guerra Fría *caliente* se hizo sentir con fuerza en todo el continente americano. Partiendo de una severa crítica a las políticas exteriores estadounidenses de distensión y Derechos Humanos de las dos últimas décadas –correspondientes a las administraciones de Carter, Nixon y Ford– que juzgaron como las causas de la pérdida de influencia estadounidense en el mundo, y proponiéndose la recuperación de ese poderío, la nueva y conservadora administración republicana consideró a América Latina como un escenario más de la confrontación Este–Oeste. De allí la *nueva* defensa contra el comunismo regional y la instrumentación de una *línea dura* particularmente en Centroamérica y el Caribe donde se hizo todo lo posible por garantizar la paz y la seguridad. La estrategia de Reagan significó, en términos militares, la reactivación de la ayuda a las fuerzas armadas del continente, sin distinguir si éstas pertenecían o no a regímenes autoritarios de carácter civil o militar."[168]

En los dos años antes de la prescripción del denominado Protocolo de Puerto España, entre 1981 y 1982, el gobierno de Guyana inicia una campaña de información nacional sobre la controversia territorial que existía con Venezuela, en el interior de Guyana el gobierno buscaba realizar:

> "…una campaña nacional de información y educación del pueblo sobre el problema, presentándolo por medio del Ministro de Educación Ranji Chadisingh como una disputa fronteriza en la cual las exigencias venezolanas no tienen bases legales y son injustas e irracionales. El Vicepresidente de Guyana Hamilton Gree acusa a Venezuela de enemiga del desarrollo de su país y de tratar de dividir a los pueblos caribeños. Más de veinte organizaciones

---

Guatemala. Sin embargo, antes de recurrir a una intervención directa de tropas norteamericanas, que despertaría una reacción interna y mundial como la que provocó Vietnam, los Estados Unidos buscarán alguna forma de acción militar en El Salvador." Luis, Maira. *Las contradicciones del belicismo*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, noviembre – diciembre 1981, N° 48, p.21

[166] Como fue el caso de Uruguay, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia; que tenían regímenes autoritarios con políticas exteriores abiertamente anticomunistas y pro–estadounidenses.

[167] Los países bajo la influencia soviética eran: Cuba, Nicaragua, Granada, y El Salvador. El caso extremo del gobierno estadounidense de utilizar directamente la fuerza militar fue en la invasión realizada a Granada en 1983, como consecuencia de la instauración en 1979 del gobierno popular revolucionario de Maurice Bishop, inspirado en el modelo cubano, obteniendo la ayuda y asistencia del bloque soviético, todo ello trajo el corolario que se produjera un Golpe de Estado en 1983, dirigido por el Vice Primer Ministro Bernard Coard, fusilando a Bishop, y logrando hacer justificable la intervención estadounidense, que al invadir el país encarceló a los golpistas y repatriando a los asesores cubanos, e instalaron el gobierno interino dirigido por el general Paul Scoon. Ver: Armando, Jiménez R. y Mariloly, Marrazzo Fermoso. *Venezuela y los países del Caribe Oriental: San Cristóbal, Nieves, Antigua y Barbuda, Dominica, Santa Lucia, San Vicente y Las Granadina, Granada*. En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000, pp.893-910

[168] María Teresa, Romero. **Política exterior venezolana. El proyecto democrático, 1959 – 1999**. 2da. Edición. Caracas: Los libros de El Nacional, 2009, p.97

> guyanesas atacan los reclamos venezolanos y se pronuncian por buscar el apoyo de todos los países con los cuales mantiene Guyana relaciones diplomáticas, bien por la vía de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), bien por la de la Organización de Estados Americanos (OEA). Por su parte el Presidente de Guyana, Burnham, mantiene una actitud ambivalente a través de sus declaraciones. Muestra confianza en la resolución de la controversia por medio del diálogo entre ambos países, pero simultáneamente cumple acciones diplomáticas dirigidas a propiciar censurar a Venezuela por parte de los países miembros de la Organización de la Unidad Africana, en la oportunidad de la reunión anual que se celebra en Georgetown. También busca apoyo entre los países caribeños de habla inglesa, logrando que algunos de ellos como Barbados, se pronuncien a favor de Guyana. Además acusa a Venezuela en todos los foros internacionales a los cuales asiste él o alguno de sus representantes."[169]

En este período el entonces Canciller del gobierno Argentino, Oscar Camillón, señalaba que Venezuela y Guyana debían resolver su diferendo territorial, en el campo bilateral a través de negociaciones directas. Reiterativamente desde las décadas de los ochenta del siglo XX, los gobiernos de Guyana han pretendido que por la importancia geoestratégica de la región Esequiba para su país, desconocer la histórica reclamación venezolana fundamentada en la nulidad del Laudo de París de 1899 y en los principios consagrado en el Acuerdo de Ginebra de 1966. No existiendo razón geopolítica para que la usurpación territorial pueda ser olvidada en el presente y no seguir proyectándose en el futuro. Siendo un principio aplicado por Guyana, de que en la reivindicación territorial, el tiempo pasa en beneficio de quien posee y en perjuicio de quien reclama.

Ante la expiración del Protocolo de Puerto España, en junio de 1982, en un lapso de tres meses (18 de junio al 18 de septiembre de 1982), Venezuela y Guyana debían escoger el procedimiento que debía emplear para atender la problemática del Esequibo. En ese momento el gobierno guyanés insistía en la vía judicial de la Corte Internacional de Justicia; y el venezolano solicitaba la figura del mutuo acuerdo y en la posibilidad según el Acuerdo de Ginebra de elevar la controversia para su solución a la instancia del Secretario General de las Naciones Unidas. Guyana insiste en internacionalizar las potencialidades económicas y geoestratégicas de la Guyana Esequiba, haciendo entender al mundo que el interés venezolano era económico e imperialista.[170]

---

[169] Isbelia, Sequera Tamayo (y Otros). **Guayana Esequiba: Espacio Geopolítico**. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1992, p.47

[170] Por lo que se debe entender, que en la zona en diferendo, geográficamente se: "…distingue una red hidrográfica al norte, interconectada entre sí y posibilitando la navegación fluvial desde la Boca Grande del Orinoco hasta el Territorio Esequibo río Pomerún. En las cuencas altas de muchos de los ríos se ha constatado o se presume la existencia de grandes riquezas minerales, en particular en las cuencas del Cuyuní, la cual arranca en Venezuela, y la del Mazaruni en la cual además de las potencialidades para el

En junio de 1982, el gobierno venezolano de Luis Herrera Campíns, insiste en la decisión del poder Ejecutivo de no renovar el *Protocolo de Puerto España*, trayendo como resultado que la problemática del Esequibo fuera remitida al Secretario General de la ONU –según lo establecía el Acuerdo de Ginebra– y lo cual trajo como resultado que se entorpecieran las relaciones bilaterales, que se habían desarrollado hasta entonces en un ambiente de amistad entre ambas naciones. Perjudicando inclusive la anhelada admisión de Venezuela al Movimiento de Países No Alineados y sus relaciones con el Caribe angloparlante, donde la campaña de descredito de Burham hacia Venezuela se había encargado de ello. El 27 de septiembre de 1982, la Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Alberto Zambrano Velasco, en Nueva York, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se refería a la problemática del territorio Esequibo:

> "La obligación que tiene Venezuela y Guyana de negociar sus diferencias no sólo es un imperativo moral, no sólo es un deber conforme al derecho internacional, sino que, en el caso concreto, es un compromiso libremente contraído por las partes en el Acuerdo firmado en Ginebra el 17 de febrero de 1966…
> La verdad es clara: ni la ambición ni la codicia de riquezas ajenas alimentan la reivindicación venezolana. Si así fuera, jamás hubiera podido recibir nuestra reclamación, como ha recibido, el apoyo unánime de los venezolanos de las más distintas tendencias políticas, bajo todos los gobiernos democráticos que en los últimos cinco períodos presidenciales, en un sistema de plena libertad de expresión, han definido los derechos de nuestro país. Y es que esa unanimidad del pueblo venezolano tiene sus raíces en una herida muy honda.
> Por esta razón no podemos comprender que quienes ejercen la representación del pueblo guyanés asuman la conducta de herederos de los frutos del imperialismo colonial británico y defensores de sus injustificables abusos.
> Después de reiterados rechazos a nuestras invitaciones formales al Gobierno guyanés para iniciar negociaciones que permitan una solución satisfactoria y práctica, Venezuela elevará al Secretario General de las Naciones Unidas la decisión de señalar un medio de solución de la controversia, conformando así nuestra conducta a la letra y al espíritu del tratado internacional suscrito entre las partes, que se conoce como Acuerdo de Ginebra, de modo de encontrar, por las vías pacíficas, una solución de la controversia…
> Venezuela desea una Guyana participante en la marcha continental hacia la integración. Venezuela desea una relación positiva con su vecino. Estamos seguros de que el pueblo de Guyana comparte este propósito. Saludamos a

---

desarrollo hidroeléctrico se señala la existencia de yacimientos de oro y minerales radioactivos. Y hacia el sur, en las sabanas del Rupununi se plantean condiciones óptimas para el desarrollo de la ganadería. Se conoce, también, que el territorio Esequibo está conformado así por tres regiones muy características, la costa baja atlántica, atravesada por los ríos Amacuro, Barima, Guainía, Moruca y Pomerún; las cuencas de los ríos Cayuní y Mazaruni; y las sabanas del Rupununi." Isbelia, Sequera Tamayo (y Otros). **Guayana Esequiba: Espacio Geopolítico**. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1992, p.57

todos los guyaneses con la convicción de que una oportuna solución de las diferencias heredadas del colonialismo impulsará nuestra convergencia hacia el progreso y el desarrollo.
Venezuela quiere ante todo ganar la batalla de la paz y la fraternidad de Guyana, porque somos vecinos y porque en gran parte somos hijos de la misma historia americana."[171]

El grupo de Rock venezolano Tempano, popularizó una canción por las ondas hercianas de las radios de Venezuela, titulada *El Esequibo* de su álbum *En Reclamación*, de 1983, la cual fue todo un éxito discográfico en la época de los Lp de acetato y de los cassettes.[172] Esta canción con el tiempo se transformó en un ícono de nuestra reivindicación nacionalista del sentido de pertenencia, procedencia y permanencia; del sentir de los venezolanos de la Guayana Esequiba como territorio nacional.[173]

A finales de la década del ochenta del siglo XX, se resolvió la reactivación de la controversia por la reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo, al término del encuentro de los mandatarios: guyanés Desmond Hoyte y el venezolano Carlos Andrés Pérez, en noviembre de 1989, acatando lo establecido en el Acuerdo de Ginebra de 1966, de acuerdo a la intención de conciliación formulada por el Secretario General de la ONU. El gobierno de Pérez, en el caso venezolano, percibió en la problemática del Esequibo una oposición y réplica nacional, por la elección alcanzada en forma sorpresiva e inconsulta, del mediador escogido para ejercer como buen oficiante, en dicho diferendo territorial, al granadino Alistair McIntyre, el cual fue visto como negociador a favor de Guyana por ser de igual forma caribeño.[174]

---

[171] **Venezuela en Las Naciones Unidas 1945 1985**. Caracas: Instituto de Asuntos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1986, pp.453-455

[172] La composición, arreglos y dirección de este tema musical estuvo a cargo de Víctor Fiol, y la interpretación a cargo de los integrantes de Tempano: Rubén Ángel Correa (guitarrista), Gerardo Ubieda (batería), Iker Gastaminza (tecladista), Zedenek Matousek (cantante) y Víctor Fiol (bajista).

[173] Luego de veinte años de su primera edición es reeditado bajo la dirección de Guiliano, Molgora en New York en los estudios de Sterling Soud con un diseño gráfico de Sandro Bassi en el 2002. En agosto de 2007 Yosir Manuel Quijada León adaptó el tema "El Esequibo es mío es tuyo" y elaboró el video clic "El Esequibo es nuestro" que puede ser visto y oír a través de YouTube. http://www.youtube.com/watch?v=bZMFLiTZN1M.
En: http://laguayanaesequiba.blogspot.com/2008/10/esequibo-es-nuestro-tempano.html (Consultado el 12 de octubre de 2012)

[174] "Los Presidentes de Venezuela y Guyana, Carlos Andrés Pérez y Desmond Hoyte, respectivamente, aceptaron la sugerencia del Secretario General de la O.N.U., Javier Pérez de Cuéllar, de nombrar a Allister Mc Tntyre como mediador, recurso que se acercaba a la negociación directa, planteamiento que tradicionalmente ha sostenido y defendido Venezuela… Oficializada la designación de Mc Intyre como representante personal del Secretario de la O.N.U. en la controversia, a fines de marzo y principios de abril de 1990 inicia su labor visitando ambos países, y a finales del citado mes sostiene la primera reunión conjunta con los cancilleres Reinaldo Figueredo Planchart [Venezuela] y Rashleigh Jackson [Guyana], fijando las primeras pautas para la negociación, explorando a su vez la forma como cada uno de los

En los años noventa del siglo XX, en el entendimiento con Guyana perseveró la persistencia de Venezuela de retomar la negociación bilateral del diferendo territorial y encontrar una solución concluyente bajo la garantía y de los buenos oficios del delegado de la ONU, como había sido pactado anticipadamente. El segundo gobierno de Rafael Caldera, planteó al guyanés la aceptación de un nuevo procedimiento para las relaciones bilaterales entre ambos países, fundamentado en un enfoque global que permitiera reformular los mecanismos existentes para tratar diversas alternativas de cooperación e integración, tomando en cuenta la reclamación territorial.[175] Bajo este esquema de globalidad ambos países conversaron sobre la posibilidad de un tratado de cooperación ecológica y de la constitución de empresas mixtas, se refrendó un tratado de turismo, sobre la base de un acuerdo suscrito en 1992, se efectuaron reuniones que evaluaron las posibilidades de apreciación de los potenciales intercambios comerciales entre ambos países en los sectores agrícolas y petroleros.[176]

El buen oficiante, Alister McIntyre, se aparta de sus funciones, después de más de diez años de trabajo, previa reunión con los cancilleres de ambos países y con el Director de Asuntos Políticos de la ONU, en Nueva York, en septiembre de 1999. El 26 de octubre de ese mismo año, el a la sazón Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Anan, designa al diplomático Oliver Jackman como el buen oficiante de la ONU, para resolver el conflicto territorial entre Venezuela y Guyana. El nuevo mediador realiza una serie de reuniones en ambos países, entre marzo y agosto de 2000, donde ambos gobiernos fijaron posición en torno a la controversia, y expresaron su compromiso con el proceso de Buenos Oficios auspiciado por las Naciones Unidas, para buscar una solución a la disputa territorial por la Guayana Esequiba.

---

gobiernos concibe el desarrollo de las conversaciones, acordando un mecanismo flexible y la confidencialidad de las reuniones." Oscar José, Márquez. *La Reclamación Territorial entre Venezuela y Guyana y las Relaciones de Estado*. En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000, p.324

[175] La estrategia de la globalidad en las relaciones con Guyana, fueron aplicadas a Colombia y Brasil, y las mismas consisten en una metodología de negociaciones integrativas, que involucran la complementariedad de beneficios mutuos, validados y sistematizados por las partes, donde lo que se busca es que todos salgan conformes de las negociaciones, lo que denominan negociar sin ceder, lo cual en el fondo no es muy frecuente ni sucede francamente en los entendimientos reales.

[176] "Convinieron en darle un enfoque integral y global al tratamiento de la agenda común, para lo cual establecieron el siguiente esquema: Una Comisión Binacional de Alto Nivel, presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores, regularmente supervisará el trabajo de las subcomisiones establecidas en las siguientes áreas: Política, Medio Ambiente, Intercambio Comercial e Integración Económica, Consular, Cultural, Salud, Agricultura, Ganadería, y Transporte." **Los Derechos Venezolanos de Soberanía en el Esequibo**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2003, p.8

V.10 El Cambio en la Política Exterior de Venezuela ante el Conflicto Sobre el Esequibo

Venezuela debe profundizar en el análisis de la reclamación Esequiba, fundamentalmente confeccionando una tesis jurídico–política que pueda ser presentada en cualquier momento como alegato de Venezuela ante un Tribunal Internacional.[177] Ahora bien que representa el territorio Esequibo para los venezolanos: 1) Una parte del territorio nacional antes de la independencia. 2) La oportunidad de ampliar nuestras costas frente al Océano Atlántico. 3) La incorporación de extensas sabanas al sur, con fácil acceso a la costa a través de las rutas fluviales de los ríos Rupununi y Esequibo. 4) La incorporación a Venezuela de uno de los espacios sudamericanos más ricos en reservas mineras, auríferas, forestales, petroleras, acuíferas. 5) Constituye un reservorio de riquezas minerales abundantes como oro, diamantes y bauxita. 6) El rescate de la dignidad de un país que ha luchado por la independencia del continente y que vio usurpado su territorio en un perjudicial laudo de París de 1899.[178]

Para Venezuela es obligatorio afianzar relaciones fraternas de vecindad con Guyana, las mismas deben ser consideradas como prioritarias ya que a través de este país debemos consolidar nuestros vínculos con el Caribe angloparlante agrupado en la CARICOM, las desigualdades en extensión territorial, recursos, habitantes e infraestructura entre Guyana y Venezuela, hacen que esta última busque la manera de correlacionarse con aquella estimulando políticas cooperativas e integracionistas, que demanden consolidar el desarrollo entre ambas naciones.

---

[177] Al respecto, Isidro Morales Padrón señalaba en la década del ochenta: "Mientras tanto Venezuela debe oponerse en forma firme y sistemática a todo tipo de inversión en la zona de reclamación, y especialmente a la utilización de los mecanismos internacionales de crédito. Esa posición debe abarcar incluso, a la empresa privada o pública que intervenga o esté en vías de intervención en la zona. Venezuela debe tratar de utilizar el mecanismo de negociación directa para la búsqueda de una solución racional, justa y equilibrada. Es indispensable estudiar de inmediato la solución o soluciones posibles… Esas soluciones deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos: a) Ser honorable para Venezuela; b) políticamente aceptable, respaldada por lo menos, por la mayoría determinante de sectores representativos; c) que sea viable prácticamente, que no implique la desaparición del estado de Guyana ni lo lesione irreversiblemente; d) que implique una amplia salida marítima hacia el Atlántico y además; e) que contemple una razonable rectificación territorial." Isidro, Morales Paúl. *Análisis Crítico del Problema Fronterizo "Venezuela – Gran Bretaña"*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983, pp.218-219

[178] "Los vicios del laudo fueron de tal magnitud que el país en ningún momento le otorgó validez jurídica y la *Guyana Esequiba Usurpada* ha sido considerada como una extensión más del territorio patrio. Los límites actuales son la línea del Laudo; los límites históricos llegan hasta el Esequibo." José Manuel, Briceño Monzillo. *Fronteras con Guyana*. **Estudios Geopolíticos y Estratégicos**. Lima, Octubre de 1982, Nº8, p.94

Los gobiernos de Guyana históricamente han intentado persuadir a la opinión pública regional de sus aspiraciones a una salida definitiva al diferendo de la Guayana Esequiba, que concluya con la resignación por parte del gobierno venezolano a sus reclamaciones territoriales, hay que recordar que el reclamo se estima en casi un 74 % del actual territorio de Guyana.[179] Partiendo de la integración regional y la multipolaridad expresada en el proyecto político del chavismo, la diplomacia guyanesa ha jugado al acercamiento y presión en los organismos como la ONU y la OEA, para distraer la atención de los problemas que hoy se perciben en la zona Esequiba.

El 19 de mayo de 2001, la Cancillería guyanesa consideró como una injerencia en sus asuntos internos la protesta venezolana por la firma del acuerdo entre el Gobierno de Georgetown y la empresa estadounidense Beal para instalar una base aeroespacial en el territorio Esequibo.[180] Dicha cancillería emitió una nota de prensa donde ratificó que el Territorio Esequibo, de 159.500 kilómetros cuadrados y reclamado por Venezuela, *es parte integral* de esa nación. El gobierno de Guyana asumió una posición intransigente y en cierta forma de provocación, frente a la objeción del gobierno venezolano en relación a dicha concesión. En este sentido el gobierno guyanés informó que sus políticas de concesiones en el territorio Esequibo, respondían a un plan de desarrollo económico nacional y que con ello no viola el acuerdo de Ginebra; en consecuencia, deploró *la continua política de obstrucción de Venezuela*. De igual forma, el entonces canciller guyanes Clement Rohee, aducía que el territorio Esequibo era parte integral de ese país. De aquí se desprendía que Guyana no daría marcha atrás en su política para frenar esta u otras concesiones. El gobierno venezolano, por su parte, mantuvo en ese momento la firme posición de defender, por razones de soberanía nacional sus derechos sobre el Esequibo; y desde un principio objetó el acuerdo entre la empresa Beal y el gobierno guyanés. De esta manera, Venezuela intentaba impedir a toda costa el proyecto de construcción de la base, buscando los mecanismos de solución por la vía

[179] La República Cooperativa de Guyana tiene una extensión de 215.083 kilómetros cuadrados; la Zona en Reclamación, alrededor de 159.500; esto significa que reivindicamos cerca del 74% del territorio en posesión de nuestro vecino país.

[180] La Zona en Reclamación o Guyana Esequiba, como hemos venido señalando en este trabajo, es una región que está localizada en el Macizo Guayanés, espacio de los más antiguos del planeta, del período geológico Precámbrico; por lo que el interés de la empresa estadounidense en establecer una base aeroespacial en este lugar, se debe no solamente por su localización en una zona equinoccial donde hay menor distancia para colocar satélites en órbita, sino que en la tierra del Esequibo es seguro que existan minerales atómicos, indispensables para el desarrollo de la industria aeroespacial.

diplomática. Dentro de estos planes, no descartaba recurrir a algún organismo de justicia internacional.[181]

A partir del encuentro de los presidentes Hugo Chávez Frías[182], de Venezuela, y Bharrat Jagdeo, de Guyana, en febrero de 2004, se distingue un rediseño de la orientación por parte del gobierno venezolano, de sus relaciones con Guyana, saliendo de la exclusiva reclamación territorial, a la búsqueda de impulsar la integración latinoamericana y caribeña. En esa oportunidad el gobierno guyanés agradeció la disposición del gobierno de Venezuela a evaluar y llevar a cabo convenios de cooperación binacional en diversas áreas, entre los que estaban activar el Acuerdo Energético de Caracas, para suministro de petróleo, y construcción de la carretera desde el estado Bolívar hasta Georgetown, capital de Guyana. Igualmente se profetizaron planes habitacionales en Guyana, acueductos, conformación de cooperativas binacionales de pescadores, intensificación del comercio bilateral. En los medios de comunicación oficiales, se quiso destacar, que en función de esos resultados, el gobierno venezolano no vendió el Esequibo o impugnó el Acuerdo de Ginebra o renunció a la histórica reclamación del territorio de la Guayana Esequiba.[183]

En dicho encuentro presidencial, el entonces mandatario venezolano Hugo Chávez Frías, expresó el 19 de febrero de 2004, en una rueda de prensa en Georgetown:

> "Guyana y Venezuela, durante mucho tiempo hemos estado perturbados, por el problema fronterizo heredado de los tiempos coloniales, recordaba que por allá por los años 60 y los años 70 a los militares venezolanos, trataban de sembrarnos una semilla, una actitud anti guyanesa, y yo estoy seguro que aquello no tenía que ver solamente y directamente, con el asunto fronterizo,

---

[181] Ver: *Venezuela cuestiona instalación de base*. **El Nacional**, Caracas 22 de junio 1999, p.A-2; *Venezuela descarta a terceros en disputa*. **El Nacional**, Caracas 23 de marzo 2000, p.A-2; *Cancillería venezolana envió nota de protesta*. **El Nacional**, Caracas 30 de mayo 2000, p.A-2; *Guyana asegura que convenio con Beal no viola Acuerdo*. **El Nacional**, Caracas 31 de mayo 2000, p.A-2; *El gobierno no aceptará base de cohetes.* **El Universal**, Caracas 20 de marzo 2000, p.1-14; *Protestan instalación de base.* **El Universal**, Caracas 24 de mayo 2000; *Venezuela hará llegar protesta a Guyana*. **El Universal**, Caracas, 25 de mayo 2000, p.1-14; Carmen, Lara. *Las concesiones en el Esequibo*. **Revista Primicia**, Nº 124. Caracas, 18 de abril de 2000

[182] "El presidente Hugo Chávez Frías murió el 5 de marzo de 2013, después de una larga agonía de varios meses, como consecuencia de un cáncer. Su régimen generó una amplia polémica regional y global, al igual que el sistema de alianzas internacionales que sostuvo con Cuba, Siria, Libia, Bielorrusia e Irán. Es de destacar, sin duda, el fuerte protagonismo que tuvo Chávez en el marco regional sudamericano y caribeño, donde logró impulsar, a la vez, la Unasur, la CELAC, el Caricom (Comunidad del Caribe), el ALBA y el Mercosur. Su visión geoestratégica sobrevivirá en gobiernos y partidos de la región que comulgan en todo, o en parte, con su interpretación sobre la crisis del capitalismo y la irreversible marcha hacia el socialismo desde una fuerte intervención estatal y una movilización popular continua como forma de participación e inclusión. Desde su perspectiva, tal movilización abarcaría también la conformación de *milicias populares*." Diego, Guelar. **La invasión silenciosa: El desembarco Chino en América del Sur**. Buenos Aires: Editorial Debate, 2013, p.190

[183] Venpres. Es irracional decir que Venezuela regala el Esequibo a Guyana. 23-02-2004. En: http://www.aporrea.org/actualidad/n14137.html (Consultado el 10 de Octubre de 2011)

sino que aquello tenía o tiene que analizarse dentro del marco de la situación geopolítica que en aquel momento se vivía en América Latina, en América del Sur y en el Caribe. A los venezolanos, sobre todo a los militares, nos decían que había que recuperar el territorio, pero que además que había que evitar *otra Cuba* en Guyana. Son viejas estrategias imperialistas. Para dividirnos, o incluso para empujarnos a conflictos armados y violentos entre nosotros. Hoy en día la situación es totalmente distinta y en Venezuela no hay para nada ningún sentimiento anti–guyanés, sino que, más bien, ha nacido un sentimiento de hermandad que hemos venido a fortalecer, hemos venido hoy, con toda la voluntad de avanzar en la integración, el gobierno venezolano no va a oponerse a ningún proyecto en esa región (Esequibo) que vaya en beneficio de sus habitantes, unos proyectos de agua, vías de comunicación, energía, proyectos agrícolas; y segundo, que ante cualquier proyecto más sensible inmediatamente nos activamos ambos para revisarlos en la Comisión Binacional de Alto Nivel y buscarle viabilidad, la estrategia puede ser el tema del Esequibo, colocarlo fuera del marco de las relaciones económicas, políticas, sociales y tratar este tema con un perfil distinto, con respeto mutuo y sobre todo en el ámbito donde está: en Naciones Unidas y con representantes de los dos gobiernos. De esta manera avanzaremos muchísimo en las relaciones de Integración."[184]

La situación de inercia actual de la cuestión Esequiba, la ausencia de un plan o disposición especial para esta región fronteriza, ha limitado a las diferencias o acercamiento entre exclusivamente las capitales: Georgetown y Caracas. Los grandes ausentes han sido y son las comunidades que habitan ambas fronteras; ha imperado sin lugar a dudas la lógica de fronteras cerradas, a partir de dispositivos militares como única expresión del Estado y su réplica en Guyana, hay que reconocer que Venezuela no ejerce ningún tipo de soberanía en el territorio Esequibo allí sólo se despliegan efectivos de la policía de Guyana. La condición particular de los pueblos indígenas y los impactos de la ausencia del Estado venezolano para brindar seguridad y servicios a los ciudadanos que habitan ese territorio, ha contribuido al incremento de la minería ilegal, el contrabando y el narcotráfico. Desde el punto de vista legal, para Venezuela el Esequibo es una *frontera* sui generis, que en la práctica cotidiana pone en grave riesgo la integridad territorial y la seguridad de las poblaciones aledañas, lo que se refuerza en el caso venezolano con la mirada casi exclusiva sobre la frontera Colombo–Venezolana distinguida como una de las de mayor movilidad de los países y de la región.

La problemática sobre la reclamación nos ubica ante retos, que no hemos sabido abordar para beneficio de todos los venezolanos y guyaneses, en los anhelos de estructurar un mundo multipolar, que demande solucionar este diferendo que ha

[184] *Rueda de Prensa Georgetown: 19/02/2004, dvd*. Citado por: Francisco, Simancas. **Conflictos y Controversias: Venezuela y Guyana**. Paramaribo: Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada de Venezuela en Surinam, 2004, p.22

incrementado el abandono de ambos Estados, lo que ha contribuido con el deterioro de la calidad de vida de quienes habitan ambas lados de los límites, no delimitados y demarcados, por la vigencia de la reclamación territorial; y la situación generada por la desordenada e ilegal explotación de los recursos naturales que genera un desequilibrio ecológico en una región de las más sensibles del mundo debido a sus fuentes hídricas y riquezas forestales. Este es probablemente uno de los asuntos más difíciles de resolver en un corto plazo y sobre el que sin duda la consuetudinaria política exterior guyanesa tratará de aprovechar para zanjar el diferendo, a Venezuela le asiste el recurso de la negociación pacífica y la estrategia de la integración para mantener a límite un posible conflicto bilateral que enturbia el proceso de acercamiento entre ambos países. Venezuela y Guyana, van a continuar sin solucionar de forma práctica la controversia de la Guayana Esequiba, si continúan reduciendo el arreglo de la disputa en solo negociaciones y acuerdos en base a la metodología de los buenos oficios, o en cualquier otra medida de solución pacifica contemplada en el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas, que no admita el arreglo jurisdiccional, la terminación pragmática de la problemática será indefinida dado que las partes no abandonarán sus punto de vista y el procedimiento de solución será por tanto más dilatorio e incierto en sus resultados.

En la reivindicación venezolana por la Guyana Esequiba hay varias interrogantes que nos podemos plantear: ¿qué haría Venezuela con los 200 mil habitantes del Esequibo? ¿Se les pediría desocupación? ¿Les cambiaría sus leyes, moneda? ¿Los prepararía para ser integrados a Venezuela cuando no existe ni una carretera al Esequibo? ¿Se les impondrá el castellano y el Himno Nacional? ¿Habrá líder democrático guyanés capaz de convencer a los guyaneses a aceptar la mutilación de más de 75% de su territorio, porque éste fue producto de un despojo de parte de Inglaterra hace más de 100 años? La respuesta a estas interrogantes son difícil de hacer, pero lo que si se debe tener claro, es que para los guyaneses en la región Esequiba impera más fuerte el sentimiento nacionalista, producto de más de 150 años de lucha, no por casualidad el guyanés canta en su himno *Born in the land of the mighty Roraima* (nacido en la tierra del poderoso Roraima), parte del Esequibo, con el mismo fervor como los venezolanos cantamos el Alma llanera.

CAPÍTULO VI
LA RECLAMACIÓN ARGENTINA A GRAN BRETAÑA POR LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR: MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SÁNDWICH DEL SUR. Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

"Las Malvinas son ocasión de un proceso de identidad latinoamericano claramente vuelto sobre sí por la hostilidad anglosajona y europea, los poderes mayores del mundo occidental. El Mundo del Atlántico Norte nos ha dicho al Atlántico Sur, que los apéndices deben ser apéndices para siempre. Y eso es lo que ya no se puede decir."[1]

Alberto Methol Ferre

En Sud–América, los países se han estructurado de forma centrípeta, es decir, la integración marchó desde los centros poblados (ciudades–pueblos) hasta la conformación de varias provincias–estados–departamentos, que fueron accediendo a un sentido de pertenencia–procedencia–permanencia, inculcado de forma consuetudinaria e inercial, desde la herencia colonial municipal hasta la estructuración del sentido nacional. Esa particularidad en la conformación de nuestras historias, economías, geografías, culturas; nos imposibilitó el sentido de integración continental, que estuvo presente en las ideas legendarias de los libertadores. En esa consolidación geohistórica de estas naciones, influyeron las rivalidades territoriales entre las mismas[2], y discordias con países europeos como es el caso de Guatemala, Venezuela y Argentina; con el imperio inglés y sus dominios coloniales en Belice, Guayana–Esequiba, y las Islas del Atlántico Sur.[3]

---

[1] Alberto, Methol Ferre. *Las Malvinas, Nueva Frontera Latinoamericana*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 24, abril de 1982, p.20

[2] Al respecto, Francisco Morales Padrón, expresa en su *Atlas Histórico Cultural de América*, para finales de la década de los años ochenta del siglo XX: "Al margen de lo que la presencia de Belice significa para Guatemala; la Zona del Canal para Panamá, y las Malvinas para Argentina, varias cuestiones de Norte a Sur, mantienen latentes estados anímicos y emocionales que hacen difícil a veces el entendimiento entre los pueblos hermanos. Ellos son: el contencioso entre El Salvador y Honduras; las diferencias de Venezuela con Guyana en torno al río Esequibo y con Colombia en los aledaños al Lago de Maracaibo; las reivindicaciones ecuatorianas al no aceptar el Tratado de Río de Janeiro (1942); la eterna aspiración de Bolivia por encontrar una salida al mar; y las diferencias argentino–chilenas en las tierras magallánicas que, por lo que se refiere al Canal Beagle, parece haber encontrado solución." Francisco Morales Padrón. **Atlas Histórico Cultural de América**. Tomo II, Madrid: Comisión de Canarias para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, 1988, p.694

[3] Una de las diferencias entre el caso de las Islas del Atlántico Sur y Guyana–Belice, es que Argentina y el Reino Unido no han firmado ningún convenio para definir Límites; en oposición del Tratado de 1859 entre Gran Bretaña con Guatemala y en 1897 Venezuela accede al arbitraje por el Esequibo que concluye en el Laudo de 1899. Es relevante recalcar con precisión que en la controversia por las Islas del Atlántico Sur no se deben hacer comparaciones vagas: "Malvinas se distingue de Hong-Kong y de Gibraltar, por ejemplo, porque en estos casos existe un título que fundamenta la presencia británica: un tratado de

Estas tres problemáticas territoriales que el colonialismo ingles mantuvo en los espacios de influencia de América Latina, fueron los diferendos: sobre el dominio de las Malvinas denominadas Falkland Islands por los británicos; por la posesión de Belices; y con Guyana por la soberanía de la Guayana Esequibo. En los dos últimos el trasfondo histórico estableció el origen de situaciones cuya continuación está vigente en un laudo arbitral, irrito o justo; o en un tratado, honroso o vergonzoso. Más en el caso de las Malvinas, la historia no pasa de ser una cronología de antecedentes: no hubo materialización de sus equívocos en pacto o documento alguno que trascendiese a la posteridad. Argentina nunca se obligó a aceptar la ocupación de facto de las Malvinas; jamás firmó un tratado como Guatemala en 1859, ni se obligó a ejecutar un laudo irrito bajo chantaje como le sucedió a Venezuela en 1899.[4]

Latinoamérica vivió hasta mediados del siglo XX confinada en actuaciones, enfrentando sus realidades históricas y sus problemáticas económico–sociales, partiendo exclusivamente de las geografías nacionales, dejando a un lado al conjunto de países, es decir, comprimiendo el conteniente a un conjunto de individualidades desconectadas.

---

establecimiento, ciertamente *desigual*, pero tratado al fin. No es éste el caso, como puede verse, con respecto a Malvinas, y por eso es que soluciones más o menos afortunadas para otros conflictos pueden no ser aplicables automáticamente a ellas." Juan Carlos Puig. *Malvinas: conflicto territorial y disputa estratégica. Condiciones y posibilidades de una solución pacífica.* En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº29-30, julio-diciembre de 1985, p.133

[4] "En América Latina las disputas fronterizas y por territorios, además de frecuentes, tienden a perdurar en el tiempo y, en ciertas ocasiones, derivan en el uso de fuerza militar, pero raras veces desembocan en guerra abierta. Entre los factores propuestos para explicar ese singular fenómeno, los más destacados son: el relativo distanciamiento de América Latina con relación a los centros neurálgicos del sistema mundial, el poder moderador de los Estados Unidos y, finalmente, la existencia de una parafernalia de organizaciones regionales con larga experiencia en el arbitraje de conflictos internacionales." Antonio, Mitre. *De las Cenizas de la Ideología: Sistema Regional, Fronteras y Conflictos interestatales en América Latina*. En: Bernardo, Sorj y Sergio, Fausto (Compiladores). **América Latina: Transformaciones Geopolíticas y Democracia**. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2011, p.38

Pero hoy día debemos lograr integrarnos más allá de las entidades regionales desde la Organización de Estados Americanos (OEA) a la UNASUR; desde una perspectiva no solo económica sino cultural–social; enseñando en nuestras naciones la convicción del sentir latinoamericano, donde los ciudadanos en sus países aprendan a resolver sus diferencias en el ámbito vecinal, incluidos los litigios de naturaleza política y territorial, por medios pacíficos y de conciliación, incrementando la capacidad de diálogo y entendimiento regional, partiendo de la instrucción de valores culturales genéricos de nuestras sociedades que tienen muchas características comunes y divergentes, que deben ser estudiadas y compartidas en todas las políticas de cooperación que se deben implementar desde lo económico, social, educativo entre otros. Desde la Guerra de Malvinas, Argentina fue intensificando su participación en América Latina, para lograr su integración–cooperación, y conseguir como lo ha logrado él apoyó consenso–fraterno de Latinoamérica, sobre la cuestión de la soberanía de Malvinas–Georgias–Sandwich del Sur, en el Atlántico Sur.

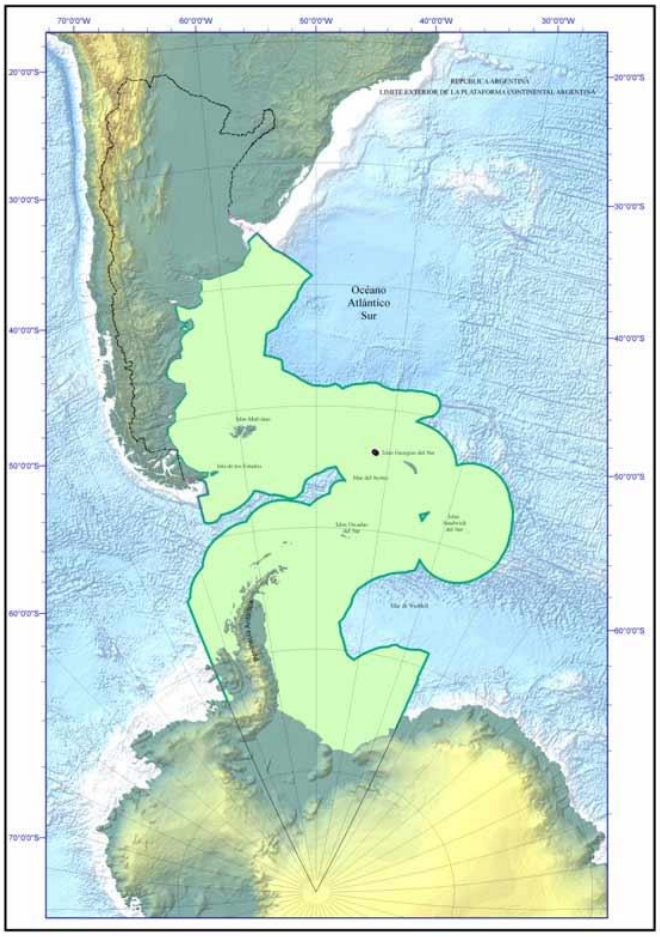

Mapa de las Islas del Atlántico Sur
Fuente: Insituto Geográfico Nacional - Aregntina

Todos nuestros países deben trabajar para implementar una estrategia de integración, que nos permitan acrecentar los niveles de desarrollo, cooperación y optimice nuestra actuación como bloque en el nuevo escenario internacional. A tres décadas, de la Guerra de Malvinas, entre dos mundos más allá de la Guerra Fría –entre comunismo y capitalista– guerra que ha sido muy sensible para algunos latinoamericanos y no tanto para otros que olvidan que la guerra terminó siendo el fortalecimiento del gobierno conservador de Margaret Tatcher (la entonces dama de hierro) lo cual terminó perpetuando en el Atlántico Sur –al colonialismo británico–

haciéndonos parte de un voraz vecino en América Latina, con la quimérica perpetuidad guerrera–militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Algo importante de resaltar en América Latina del caso de la Guerra de Las Malvinas, fue el eje central del origen de este conflicto que no fue solamente la crisis interna del gobierno totalitario argentino, sino el sentido de pertenencia de dicho archipiélago por parte de la población argentina, y el resabio del gran imperio británico[5], que implanto su poder hegemónico en el mundo global desde mediados del siglo XVII, hasta la Primera Guerra Mundial, en el cual regía el sistema de equilibrio del poder, que manejó Inglaterra de acuerdo a sus intereses nacionales. Debemos recordar aquí las situaciones de injusticia impuestas por Gran Bretaña, no solo en el caso malvinense sino en casos como: Belice frente a Guatemala, Hong Kong frente a China, la isla Diego García frente a Mauricio, Gibraltar frente a España, y Guayana Esequiba frente a Venezuela.

Con los hechos de 1982, el Atlántico Sur se revitalizo en cuanto a su importancia estratégica y económica. Argentina debe consolidar aún más el control de esta área vital para la seguridad de su país y pleno desarrollo de los recursos que aún duermen en sus áreas de influencia.

Debemos partir de un hecho fundamental las Islas Malvinas son argentinas, y por tal motivo son parte de América Latina, es decir, la contienda no es extraña; moralmente–históricamente, se trata de una reclamación latinoamericana. Por esta razón en el presente trabajo nos proponemos exponer una visión particular del conflicto Anglo-Argentino, el apoyo latinoamericano y su repercusión con los Estados Unidos. La cuestión Malvinas ha logrado históricamente, en la Argentina una afinidad con sus países parías sud–americanos y desde la *guerra de Malvinas*, ha creado un sentir de

[5] El imperio Británico ha sido uno de los más extensos en el mundo global, desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, trazo un estilo de conquista y colonización muy distintivo, en territorios que actualmente corresponden aproximadamente a unos 78 países, de los cuales el 90% son hoy día naciones independiente, que mantienen un vínculo muy cercano a la influencia británica en la denominada Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth). El imperialismo británico marco su influencia en un vasto territorio: "De haber podido acumular la totalidad de sus posesiones de ultramar tendría 17.000.000 de kilómetros cuadrados, el 11,5% del total de tierras emergidas y un área casi semejante a la de América del Sur, poblada –a cifras de 1980– por 1500 millones de habitantes: uno de cada tres terrícolas. (En éste y todos los demás datos siguientes sin incluir a la propia población del Reino Unido). El devenir histórico de la humanidad ha disipado esa aterradora hipótesis de ciencia–ficción. Pero a no creer que se trata de historia antigua; duró hasta ayer nomás, cuando siendo muchacho uno compartió con los ingleses la alegría del triunfo aliado contra el nazi–fascismo. En el nomás ayer de 1945 todavía estaban dentro del Imperio Británico 14.568.062 Km². Y casi 500 millones de habitantes." Germán, Wettstein. *El último viaje de Gulliver: Ascenso y ocaso del mayor imperio en la historia de la humanidad. Londres deberá aprender de la expedición a las Malvinas, una aventura colonial que no podrá repetirse*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982, N° 53, pp.11-12

solidaridad que se ha consolidado en el tiempo, donde países como Chile[6], Colombia[7], Trinidad y Tobago, Guyana[8], y los miembros de *CARICOM* incluida Belice[9], ahora apoyen a la Argentina en una causa que como decía el maestro Alberto Methol Ferre, logró que *lo periférico se torna central*.

En este capítulo nos plantemos analizar la visión de la cuestión de las Islas del Atlántico Sur: Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; la reivindicación de la soberanía argentino sobre dichos archipiélagos, la cual se ha transformó desde la Guerra de Malvinas en una causa Argentina y de unión de los países de América Latina. Hemos organizado el mismo de la siguiente forma: *VI.1 Importancia Geoestratégica de las Islas del Atlántico Sur, VI.2 La Guerra de Malvinas, VI.3 La Causa Malvinas Argentinas, VI.4 Estados Unidos–Argentina–La OEA y La Cuestión de las Islas del Atlántico Sur, VI.5 La Solidaridad de la Opinión Venezolana en la Guerra de Malvinas, VI.6 La Guerra en el Atlántico Sur, el Movimiento de Países No Alineados y sus Efectos*

---

[6] Hay posiciones que han cambiado en el tiempo en la cuestión Malvinas, como es el caso de Chile que durante el conflicto de 1982 fue un aliado clave de Gran Bretaña, esta posición vario, en agosto de 2009, en una reunión extraordinaria de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) la entonces presidenta de Chile Michelle Bachelet, manifestó su apoyo incondicional a la Argentina en su reivindicación ante los ingleses.

[7] El 28 de agosto de 2009, se realizó en San Carlos de Bariloche, una reunión extraordinaria de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) con la intención de establecer los alcances de un convenio de cooperación militar realizado entre Colombia y Estados Unidos por el cual este último país podía operar siete bases (dos navales, dos terrestres, tres aéreas). En dicha reunión él para entonces presidente de Colombia Álvaro Uribe, manifestó el apoyo solidario colombiano a la reivindicación de la soberanía Argentina ante la soberanía de las Islas del Atlántico Sur.

[8] Después del conflicto del Atlántico Sur, en Latinoamérica se estuvo pendiente de la controversia entre Venezuela y Guyana por el Esequibo, en un clima post bélico el gobierno de Guyana artículo una táctica: "…en los foros internacionales y crear tensiones acusando a Venezuela de proyectar una agresión contra su país, presentándose como víctima con el propósito de internacionalizar la controversia sobre el Esequibo y conseguir apoyo del bloque tercermundista y en especial de los Estados afroasiáticos y de la comunidad británica del Caribe." María del Valle, Martínez. *Que la paz domine*. **El Nacional**, Caracas, 13 de junio de 1982, p.D-4

[9] Los países caribeños miembros de la Caricom (Guyana – Belice, forman parte de este grupo sub-regional, en la Organización de Estados del Caribe Oriental), patrocinaron la tesis de Gran Bretaña, que sustenta la tesis de la autodeterminación, es decir, que la cuestión debería ser decidida por los propios habitantes de las Malvinas, los *Kelpers*, tesis rechazada por Argentina. Esta posición ha cambiado en la UNASUR y la CELAC, donde estos países caribeños se han solidarizado con el reclamo Argentino por la soberanía en las Islas del Atlántico Sur. El 2 de diciembre de 2011, se instauro la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), un espacio que se propone competir con la OEA, y excluyó con claras intenciones a Estados Unidos y a Canadá. En un comunicado, dado a conocer tras la cumbre de clausura de la CELAC en Caracas, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, de los 33 países que integran reiteraron su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Respecto de los comunicados, los temas que se sumaron al apoyo a Argentina en su reclamo a Gran Bretaña por la soberanía de Malvinas, fueron la condición mediterránea de Paraguay, el aporte de ayuda a Haití, la emergencia que vive Centroamérica por las depresiones, el respaldo a la estrategia de seguridad en Centroamérica, la eliminación de las armas nucleares, la lucha contra el terrorismo y el problema del narcotráfico, entre otros temas. *La Celac apoya el reclamo argentino sobre Malvinas*. **Página 12**, Buenos Aires, 3 de diciembre de 2011. En: http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-182613-2011-12-03.html (Consultado el 26 de abril de 2012)

en las Disputas de la Cuenca del Caribe, VI.7 Malvinas Cicatrices de Guerra: La Solidaridad de América Latina por La Causa Malvinas Argentinas.

VI.1 Importancia Geoestratégica de las Islas del Atlántico Sur

Malvinas es un archipiélago compuesto por dos islas y unos 200 islotes, ubicado al sur de América del Sur, ocupando una extensión aproximada de 12.160 Km², lo que corresponde a la mitad de Belice. Su población es de 2478 habitantes[10], y con una densidad demográfica de 0,2 habitantes por kilómetro cuadrado, tratándose de uno de los territorios más escasamente poblados del mundo. El archipiélago está constituido igualmente por las dependencias Georgia del Sur y la Isla Sándwich, localizadas al doble y al triple de la distancia media entre Malvinas–costa firme–océano afuera. Estas Islas del Atlántico Sur, constituye el único asomo de tierras frente al dilatado litoral argentino, recíprocamente, este frente continental es la única masa terrestre que tienen esas islas en su vecindad.

La historia de los archipiélagos de las Malvinas y las islas adyacentes, debe ser refrescada al momento de ponderar el conflicto actual, ya que el diferendo por la soberanía y los derechos que cada una de las partes exhorta, debe ser una de las claves para su resolución. En la etapa de descubrimiento fueron los viajes de portugueses, españoles, holandeses, ingleses y franceses; entre los que podemos nombrar los país patrocinadores de las misma y las expediciones más relevantes que se les adjudico el arribo a las islas: Portugal, la de Américo Vespucio (1502); España las de Fernando de Magallanes (1520), Simón de Alcazaba (1531), Francisco de Camargo (1540); Inglaterra las de Thomas

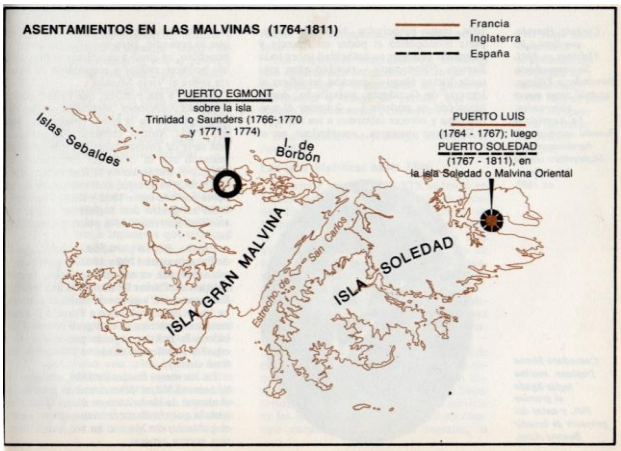

Mapa de la Ocupación de Malvinas 1764- 1811
Fuente: Hugo, Gambini. **Crónica documental de las Malvinas**. Tomos I-III. Buenos Aires: Editorial Redacción, 1982

[10] "Las autoridades coloniales de las islas Malvinas dieron a conocer, en marzo pasado [2007], los resultados del censo que llevaron a cabo el 8 de octubre de 2006. El censo ha revelado que en las islas viven 2955 personas. De éstas, sin embargo, se podrían excluir 477 civiles, que han sido llevados al archipiélago para trabajar en conexión con la guarnición militar, pero sin integrarla. Sin contar, entonces, esas 477 personas vinculadas al cuartel militar, la población real es de 2478 habitantes. De esos 477 mencionados, 310 son hombres y 169, mujeres." Hipólito Solari, Yrigoyen. *El último censo de las Malvinas. La Nación*. **Buenos Aires**, 17 de abril de 2007, p.6

Cavendish (1592), Richard Hawkinds (1594); Holanda las de Jacob Mahú (1600), Schouten y Le Maire (1616); Gran Bretaña las de Ambrose Cow (1684), John Strong (1690); Francia las de Beauchesne (1701), Pedro Perré (1704), Alain Porée (1708), Amadeo Francisco Frezier (1704). Sobre el descubrimiento de Malvinas es relevante señalar, que el mismo no se le puede atribuir exclusivamente a un viajero, ya que no existe consenso para otorgar dicho hallazgo, ya que los viajes anteriormente expuestos no son fidedignos en cuanto a la autenticidad de sus fechas y lugares explorados.[11]

Las Islas Malvinas y todas las islas próximas al área de influencia del Cabo de Hornos, e inclusive la región que se denominaba Tierra del Fuego, donde dicha soberanía estaba fundamentada en la posesión por el derecho de ocupación, con la aquiescencia de las para entonces primordiales poderíos marítimas europeos, y por la cercanía de estos archipiélago a las tierras que conformaban parte del dominio del Virreinato del Río de la Plata, del cual dependía en su jurisdicción, al producirse el movimiento emancipador del yugo español pasaron por sucesión natural a depender del nuevo Estado que se integraba a la vida independiente en su condición de heredera de la propiedad vacante.

Siendo que en los primeros años, el gobierno manado de la independencia no sostuvo la jurisdicción de estas islas, por ocuparse de la problemática de su restructuración como República autónoma; suprimida la guarnición española de 1811. En 1820 el gobierno de Buenos Aires resuelve ocupar de facto las islas entonces deshabitas, y nombra a un primer gobernador de las islas. Existiendo en los alrededores de este archipiélago un conjunto de buques ingleses y estadounidenses dedicado a la caza de lobos marinos–ballenas, cuyas pieles eran muy bien cotizadas en el mercado internacional. En 1826 Luis Vernet, instalo una colonia argentina en Puerto Soledad, y elabora un minucioso informe sobre las riquezas y potencialidades de estas islas, buscando estimular su colonización.

Las islas permanecieron en el olvido administrativo hasta el 10 de junio de1829, cuando a través de un decreto del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, creando la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas e Islas Adyacentes al Cabo de Hornos, implantando una firme autoridad civil y militar, para resguardar los intereses de dicha circunscripción para la cual fue nombrado como su primer gobernador Luis

[11] Esta síntesis de los viajes de descubrimiento de las Malvinas la obtuvimos de: Alfredo Bruno, Bologna. *Conflicto entre la Argentina Y Gran Bretaña: Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°15-16, diciembre de 1979, pp.35-41

Vernet, quien se encargaría del desarrollo y fomento de la misma. El Decreto de creación de la Comandancia establecía:

> "Artículo 1: Las islas Malvinas y las adyacentes al cabo de Hornos en el mar Atlántico será regidas por un comandante político y militar nombrado inmediatamente por el gobierno de la República.
> Artículo 2: La residencia del Comandante político y militar será en la isla de la Soledad y en ella se establecerá una batería bajo el pabellón de la República.
> Artículo 3: El comandante político y militar hará observar por la población de dicha isla, las leyes de la República y cuidará en sus costas de la ejecución de los reglamentos sobre pesca de anfibios." [12]

Los espacio marítimos del Atlántico Sur, históricamente fueron codiciados por las potencias europeas, para el Imperio Británico, después de la independencia estadounidense en 1776, su principal interese fue el control y dominio de esta región, lo cual es comprobado por los distintos intentos de invasiones militares y la subsiguiente ocupación de las Islas Malvinas en enero de 1833, después de que la fragata estadounidense Lexington desalojara por la fuerza a las autoridades y pobladores argentinos. En octubre de 1830, Luis Vernet, para controlar la depredación de los recursos naturales, como gobernador de la Comandancia de Malvinas, dicta una notificación bilingüe (inglés–español) prohibiendo la caza y la pesca a los capitanes de embarcaciones loberos, la cual envía oficialmente al encargado de negocios de los Estados Unidos, John Forbes. Dicha notificación expresaba:

> "…a todos los capitanes de barcos empeñados en la pesca, en cualquier parte de la costa bajo jurisdicción, los inducirán a desistir, desde que su repetición los expondría a convertirse en una presa legal de cualquier barco de guerra perteneciente a la República o de cualquier barco que el abajo firmado crea conveniente armar en uso de su autoridad para ejecutar la leyes de la República. El abajo firmado previene a las personas contra la práctica de cazar ganado en las islas Falkland Oriental, siendo el mismo propiedad privada y por inocente que sea el acto en aquellos que no conozcan esta circunstancia es altamente criminal en aquellos que persisten en ello y se hacen pasibles del rigor de la ley en casos semejantes.
> Por otra parte, aquellos que estén necesitados de provisiones y refrescos pueden obtenerlos a precios moderados solicitándolos en la nueva colonia en la cabeza de la Sonda Berkley, donde no se pagan derechos de puerto…"[13]

Entre agosto y septiembre de 1831, tres embarcaciones cazadoras de cetáceos estadounidenses, los barcos: Breakwater, Harriett y Superior; los cuales fueron

---

[12] **Decreto de creación de la Comandancia Civil y Militar de Malvinas**. Buenos Aires, 10 de junio de 1829, Archivo General de la Nación, Fondo Luis Vernet, Sala VII, 2-3-3.

[13] Ernesto J. Fitte. **La agresión norteamericana a las Islas Malvinas**. Buenos Aires: Emecé, 1966, pp.20-21

detenidos por violación a la notificación del gobernador de Malvinas de octubre de 1831 que antes citamos.[14] Al respecto de esta infracción estadounidense nos narra parte de los hechos Ernesto Fitte, en un exhaustivo trabajo documental, donde describe los dilemas consecuentes de la situación del ultraje cometido por la corbeta Lexington estadounidense, contra la colonia fundada en Malvinas al nombrarse como comandancia, al respeto relata:

> "…el capitán de la… [Superior, tercera embarcación] entra en arreglo con Vernet para proseguir pescando durante la tramitación del juicio que ha de ventilarse ante la justicia de Buenos Aires, y entre tanto la Harriett [segunda embarcación] emprende viaje al Río de la Plata llevando a su bordo al gobernador de la colonia, que viene a informar al Ejecutivo de lo acaecido.
> Hasta aquí llegan los prolegómenos que preceden a la puesta en marcha del mecanismo diplomático, dado que el capitán Gilberto R. Davinson –a cargo de la Harriett y a quien Vernet había confiado la conducción de la presa tomada–, lo primero que hizo a su arribo a puerto fue romper con el compromiso contraído voluntariamente y ponerse en contacto con el cónsul de su país, Mr. Slacum, al cual le contó una versión de los hechos que lo hacían aparecer cual una víctima inocente de los abusos cometidos por el Comandante Político y Militar. Como se observa a primera vista, el caso no podía ir más allá de la formulación de una queja.
> Pero a esta altura hace su aparición un barco de guerra norteamericano, que por precaución había zarpado de Río de Janeiro, despachado por el jefe de la fuerza naval de estación en aguas del Atlántico Sud, en seguida de tener conocimiento de haberse producido ciertos contratiempos relacionados con las actividades de la flotilla pesquera de su país que desarrollaba sus actividades en la zona inmediata a las islas Malvinas. Y entonces, estalló un incendio de proporciones. El comandante de dicha unidad, interiorizado de los pormenores a través de referencias suministradas por el cónsul Slacum, no demostró estar animado de un espíritu contemporizador.
> Contrariado por la lentitud del expedienteo diplomático, no encontró nada mejor que recurrir a las vías del hecho; para eso, dejando sumidos a todos en la mayor incertidumbre, hizo proa a Puerto Luis. Llegando a destino, dio rienda suelta a su genio intemperante, comportándose como en tierra conquistada; ello significa que arrasó con la colonia, destruyó las instalaciones y disperso a los pobladores. El héroe de esas jornadas vergonzantes era un oficial de la marina de los Estados Unidos llamado Silas Duncan, que logró esa pobre victoria frente a un grupo de gente incapaz de oponer resistencia."[15]

---

[14] "En 1831 la fragata norteamericana Lexington, destruye las instalaciones existentes del gobierno argentino en las Malvinas, porque estaban molestos de que el gobierno de Vernet hubiera detenido buques pesqueros norteamericanos debido a que se negaban a abandonar los derechos de pesca. Con esta acción desataban la codicia de los ingleses, y cuando dos años después estas ocuparon las Malvinas, la Argentina reclamó ante el gobierno de los Estados Unidos y Clay sostuvo que era dudosa la soberanía argentina de la misma, negando de hecho la aplicación de la Doctrina Monroe." Jorge Nelsón, Gualco. *La Doctrina Monroe y Latinoamérica*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°25, marzo 1982, p.81

[15] Ernesto J. Fitte. **La agresión…** p.12

El gobierno estadounidense estaba interesado por el efecto que podía incidir en su explotación pesquera, si se llegaba a aceptar la pretensión argentina de usar prerrogativas legislativas nacionales para excluir los barcos balleneros–foqueros extranjeros de los mares que circunscribían las Malvinas e islas del atlántico sur, por lo que apelaron al criterio de poner en cuestión el derecho soberano sobre esos territorios por parte de Argentina. En diciembre de 1831, el entonces presidente de los Estados Unidos Andrew Jackson, expreso opinión particular sobre esta situación ante el congreso:

> "Hubiera colocado a Buenos Aires en la lista de los Estados Sudamericanos con respecto de los cuales nada de importancia había de comunicarse que nos afectara a nosotros, si no fuera por las ocurrencias que han tenido lugar últimamente en las islas Malvinas, en que el nombre de esa República ha sido empleado para encubrir con apariencia de autoridad, actos perjudiciales a nuestro comercio, y a los intereses y libertad de nuestros ciudadanos. En el decurso del presente año, uno de nuestros buques ocupado en continuar un tráfico que siempre habíamos disfrutado sin ser molestados, ha sido apresado por una gavilla, obrando según pretenden, bajo la autoridad del gobierno de Buenos Aires. He dado órdenes pues de despachar un buque armado para reunirse a nuestra escuadra en aquellos mares y ayudar a prestar toda la protección legal que sea necesaria a nuestro comercio, y enviaré sin demora, un ministro a indagar la naturaleza de las circunstancias como también el de la pretensión, si existe alguna, que es sostenida por ese gobierno a las expresadas islas. Entretanto someto el caso a la consideración del Congreso, a fin de que revista al Ejecutivo con las debidas facultades y los medios que puedan ser necesarios para proveer una fuerza adecuada a la completa protección de nuestros conciudadanos que pescan y trafican en esos mares."[16]

Andrés Bello, quien es uno de los precursores de los estudios de derecho internacional en América Latina[17], de enero a agosto de 1833, publica en el periódico

---

[16] Fuentes: James D. Richardson. *Messages and Papers of the Presidentes, 1789–1897*. Washington, 1897, Vol.III. *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, N°2405, p.2, col.2, sábado 11 de febrero de 1832. *El Lucero*, Diario Político, Literario y Mercantil, Buenos Aires, N°699, lunes 13 de febrero de 1832. *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents*, Bureau of National Literature, New York, 1897, Vol.III. Citado Por: Ernesto J. Fitte. **La agresión…**, p.62

[17] Andrés Bello, es considerado unos de los iniciadores del derecho internacional americano lo cual se refleja en su obra clásica originalmente publicada con el nombre de *Derecho de Gentes*, con su primera edición 1832, segunda de 1844 y tercera 1864, donde su autor manifestaba su preocupación por la unidad continental latinoamericana. "La obra de Bello sobrevive el máximo ideal de los emancipadores, ese mismo ideal que también otras figuras preclaras del Continente mantuvieron, como antorcha sagrada, a despecho de las condiciones adversas predominantes en el resto del siglo XIX. Bello, pertenece a esa pléyade latinoamericana que con certera intuición de la historia afirmó su convencimiento de que el proceso de la reintegración de América Latina volvería a tener vigencia en condiciones más propicias, tal como los ríos de intermitente, cuyo curso aparente desaparece en terreno hostil, sólo para aflorar más tarde, con mayor vigor, en un proceso obediente a leyes físicas inexorables. [Herrera, cita una de las memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, redactada por Bello, donde convincentemente señalaba:] *Basta echar la vista sobre un Mapa de la América Meridional para percibir hasta qué punto ha querido la Providencia facilitar el comercio de sus pueblos y hacer de todos una sociedad de*

chileno *El Araucano*, una colección de documentos relativos a la controversia que se venía planteando entre Estados Unidos de América y la República de Argentina, referente a la jurisdicción y dominio de las Islas Malvinas, Bello señalaba:

> "Tenemos pues un interés doméstico, y creemos que nuestro deber dar a los lectores de este periódico una noticia completa de las razones alegadas por una y otra parte, insertando en nuestras columnas las más interesantes comunicaciones oficiales de los representantes de ambos gobiernos relativas a este importante asunto, a las que agregamos alguna vez nuestra observaciones."[18]

Para ese momento era el conflicto diplomático más relevante que se había desarrollado en América, y los alegatos del gobierno estadounidense contra el derecho de propiedad Argentino de las Islas del Atlántico Sur, cuestionaban la herencia territorial española en los nuevos Estados Hispanoamericanos, siendo esta nación la primera que reconoció y apoyo la independencia de los países sudamericanos de España[19], Andrés Bello, realiza un cuestionador análisis de la posición estadounidense de no reconocer nuestra sucesión territorial española y señalaba:

> "He aquí cancelados con un rasgo de pluma los derechos de los nuevos estados americanos por un representante del primer gobierno que los ha reconocido. Desde ahora puede cualquier buque extranjero de guerra o comercio abordar a nuestras costas y hacer el uso que se le antoje de ellas, sin que nuestras autoridades sean parte legítima para resistirlo, porque la España no les ha trasmitido solemnemente el supremo dominio de los territorios que les están sujetos. ¿Qué hubiera dicho el gobierno de los E. U. a un agente extranjero que hubiese atacado de este modo, durante la guerra de su independencia, el

---

hermanos. Estampada está en nuestro Continente, con caracteres indestructibles, la alianza de familia que debe unir todas las naciones que ocupan sus inmensas regiones." Felipe, Herrara. *Cultura e Integración: vigencia de Bello*. En: **Opiniones Latinoamericanas**, Coral Gables–Florida, EE.UU., Nº 13, julio de 1979, p.29

[18] Andrés, Bello. *Derecho Internacional II*. En: **Obras Completas de Andrés Bello**. Tomo XI. Caracas: Fundación Casa de Bello, 1981, p.257

[19] El apoyo de Estados Unidos a la independencia de las naciones hispanoamericana siempre tuvo el respaldo necesario desde la primera década del siglo XIX, donde el interés estadounidense era manifiesto, como lo podemos observar con la resolución emitida por el Congreso estadounidense el 11 de noviembre de 1811: "Por cuanto varias provincias de la América española comunica a Estados Unidos que han considerado conveniente asociarse y constituir gobiernos federales sobre la base de un proyecto electivo y representativo, declarándose igualmente libres e independientes, se resuelve por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, reunida en Congreso: Que los Estados Unidos observan con disposición amistosa el establecimiento de soberanía independientes en las provincias americanas de España, con base en el estado actual la monarquía a la que *pertenecieron*; que como vecinos y habitantes del mismo hemisferio, los Estados Unidos experimentan gran interés por su prosperidad; y que cuando aquellas provincias lleguen a ocupar un lugar entre las naciones, por el justo ejercicio de su derecho, el Senado y la Cámara de Representantes se unirán al Ejecutivo para establecer con ellos, como Estados independientes y soberanos, las procedentes relaciones de amistad y comercio." W. Mannig. **Diplomatic Correspondence of the United States Concerning Independence of the American Nations**. Tomo I, Washington: Carnegie Endowment for International Peace, 1925, anexo al documento 13, p.13. Citado por: José, Fuentes Mares. **Génesis del expansionismo norteamericano**. México: El Colegio de México, 1980, p.22

> ejercicio de los derechos de soberanía, que tan gloriosamente asumieron? ¿Es creíble que un hombre como el Sr. Baylies ignorase que cuando dos beligerantes contienden sobre el supremo dominio de un territorio, es un deber de los neutrales respetar como legítima la posesión de cualquiera de ellos, desde el momento que reconocen el estado de guerra? El pasaje está concebido en términos nada decorosos con respecto al gobierno de Buenos Aires, y sumamente impropios en el órgano de una potencia, cuyo primer título fue la insurrección y una insurrección que ciertamente no tuvo motivos tan graves y tan imperiosos como la nuestra."[20]

En el desenvolvimiento de la discordia, los Estados Unidos, fundamentaron que no habiendo evidencia indiscutible que dichas islas constituyesen el dominio singular argentino, –al coexistir una reclamación interpuesta por Gran Bretaña– no tenía razón jurídica las acciones de gobierno practicadas por el comandante argentino de Malvinas. El beneficio de la explotación pesquera para los estadounidenses era muchísimo más importante que el cumplimiento de la denominada Doctrina Monroe[21], por la cual el presidente de los Estados Unidos, James Monroe, había proclamado que su país no consentiría que ninguna potencia europea se apoderase en el futuro de territorios del continente americano que había pertenecido a España y que eran parte integrante de los nuevos Estados independientes del hemisferio. Esta declaración de finales de 1823, fue enunciada teniendo como uno de sus objetivos anular los intentos de recuperar el control político de las ex colonias españolas por parta de la Santa Alianza, ahora bien en el caso particular de la problemática con el gobierno Argentino por la pesca en el Atlántico Sur, es obvio la omisión del gobierno estadounidense a la denominada Doctrina Monroe, por los intereses y ganancias que le producían las embarcaciones con la obtención de cargamentos de pieles, cueros y todos los productos derivados de la caza de ballenas.

---

[20] **Ibid**. p.259

[21] La Doctrina Monroe fue parte del mensaje del presidente de los Estados Unidos James Monroe al congreso del 2 de diciembre de 1823, el entonces secretario de Estado John Quincy Adams, afirma que fue una declaración exclusivamente estadounidense. "El mensaje de Monroe, en realidad, sintetizaba algunos tópicos de la política exterior estadounidense existentes desde 1783: Estados Unidos iba a respetar las colonias existentes en América, pero no consentiría la creación de colonias nuevas; se comprometía a no interferir en las disputas internas en Europa, pero no permitiría que ellas derivaran en transferencias coloniales en América. Por otra parte, esta declaración unilateral fue una clara manifestación de que la política exterior de Washington se trazaría con autonomía de Gran Bretaña, a la vez que implicaba afirmar un afán de liderazgo en el continente." Lenadro, Morgenfeld. **Vecinos en conflicto: Argentina y Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas (1880-1955)**. Buenos Aires: Continente, 2011, p.44

Estas islas adquirieron gran importancia hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX cuando se produjo la gran carrera al Polo Sur y la explotación de la lana y el cobro de derecho de pesca, le dieron justificación económica y *Puerto Stanley* cobro valor político por justificar las pretensiones británicas sobre el territorio antártico. La apertura del Canal de Panamá y el desarrollo de la aviación le restaron posteriormente importancia a las islas Malvinas, que se convirtieron en un asentamiento de criadores de ovejas, con unos 1800 habitantes, mayoritariamente británicos.[22]

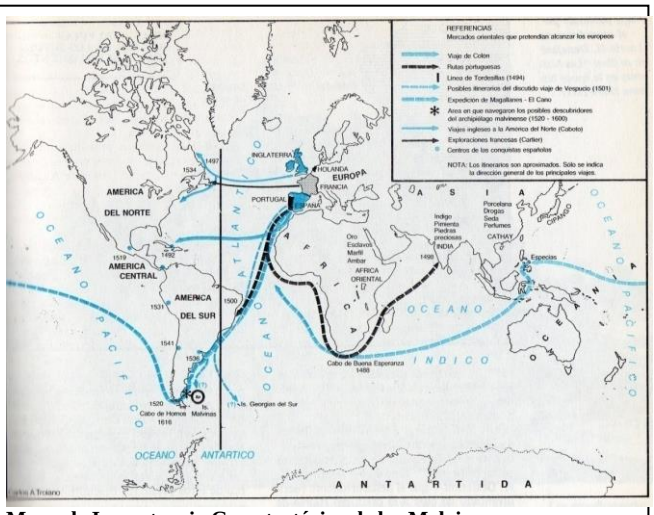

Mapa de Importancia Geoestratégica de las Malvinas
Fuente: Hugo, Gambini. **Crónica documental de las Malvinas**. Tomos I-III. Buenos Aires: Editorial Redacción, 1982

El motivo de la usurpación británica de las Islas del Atlántico Sur, no es la misma la de 1833, que había sido para certificar la operación de sus loberos y disponer de un asiento estratégico para la navegación de cabotaje. La razón de la importancia de las islas Malvinas–Georgias–Sandwich del Sur, es muy diferente para los ingleses 1982, donde la circunstancia de amparar la posesión del archipiélago certificaba nuevas ambiciones. El hallazgo y existencia de significativos yacimiento de petróleo en el Atlántico sudoccidental sustentó contundentemente en la problemática coetánea.[23] En 1975 se presentaron las primeras referencias de reconocimientos de los recursos marinos inmediatos a las Malvinas y se emprendió una misión científica con el objetivo de evaluar las condiciones de las islas y las perspectivas económicas que podían ofrecer a Gran Bretaña. El informe de la Misión Shackleton, publicado en 1976, proporcionó

[22] Hugo, Gambini (director Editor). **Crónica documental de las Malvinas**. Tomo I. Buenos Aires: Editorial Redacción, 1982

[23] Durante el gobierno de Juan Domingo Perón, por las ambiciones petroleras británicas, se decretó: "Teniendo en cuenta que las Islas Malvinas y dichas áreas forman parte integrante del territorio nacional, el gobierno argentino manifiesta que en ellas no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio de ningún derecho relativo a la exploración y explotación de minerales o hidrocarburos por parte de un gobierno extranjero. Por consiguiente, tampoco reconoce ni reconocerá y considerará insanablemente nulos cualquier actividad, medida o acuerdo que pudiera realizar o adoptar Gran Bretaña con referencia a esta cuestión, que el gobierno argentino considera de la mayor gravedad e importancia." Beatriz, Bissio. *Petróleo: la clave para el rompecabezas. ¿Un pedazo de terreno rocalloso o un nuevo Kuwait? Las Malvinas, con grandes yacimientos de petróleo, podrían transformar a la Argentina en el segundo exportador sudamericano de crudo. Esa es la opinión de Silenzi de Stagni, experto argentino en la materia*. (Este artículo fue escrito antes de la rendición del general Menéndez en las Malvinas). En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982, N° 53, p.28

relevante información sobre las riquezas petrolíferas que podrían cobijar las plataformas continentales adyacentes como así también sobre la pesca y la riqueza de algas, moluscos y crustáceos, particularmente del Krill, cuya exploración comercial recién estaba en sus comienzos. El informe remata señalando que en vista que la riqueza no estaba en las islas mismas sino en el mar, la exploración y explotación posterior de los recursos establecía la controversia por las jurisdicciones marítimas, por lo tanto resultaba indispensable para el desarrollo regional la cooperación con Argentina.[24]

Siendo entonces que las Islas del Atlántico Sur, reaparecen en el escenario mundial por una nueva importancia geoestratégica, que hace resurgir la controversia argentino–británica con una serie de circunstancias que van:

> "…desde el incidente Shackleton (1976) hasta la guerra de 1982, marcaron el desarrollo del problema: la expedición llevada adelante por los británicos terminó otorgando una nueva relevancia estratégica al archipiélago, debido a los recursos disponibles allí y la controversia generada por esa acción terminó con la interrupción de las relaciones bilaterales.
> Desde 1978 se reanudan los vínculos diplomáticos sobre la base de acordar una reunión anual para discutir el diferendo, pero subsistieron diferencias en cuanto a la incorporación de los Kelpers a la negociaciones y se tuviese en cuenta sus "deseos" (Muchos autores toman esta fecha como inicial para la propuesta británica de conceder la autodeterminación a los kelpers), cosa que la Argentina rechazó, y la propuesta de arriendo, impulsada inicialmente tanto por los laboristas como por el gobierno conservador de Margaret Tatcher."[25]

Actualmente se sigue pensando que el petróleo es la principal causa de la persistente presencia británica en tan lejanos sitios. Evidentemente, tan pronto como el concepto jurídico de la plataforma continental comenzara a aflorar después del Tratado anglo-venezolano del Golfo de Paria de 1942, y la proclamación del presidente norteamericano Harry Truman de 1945, Gran Bretaña no ocultó su interés en los sospechados yacimientos de hidrocarburos en las Malvinas. La Orden Nº 2100 del 21 de diciembre de 1950, firmada por Leadbitter, incluyó la plataforma submarina dentro de los límites de la colonia y preciso sus alcances geográficos, a sabiendas de que las Malvinas no tienen plataforma insular propia, sino que emerge de la continuidad o prolongación natural de la plataforma continental argentina de Santa Cruz.

---

[24] María Teresa, Luiz y Monika, Schillat. **La frontera austral. Tierra del Fuego, 1520 – 1920**. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997, pp.239-240. Ver. Lord Shakleton. **Economic survey of the Falklan Island**. 1976 *Prospects of the Falkland Island*. En: **The Geographical Journal**. Londres, Vol. 143, N°1, 1977, pp.1-13

[25] Alejandro, Simonoff. *Una tabula rasa con el pasado: las estrategias argentinas hacia Malvinas desde la recuperación de la democracia (1983-2012)*. En: **Humania del Sur**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos, Año 7, N°13, Julio – Diciembre 2012, p.17

Es absurdo comprender la controversia entre Gran Bretaña y Argentina por las islas del Atlántico Sur, únicamente por su importancia estratégica–militar; en este conflicto de más de 180 años, está en juego el valor intrínseco de la plataforma continental y la zona económica exclusiva, que generan estos archipiélagos, ricos en reservas gasíferas–petroleras y muchos otros minerales, conjuntamente con las riquezas de la Antártida que alcanzaría quien posea las islas. El conflicto del Atlántico Sur, para los británicos es fundamental, ya que como miembros de la OTAN, el dominio de estas islas sur atlánticas completa una cadena de posesiones que le permiten controlar las rutas estratégicas hacia el Océano Índico, doblando el cabo de Buena Esperanza; y hacia el Océano Pacífico, por el estrecho de Magallanes, además de asegurar las vías de entrada de las posibles riquezas minerales aún inexplorables de la Antártida.

En la Organización de Estados Americanos, Argentina presento su reserva sobre la soberanía británica de las Islas del Atlántico Sur, sugiriendo el apoyo de los demás países panamericanos para su discusión y posible solución de forma pacífica. A partir de la Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la organización efectuada en La Habana, Cuba, en 1940, Argentina incluye el tema de la reclamación de las islas, insistiendo en la temática en las siguientes Conferencias de Río de 1947 y Bogotá de 1948.[26]

La renovada aptitud anticolonialista de Argentina y de otros países de América Latina y el denominado Tercer Mundo, se hizo manifiesta a partir de 1961, al establecerse el Comité Especial de Descolonización, de las Naciones Unidas, creado como corolario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, fundamentada en la resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, de la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se intuía la posibilidad de negociaciones bilaterales entre los gobiernos argentinos y británicos, siendo la circunstancia para afrontar el diferendo por la soberanía en el plano multilateral. Cuando este Comité de Descolonización fue creado, las Islas del Atlántico Sur y sus dependencias las islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, fueron situadas en el inventario de territorios no autonómicos.

En noviembre de 1964, los gobiernos de Argentina y Venezuela, a través de sus correspondientes Ministros de Relaciones Exteriores: Miguel Ángel Zavala Ortiz e Ignacio Iribarren Borges, aprovechando una visita del Canciller Argentino a Caracas,

[26] Andrés Cisneros y Carlos Escude. **Historia General de las relaciones exteriores de la República Argentina**. Tomo XII. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1998

para firmar la denominada *Declaración Conjunta de los Cancilleres de Argentina y Venezuela*, ambos dignatarios presentaron sus aspiraciones de consolidar los dispositivos de deliberación para los temas de política regional e internacional, buscando relacionar a los dos países en el logro de decisiones para la región.[27] Manifestaron igualmente estar complacidos por el desenvolvimiento hasta ese momento del proceso de descolonización, donde planteaban un interés común por la advertencia que amparaba:

> "…los derechos de países americanos sobre territorios que históricamente y legítimamente les pertenecen y de los cuales fueron privados ilegalmente por ocupaciones efectuadas por potencias extracontinentales."[28]

El 16 de diciembre de 1965, las Naciones Unidas aprobaron la Resolución 2065, por la cual se reconoció la existencia formal de una disputa y se declaró que la ONU tendría competencia para atender la cuestión, determinando igualmente que debían tenerse debidamente en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. De este punto se aferró Gran Bretaña para entrabar todo intento de arreglo. La población isleña, de origen inglés, prefería continuar bajo el mando de la Corona británica. Bajo la influencia de la *Falkland Islands Company*, compañía colonial que operó en las Malvinas desde 1851, la cual era propietaria de más de la mitad de las tierras explotables, de todo el comercio interior y exterior y del monopolio absoluto del transporte, los Kelpers[29] habían expresado temor a una posible expropiación por parte de los argentinos, temiendo que se les despojara de las franquicias impositivas y aduaneras que disfrutaban, que se les alteraran sus crecientes remuneraciones, que

---

[27] Declararon la posibilidad de que Argentina ingresara la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP, y la creación de acuerdos de cooperación técnica entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales YPF y la Corporación Venezolana de Petróleo CVP; y con el propósito de acrecentar el intercambio cultural entre ambas naciones, organizar en las emisoras nacionales de radio y televisión de Argentina y Venezuela, programa dedicados a la difusión relativos a su historia, literatura, arte, y costumbres, para propender al mejor conocimiento entre los dos pueblos.

[28] *Declaración Conjunta de los Cancilleres de Argentina y Venezuela, Miguel Angel Zavala Ortiz e Ignacio Iribarren Borges con motivo de la visita oficial a Venezuela del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Caracas, 20 de noviembre de 1964*. En: Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Dirección de Política Internacional, Argentina*¸1966, Exp. Nº2-4, s/f

[29] La denominación *Kelper* es el gentilicio, que la historiografía argentina sobre *La Cuestión Malvinas*, ha llamado a los pobladores de las Islas del Atlántico Sur, desde la invasión británico de 1833, el término se generalizo después la Guerra de 1982. El apodo kelpers, proviene del nombre designado a las algas marinas que rodean las Islas del Atlántico Sur. Los pobladores de estas islas consideran el apelativo argentino un insulto, por lo que prefieren que les denominen con el gentilicio: Islander–isleño, o Falkland Islander–Isleño de las Malvinas.

afluyera más mano de obra a las islas, perdiendo sus posiciones de gerencia y que se les llamara al servicio militar argentino.[30]

La resolución 2065, inducía a los gobiernos británicos y argentinos a entablar negociaciones, con el propósito de alcanzar una solución pacífica al diferendo en consonancia con la Carta de la ONU, y según la resolución 1514 y los intereses de la población de las islas. En todos los dictámenes de Naciones Unidas, se manifestaba la necesidad de tomar en cuenta la protección de los habitantes de origen inglés que poblaban estos territorios, pero en ninguno de ellos se menciona el derecho de su autodeterminación.[31] Al respecto señala Alejandro Simonoff:

> "Desde la sanción de esa resolución, Argentina sostuvo que el problema de soberanía de las Islas era una disputa bilateral, sustentada en el principio de integridad territorial y no en el de autodeterminación por que los kelpers no son una población originaria sino derivada de la situación colonial, y que otorgarles la autodeterminación seria consagrar el despojo. Ese fue el motivo por el cual nuestro país siempre sostuvo que iban a respetar los *intereses* – se refiere al modo de vida- y no sus *deseos*. A la inversa para los británicos las negociaciones deberían ser entre tres partes (Argentina, Reino Unido y los isleños), y debe aplicarse el principio de autodeterminación."[32]

En 1966 se inician las conversaciones anglo–argentinas, que se prolongan por un largo tiempo sin resultados concretos, debido a la posición de Gran Bretaña que trató por todos los medios evitar el reconocimiento de la cuestión fundamental, la soberanía sobre el archipiélago. Con este objetivo, pretendían que se disputaran complementariamente dos asuntos: los vínculos entre Argentina y las islas y la cooperación económica.[33] Todo ello dio como resultado que en julio de 1971 se

---

[30] Alfredo, Baldó Casanova. *Argentina reivindicó sus derechos históricos*. **El Nacional**, Caracas, 4 de abril 1982, p. D-8

[31] En 1961 la Cancillería argentina, a través de sus diplomáticos, apuntó a señalar que el principio de autodeterminación no se concedía a los habitantes de las islas del Atlántico Sur en reclamación a los ingleses, puesto que estos territorios habían "…sido separado por la fuerza de un Estado independiente." Lucio García del Solar. *La Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, piedra fundamental de la estrategia para la recuperación de las Islas Malvinas*. En: Rozas de Ortiz. **Contribuciones argentinas a las Naciones Unidas**. Buenos Aires, Comisión Nacional para el 50° Aniversario de las Naciones Unidas, 1995, p.143

[32] Alejandro Simonoff. *Continuidades y rupturas en las negociaciones argentinas hacia Malvinas (1945-2012)*. En: Leandro Sánchez y Federico Martín (Coordinadores). **Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014, p.33

[33] "Mientras estas conversaciones seguían adelante, un grupo de militantes nacionalistas llevó adelante, el 28 de Septiembre de 1966, la Operación Cóndor (Se llamó así al operativo en donde estos militantes secuestraron de un avión de Aerolíneas Argentinas que se dirigía a Rio Gallego y lo desviaron de su ruta de viaje para aterrizar en Puerto Stanley, e izar una bandera nacional), que trajo como consecuencia la instalación de un batallón de la Royal Navy. En noviembre de ese año los británicos propusieron congelar la disputa por treinta años para que luego la población decida, cosa que fue rechazada por la Argentina. En marzo del año siguiente, aunque los británicos suavizaron posiciones, la formación del Lobby Kelper (éste era financiado por la *Falkland Island Company* (FIC), que tenía prácticamente el monopolio de

refrendara en Buenos Aires una declaración conjunta, en la que ambas partes se comprometían a determinar disposiciones para establecer comunicación marítima y aérea entre Argentina y Malvinas. Se buscó no analizar el asunto de fondo, lo que han denominado el paraguas de la soberanía, facilitando los formalismos para la entrada de los pobladores de las Malvinas a Argentina, igualmente establecer canales de comunicación postal, telegráfica y telefónica entre ambas partes. El gobierno argentino se manifestó dispuesto a cooperar, en el campo: de la salud, educación, agricultura, ganadería y prestar ayuda técnica.[34]

Las vías diplomáticas nunca se habían agotado antes de la guerra. En 1965 en el gobierno argentino de Arturo Illia y con el Canciller Miguel Ángel Zavala Ortiz, las Naciones Unidas, aprobó la *Resolución 2065*, por la cual Gran Bretaña estaba obligada a negociar con la Argentina la soberanía de las Islas del Atlántico Sur[35], en el marco de una circunstancia colonial llegando el caso de que ambos administraciones emprendieron estudiar proyectos para instaurar un régimen de condominio en los mencionados archipiélagos australes, codiciados por ambos países, esto fue en 1974

---

todas las actividades económicas de Malvinas hasta la llegada en gran escala de la actividad pesquera y petrolera después del conflicto), obstruyó constantemente los intentos de acercamiento entre ambos gobiernos. El objetivo británico era lograr un arreglo satisfactorio para los isleños, esto quería decir que ellos debían tener garantías y salvaguardas además de aceptarlo como condición previa." **Ibidem**. p.35

[34] Carlos, Ortiz de Rozas. **Confidencias diplomáticas**. Buenos Aires: Aguilar, 2011, p.160

[35] "Existen dos puntos cuestionables de la Resolución: en primer lugar, si bien en ella no se menciona la autodeterminación como principio rector para las negociaciones, tampoco se excluye y se refiere a los *intereses de los isleños*; y en segundo lugar, no fija una posición del organismo frente al conflicto. Al año siguiente, Illia expresó en su mensaje al Parlamento que la internacionalización de la disputa con Gran Bretaña fue posible… Además de los puntos señalados por todos, es decir, la recomendación para iniciar conversaciones en torno a la soberanía y el hecho de tener en cuenta los *intereses* de los isleños, existe un logro más que fue señalado por Juan Carlos Puig: *la resolución exige que se informe acerca del resultado de las negociaciones*, punto que estaba muy en consonancia con el *espíritu descolonizador que reinaba en las Naciones Unidas en la década de 1960*. Muchos autores dejan de lado el aporte de Puig, porque durante la dictadura de Onganía se optó por utilizar el mecanismo de negociación secreta, lo que *favoreció desde el principio la posición británica*." Alejandro, Simonoff. **Los dilemas de la autonomía: La política exterior de Arturo Illia (1963-1966)**. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2007, pp.170-171. "La resolución 2065 fue adoptada por la Asamblea General a instancia del gobierno argentino y de su canciller, Miguel Ángel Zavala Ortiz. Fue un triunfo porque se reconoció la existencia de la disputa y se obligó a Gran Bretaña a negociar con la Argentina para darle solución. …Por otra parte, al haber mencionado la resolución a los *intereses* de la población y no a sus *deseos*, como quería el gobierno británico, se entendía que no era aplicable el criterio de la libre determinación. Se ve ahora bien claro que, en aplicación de esta resolución, la estrategia argentina debió haber consistido en fundamentar públicamente nuestros títulos a la soberanía y en proponer un régimen especial para los pobladores que podía haber sido mucho más liberal y justo que el de la propia metrópoli… Pero ésta no fue la vía escogida. Por de pronto, se admitió como procedimiento de solución la negociación secreta. Esto favoreció desde el principio a la posición británica porque, con vistas a concientizar a la opinión pública mundial, y legitimar la posición argentina y preparar un terreno apto para presiones posteriores, la negociación pública con actas de las sesiones que pudieran ser conocidas y difundidas era conveniente para la Argentina, ya que las reticencias británicas sólo podían considerarse antihistóricas e injustas, además de ilegales." Juan Carlos, Puig. **Malvinas y Régimen Internacional**. Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1983, pp.134-135-136

cuando el entonces Canciller argentino Alberto Vignes, del entonces gobierno peronista, planteo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, que Argentina se comprometía a salvaguardar a los pobladores de las islas y acrecentar su bienestar permitiendo que los Kelpers suscriban los beneficios y progresos de la vecina Argentina que está a 800 kilómetros de estas islas.[36] En ese momento se avanzaba en las negociaciones lentamente, ya que existían dos formas de recuperar la soberanía de las islas: invadiéndolas o negociando; y para ese momento se había elegido el camino diplomático de la negociación directa entre Gran Bretaña y Argentina.

Producto de la *resolución 2065* de las Naciones Unidas, las negociaciones entre ambos países conllevó a la firma en 1971 de un acuerdo sobre comunicaciones, que benefició el intercambio entre Argentina y las islas, lo cual permitió la presencia de ciudadanos argentinos en el archipiélago. Dicho acuerdo permitió igualmente la realización de un vuelo regular entre Port Stanley y Comodoro Rivadavia, por la Línea Aérea del Estado (LADE), que para 1982 tenía una frecuencia de dos vuelos semanales. Siendo que la pista de la capital isleña fue obra de la Fuerza Aérea Argentina y de la Dirección Nacional de Vialidad. En 1972 fue construida la estación de combustible Antares, por la administración de YPF. Históricamente las delegaciones argentinas en los diferentes foros internacionales ha intensificado la reafirmación de derechos de la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur, reiterando la voluntad de lograr la efectiva

[36] En septiembre de 1974, el Canciller Vignes, en su Intervención ante la Asamblea General Ordinaria de la Naciones Unidas, en su XXIX Períodos de Sesiones, señalaba sobre la reivindicación Argentina sobre Malvinas: "…la Argentina no puede menos que señalar que sin duda las Naciones Unidas oportunamente se expresaron en ese sentido, al dictar la Resolución 3160 (XXVIII) instando a que prosiguieran sin demora las negociaciones con Gran Bretaña respecto de las Islas Malvinas. Nuestro país, señor Presidente, todavía soporta la ocupación de parte de su territorio por una potencia extra continental, situación que no condice con la marcha y con los ideales de mundo actual, y la República Argentina considera inadmisible su subsistencia… Pero la solución no se ha alcanzado. Y por ello debo reiterar aquí, una vez más, la indeclinable soberanía argentina sobre el territorio de las Islas Malvinas, y señalar que este justo reclamo ha de condicionar, necesariamente, nuestra relación internacional en toda circunstancia en que tal derecho pudiera ser discutido… La decisión de lograr la erradicación definitiva de esta anacrónica situación colonial, es un sentimiento que comparte todo el pueblo argentino y que su Gobierno reconoce como un mandato irrenunciable. Reitero una vez más mi confianza en que, en la búsqueda de una solución hemos de contar con la necesaria compresión y decisión política del actual gobierno del Reino Unido, para poner punto final a este problema. Como prueba de nuestra preocupación en torno a todos los aspectos involucrados en esta cuestión, declaro una vez más que la República Argentina hará todo lo que esté a su alcance a fin de proteger los intereses de los habitantes de las islas y acrecentar su bienestar, permitiendo que los mismos accedan a los beneficios y progresos de que goza el pueblo argentino. Es por ello que me complazco en anunciar aquí, que hace pocos días tuve la satisfacción de suscribir, con el representante del Reino Unido en Buenos Aires, sendas notas revérsales que contemplan la ampliación de la planta de combustible instalada por mi gobierno en las islas, así como otras medidas tendientes a facilitar el intercambio comercial entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas." Albero J., Vignes. **Dos años de política internacional argentina 1973-1975**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1982, p.122

restitución territorial de ese conjunto de archipiélagos que consolidarían a la Argentina en el continente Sudamericano.[37]

VI.2 La Guerra de Malvinas

La reivindicación del país austral sobre las islas llegó a su punto supremo el 2 de abril de 1982, cuando tropas argentinas desembarcaron en Puerto Stanley y ante la escasa resistencia de la reducida guarnición británica, compuesta por 49 hombres, ocuparon las islas Malvinas. El general Mario Benjamín Menéndez fue designado posteriormente gobernador del archipiélago[38] y fueron enviados mayor contingente de tropas, el representante del gobierno británico Rex Hunt, fue enviado a Montevideo.[39]

Mapa de la Toponimia de las Islas Malvinas
Fuente: Joaquín A., Bocazzi. **Compilación Malvinas**. Buenos Aires: Lajouane, 2007

La Argentina puso en práctica un operativo militar que representó la acción más importante contra el colonialismo europeo en este continente desde las guerras de emancipación de los países hispanoamericanos de inicios del siglo XIX. Se trató de la operación de guerra más decisiva contra una potencia europea desde la intervención de Estados Unidos en Cuba ocupada por España en 1898.[40] Aún, cuando tres días antes, el 30 de marzo, en la recordada e histórica primera medida de fuerza de los sindicatos contra la dictadura, muchos de los que vitorearon a Leopoldo Fortunato Galtieri, habían

---

[37] Joaquín A. Bocazzi. **Compilación Malvinas**. Buenos Aires: Lajouane, 2007

[38] "El ejército entregó todas las fuerzas en las islas al comando del general Mario Benjamín Menéndez, transformó la batalla en las Malvinas en una guerra personal. Siendo un *cabecita negra*, quería mostrar a los generales de la aristocracia del Campo de Mayo, que era capaz de ganar sobre el combate contra los ingleses. El orgullo personal fue más fuerte que su capacidad como comandante, probada apenas en una *guerra sucia* contra guerrilleros. El resultado es que sucumbió melancólicamente ante el desembarco de los *marines* británicos." Carlos, Castilho. *Los dilemas de la posguerra: Desde 1930, Argentina no sufre una ruptura tan grande de sus estructuras económicas y políticas como las provocadas por la derrota militar en la guerra de las Malvinas. El fracaso del régimen militar dejó a la elite dirigente del país sin alternativas*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982, N° 53, p.37

[39] Fabián, Bosoer. **Malvinas Capítulo Final (II): Guerra y diplomacia en Argentina (1942-1982)**. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2007

[40] Ted, Cordova-Claure. *Las Malvinas son por fin de Argentina. Fulminante operativo anti-colonialista. El príncipe Andrés, hijo de la reina Isabel, está en la flota británica que navega rumbo a las islas*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.A-10

sido ferozmente reprimidos.[41] Desde el punto de vista de política interna, la acción del Gobierno argentino incitó un inmediato respaldo de todos los sectores, inclusive de las principales fuerzas de oposición. Hubo una manifestación popular en la Plaza de Mayo ante los balcones de la Casa Rosada, donde apareció Galtieri dando un discurso patriótico. Nada raro que muchos de los que protestaron en contra de la política económica del Gobierno militar hayan avivado al presidente Galtieri. El Partido Comunista argentino también expresó su apoyo a la acción y mencionó un boletín en el cual la URSS supuestamente también aprobaba la retoma de Las Malvinas. El gesto había unido a los argentinos era sólo comparable al triunfo del Mundial de fútbol de 1978[42], pero mientras aquel puedo ser un triunfo transitorio, el de Las Malvinas parecía hacer historia permanente y finalizó siendo igualmente fugaz.

En el ámbito internacional la invasión militar por parte de Argentina fue vista:

> "…desde una perspectiva negativa, ya que… fue realizado por un gobierno militar. Desde el punto de vista interno, la existencia de un Poder Legislativo, hubiera impedido una acción de esta naturaleza."[43]

Las causas de esta trágica aventura militar se relacionan con la irresponsabilidad y con las erróneas previsiones de los mandos militares argentinos quienes, con cierta porción de inocencia, pensaron que obtendrían el apoyo estadounidense[44] y la

---

[41] "La movilización, para demandar al gobierno militar *paz, pan y trabajo* y el retorno a la normalidad democrática, tenía por objetivo llegar a la Plaza de Mayo, frente a la casa de gobierno, y entregar un memorial al presidente Leopoldo Galtieri. Una operación militar y policial, que agrupó a varios miles de hombres, helicópteros, tanques, carros de asalto, tropas a caballo, y los más modernos elementos destinados a facilitar la labor represiva, impidió el objetivo. El gobierno dio a conocer un comunicado en el que expresó que "el intento" por alterar la paz y la seguridad se vio "neutralizado" por la falta de apoyo popular, pero no indicó cuántos detenidos se habían registrado. Fuentes policiales dijeron a *United Press International* que el número de detenidos en Buenos Aires era de 1500. Más tarde fuentes del ministerio de Interior pusieron la cifra en alrededor de 2000 pero hoy un alto oficial dijo que en dependencias policiales sólo había 400 detenidos. El abogado José Luis Rachid, asesor legal de la CGT, informó que luego de un recorrido por dependencias policiales había constatado que los detenidos eran por lo menos 1500. Organismos de derechos humanos hicieron llegar la cifra a 2000 los heridos, la mayoría leves, se calcularon en varias decenas." UPI Buenos Aires. *Tras la demanda de pan, paz y trabajo: Los argentinos protestan por la represión*. **El Nacional**, Caracas, 1 de abril de 1982, p.A-11.

[42] El triunfo del Mundial de fútbol Argentina 1978, se transformó en un sentimiento nacional de identidad, donde la selección albiceleste (azul–blanco, colores de la bandera Argentina y por tanto del uniforme del equipo) vino a representar la pasión que la patria política no proporcionaba, las banderas argentinas aparecieron en gran número por Buenos Aires y demás ciudades provinciales: Rosario, Córdoba, Tucumán, Mar de Plata; todos los argentinos se transforman en hinchas de su selección y vistieron los colores azules y blancos. Esta pasión futbolera de los argentinos la supieron explotar los militares dictadores de ese momento, como lo quisieron hacer con la causa de Malvinas, que hizo llevar al país austral a una cruenta derrota en la guerra de Malvinas.

[43] Alfredo Bruno, Bologna. **El Conflicto de Las Islas Malvinas**. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política Trabajo Social y Comunicación Social, 1992, p.55

[44] Durante la Guerra de Malvinas, la Junta Militar Argentina, no logró utilizar eficazmente la denominada diplomacia pública para alcanzar la solidaridad del pueblo estadounidense, la cual debió buscar la forma de influenciar las decisiones en materia de política exterior, a través del dispositivo de la opinión pública.

indiferencia disoluta de los británicos.[45] El gobierno argentino recurrió a esta alternativa, alejado de la posibilidad de un conflicto con Chile debido a la mediación papal, para alinear a las Fuerzas Armadas detrás de un sentir nacional al irredentismo malvinense.

Todo ello creo un gran entusiasmo en la sociedad argentina que en su conjunto apoyaron la decisión:

> "…Así se demostró durante las grandes concentraciones populares en ocasión de la ocupación de las islas o durante la presencia en el país del negociador norteamericano Alexander Haig. Pero no fueron sólo las voluntades individuales. Innumerables instituciones de todo tipo (profesionales, deportistas, étnicas, culturales, tradicionalistas, sindicales) brindaron el apoyo y hasta una buena cantidad de dirigentes políticos (desde la izquierda a la derecha nacionalista) y sindicales, como el mismo Saúl Ubaldini, viajó a las islas Malvinas para asistir a la asunción formal del nuevo gobernador. Si bien algunos de estos dirigentes intentaron separar la validez de la reparación histórica con la acción del gobierno, estas diferencias fueron difícilmente perceptibles en un ambiente de torpe triunfalismo chauvinista, donde los

---

Contrariamente como ya hemos venidos señalando él apoyó del gobierno estadounidense a Gran Bretaña, logró la incondicional solidaridad Latinoamericana, con las excepciones de los países que tenían en ese momento intereses subordinados a la hegemonía inglesa o estadounidense. "De poco le valió a la Argentina, durante la guerra de las Malvinas, el intenso esfuerzo propagandístico realizado en los Estados Unidos a favor de su causa. El mismo, que incluyó la contratación de los servicios de *Gray & Co.* Por una considerable suma, no produjo ningún resultado visible. Tanto los órganos de comunicación como la opinión pública norteamericana estaban condicionados por sentimientos probritánicos y antidictatoriales que determinaron, desde su inicio, el curso de las actitudes asumidas. Este caso evidencia bien la inutilidad de las campañas de circunstancia en defensa de nuestros actos concretos si, de manera sistemática, no se ha trabajado a nivel de estereotipos… En los Estados Unidos el peso que asume la diplomacia pública resulta proporcional al influjo que ejerce la opinión pública en la determinación de los cursos de política exterior. El cual, como bien sabemos, resulta extremadamente elevado. No en balde, líderes y gobiernos extranjeros buscan influenciar la actitud oficial de los Estados Unidos hacia sus respectivas políticas, dirigiéndose directamente a la base de esta sociedad: el ciudadano común." Alfredo, Toro Hardy. **El Desafío Venezolano: Como Influir las Decisiones Políticas Estadounidenses**. 2ª Edición. Caracas: Editorial Panapo, 1991, pp.354-355

[45] "Basado en un cálculo político erróneo y en la obsesión de la Junta Militar de resguardar la sorpresa estratégica, el momento elegido para el desembarco era el peor desde el punto de vista de la política internacional. Se efectuó una evaluación falsa de la política de los Estados Unidos al considerar que podría contarse con su apoyo debido a la colaboración que efectivos del Ejército argentino brindaban en Centroamérica a la lucha de los llamados *contras*, cuyo fin era derrotar a los sandinistas. El 1º de abril el secretario de Estado Alexander Haig le dijo al embajador argentino Esteban Takacs que si desataba una guerra los Estados Unidos no podían permanecer neutrales y necesariamente tendrían que apoyar a Gran Bretaña. Agrega el Informe Rattenbach: *El gobierno argentino tuvo, desde el primer momento (1º de abril) la ratificación precisa de que Estados Unidos apoyaría a Gran Bretaña en el caso de desatarse el conflicto armado*." Pablo Ángel, Tello. *Malvinas y la teoría de la guerra de Carl von Clausewitz*. En: Leandro Sánchez y Federico Martín (Coordinadores). **Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014, p.93. El Informe Rattenbach, que es citado por Tello en su trabajo, es un documento resultado de una comisión creada en el seno de la Fuerzas Armadas Argentinas, después de la derrota de la Guerra de Malvinas, en el gobierno de transición de Reynaldo Bignone. En la actualmente la presidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner, creó en enero de 2012, una Comisión que procediera a la apertura y conocimiento público de dicho informe. El autor cita el Informe Rattenbach, de una reproducción publicada en 1998, por Ediciones Espartaco.

medios de comunicación jugaron un rol determinante en la desinformación y en la tergiversación de lo que estaba ocurriendo."[46]

El éxito logrado en el frente interno contrastó con las erradas suposiciones de la reacción británica, en la persona del gobierno de Margaret Thatcher, que un conflicto de este tipo le valía como un justificativo de unificación al interior de su sociedad.[47] Inglaterra decidió recuperar las islas y tras declarar un área de exclusión de 200 millas en torno a las Malvinas, envió a su Armada a retomarla. La resistencia inglesa a la conquista militar de las Islas del Atlántico Sur fue, previsible, ya que los británicos estaban representados por una administración de tendencias conservadora, distinguido por un enérgico sentido de autoridad, determinación e intransigencia.[48]

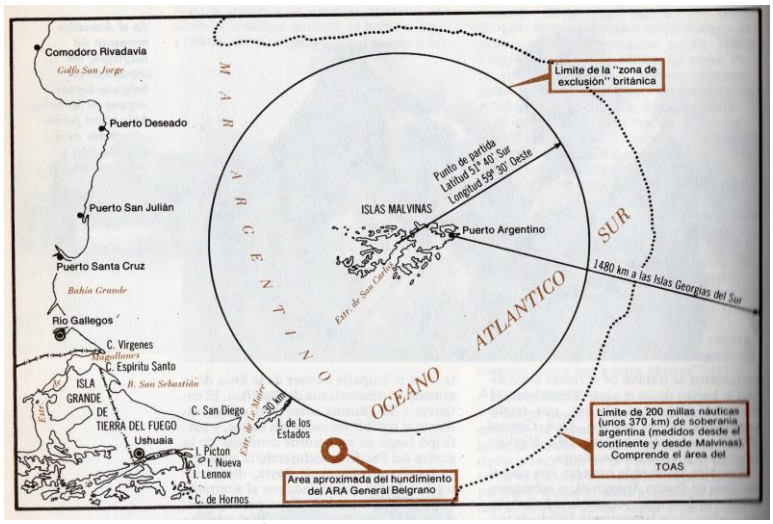

Mapa de la Zona de Exclusión
Fuente: Hugo, Gambini. **Crónica documental de las Malvinas**. Tomos I-III. Buenos Aires: Editorial Redacción, 1982

El primer éxito inglés fue de carácter diplomático logrando que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas declarara a Argentina país agresor (resolución 502); por otro lado obtuvo el incondicional apoyo de Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea en su conjunto. La ingenua actitud del gobierno argentino del inherente apoyo de los estadounidenses:

---

[46] Mirta Zaida, Lobato, y Juan, Suriano. **Nueva Historia Argentina: Atlas Histórico**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004, p.510

[47] La Primera Ministra de Gran Bretaña, Margaret Thatcher, no tuvo vacilación sobre la viabilidad de reconquistar las islas del Atlántico sur, a través, de la confrontación bélica, su táctica fue comprometer, primero, a los Estados Unidos y posteriormente, a la oposición política de su gobierno, que se oponía al uso de la fuerza para recuperar la soberanía de las islas.

[48] "…la ocupación argentina de las Malvinas no podía provocar, en el gobierno de Margaret Thatcher, una reacción distinta de la que provocó. Si esa reacción no fue prevista por la Argentina, estamos frente a un primer error grave de evaluación política. La ocupación de las Malvinas le había permitido a la Argentina cambiar los términos de pleito diplomático. En toda disputa de propiedad (o de soberanía) quien tiene la posesión de lo disputado goza de una evidente ventaja. Durante siglo y medio, la posesión de las Malvinas la había tenido Gran Bretaña. A partir del 2 de abril de 1982, quien la tenía era la Argentina. Dada la forma en que la había logrado, el pleito asumía características incomparablemente más graves de las que había tenido hasta entonces, pero la Argentina estaba en condiciones de negociar desde una posición de fuerza." Rodolfo H., Terragno. *Estrategias Políticas y Diplomáticas de Gran Bretaña desde el Inicio del Conflicto Malvinas Hasta el Cierre de las Negociaciones (17/5/1982)*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°31, julio de 1985, p.47

> "…como contrapartida de su colaboración en América Central, contendría a Gran Bretaña y ésta se limitaría a protestas verbales. Con esas expectativas, Galtieri se sintió autorizado a ordenar la invasión del archipiélago, reencendiendo militarmente una causa casi sagrada para el pueblo de la Argentina, a fin de promover la cohesión nacional de acuerdo con la fórmula de crear un enemigo externo para diluir las pretensiones domésticas, que crecían y amenazaban la estabilidad de la junta militar, postrada por una cierta depresión económica, desmoralizada por los escándalos y acosada por los 30.000 espectros de los muertos y desaparecidos, cuyas madres reanimaban día tras día, en la Plaza de Mayo, la resistencia de la sociedad civil."[49]

La conquista de las Malvinas, busco distraer por algún tiempo las crecientes dificultades económicas, sociales y políticas con que se enfrentaba internamente el régimen militar argentino, anularía también la significación del Canal de Beagle, pues proporcionaría a la Argentina una base para dominar el Atlántico Sur y el Cabo de Hornos.

En el panorama diplomático, en pleno conflicto: Inglaterra tuvo el apoyo de la comunidad Europea, Estados Unidos, Canadá y las naciones africanas y asiáticas de la Commonwealth, incluyendo Australia y Nueva Zelandia, las del Caribe angloparlante; Argentina contó con el respaldo de algunas países latinoamericanos y la neutralidad de potencias comunistas. Pero la Unión Soviética URSS y China se abstuvieron en la votación del Consejo de Seguridad. La abstención soviética resultó una desilusión para el gobierno argentino, ya que esa nación era uno de los principales clientes de los productos agropecuarios argentinos[50] y mucho más significativa que su abstención fue la decisión de no vetar la resolución de la ONU. La URSS como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y China, tienen derecho a veto y sencillamente no hizo uso de ese derecho, permitiendo que la Argentina quedara en una situación muy delicada.[51]

La Argentina como ya señalamos sólo logró el respaldo latinoamericano que, más allá de un apoyo de carácter declarativo y moral, no parecía importante política y militarmente. Incluso no pudo motorizar un mecanismo de la Organización de Estados Americanos (OEA) como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR),

---

[49] Luiz Alberto, Moniz Bandeira. **Argentina, Brasil y Estados Unidos: De la Triple Alianza al MERCOSUR**. Buenos Aires: Editorial Norma, 2004, p.399

[50] En 1981 la Unión Soviética compró el 75 por ciento de las exportaciones de granos de Argentina, convirtiéndose en el mayor socio comercial de Moscú en América Latina. Los soviéticos, tuvieron una mala cosecha de granos, dependen en gran medida de Argentina para superar ese déficit. UPI Buenos Aires. *La URSS teme un bloqueo de sus embarques de granos*. **El Nacional**, Caracas, 7 de abril 1982, p. A-8

[51] Ted, Cordova–Claure. *Mientras avanza la flota Inglesa. Argentina en riesgo de quedar aislada*. **El Nacional**, Caracas, 6 de abril 1982, p. A-9

utilizado en el pasado por Estados Unidos contra Cuba. El gobierno argentino deseaba la negociación pero sólo podía entrar en ella si Gran Bretaña reconocía la soberanía argentina. La acción irresponsable de la ocupación, la radicalización extremadamente chauvinista de los discursos militares y su compromiso de guerra hacia las masas no podían ser retornados fácilmente. El último golpe al gobierno militar argentino fue el respaldo de Estados Unidos a Inglaterra, acompañado de sanciones económicas a Argentina y apoyo logístico para su aliado europeo.[52]

El gobierno estadounidense temía por la posibilidad que Argentina se rindiera en los brazos de la Unión Soviética, esta suposición se fundamentaba en la creciente relación comercial que se había desarrollado entre Buenos Aires y Moscú, esto aunado a que Argentina pertenecía al Movimiento de Países No Alineados, grupo dominado por la influencia soviética. Pocos días antes de los primeros combates en el Atlántico Sur, la administración estadounidense aún especulaba de una supuesto circunstancia de impedir la confrontación bélica; siendo entonces que los ingleses tenían miedo que los argentinos vieran también esa posibilidad; por lo que se planteaban tres posibilidades para solucionar el conflicto: la primera sin arreglo diplomática, los británicos llevaría a cabo una acción militar y recuperaría las islas; la segunda consistía en una componenda fundamentada en la Resolución 502 de la ONU, restituyendo el status existente para el 1 de abril de 1982; y la tercera sería cumpliendo la Resolución 502, pero condicionada al establecimiento en las islas de un gobierno multinacional coordinado por la ONU, lo cual conllevaría a una negociación de la soberanía donde la nación gaucha habría alcanzado la plenitud de ganancias por la ocupación.[53] Todos estos supuestos se desplomaron cuando los Estados Unidos, dejaron su posición de país neutral, haciendo que se consolidara la coalición atlántica de la OTAN, lo cual multiplicaba las fuerzas militares de los británicos.[54]

---

[52] Juan, Yofre. **Malvinas, la historia documentada**. Buenos Aires: Sudamericana, 2012

[53] "En círculos conservadores, en Londres, había cierta inquietud: se temía que, presionada por el Secretario de Estado norteamericano, la Junta Militar argentina aceptara finalmente retirar sus tropas de las islas, dejando a éstas bajo un gobierno provisional tripartita (argentino – norteamericano – británico), mientras Gran Bretaña negociaba en el marco de la ONU. Esto era visto en Londres como un preludio a la entrega de las islas; un modo de salvar las apariencias pero permitir que la ocupación militar argentina rindiera frutos." Rodolfo H., Terragno. *Estrategias Políticas y Diplomáticas de Gran Bretaña desde el Inicio del Conflicto Malvinas Hasta el Cierre de las Negociaciones (17/5/1982)*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°31, julio de 1985, p.50

[54] "El apoyo más claro a la estrategia británica provenía del Pentágono. La posibilidad de que las Malvinas se convirtieran en una base militar potencialmente útil a la OTAN – una posibilidad que se discutiría públicamente por esos días, tanto en Washington como en Londres – alentaba el aparato militar norteamericano. Las fuerzas armadas norteamericanas estaban prestando apoyo logístico a la flota británica, permitiéndole utilizar las instalaciones estadounidenses en la isla Ascensión como base de

El 1 de mayo se inició la guerra, la aviación argentina se enfrentó con cierta eficacia a la Armada inglesa que para el 21 tocaba las costas malvinenses y desembarcaba en la bahía de San Carlos. Las tropas argentinas, mal pertrechadas y alimentadas y peor entrenadas, no podían oponer resistencia seria a su enemigo. El 14 de junio las tropas argentinas se rendían incondicionalmente. En el medio quedaron los cientos de soldados muertos en combate[55] y el hundimiento del crucero General Belgrano por parte de la Armada británica en aguas de la zona de exclusión que provocó una gran cantidad de víctimas.[56]

Esta guerra que duro aproximadamente un mes y medio de acometimiento bélico, ambas partes sufrieron bajas:

> "En el curso de un enfrentamiento naval, un submarino nuclear británico hundió el crucero argentino *General Belgrano*, falleciendo 323 hombres. A continuación, un misil Exocet lanzado por la aviación argentina, hundió a la fragata británica, *HMS Sheffield.* …El 21 de mayo las tropas británicas desembarcaron en la Gran Malvina y se inició la parte más cruenta de la guerra, en la que ambos contendientes perdieron buques de guerras y de transporte, aviones y helicópteros, así como numerosas víctimas".[57]

La derrota de las Malvinas deja a la Argentina en una aguda crisis política, económica y social, que pone al descubierto la crisis de las dictaduras militares que venían gobernando a este país desde 1976, el general Leopoldo Galtieri es reemplazado de la presidencia por el General Reinaldo Benito Bignone (sin el respaldo de la Armada y la Aviación, que se retiraron de la Junta Militar). Esta situación obligó al gobierno militar a aflojar los mecanismo de represión y se iniciaron públicamente los reclamos

---

operaciones y reabastecimiento. El 14 de abril se había revelado que satélites norteamericanos proveían información a los submarinos británicos en el Atlántico Sur y a la flota que se dirigía hacia la zona de conflicto. Para entonces, según se supone en Londres, cargueros norteamericanos habían transportado a Ascensión más de medio millón de litros de combustible para los aviones británicos." **Idem**.

[55] "En el marco del conflicto, las pérdidas humanas fueron cuantiosas, cerca de mil caídos y más de cinco mil heridos en combate, sumado a las defunciones por stress post traumático la crueldad y dureza de esta guerra. Finalizado el conflicto, con la derrota bélica argentina, las islas quedarían bajo dominio colonial británico (hoy como territorio de ultramar) y para la República Argentina como la imposibilidad de constituir enteramente su unidad territorial por la usurpación de las Islas Malvinas, Islas Georgias e Islas Sándwich del Sur y sus aguas circundantes, como se conoce diplomáticamente la Cuestión Malvinas." Federico, Martín Gómez. *La Fortaleza Malvinas: La presencia neocolonial militar británica en el Atlántico Sur en el siglo XXI*. En: **Humania del Sur**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos, Año 7, N°13, Julio – Diciembre 2012, p.74

[56] "La opinión pública, que había participado del burdo triunfalismo manejado hasta último momento por los comunicados oficiales con la complicidad de los medios de comunicación masiva, cambió rápidamente y el 15 de junio, en una concentración convocada por Galtieri, repudió vivamente a quien había vivado hacia solo cuarenta días. Esta vez la convocatoria termino con una dura represión policial. El 17 Galtieri renunció a la presidencia de la Nación. Le faltaban aún cinco días para cumplir sus primeros seis meses de gobierno." Mirta Zaida Lobato, y Juan Suriano. **Nueva Historia Argentina: Atlas Histórico**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004, p.511

[57] **Diccionario de historia y política del siglo XX**. Madrid: Editorial Tecnos, 2001, p.448.

sectoriales: las Madres de la Plaza de Mayo aglutinaron a su alrededor a las organizaciones de los derechos humanos y sus marchas se convirtieron en un reclamo escuchado por todos; las organizaciones vecinales se multiplicaron e hicieron oír sus reclamos relacionados con los altos impuestos, los alquileres o los precios de los artículos de primera necesidad; los sindicatos emergieron del congelamiento impuesto por los militares y reaparecieron los conflictos y las huelgas para lograr aumentos salariales y la recuperación y normalización de los gremios intervenidos.[58]

La conducción de la cuestión Malvinas con propósitos domésticos, que conllevó a la confrontación bélica le ocasionó a Argentina una serie de efectos en sus futuras políticas internacionales, que muy bien la sintetiza Antonio Mitre al señalar:

> "En 1982, el gobierno militar argentino, enfermo en la raíz, intentó un último lance para zafarse de la crisis que atravesaba y se lanzó de manera irresponsable a la aventura de las Malvinas. En el transcurso del conflicto, el apoyo incondicional de los Estados Unidos a Inglaterra, a despecho de la alianza anticomunista establecida por antes por la administración Reagan con el gobierno de Leopoldo Galtieri (1981–1982), mostró claramente el verdadero límite del sistema de defensa interamericano y de la vieja doctrina Monroe. En compensación, la guerra intensificó la disposición argentina de cooperar, primero con el Brasil, a pesar de la tibia posición de ese país durante el conflicto, y luego con Chile, volviendo a la mesa de las negociaciones sobre el canal de Beagle, no obstante la ayuda disimulada del gobierno de Pinochet a Gran Bretaña. Después de la derrota, Argentina, acostumbrada a pensarse como europea y distinta de sus vecinos, comenzó a cultivar la imagen de país latinoamericano, con todos los rasgos ideológicos que el término implica. Al mismo tiempo, los medios de comunicación abrieron un amplio espacio para la divulgación de la cultura y de los asuntos de la región, mientras que la clase política recuperaba un viejo discurso que asociaba el destino del país a las vicisitudes del sur."[59]

El retorno de la política partidista, el renacimiento democrático, para finales de 1982 la mayoría de los partidos políticos argentinos, conformaron la Multipartidaria con el objeto de sentar las bases y los pasos para la normalización institucional, aclarar el tema de los desaparecidos y establecer las responsabilidades de la guerra de Las

---

[58] "La rendición de las fuerzas argentinas el 14 de junio daba por terminada la aventura del Atlántico Sur. Concluía, de esta manera, el intento de otorgar legitimidad al régimen militar a través de la guerra. El fracaso, que en buena medida arrastró a los partidos que se cohesionaron detrás del *objetivo patriótico*, desprestigió aún más a los militares y apresuró la descomposición del orden autoritario. Las Fuerzas Armadas adicionaban la derrota militar al fracaso político y económico de seis años de gobierno." Hugo Quiroga. *El Tiempo del Proceso*. En: **Dictadura y Democracia (1976 – 2001)**, Tomo 10. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, (Nueve Historia Argentina), 2005, pp.78-79

[59] Antonio, Mitre. *De las Cenizas de la Ideología: Sistema Regional, Fronteras y Conflictos interestatales en América Latina*. En: Bernardo, Sorj y Sergio, Fausto (Compiladores). **América Latina: Transformaciones Geopolíticas y Democracia**. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2011, pp.52-53

Malvinas. Todo ello trajo como consecuencia que el gobierno militar de Bignone estableciera la fecha de elecciones para octubre de 1983, pero simultáneamente trató de crear un marco legal para proteger a los miembros de las Fuerzas Armadas ante posibles juicios por violaciones a los derechos humanos. En realidad, su intento apuntaba a promulgar una amnistía con el respaldo de los principales líderes políticos, que fracasó ante el rechazo de éstos y la fuerte presión de las organizaciones de derechos humanos.[60]

El 30 de octubre de 1983, es elegido democráticamente como presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, al frente de la Unión Cívica Radical, y desde aquel momento la intención política, post guerra del Atlántico Sur, sobre la causa Malvinas, fue fijada por los gobiernos democráticos y ha sido la de regresar a la situación anterior a la guerra de 1982, aunque hubieron diversas estrategias para ello.[61]

Muchas consecuencias y enseñanzas nos deben dejar la experiencia Argentina en la guerra de Las Malvinas, tanto para los argentinos como para los latinoamericanos, experiencia desde el punto de vista interna como internacional.

Argentina sólidamente vinculada a Europa primero y a Estados Unidos después, por lazos culturales, políticos y económicos, no se había dado cuenta que en el mundo occidental en la década del setenta se produce una división entre países desarrollados del norte y países subdesarrollados del sur. El conflicto de Las Malvinas se debe ubicar dentro del esquema norte-sur y Argentina y América Latina deben estructurar una política que refleje esa realidad internacional.

Una de las consecuencias del nuevo orden mundial imperante, es que estamos viviendo en un mundo de alianzas, ya sean estas ideológicas, defensivas o económicas. Observamos así un mundo interdependiente, donde las posiciones aisladas de los Estados no brindan las mismas posibilidades reales de ocupar roles protagónicos en el escenario internacional y pueden llegar a poner en peligro su propia viabilidad nacional.

---

[60] Rosana, Guber. **¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001

[61] "En su plataforma electoral la U.C.R. de 1983 señaló que defendería la integridad territorial *mediante la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, sujetas a dominación colonial* y que se impulsaría *su recuperación e integración definitiva al territorio nacional mediante el cumplimiento de las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, especialmente las 2065 (XX) y 37/9*." Alejandro, Simonoff. *Una tabula rasa con el pasado: las estrategias argentinas hacia Malvinas desde la recuperación de la democracia (1983-2012)*. En: **Humania del Sur**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos, Año 7, N°13, Julio – Diciembre 2012, p.18

En el hecho concreto de las Malvinas, Argentina logró respaldo moral de los países latinoamericanos (dentro del TIAR, SELA, ALADI, Pacto Andino) y en el movimiento de los países *no alineados* pero se enfrentó sola a dos grandes potencias. Podemos afirmar que el aislamiento de Argentina fue una de las causas de su derrota militar.

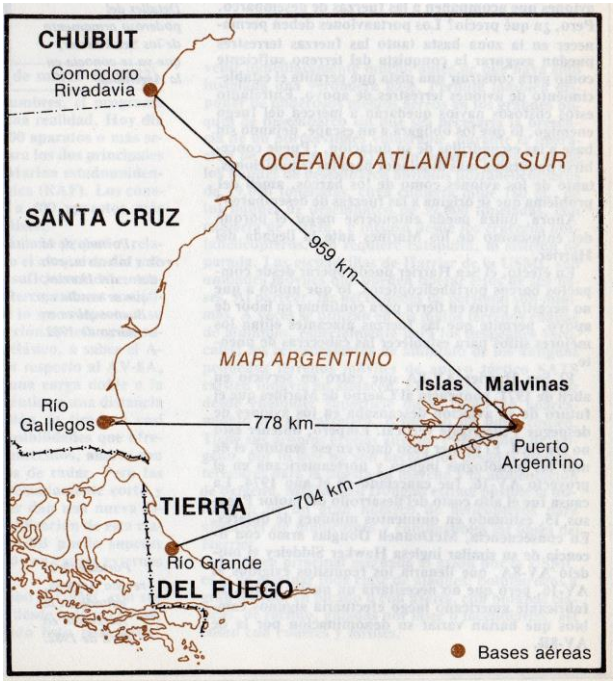

Mapa de la distancia de las Islas Malvinas de Argentina
Fuente: Hugo, Gambini. **Crónica documental de las Malvinas**. Tomos I-III. Buenos Aires: Editorial Redacción, 1982

La posición militar de Argentina no estaba fundamentada en una infraestructura económica básica desarrollada tanto industrial como bélica. Ello fue consecuencia de la carencia de una política internacional independiente que la hiciera funcionar como un Estado adscrito a las decisiones de los grandes actores internacionales.

Históricamente para los argentinos las Malvinas es la deuda pendiente de soberanía. Pero aquellos 72 días de guerra, quedaron marcados a fuego como el último acto genocida de la dictadura militar argentina (1976-1982), que envió soldados sin la más mínima experiencia al frente de batalla. En lo político, fue el laboratorio donde se plasmó la Argentina del triunfalismo, el facilismo, la improvisación. Fotos e imágenes fílmicas muestran el espíritu pro militar y malvinero que primó a partir del 2 de abril de 1982 en la sociedad argentina. Una vez acabada la aventura ya nadie se acordó de los muertos, en su mayoría jóvenes de 18 años. Fruto de aquella derrota, un año y medio más tarde, los militares abandonaban el poder.[62] Los

[62] "…la derrota ante ingleses y norteamericanos dejó a los militares argentinos sumamente debilitados. No se trata solamente de la capitulación frente a fuerzas anglo–americanas mucho más poderosas. La Junta militar, y especialmente el general Leopoldo Galtieri, ya estaban derrotados política y económicamente antes de la invasión de las Malvinas. Galtieri sorprendió a mucha gente cuando afirmó con extrema audacia, al asumir la presidencia, que la Argentina era un país del Primer Mundo. No era una frase de efecto o un desliz diplomático. Expresaba un sentimiento siempre presente en sectores de las fuerzas armadas argentinas. Generales como Onganía, Levingston, Lanusse, Videla, Viola y Galtieri son la expresión militar de la aristocracia argentina en permanente lucha contra el populismo peronista… Entre el golpe de 1976 y abril de 1982, los militares argentinos fracasaron totalmente, salvo en los dudosos triunfos derivados de una sangrienta represión a movimientos guerrilleros, partidos marxistas y sindicatos militantes. El saldo de los seis años del *proceso de recuperación nacional* es de una pobreza evidente. Y citemos como ejemplo que pocas semanas antes de la invasión a las Malvinas, algunos

argentinos habían ganado una democracia por la que apenas habían luchado.[63] Paradójicamente, la madre de la democracia argentina terminó siendo Margaret Thatcher.

VI.3 La Causa Malvinas Argentinas

Desde pequeños, los argentinos han crecido oyendo el slogan nacionalista *Las Malvinas son Argentinas*. La frase, que además lleva una rima pegadiza, aparecía estampada en la portada de los cuadernos escolares y era lectura obligatoria en los libros de texto; ninguna duda podría albergar algún profesional, escolar o aficionado a la hora de dibujar el mapa de Argentina: las islas Malvinas eran de obligatoria inclusión y los colores que la distinguían no debían diferenciarse del resto de los colores que distinguían las otras provincias.[64] Después de la guerra de las Malvinas, como muy bien lo presenta Vicente Palermo en su libro **Sal en las heridas**[65]; las Malvinas son tan

---

oficiales argentinos manifestaron en privado su temor a que el país viviera una nueva *década infame*." Carlos, Castilho. *Los dilemas de la posguerra: Desde 1930, Argentina no sufre una ruptura tan grande de sus estructuras económicas y políticas como las provocadas por la derrota militar en la guerra de las Malvinas. El fracaso del régimen militar dejó a la elite dirigente del país sin alternativas*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982, N° 53, p.34

[63] "…Porque la democracia encontraría un obstáculo formidable, que sin la derrota en Malvinas de por medio hubiera resultado insuperable: una vasta porción de las elites y un sector significativo de la opinión pública proclives a considerar, con tremendismo, cualquier adversidad en materia de límites como un horrible agravio a la soberanía nacional (y, claro, unos sectores militares tanto como civiles muy dispuestos a utilizar con oportunismo estos estados de ánimos)." Marcos Novaro y Vicente Palermo. **La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática**. Buenos Aires: Paidós, 2003, pp.483-484.

[64] El tono y la persistencia de los reclamos eran consecuentemente desoídos por Inglaterra que, paradójicamente, mantuvo con Argentina durante más de cien años, excelentes relaciones diplomáticas y económicas. Fueron los ingleses los principales aliados de Argentina en las guerras libradas tanto contra España como contra Paraguay. Fueron los ingleses quienes construyeron los ferrocarriles que impulsaron el desarrollo de Argentina a finales del siglo XIX y quienes levantaron los frigoríficos donde se almacenaba la carne vacuna, principal producto de exportación, que era a su vez mayormente consumida por los súbditos británicos. Entonces, las Malvinas constituían apenas un mínimo punto de fricción. Además el poderío inglés, militar y diplomático, tornaba impensable cualquier acción coercitiva. Ver: Luis Alberto, Romero. **Breve historia contemporánea de la Argentina**. 2da. Edición. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001

[65] La causa Malvinas significa para los argentinos: "…la última frontera del colonialismo, la mutilación territorial, la causa justa bastardeada, la aventura militar, la solidaridad latinoamericana, la lucha antiimperialista, la dignidad del entusiasmo popular con la recuperación, los argentinos por fin unidos empezábamos una nueva era, los medios nos engañaron durante la guerra, la desmalvinización de la posguerra, el abandono y olvido de los ex combatientes, la causa nacional y popular, los ingleses piratas, los argentinos defendemos principios y los ingleses intereses, el conflicto anacrónico, la vía armada está descartada y las islas volverán al seno de la nación mediante negociaciones diplomáticas, el derecho internacional tanto como las Naciones Unidas nos dan la razón, los kelpers tienen intereses pero no deseos atendibles, hasta la ocupación de 1982 llevamos adelante una política de recuperación pacífica y paciente, la Constitución nos impone el mandato de darle prioridad a su recuperación, en relación a Malvinas tenemos una política de Estado, las hemos regado con sangre argentina y la sangre nos obliga, si no fuera por los malos gobiernos hace tiempo que la habríamos recuperado, otras naciones habrían defendido con más ahínco lo suyo, y no debemos olvidarlas, porque en su memoria y en los valores que inspiran la causa está la recta guía hacia nuestro destino de grandeza." Vicente, Palermo. **Sal en las**

argentinas que muchos productos comerciales, nombres de plazas, calles, estadios de futbol, centros comercias o colegios llevan esa denominación. Total, las Malvinas pasaron a manos de los ingleses y desde entonces presidentes civiles, dictadores militares, juntas de facto, gobiernos de turno, interinatos brevísimos, todos sin excepción han reclamado, con mayor o menor énfasis y asistido por el derecho internacional, la devolución de las islas.

En la memoria colectiva argentina, la reivindicación de las Islas del Atlántico Sur, ha sido una razón histórica en el pasado–presente–futuro. La causa Malvinas tiene una vigencia en la historiografía argentina un tanto distinto al desinterés del caso británico. Hoy a más de 30 años de la *guerra de Malvinas*, en Argentina se han editado nuevos libros sobre el diferendo austral, en los periódicos se publican suplementos que difunde sistemáticamente los hechos fundamentales de esta aventura bélica, se han realizados ediciones especiales en revistas y boletines científicos, se trasmiten en la televisión documentales–propagandas, películas de la reclamación, se promocionan premios en diferentes áreas del conocimiento con la expresión alegórica *Malvinas Argentinas*.[66]

Las Islas del Atlántico Sur, para la mayoría de los argentinos, son parte de su sentir nacional, sin diferenciar ideología política o religiosa; en las regiones fronterizas existen monumentos que certifican la inconformidad de unos ciudadanos por haber perdido un territorio que históricamente les han enseñado desde la escuela hasta la universidad que les fueron arrebatadas injustamente por el imperio británico. Existiendo igualmente la opinión que la cuestión Malvinas es una manipulación de las diferentes administraciones argentinas, y al respecto se ha señalado:

---

heridas: Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2007, p.22

[66] "Las Islas Malvinas han sido y son, aún hoy, un elemento central en la construcción de la identidad argentina: una pieza clave en la socialización del sujeto nacional. Su simbolismo excede la forma de archipiélago y alcanza una dimensión histórico–cultural que cincela el sentimiento y la razón de todo aquel que se llama argentino, no pudiendo escapar de manera alguna a la discordia y las contradicciones que encierran esas islas a lo largo de una historia… La cuestión Malvinas sería entonces problemática porque se referiría al único acontecimiento en la Argentina moderna que, involucra al Estado, fundió divisiones políticas opuestas en una misma postura. Objetivando el proceso de significación de esa cuestión no sobre sí mismos, sino a través de la creación de una nueva identidad social fuera de todo bando. La paradoja se funda en la derrota en la lucha armada extrema y la repentina victoria interna con la reinstauración democrática: sería ésta la piedra fundacional de muchas contradicciones que suscitaría Malvinas post 1982. El relato colectivo de las islas, medianamente consensuado hasta marzo de 1982, se rompió en una mirada de discursos que comenzaron a chocar entre sí. La retórica política se repitió en los actos y proclamas oficiales, y esa misma posición fue tomada por gran parte de la sociedad." Leandro, Sánchez. *Introducción*. En: Leandro Sánchez y Federico Martín (Coordinadores). **Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014, pp.19-20

> "…las Malvinas terminan constituyendo *el ADN de la identidad nacional*, y esta identidad se define a partir de una falta. Se piensa así la identidad nacional desde la cuestión Malvinas, y no esta última desde la identidad nacional.
> Por fin, para la causa Malvinas, que la verdad y la justicia están del lado argentino es en los hechos un postulado. El examen crítico o la discusión de las premisas (jurídicas, políticas, etc.) de la posición argentina son inadmisibles, precisamente porque ellas se desprenden, no tanto de *hechos*, como de las propias creencias básicas de la causa.
> Por todo esto, aquello que se relaciona con Malvinas, su pasado, su presente, su futuro, es visto a la luz de la causa, y ésta condiciona gran parte de nuestra relación con el mundo. Es el caso del conflicto bélico de 1982, que recibió el apelativo de *causa justa en manos bastardas*, y tiende cada vez más frecuentemente a ser considerado una gesta–distinguiendo, eso sí, como si fuera posible, el respaldo popular y la invasión, de los dictadores…
> Restituir a la cuestión Malvinas al lugar importante pero no prioritario que debería tener está en función del mejor interés nacional. Es hora de hacerlo."[67]

La última dictadura militar argentina que se auto–denominaba como el gobierno de la reorganización nacional (1976-1983), derogó la Constitución Nacional de Argentina e involucro al Estado (a través del ejército y la policía) en acciones terroristas contra movimientos políticos civiles, por el simple hecho de ser militantes de izquierda (las personas fueron: torturadas, asesinadas y desaparecidas).[68]

Durante este período de autoritarismo castrense, la Argentina fue administrada como un establecimiento militar de grandes dimensiones, donde el gobierno era dirigido por una junta representada por las tres fuerzas marciales (Ejército–Armada–Fuerza Aérea) y los gobernadores de las provincias interiores eran generales. En el ámbito de la política internacional, existieron cuatro conflictos fundamentales: El primero fue el de la problemática de los derechos humanos representado en los más de 40.000 entre muertos y desaparecidos, asunto fuertemente combatido al establecerse a nivel mundial, políticas internacionales por los Derechos Humanos, sobre todo por la influencia del gobierno estadounidense de James Carter la cual tiende a disminuir en el mandato de

---

[67] Vicente Palermo. *Malvinas: nuestro problema no son las islas sino la* causa. **Clarín**, Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011 En: http://www.clarin.com/opinion/Malvinas-problema-islas-causa_0_559144161.html (Consulado 25 de abril de 2012)

[68] Como consecuencia del golpe militar de marzo de 1976, la junta militar, tenía una serie de objetivos prioritario para gobernar Argentina, entre los que estaban: aniquilar la subversión interna; asegurar las fronteras de la nación, substancialmente por el diferendo del Canal de Beagle, y finalizar con la usurpación británica a la soberanía argentina por el dominio de las Islas del Atlántico Sur; Terminar con la dependencia nacional respecto a la energía importada expandiendo la producción de productos del petróleo e impulsando la terminación de los ambiciosos proyectos hidroeléctricos en discusión, incluyendo una solución de la disputa con Brasil sobre la altura de la represa de Itaipú que amenazaba la viabilidad del proyecto argentino de Corpus debajo de la instalación brasileña–paraguaya cuya construcción estaba por iniciarse; y consolidar la economía eliminando los componentes no competitivos y sostenidos por el estado, y estimulando la inversión de capitales transnacionales es decir políticas neoliberales en contra posición de las estatistas.

Ronald Reagan; el segundo fue la controversia con los ingleses por las Islas del Atlántico Sur, que los llevó a la funesta Guerra de Malvinas; el tercero conflicto se presentó por la no admisión del arbitramiento británico en el caso del diferendo por el Canal de Beagle, que casi que lo llevó a un enfrentamiento militar con los chilenos para 1978, lo que generaba la existencia de una tácita guerra entre Argentina–Chile; y el cuarto problema que era común para varios países en América Latina, la deuda externa, donde se manifestaba la problemática entre el modelos estatista–populista y el neoliberal–capitalista.[69]

Esta dictadura militar, practicaba una política económica neoliberal, en la que la privatización de las industrias energéticas básicas era una de sus políticas banderas, y la producción petrolera no escapaba a la misma. Creían que con la recuperación de las islas Malvinas, reivindicarían su imagen ante la colectividad civil una vez recompensado el orgullo nacional por la restitución soberana de las islas, pero una vez satisfecho el sentir patriótico, entregarían las concesiones de explotación de hidrocarburos, en el Atlántico Sur a las compañías inglesas (Shell) y estadounidenses (Esso), ya que lo que estaba planteado era privatizar YPF. Adolfo Silenzi de Stagni, quien publicó a inicios de 1982, su libro *Las Malvinas y el petróleo*, el cual se convirtió ese año en un best–seller en las librerías porteñas, quien vivía exilado en Montevideo, señalaba sobre la recuperación transitoria de las islas por la Junta militar:

> "A pesar del apoyo brindado a la Junta en el primer momento, estoy seguro que el pueblo argentino, con su elevada conciencia política, no dudará en lanzarse nuevamente a la calle a reclamar libertades y derechos civiles, el día que la crisis haya sido superada. Los argentinos saben diferenciar los problemas. Están con la Junta militar en la ocupación de las Malvinas, un factor de unidad nacional. Pero no aceptan su política económica ni el cercenamiento de los derechos humanos y desean ver al país reencauzarse en los caminos democráticos… Yo estoy amenazado de muerte por ellos y hoy los aplaudo. Pero no tengo dudas que mañana estaremos enfrentándolos de nuevo."[70]

---

[69] Ver: Alberto, Van Klaveren. *Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina*. En: Orrego, Vicuña. **Transición a la democracia en América Latina**. Buenos Aires: GEL, 1985; Alfred, Stepan. **Repensando a los militares en política: Cono Sur: un análisis comparado**. Buenos Aires: Planeta, 1988; Alejandro, Simonoff. **Apuntes sobre las políticas exteriores argentinas. Los giros copernicanos y sus tendencias**. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, Serie Libros, Nº3, Mayo 1999

[70] Beatriz, Bissio. *Petróleo: la clave para el rompecabezas. ¿Un pedazo de terreno rocalloso o un nuevo Kuwait? Las Malvinas, con grandes yacimientos de petróleo, podrían transformar a la Argentina en el segundo exportador sudamericano de crudo. Esa es la opinión de Silenzi de Stagni, experto argentino en la materia*. (Este artículo fue escrito antes de la rendición del general Menéndez en las Malvinas). En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982, N° 53, p.24. Adolfo Silenzi de Stagni, planteaba en el prólogo de su libro el 3 de diciembre de 1983, la necesidad de la incursión militar de las islas por los militares dictadores señalando: "Es público y notorio que el actual gobierno no tiene ningún conceso. Sin embargo, como el tiempo apremia y debemos tener la firme resolución de recuperar la islas

El hecho que la reclamación legendaria del restablecimiento de la soberanía de las Islas del Atlántico Sur a la Argentina, es una causa legítima y justa, no debió llegar al extremo de la confrontación bélica. La justificación de la invasión de Malvinas y posterior guerra por parte de la Junta Militar, presidida por el General Leopoldo Galtieri, fue argumentada en un sentimiento inculcado históricamente en la sociedad argentina de pertenencia–patriotismo que no logro paralizar o rechazar la reacción británica de recuperación soberana nacional. Los militares argentinos se plantearon la Guerra de Malvinas, en la creencia que los riesgos eran mínimos y la recompensa grande.

El liberar Malvinas del yugo inglés, fue simplemente una retórica que utilizaron los dictadores para exacerbar el sentimiento patriótico nacional, el cual estaba arraigado en el inconsciente argentino, en años de adoctrinamiento, a través, de la enseñanza de la historia y la geografía nacional Argentina. Lo contradictoria del caso es que en un país donde el gobierno no permitía a los ciudadanos ejercer el derecho para elegir sus representantes en forma democrática, si podía reivindicar la soberanía de las Islas del Atlántico Sur. La entonces manipulación del gobierno dictatorial, de la Causa Malvinas, consiguió en un inicio la solidaridad del pueblo argentino:

> "La reacción colectiva fue masivamente favorable al ejercicio de un acto de reparación por un acto de fuerza, luego de años de negociaciones desgastantes. Tomada la decisión, era difícil pedir a una sociedad libertad espiritual para acompañarla o rechazarla, porque lo normal es que esas decisiones se sigan... para los argentinos, en su mayoría, la derrota tuvo padres y la victoria de Gran Bretaña, madre y padrino. Las informaciones y diagnósticos que sucedieron a la guerra –y aún persisten– son positivas para los héroes anónimos y los conocidos que superaron las difíciles condiciones en que debieron actuar y severamente críticas para los responsables principales."[71]

La Guerra de Malvinas ha sido un hito fundamental en la historia contemporánea de Argentina, solo por nombrar un caso, fue el acontecimiento que hizo culminar el fatal gobierno de las Juntas Militares. Para los dictadores argentinos, el enemigo era el marxismo, en el entonces mundo de la Guerra Fría dividido en dos bloques, el objetivo

---

antes del 3 de enero de 1983 –día en que Gran Bretaña se propondría festejar el sesquicentenario [150] de la ocupación – no queda otra alternativa que instar a los integrantes de la Junta militar a que asuman la responsabilidad histórica de ocupar las Malvinas y en ese momento contarán sin retaceos con el solidario aplauso de todos los argentinos, cualquiera sea su ideología." Adolfo, Silenzi de Stagni. **Las Malvinas y el petróleo**. Buenos Aires: El Cid Editor, 1982.

[71] Carlos A., Florida y César A., García Belsunce. **Historia política de la Argentina contemporánea (1880-1983)**. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1988, p.261

principal para estos gobiernos era la Seguridad Nacional, el desarrollo nacional y el poder nacional; y la filosofía política era la geopolítica. La doctrina de Seguridad Nacional o guerra anti–subversiva[72], logró que las Fuerzas Armadas, se imaginaran tener un rol mesiánicos de regenerar al país, en argentina copiaron el modelo aplicado por los militares franceses en Argelia, conjuntamente con el planeado por las academias militares estadounidenses, al respecto Videla expone:

> "El Ejército no enseñaba a torturar. Pero también es cierto que había manuales del ejército francés basados en las experiencias en la Guerra de Argelia que motivaron la instalación, dentro del Estado Mayor del Ejército, de una comisión de oficiales franceses para colaborar con el Departamento Doctrina del Ejército a fin de adecuar nuestros reglamentos. Luego de la Guerra de Vietnam vino también una comisión del ejército norteamericano, pero los de mayor influencia, tal vez por haber llegado primero y por la experiencia emblemática en Argelia, fueron los franceses. Además, un general argentino, Carlos Rosas, había hecho la Escuela Superior de Guerra de París durante el conflicto en Argelia, en 1957, y volvió al país deslumbrado por el tema de la guerra contrarrevolucionaria, que incluía métodos irregulares en la lucha contra el enemigo. Por eso impulsó cursos especiales sobre la guerra contrarrevolucionaria, que debieron ser realizados por los oficiales del Estado Mayor. Rosas pensaba que había que estar preparados para luchar contra la subversión."[73]

Es posible que para Inglaterra la guerra de las Malvinas no haya sido una llave estratégica, sino un punto de honor y una orgullosa reacción de imperio decimonónico. Y para Argentina era la búsqueda de una reivindicación nacional, donde la Junta Militar, acorralada al igual que la casta precedente que desde 1976 dio el golpe, había sentido el impacto de sucesivos repudios populares.

No olvidando el papel que jugaron los militares argentinos en América Latina dentro de los que ellos titulan *la guerra contra el comunismo*. El golpe de estado de Bolivia en 1980 con apoyo de Buenos Aires, él envió de asesores y mercenarios a Guatemala, Honduras y El Salvador; la asistencia militar y política a la tiranía de Anastasio Somoza, las diversas acciones políticas a nivel continental, entre otras, son una prueba del rumbo de ese gobierno dictatorial. Argentina presentaba las características de un país devastado por una represión que cobró decenas de miles de personas sobre la suerte corrida por los detenidos y desaparecidos. El movimiento

---

[72] "La guerra revolucionaria acentuó el carácter total y no neutral de cualquier acto en la interioridad de los Estados. La guerra es no sólo hacia el exterior, sino también hacia el interior." Alberto, Methol Ferre. *Sobre la actual ideología de la seguridad nacional*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 7-8, enero-abril de 1977, p.8

[73] Ceferino, Reato. **Disposición Final: La confesión de Videla sobre los desaparecidos**. Buenos Aires: Sudamericana, 2012, p.76

sindical, duramente reprimido y el movimiento político, en plena efervescencia a pesar de las mordazas y la represión con que el régimen intentó acallarlos definitivamente. La cuestión de las Islas Malvinas, fue utilizada durante decenios como un elemento que sirvió para distraer, en momentos de crisis sociales, políticas y económicas, la atención del pueblo Argentino.[74] Esta afirmación sigue estando vigente ya que la causa Malvinas aún continúa abierta. Durante la guerra la Junta Militar autoritaria, motivo su dominio en la sociedad en base a la represión más que en la aceptación, y finalizaron llevando a un país a una confrontación bélica, manipulando los sentimiento patrióticos de identidad nacional, en la cuestión Malvinas Argentinas, lo que finalizó con el rechazo generalizado de este desafortunada régimen, como muy bien lo expone Joseph Tulchin:

> "Mientras se extendía la matanza en el archipiélago, el debate interno no giraba en torno a si las islas eran o debían ser argentinas, ni tampoco sobre si valía la pena derramar la sangre de los jóvenes soldados argentinos para recuperar las islas; el debate se centraba en si había que derramar esa sangre en nombre de un régimen militar impopular y sanguinario. A fines de mayo y comienzos de junio de 1982, un número creciente de argentinos gritaba a favor de sus tropas y en contra de su gobierno. Por lo tanto, podríamos sugerir que la capacidad de un régimen autoritario para comprometer recursos nacionales a fin de lograr objetivos de política exterior es una función no sólo de la popularidad del objetivo sino también del éxito de la aventura en el corto plazo y del grado del consenso nacional que el régimen haya ganado previamente por su modelo económico y político."[75]

Los militares argentinos estaban decididamente seguros de pertenecer al grupo de los países ricos del primer mundo, y para ellos el incidente de Malvinas, aunque repulsivo para uno de sus influyentes socios, podría ser resuelto como una diferencia en familia, sin confrontación militar. La sorpresa de los generales argentinos debe haber sido considerable al examinar la perspectiva de Washington desde el punto de vista de la doctrina Monroe y de las protecciones americana que suponían obtener en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. El incidente de la breve confrontación de Malvinas, fue el momento de desmitificación de todas las hipótesis de conflicto creadas por los propósitos estratégicos e intereses económicos estadounidenses, las denominadas *viudas de Monroe*, lloraron los desengaños de la infidelidad del gobierno del presidente Ronald Reagan:

---

[74] Alberto, Rabilota (Prensa Latina). *Óptica cubana: Los oscuros objetivos argentinos*. **El Nacional**, Caracas, 7 de abril 1982, p. A-5

[75] Joseph S., Tulchin. *Regímenes Autoritarios y Política Exterior: El caso de Argentina*. En: Herlado Muñoz y Joseph Tulchin (Compiladores). **Entre la Autonomía y la Subordinación: Política exterior de los países latinoamericanos** (2do. Volumen). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984, pp.374-375

> "–al contrario de lo que Estados Unidos había vaticinado en todos esos años, no fue la Unión Soviética sino Inglaterra, la potencia europea que violó la doctrina Monroe y desafió el Tiar; –en los momentos de dificultad, la Argentina *blanca rica y occidental* sólo contó con el Tercer Mundo. En América latina y el Caribe, desde Cuba y Guatemala, surgieron –pese a las conocidas condenas a la Junta– manifestaciones de apoyo a la causa del pueblo argentino; –la crisis no vino de Cuba o Nicaragua, como nos hacían creer, sino a través de la Argentina, gobernada por una Junta militar asesina, que después de la masacre de la oposición interna, intervino en El Salvador, Nicaragua y Guatemala. El gendarme más incondicional y servil de Washington en América Latina y, por eso mismo, su aliado privilegiado; –Estados Unidos se alió abiertamente, a la potencia europea atacante y dejó abandonado en las aguas heladas de las Malvinas a su aliado incondicional rioplatense."[76]

El 2 de abril de 1982, fue el día en que el ejército Argentino, recuperó efímeramente la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur, estas estuvieron nuevamente bajo soberanía argentina dos meses y medio 74 días. Los británicos habían ocupado ilegalmente las islas desde hacía 149 años el 2 de abril de 1833. La flota militar inglesa inicio el bombardeo sobre Malvinas el 1 de mayo, ocasionándose el desembarco británico en San Carlos el 21 de mayo lo que trajo como consecuencia combates atroces en los paisajes marítimos–aéreos–terrestres como los de *Darwin–Goose Green*[77] y *Monte Longdon*. La guerra dejó 255 muertos ingleses y 649 argentinos, de los cuales 323 fallecieron como consecuencia del hundimiento del crucero ARA General Belgrano el 2 de mayo de 1982.[78]

---

[76] Neiva, Moreira. *Las viudas de Monroe*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982, N° 53, p.33

[77] Según el teniente coronel Ítalo Piaggi, comandante de la fuerza de tareas *Mercedes*, en 1982 fue relevado de mando de su regimiento, pasando a retiro obligatorio en 1983, por inepto para las funciones del grado, en 1992 fue sobreseído y ascendido a coronel con retroactividad, expreso sobre el combate en Goose Green – Ganso Verde: "…el teniente coronel Keeble, jefe del Regimiento 2 de paracaidistas; el capitán de Infantería de Marina Bell, como intérprete; un radioperador y dos periodistas. Se formalizan, sin protocolo alguno,… Cuando saludo al teniente coronel Keeble, éste me expresa su personal felicitación por la resistencia opuesta al ataque por las tropas argentinas, que le han ocasionado 250 bajas. Refiere que su plan de operaciones preveía capturar Ganso Verde en la, mañana del 28 de mayo; nuestra resistencia lo obligó a combatir 24 horas más. Anunció que, en atención al valor y dignidad en combate de las tropas argentinas, su rendición se formalizaría con honores militares." Italo A., Piaggi (TCNL) retirado. **Ganso Verde (Goose Green): Revelador diario de guerra del comandante argentino de una de las más encarnizadas líneas de fuego en la batalla por Malvinas**. Buenos Aires: Sudamericana – Planeta, 1986, p.131

[78] "El 2 de abril de 1982, al iniciarse la Guerra de Malvinas, el viejo ARA Belgrano (apenas modernizado con un equipo de radar y en 1967 con una lanzadera de misiles Sea Cat)… El 16 de ese mes, con dotación completa (1091 tripulantes y dos civiles), zarpó rumbo al Atlántico Sur, con la misión de patrullaje y vigilancia de la zona e intercepción de unidades británicas. El 2 de mayo fue atacado por los torpedos del submarino *HMS Conqueror* fuera del área de exclusión militar de 200 millas de radio establecido por el Reino Unido. A consecuencia del ataque y posterior naufragio, 323 de sus tripulantes perdieron la vida." Gustavo, Chalier y Luciano, Izarra. *Crucero General Belgrano: del apogeo al triste final. 61 años al servicio de Nación*. En: **Todo es Historia**, Buenos Aires, N°537, abril de 2012, p.60. Según Jorge Julio Palma, Contraalmirante retirado®, uno de los oficiales de la marina que encabezo el golpe de Estado

El rock argentino se logra masificar por la *guerra de Malvinas*, y se escucha en toda América Latina, tiene una serie de canciones y temas dedicados a la confrontación bélica, como muy bien lo ejemplifica Jorge Forn:

> "En 1983 se dio a conocer la canción *Mil horas*. Su autor Andrés Calamaro, y el tema formaba parte del repertorio de *Vasos y besos*, el segundo álbum de unos remozados Abuelos de la Nada… La canción fue muy popular y un hit bailable [no solo en Argentino sino en América Latina]; la amarga paradoja indica que los jóvenes que la canturreaban y bailaban con ella difícilmente reparaban en que se trataba del monólogo de un soldado perdido y congelado en medio de las islas Malvinas"[79]

En Argentina e Inglaterra el futbol, es un ingrediente más del sentir nacional, y la rivalidad futbolística juega un papel preponderante en la construcción de las identidades nacionales "…de mitos de integración racial, de relatos de héroes que desbordan los campos de juego para transformarse en iconos"[80] nacionales. El futbol contribuye al análisis del proceso de invención de las naciones modernas, ya que los deportes modernos tienen un papel relevante en la invención y construcción del nacionalismo.[81] El futbol es un deporte:

> "…que adquirió preeminencia mundial, como consecuencia de la presencia económica del Reino Unido… juego sencillo y elegante, con unas normas y una indumentaria poco complicada, que se podía practicar en cualquier espacio más o menos llano de las medidas adecuadas, se abrió camino en el mundo por méritos propios y, con la creación del Campeonato del Mundo en 1930, pasó a ser genuinamente internacional."[82]

Existen relatos futbolísticos ingleses de los tiempos de la guerra como el caso del futbolista argentino Osvaldo Ardiles (Ossie para los ingleses) quien en plena guerra hubiera sido provocado cuando jugó su último partido de temporada en su entonces equipo el Totteham Hotspurs, cuando el jugador argentino, tocó la pelota por primera vez en el juego, fue rechiflado por la minoritaria hinchada del club rival, el Leicester; pero inmediatamente recibió el abrumador apoyo de la poderosa barra del Spurs, y después que hizo dos jugadas magistrales que significaron sendos goles, que llevaron a

---

contra el gobierno de Juan Domingo Perón en 1955, expresa sobre el crucero Belgrano: "Cuando nos subimos, le serruchamos las letras esas que estaban al costado y decían *17 de Octubre* le pintamos *Belgrano*. Es curiosa la historia de ese barco… era norteamericano y se llamaba *Fénix*. Fue el único barco grande que no sufrió daño en Pear Harbor. Y después, durante la guerra, nunca tuvo averías. Lo llamaban *el afortunado Fénix*. En general, era un buque de suerte, hasta que lo hundieron en Malvinas." Felipe, Pigna. **Los Pasados Pensados: Entrevista con la historia argentina (1955 – 1983).** 4 ed. Buenos Aires: Booket, 2011, p.19

[79] Jorge, Forn. *Introducción y Selección*. En: **La guerra de Malvinas, Argentina, 1982 (Antología Literaria Argentina)**. Buenos Aires: Biblios, 2012, pp.28-29. Para escuchar la canción *Mil Horas* de los Abuelitos de la Nada: http://www.youtube.com/watch?v= XUQ9lRd2Ks (Consultado el 3 de agosto 2012)

[80] Pablo, Alabarces. *Europeísmo y Tropicalismos futbolísticos: la invención de la diferencia entre Argentina y Brasil (o para qué sirve el fútbol, si es que sirve para algo)*. En: **Nuestra América**, Revista de Estucios sobre la Cultura Latinoamericana, Nº 2, Porto – Portugal, diciembre 2006, p.139

[81] Eric, Hobsbawm. **Naciones y Nacionalismo desde 1780**. Barcelona: Editorial Crítica, 1992

[82] Eric, Hobsbawm. **Historia del Siglo XX**. 10ª Ed. 6ª reimp. Buenos Aires: Crítica, 2011, pp.201-202

su equipo a la final, los fanáticos corearon: *Queremos a Ossie, quédense con las Falklands*.[83]

La perspectiva de la Guerra de Malvinas, hizo que el rival más aborrecido del hincha argentino pasara de ser Brasil a Inglaterra, siendo que para los argentinos la venganza de Malvinas, fue en el mundial de futbol de México 1986, que Eduardo Galeno en su fabulo libro *El fútbol a sol y sombra*, relata:

> "Contra Inglaterra, Maradona vengó con dos goles de zurda al orgullo patrio malherido en las Malvinas: hizo uno con la mano izquierda, que él llamó *mano de Dios*, y el otro con la pierna izquierda, después de haber tumbado por los suelos a la defensa inglesa."[84]

En la película *La Dama de Hierro (The Iron Lady)* dirigida por Phyllida Lloyd, basada en el guión de Abi Morgan, donde Meryl Streep interpreta muy bien a Margaret Thatcher, se compara el combate de *Pearl Harbor* en el caso estadounidense con la *guerra de Malvinas* para los ingleses, en este films, se puede ver la decisión política de la primer ministro Thatcher sobre el hundimiento del crucero General Belgrano en la zona de exclusión o guerra[85], siendo que dicha decisión busco abolir la mediación del gobierno peruano al justificarse militarmente. Al respecto es importante recordar que un conjunto de juristas–internacionalistas–intelectuales venezolanos, suscribieron ante el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, una denuncia formal de cuatro acusaciones al gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por: El hundimiento del crucero argentino General Belgrano por un submarino británico fuera de la zona de guerra decretada por el Reino Unido, lo cual constituía un hecho violatorio del derecho internacional y de los tratados sobre guerra marítima y submarina.[86] El haber decretado como zona de guerra un área que comprende aguas jurisdiccionales continentales americanas, siendo considerado un acto

---

[83] Ted Cordova Claure. *Inglaterra mejora el humo mientras esperan acción de los submarinos*. **El Nacional**, Caracas, 14 de abril 1982, p. A-4

[84] Eduardo, Galeano. **El fútbol a sol y sombra**. 4ª edición ampliada. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2013, p.194

[85] Zona de guerra es el espacio geográfico en el cual los beligerantes se preparan a desarrollar las hostilidades, y del cual los países neutros deben abstenerse de penetrar, cuando es una guerra marítima. Igualmente puede darse el caso de una zona de guerra sin existir actividades bélicas, lo cual técnicamente se llama teatro de guerra.

[86] Jorge, Olavarria (Coordinador). *Cuatro acusaciones al Reino Unido*. En: **Resumen**, N°446, Caracas 23 de mayo de 1982, p.8

de agresión, que lesiona el régimen internacional de los estrechos, representando una amenaza y una restricción al comercio internacional.[87]

En plena Guerra de Malvinas, el gobierno militar argentino, se vio en la necesidad de abastecer sus suministros militares, más allá de la región y por el veto del Reino Unidos y de Estados Unidos, es decir, las fuerzas de la OTAN, de vender armamento a la Argentina, se vieron en la obligación de buscar el material bélico en otras latitudes, lo que hizo necesario realizar misiones ultra secretas en aviones comerciales Boing 707 de Aerolíneas Argentinas, piloteados por aviadores civiles de dicha línea aérea, las aeronaves fueron acondicionados para estas funciones, despojándolos de sus asientos quedado como aviones de carga, camuflajeados con la apariencia de los jet comerciales de pasajeros de la línea bandera de Argentina.[88]

El detalle de estos vuelos casi desconocidos por completo en la historiografía argentina sobre la guerra de Malvinas, es lo que logra el periodista, Gonzalo Sánchez, con su libro **Malvinas Los Vuelos Secretos**, mostrar una historia de la guerra austral desconocida por el silencio de quienes participaron de forma secreta y voluntariamente en estas misiones, tan peligrosas como cualquier otra labor militar en guerra, el pilotear los aviones comerciales repletos de armamentos para los soldados argentinos. Este libro

---

[87] "El viejo crucero, construido en 1939, se hallaba 35 millas fuera de la zona de exclusión. No tenía, siquiera, posibilidad de alcanzar objetivos británicos dentro de esa zona con proyectiles de amplio radio, ya que el máximo alcance de sus cañones era 13 millas, y el de sus misiles, 20… el Belgrano fue sorprendido por un ataque que hundió al crucero y mató a 323 argentinos. Cuando la noticia llegó a Londres, se lanzaron voces de reprobación. El contralmirante ® Martín Wemyss, por ejemplo, dijo por televisión: *Debemos recordar que nuestra flota está allá para recuperar las islas, no para matar gente*." Rodolfo H., Terragno. *Estrategias Políticas y Diplomáticas de Gran Bretaña desde el Inicio del Conflicto Malvinas Hasta el Cierre de las Negociaciones (17/5/1982)*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°31, julio de 1985, p.52

[88] Los aviones salían de Ezeiza vacíos y a los 3–4 días volvían repletos de requerimientos militares: minas antipersonales–antitanques, misiles, cañones, turbinas, módulos de comunicación, camperas (chaquetas); de regreso los aviones llegaban a la base de Palomar y de allí eran reenviados dichos materiales bélicos, a la base de Río Gallegos, se calcula que sólo el 30% del material transportado durante estas misiones llegó al teatro de guerra en las islas Malvinas. Estos viajes se practicaron entre el 6 de abril y el 9 de junio de 1982, durante casi toda la guerra austral. Los vuelos a Israel no se hicieron más, por la presión realizada por Estados Unidos y el Reinos Unido (dos aliados de los judíos en el medio oriente), de no vender más material bélico a los argentinos. Por esta razón el gobierno militar argentino, anti comunista, se vio en la obligación de negociar con cualquier régimen que le permitiera un rápido abastecimiento de armas. Se realizaron siete vuelos de forma secreta, con diversos rumbos: dos a Israel, el primero entre 7 (Ezeiza–Las Palmas–Tel Aviv) y el 9 (Tel Aviv–Las Palmas–Palomar) de abril y el segundo entre 9 (Ezeiza–Las Palmas–Tel Aviv) y el 12 (Tel Aviv–Las Palmas–Río de Janeiro–Palomar) de abril. Uno de los vuelos se realizó hacia Ciudad del Cabo el 3 de mayo, que tenía como objetivo buscar 200 toneladas de armas que había sido contrabandeadas desde España a Sur África, a mitad del vuelo fue cancelado cuando se encontraba a 1200 millas náuticas en pleno Atlántico sur en el medio del teatro de guerra, no pudiendo concretar la negociación de compra de dicho armamento. Cuatro a Libia, el primero entre 27 (Ezeiza–Recife–Las Palmas–Trípoli) y el 29 (Trípoli–Las Palmas–Recife–Palomar) mayo; el segundo del 29 (Ezeiza–Recife–Trípoli) de mayo al 3 (Trípoli–Recife–Palomar) junio; el tercero del 3 (Ezeiza–Recife–Trípoli) al 6 (Trípoli–Recife–Palomar) junio; el cuarto del 6 (Ezeiza–Recife–Trípoli) al 9 (Trípoli–Recife–Palomar) junio. Gonzalo, Sánchez. **Malvinas Los Vuelos Secretos**. Buenos Aires: Planeta, 2012

está fundamentado en las entrevistas realizadas en diciembre de 2011, a 7 de los comandantes, de Aerolíneas Argentina, que tripularon estos viajes: Gezio Bresciani, Leopoldo Arias, Juan Carlos Ardalla, Jorge Prelooker, Mario Bernad, Luis Cuniberti y Ramón Arce; el promedio de edad de estos pilotos en 1982 era de 30 años, y se habían iniciado en la aviación comercial en los 70 con el surgimiento de Aerolíneas Argentinas. Todo el personal que trabajo en estos vuelos lo hicieron por voluntad propia no por una orden, no tenían derecho a ningún tipo de garantía ni seguro, lo hicieron por el sentido de pertenecía de las islas del Atlántico sur para los argentinos. Como muy bien lo expresa Sánchez:

> "Los vuelos eran fantasmagóricos. Los aviones debían volar con las luces apagadas, extrema cautela y en completo silencio de radio para evitar ser captados por los satélites de la OTAN que barrían el área. Cruzar el océano Atlántico, además, implicaba la posibilidad de ser interceptado o derribados, ya que para los ingleses todo el océano era zona de guerra. Las rutas eran Buenos Aires–Las Palmas–Tel Aviv o Trípoli, pero había margen para improvisar hacia destinos alternativos como Dakar o Río de Janeiro. Los aviones pasaban por el norte de la isla Ascensión, donde se aprovisionaba la flota inglesa, y luego trazaban un surco en diagonal hacia el sur de Europa. Durante las escalas, los comandantes debían custodiar que nadie intentara subir al avión. Sobre todo al regresar, cuando las armas casi desbordaban las ventanas."[89]

En un mundo globalizado por internet y sus redes sociales, los argentinos han recordado a 30 años de la guerra, el luto de una derrota que les hace inmortalizar la última y más sanguinaria dictadura que ha tenido este país, donde se calculan entre 8 mil y 40 mil los desaparecidos por la implementación de la denominada doctrina de seguridad nacional, actualmente se llevan acabó juicios por delitos de lesa humanidad contra militares y policías. Es interesante señalar y resaltar que la derrota de Malvinas, tuvo como una de sus consecuencias positivas, el haber acelerado la caída de la dictadura, donde los militares pudieron presenciar ellos mismo el derrumbe de un régimen nefasto y el inicio de un nuevo periodo democrático con nuevos protagonistas políticos quienes le darán una nueva representación a un país vencido doblemente en el escenario internacional.[90]

---

[89] Gonzalo, Sánchez. **Malvinas Los…** p.12

[90] "En medio del conflicto, y cuando se presumía una derrota, las Fuerzas Armadas buscaron –mediante diferentes propuestas de participación– compartir la responsabilidad de la acción militar emprendida. La rendición de las fuerzas argentinas el 14 de junio daba por terminada la aventura del Atlántico Sur. Concluía, de esta manera, el intento de otorgar legitimidad al régimen militar a través de la guerra. El fracaso, que en buena medida arrastró a los partidos que se cohesionaron detrás del *objetivo patriótico*, desprestigio aún más a los militares y apresuró la descomposición del orden autoritario. Las Fuerzas Armadas adicionaban la derrota militar al fracaso político y económico de seis años de gobierno.

Desde 1983 se dio inicio a un período democrático que a pesar de todas sus dificultades institucionales, políticas, económicas y sociales ha continuado hasta el presente. Manteniéndose no solo la democracia sino también la *Cuestión Malvinas*, que hoy tiene un compromiso al estar incluida en la Constitución Nacional Argentina, vigente según su última reforma de 1994, al respecto señala:

> "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.
> La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

Históricamente las delegaciones argentinas en los diferentes foros internacionales ha intensificado la reafirmación de derechos de la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur, reiterando la voluntad de lograr la efectiva restitución territorial de ese conjunto de archipiélagos que consolidarían a la Argentina en el continente Sudamericano.

VI.4 Estados Unidos – Argentina – La OEA y La Cuestión de las Islas del Atlántico Sur

En las primeras décadas del siglo XX, Argentina mantuvo un oposición con Estados Unidos, la cual puede ser observada en la rivalidad que tuvieron en las Conferencias Panamericanas de Montevideo (1933), Buenos Aires (1936), Lima (1938), y la de Río de Janeiro (1942). Esta confrontación tenía su origen en la falta de complementariedad de ambas economías, que eran más bien competitivas; razón por la cual el mercado estadounidense estaba cerrado a las importaciones de cereales y carnes argentinas. Durante la segunda *guerra Mundial* esta situación se vio agravada, por el sostenimiento de la neutralidad argentina en dicho conflicto bélico, el cual fue interpretado por el Departamento de Estados estadounidense, como la posición de un gobierno con predisposición nacionalista–pro–nazi. Ahora bien un razonamiento más

---

El presidente Galtieri, en un mensaje dirigido al país el 15 de junio, anunció la rendición poniendo énfasis en la superioridad material de Gran Bretaña y al apoyo logístico de Estados Unidos para explicar las causas de la derrota. Dos días más tarde era desalojado del poder. El fin de la confrontación militar impactaba directamente en la suerte institucional de la Argentina y se percibía que después de la derrota de Malvinas era inevitable la llegada de la democracia. La conclusión no es otra cosa que la consecuencia del desenlace del conflicto, que se descargó como efecto de un boomerang sobre el Estado autoritario." Hugo, Quiroga. **La Reconstrucción de la Democracia Argentina**. En: **Dictadura y Democracia (1976 – 2001)** Tomo 10. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, (Nueve Historia Argentina), 2005, pp.78-79

realista de esta posición es la que señala que la neutralidad argentina era respaldada por el Reino Unido, que requería un equilibrio en la competencia con los Estados Unidos, al sancionar la incorporación plena de Argentina al sistema panamericano.[91]

La segunda *guerra Mundial*, fue la mejor excusa que tuvo Estados Unidos, en Latinoamérica para forjarse una hegemonía económica–política–militar, a través del denominado Sistema Panamericano, siendo Argentina la piedra de tranca de dicha influencia, con el apoyo incondicional inglés, que se fundaba en los pactos ingleses–argentinos, que favorecían la inversión y la exportación de carne argentina. La neutralidad Argentina durante la segunda *guerra Mundial*, influyo para que los Estados Unidos concibieran una variación del equilibrio de poder en Sud–América en particular en el Atlántico Sur, creciendo el apoyo militar estadounidense a Brasil el cual era pensado no por motivación bélica sino por consideraciones políticas relacionadas con la postura Argentina.

La denominada *Tercera Posición* de los gobiernos peronistas (1946-1955) y (1973 – 1976), fue una forma de enfrentar los antagonismos propios de los dos bloques de la Guerra Fría, en una enfoque neutral que buscó: establecer relaciones con la URSS y el este europeo, reinsertar internacionalmente a la Argentina desde una política autonómica, el estímulo a la integración Latinoamericana, la diversificación comercial a través de convenios bilaterales, combatir las asimetrías entre los países periféricos y centrales planteando que la brecha entre ambos era una de las causas de la instalación de gobiernos comunistas en América Latina.

La Organización de Estados Americanos (OEA), heredera de la Unión Panamericana, al finalizar la segunda *guerra Mundial*, institucionaliza las relaciones entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos. Se trataba de disciplinar institucionalmente una situación de lucha caracterizada, por un lado, por el absoluto predominio económico, tecnológico y militar de los Estados Unidos en comparación con cualquier país latinoamericano, y el conjunto de los mismos. Existía un potencial de reciprocidad entre los Estados Unidos y cada uno de los países latinoamericanos, considerados individualmente. Los Estados Unidos, disponiendo de grandes excedentes de capital y tecnología, podría dinamizar el desarrollo de los países latinoamericanos,

[91] Mario, Rapoport. **Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940 – 1945**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1980, pp.37-40

tratando cada caso según sus intereses particulares, a través de apropiadas relaciones bilaterales.[92]

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)[93], firmado el 2 de septiembre de 1947 en Río de Janeiro, fue tratado por el Senado argentino a fines de 1949 y ratificado por la Cámara de Diputados el 28 de junio de 1950. Este tratado tardo tres años en ser aprobado por la histórica posición Argentina, a los esquemas de cooperación interamericanos que implicaban a los Estado Unidos. Para suscribir el TIAR, el peronismo alegó que la Conferencia de Río de Janeiro, había aceptado incluir a las Malvinas y a la Antártida dentro de la zona de seguridad del Tratado. Al respecto Argentina:

> "…no se había planteado la posibilidad de incluir a las Islas Malvinas y a la Antártida dentro de la zona de seguridad del Tratado. Pero debido a las repercusiones negativas y a las críticas que recibía el Canciller [Juan Atilio Bramuglia] argentino de parte de los sectores nacionalistas, esta medida se hizo como para apaciguar los ánimos en el interior del país, pero sobre todo al interior del movimiento peronista."[94]

La inclusión de la cuestión de las Islas del Atlántico Sur en la zona de seguridad del TIAR, fue la mejor excusa para la ratificación del Tratado de Río, igualmente que la neutralidad estadounidense en la causa Malvinas sirvió de pretexto para que Argentina no enviará tropas a la *guerra de Korea*. La Argentina con un poder económico disminuido, un potencial militar en desventaja con Brasil, fueron los argumentos manejados por Estados Unidos, para condicionar prestamos financieros y ayudas militares, a la aprobación del TIAR por el gobierno Argentino. Lo que ya nos demostraba que la política estadounidense hacia América Latina no era en pro de su integración, sino en pro de los intereses particulares de este país, como muy bien lo expresa Carlos Escude:

> "…en el episodio de la ratificación del TIAR ellos [Estados Unidos] se movieron para neutralizar la desconfianza, esto fue después de un largo período en el que la promovieron activamente, y posteriormente, en 1952, volvieron a azuzarla. ...los celos y rivalidades latinoamericanas son hábilmente

---

[92] Helio, Jaguaribe. *Reflexiones sobre el Atlántico Sur: América Latina y el Brasil ante la desarticulación del sistema interamericano*. En: Roberto Russell. **América Latina y la Guerra del Atlántico Sur: Experiencias y desafíos**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984, p.102

[93] El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), sirvió de inspiración a la Organización del Atlántico Norte (OTAN), y uno de sus principios esenciales era que Estados Unidos actuaría en la defensa de América Latina, en caso a cualquier amenaza externa.

[94] Lucía, Esposto y Juan Pablo, Zabala. *La Política Exterior Peronista (1946-1955)*. En: Alejandro Simonoff (Compilador). **La Argentina y el Mundo Frente al Bicentenario de la Revolución de Mayo: Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad**. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, 2010, p.146

administrados por los Estados Unidos, que no veían con agrado un proceso integrativo exitoso al que, por otra parte y gracias, entre otras cosas, a esas rivalidades, no necesitaban boicotear activamente: basta con no promoverlo."[95]

Una de los efectos más importantes que tuvo la Guerra de Malvinas, fue la conmoción que ocasionó la aceptación colectiva del conflicto en las relaciones hemisféricas y particularmente en la Organización de Estados Americanos. En este organismo interamericano, existe un sistema que maneja exclusivamente los aspectos referentes a la paz y a la seguridad[96], el cual fue parcialmente omitido en la práctica según la crítica de algunos países latinoamericanos, que aseveraron que la confrontación evidenció que este sistema sólo funcionaba a las mercedes del gobierno estadounidenses y fue insuficiente cuando un país de América Latina demando su uso para resguardar sus propios intereses, por lo que se planteó modificar en forma drástica dicha perspectiva. La inaplicabilidad de las políticas de paz y seguridad, del régimen interamericano, demostró la confusión y falta de conceso que provoco este conflicto, y que el sistema necesitaba una reestructuración, hacia la integración de los países latinoamericanos, en la creación de su propio sistema de seguridad y defensa al margen de la influencia y los intereses de Estados Unidos.

El conflicto de Malvinas, proyectó diferentes matices en el continente americano, tuvo opuestos punto de vista, los cuales estuvieron enmarcados individualmente y supeditados a intereses particulares y al juego estratégico de otros conflictos pendientes. Por ejemplo la solidaridad absoluta de Guatemala, Panamá, Perú y Venezuela; se debía a las tensiones o controversias pendientes en el mismo orden con: Belice, Estados Unidos, Chile y Guyana. La neutralidad entre comillas de Chile[97] se

---

[95] Carlos, Escudé. *Crónicas de la tercera posición: La ratificación argentina del TIAR en junio de 1950*. En: **Todo es Historia**. Buenos Aires, N°257, noviembre de 1988, p.25

[96] "En el núcleo del sistema interamericano de paz y seguridad se encuentra la Organización de los Estados Americanos y sus dos principales documentos de fundación: la Carta Constitucional de la OEA de 1948 y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (el Tratado de Río) –TIAR– de 1947. Tomándolos juntos proporcionan un conjunto comprensible de instrumentos para la resolución de un conflicto y la seguridad mutua. El tratado de Río en particular puede ser utilizado como un instrumento flexible en una variedad de situaciones que se extiende de un ataque exterior (artículo 31), a una disputa entre naciones americanas (artículo 7), o a un número de otras situaciones que amenazan la paz (artículo 6); respuestas disponibles de resoluciones exhortatorias a través de sanciones diplomáticas (revocación de embajadores, ruptura de relaciones y comunicaciones), y finalmente el uso de la fuerza armada. En el lado pacífico de la carta de la OEA, ésta ofrece un espectro igualmente amplio de posibilidades para mejorar los conflictos por medio de la mediación, el arbitraje y la conciliación." John, Child. *La paz Interamericana y el Sistema de Seguridad después de la Crisis de Las Malvinas / Falklands*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°28, abril de 1984, p.24

[97] "Fue la televisión estatal de Londres la encargada de revelar el papel determinante de Chile para la inteligencia británica, que había instalado en ese país un sistema de espionaje electrónico sobre las bases argentinas de Ushuaia, Río Grande y Río Gallegos. El periodista Tom Mangold dijo en un programa

debía lógicamente al histórico diferendo del Canal de Beagle con Argentina.[98] El pírrico auxilio de Colombia, se debía a los conflictos inconclusos con Venezuela y Nicaragua, igualmente que su subordinación a los gobiernos estadounidenses. El débil apoyo brasileño razonado por la rivalidad histórica de Argentina y Brasil por el dominio de la cuenca de la Plata. El respaldo de Nicaragua y Cuba[99], era la circunstancia apropiada para reducir la hegemonía de Estados Unidos en el hemisferio y específicamente en la OEA. Al respecto señalaba John Child:

> "Después de la toma de las Malvinas/Falklands el 2 de abril de 1982, los argentinos sintieron que pudieron contar con la solidaridad panamericana para apoyar su causa; cundo los EE.UU. eligieron respaldar a Gran Bretaña (como lo hicieron las naciones anglo–caribeñas en todo sentido), la Argentina volvió a caer sobre un núcleo duro de defensores del panhispanismo y luego se hizo partidaria en forma paulatina del tercermundismo empleando el tema anticolonialista. Una de las consecuencias bastantes sorprendentes de la crisis

---

especial dedicado a la guerra que el helicóptero *Sea King* de la armada real que cayó en territorio chileno, y cuyos tripulantes fueron luego condecorados por alguna hazaña que aún permanece en las sombras, formaba parte de esa red. Chile seguirá negando formalmente esta conexión, pero durante la crisis su gobierno respondió con espíritu de amistad y colaboración hacia Inglaterra." Horacio, Verbitsky. *Malvinas: un año después. Una derrota más grave que la de Puerto Argentino*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, abril 1983, N° 60, p.29

[98] En octubre de 1998, la ex dama de hierro, como le llamaban entonces los periódicos argentinos e ingleses a la ex primera ministra de Gran Bretaña Margaret Thatcher, declaró que el gobierno chileno de Augusto Pinochet, colaboró con Londres durante la Guerra de las Malvinas, contribuyendo a abreviar la guerra, con lo cual pudieron salvarse muchas vidas británicas. Estas declaraciones de la Thatcher, se debieron a que en esos días fue detenido en Londres el ex dictador chileno a pedido de la justicia española. "Aunque siempre se había asegurado que Londres y Santiago mantuvieron estrechos contactos durante la guerra, que –se sospecha– incluyeron abastecimiento de combustible, apoyo logístico y transferencia de datos de la inteligencia chilena a su par británica, la declaración de Thatcher constituye de por sí una revelación histórica. Durante todo el conflicto, Chile enfatizó reiteradamente la neutralidad del país, aunque las sospechas argentinas se acentuaron cuando, el 18 de mayo de 1982, un helicóptero británico Sea King, matrícula ZA290, se precipitó a tierra al sur de Punta Arenas, en Chile, fuera del área de conflicto que enfrentaba a Londres y Buenos Aires. En esta misma línea de revelaciones, el general retirado sir Jeremy Moore, ex comandante de las fuerzas de tierra británicas en las Malvinas, señaló a una agencia de noticias argentina que Londres contó con la ayuda de Estados Unidos y de Chile. *Sólo sé que desde el sur de Chile, desde las altas montañas, se espiaba el movimiento de las bases argentinas, por ejemplo con radares, y se nos informaba sobre la salida de los aviones*, aseguró Moore. *En pocas palabras, los chilenos nos daban información y señales de advertencia*." Graciela, Iglesias. *Sorpresiva revelación a 16 años del fin de la guerra. Thatcher: Pinochet nos ayudó en las Malvinas*. **La Nación**, Buenos Aires, 22 de octubre de 1998. En: En: http://www.lanacion.com.ar/115133-thatcher-pinochet-nos-ayudo-en-las-malvi (Consultado 22 de agosto de 2012)

[99] Como secuela de la Guerra de Malvinas, las relaciones argentino–cubanas fueron normalizadas después de varios meses de ausencia de los respectivos embajadores, que permanecían en sus países a raíz de un incidente diplomático. El embajador argentino en la Habana, Rafael Vázquez, emprendió viaje a Cuba después de que su colega Rafael Aragonés Navarro, representante cubano en la Argentina, regresara a Buenos Aires. Al producirse la ocupación de las Malvinas y otros archipiélagos del Atlántico Sur por fuerzas argentinas, Cuba expresó su apoyo a esta acción militar, ratificando al mismo tiempo su posición favorable a la reivindicación argentina de los territorios disputados a Gran Bretaña. Aragonés Navarro al arribar a Buenos Aires afirmó que el apoyo Cubano a la Argentina es irrenunciable y agrego que las Malvinas son una parte inalienable del territorio argentino. El incidente que dio origen al abandono de sus puestos por los embajadores fuel el secuestro de dos empleados de la embajada cubana en Buenos Aires. Buenos Aires (UPI). *Normalizadas las relaciones entre Cuba y Argentina*. **El Nacional**, Caracas, 11 de abril 1982, p. A-2

> fue el gran eco que tuvo este empuje anticolonialista en Latinoamérica, especialmente en Venezuela…
> Pasando al nivel panamericano, la posición de los EE.UU. ante la Argentina, condenándola fuertemente y apoyando a Gran Bretaña a fines de abril, fue el principal factor para que se genere el impacto de la crisis sobre el sistema interamericano. En el nivel panamericano uno de los principales elementos fue el fuerte apoyo para Gran Bretaña de ocho de los nueve Estados de habla inglesa del Caribe en la OEA (la excepción fue Granada). Irónicamente estos estados, que parecerían saber casi todo acerca de los supuestos males del colonialismo británico, apoyaron a Londres. Su cohesión en la crisis contribuyó a un sentimiento de polarización inglesa versus latina en la OEA; su eficacia al apoyar al Reino Unido y a los EE.UU., disminuyó con el hecho de que sólo uno de ellos (Trinidad y Tobago) es un signatario del Tratado de Río y así sólo uno de estos estados votaría en los asuntos del Tratado."[100]

El conflicto de Malvinas, puso a prueba a la OEA, en sus reuniones y votaciones, no se pudo impedir que los Estados Unidos, certificara de un manera innegable su pertenencia a Europa y al mundo antes que a América, se aliaron con la potencia extra continental cuyo barcos de guerra violaron la soberanía de nuestro espacio continental. La OEA, nació en respuesta a dos razones: la primera a la americanización de las ambiciones de los Estados Unidos, en segundo lugar a la dispersión política de América Latina; y con la guerra de Malvinas, esos argumentos se invirtieron, donde el rol estadounidense se globalizó y el Latinoamericano se integró ante el resto del mundo.

En la OEA se llevaron a cabo tres Asambleas para discutir la problemática sobre la Guerra en el Atlántico Sur entre los ingleses y los argentinos; cada una de estas juntas se hicieron en la sede de la organización en Washington D.C. y fueron consecuencia de algún hecho relevante durante la disputa, donde se desarrollaron una serie de agudas discusiones, siendo que de las tres reuniones se originaron las respectivas resoluciones. La primera se realizó del 5 al 13 de abril, y en la misma se manifiesta un profundo interés por todos los países asistentes por la posibilidad de un enfrentamiento bélico en el continente y se prometía la amistad y compromiso de la organización para lograr la paz, en la misma se le dio un derecho de palabra al canciller Argentino para que expusiera la versión de su gobierno de la situación en ese momento. Para ese momento el secretario general de la OEA, era Alejandro Orfila, que como argentino se sintió satisfecho por la recuperación de las Malvinas, y declaró que su país contaba con la

[100] John, Child. *La paz Interamericana y el Sistema de Seguridad después de la Crisis de Las Malvinas / Falklands*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°28, abril de 1984, pp.24-25

solidaridad de América Latina que en esas circunstancias no estaba expresada en la OEA propiamente dicha, sino en las declaraciones que los gobiernos habían hecho frente al problema de las Islas del Atlántico Sur.[101]

La segunda se efectuó del 26 al 28 de abril, produciendo una resolución de solidaridad con Argentina por la soberanía de las Islas Malvinas y se hacía un llamado por una tregua y por el cumplimiento de la paz. En la reunión del 26 de abril, el secretario de estado estadounidense Alexander Haig, argumento que la mejor componenda al conflicto era asumir la Resolución 502 de Naciones Unidas. Los más fuertes defensores de Argentina, fueron Panamá, Nicaragua y Venezuela, el canciller de esta última condenó la resolución de Naciones Unidas y propuso la aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca, como mecanismo de enfrentar el ataque británico, José Alberto Zambrano Velasco en su discurso titulado: *Venezuela y las Malvinas*, manifestó:

> "La OEA no puede desconocer la lamentable complicidad agresora de Europa. Debemos demostrar con hechos, en esta Reunión de Consulta, nuestra capacidad de voluntad pacífica solidaria.
> Frente a este conjunto de hechos Venezuela deplora la actitud asumida por órganos de la comunidad internacional, como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que tiene el encargo de velar por la paz. Su conducta acentúa aún más el escepticismo con que se valora el papel que éstos cumplen.
> …
> El Consejo de Seguridad adoptó una resolución, el 3 de abril de 1982, propuesta nada menos que por el Reino Unido, que no tiene en cuenta el origen del conflicto ni las razones de Argentina. Tampoco pensó el Consejo de Seguridad en recurrir al órgano regional, como lo indica el artículo 52-3 de la Carta, a pesar de que el escenario del conflicto se encuentra situado en la región donde es aplicable el Tratado Interamericano de asistencia Recíproca.
> Esa resolución del Consejo de Seguridad que no juzga sobre el fondo del asunto, y sirve para confirmar que la restricción del empleo de la fuerza, en realidad, sólo es aplicable los países pequeños y medianos, y en el fondo ampara a los que utilizaron la fuerza en épocas pasadas, para llevar a cabo sus despojos y continúan en el presente, prevalidos del derecho de veto, monopolizando el uso de la fuerza para la defensa de pretendidos derechos carentes de legitimidad.
> …
> Por todo ello el gobierno venezolano, a pesar del pesimismo a que mueven los últimos acontecimientos, estima que no deben escatimarse las posibilidades aún puede ofrecer la vía diplomática.
> Con vista en esa posibilidad, nos preguntamos si no conviene dirigirse al Consejo de Seguridad, conforme a lo previsto por el artículo 52-3 de la Carta

[101] Buenos Aires (AP). *Orfila Satisfecho. El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Alejandro Orfila, escucha atento la intervención del embajador argentino ante el organismo*. **El Nacional**, Caracas, 7 de abril 1982, p. A-2

de la ONU, para recordarle a ese organismo las causas de este conflicto, y para hacerle presente nuestra convicción de que la paz y seguridad internacional, estarán en peligro mientras no esté garantizado, irrevocablemente, el pleno ejercicio de la soberanía argentina sobre sus territorios insulares en el Atlántico Sur.

En el plano regional, el sentimiento de la solidaridad hemisférica debe conducirnos, no sólo a manifestarla ante la Argentina, sino que América Latina debe hacer sentir al Reino Unido la grave afrenta que representa el ataque armado que ha emprendido, en nombre del colonialismo, contra una porción de nuestro continente.

La República Argentina sufre hoy la agresión de una armada imperialista. Es la misma flota que en 1833 atropelló los derechos latinoamericanos sobre las islas Malvinas. La misma flota que al comienzo de este siglo bloqueó las costas de Venezuela y dirigió contra nosotros un ataque desconsiderado. La misma que sustentó la guerra del opio, la que colonizó el Caribe y dio apoyo a todo los despojos y atropellos cometidos por Inglaterra contra la América Latina, el Asia y el África. Y el mundo espera la voz de nuestro continente.

La gravedad de estos hechos y la magnitud de nuestras responsabilidades colectivas ante ellos definen esta hora como decisiva para la existencia del sistema interamericano y muy especialmente para la OEA y para el TIAR. Vamos a determinar cuál es la sinceridad de la promesa de asistencia recíproca frente a la agresión externa que nos hemos hecho los Estados de América. Con nuestra firmeza podemos contribuir a la paz. Con nuestras ambigüedades alimentaríamos el sentimiento de impunidad del agresor. Es un tiempo de decisión inequívoca.

Venezuela está dispuesta a dar el mayor apoyo a toda gestión que cumpla con los propósitos expresados, que sirva para impedir la continuación de la brutal agresión británica y que garantice la irrevocable extinción de estos vestigios coloniales en el Atlántico Sur, cuya suerte, consterna, hoy, a la opinión mundial."[102]

La resolución N°16 del 28 de abril de 1982, del órgano de consulta de la OEA, de conformidad a lo previsto en los artículos 6 y 13 del TIAR, resolvió urgir al Reino Unido al cese de inmediato de hostilidades que tenían lugar en la zona de seguridad definida por el artículo 4 del TIAR y que se abstuvieran de cualquier acto que pudiera afectar la paz y la seguridad interamericana. Por diecisiete votos a favor y cuatro abstenciones: Estados Unidos –denominada la superpotencia mediadora–, Chile[103],

[102] José Alberto, Zambrano Velasco. *Venezuela y las Malvinas (Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Washington D.C., 26 de abril de 1982)*. En: **Revista Ideológica Nueva Política**. Caracas, Ediciones Nueva Política, N°41-44, junio de 1982, pp.31-32-33

[103] La neutralidad chilena se basó en tres aspectos que sirvieron de base a su política exterior. La solución pacífica de las controversias, el respeto al derecho internacional y a lo estipulado en los tratados. Siendo importante resaltar igualmente, que a finales de 1978, Chile y Argentina estuvieron a punto de dirimir por las armas un diferendo por la delimitación y posesión de tres islas en extremo austral del continente. Bruno, Passarelli. **El Delirio Armado: Argentina – Chile. La guerra que evitó el Papa**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998, pp.213-230

Colombia[104], Trinidad y Tobago[105], los cancilleres y jefes de delegación de los 21 países miembros del TIAR adoptando esa resolución después de una jornada entera de discusión.

La guerra en el Atlántico Sur, tuvo influencia no solamente en la política internacional latinoamérica y europea, sino incluso en la política interior estadounidense:

> "A la semana de haberse producido la ocupación argentina de las islas, el Gobierno de Margharet Thatcher designó un Embajador ante los Medios de Información norteamericanos y puso en funcionamiento toda la maquinaria de la Segunda Guerra Mundial que le permitió influenciar a Estados Unidos para intervenir en esa Guerra. Aparecieron expertos de avanzada edad que resaltaban la influencia nazi sobre Argentina. Sin embargo, esta propaganda fue reformulada al poco tiempo ante el apoyo al Gobierno Militar Argentina de Castro en Cuba y del Sandinismo en Nicaragua, al mismo tiempo que el de los diarios anticastristas de Miami. Esta situación y el apoyo que empezó a manifestarse dentro de Estados Unidos a través de las organizaciones latinas en ese país, hicieron que la campaña resaltara la idea del peligro que representaba una victoria Argentina sobre Inglaterra. Si Inglaterra perdía, el predominio anglosajón en el interior de Estados Unidos se derrumbaría y los *latinos* se convertirían en una de las fuerzas dominantes en ese país. Ese argumento y el de que la política de utilizar el *portaviones* inglés para dominar Europa corría peligro, ya que sí Inglaterra perdía, el Gobierno de Margharet Thatcher se vendría abajo y con él, las políticas de la derecha norteamericana, fueron utilizadas con muy buen resultado a partir de ese momento. Consiguieron con esa propaganda influir sobre el apoyo militar estadounidense a los ingleses en la Guerra de las Malvinas."[106]

---

[104] "…durante la guerra en el Atlántico Sur, entre Argentina y Gran Bretaña porque Colombia, en vez de vincularse a la corriente nacionalista latinoamericana, aplicó rígidamente sus principios jurídicos y legalistas y se abstuvo en la votación decisiva de la Conferencia de Cancilleres en el seno de la Organización de Estados Americanos. Este caso cuasi solitario reflejó la lógica colombiana en cuanto a una respetable tradición jurídica en política internacional, pero a costa de la solidaridad latinoamericana. Así Colombia en 1982 quedó aislada de las corrientes latinoamericanas, o peor, se quedó con la comunidad caribeña de habla inglesa y con Washington." Gerhard, Drekonja Kornat. **Relatos de la política exterior colombiana**. 2da. Edición. Bogotá: Fondo Editorial Cerec, Serie Política Internacional, N°2, 1983, pp.90-91

[105] Trinidad y Tobago, era el único país anglófono del Caribe que había suscrito el TIAR.

[106] Héctor Eduardo, Gosende. **Modelos de política exterior argentina: alternativas para salir del modelo conservador–menemista**. Buenos Aires: Libros de Tierra Firme, 2007, p.178

En el conflicto del Atlántico Sur, el gobierno estadounidense de Ronald Reagan, procuró hasta último momento inhibirse de tomar posición y mantenerse como medidor entre ambas partes involucradas en la contienda, tenía un lógico interés en evitar una guerra entre sus más firmes aliados en Europa y América Latina. El 30 de abril de 1982, los Estados Unidos anunciaban su apoyo político y material a Gran Bretaña, contra Argentina en plena *guerra de Malvinas*, y suspensión de la asistencia militar y económica al país austral que se había transformado en un aliado estratégico de los estadounidenses en América Latina. El entonces Secretario de Estado, de Estados Unidos, el hoy desaparecido Alexander Haig (1924–2010), militar y político, fue el encargado por el presidente Reagan para cumplir el papel de mediador, el interés político estadounidense era evitar que América Latina rechazara la posición norteamericana, si se posicionaba automáticamente a favor de los británicos. Haig declaró en nombre de su país:

Caricatura de Alexader Haig
Fuente: **El Nacional**. Caracas 15 de abril de 1982

> "…en vista del fracaso de la Argentina en aceptar un compromiso, debemos tomar medidas concretas para subrayar que Estados Unidos no puede aprobar ni aprobará el uso ilegal de la fuerza para resolver disputas. Por lo tanto, el presidente Reagan, ha ordenado la suspensión de todas las exportaciones militares a la Argentina; la suspensión del proceso de certificación (sobre derechos humanos) para (la reanudación) las ventas militares a la Argentina; la suspensión de nuevos créditos y garantías… y la suspensión de garantías… para la compra de productos básicos (argentinos). El presidente Reagan dispuso también que Estados Unidos responda positivamente a petición de suministro de material para las fuerzas británicas. Desde luego no habrá participación militar directa de Estados Unidos."[107]

Durante el período bélico de Malvinas, la Junta Militar Argentina, no logró utilizar eficazmente la denominada diplomacia pública para alcanzar la solidaridad del

[107] Alexander, Haig. *Estados Unidos Abandona su Neutralidad ante el conflicto Argentino-Británico*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 24, abril de 1982, p.51

pueblo estadounidense, la cual debió buscar la forma de influenciar las decisiones en materia de política exterior, a través del dispositivo de la opinión pública. Contrariamente como ya hemos venidos señalando él apoyó del gobierno estadounidense a Gran Bretaña, logró la incondicional solidaridad Latinoamericana, con las excepciones de los países que tenían en ese momento intereses subordinados a la hegemonía inglesa o estadounidense.[108]

La tercera reunión de la OEA, se hizo del 28 al 29 de mayo, esta sesión fue convocada bajo los mandatos del TIAR, donde se dio posiblemente la discusión anti estadounidenses más intensa seguramente, en la historia de la OEA, con imputaciones a los Estados Unidos por haber desamparado al sistema interamericano en auxilio de Gran Bretaña y la justificación de esta traición se correspondía al odio mutuo de los británicos y estadounidenses hacia América Latina. El resultado final después de las decepciones y sobresaltos, fue aprobado en una resolución que no estableció la sanción del TIAR, y en su lugar se planteó ayuda–solidaridad para con Argentina, y la solicitud de la suspensión del apoyo estadounidense a la Gran Bretaña. Al final el sentimiento que prevaleció no fue en pro de Argentina ni anti Inglaterra por el contrario fue el anti Estados Unidos, con todas las discusiones que ello llevó al futuro de la OEA, donde las decisiones ya no serían únicamente en la hegemonía del interés arbitrario del imperio del norte, sino de las componendas con los demás países latinoamericanos.[109]

Para Gran Bretaña, las Islas del Atlántico Sur, no constituyen una simple colonia de tantas que ha poseído alrededor del globo con fines mercantiles, sino viene a ser un

---

[108] "De poco le valió a la Argentina, durante la guerra de las Malvinas, el intenso esfuerzo propagandístico realizado en los Estados Unidos a favor de su causa. El mismo, que incluyó la contratación de los servicios de *Gray & Co.* Por una considerable suma, no produjo ningún resultado visible. Tanto los órganos de comunicación como la opinión pública norteamericana estaban condicionados por sentimientos probritánicos y antidictatoriales que determinaron, desde su inicio, el curso de las actitudes asumidas. Este caso evidencia bien la inutilidad de las campañas de circunstancia en defensa de nuestros actos concretos si, de manera sistemática, no se ha trabajado a nivel de estereotipos… En los Estados Unidos el peso que asume la diplomacia pública resulta proporcional al influjo que ejerce la opinión pública en la determinación de los cursos de política exterior. El cual, como bien sabemos, resulta extremadamente elevado. No en balde, líderes y gobiernos extranjeros buscan influenciar la actitud oficial de los Estados Unidos hacia sus respectivas políticas, dirigiéndose directamente a la base de esta sociedad: el ciudadano común." Alfredo, Toro Hardy. **El Desafío Venezolano: Como Influir las Decisiones Políticas Estadounidenses**. 2ª Edición. Caracas: Editorial Panapo, 1991, pp.354-355

[109] "El conflicto de las Islas Malvinas, en abril de 1982, marcó un hito en la Organización en lo que respecta a la validez de la defensa colectiva, debido a la actitud asumida por el gobierno de los Estados Unidos, considerada como una violación del principio de solidaridad americana… Desde 1982 hasta 1988 la OEA, adoptó cada año una resolución en relación al tema de las Malvinas, que fue siempre copatrocinado por Venezuela." Raquel Gamus. *La Organización de Estados Americanos (OEA)*. En: **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Kaldone G., Nweihed (Coordinador). Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000, pp.1008-1009

punto clave en su defensa mundial, al cual los Estados Unidos se hallan ligados militar y jurídicamente, por la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Organización del Tratado de Asia Sudoriental, ya que las Malvinas garantizan una estación de abastecimiento aéreo y naval entre el Atlántico y el Pacífico, en tiempos de paz y de guerra, y una vía de comunicación entre América y Oceanía.

El TIAR, sirvió de inspiración a la OTAN, y uno de sus principios esenciales era que Estados Unidos actuaría en la defensa de América Latina, en caso a cualquier amenaza externa. Los políticos de Latinoamérica desde México hasta Argentina, siempre concibieron a que los estadounidenses correrían con los riesgos de cualquier conflicto bélico.

La configuración de la seguridad militar, en la OEA, demostró con el conflicto en el Atlántico Sur, que estaba monopolizada por la subordinación del dominio y voluntad estadounidense; esta institución poseía una serie de sistemas multilaterales, como la Junta Interamericana de Defensa, establecida en Washington, que se encargaba de hacer sugerencias y planes para la autodefensa colectiva del hemisferio, igualmente estaba encargada de controlar a la Escuela Interamericana de Defensa que también fue situada en la capital estadounidense. Todos estos mecanismos fueron implementados en la OEA por la presión de Estados Unidos a mediados del siglo XX, en su confrontación indirecta con la Unión Soviética en el plano de la llamada Guerra Fría, imponiendo en América Latina la doctrina de seguridad nacional, donde se desvirtuó el papel de las fuerzas armadas al asignarles la función de la guerra contra la subversión y el comunismo. Estas apreciaciones han conducido a que después de la Guerra de Malvinas, se incrementaron las opiniones de algunos países latinoamericanos a plantearse una concepción de la seguridad y paz, que excluyera de sus propósito la obediencia a los interés de Estados Unidos, como muy bien lo señalaba para la época el General peruano Edgardo Mercado Jarrín:

> "…e**l conflicto por las Malvinas ha provocado un cambio geopolítico de la posición latinoamericana en el mundo de las relaciones internacionales**. Un cambio en sus gobiernos y sus pueblos, ya que preferirán en lo futuro las posiciones neutrales, no alineadas, que no comprometan su futuro con ninguno de los grandes centros de poder. Y eso significará, en los hechos, **que nuestro continente se desligue gradualmente del conflicto Este-Oeste que lo ata a Europa occidental y a Estados Unidos**."[110]

[110] Edgardo, Mercado Jarrín. *Malvinas un Cambio Geopolítico en América Latina*. En: **Estudios Geopolíticos y Estratégicos**, Lima, Instituto Peruano de Estudios Geopolíticos y Estertégicos, N°8, octubre de 1982, p.40 [Las negritas son originales del artículo]

La confrontación anglo-argentina por las islas Malvinas; obligó a Latinoamérica a abordar con su propio criterio y conceptos una autonomía en su seguridad y defensa. En América Latina la crisis de la *guerra de Malvinas*, hizo que la soñada idea de una Fuerza Armada Latinoamericana, se hiciera un objetivo comunitario factible, el cual tenía su origen en las reflexiones románticas de integridad y unidad, con todas las excelentes precedentes en pensadores del siglo XIX al XX; siendo hasta entonces esta una manifestación poco realista, un ejército continental que hasta ese momento hubiese estado subordinado a la voluntad estadounidense. Y desde otra perspectiva, cómo podría haberse formado un ejército entre chilenos y peruanos, entre colombianos y venezolanos, entre ecuatorianos y peruanos, entre argentinos y brasileños; todos han tenido y tienen mutuas desconfianzas y controversias territoriales algunas pendientes hasta nuestros días.

La *guerra de Malvinas*:

> "…puso a prueba la fragilidad del *Sistema Interamericano*, Brasil fue el patrocinador de la Resolución aprobada por la OEA, con una de las actuaciones más activas en el Comité de Redacción, consiguiendo diluir los artículos más radicalizados… la ubicación de Estados Unidos al lado de la OTAN; tendencia que provocó en el hemisferio un *vacío de poder*. En el contexto general, la crisis de las Malvinas mostró la ineficiencia de… la OEA y la propia ONU; incapaces de resolver dentro de la diplomacia del derecho un conflicto que se viene generando desde hace 150 años. Esos Organismos Internacionales se limitaron a Resoluciones, a Mociones, a Órdenes y Contraórdenes, sin la realidad de una decisión solida sobre la soberanía de hecho y la de derecho, sobre la soberanía de posesión y la de reclamo"[111]

[111] Theresinha, De Castro. *La crisis de Las Malvinas y sus reflejos*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 26, 1983, p.32

Ahora bien la crisis de la Guerra de Malvinas fundamentó la debilidad intrínseca del sistema interamericano, representado en la falta de vigencia del Tratado Inter–Americano de Asistencia Recíproca, donde países signatarios de dicho convenio, como lo fue Estados Unidos, terminaron ayudando militar y diplomáticamente a Gran Bretaña, en contra de Argentina y de América Latina en general, demostrando que para los gobiernos estadounidense era más importante estratégicamente su alianza del Atlántico Norte. Así pues nace la idea de Latinoamérica para los latinoamericanos, se deben desarrollar estructuras y organismos regionales como Unasur, diseñados a imagen y semejanza de nuestros intereses geopolíticos, y no en base a las conveniencias estadounidenses. Los países Latinoamericanos continuaron manteniendo múltiples intereses y valores comunes con los Estados Unidos que, en cierto sentido, se habían tornado realmente comunes, por cuanto antes eran sólo potencialmente complementarios. Pero esa importante área de intereses y valores comunes presenta también numerosas contradicciones y conflictos. En esas nuevas condiciones, ni los países Latinoamericanos pueden delegar a los Estados Unidos la conducción de sus negocios externos sin violentar algunos de sus intereses y valores básicos, ni los Estados Unidos pueden, sin sacrificios similares, asumir que la OEA perdió legitimidad porque perdió representatividad y el TIAR perdió viabilidad porque sus enemigos dejaron de ser comunes en el ámbito interamericano[112]. Como lo señaló en 1984 Helio Jaguaribe:

Caricatura OEA - Malvinas
Fuente: **Clarín**, Buenos Aires 7 de mayo 1982

> "La decisión por parte de Estados Unidos de ignorar el TIAR en el episodio de las Malvinas y de asumir finalmente una posición de declarado apoyo logístico, deshizo el mito de la solidaridad continental. La creciente complejidad alcanzada por los países de América Latina, sobre todo por aquellos de mayor

[112] "Después de la Guerra de las Malvinas los pueblos y gobiernos Latinoamericanos retomaron la idea de integración rechazando la política colonialista de Inglaterra y de su aliado, los Estados Unidos." José Felipe, Marini. **Geopolítica Latinoamericana de Integración**. Buenos Aires: Editorial Hvmanitas, 1987, p.12

> desarrollo relativo, modificó sus relaciones internacionales. Los Estados Unidos dejaron de centralizar el comercio exterior de América Latina y de constituir el necesario marco de referencia de sus relaciones internacionales. Así, perderían vigencia las suposiciones en que se fundaba el Sistema Interamericano, con la OEA (solidaria continental) y el TIAR (enemigo externo común)."[113]

Por esta razón después de Malvinas, el contexto político latinoamericano cambió substancialmente, comenzó a exigirse una OEA sin los Estados Unidos, donde las políticas de humanía del sur sean acordes con nuestras realidades políticas, económicas y sociales.[114] Saliendo de dicotomías bizantinas entre anti-capitalismo o anti-comunismo, o la visión de estado-mercado. Debemos buscar una posición más realista que nos ofrezca un horizonte y un futuro de desarrollo sin exclusión y pobreza. Así pues nace la idea de Latinoamérica para los latinoamericanos, donde debemos buscar estructurar organismos regionales diseñados a imagen y semejanza de nuestros intereses geopolíticos, y no en base a las conveniencias estadounidenses.

VI.5 La Solidaridad de la Opinión Venezolana en la Guerra de Malvinas

Una vez efectuada la ocupación militar Argentina de rescatar por la fuerza la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur, en abril de 1982, fue el gobierno venezolano uno de los países latinoamericanos en demonstrar su opinión de solidaridad, manifiesta y determinante, en apoyar a la causa Malvinas Argentinas, en diferentes instancias internacionales: OEA, ONU, y por medio de numerosas representaciones enviadas a Europa y a otros países de América Latina. El completo apoyo a la reclamación Argentina, por parte de Venezuela respondía a una causa histórica de franca fraternidad entre ambos países.[115]

---

[113] Helio, Jaguaribe. *Reflexiones sobre el Atlántico Sur: América Latina y el Brasil ante la desarticulación del sistema interamericano*. En: Roberto, Russell. **América Latina y la Guerra del Atlántico Sur: Experiencias y desafíos**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984, p.114

[114] Ramón, Escovar Salom. *La ventana de papel: Consecuencias de las Malvinas*. **El Nacional**, Caracas, 14 de junio de 1982, p.4

[115] "La actitud vehemente de Venezuela en apoyo a la República Argentina en el ámbito regional e internacional, fue una contundente y digna muestra de reciprocidad a la defensa hecha por el Canciller Luis María Drago durante el bloqueo de 1902. Venezuela intervino en las más importantes tribunas internacionales en reconocimiento de los derechos de la soberanía argentina sobre las Malvinas, exponiendo que en virtud de las resoluciones sobre descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (1960-1966) era inaceptable la existencia de restos del viejo colonialismo británico en América y, peor aún, que Inglaterra los restableciera mediante actos de fuerza y hechos de violencia extracontinental que violaban y vulneraban los postulados de seguridad y paz continental consagrados en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR. Venezuela cuestionó en los foros internacionales las posturas que estos organismos asumieron ante el conflicto y, particularmente, el caso de las Naciones Unidas al dictar una Resolución que, en apoyo a Gran Bretaña, condenaba la recuperación militar

Ya antes de la confrontación bélica del Atlántico Sur, en 1965 la participación de Venezuela en la ONU, en el Comité Espacial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración Sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, tuvo una relevante actuación en favor de la Cuestión de las Islas Malvinas, y la misma se centró en señalar que la Resolución 1514(XV) es aplicable en su totalidad a las colonias y territorios ocupado de América y dentro de esta clasificación debe estar incluida la controversia de las Islas del Atlántico Sur: Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur; figurando en la lista de los territorios a los cuales cabe aplicar la Declaración.

La intervención venezolana expresaba que dicha resolución se aplica a ese territorio de acuerdo con la tesis sustentada y aceptada en años anteriores mediante la cual se estableció una distinción fundamental entre colonias y territorios ocupados. Se explicó, que a pesar de que el principio de la autodeterminación constituye el principal fundamento de la Declaración, había que preservar en alguna forma los legítimos derechos de pequeños Estados despojados a través de su historia de parte de sus territorios. Ahora bien si las colonias deben obtener la independencia mediante la aplicación del principio de la autodeterminación, los territorios ocupados que han sido arrebatados a otros Estados, no pueden tener otra forma de descolonizarse que la reintegración al Estado del cual han sido desmembrados.[116] Se reafirmó el criterio de que la cuestión de las Malvinas plantea un caso de territorio colonizado y no pueblo colonizado en vista del carácter de la población de dicho territorio, lo cual quedó ampliamente demostrado en la intervención del Delegado de Venezuela en la Cuarta Comisión al hacer la presentación del proyecto de resolución, sobre las Islas Malvinas que sintetizamos a continuación:

---

argentina. El apoyo diplomático, político y moral de Venezuela fue invalorable para la consolidación y el desarrollo de las relaciones bilaterales entre ambas naciones." Henry José, Parejo Hernández. *Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y Argentina (1833-1999),* En: **Boletín del Archivo de la Casa Amarilla**, Año VI, Nº6, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999, p.16

[116] En la reivindicación de las Islas del Atlántico Sur por parte de Argentina, y la política británica de querer conceder la independencia a los actuales habitantes de la isla, la célebre autodeterminación de los pueblos, es fundamental entender que: "En Malvinas, lo que sucedió fue burdo y demasiado evidente; la fuerza militar británica desalojó por la fuerza a las legítimas autoridades argentinas y a quienes allí se encontraban viviendo, y procedió a lo largo del tiempo a llevar ciudadanos ingleses a radicarse allí. Por ello, no les asiste el concepto de *Pueblo* en el sentido jurídico–internacional del término, pues técnicamente no lo son; los malvinenses son población trasplantada y por ello, son parte de una de las partes, pero no una tercera para en el conflicto." Pablo, Wehhe y Germán, Martínez. *Malvinas: ¿Pueden los isleños alegar "Autodeterminación de los Pueblos"?* En: Leandro Sánchez y Federico Martín (Coordinadores). **Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014, p.147

"Si la voz de Venezuela se deja oír hoy en esta sala en defensa y apoyo de los derechos que asisten a la República hermana, en lo que a las Islas Malvinas se refiere, no es, sin embargo, la primera vez que una voz latinoamericana se deja oír en defensa de la integridad territorial de los Estados americanos. En efecto, cuando en 1902 las potencias coloniales de Europa bloquean y bombardean las costas de Venezuela para forzarla a pagar deudas contraídas con súbditos de esas potencias, un gran argentino, Luis María Drago[117], salió en defensa de la débil Venezuela y, en nota dirigida al gobierno de Washington, el 29 de septiembre de 1902, sentó las bases, de lo que luego será doctrina que lleve su nombre y, al protestar contra el empleo de la fuerza, contrario al derecho internacional, insistió que era inadmisible y debía prevenirse cualquier política de expansión territorial disimulada bajo el pretexto de una reclamación financiera.

La Resolución 1514 (XV) es aplicable en su totalidad a las colonias y territorio ocupados de América. Las Islas Malvinas, por la voluntad de la propia Potencia Administradora, son una Colonia y, por ello, fueron incluidas en la lista de Territorios a los cuales cabía aplicar la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Con tal carácter fue estudiado el caso por el Comité de los Veinticuatro… De acuerdo con el Informe del Comité de Veinticuatro que discutimos, se puede concluir que:

1) Las Islas Malvinas tienen el status de colonia y, por lo tanto, caen dentro de las disposiciones de la Resolución 1514 (XV). Es por definición, uno de los territorios a los cuales debe aplicarse dicha Resolución.
2) Dentro de los problemas coloniales constituye un caso particular. En efecto, es un territorio desmembrado de otro Estado y ocupado, cuya escasa población está constituida en su totalidad, por nacionales de la Potencia Administradora. La mayoría de esa población es una población flotante que cambia constantemente. En efecto, en la página 3 de Informe del Comité encontramos la información suministrada por la Potencia Administradora, según la cual, los 2172 habitantes de la colonia *con escasas excepciones, todos son de procedencia europea, en su mayoría de origen británico*. Quiero hacer hincapié en la frase *procedencia europea*. En realidad se trata de una población que, en su mayoría, son empleados de la *Falkland Island Company Ltd*. Esta compañía tiene el monopolio de cuanto se explota en las Islas. De acuerdo con el mismo Informe, posee 490.000 hectáreas de tierras de dominio absoluto

[117] "Los acreedores principales de aquel Estado sudamericano fueron Inglaterra, Italia y Alemania, cuyos gobiernos por sus respectivos conductos diplomáticos, presentaron reclamaciones al venezolano con bastante apremio. La Cancillería caraqueña contestó dichas representaciones manifestando que, conforme a las leyes del país, existían atribuciones competentes para estudiar y resolver esas cuestiones que atañen al Derecho interno del país, y que, en consecuencia, los reclamantes extranjeros debían hacer lo que los nacionales: acudir a esos tribunales en demanda de justicia. Las sobredichas potencias no se conformaron con aquella respuesta, y entonces amenazaron a Venezuela con bloquear el país y ocupar su territorio si no eran aceptadas sus exigencias; y como el Presidente Cipriano Castro sostuvo con todo derecho su muy justo acuerdo, Inglaterra, Italia y Alemania, se apoderaron de la escuadra de Venezuela, bombardeando los puertos de la Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo, y estableciendo un severo bloqueo en toda la extensión de las costas venezolanas. Ante semejante atentado que causó justificada alarma en todos los Gobiernos de la América Hispana, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, el eminente internacionalista Luis María Drago, dirigió a su representante diplomático en Washington la histórica nota que constituye, en la historia del Derecho Internacional, la famosa doctrina Drago, reconocida como válida en el derecho positivo." Isidro, Fabela. **Las Doctrinas Monroe y Drago**. México: Universidad Autónoma de México, 1957, p.148

dedicadas a la crías de ovejas. El 90% del total de las exportaciones de las Islas está representado por la lana.
El Informe del Comité nos dice que hay escasez general de mano de obra en el territorio, debido al éxodo continuo de habitantes. Por ejemplo, en 1962 se marcharon 411 personas y llegaron 368. Esto no es extraño, pues corresponde al final de los contratos de los empleados y a la contratación de nueva mano de obra. Obsérvese que la cría de ovejas emplea aproximadamente 500 hombres; que corresponden exactamente a la mano de obra local organizada en el Falkland Island Labor Federation, o sea, el único sindicato que tiene, igualmente, 500 afiliados, es decir, más del 90% de la mano de obra que reúne los requisitos para afiliarse. Como dato curioso cabe notar que estas islas constituyen un caso único de movimiento vegetativo de la población: nadie nace ni nadie muere en las Islas Malvinas. Para los casos accidentales, la única empresa funeraria es propiedad de la empresa que explota las Islas. De acuerdo con el Informe, en las Islas no hay partidos políticos. Mal podría haberlos en una población transitoria, cuyos nexos se encuentran en el territorio metropolitano de la Potencia Administradora. De igual manera, no existe un sistema de enseñanza superior ni de educación secundaria avanzada. En realidad, los niños apenas si permanecen en las Islas en tiempo necesario para terminar la escuela primaria. Para terminar con estas pequeñas observaciones sobre la población, nótese que de la población total de 2172 habitantes (que comprenden mujeres, hombre y niños) 1195 son de sexo masculino y 977 sexo femenino (véase el anuario estadístico de las Naciones Unidas para 1964).
No se trata, pues, señor Presidente, como vemos, de un *pueblo colonizado* sino de un *territorio colonizado* por un grupo de colonos, empleados por la compañía que tiene el monopolio para la explotación de la colonia. No se trata de descolonizar a la población de las Islas Malvinas sino, por el contrario, de descolonizar ese territorio, de acuerdo con la resolución 1514 (XV). No podemos admitir que se pueda desnaturalizar el principio de la autodeterminación para consagrar situaciones de hecho, como las que estudiamos. Sería sentar un precedente peligroso si las Naciones Unidas sancionaran tácita o expresamente la legislación de una situación de facto, como la existente en las Islas Malvinas. Cualquier grupo de colonos o cualquier Potencia Administradora, en nombre de sus súbditos, podría invocar la aplicación del principio de la autodeterminación con el fin de permanecer en un territorio que ha ocupado en virtud de actos de violencia o de procedimientos írritos, en perjuicio de la integridad territorial de otro Estado. La propia Potencia Administradora ha admitido este punto de vista cuando al enviar al Secretario General de las Naciones Unidas sus comentarios sobre el párrafo 5 de la resolución 1966 (XVIII) observa que *el principio (de la autodeterminación) está claramente vinculado a otros conceptos que se expresan y reconocen en la Carta de las Naciones Unidas, tales como la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial y la independencia política* y más luego agrega: *sin embargo, en cuanto a principio político la libre determinación no se limita a los Estados y, en todo caso, debe estar supeditadas a las obligaciones del derecho internacional, tanto de consuetudinario como del que emana de los tratados* (véase documento A/5725/Add.4, páginas 4 del texto español)... De acuerdo con todo lo dicho estamos convencidos que el caso de las Malvinas es el caso de un territorio colonial. Como caso colonial cabe aplicársele la resolución 1514 (XV), pero

cae dentro de los casos en el párrafo 6º de dicha resolución. Es dentro de ese marco que debe ser estudiado dicho caso y de acuerdo con los principios de la Carta, en particular el referente al respeto de la integridad territorial de los Estados Miembros.

Me atrevería a preguntar, señor Presidente, ¿podría, no ya la Comisión, sino cada uno de nosotros en nuestra conciencia admitir que se puede deformar el principio de autodeterminación con el fin de conseguir una situación de hecho en la ignorancia del principio fundamental del respeto a la integridad territorial de los Estados?

Los territorios coloniales, como hemos dicho en otra oportunidad, que han sido arrebatados a otro Estado, no pueden tener otra forma de descolonización que la reintegración al Estado del que han sido desmembrados.

La Asamblea General ha dejado oír ya su voz de alarma a este respecto en su Resolución 1654 (XVI), por la cual creó el Comité de Veinticuatro, al declararse en el párrafo 6º preambular de dicha resolución, *profundamente preocupada porque, contrariamente a lo dispuesto en el párrafo 6º de la Declaración, se siguen realizando actos encaminados a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial en algunos países donde se está verificando la liquidación del régimen colonial*.

3) Al lado del caso colonial existe una controversia entre el Estado del cual el territorio ha sido desmembrado y la Potencia Administradora. La Comisión deberá tener, pues, muy en cuenta, el aspecto diplomático y político de la cuestión. Deberá recomendar, en consecuencia, métodos y procedimientos adecuados, de acuerdo con la resolución 1819 (XVIII) que permiten buscar una solución satisfactoria y justa al problema. Esos métodos, desde luego, están previstos en la Carta de las Naciones Unidas y deber ser puestos en práctica en el caso que nos ocupa, de acuerdo con los principios que inspiraron dicha Carta, en particular, con los párrafos 3 y 4 del artículo 2. El párrafo 3 de ese artículo establece que los Estados Miembros arreglaran sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera *que no pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacional ni la justicia*. Y el párrafo 4 consagra el principio de la integridad territorial de los Estados.

En la etapa actual de nuestro debate sobre las islas Malvinas parece ser lo más lógico el que la Asamblea General recomendase a las dos partes interesadas entablar negociaciones directas con el fin de buscar una solución acorde con los intereses de las partes, dentro del marco de la Resolución 1514 (XV) y la Carta de las Naciones Unidas.

De acuerdo con todo lo expuesto, me cabe el honor de presentar en nombre de las delegaciones de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití. Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y mi propia Delegación el proyecto de resolución contenido en el documento Nº A/C4/L.802."[118]

[118] *Intervención del Doctor Leonardo Díaz González, Representante de Venezuela en la Cuarta Comisión del XX Período de sesiones de la Asamblea General Sobre la Cuestión de la Islas Malvinas, noviembre de 1965*. En: **Libro Amarillo de la República de Venezuela Presentado al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1964 por el Ministerio de Relaciones Exteriores**. Caracas: Imprenta Nacional, 1966, pp.44-53

En un documento oficial, del 3 de abril de 1982, Venezuela dio a conocer su solidaridad con Argentina, objetando la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el texto de la cancillería venezolana expresaba:

> "El gobierno nacional, ante los graves sucesos ocurridos en las islas Malvinas, en los que aparecen involucradas dos naciones con las cuales mantenemos relaciones cordiales, expresa con preocupación latinoamericanista su posición a favor de soluciones pacíficas y prácticas, de conformidad con los instrumentos jurídicos que correspondan. Venezuela, objeto y víctima de despojos territoriales realizados por potencias coloniales, reitera su solidaridad con la justa reclamación hecha por la hermana República de Argentina, que ha visto menguado su territorio soberano por la prepotencia nacionalista. Reitera también su convicción de que la reparación histórica de la injusticia debe canalizarse a través de medios pacíficos que garanticen una solución justa, práctica y permanente del problema... la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en esta fecha, que al limitarse a señalar las acciones llevadas a cabo por Argentina sin ninguna referencia a las del Reino Unido, y aprobar el proyecto propuesto por el propio Reino Unido, parte directamente involucrada en la situación, y que además las justas motivaciones de la República Argentina, pasa por alto la causa primigenia del problema como es el despojo territorial consumado por la potencia colonial ocupante. Esta situación se convierte en motivo de seria preocupación para quienes estamos empeñados en la solución pacífica y práctica de las controversias territoriales, y no observadas con indiferencia por las grandes potencias y los países del Tercer Mundo, en menoscabo del papel de la Organización en los casos que puedan conducir a situaciones graves para la paz. …la Cancillería venezolana pone de relieve su posición contra todo vestigio de colonialismo. Al mismo tiempo hace votos para que predominen la serenidad y el ánimo de entendimiento a fin de evitar que la situación pueda agravarse."[119]

Como podemos ver el gobierno venezolano, se había alineado junto a Argentina, criticando la resolución del Consejo de Seguridad, el comunicado de la Cancillería venezolana expresaba que el organismo de las Naciones Unidas se había limitado solamente en mencionar las acciones llevadas a cabo por Argentina, sin hacer referencia a las iniciadas por Gran Bretaña, ignorando las justas motivaciones de Argentina, pasando por alto la principal causa del problema, es decir, la expoliación territorial efectuada por la potencia colonial ocupante.

En la Cancillería venezolana algunos observadores comentaban que la acción de Argentina en Las Malvinas respondía más a una intención política del gobierno de Galtieri de buscar un consenso nacional, una simpatía del pueblo y su adhesión a una acción seudo–nacionalista, como la recuperación de las islas, en momentos en que se le hacen reclamos por la situación de los desaparecidos y agravio a los derechos humanos.

---

[119] *Solidaridad con Argentina: Venezuela criticó decisión de la ONU*. **El Nacional**, Caracas, 4 de abril 1982, p. A-11

Hubo coincidencia en afirmar que se trata de una acción táctica para precipitar las negociaciones y a la vez consolidar su posición interna. Y como ejemplo mencionaron los observadores, el caso del diferendo del canal de Beagle, entre Chile y Argentina, y el apoyo que busca Bolivia en su reclamo de una salida al mar.[120]

En la Sesión del 13 de abril de 1982, la entonces Cámara de Diputados del Congreso de Venezuela, dio opinión sobre la situación entre Inglaterra y Argentina por Las Islas Malvinas, acordándose un proyecto de acuerdo, que expresaba:

> "La Cámara de Diputados del Congreso de la República Considerando:
> Que la República Argentina luego de una paciente espera de 150 años, ha decidido recuperar el ejercicio de su legítima soberanía sobre las Islas Malvinas;
> Que la presencia británica en las Islas Malvinas encontraba su origen en un hecho de fuerza, vestigio de un orden colonial;
> Que hace 80 años, cuando Venezuela fue víctima de un bloqueo por parte de potencias europeas, recibió el apoyo solidario de la República Argentina;
> Que el dispositivo militar puesto en marcha por el Gobierno de la Gran Bretaña, a propósito de la situación planteada en las Islas Malvinas, pone en peligro la paz de América;
> Que el mejor instrumento para vencer el colonialismo y toda intromisión extranjera es la unidad, voluntad de lucha y participación democrática del pueblo.
> Acuerda:
> 1.- Expresar la solidaridad del pueblo de Venezuela por la recuperación de las Islas Malvinas.
> 2.- Recordar que el derecho de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas es inobjetable.
> 3.- Expresar la aspiración de la Cámara de Diputados y del pueblo de Venezuela a una solución pacífica de conformidad con las normas del Derecho Internacional.
> 4.- Condenar y rechazar la presencia de fuerzas aeronavales británicas en aguas americanas.
> 5.- Condenar cualquier acción de las fuerzas expedicionarias del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que pueda conducir a un derramamiento de sangre y a la guerra en nuestro hemisferio.
> 6.- Rechazar la decisión tomada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el cual se condena la acción argentina sin examinar las motivaciones históricas y sin observar que el problema encuentra su origen en un hecho de fuerza británica que dio lugar a la ocupación ilegal del archipiélago de las Malvinas por casi 150 años y en especial la actitud de aquellos organismos y comunidades internacionales que aplican retaliaciones de carácter económico a la Argentina.
> 7.- Expresar nuestra admiración a que el pueblo argentino se encauce hacia la vida en democracia y libertad como culminación de sus justas luchas.

[120] *Comunicado de la Cancillería: Posición venezolana lucha contra vestigios de colonialismo*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

> 8.- Dirigir a la Organización de las Naciones Unidas y a los Parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria para ponerlos en conocimiento del presente Acuerdo.
> 9.- Dar amplia difusión al presente acuerdo."[121]

Podemos reconocer en el Acuerdo del Senado venezolano, al igual que en oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el manifiesto apoyo incondicional del pueblo venezolano por el restablecimiento de la soberanía de las Islas Malvinas a Argentina, lo que se fundamentaba en un derecho inobjetable, y se impugnaba la presencia militar británica en el continente americano. Se objetaba igualmente la decisión de las Naciones Unidas y su máximo organismo el Consejo de Seguridad, por sancionar la acción del país austral sin reconocer las motivaciones históricas por las cuales los británicos habían obtenido la soberanía de las islas por la fuerza de facto hacía más de 150 años. Esta opinión del poder legislativo venezolano finalizaba con una visión intuitiva de que el pueblo argentino en esa lucha contra el colonialismo ingles se dirigía hacia la libertad democrática.

Jorge Olavarria, político y periodista venezolano, director de la revista *Resumen*, en abril de 1982, escribió el Editorial de esta prestigiosa publicación, la cual título *Solidaridad con Argentina*, y expresaba:

> "Hoy, ante la gloriosa acción argentina, de ocupación de unas tierras que les fueron arrebatadas por la fuerza en 1833. Venezuela no puede limitarse a una declaración ambigua, verbalista, y carente de peso material. Ya no somos la débil republiqueta zarandeada por las potencias coloniales. Hoy poseemos una armada, una fuerza área y un ejército aéreo-transportable, que puede y debe ponerse a funcionar en apoyo de la hermana República, no solo en los términos a los cuales nos obliga nuestra solidaridad hispánica, y el hecho de haber sido víctimas del mismo trato vejatorio por parte de Inglaterra; sino como un deber de consecuencia y reciprocidad en memoria de la acción de Luis M. Drago. Al margen de lo que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca establece sin ningún género de dudas (que si no es algo menos que letra muerta, este es un caso para que se ponga en funcionamiento), la acción venezolana debe tener en cuenta de que ella va a señalar en gran parte, la medida de la solidaridad que nosotros acaso necesitamos, si todos los medios de solución pacífica de controversias se agotan, y se hace necesario una copia al carbón de la acción argentina, para ocupar las tierras que legítimamente nos pertenecen."[122]

---

[121] *Acuerdo sobre la opinión del Gobierno de Venezuela de la situación entre Inglaterra y Argentina por Las Islas Malvinas*. En: **Diario de Debates de la Cámara de Diputados**. Tomo XII – Volumen II. Caracas: Imprenta del Congreso de la República, marzo – julio de 1982, p.114

[122] Jorge, Olavarria. *Editorial: Solidaridad con la Argentina*. En: **Resumen,** Caracas, Abril de 1982, Vol. XXXV, Nº441, p.2

Guillermo Yépez Boscán, en aquel tiempo diputado por el partido Copei[123] del entonces Congreso Nacional de Venezuela, exponía sobre el conflicto Malvinas; que la solución de los conflictos en América Latina debía ser resuelta por vía de la negociación y el diálogo directo. Venezuela reafirma una posición pacífica, opuesta a los focos de perturbación relacionados entre los pueblos. Por encima de la seguridad está la prioridad de mantener la paz ya que sin ella no es posible obtener la seguridad del país o de la zona.[124]

De justificada y razonable califico el doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa[125] la ocupación de Las Malvinas por el gobierno argentino, expresando:

> "Aún en el caso de que la acción de Argentina sobre Las Malvinas sea una forma de silenciar las críticas que pueden darse internamente por la crisis política y económica que atraviesa ese país. Ese recurso no los priva de la razón que los asiste de ocupar por la fuerza el archipiélago tantas veces reclamado. Este es un pleito que data del siglo pasado. Argentina reclama y reclama y ha reclamado a Inglaterra de cuando en cuando, y los ingleses se hacen los sordos. Últimamente propusieron un plebiscito, pero como los habitantes de Las Malvinas son ingleses, ¡que caray! Argentina perdió. Los argentinos han agotado todas las instancias con sus reclamos y han actuado internacionalmente en todas las formas, la ocupación por la fuerza se justifica agotados todos los recursos de negociación, lo que yo no creo es que puedan resistir a la poderosa Armada inglesa, en caso de que ésta actúe. Independiente de que sea una jugada política, la acción se justifica." [126]

El entonces secretario de Asuntos Internacionales de Copei, Juan José Monsant, al referirse a la invasión de las islas Malvinas por parte de las tropas argentinas, recalcaba, que en política internacional las vías de hecho siempre son delicadas, por los acontecimientos que generan los cuales son irreversibles. Esta ocupación es la consecuencia del vestigio del imperialismo británico en América. Gran Bretaña se apoderó por la fuerza de territorios de nuestro continente en el siglo pasado. Argentina

---

[123] El Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) es un partido político que aparece en 1946, de inspiración socialcristiana, electoralmente alimentado al principio por una clientela conservadora, católica y de inspiración nacionalista, democrática, revolucionaria y popular. Ver: Guillermo Luque. **De la Acción Católica al Partido COPEI 1933-1946**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1986

[124] *El caso de Las Malvinas a nivel nacional*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

[125] Luis Beltrán Prieto Figueroa, fue un venezolano que destacó como educador, político y periodista, fue promotor de las más importantes organizaciones políticas venezolanas del siglo XX: Organización Venezolana (ORVE, 1936), Partido Democrático Nacional (PDN, 1936), Acción Democrática (AD, 1941) del que fue secretario general (1958-1959) y presidente desde 1963 hasta 1967 cuando se separó del mismo y se convierte en presidente-fundador del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), hasta su muerte. Entre 1962 y 1967 fue presidente del Congreso de la República, correspondiéndole el privilegio de presidir esta instancia del poder legislativo cuando se discutió el Acuerdo de Ginebra en febrero de 1966.

[126] *Luis Beltrán Prieto: Justificada y razonable ocupación de las Malvinas*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

nunca aceptó la ocupación inglesa en las Islas Malvinas y siempre hizo reclamación formal para que le fueran devueltas. Si Galtieri realizó este acto buscando una salida pacífica a los problemas internos que confronta por la situación de atropello a los derechos humanos, la ilegalidad de los partidos políticos y una situación económica embarazosa, se desvirtúa la pureza del acto mismo. Este caso debe llevar a reflexionar a aquellos países que aún conservan colonias en nuestro Continente y en nuestras aguas continentales.[127]

Para el ex presidente de Venezuela Rafael Caldera, el problema ante Argentina e Inglaterra por las Islas Malvinas, debía ser solucionado por esos países en forma pacífica. "Argentina cuenta con mis simpatías y mi solidaridad afectiva en este problema que tiene con el Imperio Británico desde hace más de un siglo."[128]

Igualmente el presidente de la Central de Trabajadores de Venezuela CTV, para ese momento José Vargas, diputado de Acción Democrática AD[129], manifestaba que:

> "La ocupación militar de Las Malvinas es una legitima acción en reivindicación de la soberanía argentina frente al sector imperialista británico. La Central de Trabajadores de Venezuela se solidariza con la posición de la nación del Plata, como lo haría en respaldo a nuestros principios ideológicos de democracia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Consideramos que el envío de un submarino nuclear y tres destructores británicos como ratificación a la declaratoria de mantener el poder imperial aún por la fuerza, es un desesperado esfuerzo por mantener un pasado colonialista." [130]

Freddy Muñoz, secretario general del partido Movimiento al Socialismo MAS[131], opinaba que el gobierno argentino no tenía autoridad moral y política para defender los intereses nacionales de su país, ni podía tener eficacia al hacerlo, pero si tenía necesidad de justificarse ante la opinión interna por la vía de iniciativas espectaculares que rindieran un buen efecto propagandístico. El gobierno argentino

---

[127] *Juan José Monsant: En política internacional las vías de hecho son delicadas*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

[128] *Rafael Caldera: Argentina cuenta con mis simpatías y solidaridad afectiva*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

[129] El partido político Acción Democrática (AD) fue fundado en 1941, y el mismo condujo a Venezuela a un régimen civil de corta duración precedido por el escritor venezolano Rómulo Gallegos; de 1958 a 1999 fue conjuntamente con Copei de los dos partidos que gobernaron al país en un período conocido popularmente como la Guanaba (Fruta que es verde por fuera y blanca por dentro). Copei (verde) y AD (blanco). Ver: Rubén, Carpio Castillo. **Acción Democrática, 1941-1971: bosquejo histórico de un partido**. Caracas: Ediciones República, 1971; Alfredo, Angulo Rivas. **Adiós a la utopía**. Mérida – Venezuela: Alfadil, Universidad de Los Andes, 1993

[130] *La Central de Trabajadores de Venezuela CTV solidaria con Argentina*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

[131] El Movimiento al Socialismo, es un partido político que se erige en 1971 en Venezuela, por la división del partido comunista. Ver: Teodoro Petkoff. **Proceso a la izquierda**. Barcelona – España: Editorial Planeta, 1976; José Vicente Rangel. **Venezuela y socialismo**. Caracas: C.A. de Artes Gráficas, 1978

presumió, de haber actuado contra la pervivencia de un residuo colonial y a favor de los derechos soberanos. Pero ocurre que quien realizó la acción de invadir las Malvinas, fue un gobierno dictatorial y genocida que carecía de apoyo social y estaba confrontando una reanimación ascendente de la oposición interna política y social.[132]

José Vicente Rangel[133], entonces precandidato presidencial de la Nueva Alternativa y el PCV señalaba:

> "Sea cual sea el tipo de gobierno, civil o militar, de derecha o de izquierda, que reivindique un territorio nacional, ese hecho es positivo. Más allá de los propósitos que pudiera tener en un momento dado un gobierno en relación a sus problemas internos y a la propia calificación moral que nos merezca ese gobierno, un paso destinado a rescatar un territorio usurpado y a luchar contra los viejos rezagos del colonialismo no puede ser impugnado. Si la filosofía del despojó se basa en el ejercicio de la fuerza bruta y en el desconocimiento del derecho internacional, no se puede bajo ningún respecto, reivindicar el no uso de la fuerza para restablecer la soberanía nacional. No tengo ninguna simpatía por los militares que gobiernan Argentina, pero el paso dado para recuperar las Malvinas, no los lava de sus responsabilidades en otros aspectos de su gestión, debe ser saludado como un hecho que se inscribe en la lucha anti colonial del continente… Considero que sería deplorable abandonar al pueblo argentino, que se siente identificado con esa acción, y permitir que Inglaterra, con el visto bueno de Estados Unidos, cometa una agresión. No se puede hablar de recuperación en términos de derecho internacional por parte de Inglaterra, de lo que fue hasta hace pocos días una colonia. Nuestro país no debe inhibirse en momentos en que incluso tiene planteada una reivindicación territorial del mismo origen colonial, cuyo responsable fue también Inglaterra, y que guardando las diferencias del caso, obliga a nuestro país a comportarse en forma coherente y responsable para con una serie de principios que tienen que ver con el destino nacional de nuestros pueblos." [134]

Luis Esteban Rey, quien era miembro de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados del Congreso de Venezuela opinaba sobre la problemática malvinenses; como una operación política del gobierno argentino para acallar la creciente oposición por la grave crisis económica y política que vive este país, así calificó la ocupación del archipiélago de las Malvinas, admitiendo que los argentinos

---

[132] *Freddy Muñoz: El gobierno argentino no tiene autoridad moral para defender su interés nacional.* **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

[133] José Vicente Rangel, abogado, político y periodista, fue Diputado al Congreso Nacional de Venezuela por 5 períodos consecutivos, y candidato presidencial en 3 oportunidades; en los inicios del primer gobierno de Hugo Chávez Frías, desempeñó los cargos de: Canciller, Ministro de la Defensa y Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela.

[134] José Vicente Rangel. *Sería deplorable abandonar al pueblo argentino*. **El Nacional**, Caracas, 4 de abril 1982, p. D-8

tienen la razón, pero no justifica bajo ningún concepto el uso de la fuerza para lograr su objetivo.[135]

En él momento de la confrontación bélica de las Malvinas, el embajador argentino en Venezuela Juan Aguirre Lanari declaraba:

> "…la Argentina,… no ha hecho ningún género de cálculos, porque cuando está en juego la soberanía del país no se puede hacer juegos de cálculos. Y se lo digo con absoluta serenidad, porque naturalmente nosotros somos un país que bélicamente no podemos, seguramente, enfrentarnos a Inglaterra, pero tampoco podía enfrentarse Venezuela cuando fue agredida injustamente y cuando tuvo la solidaridad plena de la República Argentina que paso a la historia con la famosa doctrina Drago oponiéndose al cobre impulsivo de las deudas. Yo creo que los países americanos, los países nuevos, tenemos una dignidad que defender y para defenderla, sin duda alguna, tenemos que esperar como la encontramos, la solidaridad de los países hermanos."[136]

Según el ex canciller venezolano de Acción Democrática AD, Simón Alberto Consalvi; la creciente ola de descontento del pueblo argentino contra el gobierno de Galtieri, llevó a éste a buscar la salida bélica en el caso de Las Malvinas. Por su parte, el descubrimiento de grandes reservas petroleras estimuló los apetitos de Gran Bretaña para tratar de conservar a toda costa las Islas del Atlántico Sur. Justifico la posición de Guayana en el seno de las Naciones Unidas, al colocarse junto a Gran Bretaña, pero llamó la atención sobre la actitud asumida por Francia, Canadá y Australia, países tildados de avanzados y amigos de la gente del Tercer Mundo. No debemos hacernos ilusiones y sencillamente admitir que, si bien antes, el mundo estaba militarmente dividido en los bloques del este y del oeste; a partir del conflicto de las Malvinas, existe también la confrontación norte–sur, que hasta ahora se creía sólo de carácter económico.[137]

Según Oswaldo Álvarez Paz, dirigente de la tolda política de Copei, para entonces articulista de *El Nacional*, en su columna de política manifestaba:

"

[135] *Luis Esteban Rey: La razón no justifica el uso de la fuerza*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

[136] José Gómez López. *El embajador argentino en Venezuela: Bolívar se hubiera sentido honroso de la solidaridad ofrecida por Venezuela*. **El Nacional**, Caracas, 6 de abril 1982, p. A-10

[137] Simón Alberto, Consalvi. *Similar origen pero distinta solución tendrían los casos de las Malvinas y el Esequibo*. **El Nacional**, Caracas, 15 de abril 1982, p. A-8

> "…una elemental solidaridad latinoamericana, asistida por la razón, nos impulsa a manifestar toda nuestra simpatía, y respaldo a la nación argentina. No somos partidarios de actuar por las vías del hecho en este tipo de conflicto, pero no debemos descartar este camino cuando las posibilidades de hacer valer legítimos derechos se cierran. Por otra parte, Venezuela ha estado y seguirá estando, en contra del colonialismo en nuestras tierras, sean cuales fuesen sus manifestaciones concretas. No debe interpretarse este criterio como una agresión a la Gran Bretaña. Con este país mantenemos estrechas relaciones políticas y comerciales y las seguiremos manteniendo. Viejos y fuertes vínculos nos llevan a ser prudentes, aunque no débiles, a la hora de expresar nuestras convicciones…"[138]

REMITIDO

Malvinas, siempre argentinas!

El pueblo argentino, en un acto de justicia, ha recuperado la soberanía efectiva sobre las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur, después de casi 150 años del despojo perpetrado por la fuerza colonialista británica.

Argentinos residentes en Venezuela, ciudadanos venezolanos y de otras nacionalidades, se han reunido para formar el COMITE MALVINAS ARGENTINAS, el que ha recibido el más ferviente apoyo de los sectores de la vida democrática venezolana.

A todos aquellos que, con una profunda vocación latinoamericana, sin distinción de ideologías, apoyan la reivindicación argentina, se los convoca a adherirse a esta noble causa.

PORQUE EL HONOR, LA SOBERANIA Y LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS NO SE NEGOCIAN; PORQUE SIENDO LA COLONIA UN HECHO DEL PASADO, SE ESTA LLEVANDO A CABO UNA NUEVA AGRESION CONTRA AMERICA LATINA.

LA LUCHA ARGENTINA EN LAS MALVINAS COMPROMETE A TODA AMERICA LATINA

COMITE MALVINAS ARGENTINAS
Apartado Postal 51284
Teléfonos 72.41.47 y 72.48.40
Caracas 1050

Comunicado Comité Malvinas en Venezuela
Fuente: **El Nacional**, Caracas 14 de abril 1982

Con participación de ciudadanos venezolanos y argentinos, contrarios al entonces régimen militar de Argentina, se organizó en Venezuela el Comité Malvinas Argentinas, siendo este el primer organismo de solidaridad con la toma de Las Malvinas que se forma en el exterior. Rodolfo Gibert y Rodolfo Solari, representantes del comité venezolano señalaron: "Esta agresión afecta a toda Latinoamérica y nuestro comité no tiene ningún trasfondo político: sólo el de aglutinar el respaldo solidario hacia el pueblo argentino, que ha recuperado la soberanía efectiva sobre Las Malvinas."[139]

Jesús Paz Galarraga, opinaba el 15 de abril de 1982, sobre el Esequibo y las Malvinas:

> "Día de júbilo para los argentinos, sin diferencias políticas; día de humillación para los británicos, sin mayores distingos ideológicos. En el sur de nuestro continente predominan las dictaduras militares. El régimen de Leopoldo Galtieri había sido repudiado hace poco por su política inflacionaria de desempleo masivo y de represión contra el pueblo, pero 72 horas después fue

[138] Oswaldo, Álvarez Paz. *La Política en nuestros días: Argentina, firme y adelante*. **El Nacional**, Caracas, 6 de abril 1982, p. A-10
[139] *Comité Malvinas argentinas se formó en Venezuela*. **El Nacional**, Caracas, 10 de abril 1982, p. D-2

> aclamado. En Inglaterra su primera Ministra, llamada con razón la dama de hierro, ha instaurado una política que afecta mayormente a los asalariados y permanecía impasible ante la serie de muertes por ayuno de varios dirigentes irlandeses que aspiran a la independencia de su país. Estas son las características políticas y personales de los dos contendientes de ambos gobiernos, pero ellos pasan a un plano secundario si se comparan con las raíces históricas del problema… En declaraciones de prensa hemos insistido en lo peligroso que resulta comparar el caso de las Malvinas con Guyana. Dicho en otros términos, es necesario detener la campaña según la cual Venezuela debe intervenir militarmente para reconquistar el Esequibo…
> El Esequibo requiere de una activa diplomacia venezolana que contemple las realidades presentes, entre las cuales no puede subestimarse la opinión de los países del tercer mundo, la de los alineados y la de los productores–exportadores de petróleo. Pero, más importante que todo ello es el logro de un verdadero consenso nacional que impida opiniones internas muy discrepantes, las cuales debilitan la acción de Venezuela… En cuanto a la Argentina, los sectores progresistas y revolucionarios de todo el mundo se preguntan, sí el régimen militar de Galtieri liberó a las Malvinas, cuándo el pueblo de San Martín se liberará de las dictaduras militares que lo oprimen."[140]

Sobre la solidaridad latinoamericana en el caso de las Malvinas, el escritor e intelectual venezolano Arturo Uslar Pietri opinaba en su columna Pizarrón, que era evidente que no existe un sistema interamericano, que pueda protegernos totalmente contra toda forma de agresión exterior y sería ilusorio pensar que alguna vez pueda existir. Tenemos que buscar una relación realista con Estados Unidos. Tampoco sería prudente seguir contando con un apoyo automático del llamado Tercer Mundo. La actitud del Caribe anglófono es también reveladora de muchas realidades que no son fácilmente modificables. Nuestra perspectiva del mundo tiene también sus complacientes prejuicios y convicciones, pero reposa sobre bases mucho menos sólidas que la de los europeos. Si algo debiera enseñarnos esta grave crisis, de la que todos vamos a sufrir en alguna forma, es a mirar con ojos más realistas y veraces el mundo que nos rodea y nuestra situación en él, para actuar inteligentemente dentro de las conclusiones que de ese examen podamos sacar.[141]

El gobierno del presidente venezolano Luis Herrera Campis (1979-1983), fue uno de los más solidario con Argentina en la región, enviando repuestos militares, tanques de gasolina, enseres y alimentos. Venezuela considera la posibilidad de convocar a la ALADI y al SELA para aplicar sanciones económicas a Gran Bretaña, debido al bloqueo iniciado por la Comunidad Económica Europea. Desde 1982 todos

---

[140] Jesús, Paz Galarraga. *Las Malvinas y Guyana*. **El Nacional**, Caracas, 15 de abril 1982, p. A-4

[141] Arturo, Uslar Pietri. *Pizarrón: Las Malvinas y los latinoamericanos*. **El Nacional**, Caracas, 23 de mayo de 1982, p.4.

los gobiernos venezolanos han apoyado a Argentina en su reclamo por las Malvinas. Durante la guerra de las Malvinas, Venezuela ofreció su apoyo irrestricto a la dictadura militar de Galtieri en Argentina. Respecto a la política de fronteras, el gobierno hubo de sortear el problema de la delimitación marítima con Colombia, y la reclamación del Esequibo. Sobre lo primero, se logró en octubre de 1980 un proyecto de acuerdo conocido como Hipótesis de Caraballeda el cual, sometido al examen de los principales sectores de la vida pública venezolana, fue rechazado por considerarse que lesionaba la integridad territorial del país en el área noreste del golfo de Venezuela. En cuanto a lo segundo, se decidió no prorrogar el Protocolo de Puerto España, aceptando ambas partes los buenos oficios interpuestos por la Secretaría General de las Naciones Unidas.[142]

Al finalizar la Guerra de la Malvinas, en Argentina se reestableció el sistema democrático en 1983, y los gobiernos venezolanos prosiguieron demandando y acompañando a los gobiernos argentinos, en continuar insistiendo incesantemente a la recuperación de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur por parte de Argentina, a través del apoyo a las resoluciones emanadas del Comité de Descolonización de la ONU, y de la OEA. El 10 noviembre de 1986, en la XVI período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Guatemala, en su temario se incluyó el seguimiento y consideración de una cuestión de significativa trascendencia en el ámbito interamericano, que ocupa nuevamente el primer plano de atención: la reivindicación de los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, en la misma intervino el canciller venezolano Simón Alberto Consalvi:

> "Nos reunimos a pocos días de la decisión adoptada por el Reino Unido de regular la explotación de los recursos pesqueros en una zona de hasta 150 millas alrededor de las Islas Malvinas. Consideramos que semejante medida perturbará notablemente los esfuerzos destinados a poner fin a una situación que reviste innegables características de un colonialismo anacrónico. La decisión del Gobierno británico afecta los derechos de Argentina y desconoce las resoluciones pertinentes de esta Organización y de las Naciones Unidas; se trata de una medida temeraria, que generará nuevas y aún más firmes reacciones.
>
> Los integrantes de la comunidad interamericana tenemos la responsabilidad ineludible de dar muestras fehacientes de solidaridad con Argentina, y de brindarle todo nuestro apoyo. Debemos insistir ahora más que nunca en la necesidad de que se proceda de forma positiva, constructiva, a la solución

[142] Estos dos países con los que Venezuela ha mantenido conflictos territoriales por sus fronteras: Colombia y Guyana, durante la Guerra de Las Malvinas, no presentaron ante la nación austral el apoyo irrestricto que siempre manifestó Venezuela. Ver: Alfredo Toro. **Venezuela: democracia y política exterior**. Caracas: Pro-Imagen, 1986

pacífica de esta disputa, y de que se cumpla efectivamente el proceso de negociación entre las Partes de la manera más amplia y con incuestionable voluntad de acercamiento. El Gobierno británico debe reconocer la precariedad de su posición en el terreno histórico jurídico y ético, y abandonar su empeño en sostener un estado de cosas que notoriamente contribuye a deteriorar las relaciones entre el Reino Unido y la comunidad internacional.
Los venezolanos nos solidarizamos de manera resuelta con la reivindicación argentina. Aspiramos ahora que la OEA actúe en consonancia con lo que está en juego, en lo que sin duda es otra prueba crucial para hacer valer los intereses regionales."[143]

Por lo que podemos afirmar que la opinión solidaria venezolana, por la reivindicación de las Islas del Atlántico Sur por parte de Argentina, se ha mantenido vigente desde mediados del siglo XX hasta el presente. Al cierre de la XI cumbre del ALBA, reunida en Miraflores–Venezuela, en febrero de 2012, se presentó un comunicado de solidaridad del ALBA con la República Argentina en su reivindicación de las Islas del Atlántico Sur, al respecto el para entonces presidente Hugo Chávez Frías expresaba:

"A nosotros nos duele mucho el tema Malvinas, el viejo y destartalado imperio inglés, debe entender que este es un sentimiento de toda nuestra América, no solo de los gobiernos, de los pueblos de Sur América, el Caribe, América Latina,… Argentina en aquella época [durante la guerra] se quedó sola casi sola desde el punto de vista militar… como la vía militar que no queremos no dependen solamente de la voluntad Argentina, cuanto nos consta Gadafi, cuantos llamados lanzo al dialogo, sencillamente la OTAN no quería dialogo quería matarlo pues y derrotarlo, allá esta Bashar Al-Assad, aun cuando son situaciones distintas pero hago la reflexión, bueno llamando al dialogo haciendo esfuerzos, los rusos llamaron al dialogo incluso ofreciendo a Moscú como sede para el dialogo entre el gobierno y la oposición, la oposición no quiere, la Liga Árabe así como pidió que bombardearan a Libia país Árabe, ahora está pidiendo que atropellen a Siria país Árabe que cosa, eso no va ocurrir en América Latina, que se olviden, entre nosotros podrá haber diferencias de enfoque de aquí de allá incluso no del ALBA, pero más allá del ALBA, diferencias hasta ideológicas con algunos gobiernos, pero América Latina cuanto ha avanzado en el proceso de conciencia unitaria y en este caso yo hablo solo por Venezuela. Pero si el Imperio Británico se le ocurriera agredir militarmente a Argentina, Argentina no estará sola en esta ocasión, Venezuela no es ninguna potencia pero algunos hierros tenemos, y voluntad para enfrentar cualquier agresión imperialista a un país hermano."[144]

---

[143] Simón Alberto, Consalvi. **Los Papeles del Canciller 1985-1988**. Caracas: Editorial Ex Libris, 1989, p.321

[144] Hugo Chávez. Discurso del Presidente Venezolano en la XI cumbre del ALBA, reunida en Miraflores – Venezuela, el 2 febrero de 2012. En: http://www.youtube.com/watch?v=zaeAem5pOpM&feature=related (Consultado el 21 de agosto de 2012)

VI.6 La Guerra en el Atlántico Sur, el Movimiento de Países No Alineados y sus Efectos en las Disputas de la Cuenca del Caribe

En el contexto de la Guerra Fría la Doctrina de Seguridad Nacional, elaborada en las escuelas militares estadounidenses, presidirían los destinos políticos de América Latina. Apoyada en una ideología de guerra santa, satanizaba una supuesta subversión generalizada que atacaba la paz social y los valores nacionales. La Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética, se constituyó en un marco de referencia para la comprensión de las relaciones económicas y políticas internacionales de entonces. Conflicto Este–Oeste igual Washington–Moscú.

En este período, para Estados Unidos la Unión Soviética represento una presumible amenaza militar e ideológica contra sus intereses en la geopolítica mundial. Lo que llevo a los gobiernos estadounidenses a impulsar coaliciones regionales afianzando la supremacía del sistema democrático liberal capitalista. Donde, América Latina asumió un lugar dependiente de las políticas anticomunistas y militaristas del denominado imperialismo estadounidense, el cual no titubeo apoyando gobiernos dictatoriales de corte militarista anticomunistas. Como muy bien lo sintetiza José Alberto Olivar al expresar:

> "Después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos comenzó a replantear sus relaciones con América Latina. El nuevo presidente Harry S. Truman (1945-1953) hizo suya la estrategia de promover la defensa del orden hemisférico de cualquier amenaza exterior. No obstante, esta vez la amenaza no provendría de las potencias del Eje nazi–fascista, sino de la otrora aliada Unión Soviética.
>
> Para hacer frente a la expansión del comunismo internacional, Estados Unidos concitó la suscripción de varios acuerdos multilaterales. El primero fue el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) aprobado en Río de Janeiro (Brasil) en septiembre de 1947 y el segundo, la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) refrendada en Bogotá (Colombia) en 1948. No menos importante fue la Resolución sobre la Conservación y Defensa de la Democracia en América, sancionada también en el marco de la IX Conferencia Internacional de Estados Americanos que dio origen a la (OEA). En estas iniciativas quedó patente el interés del gobierno norteamericano por concluirse declaraciones de condena internacional hacia el comunismo y la implementación de mecanismos de defensa militar hemisférica."[145]

[145] José Alberto, Olivar. *Mirador Latinoamericano: Prolegómenos de una dictadura militar y su filosofía del poder (1948-1958)*. En: **Latinoamérica: Revista de Estudios Latinoamericanos**, N°52, México enero–junio de 2011, pp. 122-123 En: http://www.cialc.unam.mx/web_latino_final/archivo_pdf/Lat52-113.pdf (Consultado el 1 de octubre de 2013)

Desde finales de la Segunda Guerra Mundial, en Latinoamérica se intensificó las desilusiones históricas que nuestros países tenemos de culpar irresistible e implacablemente a los Estados Unidos de todos nuestros fracasos y decadencias; es decir, el subdesarrollo de América Latina es consecuencia del imperialismo estadounidense, y esto lo planteaba muy bien para 1975 Carlos Rangel en su libro *Del Buen Salvaje al Buen Revolucionario*[146], al expresar:

> "En el momento latinoamericano actual, nadie se arriesga a ser contradicho si afirma que es el imperialismo norteamericano quien ha obstaculizado las transformaciones necesarias, económicas y políticas, en los otros países del Hemisferio; y esto para empobrecerlos, succionándoles la riqueza que ha servido al auge económico de los Estados Unidos y que sin esa transferencia hubiera asegurado nuestra seguridad nuestra felicidad y prosperidad, etc. Ellos son ricos porque nosotros somos pobres, y viceversa. Sin el desarrollo norteamericano, no habría subdesarrollo latinoamericano. Sin el subdesarrollo latinoamericano, no había desarrollo norteamericano, etc.
>
> Pero la misma unanimidad en el planteamiento anti–imperialista lo hace sospechoso. Son palabras revolucionarias, pero ya no se las encuentra sólo en las consignas de los guerrilleros, en hojas clandestinas o pintadas de noche en las paredes, sino además en boca de los militares que gobiernan el Perú, del Presidente autocrático de México, del Presidente oligárquico de Colombia, del Presidente social–demócrata de Venezuela, de Panamá, etc. Han devenido –esas palabras– la verdad oficial. De modo que hay lugar de temer que con esto los latinoamericanos estamos entrando, o hayamos entrado, en un nuevo ciclo de tergiversaciones con relación a nuestras verdaderas causas de nuestras frustraciones. Nuevo ciclo que como los anteriores, tiene su raíz profunda en la imposibilidad en que nos encontramos de admitir como justificada por las virtudes de ellos y por nuestros defectos, la diferencia entre el éxito de los norteamericanos y nuestro fracaso.
>
> Si procediéramos con método científico, cabría preguntarnos si los EE.UU. con su existencia y sus actos (y al hacer un balance no truncado, sino completo; con su debe, pero sin omitir el haber) no han contribuido por otra parte también en forma positiva al destino global de América Latina, y si más bien los efectos benéficos de la influencia norteamericana, que son muy grandes, no los hemos podido y sabido aprovechar y sacarles todo el partido posible por fallas

[146] *Del Buen Salvaje al Buen Revolucionario*, son un conjunto de ensayos que parecen mantener su vigencia, ya que sintetizan una realidad que parece querer mantenerse congelada en Latinoamérica, y sobre todo en Hispanoamérica, al excluir a Brasil del análisis por su diferencia histórica como bloque ante el conjunto de países hispanoamericanos que se han mantenido disgregados y fragmentados, a pesar de sus semejanza históricas–culturales–idiomáticas. Estimamos incoherente que todavía en el presente, se trate de manipular el inconsciente colectivo de nuestros pueblos, inculcando a nuestras sociedades, un resentimiento y temor a los Estados Unidos, que no manifiesta más que una frustración en tratar de compatibilizar la democracia liberal con nuestra realidad socialista–nacionalista–militarista, en el caso particular contemporáneo venezolano antiimperialista y chavista, que busca enmascarar un sistemas de gobiernos autoritarios. En América Latina debemos buscar salir de nuestros mitos y revoluciones, entendiendo nuestra propia realidad de encontrar el bien común de la sociedad latinoamericana, con la implantación de sistemas de gobiernos democráticos, que se fundamenten en la alternabilidad del poder, para de esa forma no continuar favoreciendo la proliferación de gobiernos dictatoriales encubiertos en democracias, manipuladas por el monopolio del presidencialismo, la inexistente autonomía de poderes y la manipulación del mito del imperialismo estadounidense.

> inherentes a la sociedad latinoamericana, y que preceden por mucho toda relación entre nosotros y los Estados Unidos."[147]

El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 causó honda conmoción en toda Latinoamérica; la preocupación de Estados Unidos en la región consistió en contrarrestar la creciente efervescencia social y las tendencias de algunos de sus gobernantes hacia el nacionalismo económico, proceso que la dirigencia estadounidense atribuía a la penetración soviética que identificaban como la infiltración comunista en el hemisferio. Todo ello trajo como consecuencia que:

> "La relación de los Estados Unidos, como potencia hegemónica en la zona del Caribe, con sus aliados tradicionales –gobiernos y ejércitos, principalmente– sufrió cambios radicales en los ochenta. Cabe preguntarse si habiendo fallado las medidas de promoción de la democracia utilizada en épocas anteriores, y dada la extensión de la guerra que asoló a Centroamérica durante esta década y sus imprevisibles consecuencias, así como el fracaso de los ejércitos nacionales como los efectivos contenedores que habían sido el sobredimensionamiento de su valor geopolítico el que, una vez ensayada y exacerbada la salida militar, hizo valorar una salida política, como una nueva forma de ejercicio democrático pactado y tutelado."[148]

A mediados del siglo XX, la mayor parte de los países afroasiáticos, que habían logrado su independencia como resultado del desarrollo de la descolonización, se sumarían a las naciones que se situaban en el marco de un mundo dividido en bloques, donde era difícil lograr estar al margen de las dos naciones hegemónicas, y buscar situar sus voluntades a alcanzar el desarrollo económico y social.

La base sobre la que se creó el Movimiento de Países No Alineados, fue el sentimiento de lucha por la descolonización. Sus antecedentes se remontan a la Primera Conferencia de Relaciones Asiáticas la cual se realizó en Nueva Deli–India, en marzo de 1947, siendo los fundamentos de dicha reunión, la exigencia de unificar esfuerzos para alcanzar la independencia, el nacionalismo y la neutralidad. Esta reunión enmarco la perspectiva neutral de los países asiáticos ante la estructuración de los bloques posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Después de 8 años se celebró en abril de 1955, la Segunda Conferencia Afro–Asiática en Bandung–Isla de Java, con participación de 29 países, abordándose temas relevantes como: la cooperación económica, respeto mutuo a la integridad territorial, la paz y la cooperación

---

[147] Carlos, Rangel. **Del Buen Salvaje al Buen Revolucionario: Mitos y Realidades de América Latina**. Caracas: Monte Ávila Editores, 1976, pp. 53-54

[148] Rodrigo, Páez Montalbán. **La Paz Posible: Democracia y negociación en Centroamérica 1979 – 1990**. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Universidad Autónoma de México, 1998, p.80

internacional, no agresión, no injerencia reciproca en asuntos internos y la coexistencia pacífica.[149] La instauración del Movimiento de Países No Alineados, se dio en septiembre de 1961, en la Conferencia de Belgrado–Yugoslavia, donde 25 países cumplieron con las facultades que debía cumplir los miembros de esta organización las cuales eran: neutralidad, no alineación a los bloque de poder y la coexistencia pacífica.[150]

El Movimiento de los Países No Alineados, fue un conjunto de naciones que buscó tratar de aumentar la capacidad de negociación de los países del Tercer Mundo, aprovechando la ruptura entre el mundo capitalista y el bloque socialista, a fin de balancear el peso de las relaciones con Estados Unidos, a través de sus vínculos con otras potencias y con los países vecinos.

A partir de la década de los 60 del siglo XX, el Movimiento de Países No Alineados, agrupó a los países no incluidos en las alianzas militares de la denominada cortina de hierro de la postguerra. Los países en vías de desarrollo, es decir, los del Tercer Mundo, nos vimos cercados en una complicada disputa de definiciones y posiciones en correspondencia con las superpotencias, en medio de poder ejercer los principios de soberanía y autonomía política–económica–ideológica.

La primera Conferencia de Países No Adheridos a Bloques, fue en septiembre de 1961, siendo la preocupación central de esta reunión la situación de los países del Tercer Mundo los cuales debían lograr un orden mundial más justo y democrático, sustentando una política paralela a la de los dos bloques enfrentados, respaldando la independencia de los países y el derecho a la autodeterminación de los pueblos, y ayudando al mejoramiento de los obstáculos económicos relacionados con el subdesarrollo, criticando al colonialismo–imperialista.[151]

En julio de 1973 cuando Faysal Nufiri, cónsul general de Kuwait en la Argentina, invitó a Juan Domingo Perón a la Conferencia de Países No Alineados que se iba desarrollar ese año en Argel. Perón, que se alistaba para las elecciones que lo

---

[149] "No hubo casi ningún vínculo institucional entre el justicialismo y el agrupamiento de los no–alineados; en 1955 caía Perón mientras que en ese mismo año se inauguraba la Reunión de Bandung. De allí en adelante la Argentina asistió en calidad de observador a las reuniones de los no–alineados y si bien oficialmente no presentó moción alguna, a nivel extraoficial aprovechó de esos eventos para hacer conocer a los países asistentes la posición del país frente al problema de las Islas Malvinas." Carlos, Pérez Llana. *América Latino y los Países No–Alineados*. En: James F., Petras. **Política de Poder en América Latina**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1974, p.169

[150] Juan, Contreras. **Los Países No Alineados**. México: Editorial Diana, 1977

[151] En el marco de los países No Alineados, fue donde Argentina definió con mayor elocuencia y alcance sus incuestionables derechos soberanos sobre las Islas del Atlántico Sur.

llevarían por tercera vez a la presidencia, envió en su lugar López Rega, entonces ministro de Bienestar Social, pidiendo que admitieran a la Argentina integrarse en los No Alineados y leyó un mensaje de Perón que ponía el acento en el anticolonialismo:

> "Debemos cuidar nuestros recursos naturales, con todas las fuerzas posibles, de la voracidad de los monopolios internacionales que los buscan para alimentar un modelo absurdo de industrialización y desarrollo en los centros de alta tecnología, donde rige la economía del mercado. Ya no es posible producir un aumento en gran escala de la producción alimenticia del Tercer Mundo sin un desarrollo paralelo de las industrias correspondientes. Por ello, cada gramo de materia prima que se dejan arrebatar hoy los países del Tercer Mundo equivale a kilos de alimentos que dejarán de producir mañana.
> De nada vale que evitemos el éxodo de nuestros recursos naturales si seguimos aferrados a métodos de desarrollo que están preconizados por esos mismos monopolios, que significan la negación de un uso racional de los mismos."[152]

La denominada Tercera Posición formulada por Juan Domingo Perón en los años cuarenta del siglo XX, es retomada en los años setenta del mismo siglo, dimensionándose de forma distinta, más pragmática y clara, pensándose que la misma podría verse desarrollada, a través, de la correlación de Argentina con los denominados países Periféricos–Tercer Mundistas–Subdesarrollados. La aproximación del país austral a los No Alineados, no fue vista como una admisión distante del subdesarrollo argentino, sino como el medio más eficaz para disminuir la dependencia, incentivar el desarrollo y alcanzar influencia en el entonces mundo globalizado, de las Guerra Fría, entonces dominado por dos bloques: uno liderado por la Unión Soviética y el otro por Estados Unidos. Argentina aprovecho su adhesión a No Alineados, para buscar maniobras amistosas, obteniendo de los países subdesarrollados un orden económico más justo y equilibrado. Siendo que el escenario de los países periféricos brindaba otro camino para incrementar las economías subdesarrolladas con la denominada cooperación sur–sur.

Los países del Tercer Mundo, como conjunto de países subdesarrollados, productores de materias primas (alimentos–minerales), con diversas realidades históricas, proyectaban superar sus desigualdades sociales–económicas, buscando implementar políticas para erradicar su heterogeneidad económica que se manifiesta en la pobreza y la injusticia social, por lo que se organizaron en foros internacionales a nivel global, para tratar de lograr consolidar una política general colectiva; la cual se

[152] Juan Domingo, Perón. *La Tercera Posición* (Mensaje leído en su nombre el 7 de septiembre de 1973, en la IV Conferencia de Países No Alineados, realizada en Argel–Argelia). En: Juan Domingo Perón. **América Latina Ahora o Nunca**. Buenos Aires: Cooperativa Punto de Encuentro, 2009, pp.113-114

sitúo en una común interpretación de los intereses y anhelos de estos países, y el establecimiento de una política colectiva que reflejara los caminos a seguir para la obtención de sus objetivos primordiales.[153]

En agosto de 1973, el gobierno justicialista argentino, se planteó como una de sus estrategias internacionales, ingresar como miembro pleno en el Movimiento de Países No Alineados, a través de un astuto manejo aperturista de un proyecto de emancipación, que buscaba reemplazar la alineación insubordinada con Gran Bretaña y Estados Unidos. Los países del Tercer mundo, buscaban ubicarse en una posición intermedia, evitando el realineamiento automático con las potencias dominantes.[154]

La Argentina sostuvo una posición coherente desde su ingreso al Movimiento de Países No Alineados en 1973, hasta su retiro en 1991. Las invariables líneas directrices que identificaron la labor específica dentro de dicho movimiento de países tercermundistas, los podemos condensar en los siguientes aspectos: 1.- la defensa de No Alineados, impidiendo la inclinación a posiciones ideológicas; 2.- el resguardo del sentido nacional, avalando lo fundamentos históricos argentinos respaldando el postulado de la no injerencia de otros estados en asuntos internos; 3.- la preeminencia en la agenda Argentina en temas relevantes como la cuestión de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur; 4.- el obviar participar directamente o en posición prolija en asuntos que por motivos particulares o de interés nacional, implicaban la correlación de Argentina con otros países, el caso de Sudáfrica, e Israel.[155]

---

[153] Estos países también denominados periféricos, se agruparon en distintos bloques, interpretando sus intereses y aspiraciones de lograr librarse del yugo de la dominación–dependencia y lograr superar el subdesarrollo, interés colectivo que su acumulación conjeturaba el surgimiento de un nuevo orden económico internacional. Una de las polémicas planteadas por los países subdesarrollados, ha sido que las empresas transnacionales, no se someten a los objetivos, políticas, planes y estrategias de los países donde actuaban; por lo que terminan siendo un instrumento de los países desarrollados para imponer sus políticas–condiciones–intereses. Ver: Edgardo, Mercado Jarrín. *Hacia el establecimiento de una política general colectiva del Tercer Mundo*. En: **Estrategia**. Buenos Aires, Revista del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales, N°33, marzo-abril de 1975, pp.38-43

[154] "Argentina tendría que adoptar una postura más categórica en contra del colonialismo y el racismo representado por el régimen Sudafricano de *apartheid* y asumir una actitud más crítica respecto de Israel. En cuanto a los efectos positivos, se consideró no sólo la oportunidad de revitalizar conceptualmente al NOAL con el aporte de la Tercera Posición justicialista, sino que también se percibió la importancia que el apoyo del Movimiento podía tener para asuntos de interés nacional como el problema de Malvinas y el de los recursos naturales." *Memorándum de la Dirección General de Política, Dirección General de Planeamiento, Departamento de Organismos Internacionales*. En: **Organismos Internacionales**. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1973

[155] "En este contexto, las islas Malvinas y el apoyo internacional necesario para la causa que ellas representaban, ocuparían el primer lugar dentro de las prioridades y los objetivos de Argentina a lo largo de los dieciocho años en que perteneció a los No Alineados." Marisol, Saavedra. *La Argentina, Los No Alineados y Las Malvinas*. En: **Todo es Historia**. Buenos Aires, N°395, junio 2000, p.7

En las primeras reuniones que Argentina participa como miembro pleno de los países No Alineados, expresó en sus señalamientos que en algunas territorios de su país padecían resabios de colonialismo, manifestando obviamente al caso de Malvinas, y se buscaba expresar que la cuestión de los recursos naturales y el reconocimiento de la plataforma continental y la zona económica exclusiva del 200 millas náuticas.[156] Siendo importante resaltar que Jamaica, Trinidad y Tobago, y Guyana, no se hallaban predispuestas a apoyar los reclamos argentinos, no por la causa Malvinas en sí, sino por la premisa que podía crear este caso y su repercusión en Guatemala que ejercía un reclamo similar al de las Islas Australes sobre el territorio de Belice; y el caso de Venezuela por la reivindicación del territorio Esequibo ante Guyana. Por esta razón fue mejor abordar el tema Malvinas de forma bilateral, buscando diferenciarlo de los casos de Belice frente a Guatemala – Guyana frente a Venezuela, y contar con un apoyo unánime.

En 1974, en la V Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países No Alineados, con la participación del entonces Canciller argentino Ángel Federico Robledo, quien reiteró la posición anticolonialista de su país y la reivindicación de recuperar la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur. La posición Argentina establecía:

> "Los Países No Alineados, sin prejuicio de ratificar la vigencia del principio de autodeterminación como principio general para otros territorios, en el caso particular de las Islas Malvinas, resuelven apoyar firmemente el justo reclamo de la República Argentina e instar al Reino Unido a proseguir activamente las negociaciones encomendadas por la ONU con el objeto de restituir dicho

[156] Es relevante recordar, que Argentina fue el primer país en declarar a través de una regla unilateral, su reivindicación a sus derechos sobre las reservas minerales de la plataforma continental submarina, antes que la célebre proclamación del presidente estadounidense Harry Truman y de la declaración del mandatario mexicano Ávila Camacho, como lo refiere Kaldone Nweihed: "En Buenos Aires, el 24 de enero de 1944, se emitió el Decreto Nº 1386 en el cual se afirmaba que tanto la plataforma continental argentina, como las aguas suprayacentes, formaban *zonas transitorias de reservas minerales*. Decía el Decreto que *hasta tanto se dicte una ley especial sobre la materia, la zona de las fronteras internacionales de los territorios nacionales y la de sus costas oceánicas, así como el mar epicontinental argentino* se consideraban formando tales zonas de reserva… A nuestro juicio, y recordando que Argentina ha sido un país pionero en todo lo que concierne a la evolución de la tesis jurídica de la plataforma continental, aun cuando su interés primordial fuera eminentemente biológico, la razón de este olvido estriba en aquellos antiguos valores del Derecho Internacional que, treinta años atrás, permitían ver en el acto unilateral de una potencia mundial, todos los elementos promisorios de una naciente costumbre; pero si el mismo acto emanaba de un Estado menos conspicuo, se prefería guardar silencio." Kaldone G., Nweihed. **La Vigencia del Mar: Una investigación acerca de la Soberanía Marítima y la Plataforma Continental de Venezuela dentro del Marco Internacional del Derecho del Mar**. Tomo II. Caracas: Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 1974, p.340

territorio a la soberanía argentina y poner así fin a esa situación ilegal que aún persiste en el extremo meridional del continente americano."[157]

En el período de la dictadura militar, la estrategia en la política internacional pasó a ser subordinada, por los temas económicos–militares, en la perspectiva geopolítica de la hipótesis de conflicto y con una actuación importante en la doctrina de seguridad, donde la Cancillería quedó en un rol secundario. La Conferencia de los presidentes de los países No Alineados, realizada en Colombo–Sir Lanka, del 16 al 19 de agosto de 1976, solicitaba entre sus aquiescencias:

> "…la restauración de la soberanía de Guantánamo, la zona del Canal de Panamá y las Malvinas respectivamente a Cuba, Panamá y Argentina, que son los legítimos propietarios de esos territorios."[158]

Para el gobierno argentino de la Junta Militar, el que su país formara parte del Movimiento de Países No Alineados, era una incoherencia ya que estos países eran pobres–analfabetas–incultos–y pro soviéticos.[159] Esta concepción de los militares cambio radicalmente durante y después de la *Guerra de Malvinas*, donde el Movimiento de Países No Alineados, se transformó en un apoyo incondicional de Argentina en el horizonte internacional.[160] Por lo que tuvieron que reestructurar su política exterior en base a las críticas y reclamos de los países árabes por la visita del entonces canciller de

---

[157] **Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1975, p.182

[158] Juan Archibaldo, Lanús. **De Chapultepec al Beagle**. Buenos Aires: Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., Biblioteca Argentina de Historia Política N°51, 1986, p.216

[159] Los militares preferirían continuar en el grupo de No Alineados, por otras razones, además de la causa Malvinas, para el interés internacional argentino: como la utilización de los recursos naturales compartidos, los derechos humanos y el desarrollo nuclear independiente. A inicios de 1982 aún se planteaba en la Junta Militar la posibilidad de que Argentina se retirara del Movimiento de Los Países No Alineados, con el objeto de establecer una coalición más arraigada con Estados Unidos. "Desde una posición de bajo perfil los militares limitaron su participación en NOAL [Movimiento de Países No Alineados] a asegurar el apoyo de los países integrantes de esa organización a algunas de las reclamaciones tradicionales de Argentina, tales como la soberanía sobre las Malvinas, y a otras de carácter más coyuntural, como la obligación de los Estados de realizar consultas previas para la utilización de recursos naturales compartidos en razón del conflicto existente con Brasil en esa época por el tema de las represas hidroeléctricas. Además, a pesar de la oposición ideológica del régimen militar a la filosofía y objetivos del Movimiento, la decisión de permanecer en el mismo respondió a la necesidad de no profundizar la situación de aislamiento internacional por la que atravesaba el Proceso como consecuencia, fundamentalmente, de su acción interna en contra de los derechos humanos." Roberto, Russell. *Democracia y Política Exterior*. En: Rubén, Perina y Roberto Russell (Editores). **Argentina en el Mundo (1973-1987)**. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1988, pp.151-170, p.157

[160] "Después de la guerra de las Malvinas y hasta el retorno a la democracia, es decir bajo la presidencia del general Bignone que sucedió a Galtieri… la posición internacional de la Argentina, se acercó al movimiento de no alineados en busca de apoyo y adoptó un estilo más radicalizado, retomaron el camino que pareció alejarse a principios de 1982." Mario, Rapoport. *La Posición Internacional de la Argentina y las Relaciones Argentino–Soviéticas*. En: Rubén, Perina y Roberto Russell (Editores). **Argentina en el Mundo (1973-1987)**. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1988, pp.171-207, p.185

Israel a Buenos Aires, la aparente constitución de una alianza entre Argentina–Sudáfrica, y la supuesta presencia de consejeros militares argentinos en Centroamérica, ayudando a los contra nicaragüenses.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, de Argentina, cuando la guerra de Malvinas, Nicanor Costa Méndez, era antes de la confrontación bélica, un sabido socio de las transnacionales estadounidenses y europeas, cuestionador del Movimiento de Países No Alineados, el cual era imputado por la Junta militar de actuar bajo la hegemonía soviética y ser dominado por los gobiernos radicales de izquierda de América Latina, África y el Medio Oriente. Al asumir el cargo a finales de 1981 expresaba:

> "La Argentina no está identificada ni con el origen histórico ni con las condiciones esenciales del Tercer Mundo y menos aún con el bloque de países del Movimiento de los No Alineados. Nuestro objetivo fundamental será mantener una buena relación con los Estados Unidos, particularmente en el plano de la seguridad y de la estrategia."[161]

Es irónico como a mediados del año siguiente, la percepción del canciller en la política exterior argentina dio un giro de 180 grados, lo cual podemos observar en su discurso pronunciado, en la Reunión Ministerial del Movimiento de Países No Alineados, en la Habana–Cuba en junio de 1982, el cual nos muestra como este diplomático cambio drásticamente, su mirada del mundo internacional por los intereses particulares del gobierno argentino, por el aislamiento al que se vio sometido por los Estados Unidos y sus aliados, por la confrontación con Gran Bretaña por las islas Malvinas, a continuación sintetizamos:

Caricatura Costa Méndez
Fuente: **Clarín**, Buenos Aires 5 de junio 1982

> "…la alegría y la satisfacción de encontrarse en la República de Cuba, orgullo del Caribe y protagonista decisivo en el comienzo y en el desarrollo de la civilización hispanoamericana y, por tanto, unida a mi patria a lo largo de toda su historia por intensos vínculos económicos, políticos y culturales… Fue José

[161] *Editorial.- Malvinas: por la recuperación y contra la dictadura*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, mayo 1982, N° 42, p.5

Martí, héroe cubano, acaso el exponente más cabal de esa historia, de esa intensa relación cultural y humana que une a las dos naciones. José Martí, que fue periodista de diarios porteños.
Saludo también en el país sede a uno de los más conspicuos miembros del Movimiento de Países No Alineados, al que pertenece Cuba desde sus orígenes, y en el que ha tenido tan destacado desempeño.
…
Lo que pedimos en esta asamblea es bien sencillo: los participantes en la Conferencia puede repetir lo que se dijo ya en la primera Conferencia Cumbre de Jefes de Estado: *Los participantes en la conferencia piden el cese inmediato de toda ocupación de carácter colonial y la restitución de la integridad territorial al legítimo pueblo en los países de Asia, de África y de América Latina, en que aquélla haya sido violada, así como la retirada de las fuerzas extranjeras de su suelo nacional*.
Esa declaración de la Primera Conferencia Cumbre de Jefes de Estados, celebrada en Belgrano en 1961, parece haber sido pensada, señores, para el caso de las Malvinas, y puede repetirse hoy casi sin añadir ni una palabra.
…
Agradecemos sin duda, y con el mayor calor, el apoyo que hemos recibido del Movimiento de Países No Alineados a nuestra lucha reivindicatoria desde la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países No Alineados en 1975 hasta hoy. Pero reiteramos hoy, con verdadera pasión nuestra solicitud de apoyo en este momento peligrosísimo no para la Argentina, no sólo para la Argentina, sino para América Latina y para todo el Movimiento.
Reiteramos nuestra solicitud de apoyo y de comprensión a nuestra causa. Esta no es la causa sólo de un gobierno ni es sólo la causa del pueblo argentino. Es la lucha de todos los pueblos de Latinoamérica por un territorio americano. Es la lucha de todos aquellos que, como los que están presentes en esta sala, han enfrentado o aún enfrentan en alguna medida, en alguna forma, la agresión colonial.
La Argentina compromete su acción en defensa de los principios y propósitos del no alineamiento, que no son más que los principios dirigidos a constituir un sistema de relaciones internacionales basado en la justicia, en la paz y en el desarrollo de los pueblos, y tiene la seguridad de que va a recibir de esta asamblea el apoyo y el sostén que le permitirán mantener su territorio integro e intangible."[162]

A finales de la década del setenta del siglo XX, la política de Venezuela estaba subordinada a la influencia estadounidense, con una visión bipolar del mundo que acentuaba su disputa contra el marxismo, siendo un objetivo primordial la pretensión de solapar a la izquierda revolucionaria en el Caribe y su área de influencia, y la incesante oposición en relación a Cuba. Se trató de crear una ruptura explícita con la política estadounidense en Centroamérica y desmontar cualquier posibilidad de sumisión a la

[162] Nicanor, Costa Méndez. *Argentina, las Malvinas y los No Alineados*. En: **Revista Ideológica Nueva Política**. Caracas, Ediciones Nueva Política, N°41-44, junio de 1982, pp.51-59-60-61

misma, a pesar que los intereses venezolanos en la región eran afines a los de Estados Unidos.

El primer semestre de 1982, dos hechos incitaron un variación en las perspectivas de la política exterior de Venezuela: Uno fue la imposibilidad del presidente salvadoreño Napoleón Duarte para vencer la alianza electoral de los partidos de derecha, lo que significó un fuerte inconveniente para el gobierno copeyano de Luis Herrera Campins, de incrementar el predominio demócrata cristianos en Centro América, donde dicho gobierno había invertido tiempo y recursos económicos en la candidatura del derrotado candidato presidente. El otro fue la posición establecida por Estados Unidos, de apoyo incondicional a Gran Bretaña en la guerra de Malvinas, donde le gobierno estadounidense dio preferencia a sus tradicionales alianzas europeas, en detrimento de sus intereses latinoamericanos. Lo sucedido en Argentina y El Salvador, impugnó la implícita aceptación del entonces gobierno venezolano, de que la afinidad de preceptos entre Estados Unidos y Venezuela favorecía promover la influencia venezolana en la región. Al respecto de estas circunstancias, Robert Matthews comentaba:

> "Venezuela volvía a destacar las virtudes de la autodeterminación, de la no intervención y de la soberanía nacional. Con el intento de borrar su imagen de instrumento de Washington, Venezuela paso de las palabras a la acción limitada en el campo diplomático. Censuró a Estados Unidos por su actitud en relación a Nicaragua y a la denuncia de planes de operativos secretos con apoyo de la CIA. Inició discretas negociaciones con Cuba y apoyó una resolución de ese país en las Naciones Unidas en el sentido de declarar a Puerto Rico colonia norteamericana. El gobierno de Herrera se retiró de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (IBC), propuesta por Reagan y la critico como exclusivista *–mera tentativa de canalizar ayuda para El Salvador– y avara. La cifra propuesta de 350 millones de dólares es lo que concedemos anualmente a nueve países de la Cuenca del Caribe solo en compras de petróleo*, dijo Herrera. El rechazo de la IBC por parte de Venezuela tenía un significado especial, dada la posición del país como uno de los cuatro miembros originales del *Club de Nassau*, fundado en 1981 por Alexander Haig y precursor directo de la IBC."[163]

La aproximación de Venezuela en las décadas de los 80 del siglo XX, a los No Alineados, no fue vista como una admisión distante del subdesarrollo petrolero venezolano, sino como el medio más eficaz para disminuir la dependencia, incentivar el desarrollo y alcanzar influencia en el entonces mundo globalizado. Venezuela buscó desde 1982 su adhesión a los No Alineados, para sondear maniobras amistosas,

[163] Robert, Matthews. *Venezuela: Una política externa pendular*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, enero – febrero 1985, N° 72, pp.38-39

obteniendo de los países subdesarrollados un orden económico más justo y equilibrado. Siendo que el escenario de los países periféricos brindaba otro camino para incrementar las economías subdesarrolladas con la denominada cooperación sur–sur.

En el caso venezolano, que con su política anticolonialista proveniente del desarrollo de su propia historia, víctima de la usurpación colonialista inglesa, cuando el Laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899[164], en un tribunal en el cual no existía representación de Venezuela, le fueron traspasados a Gran Bretaña 159.000 kilómetros cuadrados de territorio del denominado Esequibo, proceso que hemos estudiado exhaustivamente en el capítulo anterior; estando presente la reivindicación del territorio Esequibo primeramente a los ingleses y después de 1966 con el Acuerdo de Ginebra y la independencia de Guyana a los guyaneses.

El Movimiento de Países No Alineados, se transformó en un apoyo incondicional en el horizonte internacional, por lo que el acercamiento fallido de Venezuela a esta organización de países periféricos se debió entre otras razones a la política exterior venezolana que estaba en algunos aspectos subordinada a los Estados Unidos, lo cual es claro en los reclamos de los países árabes por la neutralidad del gobierno venezolano en el conflicto árabe–israelí, y el apoyo y la supuesta presencia de consejeros militares venezolanos en Centroamérica.

Guyana ingresa como miembro permanente del Movimiento de Países No Alineados en la Tercera Conferencia de Lusaka–Zambia en septiembre de 1970, siendo que su participación en esta organización fue muy activa desde sus inicios, lo cual podemos confirmar con la celebración a dos años de su ingreso en Georgetown su capital, de la reunión previa de la siguiente Cumbre de Argelia de 1973[165], con la participación de 59 representantes oficiales y 12 observadores.[166]

---

[164] Venezuela en diversas instancias reclama la nulidad del laudo irrito de 1899. Lo hace ante un Tribunal de La Haya (1903), en la Unión panamericana (Washington) y en el Congreso Nacional en 1944, en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá (1948), en la IV Reunión de Consulta de los Cancilleres de América efectuada en Washington en 1951, en la X Conferencia Interamericana de Caracas (1954) y en las Naciones Unidas (1962). Ver: Antonio, De Pedro Fernández. **La historia y el derecho en la reclamación venezolana de la Guayana Esequiba**. Caracas: Ediciones Edime, 1969; Rafael, Sureda Delgado. **Venezuela y Gran Bretaña: historia de una usurpación**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1980

[165] "Íntimamente eslabonada con la búsqueda doméstica de un contenido y significado a la independencia política y económica, fue la pronta identificación de Guyana con el Movimiento de los No–Alineados. Para un pequeño poder esta es claramente la senda para sostener su tan duramente conseguida independencia. Fue admitida en el Movimiento en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las naciones No–Alineadas, efectuada en Nueva York en 1969. Pocos meses después fue elegida como miembro del Comité de 16 Naciones (una especie de Gabinete del Movimiento de Países No–Alineados), encargados de la importante tarea de preparar la reunión cumbre en Lusaka, Zambia, septiembre de 1970… El Primer Ministro y el gobierno guyanés jugaron un vital cometido ayudando a restaurar los

En la reunión de los países No Alineados, del 4 de junio de 1982, en la Habana Cuba, el representante de Venezuela intervino en contraposición del enviado de Guyana, con el siguiente punto de vista:

> "El Movimiento no puede hacer suya la perspectiva errónea de Guyana de que podría ser víctima del uso de la fuerza por parte de Venezuela. Ello no sería solamente una especulación sin fundamento. Darle crédito a esta sospecha en esta reunión resultaría injusto y hasta ofensivo para Venezuela, país de tradición de paz desde su independencia. Somos conscientes de que resultaría insólita, vana y precaria, cualquier supuesta solución producto del uso de la fuerza y no podría lograrse. La buena vecindad que Venezuela siempre ha perseguido con los estados limítrofes. Por ello, es fundamental entender claramente que esta controversia entre países vecinos tiene características propias que hacen que el logro de una solución práctica y duradera aceptada por ambas partes, sea de primordial importancia."[167]

En la Octava Conferencia de No Alineados en Harare–Zimbabue de 1986, ingresa Ecuador como país Latinoamericano y es vetado por Guyana el ingreso de Venezuela al Movimiento, motivado por:

> "El litigio territorial entre ambos países impidió la presencia de Venezuela como miembro en la Cumbre y lo relegó al plano de observador, status mantenido desde 1964 en El Cairo…
> Venezuela se convierte en el único país en ingresar a los NOAL [Movimiento de Países No Alineados] en la IX Cumbre [Belgrado – Yugoslavia 1989]. Superadas sus diferencias con Guyana, se convirtió en el octavo país sudamericano en ingresar al Movimiento."[168]

---

derechos de China en la ONU. No se detuvo allí, pues fue el primer territorio –Guyana– independiente de la comunidad del Caribe en establecer relaciones con la República Popular de China. Y es el único país de la comunidad del Caribe que tiene relaciones diplomáticas con los cuatro líderes del mundo socialista: URSS, China, Cuba y Yugoeslavia.
Su adhesión a los principios y prácticas de los No–Alineados fue reconocida al ser invitada a ser sede de la próxima conferencia, a realizarse en agosto de 1972 en Georgetown. La que resultó la mejor concurrida de las Conferencia de los países No–Alineados, en la historia de dicho movimiento [hasta ese momento], y quizás la más importante conferencia política realizada en Sud América. En esta conferencia el compromiso solicitado a las Naciones Unidas, que ya habría sido expresado en Lusaka, fue reafirmado y los Ministros de Relaciones Exteriores se comprometieron a los propósitos y principios de la carta y reafirmaron su profunda convicción que las Naciones Unidas proveerán los más efectivos medios para mantener y promover paz y seguridad internacional, fortalecer la libertad y armonizar las relaciones entre los Estados [En ese momentos los países inscritos en el Movimiento de No Alineados eran más de la mitad de los miembros de la Asamblea de las Naciones Unidas]." Juan, Aguilar Derpich. **Guyana: Otra vía al socialismo**. Caracas: Ediciones el Ojo del Camello, 1973, pp.118-119

[166] En la Cuarta Conferencia de Argelia, ingresan 3 países Latinoamericanos: Argentina, Chile y Perú. En la Quinta Conferencia de la Habana–Cuba de 1979, ingresan dos 2 países Latinoamericanos: Colombia y Nicaragua. En la Séptima Conferencia de Nueva Deli–India de 1983, ingresa Bolivia como país Latinoamericano.

[167] **La Reclamación Esequiba: Vencimiento del Protocolo de Puerto España, los procedimientos del Acuerdo de Ginebra. Documentos 1981–1982–1983**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1984, p.109

[168] Ismael, Cejas Armas. **Auge y ocaso del Movimiento de Los Países No Alineados: 1961 – 1990**. Mérida–Venezuela: Universidad de Los Andes, Escuela de Historia, Trabajo de Ascenso para optar a la categoría de profesor Asociado, 1992, pp.89–98

Otra de las causas que frenaron la aceptación de Venezuela en el Movimiento de los No Alineados, fue la oposición del gobierno guyanés a la decisión venezolana de adhesión al grupo:

> "La iniciativa… [Venezolana] en 1982 rebotó en la trinchera de Guyana, país que venía cultivando alianzas caribeñas y figurando coincidencias afroasiáticas en el seno del Movimiento, en el momento preciso en que se decidiera no renovar el Protocolo de Puerto España, firmado en 1970 [el cual congelo la negociaciones bilaterales por el Esequibo por 12 años hasta 1982]. Por el otro lado de un país pintado por sus vecinos como excesivamente sensible a sus relaciones fronterizas, Colombia venía de fracasar en su tentativa por compartir la soberanía con Venezuela en el Golfo de Venezuela, en una hipótesis de delimitación marítima (Caraballeda, 1980). Si bien las credenciales de Venezuela para ingresar al Movimiento nunca sufrieron mengua de ninguna índole, ése no era el momento más adecuado. Colombia ingresó, Venezuela se quedó sacando cuentas. Además, el apoyo decidido que Venezuela le brindó a la Argentina durante el conflicto de las Malvinas repercutió favorablemente en el plano latinoamericano, pero no necesariamente en el caribeño ni en el afroasiático, donde Gran Bretaña aún ejercía influencia en muchos de sus antiguos protectorados."[169]

En su discurso del 1 de mayo de 1982 el entonces presidente guyanés, Forbes Burnham, acusó a Venezuela de estar preparándose militarmente, constituyendo una amenaza para Guyana, y afirmó que el apoyo venezolano a la Argentina en el conflicto de las Malvinas confirmaba cuán serio era la amenaza para Guyana[170]; a mediados de diciembre de 1982, Burnham continuaba en la misma posición: "La codicia y la voracidad constituyen sus únicas motivaciones. Venezuela desea robarnos la parte más rica de nuestro patrimonio"[171]. Al respecto expresó el Dr. Pedro Pablo Aguilar, entonces presidente de la Comisión de Política Exterior del Senado venezolano, lo siguiente: "Yo creo que Burnham está utilizando ese problema con el Esequibo para tratar de mantenerse en el poder por la fuerza prácticamente porque allá no existe la democracia"[172].

Durante el período de independencia de Guyana esta se había avasallado en su activismo internacional a una clara prioridad, victimizarse por la posición venezolana de reclamar más de la mitad de su territorio, por su parte Venezuela se subordinó a encuadrar tantas variables en su política exterior que no le resultaba posible definir sus

---

[169] Kaldone G., Nweihed. *El Movimiento de Los No Alineados*. En: **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 2000, p.1051

[170] **Latin America Weekly Report**, Londres 7 de mayo de 1982

[171] **El Diario de Caracas**, Caracas 12 de diciembre de 1982

[172] **El Nacional**, Caracas 23 de octubre de 1982

prioridades. En otros términos, carecía de la claridad de propósito requerida para jerarquizar sus objetivos. Ahora bien, a pesar de las vulnerabilidades derivadas de la situación anterior, Venezuela disfrutaba del aval de credibilidad que le brindaban su política caribeña y sus iniciativas al servicio del Nuevo Orden Económico Internacional.

> "Guyana logró frustrar, sin embargo, el ingreso de Venezuela al Movimiento de los Países No Alineados. En efecto, beneficiándose de la tradicional regla de consenso, prevaleciente en dicho Movimiento, Guyana utilizó su negativa a la incorporación de Venezuela como un virtual poder de veto. A cambio de modificar su posición, Guyana pretendió extraer de nosotros concesiones que fueron juzgadas como inaceptables por el gobierno Herrera. A raíz de ello, Venezuela hubo de reiterar su postulación al referido Movimiento. El ejercicio de este veto de facto costó, a Guyana, sin embargo, un importante desgaste de su capital político por ante No Alineados, pues fue utilizada en contra de la opinión abrumadamente mayoritaria de sus miembros."[173]

El líder populista y carismático, Forbes Burnham[174], se presentó como el dirigente político nacional de Guyana, preparado no solamente para confrontar los antagonismos postcoloniales internos de la joven República Cooperativa, sino también presentándose como cabecilla de las luchas de los países No Alineados.[175] Para 1982 el

---

[173] Alfredo, Toro Hardy. *La Política Exterior durante los últimos quince años*. En: **Venezuela Contemporánea 1974 – 1989**. 2ª Edición, Caracas: Grijalbo, 1993, p.267

[174] "La historia moderna de Guyana se inició con la formación del Partido Popular Progresista (PPP) en 1950. Bajo el liderazgo de Cheddi Jagan y Forbes Burnham, reunía a dos dirigentes carismáticos que representaban a los dos principales grupos étnicos de Guyana. Jaga, un indio oriental, estudio odontología en los Estados Unidos entre 1936 y 1943, se casó con una norteamericana, Janet Rosenberg, y se identificó con la versión soviética del comunismo. Burnham, un negro, cinco años más joven que Jagan, se destacó en el estudio del Derecho en Londres, y adoptó los principios socialistas y antiimperialistas. En 1953, al celebrarse las elecciones bajo una Constitución más liberal, el PPP ganó 18 de los 24 curules. Antes de los seis meses, bajo presión ejercida por Washington, donde ya estaban horrorizados por las proposiciones del Presidente Arbenz, de Guatemala, relativas a la reforma agraria, el gobierno de Chuchill suspendió la Constitución de Guyana Británica, afirmando que el PPP estaba dominando por comunistas. Los británicos establecieron una diferencia entre Jagan, denunciándolo como instrumento de la Unión Soviética, y considerando a Burnham, como socialista más moderado y pragmático. La gran tragedia de la historia moderna de Guyana ocurrió en el curso de los dos años siguientes. Debido a una mezcla complicada de ambición personal, diferencias ideológicas y resentimiento racial subyacente, Jagan y Burnham se separaron. Aun cuando ambos buscaron desesperadamente el apoyo de las dos comunidades étnicas principales, y ambos lo lograron con cierto éxito la realidad fundamental es que la gran mayoría de los indios orientales se unieron a Jagan, mientras que la gran masa de los electores negros siguieron a Burnham. La clase fue sustituida por la raza en la vida política de Guyana con resultados desastrosos. Uno no puede menos que preguntarse cuál hubiera sido el curso de la historia de Guyana, si estos dos hombres hubieran continuado trabajando juntos para la causa de la unidad nacional y la independencia." Thomas J., Spinner. *Auge y decadencia de Forbes Burnham*. **Resumen**. Caracas, Nº379, 8 de febrero de 1981, p.10

[175] "Desde los principios de la década del setenta, la figura de Burnham comienza a crecer a partir de una trayectoria configurada en relación con la obtención de la independencia de Guyana en 1966, reforzando, a nivel psicosocial, con una dimensión personalista, el paternalismo que despliega el Estado postcolonial." Andrés, Serbin. *Populismo, Estado Postcolonial y Partido Único en Guyana*. En: **Nueva Sociedad**, Nº54, Caracas Mayo-Junio 1981, p.35

presidente guyanés Forbes Burnham, utilizó como válvula de escape de sus asuntos políticos internos el conflicto pendiente con Venezuela:

> "Sin la existencia de la amenaza venezolana, perdía su coco favorito para asustar al pueblo de Guyana y distraer su atención de la cruda realidad de las condiciones económicas y sociales en continuo deterioro, bajo un régimen autoritario que hacía burla de un pretendido modelo democrático. A fines de 1982, había evidencia indiscutible de que, lejos de preocuparse por la supuesta amenaza de Venezuela en el oeste, la mayor parte de los guyaneses se hallaban mucho más preocupados por el problema inmediato de la supervivencia, en un marco de problemas tales como: la escasez de alimentos, vestido, vivienda, medicamento; la ruptura de servicios públicos: luz, agua, cloacas y alcantarillas, sanidad, educación a todo nivel; y el brutal atropello de los derechos humanos por parte de lo que es virtualmente un estado policiaco."[176]

Forbes Burnham proponía en abril de 1982, la necesidad de que su país invirtiera recursos en la defensa militar, lo cual en el fondo enmascaraba el déficit en la balanza de pagos del gobierno socialista guyanés, el cual tenía una reserva negativa de 157 millones de dólares y una deuda exterior de 648 millones de dólares. Por esta razón Burnham anunció una campaña en marzo de 1982, de venta de bonos de la deuda pública, citando la disputa territorial con Venezuela como una de las razones para que ese país suramericano mejorara su Ejército, el mandatario encabezó una marcha con miles de ciudadanos que se alinearon para comprar los bonos el 3 de abril de 1982, adquiriendo unos 250 mil dólares en la primera hora. Igualmente el gobierno guyanés acusaba a Venezuela de hacer incursiones por tierra y aire en el Esequibo y Burnham planteaba la necesidad de patrullar la frontera occidental de su país.[177]

En el contexto de los Países miembros del Movimiento No Alineados, Libia fue totalmente solidaria con la Argentina en la Guerra de Malvinas, donde suministro material bélico a cambio de ningún beneficio económico a diferencia de *Israel*. Argentina y Libia, suscribieron un convenio que:

> "Fue suscripto por un Galtieri descolocado, que no terminaba de entender lo que estaba ocurriendo: Yo no entiendo –solía decir el dictador argentino–. Mandan armas y no piden nada a cambio. No lo entiendo, si fuera Perú (el otro

---

[176] Ely, Roland. **Olas de Las Malvinas: Repercusiones del conflicto anglo-argentino en la Cuenca del Caribe**. Mérida: Universidad de Los Andes, Libros Azul N°7, 1983, p.90

[177] UPI, *Guyana recauda fondos para fortalecer a su Ejército. Burnham vende bonos a la población para la defensa del Esequibo*. **El Diario de Caracas**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.4. "En abril el parlamento guyanés aprobó 25,5 millones de dólares para los gastos militares de ese año 1982, justificados en la existencia de una situación de real amenaza para su país, por parte de Venezuela. Como era sabido, Venezuela mantenía y sigue sustentando un conflicto fronterizo con ese país, por la reclamación de la Guayana Esequiba. Por su parte Argentina acusaba a Guyana de seguir una política en el seno del Movimiento de Países No Alineados, de no respaldar la ocupación de las Islas del Atlántico Sur por parte de Argentina, debido a un comunicado guyanés que condena la ocupación del país austral." AFP. *Para Guyana, Venezuela es una real amenaza*. **El Diario de Caracas**, Caracas, 10 de abril de 1982, p.5

país que ayudó a la Argentina durante el conflicto) lo entendería más. Hay lazos de sangre, de lengua, de religiosidad. Pero esto, verdaderamente me cuesta entenderlo… Le voy a mandar un barco lleno de regalos."[178]

Para enero de 1983, según Thomas Enders, entonces secretario estadounidense adjunto para Asuntos Interamericanos, dio una declaración con la intención de refutar críticas de la prensa Latinoamericana, según las cuales la política norteamericana para América Latina no contaba con el apoyo de la región:

> "…Enders cometió un error sorprendente al admitir que militares venezolanos habían entrenado batallones de cazadores (infantería ligera) de El Salvador. Y agregó: *Venezuela sigue manteniendo instructores militares en dicho país*. Relatos posteriores demostraron que el entrenamiento era realizado tanto en El Salvador como en Venezuela. El total de soldados entrenados era del orden de dos mil. Con ello Venezuela pasaba a ser, después de los Estados Unidos, el principal responsable por el entrenamiento de las fuerzas armadas salvadoreñas. Fuentes diplomáticas de Estados Unidos observaron que aunque Venezuela no quisiera ser vista como suplente de los Estados Unidos, su política en relación a El Salvador coincidía con la política norteamericana... El operativo era realizado en completo secreto y en franca contradicción con los pronunciamientos públicos venezolanos a favor de la desmilitarización de la región y de negociaciones en el ámbito del proceso de Contadora."[179]

La fugaz confrontación por las Islas del Atlántico, como ya hemos venido planteando puso en evidencia la necesidad de redefinir la estrategia global de las Fuerzas Armadas en Latinoamérica, en una razonamiento más acorde con su realidad. Igualmente es relevante señalar como la República Cooperativa de Guyana veto la entrada en ese momento a Venezuela al grupo de Países No Alineados, por el conflicto pendiente por la zona de la Guayana Esequiba[180], y el apoyo incondicional venezolano a Argentina en la guerra del Atlántico Sur, hechos que fue manipulado por el gobierno

---

[178] Gonzalo, Sánchez. **Malvinas Los Vuelos Secretos**. Buenos Aires: Planeta, 2012, p.73

[179] Robert, Matthews. *Venezuela: Una política externa pendular*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, enero – febrero 1985, N° 72, p.40

[180] La visión guyanesa de la disputa fronteriza, está incluida en un folleto publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana, titulado *La Frontera entre Guyana y Venezuela*, el mismo expone: "Venezuela, vecino rico y poderoso del oeste de Guyana, cuyo territorio es casi cuatro veces el de la Guyana, reclama ahora, como suya, un área de aproximadamente 53.000 millas cuadradas, representando más de la mitad de la región total de Guyana. Este reclamo muestra un triste retroceso a la política de poder y poco respeto para los principios establecidos de la Ley Internacional. Se ha propuesto bajo el pretexto de buscar y resolver una vieja disputa fronteriza, pero no hay ninguna disputa: Lo que fuera disputa fue arreglado de manera definitiva hace más de 83 años por el Laudo de un Consejo Internacional de Arbitraje que Venezuela solemnemente se comprometió *a respetar como un entendimiento total, perfecto y final*. El esfuerzo venezolano para resucitar la disputa después de tantos años y la militancia con la que ha sido perseguido poco antes y desde la independencia de Guyana representa un desafío no solamente para Guyana sino a toda la idea de una sociedad civilizada e Internacional." Jai, Narine Singh. **Diplomacia o Guerra: Análisis de la Controversia Fronteriza entre Venezuela y Guyana**. Caracas: Eduven, 1982, p.61

guyanés como la posible invasión militar venezolana al territorio Esequibo; de la misma forma Venezuela en la OEA impidió el ingreso de Guyana por la misma problemática, pudiendo ingresar a la misma como miembro pleno solamente en 1991. En una perspectiva similar está el caso entre Guatemala y Belice[181], donde la primera no reconoce la independencia de la segunda ya que consideran jurídicamente ese territorio parte de su país, y a partir del tratado de 1856 han buscado solucionar este conflicto, y de igual forma Belice ingresa a la OEA como miembro pleno en 1991.

Después de la Guerra de Malvinas, el entonces canciller de Argentina Aguirre Lanari, tuvo que participar en la Conferencia de los países No Alineados, que se llevó a cabo en Managua–Nicaragua, en enero de 1983, cuando simultáneamente la primera Ministra inglesa Margaret Thatcher visitaba las Islas Malvinas, donde los británicos ya iniciaban la construcción de una base militar con armamento nuclear en el Atlántico Sur. El canciller Lanari en Managua pronunció un discurso donde sancionaba al colonialismo en nombre de toda América Latina y señaló que el mundo estaba atrapado en el conflicto global entre Estados Unidos y la Unión Soviética y la política de poder que ellos practicaban; igualmente condenó el *apartheid*, reclamó por la independencia de Namibia, ocupada ilegalmente por Sudáfrica y crítico la política de Israel en Medio Oriente. Parecía que el gobierno militar argentino quería saldar una deuda pendiente que tenía con esta agrupación.[182]

Al iniciarse el período democrático en Argentina con el gobierno del presidente Raúl Alfonsín, la política exterior volvió a tener la representación principal en el espacio de preparación de las directrices en la instauración de la política internacional. El régimen democrático le correspondió alterar los giros drásticos y la correspondiente inverosimilitud de las posiciones de la administración militar en su política exterior. En cuanto al Movimiento de No Alineados, el canciller Dante Caputo buscó en las

[181] Belice en septiembre de 1981, es cuando: "…la ex colonia inglesa se convirtió en el miembro número 156 de la Organización de Naciones Unidas por 144 votos a favor y uno en contra, el de Guatemala. Para entonces, varios gobiernos –entre los que se destacaban México, la URSS, Dinamarca, Cuba, Nicaragua, Japón, China, Libia y España– ya habían reconocido al flamante Estado. Al día siguiente, el Movimiento de Países No Alineados admitió a Belice –que contaba con un status especial dentro del organismo– como integrante número 97, con plenos derechos. Por su parte, el Consejo Político de la Organización de Estados Americanos (OEA) –después de un corto debate y una votación donde la única negativa provino del representante guatemalteco– invitó a Belice a participar como observador en la próxima Asamblea General que se efectuará a principios de diciembre en Santa Lucia." Roberto, Bardini. *Belice: El fin del colonialismo*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, noviembre – diciembre 1981, N° 48, p.34

[182] Ver: **Clarín**. Buenos Aires, 9 de enero de 1983, p.4; **Clarín**. Buenos Aires, 10 de enero de 1983, p.5; **Clarín**. Buenos Aires, 20 de enero de 1983, p.16-17; **Clarín**. Buenos Aires, 10 de marzo de 1983, p.6; **La Nación**. Buenos Aires, 13 de enero de 1983, p.1-3; **La Nación**. Buenos Aires, 16 de enero de 1983, p.1

diferentes Conferencias en las que participó en representación de Argentina[183], donde planteó que No Alineados era un movimiento político estructurado en el contexto de controversias comunes, siendo necesario lograr eficazmente la solución de los problemas que terminan desagarrando a nuestras sociedades. Argentina convergía a grandes rasgos con la política del Movimiento de No Alineados en aspectos como: la cooperación internacional, el tema de la deuda externa y la integración sur–sur.

En la Conferencia de cancilleres de No Alineados, de Lunada–Angola, de septiembre de 1985, la cuestión Malvinas, se presentó para la cancillería argentina como una problemática, en la perspectiva de explicar por qué el principio de autodeterminación de los pueblos no era aplicable a esta caso, logrando que en la siguiente Conferencia se impusiera el criterio argentino en los documentos finales, reconociendo la reclamación a las Islas del Atlántico Sur, es decir, Malvinas–Georgias–Sándwich del Sur.[184]

En el gobierno de Carlos Menem, la Cuestión Malvinas tuvo un cambio radical ya que argentinos y británicos retomaron el dialogo bilateral en una mesa de negociación en Nueva York, dando un nuevo enfoque a esta problemática, donde se continuaba cuestionando a los ingleses las consecuencias de las militarización del diferendo, perdurando en el reclamo de la soberanía pero *con la ley y el derecho en la mano*.[185] Para el gobierno Menemista, la pertenencia al grupo de países No Alineados, fue bastante polémica y se puede ir percibiendo su distanciamiento del mismo, en el discurso del presidente Menem en la Conferencia de Belgrado–Yugoslavia en septiembre de 1989, donde expresaba:

> "Yo no llego hasta este honorable y magno ámbito para llorar sobre la desgracia de nuestra pobreza. No llego para pensar en complejos de inferioridad frente a un mundo con enormes dificultades. No llego para reafirmar la peor de nuestras dependencias: la dependencia de pensar que nosotros mismos no tenemos la culpa alguna de nuestros propios destinos."[186]

---

[183] Luanda–Angola en Septiembre de 1985, Harare–Zimbabwe en septiembre de 1986, y la de Nicosia–Chipre en septiembre de 1988.

[184] Conferencia de Cancilleres del Movimiento de Países No Alineados, Luanda–Angola, septiembre de 1985. En: **Clarín**. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1985, p.2-3; **Clarín**. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1985, p.15

[185] **Clarín**. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1989, p.11

[186] José, Paradiso. **Debate y Trayectoria de la Política Exterior Argentina**. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1993, p.198

Fácilmente se puede percibir que para la política exterior de Argentina, era necesario reestructurar No Alineados, para continuar en su permanencia, sino era ineludible desligarse del Movimiento:

> "…para la mayoría de los funcionarios de la cancillería menemista… ya no se justificaba la permanencia de… [Argentina]. Para muchos, con el fin de la guerra fría, la caída del muro de Berlín, la guerra de Irán–Irak, la crisis yugoslava y el fin del *apartheid*, entre las razones de peso, el MPNOAL había dejado de tener sentido. Otros. Lisa y llanamente, nunca habían entendido la ubicación de Argentina entre los No Alineados. Asimismo, pensaban, si… [Argentina] pretendía un ingreso real al primer mundo, debía comenzar por abandonar el tercero. El Tercer Mundo comenzó así a ser visto como algo indeseable, como una especie de submundo al que era vergonzante seguir perteneciendo."[187]

VI.7 Malvinas Cicatrices de Guerra: La Solidaridad de América Latina por La Causa Malvinas Argentinas

La solidaridad de América Latina, por la cuestión Malvinas–Argentinas, desde 1982 hasta el presente, 30 años después de la guerra, continúa siendo un pilar fundamental que dio causa a la conciencia comunitaria de una real y razonada integración Latinoamericana.

Para Argentina:

> "…el problema Malvinas ha suscitado un compromiso desde América Latina –a veces sobrecargado de retórica– hacia el país, que no debemos desaprovechar. Este *reingreso* a la región no debe culminar en *la llegada* y debe quedar claro que la Argentina *llega* para *permanecer*."[188]

La *guerra de Malvinas* logro consolidar el apoyo a la Argentina por los países periféricos de América, por lo que muchos de sus intelectuales se sumaron a la solidaridad, ante el respaldo de la Comunidad Económica Europea a Gran Bretaña, siendo las siguientes palabras del intelectual venezolano Arturo Uslar Pietri, simbólicas y representativas del sentir latinoamericano por la desfachatez de imponerse por el poder de la fuerza:

> "Seis u ocho mil años de historia, dos mil de existencia del derecho, otros tantos de filosofía, quinientos de racionalismo, cuatro siglos de Shakespeare y de Cervantes, dos mil quinientos años de Buda, dos mil Cristo, parecen no significar nada cuando vemos una de las mayores potencias del mundo

---

[187] Marisol, Saavedra. *La Argentina, Los No Alineados y Las Malvinas*. En: **Todo es Historia**. Buenos Aires, N°395, junio 2000, p.19

[188] Carlos, Pérez Llana. *La Política Exterior de la Argentina Post-Malvinas*. En: Roberto Russell. **América Latina y la Guerra del Atlántico Sur: Experiencias y desafíos**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984, p.96

> movilizar una gran flota para tomar un peñón casi desierto que reclama como suyo un país débil. Todo eso queda tirado por la borda para quedarnos tan sólo con el desnudo, el repugnante, anti civilizado, el obsceno derecho del más fuerte."[189]

El hoy desaparecido ex presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez (1922–2010), quien fue presidente en dos períodos constitucionales (1974–1979) y (1989–1993), llego expresar sobre la solidaridad Latinoamericana por la reclamación de Argentina por las Islas del Atlántico y sobre la confrontación bélica:

> "La guerra de las Malvinas,… se ha constituido en acontecimiento capital para una redefinición de nuestras relaciones con los Estados Unidos y Europa. Nos enfrenta a una nueva realidad. Su huella será profunda hacia el futuro. Aún cuando desaprensivos análisis del histórico suceso lo sitúen como un incidente más que ya *desapareció de los titulares de periódicos*, y que sólo debe esperarse a que se enfríen las reacciones emocionales para que se restaure la confiabilidad tradicional… Es posible que el relámpago que alumbró la conciencia latinoamericana en el Atlántico Sur nos dé la clave donde radica la explicación de las fallas, avatares y tropiezos del proceso integracionista Latinoamericano."[190]

Entre los países de América Latina, que tuvieron un apoyo incondicional y solidario con la causa Malvinas–Argentinas entre abril y junio de 1982, fueron: Perú[191], Venezuela[192] y Brasil[193]. En septiembre de 1982, a tres meses de haber finalizado la

---

[189] Arturo, Uslar Pietri. *La obscenidad de la fuerza*. **El Nacional**, Caracas, 9 de mayo de 1982, p.4

[190] Carlos Andrés, Pérez. *La geopolítica de la Integración en la América Latina*. En: **Integración Latinoamericana: Estudios Económicos**. Buenos Aires: INTAL, diciembre de 1982. Disertación pronunciada en el Seminario sobre Integración Económico Latinoamericano, llevado a cabo en la sede del BID, en Washington, los días 22 y 23 de septiembre de 1982. p.30

[191] Entre 1879 y 1883, Chile se enfrentó a Perú y Bolivia en la denominada Guerra del Pacífico. Desde que finalizó el conflicto ambos países Bolivia y Perú, ha mantenido reclamos por los territorios ocupados por Chile; y es evidente que cuando la crisis de la Guerra de las Malvinas, contribuyo a la reaparición de muchas heridas que no cerraron adecuadamente, y por eso tenemos una solidaridad sin precedentes por parte de Perú por la causa Malvinas y lo contrario en el caso Chileno. El recién fallecido General ® (Peruano) Edgardo Mercado Jarrin (1919-2012), le correspondió en plena Guerra Fría, encargarse del rearme militar de Perú en la década del setenta del siglo XX, al aproximarse el cumplimiento de los 100 años de la Guerra del Pacífico – Salitre, donde los militares peruanos bajo su mando, no acataron el bloqueo militar estadounidense y compraron un arsenal militar a la URRS. En cuanto a la cuestión Malvinas llego a expresar: "América Latina ha sido coherente: ha dado su apoyo solidario a la causa argentina y –más allá de las palabras– brindará su respaldo en todos los campos, inclusive el militar, si Gran Bretaña diera nuevos pasos hacia la guerra. En el Atlántico sudoccidental se está jugando el destino histórico de una nación hermana." Edgardo, Mercado Jarrin. *Malvinas: Un cambio Geopolítico en América Latina*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 24, abril de 1982, p.60

[192] "Cuando la Argentina recuperó las Malvinas en abril de 1982, Venezuela se hizo su defensor más ardiente. Considerando el trasfondo histórico de la reclamación venezolana en el Esequibo, esto no resulta más sorprendente que el vocifero apoyo de Guatemala a Buenos Aires, motivado por su antiguo derecho a Belice." Ely, Roland. *Repercusiones del conflicto anglo-argentino en la Cuenca del Caribe*. En: **Mundo Nuevo**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº19-22, enero–diciembre de 1983, p.112

guerra en el Atlántico Sur, el entonces presidente de Brasil, Joao Baptista de Oliveira Figueredo, expresaba ante la Asamblea General de las Naciones Unidas:

> "Brasil reconoce, tanto hoy como desde el principio de esta controversia, en el año 1833, los derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas y defiende como ha hecho siempre, la necesidad de efectuar negociaciones como medio apropiado para la solución de ese problema. Subrayo, por consiguiente, la importancia que la Asamblea General examine la cuestión de las Malvinas, que requiere como primer paso hacia su solución, la aplicación integral de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad. Es hora que aquellos que con tanto vigor condenaron el empleo de la fuerza para la solución de las controversias, demuestren la coherencia y la autenticidad de sus propósitos. Es necesario que se entablen negociaciones, para evitar el riesgo de tensiones cada vez mayores en una región cuya vocación es la de la cooperación y la prosperidad."[194]

La reivindicación legendaria de Argentina por la soberanía de las Islas del Atlántico Sur, es un hecho asumido por América Latina, como una contienda no extraña; enfáticamente–históricamente, se refiere a un requerimiento Latinoamericano. Esto lo planteaba muy acertadamente el profesor Kaldone Nweihed, de la Universidad Simón Bolívar–Venezuela, en mayo de 1982, al expresar:

> "La historia no puede marchar hacia atrás. Este es el momento en que vuelve a nacer una conciencia latinoamericana en este continente y una conciencia Tercermundista en los tres continentes del sur… Tan venezolana como argentina es la reivindicación de las Malvinas; tan peruana como panameña, como colombiano, tan de todos sin excepción..."[195]

La cuestión de las Islas del Atlántico Sur, motivada en una reclamación anti-colonial justa y en una reivindicación histórica, que lógicamente nos ha unido con entusiasmo a los pueblos de América Latina, tiende a parecer ante algunos sectores de la opinión pública mundial, como una causa de los gobiernos argentinos para distraer sus problemas internos. Pero eso no es nuevo en la historia Latinoamericana, no es lo más significativo. América Latina tiene en sus manos, una concreta razón para repensar y

---

[193] "…Brasil no adoptó, en la controversia de las Malvinas, la actitud de *neutralidad absoluta* que reclamaban algunos críticos de la política exterior brasileña. En la línea de *ratio* de moderación combinada con la *voluntas* de transformación, Brasil valorizó su relación con Argentina y su preocupación por la región y por la paz, mostrando que la Resolución 502 no significaba una vuelta al *status quo ante*, puesto que la resolución preveía la negociación entre las partes." Celso, Lafer. *La política exterior brasileña y la crisis en el Atlántico Sur: Una evaluación*. En: Roberto Russell. **América Latina y la Guerra del Atlántico Sur: Experiencias y desafíos**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984, p.133

[194] Joao Baptista, De Oliveira Figueiredo. *Declaración como presidente de la República Federativa del Brasil, en la Trigésimo Séptima Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 27 de septiembre de 1982*. En: **Geosur**, Revista de la Asociación Sudamericana de Estudios Geopolíticos e Internacionales, N°47, septiembre de 1983, p.5

[195] Kaldone G., Nweihed. *La Era Posmalvina: El equilibrio reordenado después del 2 de abril (1982)*. En: **Resumen**, N°444, Caracas 9 de mayo de 1982, p.40

para reformular su destino, pero la respuesta no puede ser una loca reacción emocional, sino una fría ecuación estratégica. La Guerra de Malvinas, puso en evidencia la necesidad de redefinir la estrategia global de las Fuerzas Armadas en Latinoamérica. Esto implica encaminarse a un rediseño de la política de seguridad y defensa nacionales, que atienda al razonamiento que sin la seguridad económica, política y social del pueblo no puede haber seguridad nacional. Igualmente se debe replantear una definición más acorde con la realidad latinoamericana.[196]

La Guerra de las Malvinas duró casi un mes y medio, aunque Argentina y Gran Bretaña restablecieron relaciones diplomáticas en 1989 el tema sobre la soberanía de las islas continúa pendiente. En el año 2006, Néstor Kirchner, entonces presidente de Argentina, prometió que el Reino Unido nunca ganará el litigio por la soberanía de las islas Malvinas, promesa que hizo en respuesta al festejo de Margaret Thatcher por la victoria de su país en la guerra de 1982. Nos habrán ganado una batalla, pero nunca la razón de la justicia de que las Malvinas son argentinas, y que por la paz, volverán a serlo.[197]

De igual forma, Argentina rechazo una invitación del Reino Unido, para realizar un acto conjunto en el año 2007 por el 25 aniversario de la Guerra de las Malvinas. El acto fue planteado como una *celebración* por los británicos y no como una conmemoración. El entonces Canciller argentino Jorge Taiana expreso sobre la celebración inglesa: "…ellos le dan un carácter celebratorio a la victoria y en ese marco no puede haber nada conjunto."[198] Por su parte los voceros de la Embajada británica en Buenos Aires, respondieron a las declaraciones del canciller Taiana: "Lo tomamos en cuenta y lamentamos de que hasta ahora no hayamos podido acordar sobre una celebración conjunta de los caídos de ambos lados… esperamos o tenemos la esperanza

---

[196] "Una política militar latinoamericana es, quizás, una de las enseñanzas fundamentales que pueden derivar de esta guerra que es y ha sido –más allá de las intenciones iniciales de los generales argentinos– una confrontación en toda la línea del imperio contra los pueblos latinoamericanos. Por ello quizás lo que quede como tarea inmediata es comprender que ninguna de las Fuerzas Armadas del continente es lo suficientemente poderosa si no está profundamente articulada con las necesidades de su pueblo, si el conjunto de las masas no forma parte del dispositivo de defensa de una nación soberana." Carlos, Blanco. *La política militar en América Latina*. **El Nacional**, Caracas, 14 de junio de 1982, p.4

[197] Alfredo Bruno Bologna. *La cuestión Malvinas: una lectura desde lo económico*. En: Alfredo Bruno Bologna y otros. **La Política Exterior de Kirchner**. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 2006. Tomo I pp. 219 – 265

[198] Carlos, Sacchetto. *Malvinas: no habrá acto con los ingleses*. **El País**, Buenos Aires, 27 de febrero de 2007, p.15

de que el Gobierno argentino reconsidere esta decisión y que podamos encontrar una forma de conmemorar en conjunto."[199]

A 32 años de la guerra de las Malvinas, parecen que las heridas no han cerrado este conflicto que dejo a la Argentina con pérdida de muchos de sus jóvenes y el establecimiento de un sistema democrático y que marco igualmente la inserción real de Argentina como un país latinoamericano, debe ser recordado como un hecho histórico de reivindicación territorial de facto, que no será superado por el pueblo argentino hasta la reposición del archipiélago a su país.

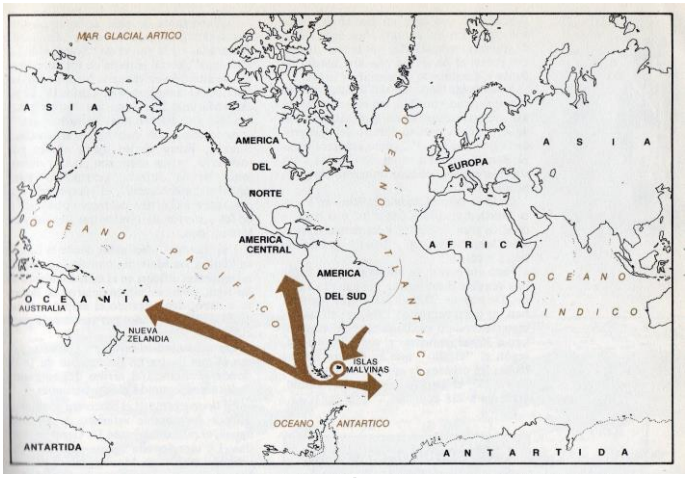

Mapa de la Importancia de la Ubicación de las Islas Malvinas
Fuente: Hugo, Gambini. **Crónica documental de las Malvinas**. Tomos I-III. Buenos Aires: Editorial Redacción, 1982

Para el año 2007, de las 2500 personas, que aproximadamente vivían en las islas se enfrentaban a un reto muy diferente: una afluencia de extranjeros provocada por la prosperidad que ha resultado de los cambios que los británicos llevaron a ese territorio después de su triunfo de 1982. Actividades como la trasquila de ovejas y la enfermería ahora son realizadas por chilenos, mientras que mestizos de la isla de Santa Helena, a unos 4.000 kilómetros al noreste, trabajan como meseros y dependientes de tiendas. Barcos coreanos, taiwaneses, rusos y españoles con tripulaciones indonesias, filipinas y bangladeshíes recogen toneladas de calamares, que han sustituido a la lana y la carne de cordero como la principal exportación del territorio. Antes de la guerra, las islas eran poco más que una enorme granja de ovejas, dominada durante más de un siglo por la Falkland Islands Company. La gente que vivía en *el Campamento*, el término local para las extensiones de pastos que conforman la mayor parte del territorio, eran arrendatarios, no terratenientes, y dependían de la compañía para todo. La invasión argentina del 2 de abril de 1982 cambió todo eso. Sin embargo, al final, la guerra resultó benéfica para los residentes de la isla, cuya mayoría tiene ascendencia inglesa o

[199] **Idem**.

escocesa. El Conflicto, obligó a gran Bretaña a reexaminar su relación con las Malvinas y condujo, por ejemplo, a que los isleños tuvieran la ciudadanía británica completa.[200]

En el caso de las Malvinas podemos finalizar señalando que en la intervención británica en las Islas del Atlántico Sur, ha sido por intereses estratégicos, energéticos y políticos; donde se han querido acrecentar de espacios no solo terrestres, sino de los sectores marítimos, y aéreos; ya que los ingleses en su historia de usurpaciones territoriales han entendido que el espacio es un factor de riqueza y un factor de poder, sin embargo el control del espacio no es un factor de riqueza si no está asociado a una serie de factores como son: la población, la capacidad tecnológica, y las habilidades políticas y económicas. En la mayoría de los casos el soporte de la riqueza de los Estados recae en el espacio. Por esta razón todavía en el actual siglo XXI aún Argentina y Gran Bretaña se disputan las Islas Malvinas, partiendo de la convicción que estos pueden garantizar recursos o asegurar facilidades de comunicación.

Desde la Guerra de Malvinas, Argentina fue intensificando su participación en América Latina, para lograr su integración–cooperación, y conseguir como lo ha logrado él apoyó consenso–fraterno de Latinoamérica, sobre la cuestión de la soberanía de Malvinas–Georgias–Sandwich del Sur, en el Atlántico Sur. Las Islas del Atlántico Sur, tienen una importancia relevante no sólo por la abundancia de recursos naturales, sino por su situación estratégica como paso obligatorio entre los Océanos Atlántico–Pacífico.[201] Como muy bien lo expreso Alberto Methol Ferre:

> "Las Malvinas no son sólo una frontera argentina. Son también una nueva frontera latinoamericana. Los signos de los tiempos son que la Argentina, en las Malvinas, está perfilando una nueva época de América Latina. Seguramente, más allá de sus intenciones. Nunca la Argentina se había –desde la independencia– latinoamericanizado tanto. Nunca América Latina, en el seno del mismo sudamericanismo, se sintió tan conjugada, tan *unión latinoamericana* y tan separada de Europa Occidental y de Estados Unidos." [202]

---

[200] Larry Rohter. *The New York Times. Riqueza transformo a las islas Malvinas*. **El Nacional**, Caracas 7 de abril de 2007, p.A-3

[201] "La Guerra de las Malvinas (1982), como los Pactos de Mayo ochenta años antes, fue una bisagra histórica que generó el cierre de un ciclo y la apertura de uno nuevo. A diferencia de otros cambios, que se hicieron con periodos de largos traslapamientos, la Guerra de las Malvinas significó un brusco giro en la Política Exterior de Argentina en particular y de la región latinoamericana en general. La reacción de los distintos países de la región, ante la envergadura de la acción conjunta de Gran Bretaña y EEUU en la zona de conflicto, se expresó en una crisis a la tradicional actitud de subordinación sur–norte, y en el redescubrimiento de América Latina. Por primera vez en muchos años, después de Malvinas, la Argentina cambió de posición ante las demás naciones del sur de América. El primer paso fue el acercamiento hacia Brasil, y a partir de allí, comenzó a cultivar un enfoque hacia el resto del continente." Pablo, Lacoste. *Argentina y Chile (1810-2000)*. En: Pablo, Lacoste (Compilador). **Argentina-Chile y sus Vecinos**. Tomo I Las Relaciones Bilaterales en el Cono Sur. Buenos Aires: Editorial Andina Sur, 2004, p.74

[202] Alberto, Methol Ferre. *Las Malvinas, Nueva Frontera Latinoamericana*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 24, abril de 1982, p.20

Argentina ha fundamentado su reclamación en una serie de Resoluciones de las Naciones Unidas, siendo que este organismo no posee la fuerza compulsiva para imponer el derecho, cuando no son acatadas sus Resoluciones[203]. Por tal razón Gran Bretaña, como potencia colonialista, país miembro permanente del órgano político más relevante de esta prestigiosa organización mundial, Consejo de Seguridad de la ONU, no puede continuar inmovilizando colonialmente las Islas del Atlántico Sur.

Las naciones latinoamericanas debemos buscar disponer de organismos con capacidad de consulta y coordinación, como los grupos sub regionales: CAN, Mercosur, CARICOM, UNASUR, entre otros; donde la autonomía del desarrollo de cada uno de los países y, la vigencia de las organizaciones existentes promuevan la cooperación. Por ejemplo la UNASUR, se ha venido transformar en un órgano de consulta muy tolerante, su flexibilidad debería articularse en su amplio poder de convocatoria, como en las causales susceptibles de ser invocadas para promover una acción colectiva y en las medidas que podrían ser aplicadas, evitando reglamentaciones detalladas. Su alto nivel político impediría que sus funciones fuesen delegadas en una secretaría de carácter burocrático.[204] En cambio, para el estudio y ejecución de sus resoluciones, el órgano de consulta debería utilizar intensamente todas las organizaciones regionales existentes, dentro de sus respectivas esferas de competencia. Los Estados Unidos deberían comprender que la aceptación de una mayor multilateralización de su política hacia América Latina, a través del establecimiento de un sistema de seguridad regional que debería establecerse en base a la realidad de los países latinoamericanos y no desde los intereses particulares estadounidenses, donde la OEA, no solo controle a los países Sud – Americanos sino a todos de forma igualitaria.

---

[203] Resolución 1514: *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales* (14-12-1960); Resolución 2065: *Cuestión de las Islas Malvinas–Falkland Islands* (16-12-1965); Resolución 3160: *Cuestión de las Islas Malvinas–Falkland Islands* (14-12-1973); Resolución 31/49: *Cuestión de las Islas Malvinas–Falkland Islands* (01-12-1975). En: http://www.un.org/es/documents/ag/resga.shtml (Consultada el 20 de julio de 2012)

[204] "El acompañamiento que tuvo el tema Malvinas dentro de la Unasur, ha sido excelente no sólo en el campo diplomático sino también en la práctica. La diplomacia inglesa a través de sus enviados a la región no pudo impedir la solidaridad de los países de Unasur con la Argentina. Se debe lograr que América del Sur, además de ser zona libre de armas nucleares, también elimine la existencia de bases extranjeras en Colombia y Argentina, que rememoran épocas del colonialismo, establezca una zona de paz no sólo en los territorios de los países de América del Sur sino también en las aguas circundantes, dada la actividad económica y estratégica que se desarrolla en esas zonas." Alfredo Bruno, Bologna. *El tratamiento del conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en la Unasur*. En: **Humania del Sur**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos, Año 7, N°13, Julio – Diciembre 2012, p.116

La Guerra de Malvinas, ha servido a los países Latinoamericanos para comprender que deben buscar un lugar en el mundo, integrados desde la perspectiva panlatinoamericana en base a la realidad de la Humania del Sur, donde la lucha por las Islas del Atlántico sur: "es una lucha que más que separar debe unir, es lucha latinoamericana y tercermundista en rechazo a todo acto colonialista, donde cada latinoamericano debe identificarse plenamente, es la hora de que los latinoamericanos emprendamos un viaje hacia nosotros mismos, es por ello que el conflicto de las Malvinas, junto con arrojar un penoso saldo de muerte y destrucción, ha sido también un poderoso factor de concientización del Tercer Mundo, seguros estamos que en esta lucha nos acompañarán todos los pueblos que combaten al colonialismo."[205]

[205] José Manuel, Briceño Monzillo. *Las Malvinas y el Esequibo*. En: Orlando, Cardozo. **Notas Históricas Sobre el Esequibo**. Barquisimeto: Tipografía Nieves, 1983, p.22

CONCLUSIONES

Tanto en Argentina como en Venezuela después del proceso de independencia quedó latente el legado hispánico en la estructura del Estado, aunque, por otro lado, también en ambos casos se evidencia la creación de nuevos órganos de gobierno. En ambos casos se constata que la integración borbónica colonial era aún reciente y no había fraguado totalmente, por lo que no es de extrañar los principios autonomistas en las provincias; situaciones que en parte son reconocidas en la organización del Estado federal.

En los actuales territorios de Argentina y Venezuela la fragmentación geográfica, conjuntamente con la inexistencia de una red de comunicaciones adecuada y las confrontaciones políticas y sociales que fueron incrementándose durante el periodo decimonónico, derivó en antagonismo regionales internos que coadyuvaron, hasta bien entrado el siglo XIX, a que cada país estuviese desintegrado en regiones aisladas, que tenían más escasos intercambios entre sí que con el exterior, lo que fue un obstáculo para la integración nacional.

La insuficiencia de vías de comunicación y transporte, la preeminencia de una economía de sustento diferente de los enclaves territoriales, abiertos al proceso de dependencia con el exterior, y el predominio del poder de caudillos regionales, determinaba una geografía política segmentada en regiones no articuladas y adversarias entre sí. Durante el período decimonónico ambos países, se fueron estructurando políticamente, no como aglomeraciones nacionales constituidas y organizadas, sino fragmentadas en diversas regiones, donde cada país no fue convenientemente una entidad geográfica humana bien terminada, sino, más bien, de frágiles vínculos de unión nacional organizados por una asociación de regiones defectuosamente integradas.

En el caso de Argentina y Venezuela en su conformación como Estados independientes, en la delimitación de sus mapas nacionales a finales del siglo XIX e inicios del XX, ninguna comunidad indígena local fue tomada en cuenta para estas representaciones, por el contrario, las fronteras interétnicas edificadas a lo largo de miles de años quedaron desde entonces fragmentadas, separadas. Podrá entonces observarse cómo las fronteras políticas no coincidirían más con las fronteras étnicas. Los pueblos indígenas fueron despojados de sus geografías primarias, sus territorios sagrados, sus símbolos de pertenencia y sus modos de vida. Las geografías nacionales

de las fronteras quedaron entrecruzadas por dispares herencias culturales, lingüísticas y administrativas, con el resultado de una frontera construida arbitrariamente, como es el caso de los Mapuches (Argentina–Chile) y los Guajiros (Colombia–Venezuela).

Hemos estudiado en lo jurídico y administrativo la unificación y fragmentación de dos espacios geográficos que, con procesos históricos distintos, finalizaron en la consolidación de países con bases más profundas y complejas, que corresponden a su vez a la estructuración real del territorio como destino común. En la estructuración del Estado-Nación en Argentina y Venezuela no debemos olvidar que nuestra identidad nacional corporativa es hispánica, derivada de la conquista y colonización de la América español. Sin embargo, después de la independencia ambos países desafiaron considerablemente la labor de concebir una identidad nacional prescindiendo del pasado hispánico. La raíz hispana de nuestros países no podía proporcionar los instrumentos necesarios para edificar la versión interna del mito nacional. Para llenar esta vacío cultural nuestras sociedades y sus élites criollas crearon la invención del culto al héroe como mitología creadora de la identidad nacional; esto fue sobre todo por la influencia del romanticismo a finales del siglo XVIII y del positivismo a mediados del siglo XIX. En el caso de los argentinos el culto se centró en la figura épica de José de San Martín y en los venezolanos se instauró en la representación de Simón Bolívar.

El 29 de diciembre de 1902, el entonces canciller argentino, Luis María Drago, dirige una carta a su ministro plenipotenciario en Washington, Martín García Merou, a propósito del bloqueo sufrido por Venezuela en el que intervinieron Inglaterra, Alemania e Itali, para forzar al gobierno del presidente venezolano, Cipriano Castro a pagar los servicios vencidos de la deuda exterior y reconocer las reclamaciones interpuestas por súbditos de las potencias bloqueadoras. De la solidaridad de esta posición, se estableció la denominada Doctrina Drago, la cual se constituyó en un principio de derecho público internacional según el cual se rechaza el uso de la fuerza como medio para efectuar el cobro compulsivo de una deuda pública externa contraída por naciones en ejercicio de su soberanía y remite a lo prescrito en las leyes de los respectivos países, sobre los problemas relativos a reclamaciones internacionales interpuestas por daños y perjuicios causados a extranjeros, con motivo de conmociones internas.

La posición de Argentina a inicios del siglo XX, apoyando de forma rotunda a Venezuela, en el bloqueo militar de sus costas en 1902 por las potencias europeas,

admitió solucionar una apremiante amenaza para la soberanía de Venezuela como para los restantes países latinoamericanos. A partir de ese momento podemos afirmar que la amistad entre Argentina y Venezuela se transformó en un principio de hermandad permanente entre ambos países más allá de cualquier particularidad política en las relaciones entre una y otra nación en el contexto local, regional e internacional. Podemos aseverar con justificación que este hecho consolidó las relaciones venezolano–argentinas del siglo XX.

Esto trajo como consecuencia que en la Conferencia Panamericana que se realizó en Buenos Aires en 1936 se adoptara por la Asamblea de dicha Conferencia la Doctrina Drago, la cual en sus postulados evitaba el cobro compulsivo de las deudas por la potencias extranjeras, e impide igualmente su reembolso a través de los despojos territoriales por medio de la fuerza, por lo que se estaban sentando las bases de un anti monroísmo.

Argentina y Venezuela le han otorgado siempre preponderante importancia a la cuestión del colonialismo y sus diferentes estilos e implicaciones. La cotidiana vocación anticolonialista de ambos países se ha puesto de manifiesto desde 1961, cuando se instituyó el Comité Especial de Descolonización, creado como consecuencia de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la histórica resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Cuando el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas fue creado, las Malvinas y sus dependencias, islas Sándwich y Georgias del Sur, fueron incluidas en la lista de territorios no autonómicos. El Comité –después Asamblea General– no considera válido que a estos territorios se les aplique el principio de autodeterminación de los pueblos, que hubiera puesto la decisión sobre la soberanía de dichos archipiélagos en manos de los *Kelpers;* según el derecho internacional, éstos no constituyen un pueblo con disposiciones de auto–determinarse, no por su reducido número, sino por el hecho de ser legal y étnicamente ciudadanos británicos, en dependencia directa del gobierno inglés.

En este orden de ideas estuvo orientada la intervención del Doctor Leonardo Díaz González, representante de Venezuela en la Cuarta Comisión del XX período de sesiones de la Asamblea General Sobre la Cuestión de las islas Malvinas, en noviembre de 1965. Su intervención apoyó la visión argentina respecto de no ceder parte de su

territorio para una inminente expansión inglesa, ni para una autodeterminación de los Kelpers.

Argentina y Venezuela aún mantienen sus históricas reclamaciones territoriales a dominios que fueron y continúan siendo colonia inglesa. La diferencia entre el caso de las Islas del Atlántico Sur y el de la Guyana Esequiba, radica en que Argentina y el Reino Unido no han firmado ningún convenio para definir Limites, en oposición al caso de la reclamación del Esequibo, a cuyo arbitraje Venezuela accede en 1897, y que concluye en el Laudo de 1899 y con la posterior firma del Acuerdo de Ginebra y la intendencia de Guyana en 1966.

En la actualidad, para la política exterior venezolana la problemática de la reclamación de la Guyana Esequiba parece ser un tema excluido de la lista de prioridades en la agenda internacional. En este particular es notable el caso de los proyectos de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sur Americana IIRSA, y las concesiones mineras cedidas por el gobierno guyanés a corporaciones trasnacionales, que no han registrado ninguna protesta formal del gobierno venezolano en el territorio en litigio. IIRSA, entre sus proyectos por realizar tiene uno de interconexión entre Venezuela (Ciudad Guayana), Guyana (Georgetown) y Suriname (Paramaribo), con una inversión de 205,4 millones de dólares, el mismo está trazado para realizarse, por el mero medio de la denominada zona en reclamación, *Esequibo*. En ninguna parte el gobierno venezolano plantea alguna protesta por la proyección de dicha vía de comunicación en un territorio que mantiene una indefinición de su jurisdicción apegada al Acuerdo de Ginebra de febrero de 1966.

Es bueno recalcar que Venezuela aún ejerce, indistintamente, la reclamación en la zona esequiba, y posee la jurisdicción y soberanía sobre las áreas marinas y submarinas que genera el litoral marítimo del Delta Amacuro en una extensión que se proyecta hasta altamar. Ahora bien, si diplomáticamente el gobierno venezolano no asume la reclamación esequiba como una política de Estado es incoherente continuar con este litigio fronterizo de más de un siglo de existencia.

Al comparar este reclamo con el que ejerce Argentina sobre las Islas del Atlántico Sur, es obvio observar que la política exterior argentina, después de la irrazonable confrontación bélica de 1982, ha desarrollado una estrategia de confrontación diplomática con los ingleses por recuperar la soberanía de las Islas del Atlántico Sur, lo cual es evidente en el tradicional recordatorio de la usurpación

británica de 1833 y los actos del 2 de abril, *Día del Veterano y de los caídos de la Guerra de Malvinas*. La actual presidenta de la nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, ha manifestado en distintos ámbitos nacionales e internacionales el problema de la cuestión de la soberanía de las Islas Malvinas para la Argentina.

Por su lado, en el caso del diferendo sobre el territorio Esequibo, el actual gobierno venezolano ha relegado este tema de su agenda de política exterior, ya que no lo consideran relevante para sus intereses en el Caribe anglo parlante, donde tiene un apoyo incondicional por la creación de Petro–Caribe. No podemos olvidar que entre los temas de la justificación de la intentona golpista del 4 de febrero de 1982 en Venezuela, encabezada por Hugo Chávez, estaba el asunto de la delimitación de aéreas marinas y submarinas al noroeste del Golfo de Venezuela, tema muy relacionado con la reclamación del Esequibo. Ambos temas han sido excluidos de la agenda internacional de los gobiernos chavistas por dar prioridad a las alianzas políticas e ideológicas sobre los intereses contenidos en las reclamaciones territoriales. En el presente, la reclamación Esequiba se encuentra en la situación estipulada de solucionar la controversia con Guyana, a través de un arreglo sustentado en las negociaciones y acuerdos y a la metodología de los buenos oficios, o en cualquier otra medida de solución pacifica contemplada en el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas.

La absurda Guerra del Atlántico Sur, entre Argentina e Inglaterra en 1982, logró consolidar la integridad y solidaridad latinoamericana ante la agresión de una potencia en decadencia con el apoyo incondicional estadounidense. Puesto que todos los países sudamericanos han sido víctimas en algún momento del colonialismo, la solidaridad de las naciones de América Latina con la cuestión Malvinas Argentinas ha sido espontánea y continua siendo un lugar coincidente en todos los escenarios de integración, donde se ha manifestado que la reivindicación de soberanía por dichos archipiélagos se debe continuar haciendo en la búsqueda de nuevas alternativas e instrumentos que consoliden la unidad, integración y solidaridad Latinoamericana, para que las Malvinas sean Argentinas y la Antártida sea una territorio compartido por los países del cono sur: Argentina, Chile, Uruguay, Perú, Brasil, e inclusive los países de la Sudamérica mediterránea, como Bolivia y Paraguay.

En cuanto a las fronteras occidentales de Venezuela y Argentina, podemos señalar que fueron dos procesos muy similares a mediados del siglo XX, cuando la Doctrina de Seguridad Nacional, impuesta por el gobierno estadounidense en América

Latina, fue una política homogénea que se aplicó desde Venezuela y Colombia hasta Chile y Argentina. Por este motivo las problemáticas limítrofes entre países estarían restringida a contemplar al vecino como un adversario potencialmente peligroso y amenazante. En la mayor parte de los países suramericanos desde la década de los cincuenta y sesenta se impusieron gobiernos dictatoriales con el apoyo estadounidense. En estos países se aplicaba la célebre hipótesis de conflicto según la cual la política exterior resistía la influencia ideológica del pretorianismo militar en el Estado. La política de Seguridad Nacional imponía las pautas que los conflictos limítrofes entre los países fronterizos debían seguir, atendiendo ante todo a razones de defensa ante la existencia de posibles escenarios bélicos. Así, los asuntos de defensa nacional se transformaban en políticas reales y el enfrentamiento armado con el vecino por controversias limítrofes justificaba la legitimación de una política exterior adoctrinada en la Seguridad Nacional.

Entre las década del setenta y del ochenta, entre Venezuela–Colombia, y entre Argentina–Chile, las diferencias por la delimitación de áreas marinas y submarinas, en el Golfo de Venezuela y el Canal de Beagle, se transformaron en controversias que hicieron que en estos países se sembraran sentimientos chauvinistas entre ellos, y llegaran al desarrollo de campañas armamentistas con el único objetivo de desafiar al enemigo en un futuro enfrentamiento bélico.

En el caso argentino–chileno, el Tratado de Paz y Amistad firmado a finales de 1984 anunció el inicio de nuevas relaciones bilaterales, signadas por el desarrollo de iniciativas de integración fronterizas, y múltiples acuerdos y declaraciones para estimular la integración energética, comercial y de comunicación. Desde la década del noventa del siglo pasado se viene estimulando un proceso de cooperación con el objeto de complementar ambas economías y de integrarse ambos países a través de un corredor bioceánico.

Las controversias fronteriza colombo–venezolana continúan y en 1980 estuvieron a punto de firmar un acuerdo para resolver el diferendo por la delimitación al noroeste del Golfo de Venezuela. Este no se pudo consignar, por la falta de voluntad política en ambos países y por las campañas chauvinistas existentes en lo interno de cada país respecto de un tema tan delicado para la sensibilidad nacionalista.

A diferencia de Argentina en la firma del Tratado de Paz, donde se realizó un plebiscito entre la población que lo aprobó con una mayoría del 80%, en Venezuela la

denominada Hipótesis de Caraballeda fue rechazada no solamente por los militares y los partidos políticos de la oposición al gobierno, sino porque además no había consenso nacional para la aprobación del mismo. No era el caso de Argentina donde después de la derrota de Malvinas la ciudadanía en general perdió la concepción del vecino como un enemigo, contrario al caso venezolano, donde la reclamación por la Guyana Esequiba se habían congelado en el célebre Protocolo de Puerto España de 1970 hasta 1982, y esto generó cierto reproche en un sector de la opinión pública, que había influenciado la política exterior del país para que estuviera subordinada a estos diferendos limítrofes, los cuales continúan indefinidos hasta nuestros días.

Colombia y Venezuela son dos países que comparten una intensa frontera, y entre café–petróleo han trazado una historia binacional que ha sido ideada entre dos naciones hermanas. En esa misma línea, intereses económicos y geoestratégicos han trazado la historia de sus vecindades, compartiendo una extensa frontera, pero paradójicamente bajo realidades diferentes (formas de Estado y servicios) y al mismo tiempo, presentando problemáticas en cuanto a migración, contrabando, grupos armados irregulares y narcotráfico, situaciones que han representado los principales obstáculos para la cooperación entre ambos países.

Es importante señalar que en los países productores de petróleo, como es el caso de Venezuela, la dinámica de su frontera con respecto a su vecino ha sido centrífuga, pues la influencia del país colindante no petrolero es más activa en intervenir económicamente al país petrolero. A partir de la década de los noventa del siglo XX, Colombia se fue transformando, después de los Estados Unidos, en el segundo proveedor directo de recursos alimenticios y manufacturados para Venezuela, pasando a ser su abastecedor comercial más importante en la región, donde el intercambio es mutuo pero la balanza de pagos se inclina a favor de Colombia, ya que Venezuela le exporta principalmente hidrocarburos y sus derivados a cambio de una serie de productos agrícolas y manufacturas.

De la comparación respecto de las fronteras entre Venezuela y Argentina surgen conflictos similares, como por ejemplo los casos del Canal de Beagle y el del Golfo de Venezuela. Ambos llevaron a estos países al punto de guerra con su vecino entre la década del setenta y del ochenta, donde las visiones geopolíticas hicieron ver al colombiano y al chileno como un enemigo que nos querían arrebatar unos territorios

sobre los cuales teníamos plenos derechos jurídicos e históricos. Estos temas fueron manipulados desde su enseñanza primaria hasta la universidad.

La diferencia sustancial de ambos diferendos fue la perspectiva de solución que pudo desarrollar el gobierno democrático de Raúl Alfonsín, lo contrario de lo sucedido en Venezuela que la crisis económica y el fundamentalismo geopolítico militar no permitió al gobierno de Luís Herrera concretar un tratado de solución de dicha problemática. Otra diferencia que podemos acotar de ambos procesos es la diversidad de problemáticas que se fueron desarrollando en la frontera colombo–venezolana, donde su extensión es muchísimo menor que la chileno–argentina, pero la existencia de una serie de flagelos no permiten el desarrollo de coherentes planes de integración. Entre las contrariedades estaba la presencia de la guerrilla y los paramilitares colombianos, el contrabando de todo tipo de productos desde la gasolina hasta los alimentos, la trata de personas, las cuencas hidrográficas, el narcotráficos, entre otros.

En el caso chileno – argentino se buscó resolver en la década del noventa del siglo XX todos los problemas fronterizos a través de reuniones presidenciales, creando comisiones binacionales para negociar y resolver las diferencias, por la demarcación de las fronteras. Y paralelamente se fue trazando una política integradora, que fue desarrollando en las áreas limítrofes actividades para contener el contrabando y todas las actividades ilícitas florecientes en este tipo de regiones, y en su lugar fomentar el intercambio productivo y complementar las economías de ambos países.

Una coincidencia que han tenido Argentina y Venezuela, desde inicios del siglo XX, es la disputa fronteriza con una potencia extracontinental: el imperio británico, así como también el desarrollo de diferendos fronterizos con sus países occidentales Chile y Colombia respectivamente.

Argentina y Venezuela son dos países que han tenido políticas de mutua solidaridad como hemos visto desde el inicio del siglo XX, y deben intercambiar sus experiencias de éxito y fracaso en la solución de sus controversias fronterizas. En el caso de Argentina, el aprendizaje en su negociación con Chile puede servir de ejemplo para que Venezuela aplique un proceso similar de entendimiento con Colombia, donde la solución debe partir de una mediación entre la posición de cada país, puesto que los resultados no deberían ser exclusivamente para el beneficio de un solo Estado, sino más bien un desenlace equitativo y en el que ambas parte salgan beneficiadas. Hay que

entender que unas fronteras con diferendo entre países no permitirán el coherente desarrollo e integración de estas regiones.

El manejo que los gobiernos venezolanos ha dado a su reclamación del territorio Esequibo puede ser significativo para los gobiernos argentinos, ya que pueden observar cómo la política británica será similar a la que aplicó en el Esequibo en la década del sesenta cuando le proporcionó la independencia a Guyana en 1966, después de haber firmado un acuerdo con Venezuela, para dialogar por la solución de la reclamación de soberanía demandada por Venezuela sobre la nulidad del laudo arbitral que fijó unilateralmente la frontera de ambos países sin la participación ni de los venezolanos ni de los guyaneses; y cómo dicho instrumento jurídico denominado Acuerdo de Ginebra no ha permitido avanzar en la negociación por la solución a dicha problemática, que puede resultar siendo similar al caso de las Islas del Atlántico Sur, donde el gobierno británico ha buscado lograr obtener en la Naciones Unidas la autodeterminación de los habitantes de estas islas y transformase en un Estado independiente.

Toda información sobre las circunstancias de la actividad internacional ocasiona una valoración que implica el miramiento interno y la subsiguiente justificación en relación con el interés nacional. Por ello en gran parte del manejo gubernativo de Argentina y Venezuela, a finales del siglo XX, se mantuvo cierto panorama de coherencia en sus políticas exteriores como un factor de cohesión hacia las políticas interiores, para la unidad de la política del Estado y para su proyección exterior de principios democráticos y plurales en autodeterminación de los pueblos. Las controversias fronterizas recurrentes en la historia de Argentina y Venezuela, cuya soluciones se hicieron simultáneamente más apremiantes y difíciles (algunas de estas problemáticas no resueltas hasta el presente), durante todo el siglo XX, vieron cambiar la concepción de las políticas limítrofe desde la noción clásica de mediados del siglo XX, en plena Guerra Fría, cuando predominaba un enfoque de la frontera–límite de un territorio donde cada país ejercía su soberanía, hasta la visión de la frontera–espacial, que la percibe como una zona que se extiende a cada lado del límite, es decir, el espacio territorial que no puede ser analizado aisladamente en la apariencia de confín o marca de dominio y jurisdicción, ya que su valoración es en función las relaciones humanas. Igualmente, en la década del noventa del siglo pasado, pasamos de la visión frontera como una región seguridad estratégica, a la frontera de posibilidad económica y cooperación.

Las zonas fronterizas históricamente en Argentina y Venezuela, y podemos decir que en Latinoamérica y el resto del mundo, tienen un comportamiento particular en toda su extensión, el cual puede ser compartido entre dos o tres países), pues no existe el mismo grado de consistencia, es decir, que hay una heterogeneidad que se expresa por la diversidad de factores: físicos, económicos, demográficos, entre otros, que interactúan en ella. Pasando del principio de la frontera–tensión, donde se desarrollaban la afluencia de intereses políticos, económicos, sociales, estratégicos y militares, a la idea de la frontera integradora, donde los países convergen en la integración y complementación de sus necesidades de desarrollo no solamente económico sino en todas las perspectivas de las necesidades de las comunidades fronterizas. Las fronteras serán más transparentes al volverse zonas intermedias híbridas de transición cultural, lingüística o comercial entre los Estados nacionales soberanos. En aquellas regiones donde los pueblos se integrarían y seguirían hermanándose, los gobiernos se flexibilizarían y el mundo se encogería en dimensiones más reducidas y accesibles.

Es significativo señalar que en América Latina, y en particular en Argentina y Venezuela, la estructuración de la delimitación y demarcación de los límites y fronteras fue una labor de generaciones, con titánicas y bizantinas discusiones que terminaron fijando los límites en unas regiones extensas que se caracterizan por su heterogeneidad geográfica, que dificultaron el trazado y delimitación de dichos confines, donde los hitos fronterizos se han transformado en los únicos testigos de la existencia de los mismos, y por tal razón no podemos señalar como lo hicieron en la última década del siglo XX las comisiones de límites de nuestros países, que los problemas de límites ya han sido resueltos en su totalidad, ya que pueden surgir nuevas circunstancias y problemas que deben irse resolviéndose de generación en generación, que ya no tendrían que ver con la existencia de los límites en sí, pero seguramente tendrá que ver con las políticas fronterizas que se desarrollan en ambos lados del límite, que deben ser integradoras de dos países que comparte un mismo espacio que los separa y une a la vez en un mundo globalizado, donde la existencia de límites y fronteras debe ser sinónimo de unión y desarrollo. Argentina y Venezuela deben darles a sus fronteras un desarrollo integral sostenido para que sirvan, real y efectivamente para una aproximación fundada en el respeto mutuo, la convivencia fraterna y el interés recíproco con sus respectivos vecinos.

FUENTES:

I.- DOCUMENTALES

I.1.- Documentos

• Archivo Histórico de Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores Venezuela (A.H.M.P.R.E.V.)

Cuestión Límites de Venezuela con la Guyana Británica, (A.H.M.P.R.E.V.) Archivo Antiguo, Colección Verde, Gran Bretaña 1888-1890, Vol. 16, Colección Verde, folio 263

Cuestión Límites de Venezuela con la Guyana Británica, (A.H.M.P.R.E.V.) Archivo Antiguo, Colección Verde, Gran Bretaña 1888-1890, Vol. 16, Colección Verde, folio 264

Nota de Pedro Ezequiel Rojas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en la República de Argentina para Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Argentina, sobre la solicitud de Buenos Oficios a la Cancillería argentina para que intervenga ante el Gobierno británico a fin de someter la controversia de límites de la Guayana Esequiba, a un fallo arbitral, Buenos Aires, 20 de mayo de 1891. En: (A.H.M.P.R.E.V.) Archivo Antiguo Argentina¸1891-1892, Vol. 5, folios 28-37

Nota de Luis L. Domínguez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Argentina en Gran Bretaña para Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, sobre el incidente observado en la Cámara de los Comunes acerca de la controversia venezolana, y la gestión transmitida por escrito ante el Ministro Británico, Lord Salisbury. Londres, 7 de agosto de 1891. En: (A.H.M.P.R.E.V.), Archivo Antiguo Argentina¸1891-1892, Vol. 5, folios 87-89v

Nota de Don Francisco A. De Silva, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Venezuela a Don Jaime G. Blaine, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Acerca de la Cuestión Guyana 1889 (Folleto). En: (A.H.M.P.R.E.V.) Cuestión Límites de Venezuela con la Guyana Británica, Archivo Antiguo, Colección Verde, Gran Bretaña 1888-1890, Vol. 16, Colección Verde, folio 264, p.25

Nota de Luis María Drago, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina para Diego Bautista Ferrer, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, sobre la violación abierta de la soberanía venezolana con motivo del bloqueo a sus costas y de las observaciones formuladas al Gobierno norteamericano. Buenos Aires, 19 de marzo de 1903. En: (A.H.M.P.R.E.V.) Archivo Antiguo Estados Unidos¸1903, T.III, Vol.232, folios 146-146v-237-240

Declaración Conjunta de los Cancilleres de Argentina y Venezuela, Miguel Ángel Zavala Ortiz e Ignacio Iribarren Borges con motivo de la visita oficial a Venezuela del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Caracas, 20 de noviembre de 1964. En: (A.H.M.P.R.E.V.) Dirección de Política Internacional, Argentina¸1966, Exp. Nº2-4, s/f

• **Archivo General de La Nación Argentina (A.G.N.A.)**

Decreto de creación de la Comandancia Civil y Militar de Malvinas. Buenos Aires, 10 de junio de 1829, A.GN.A., Fondo Luis Vernet, Sala VII, 2-3-3.

• **Biblioteca Del Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina**

Memorándum de la Dirección General de Política, Dirección General de Planeamiento, Departamento de Organismos Internacionales, por el Ingreso al Movimiento de No Alineados. En: **Organismos Internacionales**. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1973

Posición de Argentina en la V Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países No Alineados, en 1974 con la participación del entonces Canciller argentino Ángel Federico Robledo, quien reiteró la posición anticolonialista de su país y la reivindicación de recuperar la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur. **Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1975

• **Tratados y Acuerdos Relacionados con la Reclamación Venezolana de la Guayana Esequiba:**

Tratado de Arbitraje entre los Estados Unidos de Venezuela y su Majestad La Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda acerca del límite entre Venezuela y la Colonia de Guayana Británica, celebrado en Washington el 2 de febrero de 1987

Texto del Laudo dictado en París el 03 de octubre de 1899 por el Tribunal de Arbitramento, determinando la línea de demarcación entre los Estados Unidos de Venezuela y la Guayana Británica

El Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966

En: http://esequibo.mppre.gob.ve/index.php/home (Consultado el 20 de julio 2014)

• **Resoluciones de Naciones Unidas Referidas a las Islas del Atlántico Sur:**

Resolución 1514: *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales* (14-12-1960)

Resolución 2065: *Cuestión de las Islas Malvinas–Falkland Islands* (16-12-1965)

Resolución 3160: *Cuestión de las Islas Malvinas–Falkland Islands* (14-12-1973)

Resolución 31/49: *Cuestión de las Islas Malvinas–Falkland Islands* (01-12-1975).

En: http://www.un.org/es/documents/ag/resga.shtml (Consultada el 20 de julio 2014)

I.2.- Impresas.

Convención de Nootka de 1790. En: http://constitucionweb.blogspot.com/2012/02/convencion-de-nootka-de-1790-13.html (Consultado el 23 de octubre 2012)

Constituciones Hispanoamericanas. *Constitución de las Provincias Unidas en Sudamérica de 1819*. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12837212048929384109435/p0000001.htm#I_1_ (Consultado el 20 de mayo 2013)

Constituciones Hispanoamericanas. *Ley Fundamental de 1825 (Argentina)*. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815179871469662465679/p0000001.htm#I_1_(Consultado el 20 de mayo 2013)

Constituciones Hispanoamericanas. *Constitución de 1826 (Argentina)*. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12937752022308284198846/p0000001.htm#I_1_ (Consultado el 20 de mayo 2013)

Constituciones Hispanoamericanas. *Constitución de 1853 (Argentina)*. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/06921841222858395209079/p0000001.htm#I_1_(Consultado el 20 de mayo de 2013)

Constituciones Hispanoamericanas. *Constitución de 1830 (Venezuela)*. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/00360730122247295209079/p0000001.htm#I_1_(Consultado el 20 de mayo 2013)

Constituciones Hispanoamericanas. *Constitución de 1864 (Venezuela)*. En: http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01372731935795839199802/p0000001.htm#I_1_(Consultado el 20 de mayo 2013)

Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas: Imprenta Nacional, 1884

Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas: Imprenta Nacional, 1882

Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas: Imprenta Nacional, 1885

Carta de la Organización de Estados Americanos. En: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm#ch1 (Citado el 24 de abril 2014)

Decreto Nº1152 del 9 de julio de 1968, Raúl Leoni, Presidente de la República de Venezuela. En las costas de Venezuela por su diversidad geográfica se demanda el establecimiento de líneas de base recta, por lo que dicho precepto buscó constituir un fundamento jurídico para su trazado; el cual incluye los territorios reclamados a Guyana. En: *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*. Caracas, 9 de julio de 1968, Nº28.672

Protocolo N°23 Regional Fronterizo (RCA Argentina – RCA Federativa de Brasil) Numeral 8, 1991, Banco Interamericano de Desarrollo. En: http://www.iadb.org/es/intal/intal,1081.html (Consultado, 25 de marzo 2013)

Protocolo de Cartagena de Indias, aprobado el 5 de diciembre de 1985, en el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Serie Tratados OEA Nº66. En: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-50_Protocolo_de_Cartagena_de_Indias.htm (Citado el 24 de abril 2014)

Acuerdo de Complementación Económica N° 16 Entre la República Argentina y la República de Chile, Buenos Aires, 2 de agosto de 1991. En: http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/f7a2d493807d9e8c032574e100640526/a6a2094ef89f6319032576460066c6f8?OpenDocument (Consultado 10 de abril 2013)

Decisión 459: Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, 25 mayo de 1999, Cartagena de Indias. En: http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=68&tipo=TE&title=desarrollo-fronterizo (Consultado, 25 de marzo 2013)

Decisión 501: Zonas de Integración Fronteriza en la Comunidad Andina, Valencia-Venezuela, 22 de junio 2001. En: http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=122&tipo=TE (Consultado, 25 de marzo 2013)

Decreto Presidencial Nº 108. Gaceta Oficial, Caracas abril de1989 (Creación de Zonas de Integración Fronteriza ZIF)

Decreto Presidencial Nº 3054. Gaceta Oficial, Caracas junio de 1993 (Estructuración de las ZIF)

Decreto Presidencial Nº 976. Gaceta Oficial, Caracas septiembre de 2000 (Nuevo nombre para ZIF)

COPIAF, *Línea de Acción* En: http://copiaf.gob.ve/ (Consultado el 25 de junio 2012)

Censo de Población de Venezuela año 2001. En: la página web del *Instituto Nacional de Estadísticas* www.ine.gov.ve (Consultado el 29 de marzo 2014)

Censo de población de Colombia 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dirección de Censo y Demografía: www.dane.gov.co/ (Consultado el 29 de marzo 2013)

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina). Instituto Nacional De Estadística y Censos INDEC, En: la página web del *Instituto Nacional de Estadísticas* www.idec.mecon.ar (Consultado el 29 de marzo 2014)

Hugo Chávez. Discurso del Presidente Venezolano en la XI cumbre del ALBA, reunida en Miraflores – Venezuela, el 2 febrero de 2012. En: http://www.youtube.com/watch?v=zaeAem5pOpM&feature=related (Consultado el 21 de agosto de 2012)

I.3.- Hemerográficas
•Periódicos

Abstenerse es eludir el bulto, afirmó Menem. **Clarín**. Buenos Aires 1 de noviembre de 1984, p.13

AFP, ANSA, UPI. *Cautela en Santiago*. **Clarín**. Buenos Aires 6 de octubre de 1984, p.4

AFP. *Para Guyana, Venezuela es una real amenaza*. **El Diario de Caracas**, Caracas, 10 de abril de 1982, p.5

ALBRIEU, Oscar. *La abstención del P.J*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de noviembre de 1984, p.16-17

Alfonsín: La paz es posible. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.3

ÁLVAREZ PAZ, Oswaldo. *La Política en nuestros días: Argentina, firme y adelante*. **El Nacional**, Caracas, 6 de abril 1982, p. A-10

Amplia repercusión generó el anuncio. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.5

ANGELOZ, Eduardo C. *Beagle e integración latinoamericana*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de noviembre de 1984, p.15

ANSA, AP, EFE. *Aprobaciones, críticas y cautela: Reacciones dispares en Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.9

ANSA, AP. *Beagle: difunden el texto del acuerdo*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.2-3

ANSA, AP. *Casaroli: Paso histórico*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.3

ANSA, EFE. *Firman hoy el acuerdo por el Beagle la argentina y Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 29 de noviembre de 1984, p.2-3

ANSA, EFE. *Oposición en Chile al acuerdo con la Argentina*. **Clarín**. Buenos Aires 27 de octubre de 1984, p.4

ANSA. *Beagle: críticas en Chile*. **Clarín**. Buenos Aires 10 de octubre de 1984, p.2

ANSA. *Beagle: izquierda chilena*. **Clarín**. Buenos Aires 11 de octubre de 1984, p.2

ANSA. *Por el conflicto del Beagle. Chile: El paso más importante del siglo*. **Clarín**. Buenos Aires 8 de octubre de 1984, p.5

ANSA. *Se preservaría la proyección Antártica Argentina: Las bases del acuerdo*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.5

AP Buenos Aires. *Orfila Satisfecho. El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Alejandro Orfila, escucha atento la intervención del embajador argentino ante el organismo*. **El Nacional**, Caracas, 7 de abril 1982, p. A-2

ARCINIEGAS, Germán. *Mirador: El sentido bolivariano de las fronteras*. **El Nacional**. Caracas, 3 de mayo de 1968, p.4

AZOCAR, Gustavo. *Ministro de la Defensa: Una solución bilateral diferendo con Colombia. El Ministro Ochoa Antich indicó que el país no puede aceptar ninguna otra salida que no sea la negociación bilateral.* **El Nacional**, Caracas, 24 de enero de 1992, D-2

AZUAJE, Pablo. *Mentiras: F-16, F-15 ¿Y qué más?* **El Nacional**, Caracas, 28 de agosto de 1981, p.6

BALDÓ CASANOVA, Alfredo. *Argentina reivindicó sus derechos históricos*. **El Nacional**, Caracas, 4 de abril 1982, p. D-8

Beagle: Aprestos parlamentarios. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.6

Beagle: pide el justicialismo que siga la mediación papal. **Clarín**. Buenos Aires 31 de octubre de 1984, p.2-3

Beagle: reacciones de apoyo al acuerdo. **Clarín**. Buenos Aires 22 de octubre de 1984, p.10

BERLIOZ, Luisa. *Según Alfredo Toro Hardy: Designación de Ochoa Antich: jugada maestra de C.A.P.* **El Nacional**, Caracas, 15 de junio de 1992, p.2

BLANCO, Carlos. *La política militar en América Latina*. **El Nacional**, Caracas, 14 de junio de 1982, p.4

BONEO, Ricardo Etcheverry. *Frente a una Opción*. **Clarín**. Buenos Aires 28 de octubre de 1984, p.16-17

_____. *Fundamentos para el no*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de noviembre de 1984, p.17

BRANDO, Jesús Eduardo. *Declara Lara Peña: La compra de los F-16 obedece a la presencia en el Caribe de fuerzas hostiles a Venezuela.* **El Nacional**, Caracas, 10 de junio de 1981, p.D-9

_____. *Señala Ministro de la Defensa: Surgen crecientes amenazas exteriores para Venezuela*. **El Nacional**, Caracas, 1 de febrero de 1992, D-2

BRICEÑO IRAGORRY, Mario. *Bitácora, el dominio de la Geografía*. **El Nacional**. Caracas, 8 de octubre de 1952, p.4

_____. *Limaduras, Conciencia y Frontera de la Patria*. **El Nacional**. Caracas, 26 de octubre de 1952, p.4

BRICEÑO, Mariela. *Señaló el Ministro Nohemí Sanín: Asonada no afecta proceso de negociación Colombo-Venezolana.* **El Nacional**, Caracas, 9 de febrero de 1992, p.2

_____. *Ochoa Antich tomó posesión como canciller: No debe haber incertidumbre en Colombia por mi nombramiento*. **El Nacional**, Caracas, 16 de junio de 1992, p.2

_____. *Un récord para la diplomacia: tres cancilleres en 1992. A fuerza de golpes M.R.E. inicia su reestructuración*. **El Nacional**, Caracas, 27 de diciembre de 1992, p.2

CABANA, Luis. *Política Exterior: La crisis del instrumento.* **El Nacional**, Caracas, 21 de febrero de 1982, p.4

CALDERA, Rafael. *Los Monjes*. **El Nacional**. Caracas, 14 de febrero de 1980, p.4

Cancillería venezolana envió nota de protesta. **El Nacional**, Caracas 30 de mayo 2000, p.A-2

CARDOSO, Oscar Raúl. *¿Arbitraje permanente del Papa? Un contacto directo*. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.2

_____. *Agostino Casaroli: La diplomacia vaticana*. **Clarín**. Buenos Aires 10 de octubre de 1984, p.4-5

_____. *En Roma: El comienzo del fin*. **Clarín**. Buenos Aires 18 de octubre de 1984, p.4

_____. *En Roma: Se inicia el debate*. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.4

_____. *La participación y la estabilidad*. **Clarín**. Buenos Aires 26 de noviembre de 1984, p.3

_____. *Después de la consulta: El voto femenino y voto juvenil*. **Clarín**. Buenos Aires 27 de noviembre de 1984, p.8

Carmen, Lara. *Las concesiones en el Esequibo*. **Revista Primicia**, Nº 124. Caracas, 18 de abril de 2000

CARPIO CASTILLO, Rubén. *Diferendo, navegación y cuencas*. **El Nacional**, Caracas, 2 de febrero de 1992, p.4

CARRASCO, Matías. *Aquí hace calor: A vuelo de F-16*. **El Nacional**, Caracas, 13 de febrero de 1982, p.6

CARRILLO BATALLA, Francisco. *Los Monjes, compromiso solemne de Colombia*. **El Nacional**. Caracas, 7 de noviembre de 1968, p.4

Chile: voces críticas a raíz del acuerdo. **Clarín**. Buenos Aires 29 de octubre de 1984, p.3

Clarín. Buenos Aires, 9 de enero de 1983, p.4

Clarín. Buenos Aires, 10 de enero de 1983, p.5

Clarín. Buenos Aires, 20 de enero de 1983, p.16-17

Clarín. Buenos Aires, 10 de marzo de 1983, p.6

Clarín. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1985, p.2-3

Clarín. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1985, p.15

Clarín. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1989, p.11

Comité Malvinas argentinas se formó en Venezuela. **El Nacional**, Caracas, 10 de abril 1982, p. D-2

Comunicado de la Cancillería: Posición venezolana lucha contra vestigios de colonialismo. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

CONSALVI, Simón Alberto. *Similar origen pero distinta solución tendrían los casos de las Malvinas y el Esequibo*. **El Nacional**, Caracas, 15 de abril 1982, p. A-8

Consulta por el Beagle: Debate en el peronismo. **Clarín**. Buenos Aires 24 de octubre de 1984, p.8

Consulta sobre el Beagle: El PC decidió que votará por sí. **Clarín**. Buenos Aires 1 de noviembre de 1984, p.13

Contra la consulta. **Clarín**. Buenos Aires 12 de octubre de 1984, p.6

CORDOVA-CLAURE , Ted. *Las Malvinas son por fin de Argentina. Fulminante operativo anti-colonialista. El príncipe Andrés, hijo de la reina Isabel, está en la flota británica que navega rumbo a las islas*. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.A-10

_____. *Mientras avanza la flota Inglesa. Argentina en riesgo de quedar aislada*. **El Nacional**, Caracas, 6 de abril 1982, p. A-9

_____. *Inglaterra mejora el humo mientras esperan acción de los submarinos*. **El Nacional**, Caracas, 14 de abril 1982, p. A-4

DÍAZ, Mario J. *El Mapa de Venezuela*. **El Nacional**. Caracas, 1 de julio de 1952, p4

Difunden la reglamentación para la consulta popular por el Beagle. **Clarín**. Buenos Aires 24 de octubre de 1984, p.4-5

El 70,1% apoyó la consulta popular. **Clarín**. Buenos Aires 27 de noviembre de 1984, p.6-7

El acuerdo por el Beagle es producto de la cordura, dijo el cardenal Casorali. **Clarín**. Buenos Aires 11 de octubre de 1984, p.4-5

El Acuerdo por el Beagle. Levingston: Hay incursión chilena. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.3

El Acuerdo por el Beagle. Lanusse: Se ha dado un paso muy positivo. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.4

El Acuerdo por el Beagle: Reacciones locales. **Clarín**. Buenos Aires 22 de octubre de 1984, p.8

El Canciller informó a partidos políticos. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.7

El caso de Las Malvinas a nivel nacional. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

El Diario de Caracas, Caracas 12 de diciembre de 1982

El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº1 Geografía de la Zona. Secretaría de Información Pública. **Clarín**. Buenos Aires 7 de octubre de 1984, p.3

El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº2 Como se originó el conflicto. Secretaría de Información Pública. **Clarín**. Buenos Aires 11 de octubre de 1984, p.31

El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº3 La situación, después de 1881. Secretaría de Información Pública. **Clarín**. Buenos Aires 14 de octubre de 1984, p.15

El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº4 Intentos de solución. Secretaría de Información Pública. **Clarín**. Buenos Aires 16 de octubre de 1984, p.7

El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº5 Frente al Laudo Británico. Secretaría de Información Pública. **Clarín**. Buenos Aires 18 de octubre de 1984, p.39

Diferendo Austral: Mensaje Nº6 Del Laudo Británico a la Mediación Papal. Secretaría de Información Pública. **Clarín**. Buenos Aires 19 de octubre de 1984, p.7

El Gobierno informa al pueblo Argentino. El pueblo debe saber de qué se trata. Diferendo Austral: Mensaje Nº7 La Propuesta Papal. Secretaría de Información Pública. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.28-29

El gobierno no aceptará base de cohetes. **El Universal**, Caracas 20 de marzo 2000, p.1-14

El modo de votar. **Clarín**. Buenos Aires 25 de noviembre de 1984, p.9

El Nacional, Caracas 23 de octubre de 1982

El Nacional. *El informe Bacalao y El Golfo de Venezuela (I). Las negociaciones con un pie en la Corte Internacional. Venezuela se quedó frente a Colombia sin cláusula de*

salvaguarda. Caracas, 22 de enero de 1992, p. 8

El Nacional. *El Informe Bacalao: Demarcación y Densificación de Hitos (2), Venezuela está cediendo territorio frente a Colombia. Se está violando el artículo 8 de la Constitución que prohíbe terminantemente ceder, traspasar o enajenar en forma alguna, el territorio Nacional, según la ex – asesora del M.R.E., Isabel Bacalao Romer.* Caracas, 23 de enero de 1992, p.2

El Nacional. *El Informe Bacalao: Ríos Internacionales (3): Colombia pretende servidumbre de paso a favor de sus naves de guerra.* Caracas, 24 de enero de 1992, p. 6

El plebiscito: 11 o 18 de noviembre. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.2

El tratado delimita las áreas marítimas y terrestres. **Clarín**. Buenos Aires 20 de octubre de 1984, p.2-3

En el peronismo no concluye la polémica. **Clarín**. Buenos Aires 2 de noviembre de 1984, p.6

ESCOVAR SALOM, Ramón. *Ventana de papel: Los F-16.* **El Nacional**, Caracas, 22 de febrero de 1982, p.4

_____. *La ventana de papel: Consecuencias de las Malvinas*. **El Nacional**, Caracas, 14 de junio de 1982, p.4

FERNÁNDEZ, Antonio. *Hipótesis sobre el diferendo conserva la soberanía*. **El Nacional**. Caracas, 1 de noviembre de 1998, p.20

Freddy Muñoz: El gobierno argentino no tiene autoridad moral para defender su interés nacional. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

FRÍAS, Pedro J. *Enfoques sobre el acuerdo con Chile: El pleito que concluye*. **Clarín**. Buenos Aires 28 de octubre de 1984, p.16-17

GÓMEZ LÓPEZ, José. *El embajador argentino en Venezuela: Bolívar se hubiera sentido honroso de la solidaridad ofrecida por Venezuela*. **El Nacional**, Caracas, 6 de abril 1982, p. A-10

GUERRA IÑIGUEZ, Daniel. *El Golfo de Venezuela ante el Derecho Internacional*. **El Nacional**. Caracas, 26 de abril de 1971, p.4

GUMUCIO, Juan Carlos (Associated Press) Nueva York A.P. *Según fuente de inteligencia militar de E.E.U.U.: Venezuela y Colombia figuran en la carrera armamentista.* **El Nacional**, Caracas, 3 de junio de 1981, p.22

Guyana asegura que convenio con Beal no viola Acuerdo. **El Nacional**, Caracas 31 de mayo 2000, p.A-2

Hay coincidencia absoluta en Chile. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.3

Hubo concesiones mutuas, señaló el canciller Caputo. **Clarín**. Buenos Aires 20 de octubre de 1984, p.4

IGLESIAS, Graciela. *Sorpresiva revelación a 16 años del fin de la guerra. Thatcher: Pinochet nos ayudó en las Malvinas*. **La Nación**, Buenos Aires, 22 de octubre de 1998. En: En: http://www.lanacion.com.ar/115133-thatcher-pinochet-nos-ayudo-en-las-malvi (Consultado 22 de agosto 2012)

Isabel Perón dijo que hay que ayudar al Presidente. **Clarín**. Buenos Aires 22 de noviembre de 1984, p.5

Juan José Monsant: En política internacional las vías de hecho son delicadas. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

La Celac apoya el reclamo argentino sobre Malvinas. **Página 12**. Buenos Aires, 3 de diciembre de 2011. En: http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-182613-2011-12-03.html (Consultado el 26 de abril 2012)

La Central de Trabajadores de Venezuela CTV solidaria con Argentina. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

La consulta ayuda a despolitizar a las Fuerzas Armadas, explicó Borrás. **Clarín**. Buenos Aires 29 de noviembre de 1984, p.4

La Nación. Buenos Aires, 13 de enero de 1983, p.1-3

La Nación. Buenos Aires, 16 de enero de 1983, p.1

LARA PEÑA, Pedro José. *Puntos de Vista: El sentido colombiano de una frontera*. **El Nacional**. Caracas, 10 de mayo de 1968, p.4

Las bases del acuerdo con Chile por el Beagle. **Clarín**. Buenos Aires 18 de octubre de 1984, pp.2-3

Latin America Weekly Report, Londres 7 de mayo de 1982

Luis Beltrán Prieto: Justificada y razonable ocupación de las Malvinas. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

Luis Esteban Rey: La razón no justifica el uso de la fuerza. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

MARTÍNEZ, Aníbal R. *La Crónica del Petróleo: La cuenca del Golfo de Venezuela*. **El Nacional**. Caracas, 2 de noviembre de 1967, p.4

MARTÍNEZ, María del Valle. *Que la paz domine*. **El Nacional**, Caracas, 13 de junio de 1982, p.D-4

Masiva concurrencia al acto de cierre de la campaña por sí. **Clarín**. Buenos Aires 24 de noviembre de 1984, p.2

Masivo respaldo a la consulta. **Clarín**. Buenos Aires 26 de noviembre de 1984, p.2-3

MASQUELIA MANSO, José M. *Jurisdicción Pesquera, nuestro mar debe extenderse a 20 millas*. **El Nacional**. Caracas, 1 de marzo de 1952, p.4

MORALES SOLA, Joaquín. *Panorama Político: El valor de la paz*. **Clarín**. Buenos Aires 21 de octubre de 1984, p.18-19

MORERE, Antonio César. *Se reúne el Consejo para fijar posición sobre el Beagle: El dilema del peronismo*. **Clarín**. Buenos Aires 23 de octubre de 1984, p.8

_____. *El Beagle y la lucha por la conducción partidaria: Un cambio de actitud*. **Clarín**. Buenos Aires 31 de octubre de 1984, p.4

NEGRETE, Humberto Mario. *Venezuela: Seguridad defensa y democracia.* **El Nacional**, Caracas, 4 de abril de 1982, p.4

_____. *Vuelta la Hoja: FAV (Fuerza Aérea Venezolana).* **El Nacional**, Caracas, 10 de diciembre de 1982, p.4

NOTICIA. *Absolutamente Inadmisible Propuesta Colombiana: Expresa el Dr. Carlos Sosa Rodríguez*. **El Nacional**. Caracas, 26 de julio de 1975, p. D-1

NOTICIA. *Ochoa Antich aclara concepto de globalidad: solución al problema del Golfo no será a través de comisión de conciliación*. **El Nacional**, Caracas, 16 de agosto de 1992, p.2

NOTICIA. *Aseguró Fernando Ochoa Antich: Venezuela no irá a la Corte Internacional de Justicia a discutir el problema del Golfo*. **El Nacional**, Caracas, 20 de agosto de 1992, p.2

NOTICIA. *A través de comunicado de Cancillería: Venezuela ratificó soberanía sobre Los Monjes*. **El Nacional**, Caracas, 15 de enero de 1993, p.2

NWEIHED, Kaldone G. *El Condominio en el Derecho Internacional*. **El Nacional**. Caracas, 31 de julio de 1975, p.4

_____. *La Frontera Anfibia de Paria*. **EL Nacional**, Caracas, 8 de diciembre de 1981

OCHOA ANTICH, Fernando. *Respuesta al general Álvaro Valencia Tovar: Con inteligencia y madurez superaremos las diferencias*. **El Nacional**, Caracas, 27 de abril de 1992, p. D-1

Opiniones diversas en Chile. **Clarín**. Buenos Aires 22 de octubre de 1984, p.9

PALERMO, Vicente. *Malvinas: nuestro problema no son las islas sino la* causa. **Clarín**, Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011 En: http://www.clarin.com/opinion/Malvinas-problema-islas-causa_0_559144161.html (Consulado 25 de abril de 2012)

PAZ GALARRAGA, Jesús. *Los F-16, Venezuela y E.E.U.U.* **El Nacional**, Caracas, 11 de febrero de 1982, p.4

_____. *Las Malvinas y Guyana*. **El Nacional**, Caracas, 15 de abril 1982, p. A-4

PEÑA, Alfredo. *Inadecuado procedimiento que utilizo el presidente de Colombia al tratar Diferendo con Venezuela: Afirmó el ex Canciller Dr. Arístides Calvani*. **El Nacional**. Caracas, 27 de julio de 1975, p. D-1

Pintadas en el Palacio San Martín. **Clarín**. Buenos Aires 20 de noviembre de 1984, p.8

PLAZA, Eduardo. *La Plataforma Continental y su División Entre Venezuela y Colombia*. **El Nacional**. Caracas, 17 de abril de 1970, pp.D-12-13

PONCE, José Vicente. *Ochoa responde a Sanín: Para Venezuela es muy positivo las negociaciones directas.* **El Nacional**, Caracas, 10 de febrero de 1993, p.2

Por Radio y Televisión: Hablan los partidos. **Clarín**. Buenos Aires 24 de octubre de 1984, p.6

Positiva repercusión mundial por el preacuerdo con Chile. **Clarín**. Buenos Aires 6 de octubre de 1984, p.3

PRIETO FIGUEROA, Luís Beltrán. *Pido la palabra: El enemigo estratégico.* **El Nacional**, Caracas, 16 de febrero de 1982, p.4

Protestan instalación de base. **El Universal**, Caracas 24 de mayo 2000

RABILOTA, Alberto. *Óptica cubana: Los oscuros objetivos argentinos*. **El Nacional**, Caracas, 7 de abril 1982, p. A-5

Rafael Caldera: Argentina cuenta con mis simpatías y solidaridad afectiva. **El Nacional**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.D-8

RANGEL, José Vicente. *Sería deplorable abandonar al pueblo argentino*. **El Nacional**, Caracas, 4 de abril 1982, p. D-8

_____. *Una cadena de improvisaciones*. **El Nacional**. Caracas, 13 de junio de 1982, p. D-4

ROHTER, Larry. *The New York Times. Riqueza transformo a las islas Malvinas*. **El Nacional**, Caracas 7 de abril de 2007, p.A-3

ROJAS POLEO, Manuel. *Paradojas: CAP, F-16, Sanín y López.* **El Nacional**, Caracas, 11 de febrero de 1982, p.6

SACCHETTO, Carlos. *Malvinas: no habrá acto con los ingleses*. **El País**, Buenos Aires, 27 de febrero de 2007

Samoré, una figura clave: Falleció en 1983, sin cumplir su objetivo. **Clarín**. Buenos Aires 5 de octubre de 1984, p.6

Senadores del P.J. por la abstención. **Clarín**. Buenos Aires 27 de octubre de 1984, p .5

SILVA CIMMA, Enrique. *Declaración Presidencial Conjunta*. **El Mercurio**, Santiago 7 de septiembre de 1990

SILVA RAMOS, Alonso. *Los Monjes y el Amor a la Patria*. **El Nacional**. Caracas, 30 de enero de 1952, p.4

Solidaridad con Argentina: Venezuela criticó decisión de la ONU. **El Nacional**, Caracas, 4 de abril 1982, p. A-11

SOTO, Gioconda. *Burelli: Está lista hipótesis de solución para el Diferendo*. **El Nacional**. Caracas, 31 de octubre de 1998, p.2

SUREDA DELGADO, Rafael. *Intentona Vs. Golfo*. **El Nacional**. Caracas, 13 de marzo de 1992, p.4

TORRES, Freddy. *Instituto Nacional de Estudios Fronterizos: Condenan política exterior del presidente Pérez. El entreguismo de la soberanía fue una causa indiscutible del frustrado golpe del 4 de febrero*. **El Nacional**. Caracas, 11 de marzo de 1992, p.D-17

Triunfo la razón de la diplomacia, afirmó el canciller Caputo. **Clarín**. Buenos Aires 6 de octubre de 1984, p.5

Una contribución para que usted se informe. **Clarín**. Buenos Aires 22 de noviembre de 1984, p.22

UPI Buenos Aires. *La URSS teme un bloqueo de sus embarques de granos*. **El Nacional**, Caracas, 7 de abril 1982, p. A-8

UPI Buenos Aires. *Normalizadas las relaciones entre Cuba y Argentina*. **El Nacional**, Caracas, 11 de abril 1982, p. A-2

UPI Buenos Aires. *Tras la demanda de pan, paz y trabajo: Los argentinos protestan por la represión*. **El Nacional**, Caracas, 1 de abril de 1982, p.A-11

UPI *Guyana pide a Estados Unidos que no venda F-16 a Venezuela.* **El Nacional**, Caracas, 17 de junio de 1981, p. D-1.

UPI, *Guyana recauda fondos para fortalecer a su Ejército. Burnham vende bonos a la población para la defensa del Esequibo*. **El Diario de Caracas**, Caracas, 3 de abril de 1982, p.4

USLAR PIETRI, Arturo. *La obscenidad de la fuerza*. **El Nacional**, Caracas, 9 de mayo de 1982, p.4

_____. *Pizarrón: Las Malvinas y los latinoamericanos*. **El Nacional**, Caracas, 23 de mayo de 1982, p.4

_____. *Una Venezuela Completa*. **El Nacional**. Caracas, 7 de junio de 1952, p.4

USLAR PIETRI, Juan. *Diplomacia e Historia: El arbitraje internacional*. **El Nacional**, Caracas 26 de enero de 1972, p.4

VALENCIA TOVAR, Álvaro (General). *Cartas a El Nacional: Solución de diferendo no es pasional si no jurídica*. **El Nacional**, Caracas, 26 de abril de 1992, p.5

Venezuela cuestiona instalación de base. **El Nacional**, Caracas 22 de junio 1999, p.A-2

Venezuela descarta a terceros en disputa. **El Nacional**, Caracas 23 de marzo 2000, p.A-2

Venezuela hará llegar protesta a Guyana. **El Universal**, Caracas, 25 de mayo 2000, p.1-14

Venpres. *Es irracional decir que Venezuela regala el Esequibo a Guyana*. 23-02-2004. En: http://www.aporrea.org/actualidad/n14137.html (Consultado el 10 de Octubre de 2011)

YRIGOYEN, Hipólito Solari. *El último censo de las Malvinas.* **La Nación**. Buenos Aires, 17 de abril de 2007

•Revistas y Boletines

ALABARCES, Pablo. *Europeísmo y Tropicalismos futbolísticos: la invención de la diferencia entre Argentina y Brasil (o para qué sirve el fútbol, si es que sirve para algo)*. En: **Nuestra América**, Revista de Estucios sobre la Cultura Latinoamericana, Nº 2, Porto–Portugal, diciembre 2006

ALONSO, Enrique. *Entrevista al Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Oscar Camillón. Argentina 1981. Su Política Exterior (Entrevista realizada el 16 de junio de 1981).* **Estrategia**, Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales, N°69, 1981

Argentina: preocupación con la zona austral. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, enero – febrero 1985, N° 72, p.10

BARDINI, Roberto. *Belice: El fin del colonialismo*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, noviembre – diciembre 1981, N° 48

BISSIO, Beatriz. *Petróleo: la clave para el rompecabezas. ¿Un pedazo de terreno rocalloso o un nuevo Kuwait? Las Malvinas, con grandes yacimientos de petróleo, podrían transformar a la Argentina en el segundo exportador sudamericano de crudo. Esa es la opinión de Silenzi de Stagni, experto argentino en la materia*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982, N° 53

Boletín Trimestral de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos. *Realidades Objetivas de la Frontera Colombo Venezolana* (Editorial). Caracas, Nº 3, julio-septiembre, 2001

BOLOGNA, Alfredo Bruno. *Conflicto entre la Argentina Y Gran Bretaña: Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°15-16, diciembre de 1979

_____. *El tratamiento del conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en la Unasur*. En: **Humania del Sur**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos, Año 7, N°13, Julio – Diciembre 2012

BRICEÑO MONZILLO, José Manuel. *Fronteras con Guyana*. **Estudios Geopolíticos y Estratégicos**. Lima, Octubre de 1982, Nº8

BRICEÑO MONZÓN, Claudio A. *Tendencia que han determinado la integración en Venezuela y América Latina*. En: **Aldea Mundo**, Revista sobre frontera e integración, del Centro de Estudios de Fronteras e Integración Dr. José Manuel Briceño Monzillo (CEFI), San Cristóbal, año 6 Nº 11, Mayo-Octubre, 2003, pp.22-29.

_____. *Mirada Geohistórica de Venezuela en la Obra de Alejandro Von Humboldt*. En: **Geoenseñanza: Revista Venezolana de Geografía y su Enseñanza**. Universidad de Los Andes-Táchira, Venezuela, Coordinación de Estudios de Postgrado, Maestría en Educación, Mención Enseñanza de la Geografía, Volumen 8- 2003

_____. *Visiones geohistóricas del siglo XIX venezolano en las obras de Alejandro Humboldt, Friedrich Gerstäcker y Christan Antón Göerin*. En: **Presente y Pasado**, revista de historia de la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad de Los Andes, año X, Nº20 (Julio– Diciembre), 2005

_____. *Venezuela y Colombia, balance de unas relaciones conflictivas*. En: **Actual**, revista de la dirección general de cultura y extensión de la Universidad de Los Andes. Nº 61 (Enero – Abril), 2006, pp. 103-127.

_____. *Venezuela y su presencia fronteriza caribeña*. En: **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, Tomo XC, Nº 358, Abril – Junio de 2007

CARDOZO, Elsa. *Venezuela y Colombia: La [im]posibilidad de una agenda común*. En: **SIC**, Agosto 2003, Nº 657

CASTILHO, Carlos. *Los dilemas de la posguerra: Desde 1930, Argentina no sufre una ruptura tan grande de sus estructuras económicas y políticas como las provocadas por la derrota militar en la guerra de las Malvinas. El fracaso del régimen militar dejó a la elite dirigente del país sin alternativas*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982

CHALIER, Gustavo y Luciano, Izarra. *Crucero General Belgrano: del apogeo al triste final. 61 años al servicio de Nación*. En: **Todo es Historia**, Buenos Aires, N°537, abril de 2012

CHILD, John. *La paz Interamericana y el Sistema de Seguridad después de la Crisis de Las Malvinas / Falklands*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°28, abril de 1984

CORTESE, Eriberto. *La Argentina: país geopolíticamente agredido*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°21, marzo 1981

COSTA MÉNDEZ, Nicanor. *Argentina, las Malvinas y los No Alineados*. En: **Revista Ideológica Nueva Política**. Caracas, Ediciones Nueva Política, N°41-44, junio de 1982

CRESPO, María Victoria. *La Frontera Como Noción Fundadora de un Proyecto de Estado–Nación en Argentina y en Estados Unidos*. **Nostromo** Revista Crítica Latinoamericana, Universidad Autónoma de México, Año III, N3, Primavera–Verano 2010

DE BARANDIARÁN, Daniel. *Las fronteras nacionales en la era de las autocracias militares*. En: **Montalban**. Caracas: Instituto de Investigaciones Histórica, Universidad Católica Andrés Bello, Nº32, 1999

DE CASTRO, Theresinha. *La crisis de Las Malvinas y sus reflejos*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 26, 1983

DE OLIVEIRA FIGUEIREDO, Joao Baptista. *Declaración como presidente de la República Federativa del Brasil, en la Trigésimo Séptima Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 27 de septiembre de 1982*. En: **Geosur**, Revista de la Asociación Sudamericana de Estudios Geopolíticos e Internacionales, N°47, septiembre de 1983

Declaración de Ayacucho. **Nueva Sociedad**. N°17, marzo – abril de 1975, Caracas, p.97. En: http://www.nuso.org/upload/articulos/163_1.pdf (Consultado el 29 de marzo 2013)

Editorial.- Malvinas: por la recuperación y contra la dictadura. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, mayo 1982, N° 42

ESCUDÉ, Carlos. *Crónicas de la tercera posición: La ratificación argentina del TIAR en junio de 1950*. En: **Todo es Historia**. Buenos Aires, N°257, noviembre de 1988

FERNÁNDEZ IÑANES, Samuel. *La Integración de Chile y Argentina: Un largo proceso en marcha*. **Revista Chilena de Derecho**, Santiago, Vol. 17, Nº 2, 1990,

GARACINO, Alberto M. *Defensa Nacional: Problemas actuales*. **Revista Argentina de Estudios Estratégicos**, Nº 3, Enero-Marzo, 1985, pp.56-69

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann. *Cuba–Guyana–Venezuela–Grenada. ¿Qué hay detrás del Pacto cubano–guyanés?* **Resumen**. Caracas, Nº379, 8 de febrero de 1981

_____. *La juridicidad del Protocolo de Puerto España*. **Resumen**. Caracas, Nº381, 22 de febrero de 1981

GUALCO, Jorge Nelsón. *La Doctrina Monroe y Latinoamérica*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°25, marzo 1982

GUGLIALMELLI, Juan Enrique. *Argentina. Política nacional y política de fronteras. Crisis nacional y problemas fronterizos*. En: **Geopolítica del Cono Sur**. Buenos Aires: El Cid Editor, Colección Geopolítica N°6, 1979, pp.43-44; este trabajo también fue publicado en: **Estrategia**, N°37-38, Buenos Aires, noviembre–diciembre, 1975, enero–febrero, 1976

_____. *La Guerra de Malvinas: Falsos Supuestos Políticos*

Conducen a la Derrota. En: **Estrategia** (Revista del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales), N° 71-72, Abril-Septiembre 1982, pp.19-89

GUTIÉRREZ MUÑOZ, Jorge. *Chile y Argentina: Relación bilateral en status quo o profundización de ésta*. En: **Estudios Latinoamericanos**. Nº8, año 4, segundo semestre 2012

GUTIÉRREZ, Alejandro. *Colombia y Venezuela: Corrientes peligrosas en las relaciones económicas*. En: **Debates IESA**, Colombia: De vecino a socio, Volumen V, Nº 3, Enero-Marzo, 2000

HAIG, Alexander. *Estados Unidos Abandona su Neutralidad ante el conflicto Argentino-Británico*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 24, abril de 1982

HEREDIA, Pablo. *Cartografías imperiales. Notas para la interpretación de los discursos cartográficos del siglo XVIII en el Cono Sur*. En: **Silbario**, Revista de Estudios y Ensayos Geoculturales, Córdoba, año 1, núm 1, 1998

HERNÁNDEZ CARTENS, Eduardo. *Frontera Llanera*. En: **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. Caracas, julio-septiembre de 1991, Nº. 95, pp.77-104

HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Yepsaly. *La confrontación de intereses nacionales y la discusión del arbitraje en la I Conferencia Internacional Americana*. En: **Revista Politeia**, Nº50, Volumen 35, Caracas enero – junio, 2013

HERNÁNDEZ, Carlos. *Seguridad y Defensa en Venezuela*. **Tecnología Militar**, Grupo Editorial Mönch, Impresa en Turquía Istambul, N° 3-4, 2000

HERRARA, Felipe. *Cultura e Integración: vigencia de Bello*. En: **Opiniones Latinoamericanas**, Coral Gables–Florida, EE.UU., Nº 13, julio de 1979

_____. *Amistad Chileno–Argentina*. **Visión**, Vol. 66, N°11, 2 de junio de 1986

Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas (IICLA). **Cocaína. Drogas, el Estado y la Economía**. Serie Pedagógica. México: Revista Occidental, 1992

LARRA, Raúl. *Cronología de los Hechos más Importantes del Conflicto Argentino Británico por las Islas Malvinas y Georgias del Sur entre el 2 de abril y 15 de abril de 1982*. En: **Estrategia** (Revista del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales), N° 71-72, Abril-Septiembre 1982, pp.91-253

LUCENA GIRALDO, Manuel. *Ciencia para la frontera: las expediciones de límites españolas, 1751-1804*. **Cuadernos Hispanoamericanos**. Madrid, 1988

_____. *La conquista ilustrada de El Dorado: La expedición al Orinoco y el reformismo de frontera*. En: **El Desafío de la Historia**, año 2, revista 9, 2007

MAIRA, Luis. *Las contradicciones del belicismo*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, noviembre – diciembre 1981, N° 48

MARTÍN GÓMEZ, Federico. *La Fortaleza Malvinas: La presencia neocolonial militar británica en el Atlántico Sur en el siglo XXI*. En: **Humania del Sur**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos, Año 7, N°13, Julio – Diciembre 2012

MARTINI B, Mateo. *Ocupación del ecúmene de Magallanes, 1843-1930. La colonización de las áreas marginales*. En: **Anales del Instituto de la Patagonia**. Vol. 11, 1980. Punta Arena, Chile

MATTHEWS, Robert. *Venezuela: Una política externa pendular*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, enero – febrero 1985, N° 72

MENDOZA PÉREZ, Cristóbal. *El espacio fronterizo en la articulación de espacios sociales trasnacionales: reflexión teórica y apuntes empíricos*. En: ***Papeles de* Población**, Revista del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma de México, Nueva Época, año 13, Nº 53, julio-septiembre de 2007, pp.103-135

MERCADO JARRÍN Edgardo (General). **Seguridad, Política, Estrategia**. Lima: Schapire Editor, 1974

_____. *Hacia el establecimiento de una política general colectiva del Tercer Mundo*. En: **Estrategia**. Buenos Aires, Revista del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales, N°33, marzo-abril de 1975

_____. *Seguridad Nacional y Constitución*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**. Buenos Aires: Instituto de Estudios Geopolíticos, Nº 15-16, año V, diciembre de 1979

_____. *Malvinas un Cambio Geopolítico en América Latina*. En: **Estudios Geopolíticos y Estratégicos**, Lima, Instituto Peruano de Estudios Geopolíticos y Estertégicos, N°8, octubre de 1982

METHOL FERRE, Alberto. *Sobre la actual ideología de la seguridad nacional*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 7-8, enero-abril de 1977

_____. *Las Malvinas, Nueva Frontera Latinoamericana*. En: **Geopolítica: Hacia una doctrina nacional**, Buenos Aires, Instituto de estudios geopolíticos, Nº 24, abril de 1982

MOREIRA, Neiva. *Las viudas de Monroe*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, junio – julio 1982, N° 53, p.33

NWEIHED, Kaldone G. *La Era Posmalvina: El equilibrio reordenado después del 2 de abril (1982)*. En: **Resumen**, N°444, Caracas 9 de mayo de 1982

_____. *La Geopolítica Académica en Venezuela*. En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de

Altos Estudios de América Latina, Nº48-49, abril-septiembre de 1990

OLAVARRIA, Jorge. *Cuatro acusaciones al Reino Unido*. En: **Resumen**, N°446, Caracas mayo de 1982

_____. *Editorial: Solidaridad con la Argentina*. En: **Resumen,** Nº441,Caracas Abril de 1982

OLIVAR, José Alberto. *Mirador Latinoamericano: Prolegómenos de una dictadura militar y su filosofía del poder (1948-1958).* En: **Latinoamérica: Revista de Estudios Latinoamericanos**, N°52, México enero–junio de 2011

PALERMO, Vicente y Erenesto, Gore. *Geopolítica del Virreinato del Río de la Plata: Un intento consiente de transformación del espacio*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°5-6, julio – diciembre de 1976

PAREJO HERNÁNDEZ, Henry José. *Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y Argentina (1833-1999)*, En: **Boletín del Archivo de la Casa Amarilla**, Año VI, Nº6, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999

PIRIS, Alberto. ***¿Por qué empiezan las guerras?*** En: **Muy Especial**, Nº51, Madrid, enero-febrero, 2001

PUIG, Juan Carlos. *Solución de conflictos en el Derecho internacional público. Una crítica latinoamericana.* En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº25-26, julio-diciembre de 1984

_____. *El mantenimiento de la paz en América Latina.* En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº42, octubre-diciembre de 1988

_____. *Malvinas: conflicto territorial y disputa estratégica. Condiciones y posibilidades de una solución pacífica.* En: **Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos**. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº29-30, julio-diciembre de 1985

REBORATTI, C. *Fronteras Agrarias en América Latina*. **Cuadernos Geo Crítica**. N87, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1990

RODRÍGUEZ, José Miguel. *Poder Aéreo en América Latina. Todas las Fuerzas Aéreas del continente necesitan incorporar nuevos medios*. En: **Avion Revue**, enero 2005, Nº 271

ROLAND, Ely. *Repercusiones del conflicto anglo-argentino en la Cuenca del Caribe*. En: **Mundo Nuevo**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº19-22, enero–diciembre de 1983

SAAVEDRA, Marisol. *La Argentina, Los No Alineados y Las Malvinas*. En: **Todo es Historia**. Buenos Aires, N°395, junio 2000

SCHROEDER, Richard C. *OEA, renovar o morir*. En: **Visión**, Vol. 62, N°12, 18 de junio de 1984

SERBÍN, Andrés. *Populismo, Estado Postcolonial y Partido Único en Guyana*. En: **Nueva Sociedad**, Nº54, Caracas Mayo-Junio 1981

SHAKLETON, Lord. **Economic survey of the Falklan Island**. 1976 *Prospects of the Falkland Island*. En: **The Geographical Journal**. Londres, Vol. 143, N°1, 1977, pp.1-13

SIMONOFF, Alejandro. *Una tabula rasa con el pasado: las estrategias argentinas hacia Malvinas desde la recuperación de la democracia (1983-2012).* En: **Humania del Sur**, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos, Año 7, N°13, Julio – Diciembre 2012

SOTO ORÁA, Francisco. *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903).* En: **Presente y Pasado**, Revista de Historia, Mérida, Nº37, enero – junio 2014

SPINNER, Thomas J. *Auge y decadencia de Forbes Burnham*. **Resumen**. Caracas, Nº379, 8 de febrero de 1981

SUREDA DELGADO, Rafael. *Venezuela – Gran Bretaña y la Guayana Esequiba*. En: **Geosur**, N° 37, Montevideo, septiembre 1982

_____. *El levantamiento de Rupununi (I): razones de un fracaso*. En: **Élite**. Caracas, Nº 3.215, junio 30, 1987

_____. *El levantamiento de Rupununi (II): la bahía de Cochinos venezolana*. En: **Élite**. Caracas, Nº 3.216, julio 7, 1987

TERRAGNO, Rodolfo H. *Estrategias Políticas y Diplomáticas de Gran Bretaña desde el Inicio del Conflicto Malvinas Hasta el Cierre de las Negociaciones (17/5/1982)*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°31, julio de 1985

VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. *Colombia: Conflicto Social y Violencia Política.* En: **América Latina Hoy**. Revista de Ciencias Sociales, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Nº23, diciembre 1999

VERBITSKY, Horacio. *Malvinas: un año después. Una derrota más grave que la de Puerto Argentino*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, abril 1983, N° 60

_____. *Argentina: El rompecabezas de Alfonsí*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México, abril – mayo 1984, N° 68

VILLEGAS, Osiris G. *Imperium Jurisdiccional*. En: **Geopolítica**, Buenos Aires, Instituto de Estudios Geopolíticos, N°21, marzo 1981

WETTSTEIN, Germán. *El último viaje de Gulliver: Ascenso y ocaso del mayor imperio en la historia de la humanidad. Londres deberá aprender de la expedición a las Malvinas, una aventura colonial que no podrá repetirse*. En: **Cuadernos del Tercer Mundo**, México,

junio – julio 1982, N° 53

YÉPEZ CASTILLO, Áureo. *Guayana en función del tratado de límites de 1750 y de la expedición de Iturriaga*. En: **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. Caracas, N° 258, abril-junio, 1982

ZAMBRANO VELASCO, José Alberto. *Venezuela y las Malvinas (Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Washington D.C., 26 de abril de 1982)*. En: **Revista Ideológica Nueva Política**. Caracas, Ediciones Nueva Política, N°41-44, junio de 1982

II.- LIBROS:

ABADIE AICARDI, Anibal y Oscar Abadie Alcardi. **Portugueses y Brasileños Hacia el Río de La Plata: Un Informe Geopolítico (1816)**. Recife-Brasil: Pool Editorial, 1977

ABREU E LIMA, José Ignacio. **Resumen histórico de la última dictadura del Libertador Simón Bolívar**. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Centro Abreu e Lima de Estudios Brasileños, 1983

Acuerdo sobre la opinión del Gobierno de Venezuela de la situación entre Inglaterra y Argentina por Las Islas Malvinas. En: **Diario de Debates de la Cámara de Diputados**. Tomo XII – Volumen II. Caracas: Imprenta del Congreso de la República, marzo – julio de 1982

AGNEW, John. **Geopolítica: Una re-visión de la política mundial**. Madrid: Trama Editorial, 2005

AGUILAR DERPICH, Juan. **Guyana: Otra vía al socialismo**. Caracas: Ediciones el Ojo del Camello, 1973

ALAMO IBARRA, Carlos. **Nuestras Fronteras Occidentales (Debate histórico jurídico entre Venezuela y Colombia desde 1833 hasta nuestros días).** Caracas: Editorial Patria, 1927

ALBERDI, Juan B. **Bases y Puntos de Partida, para la Organización Política de la República Argentina**. Buenos Aires: Editorial Tor-SRL, 1957

ALVARADO DELGADO, Oscar y Pedro, Mora. **Antecedentes de Las Relaciones Fronterizas Venezolano – Colombianas 1830-1981** (Tomo I). Mérida-Venezuela: Corpoandes, 1982

AMEGHIO, Eduardo Azcuy y Carlos, Birocco. *Las colonias del Río de la Plata y Brasil: geopolítica, poder, economía y sociedad (siglos XVII y XVIII)*. En: Mario Rapoport, y Amado Luiz Cervo (Compiladores). **El Cono sur: Una historia común**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001

ANDERSON, Benedict. **Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo**. México: Fondo de Cultura Económica, 1993

ANGELI, Marco Antonio. **Agravios de Colombia a Venezuela.** Caracas: Italgráfica, S.A., 1993

ANGULO RIVAS, Alfredo. **Adiós a la utopía**. Mérida – Venezuela: Alfadil, Universidad de Los Andes, 1993

Arbitramiento Sobre Los Límites entre Venezuela y la Guayana Británica: Argumento Impreso. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colección Fronteras N°9, 1982

ARECES, Nidia R. *De la Independencia a la Guerra de la Triple Alianza (1811 – 1870).* En: Ignacio Telesca (Coordinador.) **Historia del Paraguay**. Asunción: Taurus, 2010

ARRIGHI, Jean-Michel. **El Sistema Interamericano: Estados, Normas, Instituciones**. En: http://cursos.campusvirtualsp.org/pluginfile.php/37512/mod_resource/content/1/El%20Sistema%20Interamericano.pdf (Citado el 24 de abril 2014)

ASCANIO JIMÉNEZ, Agustín. **El Golfo de Venezuela es Territorio Venezolano.** Caracas: Ediciones Garrido 1974

ASSEFF, Alberto. **Proyección Continental de la Argentina**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1980

ATENCIO, Jorge. **Qué es la Geopolítica**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1982

AUZA, Néstor Tomás. *La ocupación del espacio vacío: De la frontera interior a la frontera exterior 1876-1910*. En: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (Compiladores). **La Argentina del Ochenta al Centenario**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1980

AVENDAÑO VERA, Astrid. *Raleigh, Walter*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo T-Z. Caracas: Fundación Polar, 1997

BADIA MALAGRIDA, Carlos. **El Factor Geográfico en la Política Sudamericana**. Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1919

BALMACEDA, María de los Ángeles. *La Doctrina de la Seguridad Nacional como sustento de la política exterior Argentina durante el gobierno militar (1976-1982)*. En: Eve, Rimoldo de Ladmann (Coordinador). **Política Exterior y Tratados: Argentina–Chile–Mercosur**. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina, 1999

BALMACEDA, Raúl Rey. **Límites y Fronteras de la República Argentina**. Buenos Aires: OIKOS Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales, 1979
BANDIERI, Susana. **Historia de la Patagonia**. Buenos Aires: Sudamericana, 2009

BANSART, Andrés (Compilador). **El Caribe: Identidad Cultural y Desarrollo**. Caracas: Universidad Simón Bolívar, 1989

BAPTISTA GUMUCIO, Mariano y Agustín Saavedra Weise. **Antología Geopolítica de Bolivia**. La Paz-Cochabamba: Ediciones Los Amigos del Libro, 1978

BARBA, Enrique M. **Don Pedro de Cevallos**. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericano, 3ª Edición, 1988

BARBERIS ROMERO, Jaime. **Nociones Generales de Geopolítica** (II Tomos). Quito: Editorial Instituto Geográfico Militar, 1979

BARROS CHARLÍN, Raymundo. *La Delimitación Marítima Austral y el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina* (Estudio Introductorio). En: **El Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina**. Chile: Editorial Universidad de Santiago, 1987

BARROS, Álvaro. **Indios, Fronteras y Seguridad Interior**. Buenos Aires: Librería Hachette, 1975

BAUD, Michiel. *Prefacio*. En: **Cruzando fronteras en América Latina**. Ámsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 2003, Cuadernos del CEDLA N°16, ponencias presentadas durante el tercer Congreso Europeo de Latinoamericanistas 2002

BELLO, Andrés. *Derecho Internacional I*. En: **Obras Completas de Andrés Bello**. Tomo X. Caracas: Fundación Casa de Bello, 1981

BIDEGAIN GREISING, Gabriel (Compilador). **Las migraciones laborales colombo-venezolanas**. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Universidad Católica Andrés Bello, Editorial Nueva Sociedad, 1987

BOCAZZI, Joaquín A. **Compilación Malvinas**. Buenos Aires: Lajouane, 2007

BOERSNER, Demetrio. **Relaciones Internacionales de América Latina: Breve Historia**. Caracas: Nueva Sociedad, 1996

_____. *Las Américas: entre utopías individualistas y comunitarias*. En: José María, Cadenas y otros. **América: Unidad en la Pluralidad**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2004

BOLOGNA, Alfredo Bruno. **El Conflicto de Las Islas Malvinas**. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política Trabajo Social y Comunicación Social, 1992

_____. *La cuestión Malvinas: una lectura desde lo económico*. En: Alfredo Bruno Bologna y otros. **La Política Exterior de Kirchner**. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 2006. Tomo I

BORIS ROFMAN, Alejandro. **Dependencia, estructura de poder y formación regional en América Latina**. México: Siglo XXI, 1977

BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. **Diccionario de historia militar: Desde los reinos medievales hasta nuestros días**. Barcelona-España: Editorial Ariel S.A., 2000

BOSCH, Aura. **Historia de Estados Unidos 1776-1945**. Barcelona–España: Editorial Crítica, 2005

BOSOER, Fabián. **Malvinas Capítulo Final (II): Guerra y diplomacia en Argentina (1942-1982)**. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2007

BOTELHO GOSALVEZ, Raúl. **Breve Historia del Litoral Boliviano**. La Paz-Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés, 1968

_____. **El Litoral Boliviano: Perspectiva Histórica y Geopolítica**. Buenos Aires: El Cid Editor, 1980

BRADING, David. *La España de los Borbones y su imperio americano*. En: Leslie, Bethell (Comp.) **Historia de América Latina**. T.II. Barcelona-España: Crítica, 1990

BRAUDEL, Fernando. **El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II** (Traducción Mario Monteforte, Wenceslao Roces y Vicente Simón) Tomo II. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 7 Ed., 2010

BRIANO, Justo. **Geopolítica y Geoestrategia Americana**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1977

BRICEÑO MONZILLO, José Manuel. **Venezuela Límites y Fronteras: Tesis presentada para optar el título de Doctor en Historia**. Mérida-Venezuela: Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, 1974.

_____. *Las Malvinas y el Esequibo*. En: Orlando, Cardozo. **Notas Históricas Sobre el Esequibo**. Barquisimeto: Tipografía Nieves, 1983

_____. **Venezuela y sus fronteras con Colombia.** 2ª. Reimpresión de la 2ª. ed. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1995

BRICEÑO MONZÓN, Claudio A. **La Problemática Fronteriza Colombo-Venezolana reflejada en el diario *El Nacional* (1943-1993).** Trabajo presentado como requisito para obtener el Título de Licenciado en Historia. El jurado en virtud de los aportes que representa la mencionada tesis para la historiografía venezolana y, sobre todo, para la investigación y la enseñanza de los problemas limítrofes Colombo-Venezolanos, recomendó su publicación. Mérida, 16 de abril de 1999

_____ (y otros). **El Problema de la Soberanía: Su historia ante el siglo XXI, II coloquio de historia y sociedad**. Caracas: Editorial Equinoccio – Universidad Simón Bolívar, Universidad Católica Andrés Bello, 2007

_____. *La conformación territorial de Venezuela: de las provincias y los estados a la regionalización*. En: Félix Otamendi Osorio y Tomás Straka (Editores). **Venezuela: República Democrática**. Barquisimeto-Venezuela: Editorial Arte S.A., Grupo Jirahara, 2011

BRICEÑO PEROZO, Mario y Manuel, Pérez Vila. *Gran Colombia*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición. Caracas: Fundación Polar, Tomo D-L, 1997

BRICEÑO RUÌZ, José y Ana Marlene Bustamante (Compiladores). **El Área de Libre Comercio de las Américas: Perspectiva desde Venezuela**. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Centro de Estudios de Fronteras e Integración, 2005

_____ y Heinrich Gorodeckas (Compiladores). **El ALCA frente al regionalismo sudamericano: Las opciones para Venezuela**. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Centro de Estudios de Frontera e Integración, 2006

_____. **La integración regional en América Latina y el Caribe: Procesos históricos y realidades comparadas**. Mérida-Venezuela: Publicaciones del Vicerrectorado Académico, CODEPRE, 2007

BUISSON, Inge; y otros (editores). **Problema de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica**. Bonn: Inter Nationes, 1984

BUSCHGES, Christian y Frédérique Langue (Coordinadores). **Excluir para ser: Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (Siglo XVIII)**. Münster in Westfalen – Germany: AHILA, 2005

BUSHNELL, David. **El régimen de Santander en la Gran Colombia**. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1966

BUZAI, Gustavo. **Geografía Global: El paradigma geotecnológico y el espacio interdisciplinario en la interpretación del mundo del siglo XX**. Buenos Aires: Lugar Editorial S.A., 1999

CABRAL TEXTO, Jorge. *Negociaciones Diplomáticas Sobre Las Malvinas*. En: **Soberanía Argentina en el Archipiélago de las Malvinas y en la Antártida**. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Ministerio de Educación, 1951

CABRERA, Ángel. **Regiones Fitogeografías Argentinas**. Buenos Aires: Editorial Acme, 1976

CAL MARTÍNEZ, María Consuelo. **La defensa de la integridad territorial de Guayana en tiempos de Carlos III**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1979

CALVANI, Arístides. **Reclamación del Esequibo: El Protocolo de Puerto España**. Caracas: Oficina Central de Información, 1970

CALVO OSPINA, Hernando. **Colombia, Laboratorio de Embrujos: Democracia y terrorismo de Estado**. Madrid: Foca Ediciones, 2008

CAMACHO GUISADO, Álvaro. **Droga y Sociedad en Colombia: El poder y el estigma**. Bogotá: CEREC, CIDSE, 1988

CAMPOBASSI, José. **Argentina en el Atlántico Chile en el Pacífico**. Buenos Aires: Editorial Librería Platero, 1981

CAMUSSO, Marcelo y Luis, Saguier Fonrouge. **Los frutos de la paz: la mediación de Su Santidad Juan Pablo II en el diferendo austral entre Argentina y Chile**. Buenos Aires:

Educa, 2009

CANELAS ORELLANA, Amado. **Bolivia: Mito y realidad de su enclaustramiento**. Lima: Tipografía Offset Peruana S.A., 1978

CAPELLO, Héctor (Coordinador). **Nuevos paradigmas sobre la frontera Estados Unidos – México: Problemas asociados a una larga transición**. Cuernavaca-Morelos: Universidad Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinario, 2003

CAPITANELLI, Ricardo G. *Los ambientes naturales del territorio argentino. Un sistema basado en la diversidad*. En: Juan Alberto Roccatagliata (Coordinador). **Argentina: Una visión actual y prospectiva desde la dimensión territorial**. Buenos Aires: Emecé, 2008

CARDOSO, Ciro F.S. y H., Pérez Brignoli. **Los Métodos de la Historia.** México: Editorial Grijalbo, S.A., 1977

CARDOZO, Orlando. **Notas Históricas Sobre el Esequibo**. Barquisimeto: Tipografía Nieves, 1983

CARPIO CASTILLO, Rubén. **México, Cuba y Venezuela**. Caracas: S.E., 1961

_____. **Acción Democrática, 1941-1971: bosquejo histórico de un partido**. Caracas: Ediciones República, 1971

_____. **Fronteras Marítimas de Venezuela.** Caracas: Publicaciones de la Comisión Organizadora de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, 1974

_____. **El Golfo de Venezuela y el Tratado Herrera Campíns–Turbay Ayala.** Caracas: Venediciones, C.A., 1980

_____. **Geopolítica de Venezuela**. Caracas: Ariel-Seix Barral Venezolana, 1981

CARRERA DAMAS, Germán. **Venezuela: Proyecto Nacional y Poder Social**. Barcelona - España: Editorial Crítica, 1986

_____. **Aviso a los historiadores críticos**. Caracas-Venezuela: Ediciones Ge, C.A., 1995

CARRILLO ZAMORA, Mercedes. **La Impugnación Internacional de la Sentencia Arbitral por Fraude Procesal: Estudio particularizado de la controversia limítrofe anglo – venezolana sobre el territorio de la Guyana Esequiba**. Cádiz: Universidad de Cádiz, Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, 2009

CASAS MENDOZA, Carlos Alberto. *Introducción*. En: Carlos Alberto, Casas Mendoza y María Helena, Ortolan Matos (Coordinadores). **Miradas comparativas sobre las fronteras en América Latina: Aproximaciones desde la antropología, la historia y la arqueología**. México: Miguel Ángel Porrúa, 2010

CASTRO LEIVA, Luis. **La Gran Colombia: una ilusión ilustrada**. Caracas: Monte Ávila, 1985

CASTRO MARTÍNEZ, Pedro Fernando. **Fronteras Abiertas: Expansionismo y Geopolítica en el Brasil Contemporáneo**. México: Siglo XXI, 1980

CATALÁ, José Agustín. **Nuestra Frontera es la Paz**. Caracas: Ediciones El Centauro, 1998

CAVALERI, Paulo. **La restauración del Virreinato: Orígenes del nacionalismo territorial argentino**. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2004

CAVALIER, Germán. **Memoria histórico-jurídica sobre el asunto de Los Monjes**. Bogotá: Editorial Kelly, 1977

_____. **Política Internacional de Colombia (1820–1860)**. Tomo I. Bogotá: Universidad Externado Colombia, 1997

CAVALLA, Antonio y Jorge Chateaux. **La Geopolítica y el Fascismo Dependiente**. México: Casa de Chile, 1977

CEJAS ARMAS, Ismael. **Auge y ocaso del Movimiento de Los Países No Alineados: 1961 – 1990**. Mérida–Venezuela: Universidad de Los Andes, Escuela de Historia, Trabajo de Ascenso para optar a la categoría de profesor Asociado, 1992

CELERIER, Pierre. **Geopolítica y Geoestrategia**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1979

CHEVALIER, Francois. **América Latina De la Independencia a nuestros días** (1era. Edición en Español). México: Fondo de Cultura Económica, 1999

CHIARAMONTE, José Carlos. **La crítica ilustrada de la realidad: Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII**. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1982

_____. **Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)**. Buenos Aires: Emecé Editores, 2007

_____ Carlos Marichal y Aimer Granados (Compiladores). **Crear la Nación: Los nombres de los países de América Latina**. Buenos Aires: Sudamericana, 2008

_____. **Usos Políticos de la Historia: Lenguaje de clases y revisionismo** histórico. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2013

CHOMSKY, Noam. **El Nuevo Orden Mundial (y el Viejo)**. Barcelona-España: Crítica, 2004

CISNEROS, Andrés y Carlos Escude. **Historia General de las relaciones exteriores de la República Argentina**. Tomo XII. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1998

_____. **Apuntes para una política exterior postkirchnarista**. Buenos Aires: Editorial Planeta, 2014

CLAMENTI, Hebe. **La Frontera en América: Una clave interpretativa de la historia americana**.Vol.1. Buenos Aires: Editorial Leviatan, 1987

CLEVELAND, Grover. La Controversia Limítrofe Venezolana (Traducción de Diana Volpe). En: Simón Alberto, Consalvi. **Grover Cleveland y la controversia Venezuela – Gran Bretaña**. Virginia: Tierra de Gracia Editores, 1992

CODAZZI Agustín. **Obras Escogidas.** Vol. I-II. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. 1960

COLACRAI, Miryam, y María Elena, Lorenzini. *La relación bilateral Argentina–Chile: el tránsito por un camino de grandes encuentros y desencuentros puntuales*. En: AA.VV. **La Política Exterior del Gobierno de Kirchner**. Tomo IV, Volumen I. Rosario–Argentina, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, 2006

COLECCIÓN "FRONTERAS". Caracas: editada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979

COLEMAN, Kenneth M. *La política exterior comparada*. En: Heraldo Muñoz y Joseph Tulchin. **Entre la autonomía y la subordinación: Política exterior de los países latinoamericanos**. Tomo I. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984

CONSALVI, Simón Alberto. **La Política Internacional de Venezuela 1974–1979**. Caracas: Editorial Arte, 1979

_____. **Los Papeles del Canciller 1985-1988**. Caracas: Editorial Ex Libris, 1989

_____. **Grover Cleveland y la controversia Venezuela – Gran Bretaña**. Virginia: Tierra de Gracia Editores, 1992

_____. **Rómulo Betancourt en la Conferencia de Bogotá, 1948**. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2008

CONTRERAS, Juan. **Los Países No Alineados**. México: Editorial Diana, 1977

Controversia en la Región del Canal Beagle: Laudo Arbitral Notas y Documentos Adicionales. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1982

CORRALES, Javier y Michael, Penfold. **Un dragón en el trópico**. Titulo original: *Dragon in the tropics*. Traducción: Michael Penfold y Henry Gómez. Caracas: La Hoja del Norte, 2012

CORREA FLORES, Rafael (Coordinador y Compilador). **Construyendo el Alba "Nuestro Norte es el Sur"**. Caracas: Ediciones del 40º Aniversario del Parlamento Latinoamericano, Secretaria General, 2005

CUNILL GRAU, Pedro. **La América Andina**. 2ª Edición. Caracas: Editorial Ariel, 1981

_____. *Política de organización territorial y ocupación del espacio fronterizo occidental venezolano*. En: **La frontera occidental venezolana: propuestas de políticas**. Caracas: Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos, 1992

_____. *Este territorio que se llama Venezuela: paisajes y biodiversidad*. En: **Repaso de la Historia de Venezuela**. Caracas: Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, 1998

_____. **Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX.** Tomo II, 2da edición. Caracas: Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1999

_____. **Geohistoria de la Sensibilidad en Venezuela**. II Tomos, Caracas: Fundación Empresas Polar, 2007

_____. *Espacio y fronteras: un abordaje latinoamericano*. En: **Las Fronteras de Venezuela: Libro Homenaje a Isidro Morales Paúl**. Caracas: Universidad Metropolitana, Centro de Estudios Estratégicos y Relaciones Internacionales, 2007

_____. **Historia de la Geografía de Venezuela. Siglos XV-XX**. Tomo I. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, Consejo Nacional de Universidades, Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU, 2009

DA CUNHA, Euclydes. **Perú Versus Bolivia**. Cochabamba-Bolivia: Editorial Los Amigos del Libro, 1985

DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (y otros). **Geopolítica y Relaciones Internacionales**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1981

_____. **Los Países del Atlántico Sur: Geopolítica de la Cuenca del Plata**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1983

DE BARANDIARAN Daniel. **El Laudo Español de 1865 sobre la Isla de Aves**. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, 1989

DE LA VEGA, Marta. *La Vecindad con Colombia*. En: **Venezuela y... Los Países Hemisféricos, Ibéricos e Hispanohablantes**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 2000

DE PEDRO FERNÁNDEZ, Antonio. **La historia y el derecho en la reclamación venezolana de la Guayana Esequiba**. Caracas: Ediciones Edime, 1969

DEL CARRIL, Bonifacio. **La Cuestión de Las Malvinas**. Buenos Aires: Emecé Editores, 1982

DEVOTO, Fernando y Boris, Fausto. **Argentina Brasil 1850-2000: Un ensayo de historia comparada**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008

DÍAZ CISNEROS, C. **Límites de la República Argentina: Fundamentos Históricos–Jurídicos**. Buenos Aires: S.E., 1944

Diccionario de la historia política del siglo XX. Madrid: Editorial Tecnos, 2001

DIETERICH, Heinz. **Hugo Chávez: Con Bolívar y el pueblo nace un nuevo proyecto latinoamericano**. Buenos Aires: Editorial 21, 1999

Documentos relativos a los límites entre Venezuela y Colombia Tomo I. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General Sectorial de Fronteras 1983

DONIS RÍOS, Manuel. **Guyana: Historia de su Territorialidad**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Ferrominera del Orinoco, 1997

_____. *Revuelta de Rupununi*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo M-S. Caracas: Fundación Polar, 1997

_____. **El Territorio de Venezuela: Documentos para su estudio**. Serie Documentos Nº 1. Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001

_____. **De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político – territorial de Venezuela (1525 – 1935)**. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Estudios, Monografías y ensayos, 2009

_____. **La Provincia de Guayana para Mediados del Siglo XVIII**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 2013

DORPALEN, Andreas. **Geopolítica en Acción: El mundo del Gral. Haushofer**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1982

DRAGO, Luis. **La Republica de Argentina y el Caso de Venezuela** (3era. Edición). Caracas: Ediciones Centauro, 1982

DREKONJA KORNAT, Gerhard. **Relatos de la política exterior colombiana**. 2da. Edición. Bogotá: Fondo Editorial Cerec, Serie Política Internacional, N°2, 1983

DUARTE ESPINOZA, María de Jesús. **Frontera y Diplomacia: Las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato**. México: Secretaria de Relaciones Exteriores, 2001

DUHALDE, Eduardo. **Comunidad Sudamericana: Logros y desafíos de la integración**. Buenos Aires: Planeta, 2006

El Universo Amazónico y la Integración Latinoamericana. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Institutos de Altos Estudios de América Latina, 1983

ELLIOTT, John H. *La Historia Comparativa*. En: **Relaciones**, N°77, Michoacán, 1999

ENCINA, Francisco A. **La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la independencia hasta el tratado de 1881**. Santiago de Chile: Nascimento, 1959

ESGUERRA, María del Pilar y Mary Figueroa. *Mecanismos Institucionales en la Integración Fronteriza de Colombia con Venezuela y Ecuador*. En: Eugenio O. Valenciano, María Cecilia, Bolognasi Drosff (Compiladores). **Nuevas Perspectivas de las fronteras latinoamericanas: Lectura sobre temas seleccionados**. Buenos Aires: Banco Inter Americano de Desarrollo – Instituto Para la Integración de América Latina, BID-INTAL, 1991

ESPOSTO, Lucía y Juan Pablo, Zabala. *La Política Exterior Peronista (1946-1955)*. En: Alejandro Simonoff (Compilador). **La Argentina y el Mundo Frente al Bicentenario de la Revolución de Mayo: Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad**. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, 2010

ESQUIEL, Ricardo. **Colombia Indefensa**. Bogotá: Editorial Planeta, 2001

FABELA, Isidro. **Las Doctrinas Monroe y Drago**. México: Universidad Autónoma de México, 1957

FÁBREGAS PUIG, Andrés. *La frontera en sus múltiples dimensiones: El caso de México*. En: Néstor, Aristizábal; Juan Claudio, Martens e Isidro, Pérez (Recopiladores). **Integración y Fronteras: Selección de ponencias del Tercer Congreso Internacional sobre Frontera en Iberoamérica (San Cristóbal y Cúcuta, Nov. De 1992)**. Cúcuta–Colombia: Imprenta CREAD, Universidad Francisco de Paula Santander, 1993

Factores para la integración latinoamericana (Edición Preparada por el Banco Interamericano de desarrollo). México: Fondo de Cultura Económica, 1966.

FALCÓN BRICEÑO, Marcos. *Declaración en la 348ª Sesión de la Comisión Política Especial, ONU, 12-11-1962: La Cuestión de Límites entre Venezuela y Guayana Británica*. En: **Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos 1962-1981**. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981

_____. *Orígenes de la Actual Reclamación de la Guayana Esequiba*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983

FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina. *Los Hielos Continentales*. En: Rodolfo Aldo, Juncosa. **Hielos Continentales ¿Por qué no a la poligonal? Pensamientos y opiniones al respecto**. Buenos Aires: S.E., 1996

FERNÁNDEZ, Antonio. **La Historia y el Derecho en la Reclamación Venezolana de la Guayana Esequiba**. Madrid: Edime, 1969

FITTE, Ernesto J. **La agresión norteamericana a las Islas Malvinas**. Buenos Aires: Emecé, 1966

FLORES ORTEGA, Bernardo Enrique y Raquel Álvarez de Flores. **Comunicación, integración y cultura en América Latina**. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, 2005

FLORIDA, Carlos A. y César A., García Belsunce. **Historia política de la Argentina contemporánea (1880-1983)**. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1988

FOGG, Guillermo. **Soberanía Argentina en el Área Austral**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1983

FORN, Jorge. *Introducción y Selección*. En: **La guerra de Malvinas, Argentina, 1982 (Antología Literaria Argentina)**. Buenos Aires: Biblios, 2012

FOUCHER, Michel. **Fronts et frontères (Un tour du monde géopolitique***)*. Paris: Fayard, 1988

FRADE MERINO, Fernando. **Introducción a la Geopolítica**. Madrid: EOSGRAF, 1969

FRAGA, Jorge A. **La Argentina y el Atlántico Sur**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1983

FRENGUELLI, J. *Las grandes unidades físicas de territorio argentino*. En: **Geografía de la República Argentina**. Tomo III. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, GAEA, 1946

FUENTES MARES, José. **Génesis del expansionismo norteamericano**. México: El Colegio de México, 1980

GALAVIS MADERO, Luis. **La Gran Colombia 1819-1830**. Bogotá: Ediciones Lerner, 1970

GALEANO, Eduardo. **El fútbol a sol y sombra**. 4ª edición ampliada. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2013

GALLEGOS, Eduardo. **Invasión por el sur**. Buenos Aires, edición del autor, 1971

GAMBINI, Hugo (director Editor). **Crónica documental de las Malvinas**. Tomo I. Buenos Aires: Editorial Redacción, 1982

GAMUS, Raquel. La Organización de Estados Americanos (OEA). En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan, Marchena. **América Latina: De los orígenes a la independencia. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII** (Volumen III). Barcelona-España: Crítica, 2005

GARAVINI DI TURNO, Sadio. **Política Exterior de Guyana**. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1988

GARCÍA AMADOR, F. V. **América Latina y el Derecho del Mar**. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Instituto de Estudios Internacionales, 1976

GARCÍA CALDERÓN, Francisco. **Las Democracias Latinas de América: La Creación de un Continente** (Esta obra fue publicada originalmente en 1912 en francés con el título *Les Democraties Latines de l´Amerique*. París: Flammarion). Caracas: Biblioteca Ayacucho, Nº44, 1979

GARCÍA CANCLINI, Néstor. **Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad**. México: Editorial Grijalbo S.A., 1990

_____. **Latinoamericanos buscando lugar en este siglo**. Buenos Aires: Paidós, 2002

GARCÍA CASTRO, Álvaro. *Los Monjes, archipiélago de*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo D-L. Caracas: Fundación Polar, 1997

_____. *Villafañe, José Gregorio*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo T-Z. Caracas: Fundación Polar, 1997

GARCÍA DEL SOLAR, Lucio. *La Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, piedra fundamental de la estrategia para la recuperación de las Islas Malvinas*. En: Rozas de Ortiz. **Contribuciones argentinas a las Naciones Unidas**. Buenos Aires, Comisión Nacional para el 50° Aniversario de las Naciones Unidas, 1995

GARCÍA, Andelfo y Alberto, Urdaneta. **Desarrollo fronterizo: imperativo binacional. En Colombia- Venezuela. Agenda común para el siglo XXI**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Central de Venezuela, Editores Tercer Mundo S.A., 1999

GASCA ZAMORA, José. **Espacios Trasnacionales: Interacción integración y fragmentación en la frontera México-Estados Unidos**. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 2002

GEORGET, Henry y Eduardo, Rivero. **Herejes en el Paraíso: corsarios y navegantes ingleses en las costas de Venezuela durante la segunda mitad del siglo XVI**. Caracas: Editorial Arte, 1993

GIACALONE, Rita. **Estudio Histórico de la Guayana Británica: Del Descubrimiento a la Formación del Movimiento Independentista 1499–1949**. Mérida: Universidad de Los Andes, Trabajo para Ascender a la categoría de profesor Agregado, 1981

_____. *Nuestra Vecina Guyana: Una Sociedad Plurirracial y Pluricultural en Vísperas del Siglo XXI*. En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000

GIBERTI, Horacio C.E. **Historia Económica de la Ganadería Argentina**. Buenos Aires: Ediciones Solar, 1886

GIL FORTOUL, José. **Historia Constitucional de Venezuela.** 5ª ed., III tomos, Caracas: Ediciones Sales, 1964

GLASSNER, Martín y De Blij Harm J. **Systema Political Geography**. John Wiley & Sons, 3 ed., 1980

GODOY, Pedro. **Chile versus Bolivia: otra mirada**. Santiago de Chile: Ediciones Nuestramerica, 2004

GÓMEZ, Rueda Héctor. **Teoría y doctrina de la Geopolítica**. Buenos Aires: Astrea, 1977

GONZALEZ ARANA, Roberto y Beatriz Carolina Crisorio (Editores). **Integración en América Latina y el Caribe: Análisis sobre procesos de regionalización**. Barranquilla-Colombia: Ediciones Uninorte, 2001

GONZALEZ MOSCOSO, Rene. **Nociones de Geopolítica y Geografía Limítrofe de Bolivia**. Sucre-Bolivia: Tupac Katari, 1980

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann. *La problemática de las fronteras.* En **Ciclo de Conferencias sobre el Proceso de Ordenación Territorial**. Caracas: Comisión Especial de Ordenación Territorial de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela. Ediciones del Congreso de la República de Venezuela, 1980

_____. *Breve resumen de la Historia de los Límites entre Venezuela y Brasil*. En: **La Historia de la Geopolítica de los Ríos Venezolanos**. Caracas: Instituto para la Interconexión Fluvial Suramericana, 1982

_____. *Dos Aspectos del Reclamo Esequibo*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983

_____ y Manuel, Donís Ríos. **La historia de las fronteras de Venezuela.** Caracas: Cuadernos Lagoven, Editados por el Departamento de Relaciones Públicas de Lagoven S.A., Filial de Petróleos de Venezuela S.A., 1989

_____. *Tratado de Límites de 1750*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo T-Z. Caracas: Fundación Polar, 1997

_____. Hermann. *Esequibo, territorio del*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo D-L. Caracas: Fundación Polar, 1997

_____. **La Historia de la Geopolítica de los Ríos Venezolanos**. Caracas: INTERSUR, S.F.

GOOT, José Manuel. **Historia de la Gran Colombia**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1941

GOSENDE, Héctor Eduardo. **Modelos de política exterior argentina: alternativas para salir del modelo conservador–menemista**. Buenos Aires: Libros de Tierra Firme, 2007

GRAFENSTEIN GAREIS, Johanna Von y Laura Muñoz Mata (Coordinadoras). **El Caribe: Región, frontera y relaciones internacionales**. México DF: Instituto Mora, 2000

GRIMSON, Alejandro. **El Otro lado del río: Periodistas, Nación y Mercosur en la frontera**. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2002

_____. **La Nación en sus límites: Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina–Brasil**. Barcelona-España: Editorial Gedisa, 2003

GRISANTI, Ángel (y otros). **Cinco Proposiciones Para la Integración**. Caracas: Editorial Lisbona, 1976

GROS ESPIELL, Héctor. *Estudio Preliminar*. En: Federico, Martens. **Rusia e Inglaterra en Asia Central** (Traducción del francés Héctor Gros Espiell). Caracas: Academia Nacional de la Historia, Serie Estudios Monografía y Ensayos, 1981

GUBER, Rosana. **¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001

GUELAR, Diego. **La invasión silenciosa: El desembarco Chino en América del Sur**. Buenos Aires: Editorial Debate, 2013

GUERRA IÑIGUEZ, Daniel. **El Proyecto de Tratado con Colombia y el Nuevo Derecho del Mar**. Caracas: Ediciones Sancho, 1981

GUERRERO OROZCO, Omar. **Las Raíces Borbónica del Estado Mexicano**. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994

GUGLIALMELLI, Juan (y otros). **El Conflicto del Beagle**. Buenos Aires: El Cid Editor, 1978

_____. **Geopolítica del Cono Sur**. Buenos Aires: El Cid Editor, Colección Geopolítica N°6, 1979

GUHL, Ernesto. **Escritos Geográficos: Las Fronteras Políticas y los Límites Naturales**. Bogotá: Fondo FEN Colombia, 1991

GUILLEN LÓPEZ, Torratiuh y Gerardo Manuel Ordoñez Barba (Coordinadores). **El Municipio y el desarrollo social de la frontera norte**. México: Fundación Fridrich Ebert, 1995

GUZMÁN MIRABAL, Guillermo. **Del Acuerdo de Ginebra a la Rebelión del Rupununi. Tres años del proceso de recuperación de la Guayana Esequiba**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Trabajo presentado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela, 2011

HALPERIN DONGHI, Tulio. **Una Nación para el Desierto Argentino**. Buenos Aires: Prometeo, 2005

HANKE, Lewis. **América Latina (Continente en fermentación)**. México: Aguilar, 1961

HARDT, Michael y Antoni, Negri. **Imperio**. 4ª reimpresión. Buenos Aires: Paidós: 2006

HAUSHOFER, Karl. *Poder y Espacio*. En: **Antología Geopolítica**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1975

HELLER, Hermann. **Teoría del Estado**. México: Fondo de Cultura Económica, 1974

HELLINGER, Daniel. *Visión política general: la caída del puntofijismo y el surgimiento del chavismo*. Caracas: **Nueva Sociedad**, 2002

HENNIG, R. y L. Körholz. **Introducción a la Geopolítica**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1977

HERNANDEZ, Pablo y Horacio Chitarroni. **Malvinas: Clave Geopolítica**. Buenos Aires: Ediciones Castañeda, 1982

HOBSBAWM, Eric. **Naciones y Nacionalismo desde 1780**. Barcelona: Editorial Crítica, 1992

_____. **Historia del Siglo XX**. 10ª Ed. 6ª reimp. Buenos Aires: Crítica, 2011

HUMBOLDT, Alejandro. **Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente** (Traducción de Lisandro Alvarado) 2da. ed. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Biblioteca Venezolana de Cultura, Colección: Viaje y Naturaleza, 1956

IBARRA ESCOBAR**,** Guillermo. **México y Canadá en la Globalización: Fronteras tensionadas en América del Norte**. México: UNAM, 2000

Instituto de Estudios Fronterizos. **Tesis Nacional. Soberanía de Venezuela en el Golfo y en Montes de Oca**. Caracas: Editorial Arte, 1990

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES LATINOAMERICANAS (IICLA). **Cocaína. Drogas, el Estado y la Economía**. Serie Pedagógica. México: Revista Occidental, 1992

Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. **Los espacios marinos bajo soberanía y/o jurisdicción de Venezuela en el Caribe y en el Atlántico**. Caracas: Ministerio del Ambiente, 2001

Intervención del Doctor Leonardo Díaz González, Representante de Venezuela en la Cuarta Comisión del XX Período de sesiones de la Asamblea General Sobre la Cuestión de la Islas Malvinas, noviembre de 1965. En: **Libro Amarillo de la República de Venezuela Presentado al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1964 por el Ministerio de Relaciones Exteriores**. Caracas: Imprenta Nacional, 1966

IRRIBARREN BORGES, Ignacio. *El Tratado de Ginebra*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983

ISOLA, Emilio R (y otros). **Introducción a la Geopolítica Argentina**. Buenos Aires: Pleamar, 1983

IZARD, Miguel. **El miedo a la revolución: La lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830**. Madrid: Editorial Tecnos, 1979

J.M., Mariluz (coordinador). **Estudios Sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata**. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995

JAGUARIBE, Helio. *Reflexiones sobre el Atlántico Sur: América Latina y el Brasil ante la desarticulación del sistema interamericano*. En: Roberto Russell. **América Latina y la Guerra del Atlántico Sur: Experiencias y desafíos**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984

JIMÉNEZ R, Armando y Mariloly, Marrazzo Fermoso. *Venezuela y los países del Caribe Oriental: San Cristóbal, Nieves, Antigua y Barbuda, Dominica, Santa Lucia, San Vicente y Las Granadina, Granada*. En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000

JIMÉNEZ REYES, Luis Carlos (Compilador). **Región espacio y territorio en Colombia**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006

KALDOR, Mary. **Las Nuevas Guerras: Violencia organizada en la era global**. Barcelona-España: Tusquets Editores S.A., 2001

KAPLAN, Robert. **Gruñidos Imperiales: El imperialismo norteamericano sobre el terreno**. Barcelona: Ediciones B, 2007

KAUFMANN, William. **La Política Británica y la Independencia de la América Latina (1804-1828)**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1963

KLAUS, Gallo. **De la invasión al reconocimiento–Gran Bretaña y el Río de La Plata 1808-1826**. Buenos Aires: Editorial A-Z, 1994

KOSSOK, Manfred. **El virreinato del Río de la Plata**. Buenos Aires: Pleyade, 1972

La Guayana Esequiba: Materiales de información y consulta. Caracas: Publicación de la Secretaría de la Cámara de Diputados, 1965, p.85

La Reclamación Esequiba: Vencimiento del Protocolo de Puerto España, los procedimientos del Acuerdo de Ginebra. Documentos 1981–1982–1983. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores

LACOSTE, Pablo. **La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003

_____. (Compilador). **Argentina-Chile y sus Vecinos**. Las Relaciones Bilaterales en el Cono Sur. Tomo I. Buenos Aires: Editorial Andina Sur, 2004

_____. *Argentina y Chile (1810-2000)*. En: Pablo, Lacoste (Compilador). **Argentina-Chile y sus Vecinos**. Las Relaciones Bilaterales en el Cono Sur. Tomo I. Buenos Aires: Editorial Andina Sur, 2004

LAFEBER, Walter. **The New Empire. An Interpretation of American Expansionism**. Ithaca: Cornell University Press, 1993

LAFER, Celso. *La política exterior brasileña y la crisis en el Atlántico Sur: Una evaluación*. En: Roberto Russell. **América Latina y la Guerra del Atlántico Sur: Experiencias y desafíos**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984

LAGOS CARMONA, Guillermo. **Historia de las Fronteras de Chile: Los tratados de límites con Argentina** (2da. Edición). Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1980

_____. **Historia de las Fronteras de Chile: Los tratados de límites con Perú**. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1981

LANDAVAZO, Marco Antonio (Coordinador). **Territorio, frontera y región en la historia de América: Siglos XVI al XX**. México-Porrua-Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003

LANE HARRIS, William. **Las Reclamaciones de la Isla de Aves: Un Estudio de las Técnicas de las Reclamaciones**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1968

LANÚS, Juan Archibaldo. **De Chapultepec al Beagle**. Tomo II. Buenos Aires: Biblioteca de Historia y Política, Emecé Editores S.A., 1984

LARA PEÑA, Pedro José. **Esquema del Acervo de Títulos Jurídicos de Propiedad Soberana de la Nación Venezolana sobre la Integridad de las Aguas del Golfo que Lleva su Nombre.** 2da. ed., Caracas: S.E., 1978

_____. *Controversia sobre la Guayana Esequiba: 1° Necesidad de denunciar la validez y vigencia del Tratado de Arbitraje de 2 de febrero de 1897; 2° El grave error venezolano del reconocimiento de la Independencia de Guyana*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983

_____. **La Tesis excluyente de Soberanía Colombiana en el Golfo de Venezuela**. Caracas: Editorial Ex –Libris, 1988

Las Relaciones Argentino–Chilenas. Buenos Aires: Consejo Argentino Para las Relaciones Internacionales, Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos, Fundación Konrad Adenauer, 1995

LEAL BUITRAGO, Francisco. **Los Laberintos de la Guerra: Utopías e incertidumbres sobre la paz**. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Tercer Mundo Editores, 1999

LEONI, Ana María. *SIR WALTER RALEGH, EL PIRATA POETA*. En: **Presente y Pasado**, Revista de Historia, Mérida, Nº18, julio – diciembre 2004

Libro Amarillo de la República de Venezuela Presentado al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1964 por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas: Imprenta Nacional, 1964

Límites de Guayana. Caracas, Tipografía Moderna, 1896

Líneas de Fronteras en los Tratados y Negociaciones con Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas: Dirección General Sectorial de Fronteras, Editorial Arte, 1982

LOBATO, Mirta Zaida y Juan Suriano. **Atlas Histórico de la Argentina**. Buenos Aires: Sudamericana, 2004

_____. **Nueva Historia Argentina: Atlas Histórico**. Tomo IX. 3ªEd. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2006

LOMBARDI, John V. **Venezuela en la época de transición**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2002

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí. **Los ministros de la Real Audiencia de Caracas. Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984

_____. *Régimen español: Audiencias*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo M-S. Caracas: Fundación Polar, 1997

_____. *Audiencia de Caracas*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo A-C. Caracas: Fundación Polar, 1997

LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo y Paz, Benito del Pozo. **Geografía Política**. Madrid: Ediciones Cátedra S.A., 1999

LOPEZ, Jacinto. **Historia de la Guerra del Guano y el Salitre** (II Tomos). Lima: Editorial Milla Batres, 1979

LORENZINI, María Elena. **Política Exterior, Alianzas Estratégicas y Energía en América Latina: Las relaciones argentino–chilenas bajo la lupa**. Rosario–Argentina: Homo Sapiens Ediciones, 2011

Los Derechos Venezolanos de Soberanía en el Esequibo. *Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2003*

LOVERA, José Rafael. **Antonio de Berrío, la obsesión por El Dorado**. Caracas: Petróleos de Venezuela, 1991

LUCENA GIRALDO, Manuel y Antonio E., De Pedro. **La frontera caríbica: Expedición de Límites al Orinoco, 1754-1761**. Caracas: Cuadernos Lagoven, 1992

_____. **Laboratorio tropical: la expedición de límites al Orinoco, 1750-1767**. Caracas: Monte Ávila, 1992

_____. **Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar**. Caracas: Grijalbo, 1994

_____. *El reformismo de frontera*. En: Agustín Guimerá (ed.), **El reformismo borbónico: Una visión interdisciplinar**. Consejo Superior de Investigación Científica, Alianza Editores S.A., Fundación Mapfre América, Madrid, 1996

_____. *Intendencia de Ejército y Real Hacienda*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo D-L. Caracas: Fundación Polar, 1997

LUIZ CERVO, Amado. *La dimensión regional e internacional de la independencia sudamericana*. En: Mario, Rapoport, y Amado Luiz, Cervo (Compiladores). **El Cono sur: Una historia común**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001

LUIZ, María Teresa y Monika Schillat. **La Frontera Austral: Tierra del Fuego (1520-1920)**. Cádiz-España: Universidad de Cádiz, 1997

_____. **Relaciones fronterizas en Patagonia: la convivencia hispano indígena del período colonial**. Ushuaia–Argentina: Asociación Hanis, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 2006

LUQUE, Guillermo. **De la Acción Católica al Partido COPEI 1933-1946**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1986

LYNCH, John. **Administración colonial española 1782 – 1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata**. Buenos Aires: Editorial Universitaria, 1962

_____. **Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826**. Barcelona: Editorial Ariel, 1976

_____. *Los Caudillos de la Independencia: Enemigos y Agentes del Estado–Nación*. En: Inge, Buisson; Günter, Kahle; Hans-Joachim, König y Horts, Pietschmann (editores). **Problema de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica**. Bonn: Inter Nationes, 1984

_____. **Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850**. Madrid: Editorial MAPFRE, 1993

_____. *El reformismo borbónico e Hispanoamérica*. En: Agustín Guimerá (ed.). **El reformismo borbónico: Una visión interdisciplinar**. Consejo Superior de Investigación Científica, Alianza Editores S.A., Fundación Mapfre América, Madrid, 1996

MACHINANDIARENA DE DEVOTO, Leonor. **Las Relaciones con Chile durante el Peronismo: 1946 – 1955**. Buenos Aires: Lumière, 2005

MACLACHLAN, Colin. **Terrorismo Internacional en el Cono Sur**. Tijuana, Baja California-México: Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas, 1999

MAIRA, Luis. *La política exterior chilena en los años de la concertación*. En: Noberto Consani y otros. **Transitando los inicios del siglo XXI: Las relaciones internacionales de Argentina, Chile y México**. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2007

MALAMUD, Carlos. (Investigador Principal de América Latina, Real Instituto Elcano). *La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional* (1ª parte). Área: América Latina - ARI N º54 /2006. En: http://www.almendron.com/politica/pdf/2006/8677.pdf (Consultado el 29 de junio 2012)

MANDRINI, Raúl J. (Editor). **Vivir entre dos mundos: Conflicto y convivencia en las fronteras del Sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX**. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2006

MARINI, José Felipe. **Geopolítica Latinoamericana de Integración**. Buenos Aires: Editorial Hvmanitas, 1987

MARIÑAS OTERO, Luis. **Las Constituciones de Venezuela**. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1965

MÁRMOL, Francisco. *Limites Nacionales con la Guyana Inglesa*. En: Rafael, Seijas. **El Derecho Internacional Venezolano: Límites Británicos de Guayana** (Este trabajo fue publicado originalmente en 1888, por la Imprenta Nacional, y por su relevancia fue reeditado). Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colección "Fronteras" N°8, 1981

MÁRQUEZ, Oscar José. *La Reclamación Territorial entre Venezuela y Guyana y las Relaciones de Estado*. En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000

MARTENS, Federico. **Rusia e Inglaterra en Asia Central** (Traducción del francés Héctor Gros Espiell). Caracas: Academia Nacional de la Historia, Serie Estudios Monografía y Ensayos, 1981

MARTÍNEZ, Aníbal R. **La Diferencia con Colombia.** Caracas: Editorial Génesis, 1981

MARZAL, Carlos. **La Vida de Frontera**. Sevilla: Renacimiento, 1991

Más allá de las fronteras: el nuevo regionalismo en América Latina. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002

MAZA ZAVALA, Domingo Felipe. **Hispanoamérica, Angloamerica. Causas y factores de su diferente evolución**. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992

MEDINA PUIG, María Elena. *El Pacto Amazónico*. En: **Venezuela Y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes: por los 500 años del encuentro con la Tierra de Gracia**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 2000

MÉNDEZ SALCEDO, Ildefonso. *Venezuela dentro del contexto de las Reformas Borbónicas del siglo XVIII.* En: **Ensayos de interpretación histórica e historiográfica**. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1988

_____. La Capitanía General de Venezuela, 1777-1821: Una revisión historiográfica, legislativa y documental sobre el carácter y la significación de su establecimiento. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2002

MÉNDEZ, Molinero. **Geografía y Estado. Introducción a la Geografía Política**. Madrid: Cuadernos de Estudio, Editorial Cincel, 1992

MENDIBLE Z., Alejandro. **Venezuela y sus verdaderas fronteras con el Brasil.** Caracas: Instituto de Altos Estadios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 1993

_____. La familia Río Branco y la fijación de las fronteras entre Venezuela y Brasil: dos momentos definitorios en las relaciones entre Venezuela y Brasil: el tratado de límites de 1859 y la gestión del barón de Río Branco (1902-1912). Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1995

MENÉNDEZ, Luciano Benjamín. **Así piensa… Luciano B. Menéndez**. Buenos Aires: Nemot, 1981

MERCADO, Alejandro. **Fronteras en América del Norte: Estudios multidisciplinarios**. México DF: UNAM, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, 2004

MEZA, Robinzon y, Héctor, Molina. **La Lucha por el Poder en Venezuela Durante el Siglo XVIII: Conflictos y Acuerdos del Cabildo de Caracas con las Autoridades Coloniales**. Mérida-Venezuela: Fundación para el desarrollo cultural del Municipio Tovar, Grupo de Investigación Sobre Historiografía de Venezuela ULA, 1997

MITRE, Antonio. *De las Cenizas de la Ideología: Sistema Regional, Fronteras y Conflictos interestatales en América Latina*. En: Bernardo, Sorj y Sergio, Fausto (Compiladores). **América Latina: Transformaciones Geopolíticas y Democracia**. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2011

MOLINA DUARTE, Simón. *Venezuela y la cuenca del gran Caribe*. En: **Geo Venezuela 9. Geoestrategia e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009

MONAGAS, Aquiles. **Testimonio de una traición a Venezuela: Demanda de nulidad del tratado de límites de 1941 entre Venezuela y Colombia.** Caracas: Ediciones Garrido, 1975

MONCAYO, Guillermo. *La Mediación Papal en el conflicto de la zona austral*. En: Marcelo, Camusso y Luis, Saguier Fonrouge. **Los frutos de la paz: la mediación de Su Santidad Juan Pablo II en el diferendo austral entre Argentina y Chile**. Buenos Aires: Educa, 2009

MONDOLFI GUDAT, Edgardo. **El Aguila y el León: El presidente Benjamin Harrison y la mediación de los Estados Unidos en la controversia de límites entre Venezuela y Gran Bretaña**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Estudios Monografías y Ensayos, Nº180, 2000

MONETA, C.J. (y otros). **Geopolítica y Política del Poder en el Atlántico Sur**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1983

MONIZ BANDEIRA, Luiz Alberto. **La formación de los Estados en la Cuenca del Plata; Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay**. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2006. Es importante acentuar el cambio brusco del título de este libro, en su edición original, publicada en Brasil en 1996: **O expansionismo brasileiro e a formação dos Estados na Bacia do Prata; Argentina, Uruguai e Paraguai da colonização a Guerra da Triple Aliança**. San Pablo–Brasilia: EDUNB, 1996

_____. **Argentina, Brasil y Estados Unidos De la Triple Alianza al Mercosur**. Buenos Aires: Norma, 2004

_____. **La Formación del Imperio Americano: De la guerra contra España a la guerra en Irak**. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2007

MONREAL ÁVILA, Ricardo. *Un mundo amurallado*. / OEM / www.unidad.org.mx (Consultado el 10 de octubre 2011)

MONSALVE, Tulio. **Conflicto y Negociación Caso: Chávez-Uribe-Granda**. Caracas: Vadell Hermanos Editores, 2005

MORALES PADRÓN, Francisco. **Atlas Histórico Cultural de América.** Las Palmas de Gran Canarias: Comisión de Canarias para la Conmemoración del Descubrimiento de América. 1988

MORALES PAÚL, Isidro. **La delimitación de áreas marinas y submarinas al Norte de Venezuela**. (*Discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*). Caracas: Academia de Ciencias políticas y Sociales, 1982

_____. *Análisis Crítico del Problema Fronterizo "Venezuela – Gran Bretaña"*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983

_____. **La Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas al Norte de Venezuela.** Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios, N°9, 1983

_____. *El País Diplomático, el País Negociador*. En: **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Kaldone G., Nweihed (Coordinador). Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000

MORALES, Faustino. **Geografía Física del Territorio en Reclamación Guayana Esequiba**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1999

MORALES, Salvador. **Primera Conferencia Panamericana: Raíces del modelo hegemonista de integración**. México: Centro de Investigación Científica Jorge Tamayo, 1994

MORENO, Francisco P. **Viaje a la Patagonia Austral 1876–1877**. Buenos Aires: Ediciones Solar, 1982
ESCUDE, Carlos. **Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942 – 1949**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1988

MORGENFELD, Lenadro. **Vecinos en conflicto: Argentina y Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas (1880-1955)**. Buenos Aires: Continente, 2011

MÖRNER, Magnus. **Actividades económicas y políticas de los jesuitas en el Río de la Plata**. Buenos Aires: Hyspamérica, 1985

_____. *Aproximaciones comparativas a la historia latinoamericana.* En: **Ensayos sobre historia latinoamericana**. Quito: Corporación Editora Nacional y Universidad Andina Simón Bolívar, 1992

MORÓN Guillermo. **El proceso de Integración de Venezuela**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Colección el libro menor Nº3, 1977

_____. **Historia de Venezuela**. Tomo III, *La Estructura Provincial*. USA: Británica, 1979

MORZONE, Luis Antonio. **Soberanía Territorial Argentina** (2da. Edición). Buenos Aires: Ediciones de Palma, 1982

MOYANO BONILLA, Cesar. **El Archipiélago de San Andrés y Providencia: Estudio Histórico Jurídico a la Luz del Derecho Internacional**. Bogotá: Editorial TEMIS, 1983

NARINE SINGH, Jai. **Diplomacia o Guerra: Análisis de la Controversia Fronteriza entre Venezuela y Guyana**. Caracas: Eduven, 1982

NARINE SINGH, Jai. **Diplomacia o Guerra: Análisis de la Controversia Fronteriza entre Venezuela y Guyana**. Caracas: Eduven, 1982

NOEL, Jesse. **Trinidad, provincia de Venezuela: historia de la administración española de Trinidad**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1972

_____. *Trinidad, isla de*. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da. Edición, Tomo T-Z. Caracas: Fundación Polar, 1997

NOVARO, Marcos y Vicente, Palermo. **La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática**. Buenos Aires: Paidós, 2003

NÚÑEZ, Enrique Bernardo. **Tres Momentos en la Controversia de Límites de Guayana**. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1977

NWEIHED, Kaldone G. **La Vigencia del Mar**. II Tomos. Caracas: Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 1974

_____. **La Delimitación Marítima al Noreste del Golfo de Venezuela.** Caracas: Universidad Simón Bolívar, Ediciones del Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas (INTECMAR), 1975

_____. **La Plataforma Continental**. Caracas: Ediciones Dirección de Cultura del Distrito Federal, 1976

_____. **Frontera y Límite en su Marco Mundial**. 2ª. ed. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 1992

_____. **Panorama y crítica del Diferendo (El Golfo de Venezuela ante el Derecho del Mar)**. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 2da. ed., 1994

_____. *Aspectos socio históricos y políticos de la frontera occidental venezolana*. En: **Ciclo fronteras, seminarios la frontera occidental en Venezuela: enfoques, problemas y políticas**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Comisión de Estudios Interdisciplinarios, año 2- Nº 3, julio de 1999, pp. 5-14

_____. *El Movimiento de Los No Alineados*. En: **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 2000

O´LEARY, Daniel Florencio. **El Congreso Internacional de Panamá en 1826: desgobierno y anarquía en la Gran Colombia**. Madrid: Editorial América, 1920

_____. **Memorias del General O´Leary**. Tomo XXXI. Caracas: Ministerio de la Defensa, 1981

OJER, Pablo. **Don Antonio de Berrío, gobernador del Dorado**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1960

_____. **La Formación del Oriente Venezolano**. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Católica Andrés Bello, 1966

_____. **Robert H. Schomburgk Explorador de Guayana y Sus Líneas de Frontera**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1969

_____. **Sumario Histórico de la Guayana Esequiba**. Maracaibo–San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira. 1982

_____. **Sumario Fronterizo entre Venezuela y Colombia.** Maracaibo – San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira, 1983

_____. **El Golfo de Venezuela: una síntesis histórica.** Maracaibo: Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana, Biblioteca Corpozulia, 1983

_____. **La Década Fundamental en la Controversia de Límites entre Venezuela y Colombia (1881-1891)**. Caracas: Biblioteca Fundación Pampero, 1989

OLAVARRÍA, Jorge. **El Golfo de Venezuela es de Venezuela**. Caracas: Armitano Editor, 1987

OLIVERA, Patricia. **Espacio Geográfico Epistemología y Diversidad**. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2003

OLMOS AGUILERA, Miguel (Coordinador). **Antropología de las Fronteras: Alteridad, historia e identidad más allá de la línea**. México: El Colegio de la Frontera Norte, 2007

OPERE, Fernando. **Historia de la Frontera: El cautiverio en la América hispánica**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001

ORTIZ DE ROZAS, Carlos. **Confidencias diplomáticas**. Buenos Aires: Aguilar, 2011

OSORIO JIMÉNEZ, Marcos A. **La Guayana Esequiba: Los testimonios Cartográficos de los Geógrafos (Informes de los comisionados Severo Mallet Prevost, Justin Winsor y George Lincoln Burr)**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Serie: Estudios, Monografías y Ensayos, 1984

OTÁLVORA, Edgar C. **La Crisis de la Corbeta Caldas**. Caracas: Edición ebook, 2003

OTERO, Delia del Pilar. **Integración Latinoamericana: Ciclos en la Construcción de un Proyecto Fundacional**. Córdoba–Argentina: Alción Editora, 2007

PÁEZ MONTALBÁN, Rodrigo. **La Paz Posible: Democracia y negociación en Centroamérica 1979 – 1990**. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Universidad Autónoma de México, 1998

PALACIOS SAEN, Carlos. **La Guerra del 41: El Protocolo de Río no demarco fronteras definitivas**. Guayaquil-Ecuador: Ediciones ARA, 1979

PALACIOS TREVIÑO, Jorge. **La defensa del petróleo mexicano al trazarse la frontera submarina con Estados Unidos**. México DF: Universidad Iberoamericana, 2003

PALERMO, Vicente. **Sal en las heridas: Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2007

PARADISO, José. **Debate y Trayectoria de la Política Exterior Argentina**. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1993

PASSARELLI, Bruno. **El Delirio Armado: Argentina–Chile. La guerra que evitó el Papa**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998

PAZ, Ricardo Alberto. **El Conflicto Pendiente. I Frontera con Chile. II El Beagle y el Cabo de Hornos**, II Tomos. Buenos Aires: EUDEBA, 1980

PERAZZO, Nicolás. **Fronteras de Venezuela: Breves referencias históricas**. Caracas: Tipografía Vargas, 1966

_____. **Historia de las Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y Colombia**. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1981

PEREIRA ITURRIAGA Humberto. **Las Corporaciones Regionales de Fomento en Venezuela: Una Contribución al Desarrollo Económico.** Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, 1977

PERERA, Miguel Ángel. **Oro y Hambre Guayana siglo XVI: Ecología Cultural y Antropología Histórica de un Malentendido 1498–1597**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 2000

PÉREZ LIÑAN, Aníbal. *El Método Comparativo: Fundamentos y Desarrollos Recientes*. En: **Política Comparada**, (Documento de trabajo # 1 – Julio de 2008). (Versión Electrónica. (Consultada el 13 de Abril 2013). En: http://www.politicacomparada.com.ar/material/09/documentos/doc-trabajo_n1.pdf)

PÉREZ LLANA, Carlos. *América Latino y los Países No–Alineados*. En: James F., Petras. **Política de Poder en América Latina**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1974

_____. *La Política Exterior de la Argentina Post-Malvinas*. En: Roberto Russell. **América Latina y la Guerra del Atlántico Sur: Experiencias y desafíos**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984

PÉREZ TAYLOR, Rafael. *Fronteras étnicas, políticas y mentales*. En: **Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, III Fronteras**. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 2001

PÉREZ, Carlos Andrés. *La geopolítica de la Integración en la América Latina*. En: **Integración Latinoamericana: Estudios Económicos**. Buenos Aires: INTAL, diciembre de 1982. Disertación pronunciada en el Seminario sobre Integración Económico Latinoamericano, llevado a cabo en la sede del BID, en Washington, los días 22 y 23 de septiembre de 1982

PERINA, Rubén y Roberto, Russell (Editores). **Argentina en el Mundo (1973-1987)**. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano

PERÓN, Juan Domingo. **América Latina Ahora o Nunca**. Buenos Aires: Cooperativa Punto de Encuentro, 2009

PETKOFF, Teodoro. **Proceso a la izquierda**. Barcelona – España: Editorial Planeta, 1976

PETRAS, James (y otros). **Política de Poder en América Latina**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1974.

PIAGGI, Ítalo A. (TCNL) retirado. **Ganso Verde (Goose Green): Revelador diario de guerra del comandante argentino de una de las más encarnizadas líneas de fuego en la batalla por Malvinas**. Buenos Aires: Sudamericana–Planeta, 1986

PIGNA, Felipe. **Los Pasados Pensados: Entrevista con la historia argentina (1955 – 1983).** 4 ed. Buenos Aires: Booket, 2011

PINOCHET UGARTE, Augusto. **Geopolítica de Chile**. México: El Cid Editor, 1978

PORRAS BARRENECHEA, Raúl y Alberto Wagner de Reyna. **Historia de los Límites del Perú**. Lima: Editorial Universitaria, 1981

PORTILLO, Julio. **Venezuela / Panamá: Relaciones Diplomáticas (1903-2000)**. Caracas: Editorial Arte, 2003.

PUIG, Juan Carlos y Dalia, Colombo Imaz. *El fracaso de la iniciativa Latinoamericana en el Panamericanismo. Ensayo de interpretación sociopolítica*. En: James F., Petras. **Política de Poder en América Latina**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1974

_____. **Malvinas y Régimen Internacional**. Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1983

QUESADA, Vicente. **Virreinato del Río de la Plata**. Buenos Aires: Biedma, 1881

QUIROGA, Hugo. *La Reconstrucción de la Democracia Argentina*. En: **Dictadura y Democracia (1976 – 2001)** Tomo 10. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Nueve Historia Argentina, 2005

_____. *El Tiempo del Proceso*. En: **Dictadura y Democracia (1976 – 2001)**, Tomo 10. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Nueve Historia Argentina, 2005

RAGIN, Charles C. **La construcción de la investigación social: Introducción a los métodos y su diversidad**. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2007

RALEIG, Walter. **El descubrimiento del grande, rico y bello imperio de Guayana**. Caracas: Ediciones Juvenal Herrera, 1986

RAMÍREZ FARÍAS, Carlos. **La Clase Gobernante y la Frontera Venezolana con Colombia.** Caracas: Talleres de Lithoformas C.A., 1976

RAMÍREZ VARGAS, Socorro. *La compleja relación colombo-venezolana. Una coyuntura crítica a la luz de la historia*. En: **Análisis Político**, revista del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, N°46, mayo-agosto, 2002

RAMÍREZ, Socorro y José Cardenas (Coordinadores). **Colombia Venezuela: agenda común para el siglo XXI**. Santafé de Bogotá: Editores Tercer Mundo S.A., 1999

_____. **Venezuela y Colombia: Debates de la Historia y Retos del Presente**. Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico UCV, 2005

RAMOS PÉREZ, Demetrio. **El tratado de límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco**. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946

_____. **El mito del Dorado: su génesis y proceso**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1973

RANDLE, Patricio (editor). **La conciencia territorial y su déficit en la Argentina actual**. Buenos Aires: Oikos, 1978

_____. *El desarrollo de la conciencia Territorial en el pensamiento de occidente*. En: Randle, Patricio (editor). **La conciencia territorial y su déficit en la Argentina actual**. Buenos Aires: Oikos, 1978

RANGEL, Carlos. **Del Buen Salvaje al Buen Revolucionario: Mitos y Realidades de América Latina**. Caracas: Monte Ávila Editores, 1976

RANGEL, José Vicente. **Venezuela y socialismo**. Caracas: C.A. de Artes Gráficas, 1978

_____. **Seguridad Defensa y Democracia: un tema para civiles y militares**. Caracas: Ediciones Centauro, 1980

RAPOPORT, Mario. **Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940 – 1945**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1980

_____. *La Posición Internacional de la Argentina y las Relaciones Argentino–Soviéticas*. En: Rubén, Perina y Roberto Russell (Editores). **Argentina en el Mundo (1973-1987)**. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1988

RAVIGNANI, Emilio. *El virreinato del Río de la Plata*. En: **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1961, Vol.4

REATO, Ceferino. **Disposición Final: La confesión de Videla sobre los desaparecidos**. Buenos Aires: Sudamericana, 2012

Reclamación de la Guyana Esequiba: Documentos 1962 – 1981. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981

REYES, Giovanni y José Briceño Ruiz. **Actualidad de la Integración en América Latina y el Caribe**. Mérida-Venezuela: Centro de Estudios de Frontera e Integración José Manuel Briceño Monzillo, ULA Táchira, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2006.

RIBEIRO, Ana. **Invasiones Inglesas**. Buenos Aires: Ediciones El Galeón, 2006

RIMOLDO DE LADMANN, Eve. *Los Gobiernos Constitucionales de Argentina 1983–1998 Similitudes y Diferencias de su Política Exterior*. En: Eve, Rimoldo de Ladmann (Coordinador). **Política Exterior y Tratados: Argentina–Chile–Mercosur**. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina, 1999

_____. *Los Tratados y la Gestión Internacional*. En: Eve, Rimoldo de Ladmann (Coordinador). **Política Exterior y Tratados: Argentina–Chile–Mercosur**. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina, 1999

ROBELIN, L. **Mapa de los Estados Unidos de Venezuela**, París, 1885-1891, Colección Histórica Mapoteca del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar.

ROCCATAGLIATA, Juan Alberto. **El trazado de los límites internacionales de Argentina**. En: http://www.google.co.ve/search?hl=es&rlz=1T4ADBF_esVE320VE320&q=Acuerdo+de+l%C3%ADmites+entre+Chile+y+Argentina+1998&btnG=Buscar&meta=&aq=f&oq= (Consultado el 25 de octubre 2012)

ROCK, David. **La Argentina Autoritaria**. Buenos Aires: Editorial Ariel, 1993

_____. **Argentina 1516 – 1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín**. Buenos Aires: Alianza Editorial, 4art. Edición 1994

RODRÍGUEZ ELIZONDO, José. **Chile-Perú: El siglo que vivimos en peligro**. Santiago de Chile: COPESA, 2005

_____. **Las Crisis Vecinales del Gobierno de Lagos**. Buenos Aires: Debate, 2006

RODRIGUEZ OTHEGUY, Víctor y Nelson Dellepiane. **Cabalgando en la Frontera: Historia de los Blandengues Orientales**. Montevideo: Imprenta del Ejercito, 1997

ROJAS, Armando (Selección, Prólogo y Notas). **Los Papeles de Alejo Fortique**. Caracas: Ediciones Universidad Central de Venezuela, 1962

_____. **Venezuela limita al Este con el Esequibo**. Caracas: Cromotip, 1968

_____. **Guzmán Blanco y la Guayana Esequiba**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Discurso de Incorporación como Individuo de Número, 1971

_____. **Los creadores de la diplomacia venezolana**. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1977

_____. **Historia de las Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y los Estados Unidos – I – 1810 – 1899**. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1979

_____. *La Reclamación de la Guayana Esequiba (1 y 2 parte). Gestiones Diplomáticas realizadas por Venezuela durante el Siglo XIX*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de**

Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983

ROJAS, Isaac Francisco (y otros). **Una Geopolítica Nacional Desintegrante**. Buenos Aires: Nemont Ediciones, 1980

_____ y José, Campobassi. **La Argentina en el Beagle y el Atlántico Sur**. Buenos Aires: Nemot, 1980

ROLAND, Ely. **Olas de Las Malvinas: Repercusiones del conflicto anglo-argentino en la Cuenca del Caribe**. Mérida: Universidad de Los Andes, Libros Azul N°7, 1983

ROMERO, Carlos. **Política Exterior de Venezuela, Relaciones con: USA, Colombia, Guyana y el Caribe**. Caracas: Centro Gumilla, 1984

_____. **Jugando con el Globo: La política exterior de Hugo Chávez**. Caracas: Ediciones B, 2006

ROMERO, José Luis. **Breve Historia de la Argentina**. Buenos Aires: Editorial Abril, 1978

ROMERO, Luis Alberto. **Breve historia contemporánea de la Argentina**. 2da. Edición. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001

ROMERO, María Teresa. **Política exterior venezolana. El proyecto democrático, 1959 – 1999**. 2da. Edición. Caracas: Los libros de El Nacional, 2009

ROSALES ARIZA, Gustavo (Coronel). **Geopolítica y Geoestratégica, Liderazgo y Poder Ensayos**. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, 2005

ROUSSEAU, Charles. **Derecho Internacional Público**. Barcelona-España: Ediciones Ariel, 1966

RUSSELL, Roberto. *Democracia y Política Exterior*. En: Rubén, Perina y Roberto Russell (Editores). **Argentina en el Mundo (1973-1987)**. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1988

SAAVEDRA, Marisol. **La Argentina no alineada: Desde la tercera posición justicialista hasta el menemismo (1973-1991)**. Buenos Aires: Editorial Biblios, 2004

SAMPAY, Arturo Enrique. *La Soberanía Argentina Sobre La Antártida*. En: **Soberanía Argentina en el Archipiélago de las Malvinas y en la Antártida**. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Ministerio de Educación, 1951

SÁNCHEZ, Gonzalo. **Malvinas Los Vuelos Secretos**. Buenos Aires: Planeta, 2012

SÁNCHEZ, Leandro y Federico Martín (Coordinadores). **Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014

SANCHEZ, Walter. **Las Relaciones entre los Países de América Latina**. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, 1980

SANDOVAL PALACIOS, Juan Manuel y Raquel Álvarez de Flores (Compiladores). **Integración y fronteras en América Latina**. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Ediciones del Vicerrectorado Académico, 2003

_____(Coordinadores) **Integración Latinoamericana, Fronteras y Migración: Los casos de México y Venezuela**. México: Plaza y Valdés S.A., 2005

_____(Coordinadores) **Reconfiguración geopolítica e integración en el Continente Americano**. Mérida-Venezuela: Centro de Estudios de Frontera e Integración José Manuel Briceño Monzillo, ULA Táchira, 2007

SARMIENTO, Domingo Faustino. **Facundo. Civilización Barbarie**. Buenos Aires: Emecé, 1999 [Primera Edición 1845]

SARTORI G. y L., Morlino (Editores). **La comparación en ciencias sociales**. Madrid: Alianza Editores, 1999

SASSONE, Susana María. *Fronteras Cerradas, Fronteras Abiertas en la Argentina: Los desafíos de la integración en el MERCOSUR*. En: **La Frontera: Realidades y Representaciones**. Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica, Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, 2005

SCENNA, Miguel. **Argentina-Chile: Una Frontera Caliente**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1981

SCHACHT ARISTEGUIETA, Efraín. *Aspectos Jurídicos y Políticos del Tratado de Ginebra*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983

SCHILLING, Paulo (y otros). **Una Situación Explosiva: La cuenca del Plata**. Buenos Aires: Tierra Nueva, Colección Proceso, 1974

SCHOENRICH, Otto. *La Disputa de Límites entre Venezuela y la Guyana Británica. (El Memorándum de Severo Mallet Prevost)*. En: **La Guayana Esequiba: Materiales de información y consulta**. Caracas: Publicación de la Secretaria de la Cámara de Diputados, 1965

SCHWARTZ, Rafael. **Los Monjes: conflicto entre Venezuela y Colombia: la verdad histórica**. Caracas: Bonalde Editores, 1994

Seguridad en los espacios fluviales. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1987

SEQUERA TAMAYO, Isbelia, (y Otros). **Guayana Esequiba: Espacio Geopolítico**. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1992

SERBÍN, Andrés (Compilador). **Geopolítica de las Relaciones de Venezuela con el Caribe**. Caracas: ASOVAC, 1983

_____. *La Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).* En: Kaldone G., Nweihed (Coordinador). **Venezuela y... Los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes (por los 500 años del encuentro con la tierra de gracia)**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 2000

SHERKO, Fatah. **Tierra de Frontera**. Madrid: Siruela, 2003

SILENZI DE STAGNI, Adolfo. **Las Malvinas y el petróleo**. Buenos Aires: El Cid Editor, 1982

SILVA OTERO, Arístides. **La Diplomacia Hispanoamericanista de la Gran Colombia: Su significación en la historia de la diplomacia y del derecho internacional americano**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1967

SIMANCAS, Francisco. **Conflictos y Controversias: Venezuela y Guyana**. Paramaribo: Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada de Venezuela en Surinam, 2004

SIMONOFF, Alejandro. **Apuntes sobre las políticas exteriores argentinas. Los giros copernicanos y sus tendencias**. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, Serie Libros, Nº3, Mayo 1999

_____. Los dilemas de la autonomía: La política exterior de Arturo Illia (1963-1966). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2007

_____. *Continuidades y rupturas en las negociaciones argentinas hacia Malvinas (1945-2012).* En: Leandro Sánchez y Federico Martín (Coordinadores). **Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014

SINGH, Jai Narine. **Diplomacia o Guerra: Análisis de la Controversia Fronteriza entre Venezuela y Guyana**. Caracas: Educen, 1982

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA. **La Integración Fronteriza en el Marco del Proceso de Convergencia de América Latina y El Caribe**. Caracas: Secretaría Permanente del SELA, Febrero de 2011, SP/Di N° 05-11, pp.87. En: http://www.sela.org/attach/258//EDOCS/SRed/2011/03/T023600004719-0-Integracion_Fronteriza.pdf (Consultado el 5 de septiembre 2011)

SMITH, Peter H. (Compilador). **El combate a las drogas en América**. México: Fondo de Cultura Económica, 1993

Soberanía Argentina en el Archipiélago de las Malvinas y en la Antártida. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Ministerio de Educación, 1951

SOLER PASCUAL, Emilio. *El lento declinar del imperio español: la crisis de Nootka. E*n: Mercedes, Palau (editora). **Nutka 1792**. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997

SOSA RODRÍGUEZ, Carlos. *El Acta de Washington y el Laudo de París*. En: Tomás Enrique, Carrillo Batalla (Compilador). **La Reclamación Venezolana sobre la Guayana Esequiba. Ciclo de Conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales**. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N°2 Serie Eventos, 1983

STEPAN, Alfred. **Repensando a los militares en política: Cono Sur: un análisis comparado**. Buenos Aires: Planeta, 1988

STRAKA, Tomás. **Instauración de la República Liberal Autocrática: Claves para su interpretación 1830-1890**. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2010

SUÁREZ, J.L. *El uti possidetis y los límites americanos*. En: J.L., Suárez. **Diplomacia universitaria americana**. Buenos Aires: S.E., 1941

SUBERCASEAUX, Benjamin. **Chile o una Loca Geografía**. Santiago: Editorial Universitaria, 1973

SUCRE REYES, José. **La Guayana Esequiba Irredenta**. Bogotá: Programas Editoriales, 1980

_____. **El despojo del siglo: la Guayana Esequiba**. Caracas: Publicaciones Seleven, 1981

SUREDA DELGADO, Rafael. **Venezuela y Gran Bretaña: historia de una usurpación**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1980

_____. **La Guyana Esequiba: Dos etapas en la aplicación del Acuerdo de Ginebra**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Serie Estudios Monografías y Ensayos Nº 129, 1990

_____. **La Delimitación con Colombia: Líneas y Conflictos.** Caracas: Vadell Hermanos Editores, 1995

_____. *Venezuela y la Guayana Esequiba*. En: **Geo Venezuela 9. Geoestratégica e Integración**. Caracas: Fundación Polar, 2009

TARCHOV, Valentina. **La Geopolítica como análisis y como propaganda**. San Cristóbal–Venezuela: Universidad Católica del Táchira, 1985

TAYLOR, Peter J. y Colin, Flint. **Geografía Política: Economía Mundo, Estado–Nación y Localidad**. 2da. Edición en Español. Madrid: Trama Editorial, 2002

TEJA ZABRE, Alfonso. **Dinámica de la historia y frontera interamericana**. México: Botas, 1947

TELLO, Pablo Ángel. *Malvinas y la teoría de la guerra de Carl von Clausewitz*. En: Leandro Sánchez y Federico Martín (Coordinadores). **Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014

TJARKS, Germán O. **El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata**. Tomo I. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1962

TOKATLIAN, Juan Gabriel. **Globalización, Narcotráfico y Violencia: Siete ensayos sobre Colombia**. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2000

_____. (Compilador). **La guerra contra las drogas en el mundo andino: Hacia un cambio de paradigma**. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009

_____. *Conclusión: La urgencia de una eventual opción realista ante la equivoca lógica de la guerra contra las drogas*. En: Juan Gabriel, Tokatlian (Compilador). **La guerra contra las drogas en el mundo andino: Hacia un cambio de paradigma**. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009

_____. *La impronta de una década*. En: Noam, Chomsky (y otros). **Cómo cambio el mundo. A diez años del 11 de Septiembre**. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2011

TORO HARDY, Alfredo. **Venezuela: democracia y política exterior**. Caracas: Pro-Imagen, 1986

_____. *La Política Exterior Durante los Últimos Quince Años*. En: **Venezuela Contemporánea (1974-1989).** Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1989

_____. **El Desafío Venezolano: Como Influir las Decisiones Políticas Estadounidenses**. 2ª Edición. Caracas: Editorial Panapo, 1991

TORRES VELASCO, Javier. *Venezuela y Colombia: Seguridad Nacional ¿y ciudadanía?* En: **Colombia - Venezuela. Agenda común para el siglo XXI**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Central de Venezuela, Editores Tercer Mundo S.A., 1999

TRAVASSOS, Mario. **Proyección continental del Brasil**. Buenos Aires: El Cid Editor, Colección Geopolítica N°3, 1979

TRIAS, Vivian. **Imperialismo y Geopolítica en América Latina**. Buenos Aires: Editorial Cimarrón, 1973

TULCHIN, Joseph S. *Regímenes Autoritarios y Política Exterior: El caso de Argentina*. En: Herlado, Muñoz y Joseph, Tulchin (Compiladores). **Entre la Autonomía y la Subordinación: Política exterior de los países latinoamericanos** (2do. Volumen). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984

UNESCO. **Geografía de América Latina**. Barcelona-España: Editorial TEIDE, 1975

URIBE VARGAS, Diego. **Mares de Colombia. La acción diplomática que duplicó el territorio nacional**. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2001

USLAR PIETRI, Arturo. *Intervención como representante del partido Frente Nacional Democrático, el 13 de octubre de 1965, en el Congreso Nacional de Venezuela, con motivo de la discusión por los 66 años del Laudo de París de 1899*. **Gaceta del Congreso de la República de Venezuela**. Caracas, 13 de octubre de 1965, Nº10

VALENCIA VEGA, Alipio. **Geopolítica en Bolivia**. La Paz: Librería Editorial Juventud, 1969

_____. **Geopolítica del Litoral Boliviano**. La Paz: Librería Editorial Juventud, 1974

VALENCIANO, Eugenio O. y María Cecilia, Bolognasi Drosff (Compiladores). **Nuevas Perspectivas de las fronteras latinoamericanas: Lectura sobre temas seleccionados**. Buenos Aires: Banco Inter Americano de Desarrollo–Instituto Para la Integración de América Latina, BID-INTAL, 1991

_____. *La integración fronteriza: una herramienta revalorizada en la cooperación regional*. En: Eugenio O. Valenciano, María Cecilia Bolognasi Drosff (Compiladores). **Nuevas Perspectivas de las fronteras latinoamericanas: Lectura sobre temas seleccionados**. Buenos Aires: Banco Inter Americano de Desarrollo–Instituto Para la Integración de América Latina, BID-INTAL, 1991

VALERO MARTÍNEZ, Mario. **Las Fronteras Como Espacios de Integración**. Caracas: Universidad de Los Andes, Fondo Editorial Tropykos, 2002

VALOIS ARCE, Daniel. **Canal del Atrato**. Medellín-Colombia: Editorial EALON, 1981

VAN KLAVEREN, Alberto. *Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina*. En: Orrego, Vicuña. **Transición a la democracia en América Latina**. Buenos Aires: GEL, 1985

VARGAS CARREÑO, Edmundo. **América Latina y el Derecho del Mar**. México: Fondo de Cultura Económica, 1973

VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. **Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas**. Medellín: La Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia, 2010

VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. **Las relaciones de Colombia y Venezuela: La historia atormentada de dos naciones.** Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1983

VELÁSQUEZ, Ramón J. **La caída del liberalismo amarillo: tiempo y drama de Antonio Paredes**. Caracas: Congreso de la República, 1987

VELAZQUEZ, Bonifacio. **Isla de Patos: Otro Agravio de la Gran Bretaña a Venezuela**.

Caracas: Imprenta Universitaria de Caracas, 1973

VELÁZQUEZ, Teresa (Coordinadora). **Frontera**. Buenos Aires: La Crujía, 2009

Venezuela en Las Naciones Unidas 1945 1985. Caracas: Instituto de Asuntos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1986

Venezuela y Colombia en el nuevo milenio. Caracas: Corporación Andina de Fomento, Fundación Pensamiento y Acción, 1998

VICENS VIVES, J. **Tratado General de Geopolítica: El Factor Geográfico y el Proceso Histórico**. Barcelona-España: Editorial Vicens-Vives, 1981

VIGNES, Albero J. **Dos años de política internacional argentina 1973-1975**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1982

VILA, Marco Aurelio. **Aspectos geográficos de la Guayana Esequiba**. Caracas: Corporación Venezolana de Fomento, 1965

VILA, Pablo. **Identidades Fronterizas: Narrativa de religión, género y clase en la frontera México-Estados Unidos**. Ciudad Juárez-México: El Colegio de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2007

VILLEGAS, Osiris. **Políticas y Estrategias para el Desarrollo y la Seguridad Nacional, Enfoques y Problemas**. Buenos Aires: Plemar, 1969

_____. **Tiempo geopolítico argentino**. Buenos Aires, Plemar, 1975

_____. **El Conflicto con Chile en la Región Austral**. Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1978

_____. **La Propuesta Pontificia y el Espacio Nacional Comprometido**. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1982

WALDMANN, Peter. **Guerra civil, terrorismo y anomia social: El caso colombiano en un contexto globalizado**. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007

WEBER, David J. **Bárbaros: Los españoles y sus salvajes en era de la Ilustración** (Traducción al castellano de Alejandra Chaparro y Luis Noriega). Barcelona – España: Crítica, 2007

WEHHE, Pablo y Germán, Martínez. *Malvinas: ¿Pueden los isleños alegar "Autodeterminación de los Pueblos"?* En: Leandro Sánchez y Federico Martín (Coordinadores). **Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014

WEINBERG, Pedro Daniel. *Estudio Preliminar*. En: Álvaro, Barros. **Indios, Fronteras y Seguridad Interior**. Buenos Aires: Librería Hachette, 1975

WILLIAM, José Claudio y Carlos, Panizza. **Historia Uruguaya 1. La Banda Oriental en**

la lucha de los imperios 1503-1810, Primera parte. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2011
WOLF, Ernesto. **Tratado de Derecho Constitucional Venezolano**. Tomo I. Caracas: Tipografía Americana, 1945

WOODROW, Wilson. **History of the American People**. New York: Harper & Brothers Publishers, MCMVIII.

YÉPEZ DAZA, Jacobo. *La Guayana Esequiba*. En: **Geo Venezuela 7. Geografía de la División Político Territorial del País**. Caracas: Fundación Polar, 2009

YOFRE, Juan. **Malvinas, la historia documentada**. Buenos Aires: Sudamericana, 2012

ZAMBRANO VELASCO, José Alberto. **El Uti Possidetis.** Maracaibo–San Cristóbal: Biblioteca Corpozulia, Universidad Católica del Táchira, Fondo Editorial del Estado Táchira, 1983

ZEA, Leopoldo (Coordinador). **La Frontera Como Reto**. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

ZEBALLOS, Estanislao S. **La Conquista de Quince Mil Leguas**. Buenos Aires: Librería Hachette, 3 Edición, 1958 [Primera Edición 1878]